



Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

INFORME DE LA SECRETARÍA

CANADÁ

El presente informe, preparado para el undécimo examen de las políticas comerciales del Canadá, ha sido redactado por la Secretaría de la OMC bajo su responsabilidad. Como exige el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), la Secretaría ha pedido aclaraciones al Canadá sobre sus políticas y prácticas comerciales.

Cualquier pregunta técnica que se plantee en relación con este informe puede dirigirse al Sr. Angelo Silvy (tel.: 022 739 5249), el Sr. Cato Adrian (tel.: 022 739 5469), la Sra. Denby Probst (tel.: 022 739 5847) o la Sra. Takako Ikezuki (tel.: 022 739 5534).

En el documento WT/TPR/G/389 figura la exposición de políticas presentada por Canadá.

ÍNDICE

RESUMEN	10
1 ENTORNO ECONÓMICO.....	17
1.1 Principales características de la economía	17
1.2 Evolución económica reciente.....	19
1.2.1 Sector real.....	19
1.2.2 Política fiscal y deuda	21
1.2.3 Política monetaria y cambiaria.....	23
1.2.4 Balanza de pagos.....	25
1.3 Evolución del comercio y la inversión	26
1.3.1 Comercio de mercancías	26
1.3.1.1 Composición del comercio	26
1.3.1.2 Distribución geográfica del comercio.....	27
1.3.2 Comercio de servicios.....	29
1.3.3 Tendencias y estructura de la inversión extranjera directa	31
2 RÉGIMEN DE COMERCIO E INVERSIÓN.....	33
2.1 Marco general	33
2.2 Formulación y objetivos de la política comercial.....	35
2.3 Acuerdos y arreglos comerciales.....	36
2.3.1 OMC.....	36
2.3.2 Acuerdos regionales y preferenciales	37
2.3.2.1 Acuerdos comerciales recíprocos.....	37
2.3.2.2 Regímenes preferenciales unilaterales	39
2.3.3 Otros acuerdos y arreglos	40
2.4 Régimen de inversión.....	41
2.4.1 Marco.....	41
2.4.2 Política	45
2.4.3 Restricciones.....	46
2.4.4 Incentivos y promoción	47
3 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS.....	49
3.1 Medidas que afectan directamente a las importaciones.....	49
3.1.1 Procedimientos y requisitos aduaneros y valoración en aduana.....	49
3.1.1.1 Facilitación del comercio	58
3.1.1.2 Valoración en aduana	58
3.1.2 Normas de origen	59
3.1.3 Aranceles.....	63
3.1.3.1 Panorama general.....	63
3.1.3.2 Estructura arancelaria	63
3.1.3.3 Contingentes arancelarios	67
3.1.3.4 Consolidaciones en la OMC.....	69

3.1.3.5	Exenciones y reducciones arancelarias.....	70
3.1.3.6	Aranceles preferenciales	72
3.1.4	Otras cargas que afectan a las importaciones	76
3.1.4.1	Impuesto sobre los bienes y servicios (GST) e impuestos provinciales sobre las ventas	76
3.1.4.2	Derechos e impuestos federales de consumo	77
3.1.4.3	Impuestos provinciales aplicados a productos específicos	78
3.1.4.4	Otras cargas.....	81
3.1.5	Prohibiciones, restricciones y licencias de importación	82
3.1.6	Medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia.....	84
3.1.6.1	Medidas antidumping y compensatorias	84
3.1.6.2	Salvaguardias.....	99
3.1.7	Otras medidas que afectan a las importaciones	101
3.2	Medidas que afectan directamente a las exportaciones.....	102
3.2.1	Procedimientos y requisitos aduaneros	102
3.2.2	Impuestos, cargas y gravámenes a la exportación	102
3.2.3	Prohibiciones, restricciones y licencias de exportación	103
3.2.4	Apoyo y promoción de las exportaciones.....	104
3.2.5	Financiación, seguro y garantías de las exportaciones	105
3.3	Medidas que afectan a la producción y al comercio	107
3.3.1	Incentivos.....	107
3.3.1.1	Programas de incentivos	107
3.3.1.2	Acceso al crédito.....	110
3.3.2	Normas y otras prescripciones técnicas	111
3.3.2.1	Normas.....	111
3.3.2.2	Reglamentos técnicos.....	113
3.3.2.3	Acreditación y evaluación de la conformidad.....	116
3.3.3	Prescripciones sanitarias y fitosanitarias	118
3.3.4	Política de competencia y controles de precios.....	121
3.3.4.1	Principal marco reglamentario e institucional	121
3.3.4.2	Evolución del marco legislativo e institucional	123
3.3.4.3	Situación de la observancia	124
3.3.4.4	Cooperación internacional	125
3.3.4.5	Controles de precios.....	126
3.3.5	Comercio de Estado, empresas de propiedad estatal y privatización	127
3.3.6	Contratación pública	129
3.3.6.1	Panorama general.....	129
3.3.6.2	Marco jurídico, institucional y normativo	130
3.3.6.3	Arreglos interprovinciales sobre contratación pública	134
3.3.6.3.1	Acuerdo de Libre Comercio del Canadá (CFTA).....	134
3.3.6.3.2	Acuerdo Comercial "New West Partnership" (NWPTA)	138

3.3.6.3.3	Acuerdo de Comercio y Cooperación entre Quebec y Ontario	138
3.3.6.4	Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) de la OMC y otros acuerdos	139
3.3.6.4.1	ACP	139
3.3.6.4.2	Acuerdo Económico y Comercial Global (AECG)	139
3.3.6.4.3	Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP)	140
3.3.6.4.4	Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)	141
3.3.6.4.5	Obligaciones en la esfera de la contratación pública asumidas por los gobiernos de las provincias y los territorios en virtud de acuerdos comerciales	141
3.3.7	Derechos de propiedad intelectual	143
3.3.7.1	Panorama general	143
3.3.7.2	Marco institucional y reglamentario general	145
3.3.7.3	Patentes	148
3.3.7.4	Dibujos y modelos industriales	151
3.3.7.5	Marcas de fábrica o de comercio	152
3.3.7.6	Indicaciones geográficas	154
3.3.7.7	Secretos comerciales y protección de datos	155
3.3.7.8	Protección de las Obtenciones Vegetales	155
3.3.7.9	Derecho de autor	156
3.3.7.10	Observancia de los derechos de propiedad intelectual	157
4	POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES	159
4.1	Agricultura, silvicultura y pesca	159
4.1.1	Agricultura	159
4.1.1.1	Introducción	159
4.1.1.2	Medidas en frontera	162
4.1.1.3	Programas internos	164
4.1.1.4	Medidas que afectan a las exportaciones	167
4.1.1.5	Evolución de la ayuda y la protección	168
4.1.1.6	Productos sujetos a regulación de la oferta	170
4.1.1.6.1	Marco institucional	170
4.1.1.6.2	Leche y productos lácteos	171
4.1.1.6.3	Aves de corral y huevos	174
4.1.1.7	Organismos de comercialización	178
4.1.2	Silvicultura	178
4.1.2.1	Producción y comercio	179
4.1.2.2	Marco, política y ordenación	181
4.1.3	Pesca	182
4.1.3.1	Resultados comerciales	183
4.1.3.2	Leyes, reglamentos y políticas	184
4.1.3.3	Acceso a los mercados y prescripciones en materia de importación	188
4.1.3.4	Ayuda interna	189
4.1.3.5	Acuerdos internacionales	191

4.2 Minería y energía.....	192
4.2.1 Panorama general.....	192
4.2.2 Marco institucional y jurídico	194
4.2.3 Evolución de la política comercial.....	195
4.2.4 Fiscalidad	199
4.2.5 Evolución de los subsectores	199
4.2.5.1 Gas natural, petróleo y tuberías.....	199
4.2.5.2 Electricidad y energía renovable.....	203
4.2.5.3 Minerales	206
4.3 Manufacturas	208
4.3.1 Panorama general.....	208
4.3.2 Industria del automóvil.....	209
4.3.3 Sector de la aviación	210
4.3.4 Acero	212
4.4 Servicios	214
4.4.1 Servicios financieros	214
4.4.1.1 Panorama general.....	214
4.4.1.2 Servicios bancarios	217
4.4.1.2.1 Bancos comerciales	217
4.4.1.2.2 Otras instituciones de captación de depósitos	220
4.4.1.2.3 Servicios de seguros.....	221
4.4.1.3 Valores	224
4.4.2 Telecomunicaciones	226
4.4.2.1 Marco	227
4.4.3 Transporte.....	229
4.4.3.1 Transporte aéreo y aeropuertos	229
4.4.3.1.1 Transporte aéreo.....	229
4.4.3.1.2 Aeropuertos.....	232
4.4.3.1.3 Acuerdos de servicios aéreos	233
4.4.3.2 Transporte marítimo.....	234
4.4.3.2.1 Marco jurídico y novedades	235
4.4.3.2.2 Puertos	237
4.4.4 Turismo.....	238
4.4.4.1 Panorama general y evolución del sector	238
4.4.4.2 Marco jurídico y normativo	238
4.4.4.3 Medidas de política.....	239
4.4.5 Comercio electrónico.....	239
5 APÉNDICE – CUADROS	242

GRÁFICOS

Gráfico 1.1 PIB por habitante, PPA	19
Gráfico 1.2 Contribución al crecimiento del PIB real, 2013-2018	20
Gráfico 1.3 Tipo de cambio e índice de tipo de cambio efectivo real del dólar canadiense (CEER), 2004-2018	25
Gráfico 1.4 Composición por productos del comercio de mercancías, por secciones del SA (2014 y 2018)	27
Gráfico 1.5 Distribución geográfica del comercio de mercancías, 2014 y 2018	28
Gráfico 3.1 Distribución de los ingresos fiscales, ejercicio fiscal 2017/2018	63
Gráfico 3.2 Desglose de los aranceles NMF aplicados, 2014 y 2019	66
Gráfico 3.3 Aranceles NMF aplicados y aranceles preferenciales, 2019	75
Gráfico 3.4 Tipos del GST, el HST y el PST, 2018	76
Gráfico 3.5 Decisiones y medidas antidumping, 2010-2018	94
Gráfico 3.6 Comercio de servicios de uso intensivo de tecnología, 2010-2017	144
Gráfico 3.7 Tasas en concepto de utilización de derechos de propiedad intelectual, 2010 2017	145
Gráfico 4.1 Relación media entre los gastos de explotación y los ingresos por tipos de explotaciones agropecuarias, 2010 y 2015	160
Gráfico 4.2 Exportaciones e importaciones de productos agropecuarios del Canadá, 2005-2017	161
Gráfico 4.3 Exportaciones de productos forestales canadienses, por valor y tipo, 2015-2017	181
Gráfico 4.4 Producción y comercio de pescado y productos pesqueros del Canadá, 2013-2017	184
Gráfico 4.5 Producción y comercio de gas, 2010-2017	200
Gráfico 4.6 Producción y comercio de petróleo, 2010-2017	201
Gráfico 4.7 Producción de minerales, por valor, 2017	206

CUADROS

Cuadro 1.1 Principales indicadores económicos, 2014-2018.....	17
Cuadro 1.2 PIB por tipo de gasto, 2014-2018	19
Cuadro 1.3 Balanza de pagos, 2014-2018	25
Cuadro 1.4 Transacciones internacionales de servicios, por sectores, 2014-2018	29
Cuadro 1.5 Transacciones internacionales de servicios, por principales interlocutores, 2014-2018.....	30
Cuadro 1.6 Posición de inversión internacional, por interlocutor, 2014-2017.....	31
Cuadro 1.7 Posición de inversión internacional, por sector, 2014-2017	31
Cuadro 2.1 Competencias de los diferentes niveles de gobierno	34
Cuadro 2.2 Panorama general del comercio abarcado por los ALC, 2017	38
Cuadro 2.3 Estadísticas de la Ley de Inversiones del Canadá 2014-2018, por ejercicio fiscal	44
Cuadro 2.4 Restricciones a la inversión extranjera, 2019	46
Cuadro 3.1 Plazos de presentación de información previa a la llegada, por modos de transporte y cliente comercial.....	51

Cuadro 3.2 Principales programas del CBSA para facilitar el comercio y velar por la seguridad de las fronteras	52
Cuadro 3.3 Ministerios y organismos gubernamentales participantes en la Iniciativa de la Ventanilla Única, y programas correspondientes	55
Cuadro 3.4 AMPS por categoría y por tipo de cliente, 2015-2018	57
Cuadro 3.5 Panorama general de los criterios aplicables a las normas de origen, 2018	60
Cuadro 3.6 Estructura de los aranceles NMF, 2014 y 2019	65
Cuadro 3.7 Ingredientes abarcados por la eliminación unilateral de aranceles.....	66
Cuadro 3.8 Resumen del arancel NMF aplicado, 2019	67
Cuadro 3.9 Líneas arancelarias comprendidas en contingentes "dentro de los límites del compromiso de acceso", por régimen arancelario, 2019	68
Cuadro 3.10 Líneas arancelarias cuyos tipos aplicados son superiores a los tipos consolidados, 2019	70
Cuadro 3.11 Principales características de las exenciones y concesiones arancelarias	71
Cuadro 3.12 Aranceles en el marco de los acuerdos preferenciales, 2019.....	73
Cuadro 3.13 Tipos de los derechos federales de consumo, diciembre de 2018	77
Cuadro 3.14 Impuestos sobre los combustibles recaudados por las provincias y los territorios, diciembre de 2018.....	78
Cuadro 3.15 Impuestos provinciales y territoriales sobre el tabaco, diciembre de 2018	79
Cuadro 3.16 Algunos impuestos y sobrepuestos provinciales y territoriales sobre las bebidas alcohólicas, diciembre de 2018.....	79
Cuadro 3.17 Principales restricciones a la importación y requisitos de licencias de importación, marzo de 2019	83
Cuadro 3.18 Exámenes por extinción llevados a cabo entre 2015 y 2018	96
Cuadro 3.19 Principales programas de financiación del Servicio de Delegados Comerciales e importes desembolsados, 2014-2018	105
Cuadro 3.20 Programas de financiación y garantías de EDC.....	106
Cuadro 3.21 Programas y servicios gubernamentales enumerados en la estructura digital empresarial Plataforma de Innovación del Canadá, enero de 2019	107
Cuadro 3.22 Panorama general de las disposiciones de la Ley de Defensa de la Competencia	122
Cuadro 3.23 Diez principales empresas estatales provinciales, 2015.....	128
Cuadro 3.24 Empresas públicas federales y provinciales, 2015-2017	128
Cuadro 3.25 Panorama general de la contratación pública, por tipos, 2014-2017	129
Cuadro 3.26 Contratación pública por tipos de procedimiento (contratos por valor superior a CAD 25.000), 2014-2017	131
Cuadro 3.27 Participación del Canadá en determinados acuerdos de protección de la propiedad intelectual	146
Cuadro 4.1 Ingresos de las explotaciones agropecuarias correspondientes a determinados productos agropecuarios básicos, 2009-2017	161
Cuadro 4.2 Nivel de los contingentes arancelarios en el marco de la OMC y tasas de utilización, 2013 y 2017	162
Cuadro 4.3 Subvenciones a la exportación: niveles de los compromisos y desembolsos anuales, 2013-2018	168
Cuadro 4.4 Ayuda interna del Canadá, 2012-2014	169
Cuadro 4.5 Evolución de la ayuda y la protección, 2012-2017.....	169

Cuadro 4.6 Determinados indicadores del sector lácteo canadiense, 2010-2017	171
Cuadro 4.7 Determinados indicadores del sector avícola, 2010-2017	174
Cuadro 4.8 Determinados indicadores del sector de los huevos, 2010-2017	177
Cuadro 4.9 Principales cifras sobre el sector forestal, 2015-2017	179
Cuadro 4.10 Producción nacional, importaciones y exportaciones, 2015-2017	180
Cuadro 4.11 Programas federales de ayuda al sector forestal, 2018	182
Cuadro 4.12 Producción pesquera y acuícola del Canadá, 2013-2017	183
Cuadro 4.13 Principales leyes en el sector de la pesca	185
Cuadro 4.14 Ayuda presupuestaria concedida al sector pesquero del Canadá, 2013-2016	190
Cuadro 4.15 Reservas con respecto a la energía y la minería	196
Cuadro 4.16 Panorama general del sector del gas natural en el Canadá, 2017	199
Cuadro 4.17 Panorama general del sector del petróleo crudo en el Canadá, 2017	201
Cuadro 4.18 Panorama general del sector eléctrico del Canadá, 2017	203
Cuadro 4.19 Tipos arancelarios NMF aplicados a algunos productos manufacturados, 2019	209
Cuadro 4.20 Principales indicadores de la industria del automóvil, 2013-2018	210
Cuadro 4.21 Fabricación de productos aeroespaciales y sus partes, 2013-2017	211
Cuadro 4.22 Industria del acero, 2013-2018	213
Cuadro 4.23 Principales indicadores de la solidez financiera de las instituciones de captación de depósitos, 2013-2018.....	214
Cuadro 4.24 Principales requisitos para establecer una compañía de seguros	222
Cuadro 4.25 Panorama general del sector, 2014-2017.....	227
Cuadro 4.26 Principales leyes y reglamentos sobre comunicaciones, 2018	228
Cuadro 4.27 Principales indicadores del transporte aéreo, 2013-2018.....	230
Cuadro 4.28 Principales leyes marítimas, 2018	236

RECUADROS

Recuadro 2.1 Umbrales de inversión, 2019	42
Recuadro 3.1 Calendario de las investigaciones relativas a la elusión	87
Recuadro 3.2 Calendario de los procedimientos sobre el alcance	89
Recuadro 3.3 Resumen de los cambios en las Normas del Tribunal Canadiense de Comercio Exterior	91
Recuadro 3.4 Ley sobre la Inocuidad de los Alimentos en el Canadá y Reglamento sobre la Inocuidad de los Alimentos en el Canadá	119

APÉNDICE - CUADROS

Cuadro A1. 1 Exportaciones de mercancías por grupos de productos, incluidas las reexportaciones, 2014-2018.....	242
Cuadro A1. 2 Importaciones de mercancías por grupos de productos, 2014-2018	243
Cuadro A1. 3 Exportaciones de mercancías por destino, incluidas las reexportaciones, 2014-2018.....	244
Cuadro A1. 4 Importaciones de mercancías por origen, 2014-2018	245

Cuadro A2. 1 Participación en asuntos de solución de diferencias, 1º de enero de 2015 a 31 de enero de 2019	246
Cuadro A2. 2 Algunas notificaciones presentadas a la OMC, 1º de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2018.....	247
Cuadro A3. 1 Medidas antidumping definitivas en vigor, al 31 de diciembre de 2018	251
Cuadro A3. 2 Principales programas federales de incentivos, 2018	255
Cuadro A3. 3 Participación del Canadá en acuerdos sobre la evaluación de la conformidad, 2018	262
Cuadro A3. 4 Empresas estatales federales, 2018	263
Cuadro A3. 5 Excepciones al ámbito de aplicación del capítulo sobre contratación pública del CFTA	267
Cuadro A3. 6 Legislación nacional y acuerdos internacionales sobre propiedad intelectual, diciembre de 2018	273
Cuadro A4. 1 Indicadores relativos a determinados productos agrícolas, 2009-2017.....	277

RESUMEN

1. Durante el período objeto de examen (2015-2018), la economía canadiense se caracterizó por un crecimiento moderado del PIB, una inflación baja, una relación relativamente estable entre la deuda del Gobierno federal y el PIB, un déficit decreciente de la cuenta corriente y una depreciación de la tasa de cambio real.

2. Tras registrar un débil crecimiento en 2015 y 2016, debido a la disminución de los precios del petróleo y al consiguiente deterioro de la relación de intercambio, el Canadá experimentó una fuerte expansión a partir de la segunda mitad de 2016 y durante 2017, a medida que la economía iba respondiendo a las políticas monetarias y fiscales de estímulo emprendidas. El crecimiento se mantuvo, aunque a un ritmo inferior (1,8%) en 2018, en gran parte como resultado de la menor contribución del consumo de los hogares y de la inversión empresarial. El Canadá es, en general, una economía abierta que desde hace tiempo se basa en el comercio como fuerza motriz: las corrientes comerciales globales en ambos sentidos (importaciones más exportaciones) equivalen aproximadamente al 65% del PIB. El Canadá ha alcanzado un elevado nivel de vida para su población: el PIB per cápita en términos nominales fue de USD 46.182 en 2018.

3. El Canadá cuenta con una economía diversificada, y el sector de los servicios representó aproximadamente un 70% del PIB durante el período objeto de examen. Al mismo tiempo, el Canadá es uno de los principales productores mundiales de diversos recursos naturales, como madera, petróleo, gas, minerales y menas. Durante el período objeto de examen, la participación del sector manufacturero en el PIB se mantuvo constante, en el 10,4%, mientras que en 2018 el sector de la minería representó casi el 8% del PIB. La agricultura, la energía y la minería siguen siendo importantes motores del comercio y de la política comercial del Canadá.

4. Durante la mayor parte del período examinado se aplicó una política fiscal anticíclica con el fin de estabilizar la economía, y el Canadá registró pequeños déficits presupuestarios en el Gobierno federal. En el ejercicio fiscal 2017-2018 (finalizado el 31 de marzo de 2018), ese déficit representó el 0,9% del PIB, cifra prácticamente idéntica a la registrada en el ejercicio fiscal 2016-2017. A lo largo del período objeto de examen también se han registrado pequeños déficits operativos a nivel de los Gobiernos provinciales y un déficit en la administración pública, que incluye los Gobiernos federal, provinciales, territoriales y locales. En el tercer trimestre de 2018, la deuda federal bruta del Canadá siguió representando alrededor del 44% del PIB.

5. Tras alcanzar su punto álgido en 2015, el déficit por cuenta corriente del Canadá se ha atenuado, gracias al aumento de las exportaciones de servicios en 2016 y al crecimiento de las exportaciones de bienes en 2017. Durante el período objeto de examen, ese déficit representó entre un 2,4% y un 3,5% del PIB. Los principales productos exportados son los productos minerales y la energía, pero su participación en las exportaciones totales disminuyó del 29% en 2014 al 24% en 2018 como consecuencia de las caídas de los precios mundiales. En 2018, las exportaciones de vehículos y equipo de transporte representaron el 16% de las exportaciones totales, al tiempo que las exportaciones de productos agrícolas y agroalimentarios representaron aproximadamente el 11% del total. Entre las principales categorías de importación figuran las de maquinaria y aparatos mecánicos, vehículos y material de transporte, productos químicos y productos minerales (principalmente, del sector de la energía). El Canadá sigue dependiendo considerablemente del mercado de los Estados Unidos, aunque, durante el período objeto de examen, aumentó el comercio bidireccional con China. También creció el comercio con México.

6. Según las autoridades, durante el período examinado, la política comercial del Canadá se ha centrado en diversificar el comercio internacional y la inversión extranjera directa (IED) y en aplicar un enfoque inclusivo al comercio, focalizado en la transparencia, los derechos laborales, el medio ambiente, las pequeñas y medianas empresas (pymes), las cuestiones de género y las poblaciones autóctonas. Para alcanzar esos objetivos se han emprendido varias iniciativas, entre ellas las relacionadas con: la adopción de una nueva Estrategia de Diversificación de las Exportaciones, cuyo objetivo es incrementar las exportaciones en un 50% para 2025; la mejora del apoyo a las empresas interesadas en exportar, en particular las pymes; y la promoción de la igualdad de género mediante la reducción de los obstáculos a la participación de las mujeres en el comercio internacional. Con respecto a esta última, el Canadá ha mostrado su liderazgo al ampliar su proceso interno de evaluación del impacto a los aspectos laborales y de género e incorporar capítulos sobre comercio y género en sus ALC nuevos o revisados.

7. Como parte de su política comercial, el Canadá ha seguido interesado en celebrar ALC recíprocos durante el período objeto de examen, con la entrada en vigor o la aplicación provisional de tres nuevos acuerdos: el Acuerdo Económico y Comercial Global entre el Canadá y la UE (AECG), el Tratado de Libre Comercio Canadá-Ucrania (CUFTA) y el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP). El Canadá también ha procedido activamente a la puesta al día y ampliación de ALC vigentes, a fin de modernizar las disposiciones de algunos de ellos, mediante la negociación de acuerdos revisados con Chile, Israel y los socios del TLCAN; sin embargo, solo el acuerdo con Chile ha entrado en vigor, en febrero de 2019. Actualmente, el Canadá es parte en 14 ALC. En el comercio realizado en el marco de ALC predominan abrumadoramente los socios comerciales del Canadá en el TLCAN, hasta el punto de que los Estados Unidos y México representaron el 94% de las importaciones realizadas al amparo de disposiciones de ALC en 2017.

8. El 1º de julio de 2017, el Acuerdo de Comercio Interno (AIT), vigente de larga data, fue sustituido por el Acuerdo de Libre Comercio Canadiense (CFTA). El nuevo Acuerdo amplía y afianza la cobertura del comercio interno, ya que abarca casi todas las actividades económicas y refuerza el alcance de muchos compromisos provinciales y territoriales, en particular sobre contratación pública. El Acuerdo contiene disposiciones encaminadas a la reducción de las diferencias en materia de reglamentación a través de un mecanismo de cooperación en este ámbito; refuerza los procedimientos de solución de diferencias; eleva el grado de armonización con las obligaciones internacionales del Canadá; e incluye nuevas disposiciones sobre la protección del medio ambiente y la movilidad de la mano de obra.

9. Durante el período objeto de examen, el Canadá ha intervenido activamente en la labor ordinaria de los Comités de la OMC, las negociaciones, la solución de diferencias, el ejercicio de vigilancia y las iniciativas plurilaterales. También ha desempeñado una función de liderazgo al presidir algunos órganos de la OMC y promover iniciativas como las relacionadas con el comercio y el género en la OMC, así como en su trabajo sobre la reforma de la OMC. El Canadá notificó a la OMC su aceptación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) el 16 de diciembre de 2016. Además, ha completado los procedimientos y aplicado los compromisos contraídos en el marco de la ampliación del Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI), y ha cumplido con regularidad sus obligaciones de notificación durante el período.

10. La IED sigue siendo una parte importante de la economía del país, y en 2017 la inversión directa del Canadá en el extranjero superó CAD 1 billón, lo que equivale a más del 50% del PIB. Desde el último examen, el Canadá ha intensificado los esfuerzos encaminados a aumentar su atractivo para la IED, estableciendo la Oficina de Inversiones en el Canadá, ventanilla única para las inversiones extranjeras, elaborando las Directrices relativas al Examen de Inversiones por Motivos de Seguridad Nacional y eliminando los procedimientos formales de aprobación de muchas posibles inversiones al elevar los niveles del umbral de examen de las inversiones. Sin embargo, siguen en vigor las restricciones de larga data a la inversión extranjera, aunque se han hecho menos estrictas las normas de participación en el sector de las líneas aéreas. El marco de inversión del Canadá se rige por la Ley de Inversiones del Canadá (ICA) de 1985, que se ha mantenido básicamente sin cambios desde el último examen; 37 tratados bilaterales sobre inversiones, conocidos como acuerdos de promoción y protección de las inversiones extranjeras; y 12 ALC en los que se han incluido capítulos sobre inversión.

11. Durante el período objeto de examen no ha habido cambios significativos en la Ley de Aduanas, salvo en relación, por ejemplo, con las normas relativas a las prescripciones en materia de declaración del programa de Información Comercial Anticipada (ACI), que obligan a los clientes comerciales a presentar a los funcionarios del Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá (CBSA) la información electrónica previa a la llegada. El programa ACI/eManifest entró en funcionamiento para todos los modos de transporte una vez se estableció por ley la obligatoriedad de aplicar las prescripciones de eManifest a todos los envíos por carretera y por ferrocarril en julio de 2015. Sin embargo, las prescripciones en materia de declaración comercial del programa ACI/eManifest y los plazos de presentación de la documentación requerida difieren en función del modo de transporte y del tipo de cliente comercial. Por otra parte, el CBSA ha puesto en marcha otras dos iniciativas para facilitar el comercio, a saber, la Iniciativa de la Ventanilla Única y la Fase 1 del proyecto de Gestión de la Fijación de Derechos y de los Ingresos del CBSA (CARM).

12. El promedio aritmético del tipo arancelario NMF aplicado en 2019 es del 6,1%, ligeramente por encima del 6,0% de 2014, debido principalmente a los cambios introducidos en la estructura del arancel. Aproximadamente, el 70,4% de las líneas arancelarias están libres de derechos en

régimen NMF, proporción más elevada que en 2014 (67%), debido principalmente a la eliminación de los derechos de importación aplicados a los productos comprendidos en la ampliación del ATI, así como a la eliminación unilateral de aranceles sobre determinados productos importados utilizados en la industria transformadora agroalimentaria. El Canadá sigue aplicando algunos derechos no *ad valorem* (3,7% de las líneas arancelarias totales) a los productos agrícolas. Los aranceles aplicados a los productos agrícolas (definición de la OMC) siguen siendo más elevados (con un promedio aritmético del 21,8% y algunas crestas arancelarias con equivalentes *ad valorem* (EAV) superiores al 100%) que los aplicados a los productos no agrícolas (2,5%). Se aplican contingentes arancelarios a 159 líneas arancelarias, que incluyen productos lácteos, aves de corral y productos a base de huevo, carne de vaca y de ternera y determinados productos de trigo y cebada. Aproximadamente el 99,7% de las líneas arancelarias están consolidadas; las excepciones abarcan productos como el gas, el petróleo, la energía eléctrica y las embarcaciones. Por otra parte, se concede una amplia diversidad de exenciones arancelarias y fiscales en virtud de reglamentaciones específicas.

13. El Canadá otorga trato arancelario preferencial en el marco de acuerdos bilaterales o plurilaterales, o de programas de concesiones unilaterales. Entre los esquemas de preferencias figuran los nuevos ALC con la Unión Europea (UE), Ucrania y los 11 países participantes en el CPTPP. En la mayoría de los ALC, el trato de franquicia arancelaria (incluso en régimen NMF) abarca el 95% de las líneas arancelarias. El promedio aritmético de los aranceles aplicados a los socios de ALC es ligeramente superior al 3% (por ejemplo, del 3,7% para los socios del CPTPP, y del 3,3% para la Unión Europea y Ucrania). Sin embargo, el promedio aritmético de los tipos preferenciales aplicados a los productos agropecuarios sigue siendo elevado (entre el 17% y el 21%, en comparación con un promedio arancelario NMF del 21,8%), debido principalmente a la exclusión de las preferencias de determinados productos de esa categoría, tales como los productos lácteos y los productos de carne y pescado. Por otro lado, los aranceles que gravan los productos no agropecuarios son prácticamente nulos en todos los casos.

14. El sistema de impuestos indirectos del Canadá comprende un impuesto sobre el valor añadido del 5% (impuesto sobre los bienes y servicios), al que se incorpora normalmente un componente provincial aplicado respecto de la misma base impositiva (impuesto armonizado sobre las ventas) o respecto de una base impositiva que puede ser diferente (impuesto provincial sobre las ventas). El Gobierno federal aplica también derechos especiales de consumo a las bebidas alcohólicas, los productos de tabaco, ciertos productos de petróleo y algunos otros productos. Las provincias y los territorios recaudan sus propios impuestos sobre productos específicos, a menudo respecto del mismo tipo de productos. A excepción del aumento de algunos tipos impositivos, el régimen tributario se ha mantenido estable durante el período objeto de examen. Tras el anuncio del Enfoque Pancanadiense para la Fijación de los Precios de la Contaminación por Carbono en 2016, está poniéndose en marcha un marco federal o se adoptan programas provinciales (basados en el modelo federal) para velar por la aplicación de un sistema de fijación del precio de la contaminación por carbono, cuya exigencia aumentará con el paso del tiempo, a una amplia variedad de fuentes de emisiones en todo el país. En paralelo con la legalización del cannabis para fines no médicos en el Canadá en octubre de 2018, se elaboró un marco de aplicación de derechos especiales de consumo a los productos de cannabis.

15. Los elementos básicos del régimen de controles de importación del Canadá se han mantenido sin cambios desde el último examen. A finales de 2018 entraron en vigor los reglamentos actualizados para la prohibición del amianto y los productos que contienen esa sustancia, y se derogaron las medidas de control vigentes anteriormente. En el caso de determinados productos de madera blanda exportados a los Estados Unidos, las restricciones a la exportación aplicadas por el Canadá en determinadas condiciones de mercado no están ya en vigor, tras haber expirado un acuerdo bilateral el 12 de octubre de 2015.

16. El Canadá sigue siendo un usuario activo de medidas comerciales correctivas. Entre 2015 y 2018 se iniciaron 45 investigaciones antidumping y se adoptaron 33 medidas, en comparación con 24 medidas adoptadas entre 2011 y 2014. Sin embargo, tras haber aumentado en 2015 y 2016, el número de medidas aplicadas en 2017 y 2018 se redujo. Al 31 de diciembre de 2018 se hallaban en vigor 83 medidas antidumping definitivas, en comparación con las 53 notificadas en diciembre de 2014. De esas medidas, más de dos terceras partes se aplicaban a productos de acero; el 12%, a otros productos metálicos; el 8%, a productos agropecuarios; y las restantes, a diversos productos manufacturados. Las medidas se aplicaban a 29 interlocutores comerciales. La duración media de las medidas antidumping vigentes en diciembre de 2017 era de 6 años y 4 meses. Al 31 de diciembre

de 2018 había 28 medidas sobre derechos compensatorios y 1 medida de salvaguardia provisional en vigor. Durante el período 2015-2018 se iniciaron 55 exámenes por extinción; al 31 de diciembre de 2018 se habían llevado a término 36 exámenes y se mantenían los derechos antidumping o compensatorios en 33 casos, aunque en 5 de ellos se habían excluido de la orden algunos productos. La legislación sobre medidas comerciales correctivas del Canadá se modificó durante el período examinado. Uno de los principales cambios ha sido la introducción de legislación sobre investigaciones relativas a la elusión para determinar si las mercancías se importan con el fin específico de eludir derechos antidumping o compensatorios vigentes. Otro cambio importante ha sido la introducción de procedimientos sobre el alcance para establecer si un producto concreto está comprendido en el ámbito de aplicación de una medida antidumping y/o compensatoria en vigor.

17. El Canadá no dispone de una legislación general que regule los incentivos. Diversos organismos federales y Gobiernos provinciales/territoriales aplican programas de incentivos. El Ministerio de Innovación, Ciencia y Desarrollo Económico del Canadá (ISED) mantiene dos programas de financiación especiales: el Fondo Estratégico para la Innovación, al que pueden optar empresas de todos los tamaños y de todos los sectores industriales y tecnológicos, y el Programa de Financiación de Pequeñas Empresas del Canadá (CSBFP), destinado a las pequeñas empresas. El Fondo Estratégico para la Innovación (SIF), puesto en marcha en julio de 2017 para aumentar la competitividad, comprende cuatro programas ya existentes del ISED: la Iniciativa Estratégica Aeroespacial y de Defensa (SADI), el Fondo de Innovación para el Sector del Automóvil (AIF), el Programa de Innovación para los Proveedores del Sector del Automóvil (ASIP) y el Programa de Demostración de Tecnologías (TDP). El SIF otorga contribuciones reembolsables y/o no reembolsables para atraer y apoyar nuevas inversiones empresariales en actividades innovadoras y de alta calidad en el Canadá.

18. En el Canadá, la elaboración de reglamentos técnicos es un proceso descentralizado que compete a distintas autoridades federales y provinciales. A nivel federal, la elaboración de los reglamentos técnicos debe respetar la Directiva del Consejo de Ministros sobre Reglamentación y la Política de Elaboración de la Reglamentación, que se aplican a todos los ministerios, organismos y entidades federales. La Directiva establece cuatro principios rectores de la política de reglamentación federal: a) los reglamentos deben proteger y promover el interés público y apoyar el buen gobierno; b) el proceso de reglamentación debe ser abierto y transparente; c) la adopción de decisiones en materia de reglamentación debe basarse en datos empíricos; y d) los reglamentos deben respaldar una economía equitativa y competitiva. Durante el período objeto de examen, el Canadá ha seguido notificando regularmente al Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio sus proyectos de reglamentos técnicos, ordenanzas y procedimientos de evaluación de la conformidad. Entre 2015 y octubre de 2018, el Canadá presentó 207 notificaciones, incluidas correcciones y apéndices, de las que 137 eran notificaciones de reglamentos técnicos nuevos. Desde 2015, solo se ha planteado una preocupación comercial específica en el Comité OTC relativa a reglamentos técnicos del Canadá.

19. En cuanto a la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias, el 15 de enero de 2019 entraron en vigor la Ley sobre la Inocuidad de los Alimentos en el Canadá (SFCA) y el Reglamento sobre la Inocuidad de los Alimentos en el Canadá (SFCR), que constituyen el resultado de la revisión normativa más importante realizada en 25 años en materia de inocuidad de los alimentos. La SFCA refunde lo estipulado en otra legislación pertinente y en las disposiciones en materia alimentaria de la Ley de Envasado y Etiquetado de Bienes de Consumo. El SFCR reemplaza 14 reglamentos con el fin de reducir la carga administrativa innecesaria para las empresas. Desde el último examen, no se han planteado en el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC nuevas preocupaciones comerciales específicas sobre las medidas mantenidas por el Canadá.

20. La política de contratación pública a nivel federal es aplicada por las distintas entidades públicas individualmente y por dos organismos encargados de los servicios comunes, a saber, el Ministerio de Servicios Públicos y Contrataciones del Canadá y la Agencia de Servicios Compartidos del Canadá. Todos los contratos federales de un valor superior a CAD 2 millones son examinados para establecer sus potenciales beneficios regionales e industriales y sus posibilidades de cumplir otros objetivos nacionales. La contratación a nivel subcentral está regulada por las leyes y reglamentos en materia de contratación pública de las provincias u otras entidades de la administración subcentral. En 2017 se adoptaron nuevas disposiciones relativas a la contratación interprovincial, en cumplimiento del capítulo sobre contratación del CFTA. Entre las características fundamentales de ese capítulo del CFTA cabe mencionar la ampliación del ámbito de las entidades públicas abarcadas por las normas que determinan cuándo la contratación debe ser pública, y el establecimiento en cada jurisdicción de nuevos mecanismos independientes de reclamación en

materia de licitaciones. En lo que respecta a la contratación abarcada por el CFTA, las provincias garantizan unas condiciones de acceso a la contratación similares a las del resto del Canadá. Algunas provincias otorgan preferencias provinciales o regionales a la contratación que no está abarcada por el CFTA o por el ACP. El Canadá incluyó en el ACP revisado compromisos a nivel subcentral que entraron en vigor en 2014. Las provincias y territorios también han asumido compromisos en materia de contratación pública en el marco del CFTA, el AECG y el CPTPP.

21. Durante el período objeto de examen, las cuestiones relativas a la propiedad intelectual siguieron ocupando un lugar importante en la política comercial del Canadá. En abril de 2018, el Canadá puso en marcha una Estrategia en materia de Propiedad Intelectual, centrada principalmente en crear nuevas herramientas de propiedad intelectual para empresas, generar una mayor sensibilización con respecto a la protección de la propiedad intelectual, luchar contra los usos indebidos de la propiedad intelectual y determinar las reformas legislativas necesarias. El Canadá es parte en varios tratados de la OMPI: durante el período examinado, el Canadá se adhirió al Tratado de Marrakech, que entró en vigor el 30 de septiembre de 2016, y al Arreglo de La Haya, que entró en vigor el 5 de noviembre de 2018. Además, durante el período examinado, el Gobierno firmó acuerdos bilaterales y plurilaterales con otros países que incluían disposiciones sobre propiedad intelectual, entre ellos, el AECG, el nuevo Acuerdo entre el Canadá, los Estados Unidos y México, y el CPTPP; para aplicar esos acuerdos será necesario introducir cambios en el sistema de protección de la propiedad intelectual del Canadá. Desde el último examen, el Canadá ha introducido modificaciones significativas en su Ley de Derecho de Autor (por ejemplo, sobre derechos de primera distribución; derechos de los autores, los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de grabaciones de sonido; excepciones relativas al derecho de autor; y disposiciones de protección para los proveedores de servicios de Internet), su Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio (por ejemplo, sobre las condiciones de registro) y su Ley de Patentes (por ejemplo, sobre exigencias relativas a la fecha de presentación; régimen de abandono/de restablecimiento; restablecimiento de la prioridad; revocación de las patentes concedidas; y protección de terceros), algunas de las cuales no han entrado aún en vigor.

22. A pesar de importar cantidades considerables de alimentos elaborados, el Canadá es un exportador neto de productos agropecuarios. El sector de los cultivos del Canadá, que está muy orientado a la exportación, y las industrias de la carne de vacuno y de porcino contribuyen al superávit comercial, que ascendió aproximadamente a CAD 12.000 millones anuales en los últimos años. Los sectores de productos lácteos, aves de corral y huevos están sujetos a regulación de la oferta, a fin de asegurar que la demanda interna se corresponda con la producción y las importaciones reguladas. El acceso a los mercados se otorga mediante contingentes arancelarios fijados en el marco de la OMC respecto de 22 grupos de productos, así como en virtud de algunos acuerdos preferenciales del Canadá. El AECG prevé la importación de queso desde la Unión Europea en cantidades que aumentarán progresivamente, y en el marco del CPTPP, el Canadá ha establecido 20 contingentes arancelarios nuevos que se introducirán gradualmente a lo largo de un período de 11 a 19 años, según el contingente arancelario. El Canadá eliminó formalmente sus subvenciones a la exportación de trigo, cereales secundarios, semillas oleaginosas, aceites vegetales, tortas oleaginosas y hortalizas en diciembre de 2015 y se ha comprometido a eliminar las subvenciones a la exportación restantes a más tardar para fines de 2020, de conformidad con la Decisión Ministerial de Nairobi sobre la competencia de las exportaciones. Los principales programas y servicios de apoyo al sector agrícola se aplican a través de un marco conjunto de políticas federales y provinciales/territoriales de cinco años de duración. El 1º de abril de 2018, el Acuerdo Marco Growing Forward 2 (GF2) fue sustituido por la Asociación Agrícola Canadiense. En el marco de la Asociación se prevén unos gastos en programas y actividades federales de CAD 1.000 millones durante el actual período de cinco años. También se prevé un gasto de CAD 2.000 millones en programas y actividades de costos compartidos diseñados y puestos en práctica por las autoridades provinciales y territoriales.

23. El sector forestal del Canadá se ha caracterizado por su producción sostenida y sus exportaciones generalmente en aumento durante el período objeto de examen, contribuyendo al 7,1% de las exportaciones totales en 2017. Los principales productos forestales siguen siendo el papel prensa, la madera blanda y la pasta al sulfato de madera blanda blanqueada, aunque la madera blanda mantiene su predominio en términos de producción y comercio. Tras una larga vigencia, el Acuerdo sobre la Madera Blanda entre el Canadá y los Estados Unidos expiró en octubre de 2015, lo que puso fin al comercio dirigido de ese producto; posteriormente se adoptaron medidas correctivas comerciales y se plantearon diferencias. Las provincias y los territorios conservan aproximadamente el 90% de la propiedad de los bosques; el Consejo Canadiense de Ministros de

Bosques (CCMB) sigue siendo el principal foro para que las provincias y los territorios colaboren en asuntos de política y gestión. Los programas federales de ayuda se mantienen básicamente sin cambios.

24. El Canadá sigue siendo exportador neto de pescado y productos del pescado. Desde 2016 se viene revisando el marco jurídico aplicable a la pesca, y actualmente se tramita en el Parlamento el Proyecto de Ley C-68, donde se proponen enmiendas a la Ley de Pesca para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de los recursos marinos. El Canadá coopera con sus socios internacionales para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) en todo el mundo; en octubre de 2018, el Canadá y otros nueve países firmaron el Acuerdo para Impedir la Pesca Comercial No Reglamentada en Alta Mar en el Océano Ártico Central. El Canadá sigue trabajando con miras a la ratificación del Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto (PSMA), firmado en noviembre de 2010. Como parte del proceso de ratificación, y con objeto de cumplir sus compromisos en el marco del PSMA, están examinándose actualmente las modificaciones que se introducirán en la Ley de Protección de la Pesca Costera (CFPA) y las reglamentaciones conexas.

25. El Canadá cuenta con una buena parte de las reservas comprobadas de petróleo y gas del mundo y una importante riqueza minera. También es uno de los principales productores de petróleo crudo del mundo. El sector de los minerales representó en torno al 19,5% de las exportaciones totales de mercancías en 2017, mientras que el sector de la energía contribuyó con un 22,5%. Tanto el sector de la energía como de la minería están abiertos al comercio y a la inversión extranjera, con sujeción a determinadas reservas, algunas de las cuales se incluyen en los ALC del Canadá. Siguen en vigor algunas reservas provinciales en relación con la inversión. Más de la mitad de la producción de gas natural del Canadá se destina a la exportación, siendo los Estados Unidos el único destinatario. Las exportaciones de gas natural y líquidos de gas natural están sujetas a autorización, siendo necesaria una orden de exportación a corto plazo o una licencia a largo plazo válida durante 40 años como máximo. El Canadá es un exportador neto de electricidad, exclusivamente a los Estados Unidos. En el Canadá, lo habitual es que los servicios públicos de electricidad sean de propiedad pública y que exista en cada provincia una única empresa estatal verticalmente integrada que regule la generación, la transmisión interna y la distribución de electricidad, aunque hay algunas excepciones.

26. El sector manufacturero comprende 21 subsectores que producen bienes de consumo y para uso industrial. Particular importancia tienen los sectores automotriz y aeronáutico. El Canadá forma parte del mercado norteamericano, que está plenamente integrado, y produce anualmente casi 2,24 millones de vehículos, el 85% de los cuales se exporta. En el Canadá hay más de 700 empresas aeroespaciales; la industria aeronáutica exporta alrededor del 75% de su producción, y está muy integrada. Los programas de ayuda han dejado de orientarse hacia sectores específicos para centrarse actualmente en la innovación y las actividades de I+D. A ese respecto, el SIF apoya actividades de innovación en todos los sectores industriales. Aunque la industria del acero del Canadá representó apenas el 2,1% de la producción manufacturera total en 2018, el acero es un importante insumo para las principales industrias canadienses. En respuesta a la imposición de aranceles del 25% por los Estados Unidos en junio de 2018, tras una investigación basada en el artículo 232, el Canadá impuso recargos a las importaciones de acero, aluminio y otros productos procedentes de los Estados Unidos, por un valor considerado equivalente al de las exportaciones canadienses afectadas por los aranceles estadounidenses, y mientras durasen esas medidas. En junio de 2018, el Canadá anunció que destinaría hasta CAD 2.000 millones a la defensa y la protección de los intereses de los trabajadores y las empresas canadienses de las industrias del acero, el aluminio y las manufacturas, incluidas las ayudas prestadas a través del SIF. En octubre de 2018, el Canadá impuso medidas de salvaguardia provisionales a siete categorías de productos de acero, en respuesta a un aumento de las importaciones. Se aplica un recargo del 25% a las importaciones que superen un determinado umbral cuantitativo basado en los volúmenes de importación históricos.

27. El Canadá tiene un sector de servicios financieros sólido, que está relativamente concentrado y del que forman parte unas pocas instituciones de gran tamaño y bien capitalizadas que representan el grueso de los activos totales. En la reglamentación y supervisión de las instituciones financieras intervienen las autoridades federales, provinciales y territoriales. En general, los bancos tienen prohibida la participación en actividades comerciales. Sin embargo, el Parlamento aprobó una legislación que ofrece mayor flexibilidad a las instituciones financieras de ámbito federal (incluidos los bancos) para que realicen actividades comerciales internas relacionadas con la prestación de

servicios financieros. Su puesta en práctica está pendiente de la entrada en vigor del reglamento de aplicación. La adquisición de participaciones de control o de interés significativo en bancos está sujeta a controles y restricciones que se aplican por igual a los compradores nacionales y extranjeros. La adquisición de un porcentaje significativo (superior al 10%) de acciones con o sin derecho de voto en cualquier banco está sujeta a la aprobación del Ministro de Hacienda.

28. Las compañías de seguros pueden constituirse a nivel federal o provincial. La legislación federal sobre seguros prohíbe el establecimiento de compañías "mixtas". Los aseguradores deben obtener licencias para los ramos de seguros que pretendan suscribir. Las compañías de seguros constituidas a nivel federal pueden participar en otras actividades de servicios financieros, ya sea internamente o a través de inversiones en otras entidades, pero tienen limitada su capacidad para realizar actividades comerciales no financieras. El sistema de licencias para los intermediarios de seguros se rige por las leyes provinciales. La adquisición de participaciones de control o la propiedad de cualquier compañía de seguros con un capital social de CAD 2.000 millones o más están sujetas a restricciones. La reglamentación de los mercados de valores es llevada a cabo por 13 organismos de reglamentación provinciales y territoriales. Los agentes, asesores y gestores de fondos de inversión están obligados a registrarse ante la autoridad de reglamentación del mercado de valores en la provincia o el territorio en que ejerzan su actividad. Todos los órganos de reglamentación de las provincias, excepto de Ontario, participan en el "sistema de pasaporte", que, en lo que respecta a las cuestiones abarcadas por ese pasaporte, autoriza a los participantes en el mercado para actuar en todas las jurisdicciones del sistema una vez que hayan obtenido la correspondiente decisión de su órgano de reglamentación principal y siempre que cumplan los requisitos de las leyes armonizadas específicas.

29. Durante el período objeto de examen, el Canadá ha seguido desarrollando sus principales sectores de infraestructuras, es decir, el transporte y las comunicaciones, aunque no ha habido cambios significativos en la orientación de las políticas ni en la principal legislación aplicable. En lo que respecta al transporte marítimo, ha habido algunas innovaciones y se han introducido cambios en la Ley de Comercio Costero, ya que ahora se autoriza a todas las embarcaciones a reubicar los contenedores vacíos que transporten de forma gratuita entre los puertos del Canadá sin disponer de licencia de comercio costero. Asimismo, como resultado de la aplicación del AECG, se liberalizaron determinados servicios marítimos nacionales. Entre las últimas novedades del subsector de las telecomunicaciones figura la preparación para la implantación gradual de la tecnología 5G en el Canadá, y la puesta en marcha de procesos de consulta con miras a modernizar la Ley de Telecomunicaciones, la Ley de Radiodifusión y la Ley de Radiocomunicaciones en el futuro próximo.

30. El sector del turismo del Canadá ha registrado un fuerte crecimiento en los últimos años, en parte a causa de su mayor capacidad de transporte aéreo, la supresión de ciertos requisitos de visado y las iniciativas de liberalización emprendidas en el marco de ALC. En 2017 se adoptó la nueva política Visión del Turismo, en la que se exponen varios puntos importantes para potenciar el turismo y se establecen objetivos ambiciosos para la expansión del sector.

1 ENTORNO ECONÓMICO

1.1 Principales características de la economía

1.1. El Canadá cuenta con una economía diversificada y sofisticada, y el sector de los servicios representó alrededor de un 70% del PIB durante el período objeto de examen (2014-2018) (cuadro 1.1). Al mismo tiempo, el Canadá es uno de los principales productores mundiales de diversos recursos naturales, como madera, petróleo, gas, minerales y menas. Durante el período objeto de examen, la participación del sector manufacturero en el PIB se mantuvo constante, en el 10,4%, mientras que en 2018 el sector de la minería representó casi el 8% del PIB. La agricultura, la energía y la minería siguieron siendo importantes motores del comercio y de la política comercial del Canadá. En el sector de los servicios, los bienes raíces y el comercio mayorista y minorista representan la mayor proporción del PIB.

Cuadro 1.1 Principales indicadores económicos, 2014-2018

	2014	2015	2016	2017	2018
Indicadores generales					
PIB a precios de mercado (miles de millones de CAD, precios corrientes) ^a	1.994,9	1.990,4	2.028,2	2.141,5	2.217,5
PIB por habitante (CAD, precios corrientes de mercado)	56.293,4	55.750,1	56.168,7	58.606,8	59.838,3
Empleo (miles, desestacionalizado, promedio anual)	17.796,5	17.950,3	18.083,1	18.419,3	18.657,7
Tasa de desempleo (porcentaje de la fuerza de trabajo, promedio anual)	6,9	6,9	7,0	6,3	5,8
Productividad de la mano de obra del sector empresarial ^b	103,8	103,0	103,2	105,1	..
Población (millones)	35,4	35,7	36,1	36,5	37,1
Distribución sectorial del PIB (%)^c					
Agricultura, silvicultura, pesca y caza	2,0	2,1	2,1	2,1	2,1
Explotación de minas y canteras, y extracción de petróleo y gas	7,9	7,6	7,2	7,6	7,8
Servicios públicos	2,2	2,2	2,2	2,2	2,2
Construcción	8,0	7,8	7,4	7,4	7,3
Sector manufacturero	10,4	10,4	10,4	10,4	10,4
Servicios	69,5	70,0	70,6	70,2	70,2
Comercio al por mayor y al por menor	10,5	10,2	10,3	10,6	10,5
Transporte y almacenamiento	4,3	4,4	4,4	4,5	4,5
Servicios financieros y de seguros	6,2	6,5	6,7	6,6	6,6
Servicios inmobiliarios y de alquiler y arrendamiento	12,3	12,6	12,8	12,7	12,6
Servicios profesionales, científicos y técnicos	5,8	5,7	5,7	5,6	5,7
Servicios de enseñanza	5,3	5,4	5,4	5,3	5,3
Atención sanitaria y asistencia social	6,9	6,9	7,0	6,9	7,0
Administración pública	6,7	6,7	6,7	6,6	6,6
Otros servicios	11,5	11,6	11,6	11,3	11,2
Finanzas públicas generales del Estado^a					
Ingresos generales del Estado (miles de millones de CAD)	768,9	795,3	814,0	855,3	889,8
Como % del PIB, de los cuales:	38,5	40,0	40,1	39,9	40,1
Impuestos sobre los ingresos	15,1	15,9	16,0	15,9	16,2
Contribuciones a planes de seguro social	4,6	4,8	4,8	4,6	4,6
Impuestos sobre la producción y las importaciones	11,5	12,1	12,3	12,3	12,2
Renta de la inversión	2,8	2,4	2,3	2,5	2,5
Venta de bienes y servicios	3,7	3,8	3,9	3,8	3,8
Gastos generales del Estado (miles de millones de CAD)	762,2	789,1	814,4	849,4	885,1
Como % del PIB, de los cuales:	38,2	39,6	40,2	39,7	39,9
Gasto final en bienes y servicios	23,9	24,7	24,9	24,5	24,6
Transferencias corrientes a los hogares	9,0	9,6	9,9	9,9	9,9
Intereses de la deuda	3,1	3,1	3,0	2,8	2,9
Superávit o déficit de la administración pública (% del PIB)	0,3	0,3	-0,02	0,3	0,2
Préstamo neto (+) o endeudamiento neto (-) (% del PIB)	0,2	-0,1	-0,4	-0,3	-0,4
Saldo presupuestario del Gobierno federal	0,1	0,2	-0,2	-0,1	0,4
Deuda bruta de la administración pública (% del PIB)	85,0	90,5	91,1	89,7	86,6
Deuda bruta del Gobierno federal (% del PIB)	31,6	31,8	32,0	31,4	..
Agregados monetarios^d					
M1+ (crecimiento %)	7,5	7,8	8,7	9,5	4,9
M1++ (crecimiento %)	7,3	7,7	8,8	8,8	3,8
Precios y tipos de interés					
Índice de precios de consumo (IPC) (variación porcentual media)	1,9	1,1	1,4	1,6	2,3
Tipo de interés al día (instrumento de política) (%)	1,0	0,6	0,5	0,7	1,4

	2014	2015	2016	2017	2018
Sector externo					
Índice de tipo de cambio efectivo real del dólar canadiense (CEER) ^e	119,3	109,9	108,3	110,0	109,3
CAD por USD (promedio del período)	1,10	1,28	1,32	1,30	1,30
Balanza por cuenta corriente (porcentaje del PIB)	-2,4	-3,5	-3,2	-2,8	-2,6
Comercio de bienes y servicios (porcentaje del PIB)	63,9	65,6	64,7	64,3	65,8
Reservas totales, excluido el oro (miles de millones de USD)	74,6	79,7	82,7	86,7	..
En meses de importaciones	1,3	1,6	1,7	1,6	..

.. No disponible.

- a Tasas anuales ajustadas para tener en cuenta las variaciones estacionales.
- b La productividad de la mano de obra es una medida del PIB real por hora trabajada (2012=100).
- c Según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), 2002; los porcentajes se basan en el PIB a precios básicos, en dólares constantes de 2012, ajustado estacionalmente.
- d M1+ bruto es el dinero en circulación fuera de los bancos, más cuentas corrientes personales, más cuentas corrientes, más algunos ajustes realizados en el M1; M1++ es el M1+, más depósitos con preaviso no transferibles en posesión de bancos autorizados, sociedades fiduciarias y de crédito hipotecario, cooperativas de crédito y cajas de ahorro, menos depósitos interbancarios con preaviso no transferibles mediante cheque, más ajustes realizados con el fin de asegurar la continuidad de los datos.
- e El índice CEER (1999=100) es una media ponderada de tipos de cambio bilaterales del dólar canadiense frente a las monedas de los principales socios comerciales del Canadá.

Fuente: Statistics Canada, consultado en: <https://www150.statcan.gc.ca/n1/en/type/data?MM=1>; Banco del Canadá, consultado en: <https://www.bankofcanada.ca/rates/>; información en línea del FMI, consultada en: <http://elibrary-data.imf.org/DataExplorer.aspx>.

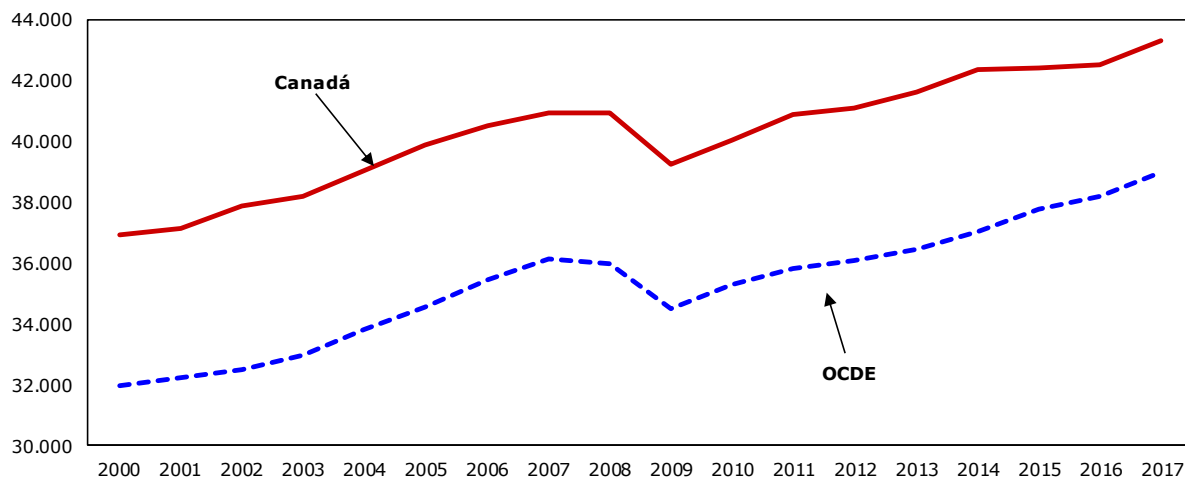
1.2. Durante el período objeto de examen, la economía canadiense se caracterizó por un crecimiento moderado del PIB, una inflación baja, una relación relativamente estable entre la deuda del Gobierno federal y el PIB, un déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos de entre el 2,4% y el 3,5% y una depreciación de la tasa de cambio nominal y real.

1.3. La economía canadiense es en general abierta y competitiva, y las corrientes comerciales bilaterales globales (importaciones más exportaciones) representan aproximadamente el 65% del PIB. La exposición al mercado mundial hace que se platee el desafío permanente de mejorar la competitividad de la economía canadiense. Los exámenes anteriores de las políticas comerciales del Canadá han dejado constancia de las iniciativas que vienen emprendiendo desde hace tiempo los Gobiernos federal y provinciales para simplificar las leyes y los reglamentos, simplificar y armonizar los documentos y procedimientos, mejorar las consultas con el sector privado y fortalecer la gobernanza en general. Estas iniciativas estructurales se han visto respaldadas por una gestión macroeconómica equilibrada en términos generales (véase *infra*). El Canadá ha logrado un alto nivel de vida para su población. El PIB por habitante se cifró en CAD 59.838 en 2018 (alrededor de USD 46.182) en términos nominales, lo que representa un aumento con respecto a los CAD 58.607 registrados en 2017, equivalentes a USD 43.274 en paridad de poder adquisitivo (PPA) (cuadro 1.1).

1.4. En 2017 el Canadá era la 10^o economía más grande del mundo, mientras que en 2013 ocupaba el 11^o lugar.¹ Además, en 2017, se posicionó como el 12^o mayor exportador de mercancías -igual que en 2014- y, entre esos años, pasó del puesto 11 al 12 entre los principales importadores. El Canadá fue el 18^o mayor exportador de servicios comerciales del mundo (incluido el comercio intra-UE) y el 14^o mayor importador de servicios comerciales en 2017, lo que pone de relieve la importancia del Canadá como uno de los países a la cabeza del comercio de una serie de servicios comerciales.

1.5. Los Estados Unidos acaparan una proporción considerable del comercio de mercancías y servicios del Canadá. El Canadá y los Estados Unidos tienen una relación económica profundamente integrada; su proximidad geográfica, las sofisticadas cadenas de suministro transfronterizo y la similitud de sus entornos empresariales han hecho que desde hace tiempo cada uno sea el principal interlocutor comercial del otro.

¹ Indicadores del Banco Mundial. Consultado en: http://stat.wto.org/CountryProfiles/CA_E.htm.

Gráfico 1.1 PIB por habitante, PPA

Nota: Basado en USD, precios constantes (en términos de PPA de 2010).

Fuente: Estadísticas de la OCDE.

1.2 Evolución económica reciente

1.2.1 Sector real

1.6. Tras registrar un débil crecimiento en 2015 y 2016, años en que el PIB real se expandió un 0,7% y un 1,1%, respectivamente, mientras la economía se ajustaba a la disminución de los precios del petróleo y al consiguiente deterioro de la relación de intercambio, el Canadá experimentó una fuerte expansión a partir de la segunda mitad de 2016 y durante 2017, a medida que la economía iba respondiendo a las políticas monetarias y fiscales de estímulo emprendidas.² El crecimiento se mantuvo, aunque a un ritmo menor en 2018 (cuadro 1.2).

Cuadro 1.2 PIB por tipo de gasto, 2014-2018

	2014	2015	2016	2017	2018
Variación porcentual anual (valores encadenados, en dólares de 2012, ajustados estacionalmente)					
PIB a precios de mercado	2,9	0,7	1,1	3,0	1,8
Gasto de consumo final	2,0	2,0	2,1	3,1	2,2
Gasto de consumo final de los hogares	2,7	2,2	2,1	3,6	2,1
Bienes	2,9	2,3	2,2	4,0	1,4
Servicios	2,5	2,2	2,1	3,3	2,6
Gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares	-0,8	4,7	6,4	-0,6	2,8
Gasto de consumo final de la administración pública	0,6	1,4	1,8	2,1	2,5
Formación bruta de capital fijo	2,3	-5,2	-4,3	3,0	0,8
Formación bruta de capital fijo de las empresas	3,3	-6,4	-4,6	2,3	0,3
Formación bruta de capital fijo de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares	6,3	-9,0	-3,7	3,6	-1,1
Formación bruta de capital fijo de la administración pública	-3,4	1,5	-2,3	6,3	3,4
Exportaciones de bienes y servicios	6,2	3,4	1,3	1,1	3,3
Importaciones de bienes y servicios	2,5	0,6	0,0	4,2	2,9
% del PIB a precios corrientes de mercado					
Gasto de consumo final	76,1	78,7	79,6	78,8	79,1
Gasto de consumo final de los hogares	54,5	56,4	57,0	56,6	56,7
Bienes	24,1	24,7	25,0	24,9	24,8
Servicios	30,4	31,7	32,1	31,7	31,9
Gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares	1,3	1,4	1,5	1,5	1,5
Gasto de consumo final de la administración pública	20,3	20,9	21,0	20,7	20,8
Formación bruta de capital fijo	24,4	23,9	22,9	22,7	22,4
Formación bruta de capital fijo de las empresas	20,6	19,9	19,1	18,8	18,4
Formación bruta de capital fijo de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1
Formación bruta de capital fijo de la administración pública	3,6	3,8	3,7	3,8	3,9

² Bank of Canada (2018), *Annual Report 2017*. Consultado en: <https://www.bankofcanada.ca/wp-content/uploads/2018/03/annualreport2017.pdf>.

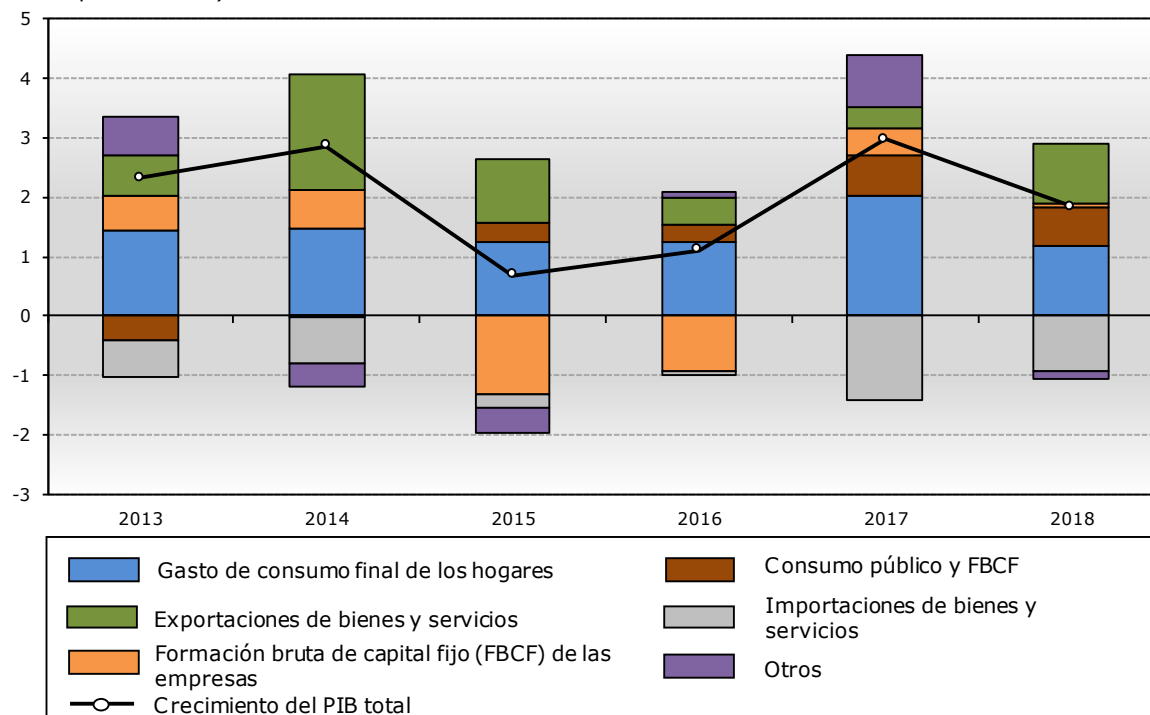
	2014	2015	2016	2017	2018
Inversión en existencias	0,5	0,0	0,0	0,8	0,6
Exportaciones de bienes y servicios	31,5	31,6	31,2	31,0	31,8
Importaciones de bienes y servicios	32,5	34,1	33,6	33,4	34,0
Discrepancia estadística	0,0	-0,1	-0,1	0,0	0,0

Fuente: Statistics Canada, cuadro: 36-10-0104-01.

1.7. El crecimiento del 1,8% registrado en 2018 obedeció en gran medida a la menor contribución del consumo de los hogares y de la inversión empresarial. Las exportaciones netas de bienes y servicios contribuyeron de forma positiva al crecimiento en 2018, después de lastrarlo en 2017 (gráfico 1.2). Las exportaciones de servicios, favorecidas por la depreciación del dólar canadiense, fueron importantes durante el período examinado.

Gráfico 1.2 Contribución al crecimiento del PIB real, 2013-2018

(Puntos porcentuales)



Fuente: Secretaría de la OMC, sobre la base de los datos de Statistics Canada, cuadro: 36-10-0128-01.

1.8. La contribución de la inversión al crecimiento del PIB fue negativa tanto en 2015 como en 2016, principalmente debido a una fuerte disminución de la formación de capital privado. Esta tendencia se revirtió en 2017 y 2018. La expansión de la formación bruta de capital fijo fue más moderada en 2018 que en 2017, pues la inversión en estructuras residenciales y no residenciales se contrajo. Tras el aumento del 1,8% registrado en 2018, el Banco del Canadá prevé que el crecimiento del PIB será del 1,7% en 2019 y del 2,1% en 2020.³

1.9. La economía canadiense creó más de 820.000 nuevos puestos de trabajo⁴ (corregidas las variantes estacionales) entre noviembre de 2015 y diciembre de 2018, y la tasa de desempleo ha disminuido considerablemente (descendió al 6,3% en 2017 y el 5,8% en 2018) (cuadro 1.1); estos avances se suman a las mejoras que se vienen registrando desde 2010. En 2018, también se produjo una neta mejora de la productividad de la mano de obra, que anteriormente era inferior a la de otras economías avanzadas. De hecho, el aumento de la competitividad sigue siendo un desafío para el Canadá. Durante la mayor parte del período objeto de examen, los resultados relativamente modestos de la productividad de la mano de obra de las empresas se vieron en parte compensados

³ Bank of Canada (2019), *Monetary Policy Report*, enero de 2019. Consultado en <https://www.bankofcanada.ca/wp-content/uploads/2019/01/mpr-2019-01-09.pdf>.

⁴ Información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: <https://www.budget.gc.ca/2018/docs/plan/overview-apercu-en.html>.

por una depreciación de la tasa de cambio real, aunque esto no parece haber aliviado el problema (véase *infra*). La adopción de reformas estructurales relacionadas, por ejemplo, con políticas de innovación, así como con una simplificación de los procedimientos administrativos, podrían contribuir a mejorar la productividad.

1.10. La fuerte expansión generalizada que experimentó el Canadá en 2017 se ralentizó en 2018, ya que los gastos de los hogares y la inversión se desaceleraron, mientras que las exportaciones crecieron a un ritmo mayor que las importaciones. El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé que el crecimiento del PIB se situará en el 1,9% en 2019 y 2020.⁵ En la evolución económica del Canadá influye considerablemente la evolución de las relaciones comerciales del país con los Estados Unidos, dada la gran proporción de empleos del sector empresarial que dependen de la demanda extranjera. A este respecto, a juicio de las autoridades, la conclusión de las negociaciones para modernizar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la firma del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), proporcionan estabilidad y previsibilidad, dada la estrecha relación del Canadá con los Estados Unidos. Además, los exportadores canadienses pueden aprovechar los demás acuerdos concluidos recientemente con Europa y Asia (sección 2). Por otra parte, la perspectiva de unas tasas de interés más altas a medio plazo hará que aumente el rendimiento previsto de las inversiones privadas; al mismo tiempo, estas podrían verse afectadas por la competencia derivada de los empréstitos del Estado y la creciente deuda pública y privada.

1.11. El Banco del Canadá considera que la economía ha funcionado casi al máximo de su capacidad durante más de un año. Se estima que en el cuarto trimestre de 2018 el crecimiento del PIB real fue más lento de lo que podría haber sido y que la brecha de producción se situó entre -1.0 y +0.0%. El Banco prevé que la tasa de crecimiento anual de la producción potencial será del 1,9% en promedio durante el período comprendido entre 2018 y 2020. También estima un tipo de interés de referencia nominal neutral, que consiste en un concepto de equilibrio de mediano a largo plazo y se define como el tipo de interés real compatible con una producción que se mantiene de manera sostenible en su nivel potencial y una tasa de inflación que se mantiene en el objetivo previsto (en la actualidad el objetivo de inflación es del 2%; véase más abajo). Se estima que el tipo neutral se sitúa entre un 2,5% y un 3,5%.⁶

1.2.2 Política fiscal y deuda

1.12. Durante el período objeto de examen, se puso en marcha una política fiscal anticíclica con el fin de estabilizar la economía en el contexto de la caída de los precios de las materias primas. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) considera que la política fiscal del Canadá en general se centró en estimular la economía en el período 2016-2017 (durante el cual el saldo presupuestario primario subyacente de la administración pública disminuyó), fue neutral en 2018 y será ligeramente estimuladora en 2019.⁷

1.13. Varias de las medidas aplicadas para estimular la economía figuraban en el presupuesto federal de 2016. Entre ellas cabe citar la introducción de la nueva prestación por hijos a cargo del Canadá, que se caracteriza por ser más sencilla y generosa y estar libre de impuestos y orientada a objetivos más precisos que la prestación anterior. Una de las mejoras anticíclicas adoptadas fue la desgravación del impuesto sobre la renta por trabajo (Working Income Tax Benefit), una bonificación fiscal reembolsable que complementa los ingresos de los trabajadores de bajos ingresos. En 2016, el Gobierno anunció que ampliaría este sistema de desgravación en CAD 250 millones, como parte de la mejora del Plan de Pensiones del Canadá. La versión ampliada se denominará prestación para los trabajadores del Canadá (Canada Workers Benefits) y entrará en vigor en 2019. En 2017, el Gobierno se comprometió a seguir reforzando el sistema de desgravación con CAD 500 millones cada año. En el presupuesto de 2018, el Gobierno propuso aumentar la cuantía máxima de la prestación para los trabajadores, así como el nivel de ingresos en el cual la prestación deja de ser aplicable.

⁵ FMI (2019), Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial, enero de 2019. Consultado en: <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2019/01/11/weo-update-january-2019>.

⁶ Bank of Canada (2019), *Monetary Policy Report*, enero de 2019. Consultado en: <https://www.bankofcanada.ca/wp-content/uploads/2019/01/mpr-2019-01-09.pdf>.

⁷ OCDE (2018), *OECD Economic Surveys, Canada, Key Policy Insights*, julio de 2018. Consultado en: <http://www.oecd.org/eco/surveys/Canada-2018-economic-survey-key-policy-insights.pdf>.

1.14. En junio de 2016, el Gobierno llegó a un acuerdo con las provincias para introducir mejoras paulatinas en el Plan de Pensiones del Canadá a partir en enero de 2019. Quebec adoptó medidas para mejorar el Plan de Pensiones de Quebec de manera similar. En el marco de la mejora del Plan de Pensiones del Canadá, se incrementará paulatinamente la prestación de jubilación máxima otorgada con arreglo a dicho plan en hasta un 50%. Esto supone un aumento de más de CAD 7.000 de la prestación de jubilación máxima actual, que pasará de CAD 13.610 a casi CAD 21.000. Sobre esta base, en diciembre de 2017, los ministros a nivel federal y provincial alcanzaron un acuerdo unánime de principio para adoptar las medidas siguientes a partir de 2019: a) aumentar las prestaciones de jubilación en el marco de la mejora del Plan de Pensiones del Canadá, tanto para los padres que se ausenten temporalmente del trabajo para cuidar a niños pequeños como para las personas con discapacidades graves y prolongadas; b) aumentar las pensiones de supervivientes para las personas menores de 45 años que pierdan a su cónyuge a fin de otorgarles la pensión de viudedad completa; y c) otorgar una prestación compensatoria por discapacidad a los beneficiarios de pensiones de jubilación menores de 65 años discapacitados que cumplan los criterios establecidos.

1.15. En abril de 2017, la Sociedad Canadiense de Hipotecas y Viviendas puso en marcha la Iniciativa de Financiación de la Construcción de Viviendas de Alquiler, en el marco de la cual se otorgarán préstamos de bajo costo por un valor de CAD 2.500 millones para apoyar la construcción de nuevas viviendas de alquiler, con el fin de aliviar la presión existente en los mercados de alquiler en los que se registra una baja proporción de viviendas vacantes. Para poder acceder a estos préstamos, los candidatos deben demostrar que sus proyectos son viables desde el punto de vista financiero sin subvenciones de explotación continuas. Se dará prioridad a los proyectos que demuestren tener un mayor impacto social y se podrán ofrecer préstamos que cubran hasta el 100% del costo de dichos proyectos. Los préstamos de bajo costo se otorgarán con un plazo máximo de 10 años. En octubre de 2017, el Gobierno anunció que reduciría los impuestos aplicados a las pequeñas empresas del 10,5% al 9% para 2019. Al mismo tiempo, está abordando las estrategias de planificación fiscal en que se utiliza a las sociedades de capital privadas, entre otras cosas limitando los beneficios de las inversiones pasivas que pueden conservarse dentro de las sociedades de capital privadas.⁸ En el presupuesto de 2018 también se anunció la adopción de una nueva ley encaminada a introducir la preparación de presupuestos con una perspectiva de género en los procesos de gestión presupuestaria y financiera del Gobierno federal. A través de esta ley (Ley Canadiense de Presupuestación con una Perspectiva de Género), se aplicará el Análisis Comparativo entre los Géneros Plus (ACS+) a las nuevas decisiones presupuestarias y a los gastos fiscales y los gastos actuales del Gobierno.

1.16. Durante la mayor parte del período examinado, se registraron pequeños déficits presupuestarios en el Gobierno federal. Según el Departamento de Finanzas, el Gobierno federal registró un déficit presupuestario de CAD 19.000 millones en el ejercicio fiscal 2017-2018 (finalizado el 31 de marzo de 2018), equivalente al 0,9% del PIB, una cifra prácticamente idéntica a la registrada en el ejercicio fiscal 2016-2017. Esto se debió a un aumento de los ingresos del 6,9% y un aumento de los gastos del 6,4% con respecto al año anterior.⁹ En el ejercicio fiscal 2017-2018 los ingresos ascendieron a un total de CAD 313.600 millones: los ingresos procedentes del impuesto sobre la renta de las personas físicas representaron el 49% del total, seguidos por los ingresos procedentes del impuesto sobre la renta de las sociedades (15,2%), los ingresos procedentes del impuesto general sobre las ventas (11,7%), otros impuestos y derechos (5,4%, del cual un 1,7% corresponde a derechos aduaneros de importación), las primas del seguro de empleo (6,7%) y los ingresos procedentes del impuesto sobre la renta de los no residentes (2,5%). Otros ingresos, que incluyen los ingresos netos de las empresas estatales y otras empresas públicas, los ingresos procedentes de las ventas de bienes y servicios, los rendimientos de las inversiones, los ingresos netos en divisas e ingresos varios, representaron el 9,4% de los ingresos durante el ejercicio fiscal 2017-2018. La proporción de los ingresos como porcentaje del PIB se mantuvo en el 14,6% en el ejercicio fiscal 2017-2018, lo que supuso un aumento con respecto al 14,4% registrado en el ejercicio fiscal 2016-2017. El aumento se debió principalmente al crecimiento de los ingresos procedentes del impuesto sobre la renta de las personas físicas y las sociedades y los beneficios de las empresas estatales.

⁸ Government of Canada (2018), *Budget 2018*. Consultado en: <https://www.budget.gc.ca/2018/docs/plan/chap-01-en.html>.

⁹ Department of Finance (2018), *Annual Financial Report of the Government of Canada, 2017-2018*. Consultado en: <https://www.fin.gc.ca/afr-rfa/2018/afr-rfa18-eng.pdf>.

1.17. En el ejercicio fiscal 2017-2018, los gastos fueron de CAD 332.600 millones, de los cuales los pagos de transferencia representaron prácticamente dos tercios. Otros gastos directos de programas representaron el 29,8% de los gastos totales. Entre las transferencias figuraban las principales transferencias a personas (28,2% de los gastos totales), las principales transferencias a otros niveles del Gobierno (21,2%) y otros pagos de transferencia, que comprenden las transferencias a los pueblos indígenas, la ayuda a los agricultores, estudiantes y empresas, el apoyo para la investigación y el desarrollo (I+D) y la asistencia internacional (14,2%). En el ejercicio fiscal 2017-2018, las cargas de la deuda pública representaron el 6,6% de los gastos.

1.18. A lo largo del período objeto de examen, también se registraron pequeños déficits operativos a nivel de los Gobiernos provinciales y un déficit en la administración pública, que incluye los Gobiernos federal, provinciales, territoriales y locales. Los planes de pensiones del Canadá y Quebec han superado el 1% del PIB desde 2016. En 2018, el FMI señaló que el saldo fiscal federal había mejorado pero que a nivel provincial los avances habían sido más desiguales.¹⁰

1.19. En el tercer trimestre de 2018, la deuda federal bruta del Canadá siguió representando alrededor del 44% del PIB, mientras que la deuda neta se situó ligeramente por debajo del 30%. La deuda de la administración pública representó cerca del 113% del PIB. Según un informe reciente del Director Parlamentario del Presupuesto, desde la perspectiva del sector público en su conjunto (es decir, los Gobiernos federal y subnacionales y los planes de pensión públicos combinados), la actual política fiscal del Canadá es sostenible a largo plazo. En relación con el tamaño de la economía canadiense, se prevé que la deuda pública neta total se mantenga por debajo de su nivel actual en el largo plazo. No obstante, en el informe se considera que, en lo que respecta a la administración subnacional en su conjunto, la política fiscal actual no es sostenible a largo plazo debido al efecto que tendría en la acumulación de la deuda pública como proporción de la economía.¹¹

1.2.3 Política monetaria y cambiaria

1.20. El mandato del Banco del Canadá es dirigir la política monetaria con miras a promover el bienestar económico y financiero de los canadienses manteniendo la inflación baja, estable y previsible. El Banco sigue una política de fijación de objetivos en materia de inflación. En 2016, el Gobierno y el Banco del Canadá renovaron el objetivo de control de la inflación por un nuevo período de cinco años, que finalizará el 31 de diciembre de 2021.¹² El objetivo de inflación (medida por el IPC) se sigue situando en el punto medio del 2% de un intervalo de control del 1% al 3%. Se considera que un incremento del IPC del 2% es compatible con una economía que está cerca de su producción potencial. El enfoque de fijación de objetivos en materia de inflación del Canadá es simétrico: al Banco del Canadá le preocupa por igual que la inflación aumente por encima o disminuya por debajo del objetivo del 2%. También es flexible, en el sentido de que por lo general el Banco trata de volver a situar la inflación en el objetivo fijado a lo largo de un período de seis a ocho trimestres.

1.21. Teniendo en cuenta la volatilidad de ciertos componentes del IPC, a la hora de establecer la política monetaria, el Banco se centra en una serie de mediciones de la inflación fundamental que reflejan mejor la tendencia subyacente de la inflación. Estas mediciones sirven como una guía operativa que ayuda al Banco a lograr el nivel deseado de inflación medida en función del IPC, pero no constituyen un objetivo ni sustituyen la inflación medida en función del IPC.¹³

¹⁰ FMI (2018), *Canada: 2018 Article IV Consultation--Press Release; Staff Report; and Statement*. Consultado en: <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2018/07/16/Canada-2018-Article-IV-Consultation-Press-Release-Staff-Report-and-Statement-by-the-46084>.

¹¹ Office of the Parliamentary Budget Officer (2018), *Fiscal Sustainability Report 2018*. Consultado en: https://www.pbo-dpb.gc.ca/web/default/files/Documents/Reports/2018/FSR%20Sept%202018/FSR_2018_25S_EP2018_EN_2.pdf.

¹² Bank of Canada (2019), *Monetary Policy Report*, enero de 2019. Consultado en: <https://www.bankofcanada.ca/wp-content/uploads/2019/01/mpr-2019-01-09.pdf>.

¹³ Las mediciones de la inflación fundamental utilizadas por el Banco del Canadá son: IPC-central, que excluye los componentes del IPC que registran las variaciones más extremas en un mes dado; IPC-med, que corresponde a la variación de precio que se sitúa en el percentil 50 (en función del peso de la cesta) de la distribución de las variaciones de precio; e IPC-com, en que se utiliza un método estadístico para extraer las variaciones comunes de precios en las distintas categorías. Bank of Canada (2018), *Monetary Policy Report*, octubre de 2018. Consultado en: <https://www.bankofcanada.ca/wp-content/uploads/2018/10/mpr-2018-10-24.pdf>.

1.22. El Banco del Canadá dirige la política monetaria principalmente modificando el objetivo fijado para el tipo de interés a un día o tipo oficial de referencia.¹⁴ El Banco del Canadá aumentó por última vez el objetivo para el tipo de interés a un día al 1,75% en octubre de 2018.¹⁵ En consecuencia, el tipo de interés del Banco (préstamos) se fijó en el 2% y el tipo de interés de los depósitos en el 1,5%. El 9 de enero de 2019, el Banco decidió no modificar los tipos y, en su decisión, señaló que el tipo de interés oficial debía incrementarse paulatinamente hasta situarse en un intervalo neutral para lograr el objetivo fijado en materia de inflación.¹⁶ Durante 2018, el Banco incrementó gradualmente los tipos de interés para reducir el estímulo monetario en la economía y aumentó los tipos en un 0,25% en tres ocasiones (enero, julio y octubre), con lo que la tasa de política monetaria pasó del 1% al principio del año al 1,75% a fin de año. Los incrementos de 2018 se aplicaron tras dos aumentos introducidos en julio y septiembre de 2017, después de que el tipo oficial se mantuviera constante durante dos años, entre julio de 2015 y julio de 2017.

1.23. La inflación medida en función del IPC fue por término medio del 2,3% en 2018 y durante el período examinado se mantuvo dentro del intervalo del 1% al 3% fijado como objetivo (cuadro 1.1). Sin embargo, el total de la inflación medida en función del IPC aumentó ligeramente en 2018. Los precios estaban en aumento según una media anual en cada uno de los componentes principales en 2018, por efecto de la subida de los precios del transporte y la energía.¹⁷ La inflación básica, no obstante, se ha mantenido próxima al 2%.

1.24. El Canadá mantiene un sistema de tipos de cambio de flotación libre sin restricciones a la conversión y las transferencias de divisas para transacciones internacionales corrientes. Entre 2013 y 2016, el dólar canadiense sufrió por primera vez una fuerte depreciación frente al dólar estadounidense que se mantuvo hasta principios de 2016, y el tipo de cambio efectivo real también se depreció cerca de un 20% como consecuencia de la fortaleza de la economía estadounidense, la disminución de los precios de los productos básicos y la debilidad de la demanda interna, en particular de la formación bruta de capital (gráfico 1.3). El dólar canadiense fluctuó en 2017 y 2018 y se apreció a USD 0,81 en septiembre de 2017, para luego depreciarse a USD 0,74 en diciembre de 2018.

1.25. En los últimos años, los exportadores canadienses se han beneficiado de la disminución del valor del dólar canadiense frente a las principales monedas, como el dólar estadounidense y el euro. No obstante, su participación en el mercado mundial de exportaciones ha seguido disminuyendo como consecuencia de la pérdida de competitividad experimentada en todas las categorías de exportaciones no relacionadas con el sector de la energía. Además, según el Banco del Canadá, la intensificación de las tensiones comerciales y la mayor incertidumbre en las políticas comerciales desde 2017 probablemente han frenado la inversión y el crecimiento de las exportaciones durante ese período.¹⁸

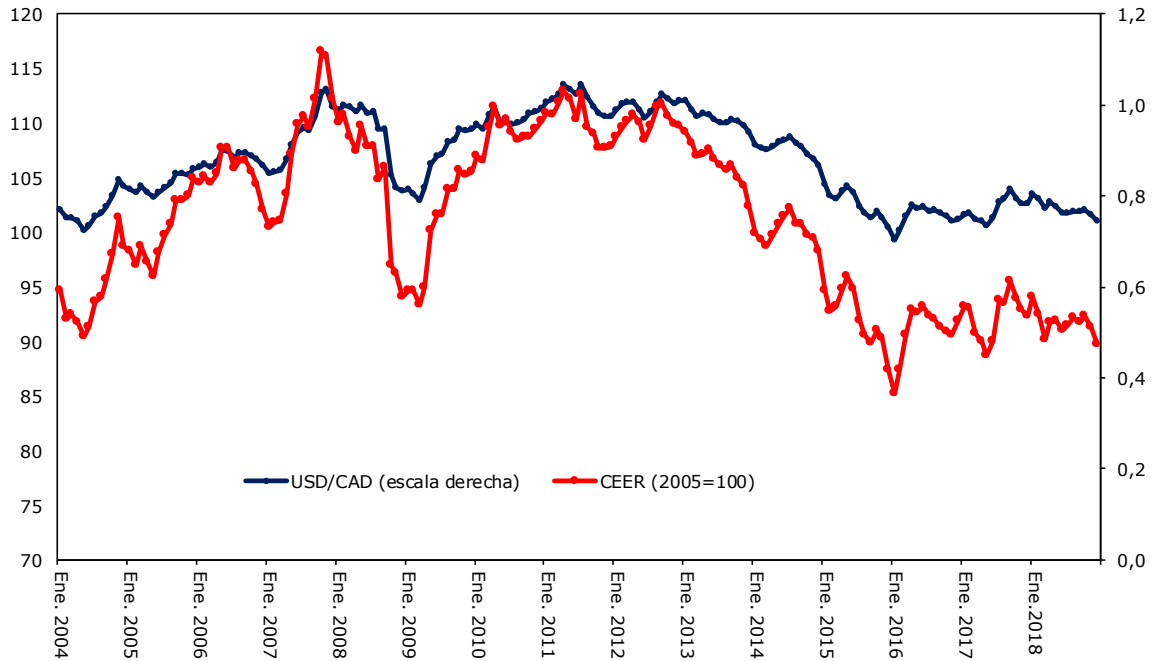
¹⁴ El tipo de interés a un día es el tipo aplicado a los préstamos de fondos de un día realizados entre las principales instituciones financieras; el Banco del Canadá fija un nivel objetivo para ese tipo. Ese objetivo para el tipo de interés a un día se denomina a menudo tipo de interés principal o tipo oficial de referencia del Banco. Las variaciones en el objetivo para el tipo de interés a un día influyen en los demás tipos de interés, como los de los créditos al consumo y las hipotecas. También pueden afectar al tipo de cambio del dólar canadiense. Información en línea del Banco del Canadá. Consultada en: <http://www.bankofcanada.ca/core-functions/monetary-policy/key-interest-rate/>.

¹⁵ Bank of Canada (2018), *Bank of Canada increases overnight rate target to 1¾ per cent*. Comunicado de prensa, 24 de octubre de 2018. Consultado en: <https://www.bankofcanada.ca/wp-content/uploads/2018/10/fad-press-release-2018-10-24.pdf>.

¹⁶ Bank of Canada (2019), *Bank of Canada maintains overnight rate target at 1¾ per cent*, Press Release, 9 de enero de 2019. Consultado en: <https://www.bankofcanada.ca/wp-content/uploads/2019/01/fad-press-release-2019-01-09.pdf>.

¹⁷ Statistics Canada (2019), *Consumer Price Index: Annual review, 2018*, 18 de enero de 2019. Consultado en: <https://www150.statcan.gc.ca/n1/daily-quotidien/190118/dq190118c-eng.htm>.

¹⁸ Bank of Canada (2018), *Monetary Policy Report*, julio de 2018. Consultado en: <https://www.bankofcanada.ca/wp-content/uploads/2018/07/mpr-2018-07-11.pdf>.

Gráfico 1.3 Tipo de cambio e índice de tipo de cambio efectivo real del dólar canadiense (CEER), 2004-2018

Fuente: Secretaría de la OMC, sobre la base de datos del Banco del Canadá. Consultado en: <https://www.bankofcanada.ca/rates/exchange/>.

1.2.4 Balanza de pagos

1.26. Tras la crisis financiera de 2008-2009, el superávit por cuenta corriente que registraba tradicionalmente el Canadá en su balanza de pagos se transformó en un déficit persistente, que alcanzó su punto álgido en 2015 y se ha atenuado desde entonces, gracias al aumento de las exportaciones de servicios en 2016 y al crecimiento de las exportaciones de bienes en 2017 (cuadro 1.3). Durante el período objeto de examen, ese déficit representó entre un 2,4% y un 3,5% del PIB.

Cuadro 1.3 Balanza de pagos, 2014-2018

(Miles de millones de CAD)

	2014	2015	2016	2017	2018
Cuenta corriente	-47,8	-70,5	-64,9	-60,1	-58,7
Bienes y servicios	-19,6	-50,1	-49,6	-50,4	-47,1
Bienes	4,7	-24,6	-25,5	-24,6	-21,5
Servicios	-24,3	-25,5	-24,0	-25,8	-25,6
Exportación de bienes	529,3	524,0	521,5	549,5	585,6
Exportación de servicios	98,3	103,8	109,7	114,2	120,5
Viajes	19,6	21,2	24,0	26,4	28,4
Transporte	15,2	15,6	16,3	17,0	17,8
Otros servicios ^a	63,5	67,1	69,4	70,8	74,3
Importación de bienes	524,7	548,7	547,0	574,1	607,1
Importación de servicios	122,6	129,3	133,8	140,0	146,2
Viajes	38,0	38,5	38,3	41,3	43,1
Transporte	25,0	26,4	27,0	28,7	31,5
Otros servicios ^a	59,5	64,4	68,4	69,9	71,6
Ingreso primario	-24,8	-16,3	-11,9	-6,9	-9,2
Ingreso secundario	-3,4	-4,2	-3,4	-2,9	-2,4
Saldo de la cuenta de capital	0,4	-0,1	-0,1	-0,1	-0,1
Préstamo neto/endeudamiento neto, de la cuenta corriente y de la cuenta de capital ^b	-47,4	-70,6	-65,0	-60,2	-58,8
Cuenta financiera^b	-46,7	-71,9	-65,6	-52,4	-48,9
Adquisición neta de activos financieros	149,5	210,9	197,2	229,3	156,3
Activos de inversión directa	72,4	106,5	90,0	107,0	70,4
Inversión de cartera del Canadá	56,4	60,1	12,9	84,7	58,1
Reservas internacionales oficiales	5,9	10,9	7,5	1,1	-2,0
Otra inversión del Canadá	14,8	33,4	86,8	36,6	29,7

	2014	2015	2016	2017	2018
Emisión neta de pasivos	196,2	282,8	262,8	281,7	205,2
Pasivos de inversión directa	71,0	76,3	45,0	35,6	56,4
Inversión de cartera extranjera	92,8	121,7	170,1	189,2	69,6
Otra inversión extranjera	32,4	84,9	47,7	56,9	79,2
Discrepancia (errores y omisiones netos)	0,6	-1,3	-0,7	7,8	9,8

a "Otros servicios" incluye tanto los servicios comerciales como los servicios del Gobierno.

b El signo positivo indica préstamo neto y el signo negativo indica endeudamiento neto.

Fuente: Statistics Canada, cuadros 36-10-0014-01 y 36-10-0471-01.

1.27. Desde 2015, el Canadá ha registrado un déficit del comercio de mercancías, principalmente como consecuencia de la disminución de los precios de los productos básicos. Este déficit es la principal causa del deterioro de la cuenta corriente en dólares canadienses. Cabe señalar que el comercio de servicios ha aumentado considerablemente tanto en lo que respecta a las importaciones como, sobre todo, a las exportaciones. Así pues, el déficit de la balanza de servicios del Canadá se ha mantenido estable a lo largo de todo el período objeto de examen. La disminución de los precios de los productos básicos y el consiguiente descenso del rendimiento y los niveles de inversión parecen haber afectado también al saldo del ingreso primario, que ha registrado un déficit decreciente desde 2014, ya que los pagos se han incrementado más lentamente que los ingresos debido a una disminución de las transferencias de beneficios.

1.3 Evolución del comercio y la inversión

1.3.1 Comercio de mercancías

1.28. El Canadá se basa desde hace mucho tiempo en el comercio como fuerza impulsora de su economía. Uno de cada seis puestos de trabajo está vinculado directa o indirectamente con las exportaciones.¹⁹ El Canadá también depende en gran medida de un mercado importante en lo que respecta a las mercancías, y sus exportaciones consisten principalmente en productos del sector del automóvil, y en productos relacionados con la energía y otros productos minerales. En consecuencia, es vulnerable a las fluctuaciones de los precios mundiales de los productos básicos, en particular a los bajos precios del petróleo crudo y el gas natural, cuya disminución en estos últimos años ha tenido una importante repercusión en la economía canadiense. Asimismo, después de 2014, el aumento constante de las importaciones, acompañado de un crecimiento más atenuado de las exportaciones, ha hecho que el superávit del comercio de mercancías se transforme en un déficit.

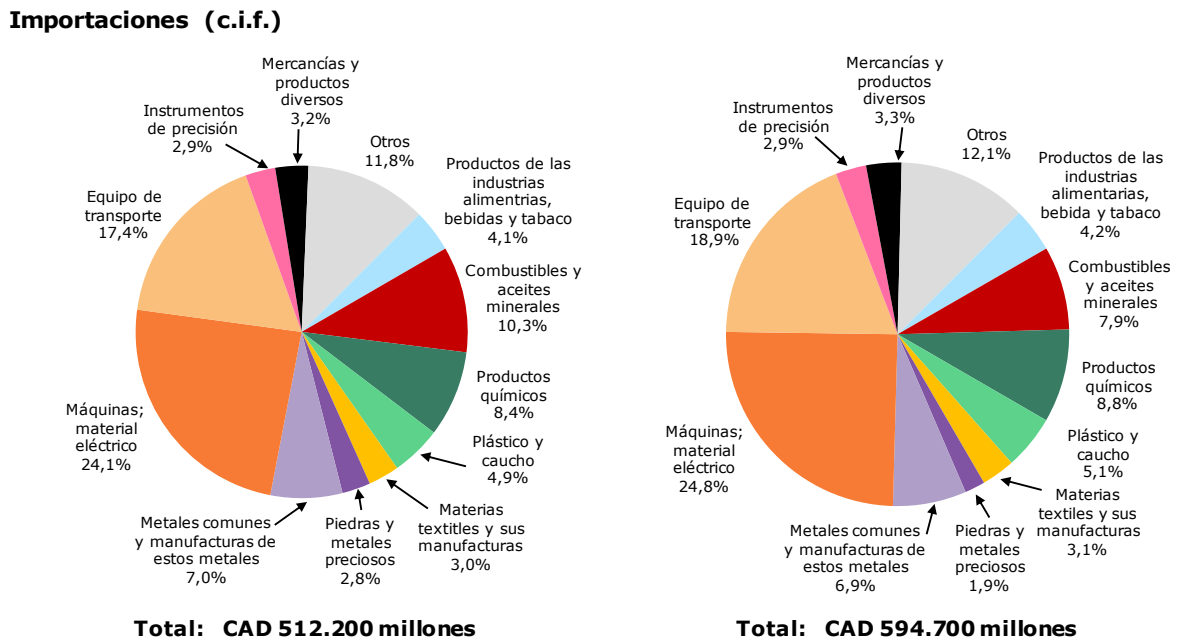
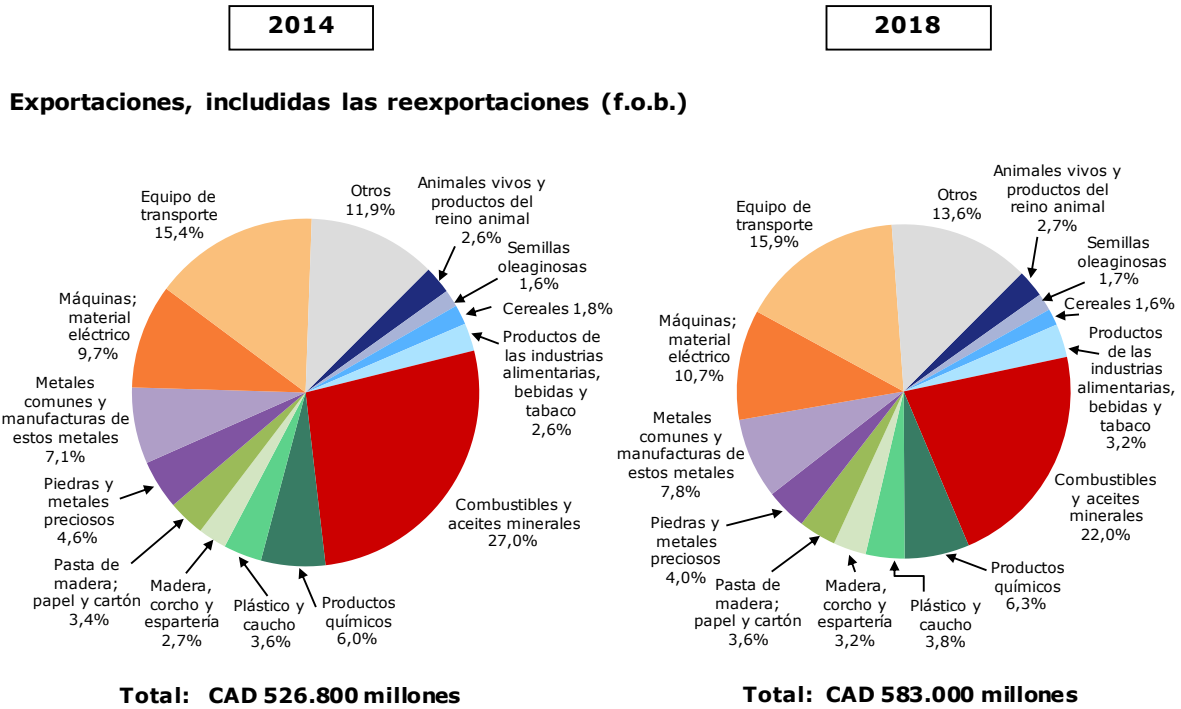
1.3.1.1 Composición del comercio

1.29. El Canadá comercia de manera intensiva y competitiva, no solo productos primarios, sino también productos intermedios y de alto valor añadido. Los principales productos exportados son los productos minerales (sobre todo energía), pero su participación en las exportaciones totales disminuyó del 29% en 2014 al 24% en 2018 probablemente como consecuencia de la bajada de los precios mundiales. Los siguen los vehículos y el material de transporte (sobre todo productos de la industria del automóvil), cuya participación en las exportaciones totales aumentó del 15% al 16% durante el mismo período. En 2018, los productos agrícolas y agroalimentarios representaron aproximadamente el 11% de las exportaciones totales (gráfico 1.4 y cuadro A1.1).

1.30. Las importaciones están en general más concentradas que las exportaciones, y en ellas predominan cuatro categorías principales del SA, concretamente las de máquinas y aparatos, y vehículos y material de transporte (25% y 19% respectivamente), lo que refleja el intenso comercio intrasectorial que existe con los Estados Unidos en estos sectores. Los grupos siguientes son los de productos químicos, cuya participación ha aumentado del 8% al 9%, y productos minerales (principalmente energía), cuya participación ha disminuido del 11% al 9% por el efecto de la disminución de los precios mundiales (gráfico 1.4 y cuadro A1.2).

¹⁹ Cálculo a partir del cuadro 12-10-0100-01 de Statistics Canada.

Gráfico 1.4 Composición por productos del comercio de mercancías, por secciones del SA (2014 y 2018)



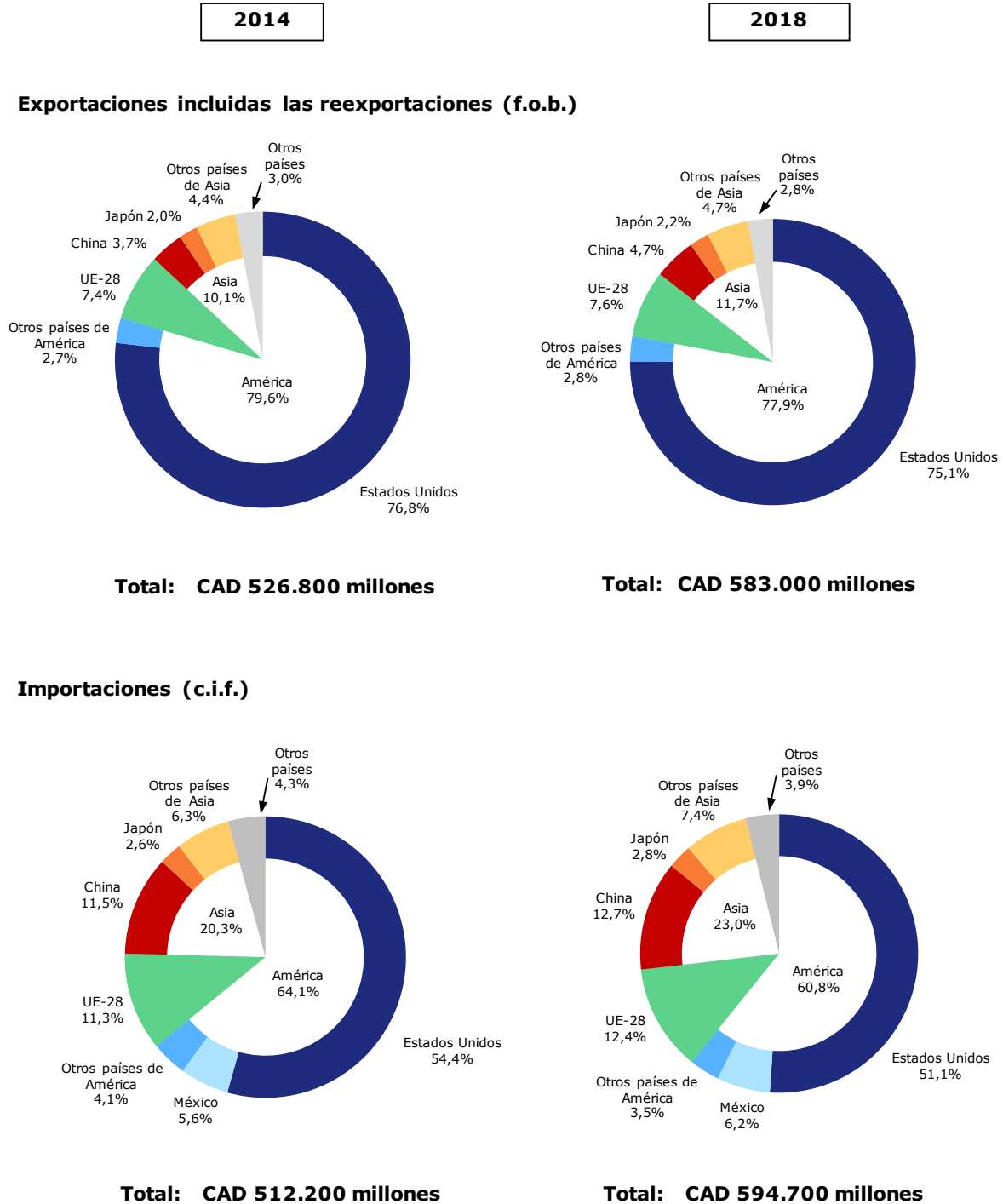
Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en los datos facilitados por el Gobierno del Canadá, Statistics Canada y Canada International Merchandise Trade Database; y Trade Data Online.

1.3.1.2 Distribución geográfica del comercio

1.31. Las principales novedades en lo que se refiere a la distribución geográfica del comercio de mercancías del Canadá han sido la ligera disminución de la dependencia del principal interlocutor comercial del país, los Estados Unidos, que, sin embargo, siguen siendo el principal interlocutor comercial por un amplio margen, y un aumento del comercio bilateral con China (gráfico 1.5 y cuadros A1.3 y A1.4). Las importaciones procedentes de China que más aumentaron entre 2014 y 2018 son las incluidas en los grupos de teléfonos, monitores y proyectores; y auriculares, incluidos

los de casco, y otros equipos similares. Las importaciones procedentes de México también aumentaron en relación con el total, debido al aumento de las importaciones de vehículos automóviles para el transporte de mercancías, y sus partes; asimismo, la participación de las importaciones de vehículos automóviles y sus partes en las importaciones totales procedentes de México aumentó del 30% al 32%, y la participación de las importaciones de partes de vehículos automóviles aumentó del 6,5% al 7,7%.

Gráfico 1.5 Distribución geográfica del comercio de mercancías, 2014 y 2018



Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en los datos facilitados por el Gobierno del Canadá, Statistics Canada y Canada International Merchandise Trade Database; y Trade Data Online.

1.3.2 Comercio de servicios

1.32. El sector de los servicios es el que más contribuye a la economía del Canadá, y durante el período 2014-2018 representó el 70% del PIB. No obstante, las exportaciones de servicios, que ascendieron a CAD 120.500 millones en 2018 (cuadro 1.4), equivalen a cerca de una quinta parte del volumen de las exportaciones de mercancías, y el país sigue siendo un importador neto de servicios; el déficit registrado en el comercio de servicios durante el período examinado osciló entre CAD 24.000 millones y CAD 26.000 millones y fue más acentuado en el ámbito de los servicios de viajes personales, los cargos por el uso de la propiedad intelectual, los servicios de transporte acuático y aéreo y los servicios de seguros. Se registró un fuerte crecimiento de las importaciones de servicios financieros, que pasaron de representar el 5,6% al representar el 8,3% de las importaciones totales de servicios.

1.33. El Canadá registra un superávit comercial en varios sectores de servicios, como los servicios de transporte terrestre, los servicios de telecomunicaciones, los servicios de investigación y desarrollo, los servicios profesionales y de consultores en administración y los servicios técnicos, los servicios relacionados con el comercio y otros servicios prestados a las empresas. Durante el período comprendido entre 2014 y 2018, las exportaciones de servicios de viajes personales crecieron considerablemente y pasaron de representar el 17% a representar el 21% de las exportaciones totales de servicios.

Cuadro 1.4 Transacciones internacionales de servicios, por sectores, 2014-2018

	Miles de millones de CAD					Participación en el total (%)	
	2014	2015	2016	2017	2018	2014	2018
Exportaciones de servicios	98,3	103,8	109,7	114,2	120,5	100,0	100,0
Viajes	19,6	21,2	24,0	26,4	28,4	20,0	23,6
Viajes de negocios	3,0	3,1	3,3	3,6	3,4	3,0	2,8
Viajes personales	16,6	18,1	20,7	22,8	25,0	16,9	20,7
Transporte	15,2	15,6	16,3	17,0	17,8	15,4	14,7
Transporte por vía acuática	3,3	3,2	3,1	3,5	3,8	3,4	3,1
Transporte aéreo ^a	6,6	6,9	7,5	7,9	8,3	6,7	6,9
Transporte terrestre y de otro tipo ^b	5,3	5,4	5,6	5,7	5,7	5,3	4,7
Servicios comerciales	62,0	65,5	67,9	69,2	72,7	63,1	60,4
Servicios de mantenimiento y reparación	1,7	2,1	2,1	2,0	2,4	1,7	2,0
Servicios de construcción	0,6	0,6	0,3	0,3	0,3	0,6	0,2
Servicios de seguros	1,7	1,7	1,8	2,0	2,2	1,7	1,8
Servicios financieros	9,1	10,4	10,5	9,8	10,8	9,2	8,9
Servicios de telecomunicaciones y servicios de informática e información	9,2	9,3	10,1	10,6	11,7	9,4	9,7
Tasas en concepto de utilización de derechos de propiedad intelectual	5,3	5,2	5,3	5,6	6,2	5,3	5,1
Servicios profesionales y de consultores en administración ^c	13,2	14,4	16,5	17,2	16,1	13,4	13,4
Servicios de I+D	6,0	5,8	6,5	6,7	6,7	6,1	5,6
Servicios técnicos, servicios comerciales y otros servicios prestados a las empresas ^d	12,9	12,9	11,4	11,7	13,0	13,2	10,8
Servicios personales, culturales y de esparcimiento ^e	2,4	3,1	3,4	3,3	3,5	2,4	2,9
Servicios del Gobierno	1,5	1,6	1,6	1,6	1,6	1,5	1,3
Importaciones de servicios	122,6	129,3	133,8	140,0	146,2	100,0	100,0
Viajes	38,0	38,5	38,3	41,3	43,1	31,0	29,5
Viajes de negocios	4,6	4,7	4,8	5,2	5,4	3,8	3,7
Viajes personales	33,4	33,9	33,6	36,2	37,7	27,2	25,8
Transporte	25,0	26,4	27,0	28,7	31,5	20,4	21,5
Transporte por vía acuática	11,2	11,8	11,8	12,6	14,5	9,2	9,9
Transporte aéreo ^a	10,3	10,8	11,0	11,9	12,6	8,4	8,6
Transporte terrestre y de otro tipo ^b	3,5	3,7	4,2	4,1	4,4	2,9	3,0
Servicios comerciales	58,4	63,1	67,2	68,7	70,2	47,6	48,1
Servicios de mantenimiento y reparación	0,9	1,2	1,1	1,0	1,0	0,7	0,7
Servicios de construcción	0,6	0,5	0,3	0,3	0,3	0,5	0,2
Servicios de seguros	4,7	4,9	4,9	4,9	5,4	3,8	3,7
Servicios financieros	6,9	8,9	11,7	12,3	12,2	5,6	8,3

	Miles de millones de CAD					Participación en el total (%)	
	2014	2015	2016	2017	2018	2014	2018
Servicios de telecomunicaciones y servicios de informática e información	6,5	6,6	6,1	6,2	6,3	5,3	4,3
Tasas en concepto de utilización de derechos de propiedad intelectual	12,9	13,7	15,2	15,4	15,3	10,6	10,4
Servicios profesionales y de consultores en administración ^c	11,8	12,6	13,9	14,1	14,5	9,6	9,9
Servicios de I+D	1,6	1,6	1,4	1,3	1,6	1,3	1,1
Servicios técnicos, servicios comerciales y otros servicios prestados a las empresas ^d	10,3	10,8	9,8	10,0	10,3	8,4	7,0
Servicios personales, culturales y de esparcimiento ^e	2,3	2,4	2,7	3,1	3,5	1,9	2,4
Servicios del Gobierno	1,1	1,3	1,2	1,3	1,3	0,9	0,9

a Incluye el transporte internacional de pasajeros por vía acuática.

b Incluye los servicios postales y de mensajería.

c Incluye los servicios de administración y los servicios de publicidad y servicios conexos.

d Incluye los servicios de arquitectura e ingeniería y otros servicios técnicos, las comisiones de tipo no financiero y el alquiler de equipos.

e Incluye los servicios audiovisuales y otros servicios personales, culturales y de esparcimiento.

Fuente: Statistics Canada, cuadro: 36-10-0021-01.

1.34. El comercio de servicios del Canadá se concentra menos en el mercado estadounidense que el comercio de mercancías, y en 2018 los Estados Unidos acapararon alrededor del 53%-55% tanto de las exportaciones como de las importaciones. El segundo interlocutor comercial más importante en lo que respecta a los servicios es la Unión Europea, con cerca del 18% (cuadro 1.5). En general, el Gobierno ha promovido activamente el comercio de servicios en el marco de la OMC y a través de una serie de acuerdos de libre comercio (ALC), acuerdos de promoción y protección de las inversiones extranjeras y acuerdos sobre doble imposición (sección 2).

Cuadro 1.5 Transacciones internacionales de servicios, por principales interlocutores, 2014-2018

	Valor en miles de millones de CAD					Participación en el total (%)	
	2014	2015	2016	2017	2018	2014	2018
Exportaciones de servicios	98,3	103,8	109,7	114,2	120,5	100,0	100,0
Estados Unidos	54,2	58,3	61,5	63,7	66,6	55,2	55,2
UE-28	16,9	16,8	18,8	19,1	20,4	17,2	17,0
Reino Unido	6,2	6,0	6,5	6,3	7,0	6,3	5,8
Francia	2,7	2,6	3,1	3,3	3,3	2,7	2,8
Alemania	2,3	2,0	2,3	2,4	2,3	2,3	1,9
China	2,6	2,7	3,4	3,8	3,7	2,6	3,1
Hong Kong, China	1,8	1,9	2,2	2,2	2,3	1,8	1,9
Suiza	2,1	2,2	1,8	1,8	1,8	2,1	1,5
Australia	1,8	1,7	1,8	1,9	1,6	1,8	1,3
Japón	1,5	1,8	1,6	1,5	1,5	1,5	1,2
México	1,0	1,1	1,3	1,5	1,4	1,0	1,2
India	0,8	0,8	0,9	1,0	1,0	0,8	0,8
Singapur	0,8	0,7	0,8	0,9	0,9	0,8	0,7
Importaciones de servicios	122,6	129,3	133,8	140,0	146,2	100,0	100,0
Estados Unidos	68,6	71,5	73,4	75,8	78,7	56,0	53,8
UE-28	21,4	22,8	24,4	26,0	27,7	17,5	19,0
Reino Unido	5,8	7,1	7,3	8,3	7,9	4,8	5,4
Francia	3,0	3,0	3,2	3,5	3,7	2,5	2,5
Alemania	2,7	2,6	2,7	2,8	3,0	2,2	2,0
Hong Kong, China	3,9	4,1	4,2	4,5	4,9	3,2	3,4
México	2,7	3,1	3,1	3,3	2,9	2,2	2,0
Japón	2,1	2,2	2,2	2,4	2,7	1,7	1,8
China	2,3	2,5	2,5	2,7	2,7	1,9	1,8
Singapur	1,7	1,9	1,9	2,0	2,2	1,4	1,5
Suiza	1,3	1,3	1,6	1,6	1,6	1,0	1,1
India	1,1	1,3	1,4	1,4	1,4	0,9	1,0
Australia	1,1	1,0	1,1	1,1	1,1	0,9	0,7

Fuente: Statistics Canada, cuadro: 36-10-0024-01.

1.3.3 Tendencias y estructura de la inversión extranjera directa

1.35. Entre 2014 y 2017, el volumen de inversión extranjera directa (IED) canadiense en el extranjero aumentó a un ritmo rápido, del 10% anual, lo que supone casi el triple de la tasa de entradas de IED. Una gran parte del aumento correspondió a los Estados Unidos, que en 2017 absorbieron el 45% del volumen de IED en el extranjero, frente a un 41% en 2014 (cuadro 1.6). Un cuarto de la IED del Canadá en el extranjero se ubica en Europa. A África, Asia y América del Sur y Central solo corresponde una pequeña parte del total.

1.36. Durante el período objeto de examen, las tasas de crecimiento de las entradas de IED en el Canadá siguieron siendo modestas. Las entradas de IED aumentaron sobre todo en los sectores nuevos, como el inmobiliario, el del alquiler y el arrendamiento y el cultural y de información. Los Estados Unidos aumentaron su participación en las entradas de IED en el Canadá, con un 49% del total, mientras que en general la participación de las demás regiones en el mercado disminuyó. Europa, que también es una fuente importante de entradas de IED en el Canadá, representó el 35% del volumen acumulado de las entradas de IED en 2017 (cuadro 1.6).

Cuadro 1.6 Posición de inversión internacional, por interlocutor, 2014-2017

	Valor en miles de millones de CAD				Participación en el total (%)		Crecimiento anual, 2014-2017 (%)
	2014	2015	2016	2017	2014	2017	
Inversión directa en el extranjero	845,2	1.043,8	1.083,7	1.121,1	100	100	9,9
América del Norte	510,0	637,8	672,8	685,9	60,3	61,2	10,4
Estados Unidos	346,5	448,3	481,4	504,8	41,0	45,0	13,4
Europa	215,5	271,4	267,7	288,4	25,5	25,7	10,2
UE-28	196,7	255,1	251,4	269,4	23,3	24,0	11,1
Asia/Oceanía	63,9	73,0	79,7	83,6	7,6	7,5	9,4
América del Sur y Central	52,4	57,1	56,5	55,9	6,2	5,0	2,2
África	3,3	4,4	7,0	7,3	0,4	0,6	29,6
Inversión directa en el Canadá	744,7	782,9	808,7	824,0	100	100	3,4
América del Norte	364,3	397,2	412,3	431,2	48,9	52,3	5,8
Estados Unidos	351,8	369,5	388,3	404,5	47,2	49,1	4,8
Europa	275,9	282,9	296,6	288,9	37,0	35,1	1,5
UE-28	227,4	245,6	247,8	243,5	30,5	29,6	2,3
Suiza	42,9	32,3	44,1	40,2	5,8	4,9	-2,2
Asia/Oceanía	81,1	79,0	77,6	82,6	10,9	10,0	0,6
Japón	22,2	26,5	29,8	29,6	3,0	3,6	10,1
América del Sur y Central	20,1	19,9	19,9	19,2	2,7	2,3	-1,6
África	3,2	4,0	2,4	2,2	0,4	0,3	-12,2

Fuente: Statistics Canada, cuadro de datos 36-10-0008-01.

1.37. Las inversiones directas del Canadá en el extranjero se concentran principalmente en el sector de las finanzas y los seguros (un tercio del total), seguido por los de la minería y la extracción de petróleo y gas y la gestión de sociedades y empresas. Durante el período comprendido entre 2014 y 2017, los sectores que registraron la más rápida tasa de expansión fueron los del transporte y el almacenamiento y el comercio al por mayor y al por menor (cuadro 1.7).

Cuadro 1.7 Posición de inversión internacional, por sector, 2014-2017

	Valor en miles de millones de CAD				Participación en el total (%)		Crecimiento anual, 2014-2017 (%)
	2014	2015	2016	2017	2014	2017	
Inversión directa canadiense en el extranjero	845,2	1.043,8	1.083,7	1.121,1	100	100	9,9
Servicios financieros y de seguros	308,3	379,5	384,2	395,8	36,5	35,3	8,7
Minería y extracción de petróleo y gas, de los cuales:	173,7	188,1	185,3	175,7	20,6	15,7	0,4
Extracción de petróleo y gas	63,2	64,9	63,7	58,8	7,5	5,2	-2,4
Minería (excepto petróleo y gas)	78,7	82,4	86,0	82,7	9,3	7,4	1,6
Actividades de apoyo	31,8	40,8	35,6	34,2	3,8	3,1	2,4
Gestión de empresas	106,3	138,3	134,0	140,9	12,6	12,6	9,8
Manufacturas, de las cuales:	69,1	81,7	89,0	85,4	8,2	7,6	7,3
Fabricación de equipo de transporte	17,0	16,2	21,6	21,9	2,0	2,0	8,8
Fabricación de productos alimenticios	8,8	14,3	12,6	12,8	1,0	1,1	13,2

	Valor en miles de millones de CAD				Participación en el total (%)		Crecimiento anual, 2014-2017 (%)
	2014	2015	2016	2017	2014	2017	
Fabricación de productos químicos	10,0	12,8	13,4	9,5	1,2	0,8	-1,7
Transporte y almacenamiento	26,8	34,0	49,5	71,1	3,2	6,3	38,4
Servicios inmobiliarios y de alquiler y arrendamiento	42,8	62,4	63,3	63,2	5,1	5,6	13,9
Industrias culturales y de información	35,3	40,9	45,6	49,0	4,2	4,4	11,5
Servicios públicos	21,0	27,6	31,4	32,1	2,5	2,9	15,3
Servicios profesionales y técnicos	18,7	28,5	26,8	31,5	2,2	2,8	18,8
Comercio al por mayor	11,6	20,5	27,0	25,5	1,4	2,3	30,0
Comercio al por menor	6,6	8,9	9,5	13,2	0,8	1,2	26,3
IED en Canadá	744,7	782,9	808,7	824,0	100	100	3,4
Manufacturas, de las cuales:	198,3	181,1	176,7	176,2	26,6	21,4	-3,9
Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	55,0	52,1	51,5	43,4	7,4	5,3	-7,6
Fabricación de productos químicos	29,4	28,3	33,6	36,6	4,0	4,4	7,5
Fabricación de productos alimenticios	23,4	22,3	22,1	25,4	3,1	3,1	2,7
Gestión de empresas	123,5	158,8	167,4	170,9	16,6	20,7	11,4
Minería y extracción de petróleo y gas, de los cuales:	174,1	168,8	175,1	162,2	23,4	19,7	-2,3
Extracción de petróleo y gas	122,5	133,5	136,5	119,9	16,5	14,5	-0,7
Minería (excepto petróleo y gas)	36,9	21,1	24,4	28,2	5,0	3,4	-8,5
Actividades de apoyo	14,7	14,3	14,3	14,1	2,0	1,7	-1,4
Servicios financieros y de seguros	99,3	115,9	126,8	137,0	13,3	16,6	11,3
Comercio al por mayor	55,0	61,9	68,7	74,7	7,4	9,1	10,7
Comercio al por menor	38,5	31,1	34,3	35,8	5,2	4,3	-2,4
Servicios profesionales y técnicos	11,6	24,2	19,3	17,4	1,6	2,1	14,6
Servicios inmobiliarios y de alquiler y arrendamiento	7,2	10,2	11,1	13,4	1,0	1,6	23,2
Transporte y almacenamiento	7,8	8,8	7,2	10,4	1,0	1,3	10,2
Actividades culturales y de información	5,5	5,8	7,0	8,9	0,7	1,1	17,2

Fuente: Statistics Canada, cuadro 36-10-0009-01.

2 RÉGIMEN DE COMERCIO E INVERSIÓN

2.1 Marco general

2.1. El Canadá es el segundo país más vasto del mundo, con una superficie de 9,98 millones de km², pero está escasamente poblado: en 2018 tenía una población de 37 millones de habitantes, es decir, una densidad demográfica de 3,7 personas por km².¹ Posee abundantes recursos naturales, en particular bosques, minerales y metales, y unas reservas de energía que son importantes para el comercio, ya que representan el 47% de las exportaciones de mercancías.² El Canadá también dispone de grandes reservas hídricas, que ocupan aproximadamente el 9% de su superficie total y comprenden humedales, agua dulce, ríos y glaciares. Su territorio está dividido en 10 provincias y 3 territorios, además de su mar territorial.

2.2. El Canadá es una monarquía constitucional y una democracia parlamentaria, en la que la Reina es Jefe de Estado, el Gobernador General es su representante y jefe formal del Gobierno, y el Primer Ministro es el jefe efectivo del Gobierno.³ La Constitución comprende la Ley de la Constitución de 1867, la Ley del Canadá de 1982, la Ley de la Constitución de 1982, y otras leyes, órdenes y enmiendas especificadas en el anexo de la Ley de la Constitución de 1982. La Constitución distribuye la autoridad legislativa entre el Parlamento del Canadá y las asambleas legislativas de las provincias. Hay tres niveles de gobierno, el federal, el provincial o territorial y el municipal (los gobiernos territoriales y municipales ejercen la autoridad que les delegan el Gobierno federal y los gobiernos provinciales, respectivamente), cada uno de los cuales tiene responsabilidades propias o compartidas (cuadro 2.1).⁴ El comercio y los tratados internacionales son competencia federal, aunque el Gobierno federal y las provincias/territorios tienen una competencia compartida en relación con algunas cuestiones abarcadas por los acuerdos comerciales internacionales, como la agricultura y la pesca. El Canadá tiene varias poblaciones autóctonas, las denominadas "Primeras Naciones" y las comunidades "mestiza" e "inuit", que tienen sus propios órganos de gobierno. El sistema judicial tiene una estructura ampliamente unitaria, con tribunales federales y provinciales/territoriales; los tribunales tienen más de un nivel, a saber, los tribunales inferiores, superiores y de apelación.⁵ El Tribunal Supremo del Canadá es el de mayor rango del país y es además la última instancia de apelación: entiende en casos remitidos por el Tribunal Federal de Apelación, los tribunales de apelación de las provincias y los territorios y el Tribunal Militar de Apelación.⁶

2.3. Una de las principales novedades que se produjo durante el período objeto de examen fue la sustitución, el 1º de julio de 2017, del Acuerdo de Comercio Interno (AIT), vigente de larga data, por el nuevo Acuerdo de Libre Comercio Canadiense (CFTA), que pasa a ser el principal acuerdo de comercio interno. El comercio interno del Canadá se había regido por el AIT desde 1995 y, aunque este había sido objeto de modificaciones periódicas, su sustitución por el CFTA ha dado lugar a cambios más amplios y de mayor calado, con el principal objetivo de "reducir y eliminar, en la medida de lo posible, los obstáculos a la libre circulación de personas, mercancías, servicios e inversiones dentro del Canadá, y establecer un mercado interno abierto, eficiente y estable".⁷ Los principales beneficios que aporta son: la creación de más empleos y oportunidades para las empresas; una mayor armonización de las normas y los reglamentos; una mayor competitividad y

¹ Información en línea de Statistics Canada. Consultada en: <https://www150.statcan.gc.ca/n1/daily-quotidien/180927/dq180927c-eng.htm>.

² Información en línea del Ministerio de Recursos Naturales del Canadá. Consultada en: https://www.nrcan.gc.ca/sites/www.nrcan.gc.ca/files/files/pdf/10_key_facts_NatResources_2018_e.pdf.

³ Información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: <https://www.canada.ca/en/immigration-refugees-citizenship/services/new-immigrants/learn-about-canada/gouvernement.html>.

⁴ Véanse también los informes anteriores, documentos WT/TPR/S/246/Rev.1 y WT/TPR/S/314/Rev.1 de la OMC.

⁵ Información en línea del Ministerio de Justicia. Consultada en: <https://www.justice.gc.ca/eng/csjsic/just/07.html>.

⁶ Información en línea del Tribunal Supremo del Canadá. Consultada en: <https://www.scc-csc.ca/court-cour/role-eng.aspx>.

⁷ Información en línea sobre el CFTA. Consultada en: <https://www.cfta-alec.ca/wp-content/uploads/2017/06/CFTA-Consolidated-Text-Final-Print-Text-English.pdf>.

apoyo a la innovación; y más oportunidades de realizar negocios para los proveedores canadienses del Gobierno.⁸

Cuadro 2.1 Competencias de los diferentes niveles de gobierno

Competencias federales	Competencias provinciales	Competencias compartidas a nivel federal y provincial	Competencias municipales
Comercio y relaciones internacionales	Tierras y bosques de titularidad pública	Agricultura	Bibliotecas
Plenos poderes en materia de tributación (directa e indirecta)	Sistema de salud	Empresas y desarrollo económico	Parques
Servicios postales	Instituciones municipales	Prisiones y administración de justicia	Sistemas comunitarios de abastecimiento de agua
Defensa	Propiedad y derechos civiles	Pesca	Policía local
Política fiscal y monetaria	Enseñanza	Obras públicas (salud y seguridad)	Carreteras y aparcamientos
Asuntos relacionados con las poblaciones autóctonas	Licencias empresariales	Transporte y comunicaciones	
Derecho penal	Propiedad y gestión de los recursos	Inmigración	
Facultades residuales	Impuestos directos	Protección del medio ambiente	
Asuntos exteriores		Energía, minería y gestión forestal	
Pesca		Servicios financieros	
Transporte marítimo, ferrocarriles y telefonía		Tuberías	
Ciencia y tecnología			

Nota: Esta lista no es exhaustiva.

Fuente: Constitución del Canadá; información facilitada por las autoridades; e información en línea del Parlamento del Canadá. Consultada en: https://lop.parl.ca/About/Parliament/Education/ourcountryourparliament/html_booklet/division-powers-e.html.

2.4. En comparación con su antecesor, el CFTA tiene una cobertura más amplia y abarca casi todas las actividades económicas, por ejemplo el sector de la energía y la mayoría de los sectores de servicios.⁹ Además, amplía la cobertura a la contratación pública, ya que todos los gobiernos provinciales y territoriales han contraído compromisos más sustanciales. En la esfera de la reglamentación nacional, contiene disposiciones encaminadas a la reducción de las diferencias en materia de reglamentación y establece un mecanismo de cooperación en este ámbito. El CFTA refuerza también los procedimientos de solución de diferencias, eleva el grado de armonización con las obligaciones internacionales e incluye disposiciones sobre la protección del medio ambiente y la movilidad de la mano de obra.¹⁰ Aunque el CFTA ha propiciado considerables avances en la reducción de los obstáculos internos, siguen en vigor varias políticas que podrían entorpecer el comercio interprovincial, como las relativas a las bebidas alcohólicas o al sector del transporte. En el marco del CFTA se han establecido diversos comités y grupos de trabajo encargados de abordar esos obstáculos subsistentes, como la Mesa de Conciliación y de Cooperación en materia de Reglamentación, un comité integrado por representantes de alto nivel encargado de supervisar los mecanismos de conciliación y cooperación del CFTA, y el Grupo de Trabajo sobre las Bebidas Alcohólicas.

⁸ Información en línea sobre el CFTA. Consultada en: <https://www.cfta-alec.ca/wp-content/uploads/2017/06/CFTA-top-five-benefits-background.pdf>.

⁹ Información en línea sobre el CFTA. Consultada en: <https://www.cfta-alec.ca/wp-content/uploads/2017/06/CFTA-general-background.pdf>.

¹⁰ Información en línea sobre el CFTA. Consultada en: <https://www.cfta-alec.ca/wp-content/uploads/2017/06/CFTA-general-background.pdf>.

2.5. Aunque el CFTA es el principal acuerdo que regula el comercio interno, hay otros acuerdos en vigor entre determinadas provincias o territorios¹¹, algunos de los cuales abarcan cuestiones similares a las tratadas en el CFTA o en acuerdos comerciales internacionales, como la contratación pública, las normas, etc., mientras que otros se refieren a asuntos como el desarrollo y la economía.

2.2 Formulación y objetivos de la política comercial

2.6. El Canadá considera que el comercio internacional es esencial para incrementar la competitividad económica del país, a fin de crear puestos de trabajo bien remunerados e impulsar el crecimiento económico. Desde 2015, su política comercial se basa en dos prioridades básicas, formuladas en el Plan Anual del Ministerio de Asuntos Mundiales del Canadá¹²: 1) diversificar el comercio internacional y la inversión extranjera directa, con miras a generar más oportunidades económicas; y 2) aplicar un enfoque inclusivo al comercio, centrado en la inclusión de la transparencia, los derechos laborales, el medio ambiente, las pymes, las cuestiones de género y las poblaciones autóctonas en los acuerdos sobre comercio e inversión, para velar por una distribución más amplia de los beneficios del comercio.

2.7. Durante el período objeto de examen, el Gobierno se fijó varios objetivos específicos en relación con el comercio, a fin de hacer avanzar sus prioridades comerciales, que se especifican en las cartas de mandato de los ministros federales competentes, incluido el Ministro de Diversificación del Comercio Internacional, el Ministro de Asuntos Exteriores y el Ministro de Agricultura.¹³ Entre dichos objetivos cabe citar: trabajar para intensificar los intercambios comerciales entre el Canadá y los Estados Unidos; esforzarse por incrementar la competitividad global de América del Norte; hacer del Canadá el principal destino de la inversión mundial; colaborar con los mercados emergentes, en especial en la región de Asia y el Pacífico; promover los intereses agrícolas del Canadá; mejorar el apoyo a las empresas interesadas en exportar, en particular las pymes; y velar por la armonización entre las estrategias nacionales de exportación y de innovación. Estos mandatos se encuentran en diversas fases de aplicación.

2.8. La diversificación del comercio es esencial para preservar la prosperidad económica y la competitividad del Canadá. El Canadá ha dado a conocer recientemente la nueva Estrategia de Diversificación de las Exportaciones, cuyo objetivo es incrementar las exportaciones en un 50% para 2025. Basándose en las iniciativas para la diversificación de las exportaciones que ya estaban en curso de ejecución, la Estrategia se propone ayudar a las empresas canadienses -de distintos tamaños y sectores- a crecer al máximo aprovechando más oportunidades económicas en el extranjero, en especial en los mercados abarcados por acuerdos de libre comercio (ALC) como el Acuerdo Económico y Comercial Global entre el Canadá y la UE (AECG) o el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP). La Estrategia prestará apoyo al crecimiento y la diversificación de las exportaciones invirtiendo en infraestructuras de transporte que conecten al Canadá con los mercados mundiales; dando a las empresas nacionales recursos que les permitan formular y aplicar estrategias de exportación efectivas; y mejorando los servicios comerciales prestados a los exportadores canadienses.

2.9. El Canadá está aplicando un enfoque inclusivo en el comercio, que trata de que un mayor número de canadienses puedan aprovechar las oportunidades que generan el comercio y la inversión. Este enfoque se basa en el diálogo en curso con gran diversidad de canadienses, a fin de poner en consonancia las prioridades en materia de política comercial con los intereses de toda la población. En sus acuerdos comerciales, el Canadá se basa en los logros pasados para mejorar la protección de la mano de obra y el medio ambiente, e introduce nuevos capítulos, centrados en la cooperación y el intercambio de información, con miras a mejorar la capacidad y las condiciones de los grupos infrarrepresentados, en particular las mujeres, los propietarios de pymes y las poblaciones autóctonas, para tener acceso a las oportunidades creadas por los acuerdos comerciales y beneficiarse de ellas.

¹¹ Información en línea sobre el CFTA. Consultada en: <https://www.cfta-alec.ca/trade-enhancement-agreements/>.

¹² Información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: https://www.international.gc.ca/gac-amc/publications/plans/dp-pm/dp-pm_1819.aspx?lang=eng#2.

¹³ Información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: <https://www.international.gc.ca/gac-amc/priorities-priorites.aspx?lang=eng>.

2.10. La promoción de la igualdad de género es un mandato que incumbe a todo el Gobierno del Canadá: se hace hincapié en la igualdad de género en la política exterior del Canadá, de índole feminista, y es una parte importante del enfoque inclusivo en materia de comercio. El Canadá reconoce que el comercio puede afectar a las mujeres y los hombres de distinta forma, según sean trabajadores, propietarios de empresas o miembros de la sociedad, y está trabajando en la reducción de los obstáculos a la participación de las mujeres en el comercio internacional, entre otras cosas realizando amplios análisis para comprender mejor los efectos del comercio relacionados con el género. Para ello llevará cabo una evaluación del impacto durante la negociación de un ALC con el MERCOSUR, con miras a incluir por primera vez la mano de obra y el género, y utilizará la evaluación para fundamentar su posición negociadora. El proceso constará de un Análisis Comparativo entre los Géneros Plus (GBA+) del Acuerdo, a fin de evaluar los efectos potenciales del ALC en las cuestiones de género y diversidad en el Canadá. El Canadá se ha comprometido públicamente a publicar en línea un resumen del informe inicial del GBA+, a fin de recabar comentarios al respecto. Además, está ampliando la cobertura de las cuestiones relacionadas con el género en los acuerdos comerciales, con medidas como la introducción de capítulos sobre comercio y género en sus ALC renovados con Chile e Israel, la inclusión de una recomendación conjunta sobre comercio y género en su ALC con la UE y la introducción de disposiciones en determinados capítulos de los ALC como las disposiciones sobre la eliminación de la discriminación en el empleo que ha introducido en sus acuerdos de cooperación laboral y en los capítulos de sus ALC relativos a las prácticas laborales.

2.11. Los capítulos relativos a las prácticas laborales y las cuestiones de género concluidos hasta la fecha se han centrado en las actividades de cooperación y el intercambio de mejores prácticas, a fin de potenciar la participación de las mujeres en el comercio internacional, además de la inclusión de disposiciones sobre el intercambio de métodos y procedimientos para la recopilación de datos desglosados por sexo, la utilización de indicadores y el análisis de estadísticas comerciales con un enfoque de género. Por último, el Canadá ha promovido muy activamente a nivel internacional su trabajo sobre las cuestiones de género, inclusive en la OMC. Por ejemplo, contribuyó a redactar y promover la Declaración conjunta sobre Comercio y Empoderamiento Económico de las Mujeres en la Undécima Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en diciembre de 2017, y acogió, en marzo de 2018, el primer seminario organizado en el marco de dicha Declaración sobre el tema del análisis desde la perspectiva de género y el comercio.

2.3 Acuerdos y arreglos comerciales

2.3.1 OMC

2.12. El Canadá sigue participando activamente en la OMC a diferentes niveles. Durante el período objeto de examen, intervino activamente en la labor ordinaria de los Comités de la OMC, las negociaciones, la solución de diferencias, el ejercicio de vigilancia y las iniciativas plurilaterales. También desempeñó una función de liderazgo al presidir algunos órganos de la OMC y promover iniciativas como las relacionadas con el comercio y el género en la OMC, así como en su trabajo sobre la reforma de la OMC. Ha desempeñado un papel destacado en las iniciativas de mejora y refuerzo de la OMC, prestando especial atención a las notificaciones y la labor de los Comités, la salvaguardia del sistema de solución de diferencias y la puesta al día de los Acuerdos de la OMC para que reflejen las realidades del siglo XXI.¹⁴

2.13. El Canadá promulgó leyes destinadas a aplicar el Acuerdo de la OMC sobre Facilitación del Comercio (AFC) el 12 de diciembre de 2016 y notificó su aceptación a la OMC el 16 de diciembre de 2016.¹⁵ Además, durante el período objeto de examen completó los procedimientos y aplicó los compromisos contraídos en el marco del acuerdo de ampliación del Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI).¹⁶

2.14. Por lo que se refiere a las negociaciones, el Canadá, junto con otros países, presentó una comunicación al Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados sobre la facilitación del

¹⁴ Documentos de la OMC JOB/GC/201, de 24 de septiembre de 2018, y JOB/GC/211, de 14 de diciembre de 2018.

¹⁵ Información en línea del Mecanismo para el AFC. Consultada en: <http://www.tfafacility.org/es/ratifications>.

¹⁶ Documento WT/Let/1205 de la OMC, de 25 de octubre de 2016.

comercio de las pymes.¹⁷ También intervino en la OMC en el terreno de la solución de diferencias. Durante el período objeto de examen, el Canadá participó en un número cada vez mayor de diferencias, en especial si se compara con su actividad durante el período cuatrienal anterior. Intervino como reclamante en 6 asuntos, como demandado en 6 asuntos y como tercero en 39 asuntos (cuadro A2.1).

2.15. Durante el período examinado, el Canadá cumplió de modo ejemplar sus obligaciones de notificación (cuadro A2.2). Presentó periódicamente sus notificaciones referentes a todas las disciplinas de la OMC.

2.3.2 Acuerdos regionales y preferenciales

2.16. Las importaciones del Canadá en el marco de regímenes preferenciales recíprocos y unilaterales siguen siendo significativas, ya que en 2017 representaron el 18,6% de las importaciones totales, aunque esta cifra ha disminuido desde el informe anterior. Las importaciones libres de derechos en régimen NMF siguen siendo la mayor categoría, pues supusieron el 65% de las importaciones totales; las importaciones sujetas a derechos NMF representaron el 16%. En comparación con el examen anterior se observaron varios cambios, ya que los intercambios comerciales efectuados en el marco de los acuerdos recíprocos pasaron del 24% del total al 18%, y el comercio objeto de preferencias unilaterales disminuyó del 3,8% al 0,6% del total. La disminución de las importaciones objeto de preferencias unilaterales se puede atribuir en gran medida a la salida de 72 países con ingresos más elevados y comercialmente competitivos del régimen del Arancel Preferencial General y la disminución del comercio recíproco se puede atribuir a la liberalización de algunos aranceles NMF¹⁸, que elevó el porcentaje de las importaciones libres de derechos en régimen NMF.

2.3.2.1 Acuerdos comerciales recíprocos

2.17. El Canadá siguió interesado en celebrar ALC recíprocos durante el período objeto de examen, en el marco de su programa de diversificación comercial. Al 1º de enero de 2019, era parte en 14 ALC. Durante el período objeto de examen, su ALC recíproco más importante, en función del volumen de los intercambios abarcados, siguió siendo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que representó el 94% de las importaciones abarcadas por sus ALC en 2017, lo que atestigua que los Estados Unidos continúan teniendo una gran importancia y son el principal interlocutor comercial del Canadá (cuadro 2.2). Desde 2015 se han comenzado a aplicar provisionalmente o entrado en vigor tres nuevos acuerdos: el Acuerdo Económico y Comercial Global entre el Canadá y la UE (AECG), el Tratado de Libre Comercio Canadá-Ucrania (CUFTA) y el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP).¹⁹ Si se añaden estos acuerdos, en particular el CPTPP, el Canadá tendrá diversos interlocutores comerciales objeto de más de un acuerdo recíproco o unilateral. Según las autoridades, los acuerdos seguirán aplicándose simultáneamente, con disposiciones que se pueden solapar, y los comerciantes podrán optar por acogerse al régimen que les resulte más favorable.

2.18. El AECG ha sido calificado como un acuerdo comercial progresivo y global. Pronto (en 2017) se convirtió en el tercer acuerdo bilateral en cuando al volumen de comercio abarcado (cuadro 2.2) y cubre aproximadamente el 98% de las líneas arancelarias de la UE relativas a las mercancías, lo que significa que las exportaciones canadienses a la UE se enfrentarán a muy pocos aranceles cuando el Acuerdo se aplique plenamente. Contiene capítulos sobre las medidas comerciales correctivas, las MSF, los OTC, la facilitación del comercio, las subvenciones, la inversión, los servicios, la política de competencia, la contratación pública, la propiedad intelectual y otras varias

¹⁷ Documento TN/MA/W/144/Rev.3 de la OMC, de 27 de octubre de 2017.

¹⁸ Véase la sección 3.1.3, en particular la fase final de aplicación de dichos aranceles a determinadas máquinas y equipos, una amplia gama de insumos para la elaboración de productos agroalimentarios y los productos abarcados por el ATI.

¹⁹ El AECG se ha aplicado provisionalmente desde el 21 de septiembre de 2017, el CUFTA entró en vigor el 1º de agosto de 2017 y el CPTPP entró en vigor el 30 de diciembre de 2018 para el Canadá y otras cinco Partes en dicho Acuerdo.

disciplinas. Según las autoridades, el Canadá ya ha obtenido mejoras desde la entrada en vigor del Acuerdo, ya que el volumen del comercio bilateral de bienes y servicios ha aumentado.²⁰

Cuadro 2.2 Panorama general del comercio abarcado por los ALC, 2017

(Millones de CAD)

Interlocutor en el ALC	Entrada en vigor	Importaciones totales	de las cuales: Libres de derechos en régimen NMF	ALC	Exportaciones totales	Balanza comercial
Chile	5 de julio de 1997	2.035	1.814	175	885	-1.150
Colombia	15 de agosto de 2011	985	828	128	746	-240
Costa Rica	1º de noviembre de 2002	516	459	4	159	-357
CPTPP ^a	30 de diciembre de 2018	56.723	33.528	n.a.	24.534	-32.189
AELC	1º de julio de 2009	6.912	5.978	708	4.121	-2.791
UE-28	21 de septiembre de 2017 ^b	67.238	49.385	1.128	41.658	-25.580
Honduras	1º de octubre de 2014	383	210	95	43	-340
Israel	1º de enero de 1997	1.287	1.011	217	451	-837
Jordania	21 de octubre de 2012	101	6	81	74	-28
TLCAN	1º de enero de 1994	324.140	199.681	95.437	422.197	98.057
República de Corea	1º de enero de 2015	8.705	4.307	3.374	5.302	-3.403
Panamá	1º de abril de 2013	11	10	0	151	140
Perú	1º de agosto de 2009	1.799	1.735	52	711	-1.088
Ucrania	1º de agosto de 2017	112	86	4	268	156

n.a. No se aplica, ya que no hubo intercambios en el marco del ALC correspondiente.

a Son Partes en el CPTPP Australia, el Japón, Nueva Zelanda, México, Singapur y Viet Nam, por lo que se producen solapamientos con otros interlocutores en el marco de ALC.

b Se aplicaba provisionalmente al 21 de septiembre de 2017.

Nota: Por "libres de derechos en régimen NMF" se entienden todos los intercambios comerciales que entran en franquicia arancelaria NMF; los cálculos se basan en las importaciones que entran en el Canadá con sujeción a diferentes regímenes arancelarios. En los datos facilitados por las autoridades, las importaciones calificadas como objeto de trato preferencial, aunque en realidad recibieran trato de franquicia arancelaria en régimen NMF, se tratan como "libres de derechos en régimen NMF".

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC, basados en la información del Gobierno, Statistics Canada y Canada International Merchandise Trade Database; y Base Integrada de Datos (BID) de la OMC.

2.19. El CPTPP entró en vigor para el Canadá, Australia, el Japón, México, Nueva Zelanda y Singapur el 30 de diciembre de 2018, y para Viet Nam el 14 de enero de 2019.²¹ Para los demás signatarios (Brunei Darussalam, Chile, Malasia y el Perú), el CPTPP entrará en vigor 60 días después de que hayan notificado que han completado sus procedimientos de ratificación. Se ha calificado el CPTPP de acuerdo global y moderno, que abarca prácticamente todos los aspectos del comercio y la inversión y contiene capítulos con compromisos vinculantes acerca de nuevos ámbitos, como el medio ambiente y el trabajo. Según las autoridades, el CPTPP conserva el elevado nivel de ambición que presidió las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), con respecto tanto a las normas como al acceso a los mercados, e incorpora la mayoría de esas disposiciones mediante referencia, salvo 22 de ellas, que dejaron de aplicarse al entrar en vigor el CPTPP y solo pueden eliminarse por consenso entre las Partes. El CPTPP también contiene varias cartas complementarias bilaterales vinculantes y no vinculantes entre las Partes, que han permitido al Canadá adaptar los resultados del Tratado cuando ha sido necesario para satisfacer necesidades concretas. Por ejemplo, las cartas aclaran el alcance del Tratado (entre otras esferas, incluye la cultura), abordan cuestiones específicas sobre productos y servicios (como las normas de origen o la eliminación gradual de los aranceles) o determinan los resultados bilaterales específicos que se han de alcanzar sobre las normas (por ejemplo, en materia de MSF o indicaciones geográficas). La legislación de aplicación

²⁰ Información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: https://www.international.gc.ca/gac-amic/campaign-campagne/ceta-aecg/year_one-premiere_annee.aspx?lang=eng.

²¹ Información facilitada por las autoridades.

canadiense del CPTPP consiste en la Ley de Aplicación del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (SC 2018, capítulo 23), que también ha sido notificada a la OMC.²²

2.20. Durante el período objeto de examen, el Canadá también procedió activamente a la puesta al día y ampliación de ALC vigentes, a fin de modernizar las disposiciones de algunos de ellos. El ALC modernizado entre el Canadá y Chile entró en vigor el 5 de febrero de 2019, y se presentó al Parlamento una ley de aplicación del ALC modernizado entre el Canadá e Israel.²³ Según el Canadá, estos acuerdos modificados han sido actualizados para incluir varios elementos de comercio inclusivo, como disposiciones laborales, sobre el medio ambiente, el comercio y las cuestiones de género, las pymes, etc.²⁴ En el ALC con Chile se han mejorado también algunas disposiciones ya vigentes, relativas a cuestiones como las MSF, los OTC, la contratación pública o la inversión.²⁵ El ALC modernizado entre el Canadá y Chile es una primicia para el Canadá, debido a la inclusión de un capítulo dedicado exclusivamente al comercio y las cuestiones de género; desde entonces se ha añadido un capítulo similar al ALC entre el Canadá e Israel.

2.21. El 30 de noviembre de 2018, el Canadá, los Estados Unidos y México firmaron un acuerdo, conocido con el nombre de Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), que sustituirá al TLCAN cuando entre en vigor.²⁶ El Canadá se había fijado varios objetivos al negociar el T-MEC, entre ellos los siguientes: preservar disposiciones importantes del TLCAN y el acceso a los mercados de los Estados Unidos y México; modernizar y mejorar el TLCAN; y reforzar la seguridad y estabilidad del acceso a los mercados de los Estados Unidos y México para las empresas canadienses. Al mes de febrero de 2019, las Partes en el T-MEC estaban llevando adelante sus procedimientos internos, con miras a ratificar y aplicar el Tratado.

2.22. Durante el período objeto de examen, el Canadá entabló además negociaciones encaminadas a la conclusión de varios ALC globales. En junio de 2017, la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y el Perú) invitó al Canadá, junto con Australia, Nueva Zelanda y Singapur, a que se convirtieran en Estados Asociados de la Alianza, para lo cual esta tiene que negociar ALC independientes con cada uno de los cuatro candidatos. El Canadá también entabló negociaciones en marzo de 2018 para la conclusión de un ALC global con el MERCOSUR. Durante el período objeto de examen, el Canadá también celebró negociaciones para concertar un ALC con la India y entabló conversaciones preliminares para estudiar la posibilidad de concertar ALC con la ASEAN y China.

2.3.2.2 Regímenes preferenciales unilaterales

2.23. El Canadá sigue teniendo tres principales regímenes en virtud de los cuales otorga preferencias unilaterales a los países en desarrollo y los PMA: el Arancel Preferencial General (GPT), el Arancel para los Países Menos Adelantados (LDCT) y el Arancel para Países del Caribe pertenecientes al Commonwealth (CCCT). Los tres regímenes se aplican por conducto del Arancel Aduanero. No se han producido grandes cambios en los programas desde el informe anterior, salvo algunas modificaciones del LDCT relativas a las normas de origen (sección 3.1.2). En enero de 2019, 119 países o territorios eran beneficiarios de uno o más regímenes (cuadro A2.3).

2.24. El GPT del Canadá es el programa que viene aplicando de larga data para contribuir a promover la industrialización de los países en desarrollo, ofreciéndoles preferencias arancelarias autónomas y no recíprocas, inspiradas en el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) de la UNCTAD. El GPT se ha ejecutado a través de ciclos aproximadamente decenales, por conducto del Arancel Aduanero, que se renovó por última vez en julio de 2014. El 1º de enero de 2015, el Canadá

²² La legislación de aplicación canadiense del CPTPP se recoge en la Ley de Aplicación del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico SC 2018, capítulo 23, que recibió la sanción real el 25 de octubre de 2018 y entró en vigor el 30 de diciembre de 2018. Documentos WT/REG395/N/1 y S/C/N/920 de la OMC.

²³ Situación al mes de febrero de 2019.

²⁴ Información en línea del Ministerio de Asuntos Mundiales del Canadá. Consultada en: <https://www.canada.ca/en/global-affairs/news/2018/05/minister-champagne-welcomes-modernized-canada-israel-free-trade-agreement.html>.

²⁵ Información en línea del Ministerio de Asuntos Mundiales del Canadá. Consultada en: <http://international.gc.ca/trade-commerce/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/chile-chili/fta-ale/background-contexte.aspx?lang=eng>.

²⁶ Información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: <https://www.international.gc.ca/trade-commerce/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/cusma-aceum/index.aspx?lang=eng>.

actualizó el GPT y excluyó a 72 países con ingresos más elevados y comercialmente competitivos.²⁷ En el marco del GPT se otorga trato de franquicia arancelaria a más del 80% de las líneas arancelarias, con excepciones principalmente en los sectores agrícola, de las prendas de vestir y el calzado.

2.25. El LDCT, cuya finalidad es dar acceso preferencial a los PMA para ayudar a promover su crecimiento económico, está vigente desde 1983. En 2003 fue ampliado hasta cubrir más del 98% de las líneas arancelarias, que comprenden todas las mercancías procedentes de los PMA excepto algunos productos lácteos, aves de corral y productos a base de huevos. Entre las novedades registradas desde el último informe cabe destacar la introducción de modificaciones en las normas de origen, que permiten que un mayor número de prendas de vestir puedan acogerse al trato dispensado a los PMA (sección 3.1.2).²⁸

2.26. El régimen del CCCT del Canadá deriva del Acuerdo Comercial Caribe-Canadá (CARIBCAN), un programa de ayuda económica y comercial que se remonta a 1986 y cuya finalidad es beneficiar a los países del Caribe. Ofrece acceso libre de derechos a la mayoría de los productos, excepto los textiles, las prendas de vestir y ciertos productos agrícolas. No se han producido grandes cambios en el régimen del CCCT durante el período objeto de examen. Actualmente, el Canadá dispone de una exención en el marco de la OMC para la aplicación de esas preferencias arancelarias.²⁹

2.3.3 Otros acuerdos y arreglos

2.27. El Canadá mantiene otros aranceles preferenciales, que aplica por conducto de su Arancel Aduanero a determinados productos procedentes de Australia y Nueva Zelandia. Estas preferencias derivan del Acuerdo Comercial entre el Canadá y Australia (CANATA), concertado en 1960 y modificado en 1973; y del Acuerdo Comercial entre el Canadá y Nueva Zelandia, de 1932, respectivamente.³⁰ En 2018, el Arancel del Canadá contenía 333 líneas arancelarias preferenciales³¹ para Australia y 338 para Nueva Zelandia.³² Estos acuerdos no han sido notificados a la OMC.

2.28. El Canadá ha sido una de las Partes que ha participado en las negociaciones del Acuerdo sobre el Comercio de Servicios desde que se entablaron en 2013. Estas negociaciones, que celebran 23 Miembros de la OMC, tienen por objetivo liberalizar aún más el comercio de servicios, a través tanto de un mayor acceso a los mercados como del refuerzo de determinadas disciplinas.³³ La última ronda de negociaciones tuvo lugar en diciembre de 2016.³⁴

2.29. El Canadá ha concertado dos tipos de acuerdos, los acuerdos de cooperación comercial y económica y los acuerdos de cooperación en materia de comercio e inversión, que contienen determinadas disposiciones sobre comercio y/o inversiones. Actualmente hay siete acuerdos de uno u otro tipo en vigor.³⁵

²⁷ Antigua y Barbuda; Antillas Neerlandesas; Argelia; Argentina; Azerbaiyán; Bahamas; Bahrein; Barbados; Bermuda; Bosnia y Herzegovina; Botswana; Brasil; Brunei; Chile; China; Colombia; Costa Rica; Croacia; Cuba; Dominica; Ecuador; Emiratos Árabes Unidos; Federación de Rusia; Gabón; Gibraltar; Granada; Guam; Guinea Ecuatorial; Hong Kong, China; India; Indonesia; Irán; Islas Caimán; Islas Marianas; Islas Turcas y Caicos; Islas Vírgenes; Israel; Jamaica; Jordania; Kazajstán; Kuwait; Líbano; Macao, China; Macedonia del Norte; Malasia; Maldivas; Mauricio; México; Namibia; Nueva Caledonia y Dependencias; Omán; Palau; Panamá; Perú; Polinesia Francesa; Qatar; República de Corea; República Dominicana; Saint Kitts y Nevis; Samoa Americana; Santa Lucía; San Vicente y las Granadinas; Seychelles; Singapur; Sudáfrica; Suriname; Tailandia; Trinidad y Tabago; Túnez; Turquía; Uruguay; y República Bolivariana de Venezuela.

²⁸ Reglamento SOR/2017-127 y Memorándum D11-4-4.

²⁹ Documento WT/L/958 de la OMC, de 30 de julio de 2015.

³⁰ Información en línea del Ministerio de Asuntos Mundiales del Canadá. Consultada en: <https://www.treaty-accord.gc.ca/details.aspx?id=100545>.

³¹ Sujetas tanto a tipos nulos como reducidos.

³² Arancel de Aduanas del Canadá de 2019. En los datos se excluyen las líneas arancelarias comprendidas en contingentes.

³³ Información en línea del Ministerio de Asuntos Mundiales del Canadá. Consultada en: <http://international.gc.ca/trade-agreements-accords-commerciaux/topics-domaines/services/tisa-acs.aspx?lang=eng#a>.

³⁴ Información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: www.international.gc.ca/trade-commerce/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/index.aspx?lang=eng.

³⁵ Acuerdos de cooperación comercial y económica con Australia, Islandia, Noruega y Suiza, y acuerdos de cooperación en materia de comercio e inversión con la Comunidad Andina, Sudáfrica y el MERCOSUR.

2.4 Régimen de inversión

2.30. La inversión extranjera directa (IED), al igual que el comercio, sigue siendo una parte importante de la economía, y en 2017 la inversión directa del Canadá en el extranjero superó CAD 1 billón, lo que equivale a más del 50% del PIB. Además, la relación entre la IED y el PIB en el Canadá es la más elevada de los países del G-7.³⁶ Desde el último examen, el Canadá ha seguido atrayendo IED y ha aumentado sus inversiones directas en el extranjero. Sin embargo, el crecimiento de las entradas de inversión fue mayor que el de las salidas, lo que generó una diferencia de casi CAD 300.000 en 2017 en volumen acumulado. Durante el período objeto de examen, el Canadá intensificó los esfuerzos encaminados a aumentar su atractivo para la IED estableciendo una ventanilla única para las inversiones extranjeras mediante la creación de la Oficina de Inversiones en el Canadá (sección 2.4.4) y eliminando los procedimientos formales de aprobación de muchas posibles inversiones al elevar los niveles del umbral de examen de las inversiones. Sin embargo, no se han introducido cambios recientes para suprimir las restricciones de larga data a la inversión extranjera, salvo el aumento del porcentaje de participación extranjera autorizado en el sector de las líneas aéreas (sección 2.4.3).

2.4.1 Marco

2.31. El marco de inversión se rige por la Ley de Inversiones del Canadá de 1985, que es la principal ley que regula las inversiones extranjeras en el país, los tratados bilaterales sobre inversiones, conocidos como acuerdos de promoción y protección de las inversiones extranjeras, y varios ALC que contienen disposiciones o capítulos dedicados a la inversión.

2.32. La Ley de Inversiones del Canadá sigue siendo la principal norma por la que se rige el examen de las inversiones extranjeras en el país; se ha modificado en varias ocasiones, la última de ellas para liberalizar el umbral de examen del beneficio neto e introducir criterios de transparencia en el examen realizado por motivos de seguridad nacional.³⁷ La finalidad declarada de la Ley es "[...] disponer el examen de las inversiones importantes realizadas en el Canadá por extranjeros de forma que se fomenten las inversiones, el crecimiento económico y las oportunidades de empleo en el Canadá y disponer el examen de las inversiones realizadas en el Canadá por extranjeros que puedan resultar perjudiciales para la seguridad nacional". Básicamente, se exige que todos los extranjeros³⁸ que deseen establecer una empresa canadiense o adquirir su control presenten una notificación o una solicitud de examen a las autoridades competentes, a menos que se aplique una exención. El Ministerio de Innovación, Ciencia y Desarrollo Económico del Canadá (ISED) es el principal responsable de la aplicación de la Ley, salvo en lo que se refiere al examen del beneficio neto de las inversiones extranjeras en el sector cultural, cuya supervisión es competencia del Ministerio de Patrimonio Nacional. El Reglamento de Inversiones del Canadá y el Reglamento de Examen de Inversiones por Motivos de Seguridad Nacional disponen los plazos y demás características del proceso de examen. También se han publicado directrices y notas interpretativas sobre cuestiones de procedimiento para orientar a los inversores.³⁹

2.33. En virtud de la Ley de Inversiones del Canadá, determinadas inversiones realizadas por extranjeros deben ser notificadas o examinadas a fin de calcular el posible beneficio económico neto para el Canadá. La Ley establece los factores de evaluación del "beneficio neto". La prescripción de examen se basa en un valor de umbral, que depende del tipo de inversión o de su origen y que se actualiza cada año (recuadro 2.1). Únicamente las adquisiciones de control de empresas canadienses que superen el valor de umbral establecido en dólares están sujetas a la prescripción de examen del beneficio neto y deben ser aprobadas por el ministro competente antes de llevarse a cabo. En el caso de las adquisiciones de empresas canadienses que no sobrepasen el umbral monetario pertinente, solo se exige una notificación. Además, la Ley de Inversiones del Canadá contiene normas y procedimientos para proteger la seguridad nacional, y las posibles inversiones de cualquier

Información en línea del Ministerio de Asuntos Mundiales del Canadá. Consultada en: http://www.international.gc.ca/trade-commerce/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/other_agreements-autres_accords.aspx?lang=eng.

³⁶ Información en línea del Ministerio de Asuntos Mundiales del Canadá. Consultada en: <http://www.international.gc.ca/economist-economiste/invest/invest-Canada.aspx?lang=eng>.

³⁷ Ley de Inversiones del Canadá, R.S.C., 1985, c. 28 (1er. Supl.). Información en línea de Justice Laws. Consultada en: <https://laws-lois.justice.gc.ca/eng/acts/I-21.8/index.html>.

³⁸ Aquellas personas que no son ciudadanos canadienses ni residentes permanentes.

³⁹ Información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: <https://www.ic.gc.ca/eic/site/ica-lic.nsf/eng/home>.

cuantía pueden ser objeto de examen para evaluar la probabilidad de que menoscaben la seguridad nacional. El examen de inversiones por motivos de seguridad nacional puede dar lugar a la prohibición de la inversión, la enajenación del control o la autorización de la inversión sujeta a condiciones para proteger la seguridad nacional.

2.34. Desde el último examen han entrado en vigor cinco modificaciones de la Ley de Inversiones del Canadá: dos en 2015, dos en 2017 y una en 2018. Las modificaciones introducidas en junio de 2017, de conformidad con la Ley de Aplicación del Presupuesto, aceleraron el aumento previsto del umbral para los inversores privados de países Miembros de la OMC a CAD 1.000 millones, que se produjo dos años antes de lo programado.⁴⁰ Esa misma Ley también mejoró la transparencia, e impuso al Gobierno prescripciones en materia de información pública en relación con los exámenes realizados por motivos de seguridad nacional, de modo que se divulgue el proceso y se informe sobre él de manera similar a la prevista para los exámenes del beneficio neto. La otra modificación introducida en 2017 fue consecuencia de la Ley de Aplicación del Acuerdo Económico y Comercial Global entre el Canadá y la Unión Europea (AECG), que elevó el umbral impuesto a los inversores del sector privado de los países del AECG a CAD 1.500 millones.⁴¹ En virtud de esta modificación y de las disposiciones NMF, se aplicó ese mismo umbral a algunos de los interlocutores del Canadá en ALC.⁴² Los cambios introducidos en 2015 fueron de carácter normativo y establecieron el aumento gradual del umbral para los inversores privados de países Miembros de la OMC durante un período de cuatro años, que posteriormente se aceleró con la modificación de 2017, además de aplicar el concepto de "valor de la empresa" para incluir el valor de los activos intangibles en la valoración empresarial.⁴³ A finales de 2018, la Ley se modificó de nuevo como parte de la aplicación del CPTPP para ampliar a esos interlocutores el umbral impuesto a los inversores en el marco de los acuerdos comerciales.

2.35. Otra novedad fue la publicación en 2016 de las Directrices relativas al Examen de Inversiones por Motivos de Seguridad Nacional, a fin de proporcionar orientación sobre el proceso de examen por motivos de seguridad nacional establecido en la parte IV.1 de la Ley de Inversiones del Canadá.⁴⁴ Las Directrices establecían, por primera vez, una lista no exhaustiva de los factores que el Gobierno tendrá en cuenta al evaluar un riesgo para la seguridad nacional. También aportan nuevas aclaraciones sobre los plazos y los procedimientos de presentación de documentos y alientan a los posibles inversores a colaborar con los funcionarios públicos desde las primeras fases del proceso.

Recuadro 2.1 Umbrales de inversión, 2019

Inversores privados de Miembros de la OMC	CAD 1.045 millones
Empresas públicas de países Miembros de la OMC	CAD 416 millones
Inversores privados en el marco de acuerdos comerciales ^a	CAD 1.568 millones
Inversiones de países no miembros de la OMC	CAD 5 millones (inversiones directas) CAD 50 millones (transacciones indirectas)
Inversiones en empresas culturales	CAD 5 millones (inversiones directas) CAD 50 millones (transacciones indirectas)

a Se aplica únicamente a los siguientes acuerdos: Canadá-Chile, Canadá-Colombia, Canadá-Honduras, Canadá-Corea, Canadá-Panamá, Canadá-Perú, AECG, CPTPP y TLCAN.

Fuente: Información en línea del Gobierno del Canadá, consultada en: https://www.ic.gc.ca/eic/site/ica-lic.nsf/eng/h_1k00050.html#p1; e [información facilitada por las autoridades](#).

2.36. En virtud de las disposiciones de la Ley de Inversiones del Canadá para la notificación o el examen del beneficio neto de las inversiones abarcadas, el número de notificaciones y solicitudes de examen de inversiones extranjeras aumentó ligeramente en los últimos cuatro años, si bien se registró un leve descenso en el ejercicio fiscal 2015-2016 seguido de un repunte posterior (cuadro 2.3). Asimismo, se incrementó ininterrumpidamente el valor de las notificaciones y

⁴⁰ Proyecto de Ley C-44.

⁴¹ Proyecto de Ley C-30.

⁴² Véase la nota del recuadro 2.1 para conocer la lista de ALC en los que se aplica a las partes este umbral más elevado.

⁴³ Véase *infra* el análisis del paso del valor de los activos al valor de la empresa.

⁴⁴ Información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: https://www.ic.gc.ca/eic/site/ica-lic.nsf/eng/h_1k00066.html.

solicitudes, aunque parte de ese aumento puede atribuirse a un cambio en el cálculo de dicho valor.⁴⁵ Las inversiones sujetas a examen del beneficio neto siguen siendo relativamente pocas (por ejemplo, solo 22 de 737 transacciones de inversión en el ejercicio fiscal 2016-2017 y 9 en el ejercicio fiscal 2017-2018). En cuanto a sectores, durante el período analizado las manufacturas y los recursos naturales representaron en general el mayor valor de las inversiones sujetas a prescripciones de examen con arreglo a la Ley de Inversiones del Canadá.⁴⁶ Las inversiones procedentes de los Estados Unidos siguieron siendo objeto del mayor número de solicitudes y, por lo general, representaron algo más del 50% del total. El segundo mayor número correspondió a los países de la UE -alrededor del 25%- y el 25% restante a todos los demás países. En el último ejercicio fiscal (2016-2017), China ocupó la tercera posición en número de solicitudes.⁴⁷ Durante el período objeto de examen siguió habiendo muy pocas órdenes de examen por motivos de seguridad nacional (de uno a cinco por ejercicio fiscal desde 2014).

2.37. En diciembre de 2018, el Canadá tenía en vigor 37 acuerdos de promoción y protección de las inversiones extranjeras encaminados a promover o proteger las inversiones realizadas por inversores de una Parte en el territorio de la otra.⁴⁸ El 19 de mayo de 2018, el Ecuador denunció su acuerdo de promoción y protección de las inversiones extranjeras con el Canadá, que no ha sido sustituido. Las obligaciones dimanantes de ese acuerdo se siguen aplicando por un período adicional de 15 años para las inversiones existentes. Desde el último examen han entrado en vigor nuevos acuerdos de promoción y protección de las inversiones extranjeras con los siguientes países: Burkina Faso; Camerún; Côte d'Ivoire; Guinea; Hong Kong, China; Kosovo; Malí; Mongolia; Senegal; y Serbia. En diciembre de 2018, el Canadá había concluido las negociaciones de acuerdos con otros 7 países⁴⁹, que aún no habían entrado en vigor, y continuaba sus negociaciones con otros 14.⁵⁰ Por lo general, el Canadá lleva a cabo las negociaciones de los acuerdos de promoción y protección de las inversiones extranjeras sobre la base de un modelo. Los acuerdos de este tipo concluidos recientemente suelen contener disposiciones sobre trato nacional, trato NMF, nivel mínimo de trato, compensación por pérdidas, prescripciones en materia de resultados, expropiación, transparencia, subrogación, tributación, solución de diferencias, medidas relacionadas con la salud, la seguridad y el medio ambiente, etc. Entre las últimas novedades relativas a estos acuerdos figura la ampliación de los artículos sobre la solución de diferencias entre un inversor y la Parte receptora de la inversión. En agosto de 2018, el Canadá inició un proceso de consulta pública para hacer más inclusivos y progresivos los acuerdos de promoción y protección de las inversiones extranjeras, como parte de su objetivo de elaborar un programa de comercio más inclusivo.⁵¹ Las consultas tenían por finalidad recabar la opinión de los canadienses y de las principales partes interesadas sobre la forma en que esos acuerdos podrían apoyar mejor a las pymes y los grupos indígenas y promover otros objetivos, como la igualdad de género. El proceso consultivo concluyó en octubre de 2018 y se está trabajando en un modelo revisado para disponer de un nuevo acuerdo tipo en 2019.

⁴⁵ Las modificaciones de 2015 introdujeron el concepto de "valor de empresa" para determinar el umbral de examen del beneficio neto de las inversiones directas realizadas por inversores privados de países Miembros de la OMC. En cambio, se sigue utilizando el valor de los activos en los casos de establecimiento de nuevas empresas, de inversiones directas realizadas por inversores de propiedad estatal o países que no sean Miembros de la OMC para adquirir el control de una empresa canadiense, o de inversiones indirectas de cualquier inversor. El valor de los activos se basa en las cifras que figuran en los estados financieros de la empresa (valor contable), mientras que el valor de la empresa es un cálculo que tiene en cuenta el valor de mercado, la deuda y el efectivo.

⁴⁶ Informes anuales, Ley de Inversiones del Canadá. Consultado en: https://www.ic.gc.ca/eic/site/ica-lic.nsf/eng/h_lk81126.html.

⁴⁷ Informes anuales, Ley de Inversiones del Canadá. Consultado en: https://www.ic.gc.ca/eic/site/ica-lic.nsf/eng/h_lk81126.html.

⁴⁸ Están en vigor acuerdos de promoción y protección de las inversiones extranjeras con los siguientes países: Argentina; Armenia; Barbados; Benin; Burkina Faso; Camerún; China; Costa Rica; Côte d'Ivoire; Croacia; Egipto; Federación de Rusia; Filipinas; Guinea; Hong Kong, China; Hungría; Jordania; Kosovo; Kuwait; Letonia; Líbano; Malí; Mongolia; Panamá; Perú; Polonia; República Bolivariana de Venezuela; República Checa; República Eslovaca; Rumania; Senegal; Serbia; Tailandia; Tanzania; Trinidad y Tabago; Ucrania; y Uruguay. Información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: <https://www.international.gc.ca/trade-commerce/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/index.aspx?lang=eng>.

⁴⁹ Albania, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Madagascar, Moldova, Nigeria y Zambia.

⁵⁰ Gabón, Georgia, Ghana, India, Kazajstán, Kenya, Macedonia del Norte, Mauritania, Mozambique, Pakistán, Qatar, República Democrática del Congo, Rwanda y Túnez.

⁵¹ Información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: <http://www.international.gc.ca/trade-commerce/consultations/fipa-apie/index.aspx?lang=eng>.

Cuadro 2.3 Estadísticas de la Ley de Inversiones del Canadá 2014-2018, por ejercicio fiscal

(Número, salvo indicación en contrario)

	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018
ISED				
Solicitudes de inversión	719	641	737	751
• Valor de las solicitudes (valor de los activos y valor de la empresa, en miles de millones de CAD)	42,36	56,71	71,40	102,78
Notificaciones	704	626	715	742
• Valor de las notificaciones (valor de los activos y valor de la empresa, en miles de millones de CAD)	20,58	29,83	41,03	67,64
Solicitudes de examen	15	15	22	9
• Valor de las solicitudes (valor de los activos y valor de la empresa, en miles de millones de CAD)	21,78	26,88	30,37	35,13
Exámenes por motivos de seguridad nacional ^a	4	1	5	2
• dieron lugar a desinversiones	1	1	3	0
• se permitió la inversión con condiciones	2	0	2	0
• se bloqueó la inversión	1	0	0	1
• se retiró la inversión	0	0	0	0
Ministerio de Patrimonio Nacional ^b				
Exámenes automáticos	3	6	9	9
Notificaciones	11	22	16	17
Exámenes discrecionales	0	0	0	1
Supervisión de las inversiones aprobadas anteriormente	14	17	14	13
Opiniones interpretativas	0	0	1	1

a Con arreglo al artículo 25.3 de la Ley de Inversiones del Canadá.

b Las actividades de empresas culturales comprendidas en el ámbito de competencia del Ministerio de Patrimonio Nacional en el marco de la Ley de Inversiones del Canadá son las siguientes: la publicación, la distribución o la venta de libros, revistas o periódicos en versión impresa o en un formato legible por máquina, lo que significa que la Ley también puede aplicarse a las versiones digitales y audio; la producción, la distribución, la venta o la exhibición de películas o grabaciones de vídeo (incluidos los videojuegos); la producción, la distribución, la venta o la exhibición de grabaciones musicales de audio o de vídeo; y la publicación, la distribución o la venta de música impresa o legible de forma mecánica. La expresión "música impresa" significa que la Ley se aplica a las partituras.

Fuente: Informes anuales, Ley de Inversiones del Canadá. Consultado en: https://www.ic.gc.ca/eic/site/ica-lic.nsf/enq/h_lk81126.html y [https://www.ic.gc.ca/eic/site/ica-lic.nsf/vwapj/2017-18ICAAnnualReport.pdf/\\$file/2017-18ICAAnnualReport.pdf](https://www.ic.gc.ca/eic/site/ica-lic.nsf/vwapj/2017-18ICAAnnualReport.pdf/$file/2017-18ICAAnnualReport.pdf). Información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: <https://www.canada.ca/en/canadian-heritage/corporate/publications/plans-reports/departamental-results-report-2017-2018/report-administration-investment-canada-act.html#a6a> y <https://www.canada.ca/en/canadian-heritage/corporate/publications/plans-reports/departamental-performance-report-2014-2015/main-report/report-administration-investment-canada-act.html>.

2.38. Los acuerdos de libre comercio del Canadá también han ido adquiriendo cada vez más importancia en el establecimiento de un marco para las inversiones. En febrero de 2019, el país tenía 12 ALC en vigor que contenían capítulos relativos a las inversiones.⁵² El reciente capítulo sobre inversiones del AECG ofrece una cobertura más amplia de las inversiones que los acuerdos precedentes, y presenta importantes diferencias con los anteriores ALC concluidos por el Canadá, tanto de estructura como de contenido. Este Acuerdo aumentó el umbral de inversión a CAD 1.500 millones, lo que, a su vez, elevó a ese mismo nivel el umbral aplicado a los inversores privados en los ALC existentes, como consecuencia de las disposiciones NMF. Además, el AECG establecerá un tribunal permanente y un órgano de apelación para la solución de diferencias en materia de inversiones, y contiene disposiciones sobre un mecanismo de mediación para resolver controversias relativas a las inversiones. El reciente CPTPP también comprende disposiciones innovadoras sobre inversión. Además de elevar el umbral de inversión a CAD 1.500 millones, como el AECG, las disposiciones sobre inversión del CPTPP incorporan una nueva excepción en el marco

⁵² Información en línea de la UNCTAD, consultada en: <https://investmentpolicyhub.unctad.org/IIA/AdvancedSearchBITResults>; e información facilitada por las autoridades.

del procedimiento de solución de diferencias entre los inversores y el Estado, en virtud del cual las Partes pueden desestimar las reclamaciones que impugnen una medida de lucha contra el tabaco, así como nuevas obligaciones que limitan la capacidad de las Partes para imponer prescripciones en materia de resultados relativas a la tecnología.

2.4.2 Política

2.39. El Gobierno se ha esforzado en crear un régimen de inversión abierto y basado en normas que facilite la IED en el Canadá. Como se indicó anteriormente, durante el período analizado se aumentaron los umbrales de examen del beneficio neto en el marco de la Ley de Inversiones del Canadá y se introdujeron nuevos criterios de transparencia en el examen por motivos de seguridad nacional. Además, está previsto que la recién creada Oficina de Inversiones en el Canadá, dentro de sus funciones y su mandato, promueva el país como principal destino de la inversión mundial y desarrolle una marca económica; también elaborará y aplicará una estrategia nacional para atraer IED.

2.40. Una de las esferas en las que ha venido trabajando el Canadá en los últimos años es la mejora del proceso de solución de diferencias entre los inversores y el Estado, ya que forma parte integrante de sus acuerdos de promoción y protección de las inversiones extranjeras y de sus ALC; con este fin, se ha aumentado la transparencia del sistema y reafirmado los derechos de los Gobiernos a adoptar reglamentaciones en aras del interés público. Como parte de este proceso, los procedimientos de solución de diferencias entre los inversores y el Estado en el marco de los acuerdos de promoción y protección de las inversiones extranjeras y de los ALC se han vuelto más detallados y transparentes.

2.41. En 2018 se inició un proceso de consulta pública sobre los acuerdos de promoción y protección de las inversiones extranjeras, a fin de modernizarlos y recabar información sobre su contenido (sección 2.4.1).⁵³

2.42. En 2017, el Consejo Consultivo sobre Crecimiento Económico realizó una encuesta y un estudio sobre la mejora del entorno de inversión basándose en la información facilitada por el sector privado.⁵⁴ Las empresas canadienses otorgaron una baja puntuación al Canadá con respecto al marco normativo, los costos y los impuestos, por lo que se formularon varias recomendaciones en el informe, en particular para establecer un sistema de reglamentación ágil, modernizar el sistema fiscal mediante un examen específico y ampliar determinados programas de asesoramiento o apoyo.⁵⁵

2.43. En respuesta a ese informe y a otras aportaciones de las partes interesadas, en el presupuesto de 2018 se expuso el compromiso del Gobierno con un programa de reforma de la reglamentación mediante una serie de anuncios. Posteriormente, la Declaración Económica de Otoño, emitida en noviembre de 2018, puso en marcha iniciativas adicionales. Como resultado de estas iniciativas, el Gobierno se comprometió a introducir varias mejoras normativas, por ejemplo exámenes específicos de las reglamentaciones para eliminar las trabas a la innovación y al crecimiento económico en sectores importantes. No se ha llevado a cabo la modernización del sistema fiscal mediante un examen específico, propuesta por el Consejo Consultivo, si bien la Declaración Económica de Otoño introdujo algunas medidas de amortización acelerada encaminadas a fomentar la inversión empresarial en el Canadá (sección 1).⁵⁶

⁵³ Información en línea del Ministerio de Asuntos Mundiales del Canadá, consultada en: <https://www.canada.ca/en/global-affairs/news/2018/08/minister-carr-launches-public-consultation-on-foreign-investment-promotion-and-protection-agreements.html>; e información en línea del Gobierno del Canadá, consultada en: http://www.international.gc.ca/trade-commerce/consultations/fipa-apie/privacy-confidentialite.aspx?lang=eng&_ga=2.231537823.1414648944.1537438189-1644062425.1536830157.

⁵⁴ Información en línea del Consejo Consultivo sobre Crecimiento Económico. *Investing in a Resilient Canadian Economy*. Consultado en: <https://www.budget.gc.ca/aceq-ccce/pdf/investing-in-a-resilient-canadian-economy-eng.pdf>.

⁵⁵ Información en línea del Consejo Consultivo sobre Crecimiento Económico. *Investing in a Resilient Canadian Economy*. Consultado en: <https://www.budget.gc.ca/aceq-ccce/pdf/investing-in-a-resilient-canadian-economy-eng.pdf>.

⁵⁶ Información en línea del Gobierno del Canadá. Consultado en: <https://www.budget.gc.ca/fes-eea/2018/docs/statement-enonce/fes-eea-2018-eng.pdf>.

2.4.3 Restricciones

2.44. En general, la economía está abierta a la inversión extranjera, y el Canadá ha adoptado nuevas medidas para eliminar las cargas impuestas a los inversores, como el aumento de los umbrales que determinan que una inversión esté sujeta a examen. Sin embargo, en algunos sectores persisten desde hace tiempo obstáculos a la inversión (cuadro 2.4). Se trata de sectores fundamentales de la economía, como la minería, el transporte y las industrias culturales. Desde el último examen se han observado algunas mejoras en el sector del transporte. La Ley de Modernización del Transporte⁵⁷ liberalizó las normas relativas a la propiedad extranjera de las líneas aéreas a fin de permitir un mayor grado de competencia en el mercado interno. En virtud de esta Ley, la participación extranjera con derecho de voto en empresas canadienses de transporte aéreo que presten servicios de pasajeros o de carga puede llegar hasta el 49%, con algunas salvaguardias, frente al límite del 25% impuesto anteriormente (véase el cuadro 2.4).

2.45. Según el índice de restricciones de la OCDE correspondiente a 2017, el Canadá ocupa el puesto 33 de 36 países en cuanto a apertura a la IED.⁵⁸ No obstante, en los últimos años ha adoptado una serie de medidas para mejorar su entorno general de inversión y su atractivo para la IED, que se describen en otros apartados de esta subsección. Cabe señalar que el Canadá está mucho mejor situado en otras clasificaciones, como el índice de confianza IED de A.T. Kearney, en el que ascendió tres puestos en 2018 y pasó a ocupar el segundo lugar, su mejor posición desde que se creó el índice.⁵⁹

Cuadro 2.4 Restricciones a la inversión extranjera, 2019

Sector	Disposición	Referencia
Pesca	Solo las sociedades canadienses o bajo control canadiense pueden obtener licencias de pesca. No obstante, los reglamentos especifican que el Ministro puede expedir licencias a embarcaciones de pesca extranjeras para determinados fines.	Ley de Protección de la Pesca Costera
Extracción de uranio	La titularidad extranjera de una propiedad minera de uranio no puede exceder del 49%, aunque existe la posibilidad de eximir de la aplicación de la norma.	Política sobre la participación de no residentes en el sector de la extracción de uranio
Transporte aéreo	La propiedad extranjera de las compañías aéreas no puede exceder del 49%. No obstante, existen dos salvaguardias: una persona extranjera no puede tener, directa o indirectamente, una participación con derecho de voto de más del 25%; y una o más personas extranjeras autorizadas a prestar servicios aéreos en cualquier jurisdicción no pueden tener una participación con derecho de voto de más del 25%.	Ley de Transporte del Canadá, modificada por la Ley de Modernización del Transporte
Arenas petrolíferas	El Ministro del ISED solo considerará que la adquisición o control de una empresa canadiense dedicada a la explotación de arenas petrolíferas por parte de una empresa estatal extranjera reporta un beneficio neto al Canadá en circunstancias excepcionales.	Exposición inicial de políticas de la Ley de Inversiones del Canadá
Telecomunicaciones	La inversión extranjera en empresas proveedoras de servicios de telecomunicaciones basados en la utilización de instalaciones está limitada al 20% de inversión directa y al 33,3% de inversión indirecta. Estas restricciones no se aplican a las instalaciones satelitales o submarinas, ni a las empresas con una cuota de ingresos inferior al 10% en el mercado de las telecomunicaciones.	Ley de Telecomunicaciones

⁵⁷ Información en línea de Justice Laws. *Transportation Modernization Act. Bill C-49, S.C. 2018, c. 10*. Consultado en: https://laws-lois.justice.gc.ca/eng/AnnualStatutes/2018_10/page-1.html.

⁵⁸ Información en línea de la OCDE. *FDI Restrictiveness*. Consultado en: <https://data.oecd.org/fdi/fdi-restrictiveness.htm>.

⁵⁹ Información en línea de A.T. Kearney. Consultada en: <https://www.atkearney.com/foreign-direct-investment-confidence-index/full-report>.

Sector	Disposición	Referencia
Radiodifusión	La propiedad extranjera de los programas de radiodifusión y de las empresas de distribución de radiodifusión se limita al 20% de las acciones con derecho de voto, en el caso de las sociedades de explotación. Además, el director general y el 80% de los miembros del consejo de administración deben ser ciudadanos canadienses. En el caso de las sociedades de cartera, la participación extranjera está limitada al 33% (un tercio) de las acciones con derecho de voto y no hay restricciones en cuanto a la nacionalidad del director general ni de los miembros del consejo de administración. No obstante, una empresa matriz extranjera y los miembros de su consejo de administración no deben controlar ni influir en las decisiones de programación de la empresa de radiodifusión.	Ley de Radiodifusión
Actividades culturales: Publicación y distribución de libros	Las inversiones extranjeras en empresas nuevas se limitan a las empresas mixtas bajo control canadiense. La adquisición de empresas ya existentes por parte de inversores extranjeros se autoriza en ciertas condiciones.	Ley de Inversiones del Canadá
Publicaciones periódicas	No se permite la adquisición por extranjeros de empresas de publicaciones periódicas de propiedad canadiense o bajo control canadiense. Las inversiones extranjeras en el sector de las publicaciones periódicas se autorizan en ciertas condiciones.	Ley de Inversiones del Canadá
Distribución de películas cinematográficas	No está permitida la adquisición extranjera de un distribuidor bajo control canadiense. Las inversiones extranjeras en empresas de distribución nuevas se autorizan en ciertas condiciones.	Ley de Inversiones del Canadá

Fuente: Secretaría de la OMC, sobre la base de información facilitada por las autoridades.

2.4.4 Incentivos y promoción

2.46. Una novedad importante durante el período objeto de examen fue la creación de la Oficina de Inversiones en el Canadá, un organismo ministerial que tiene por objeto aumentar la capacidad del Canadá para atraer y facilitar IED de gran impacto y los puestos de trabajo que genera. El Gobierno ha asignado CAD 145 millones repartidos en cinco años para la creación de este organismo, que se puso en marcha en 2018 y promueve al Canadá como principal destino de las inversiones, además de contribuir a acelerar la inversión mundial. La Oficina de Inversiones en el Canadá colabora estrechamente con el Servicio de Delegados Comerciales (TCS) del Ministerio de Asuntos Mundiales del Canadá para ayudar a los inversores extranjeros a establecerse o ampliar sus actividades en el Canadá y aprovechar la mayor competencia técnica del TCS.

2.47. El Gobierno también ha otorgado al Ministerio de Asuntos Mundiales del Canadá una dotación de CAD 55 millones a lo largo de cinco años, que se suman a la dotación actual de CAD 14 millones, a fin de que aumente la capacidad de los delegados comerciales para promover al Canadá como destino de inversiones en mercados estratégicos de todo el mundo. El TCS sigue desempeñando su función de ayuda a las empresas a penetrar en los mercados extranjeros, mediante la promoción de los intereses económicos, comerciales y de inversión del Canadá. Sus más de 160 oficinas comerciales en el Canadá y en todo el mundo componen una red mundial que proporciona información sobre el mercado y servicios prestados a las empresas.

2.48. Uno de los programas gubernamentales para atraer IED es el programa de contribuciones Invest Canada - Iniciativas de las Comunidades (ICCI), que se aplica desde 2006.⁶⁰ El ICCI proporciona fondos a las comunidades canadienses que desean mejorar su capacidad para atraer, retener y acrecentar la IED, con el objetivo general de crear empleo, estimular la innovación y

⁶⁰ Información en línea del Servicio de Delegados Comerciales del Canadá. Consultada en: <http://www.tradecommissioner.gc.ca/funding-finance/icci-icic/about-icci-propos-icic.aspx?lang=eng>.

aumentar las exportaciones. El programa no ofrece incentivos directos a las empresas, sino que aporta contribuciones a asociaciones sin fines de lucro con las comunidades locales. Estas donaciones o contribuciones oscilan entre CAD 3.000 y CAD 300.000 por un período de un año, sobre la base de un proceso de solicitud competitivo; la ayuda total del Gobierno no puede superar el 50% de los gastos admisibles.⁶¹ En 2019, el programa ICCI presta apoyo a 85 organizaciones de todo el Canadá y cuenta con una dotación de CAD 5,3 millones del Gobierno Federal.⁶²

2.49. El Programa de Promoción de las Zonas Francas (FTZ-MP) fue un programa piloto destinado a dar a conocer las ventajas de las zonas francas canadienses y atraer IED. Prestó apoyo financiero a las organizaciones regionales y a las organizaciones sin fines de lucro para que promocionasen los beneficios locales propios de las zonas francas, asociados a ciertos emplazamientos estratégicos de todo el país. El programa piloto FTZ-MP finalizó el 31 de marzo de 2018.

2.50. En la página web de la Oficina de Inversiones en el Canadá se facilita información sobre diversos programas de incentivos para posibles inversores. Se enumeran más de 800 programas en todo el Canadá que abarcan una asistencia muy diversa, como donaciones, préstamos, garantías, reembolsos de impuestos y desgravaciones fiscales, subvenciones para el pago de salarios, participación en el capital, etc.⁶³ Muchos son incentivos generales propuestos a todas las empresas del Canadá y a posibles inversores, mientras que otros están dirigidos a sectores específicos, regiones, minorías, etc. En muy pocos casos se ofrecen incentivos destinados específicamente a atraer inversiones extranjeras directas. No obstante, el Fondo de Atracción de Inversiones del Departamento de Turismo, Cultura, Industria e Innovación de la Provincia de Terranova y Labrador proporciona asistencia financiera específica para atraer a grandes empresas e importantes IED a esta provincia.⁶⁴ Se concede ayuda financiera a los inversores para establecer una empresa en la provincia o ampliarla gracias a la IED, tras haber obtenido la aprobación de la solicitud presentada y cumplir determinados criterios.

⁶¹ Servicio de Delegados Comerciales del Canadá. Consultado en: <http://www.tradecommissioner.gc.ca/funding-financement/icci-icic/faq-document.aspx?lang=eng>.

⁶² Servicio de Delegados Comerciales del Canadá. Consultado en: <http://www.tradecommissioner.gc.ca/funding-financement/icci-icic/154730.aspx?lang=eng>.

⁶³ Información en línea de la Oficina de Inversiones en el Canadá. Consultada en: https://www.investcanada.ca/incentives#business_tool.

⁶⁴ Información en línea del Departamento de Turismo, Cultura, Industria e Innovación de la Provincia de Terranova y Labrador. Consultada en: https://www.tcii.gov.nl.ca/invest/invest_attr_fund.html.

3 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS

3.1 Medidas que afectan directamente a las importaciones

3.1.1 Procedimientos y requisitos aduaneros y valoración en aduana

3.1. La Ley de Aduanas¹ y sus reglamentos de aplicación, entre los que cabe señalar el Reglamento sobre la Declaración de las Mercancías Importadas² y el Reglamento sobre el Transporte de Mercancías³, establecen el marco general de los procedimientos de importación del Canadá. Durante el período objeto de examen no hubo cambios significativos en la Ley de Aduanas, si bien hubo varios cambios y aclaraciones en relación, por ejemplo, con las normas relativas a las prescripciones en materia de declaración a raíz de la aplicación del programa de Información Comercial Anticipada (ACI). Además, el Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá (CBSA) publicó varias Notificaciones de Aduanas y Memorandos de la serie D⁴ en relación con nuevas iniciativas, como la Iniciativa de la Ventanilla Única (SWI) y la Fase 1 del proyecto de Gestión de la Fijación de Derechos y de los Ingresos del CBSA (CARM).

3.2. El CBSA es el organismo responsable de aplicar los procedimientos aduaneros. Los importadores de mercancías comerciales tienen que registrarse ante el CBSA para obtener un número de registro de empresas del Organismo Canadiense de Ingresos (CRA) con el fin de abrir una cuenta de importación y exportación. Se trata de una cuenta gratuita. Los importadores pueden utilizar los servicios de un agente de aduanas autorizado⁵ para los trámites con el CBSA, pero siguen siendo responsables de la documentación relativa a la contabilidad y del pago de los derechos e impuestos. Los importadores tienen que proporcionar una prueba del origen, que puede consistir en una factura comercial, una factura aduanera del Canadá, un formulario A, un certificado de origen, una declaración de origen del exportador, o cualquier otro documento en el que se indique el país de origen de las mercancías. Cada tratamiento arancelario requiere una prueba de origen específica, indicada en los reglamentos.⁶ El CBSA está facultado para examinar los envíos de manera aleatoria y comprobar su conformidad en lo que respecta al origen, la clasificación arancelaria y el valor en aduana de las mercancías importadas.⁷ Previa solicitud, el CBSA emite resoluciones anticipadas sobre clasificación arancelaria y sobre el origen en el marco de un acuerdo de libre comercio (ALC), así como Decisiones Aduaneras Nacionales sobre la valoración y el origen (para mercancías no acogidas a ALC).⁸ Todas las mercancías comerciales se deben declarar al CBSA por medio de un documento de control de la carga o del sistema de intercambio electrónico de datos (IED).

3.3. Para el levante de las mercancías importadas se pueden seguir dos métodos. El primero consiste en la presentación de todos los documentos y el pago de los derechos para el levante de las mercancías. Con arreglo a este método se sigue exigiendo a grandes rasgos la misma documentación de importación que se indicó en el anterior examen del Canadá, a saber, dos copias del formulario A8A-B, el documento de control de la carga, dos copias del formulario CI1, la factura aduanera del Canadá (o la factura comercial en la que se indiquen los datos) y una copia en papel de todos los permisos, certificados, licencias o documentos de importación necesarios expedidos por otros ministerios u organismos gubernamentales, o una copia electrónica en el caso de los usuarios del IED.⁹ Los importadores y los agentes de aduanas autorizados también pueden obtener el levante

¹ Ley de Aduanas (R.S.C., 1985, c. 1 (2º suplemento)), modificada por última vez el 21 de junio de 2018. El mandato del CBSA se rige por la Ley del Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá (S.C. 2005, c. 38), modificada por última vez el 10 de febrero de 2007.

² Reglamento sobre la Declaración de las Mercancías Importadas (SOR/86-873), modificado por última vez el 24 de octubre de 2015.

³ Reglamento sobre el Transporte de Mercancías (SOR/86-1064), modificado por última vez el 24 de octubre de 2015.

⁴ En los Memorandos de la serie D se establecen orientaciones, reglamentos, políticas y procedimientos sobre cuestiones relacionadas con el CBSA. Consultado en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/publications/dm-md/menu-eng.html>.

⁵ Ley de Aduanas, artículo 9; e información en línea del CBSA. Consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/services/cb-cd/>.

⁶ Información en línea del CBSA. Consultada en: <https://cbsa-asfc.gc.ca/publications/dm-md/d11/d11-4-2-eng.html>.

⁷ Ley de Aduanas, artículo 42.01.

⁸ Ley de Aduanas, artículo 43.1(1)(c); e información en línea del CBSA. Consultada en: <http://www.cbsa-asfc.gc.ca/publications/dm-md/d11/d11-11-1-eng.html>.

⁹ Información en línea del CBSA. Consultada en: https://www.cbsa-asfc.gc.ca/import/release-dedouanement-eng.html#p214_17746.

de las mercancías antes de pagar los derechos por medio del Levante basado en la Documentación Mínima (RMD).¹⁰ Para poder utilizar el RMD, el importador debe seguir un proceso de solicitud que incluye la consignación de una cantidad determinada en concepto de garantía ante el CBSA. Esta opción, que es la que suelen utilizar los importadores consolidados que importan grandes volúmenes, requiere la transmisión electrónica de las solicitudes de levante RMD a través del sistema de IED, con algunas excepciones.

3.4. El artículo 12.1(1) de la Ley de Aduanas obliga al transportista de la carga a facilitar Información Comercial Anticipada (ACI) relativa a toda la carga de la que sea responsable que viaje a bordo del medio de transporte de que se trate. El cambio más significativo en cuanto a los procedimientos aduaneros durante el período objeto de examen ha sido la aplicación del programa de Información Comercial Anticipada (ACI)/eManifest.¹¹ El programa ACI tiene por objeto mejorar la capacidad del CBSA de realizar evaluaciones del riesgo previas a la llegada de las mercancías al Canadá, así como facilitar el comercio. El programa entró en funcionamiento para todos los modos de transporte (aéreo, marítimo, por ferrocarril y por carretera) una vez se estableció por ley la obligatoriedad de aplicar las prescripciones de eManifest a todos los envíos por carretera y por ferrocarril en julio de 2015.¹² Cuando se complete su aplicación, todos los clientes comerciales (es decir, los transportistas, transitarios e importadores) tendrán que presentar a los funcionarios del CBSA la información electrónica previa a la llegada; en la actualidad, las prescripciones del manifiesto electrónico del programa ACI (ACI/eManifest) son de obligado cumplimiento para los transportistas de todos los modos, así como para los transitarios en el caso del transporte por vía aérea y marítima, pero no hay plazos obligatorios para el importador en ningún modo de transporte (cuadro 3.1). El período de transición del programa eManifest se mantuvo para los transitarios después de que el CBSA decidiese retrasar la fecha de aplicación obligatoria en mayo de 2017 (lo que quiere decir que no hay sanción en caso de incumplimiento).¹³ En enero de 2019, el programa eManifest seguía sin abarcar a los importadores.

3.5. Las prescripciones en materia de declaración comercial del programa ACI/eManifest y los plazos de presentación de la documentación requerida difieren en función del modo de transporte y del tipo de cliente comercial (cuadro 3.1).¹⁴ Además, desde mayo de 2015 es obligatorio transmitir un mensaje de certificación de la llegada del medio de transporte (CACM) antes de la llegada en el caso de los transportistas por vía aérea, marítima y por ferrocarril, y un mensaje de certificación de la llegada al almacén (WACM) en el caso de los operadores de todos los tipos de depósito franco autorizados por el CBSA.¹⁵ Determinados tipos de importaciones pueden estar exentos de la obligación de presentar información previa a la llegada, en casos como los envíos autorizados que sean objeto de una Autoevaluación en Aduana (CSA); los envíos autorizados valorados en menos de CAD 2.500, de conformidad con el Programa de Envíos de poco Valor por Servicios de Mensajería dirigido a los servicios de mensajería autorizados por el CBSA; y los vehículos y equipos utilizados en situaciones de emergencia.¹⁶ Aunque estén exentas de las obligaciones relativas a la información electrónica anticipada, todas las mercancías importadas en el Canadá o que circulen en régimen de

¹⁰ El RMD permite a los importadores obtener el levante de sus mercancías presentando datos para una declaración provisional. En el momento del levante no se exige declarar todos los datos ni formalizar el pago, si bien esto debe hacerse dentro de determinados plazos. Información en línea del CBSA. Consultada en: https://cbsa-asfc.gc.ca/import/release-dedouanement-eng.html#p214_17746.

¹¹ El programa ACI se introdujo en tres fases separadas para el modo marítimo (2004), el modo aéreo (2006) y el eManifest.

¹² Información en línea de la Gaceta del Canadá. Consultada en: <http://www.gazette.gc.ca/rp-pr/p2/2015/2015-05-06/html/sor-dors90-eng.html>.

¹³ Notificación de Aduanas del CBSA CN 17-15.

¹⁴ Reglamento sobre la Declaración de las Mercancías Importadas; Memorandos de la serie D3 (transporte): D3-2-1 (transporte aéreo); D3-4-2 (transporte por carretera); D3-5-1 (transporte marítimo); y D3-6-6 (transporte ferroviario).

¹⁵ Información en línea del CBSA. Consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/prog/aci-manif-ipec/menu-eng.html>. Los participantes registrados tienen que transmitir el CACM electrónico mediante el método del IED, una vez ha llegado al Canadá el medio de transporte comercial. En el caso del modo marítimo, el CACM se debe transmitir cuando la embarcación arriba a una oficina del CBSA una vez ha entrado en territorio canadiense. El CACM se puede enviar al CBSA en las dos horas previas a la llegada, siempre que la embarcación se encuentre en aguas canadienses en el momento en que se presenta al CBSA la solicitud de llegada. En el caso del modo aéreo, el CACM se tiene que transmitir sin demora una vez que la aeronave que transporta la carga ha recibido autorización para aterrizar en un aeropuerto en el Canadá. En el caso del modo ferroviario, el CACM se tiene que transmitir electrónicamente hasta 30 minutos antes de la llegada del medio de transporte a la frontera canadiense.

¹⁶ Los detalles figuran en la serie de Memorandos D-3; Memorandos D3-2-1 (transporte aéreo); D3-4-2 (transporte por carretera); D3-5-1 (transporte marítimo); y D3-6-6 (transporte por ferrocarril).

tránsito por el Canadá deben ser declaradas al CBSA en el primer puerto de llegada. La información previa a la llegada se tiene que transmitir por vía electrónica por medio del IED o el portal de eManifest. Este portal, al que pueden acceder los transportistas por carretera y los transitarios, se concibió inicialmente para que lo utilizaran pequeñas y medianas empresas fundamentalmente.¹⁷ El portal de eManifest no lo utilizan transportistas por ferrocarril ni por vía aérea ni marítima, pero sí transitarios de todos los modos de transporte.

Cuadro 3.1 Plazos de presentación de información previa a la llegada, por modos de transporte y cliente comercial

(√ obligatoria; Δ aún no obligatoria, sin sanción en caso de incumplimiento a enero de 2019; X no obligatoria)

Modo	Plazo	Tipo de información, por cliente comercial		
		Transportistas	Transitarios	Importadores
		Información sobre la carga y el medio de transporte (incluido el transporte en tránsito)	Información secundaria (incluido el conocimiento de embarque en el transporte bajo control arancelario y en tránsito)	Información comercial electrónica anticipada
Vía marítima	24-96 horas, según el tipo y origen de las mercancías	√	√	X
Vía aérea	4 horas antes de la llegada o en el momento de la salida si el vuelo dura menos de 4 horas	√	√	X
Ferrocarril	2 horas antes de la llegada	√	Δ	X
Carretera	1 hora antes de la llegada	√	Δ	X

Fuente: Información recopilada por la Secretaría de la OMC, sobre la base de información en línea del CBSA. Consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/prog/aci-manif-ipec/menu-eng.html>; el Reglamento sobre la Declaración de las Mercancías Importadas; y la serie de Memorandos D3 (transporte).

3.6. Además de con el programa ACI, el CBSA ha seguido facilitando la circulación de mercancías agilizando a tal fin los procedimientos en frontera por medio de diversos programas, en particular con los principales interlocutores comerciales del Canadá, especialmente los Estados Unidos¹⁸, como se indicó en el anterior examen. Se trata, entre otros, del Programa de Comercio Libre y Seguro (FAST), el Programa de Registro de Conductores del Sector Comercial (CDRP), el Privilegio del Levante antes del Pago (RPP) y el Programa de Almacenamiento (cuadro 3.2). Desde el último examen, el CBSA ha puesto en marcha otras dos iniciativas para facilitar el comercio, a saber, la Iniciativa de la Ventanilla Única (SWI) y la Fase 1 del proyecto de Gestión de la Fijación de Derechos y de los Ingresos del CBSA (CARM). Asimismo, se cambiaron algunas normas y procedimientos de la iniciativa de Modernización del Control de la Carga y los Depósitos Francos (CCSWM).

3.7. La Iniciativa de la Ventanilla Única (SWI)¹⁹, puesta en marcha en marzo de 2015, permite a los importadores satisfacer todas las prescripciones normativas de importación de diversos organismos gubernamentales realizando una única transmisión electrónica de la información del envío a través de la plataforma de Declaración de Importación Integrada (IID), tanto para las mercancías reglamentadas como para las no reglamentadas.²⁰ La IID se puede enviar al CBSA para que la tramite hasta 90 días antes de la llegada de las mercancías. El CBSA transmite los datos de los importadores directamente al ministerio u organismo responsable de regular la mercancía en cuestión. El ministerio/organismo evalúa la información facilitada y remite al CBSA las decisiones correspondientes relacionadas con los procedimientos en frontera. En noviembre de 2018, participaban en la Iniciativa de la Ventanilla Única nueve ministerios y organismos gubernamentales,

¹⁷ Información en línea del CBSA. Consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/prog/manif/portal-portail-eng.html>.

¹⁸ Información en línea del Ministerio de Seguridad Pública del Canadá relativa al Plan de Acción Más Allá de la Frontera. Consultada en: <https://www.publicsafety.gc.ca/cnt/brdr-strtg/bynd-th-brdr/ctn-pln-en.aspx>.

¹⁹ La Iniciativa de la Ventanilla Única es fruto de un compromiso contraído por el Canadá y los Estados Unidos en el marco del Plan de Acción Más Allá de la Frontera, una iniciativa conjunta de los Estados Unidos y el Canadá. Consultado en: <https://www.publicsafety.gc.ca/cnt/brdr-strtg/bynd-th-brdr/ctn-pln-en.aspx>.

²⁰ Notificación de Aduanas del CBSA 17-09, de 21 de marzo de 2017.

como responsables de 38 programas gubernamentales (cuadro 3.3).²¹ En el futuro, la IID será la única opción de solicitud de levante electrónico que se podrá utilizar para las mercancías reglamentadas por los organismos gubernamentales participantes, ya que en 2019 dejará de poderse canalizar las decisiones de levante de mercancías a través del Sistema de Revisión Previa a la Llegada (PARS) y el sistema del Levante basado en la Documentación Mínima (RMD).²² Las autoridades señalan que el Canadá tiene la intención de dismantelar el PARS y el RMD el 1º de abril de 2019. Sin embargo, ambos sistemas se seguirán aplicando a las mercancías no reglamentadas al menos hasta 2020.

Cuadro 3.2 Principales programas del CBSA para facilitar el comercio y velar por la seguridad de las fronteras

Programa	Descripción	Requisitos
Programas de facilitación del comercio		
Programa de Registro de Conductores del Sector Comercial (CDRP)	El CDRP facilita a los conductores comerciales el acceso a un cruce fronterizo acelerado, simplifica el proceso de declaración (por ejemplo, en lo que se refiere al pago de derechos e impuestos) y amplía la participación en otros programas, como FAST (véase <i>infra</i>). El CBSA examina periódicamente las solicitudes o los vehículos de los conductores aprobados para cerciorarse de que se cumplen los requisitos del CDRP.	Ser ciudadano o residente permanente del Canadá o los Estados Unidos. Para poder acogerse al CDRP, los solicitantes deben cumplir los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • poder entrar en el Canadá y carecer de antecedentes penales que no hayan sido cancelados; • no haber infringido la legislación aduanera o de inmigración; • tener una buena reputación, es decir, que el CBSA confíe en que cumplirán las obligaciones que establece el programa. Número de participantes: 1.658.
Privilegio del Levante antes del Pago (RPP)	El Privilegio RPP permite que los importadores o los agentes de aduanas obtengan el levante de las mercancías antes de que se hayan pagado los derechos e impuestos. Todas las mercancías pueden acogerse al Privilegio (incluidas las mercancías controladas y reglamentadas).	Ser un importador o agente de aduanas autorizado, haber consignado una garantía financiera y haber obtenido un número de cuenta de garantía.
Almacenamiento - Modernización del Control de la Carga y los Depósitos Francos (CCSWM)	Los envíos pueden pasar la frontera o salir de un aeropuerto sin necesidad de haber realizado el levante, pero siguen estando bajo control aduanero. Hay tres tipos de almacenes: <p><u>Depósitos francos</u>: instalaciones de propiedad y explotación privadas autorizadas por el CBSA a ocuparse del control, almacenamiento a corto plazo, transferencia, entrega y examen de mercancías bajo control aduanero pendientes del levante aduanero.</p> <p><u>Depósitos bajo control aduanero</u>: Las mercancías importadas o nacionales destinadas a la exportación permanecen en un depósito bajo control aduanero por un período de hasta cuatro años. Los derechos quedan en suspenso mientras la mercancía esté en esas instalaciones.</p> <p><u>Instalaciones de custodia</u>: Si en el plazo de 40 días un cliente no reclama las mercancías guardadas en un depósito franco, estas se trasladan a una instalación de custodia a expensas del cliente. Las mercancías quedan confiscadas por el Gobierno Federal, que puede disponer de ellas.</p>	Hace falta una licencia, que se expide una vez se han cumplido los requisitos de la iniciativa y se ha consignado ante el CBSA una garantía financiera.
Iniciativa de la Ventanilla Única (SWI)	La Iniciativa de la Ventanilla Única permite a los importadores satisfacer todas las prescripciones normativas de importación de los distintos organismos gubernamentales por medio de una única transmisión electrónica de la información relativa al envío, que se realiza a través de la plataforma de Declaración de Importación Integrada (IID) para las mercancías tanto reglamentadas como no reglamentadas.	Ser importador o agente de aduanas autorizado.

²¹ Notificación de Aduanas del CBSA 17-09, de 21 de marzo de 2017.

²² Información en línea del CBSA. Consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/prog/sw-gu/menu-eng.html>.

Programa	Descripción	Requisitos
Libro Mayor de Cuentas por Pagar (ARL) del proyecto de Gestión de la Determinación de Derechos y de los Ingresos del CBSA (CARM)	Automatiza la Fase 1 de CARM, centrada en el pago de derechos y en los ingresos fiscales. Aplicación del sistema de contabilidad ARL.	Ser importador o agente de aduanas autorizado.
Programas de Comerciantes de Confianza		
Programa de Autoevaluación en Aduana (CSA)	<p>El programa CSA establece un proceso simplificado de contabilidad y pagos, y permite agilizar el despacho de aduana de las mercancías que cumplan los requisitos del programa. Las mercancías deben haber sido expedidas directamente de los Estados Unidos o México por importadores, transportistas o conductores registrados aprobados previamente. Las importaciones prohibidas, controladas o reglamentadas no pueden acogerse al programa. Por lo general, antes del levante de las mercancías es preciso cumplir las prescripciones de otros ministerios (obtención de permisos o licencias).</p> <p>El programa CSA consta de dos componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • contabilidad, declaración de ingresos, pago y ajuste: los importadores utilizan los procedimientos de contabilidad y pago del programa CSA para todas las mercancías comerciales que importan, independientemente del procedimiento de levante utilizado para declarar las mercancías; y • levante (transporte y declaración de las mercancías): se trata de un procedimiento opcional de declaración y levante al que pueden recurrir los importadores del programa CSA cuando utilizan los servicios de un transportista del programa CSA y un conductor registrado en FAST/CDRP para transportar al Canadá mercancías que cumplan los requisitos del programa CSA, es decir, mercancías que sean expedidas directamente al Canadá desde el territorio continental de los Estados Unidos o desde México, que no estén prohibidas, controladas ni reglamentadas, y que no estén sujetas a las prescripciones de levante de ningún otro ministerio. <p>Los participantes autorizados en el programa CSA pueden ser eximidos de las prescripciones del programa ACI/eManifest.</p> <p>CSA Platino es un beneficio del programa CSA al que pueden acogerse los importadores autorizados del programa CSA que demuestren un alto nivel de eficacia y fiabilidad en los controles internos y en el cumplimiento de este programa dirigido a los comerciantes. Una vez admitidos en el programa CSA Platino, los participantes pueden controlar ellos mismos si cumplen o no el programa, lo que permite al CBSA invertir en esferas que presenten más riesgo o riesgos desconocidos los recursos que dedica a la verificación posterior al levante. Tras ser aprobados, los participantes reciben beneficios que van más allá de los que reciben por ser participantes en el programa CSA.</p> 	<p>Los importadores y transportistas deben someterse a una evaluación del riesgo y demostrar que sus sistemas cumplen los requisitos del programa CSA (por ejemplo, en materia de registro de auditoría, controles internos y políticas y procedimientos). Los importadores deben ser residentes del Canadá o los Estados Unidos y tener un historial de importación activa por un período de al menos 90 días. Los transportistas deben haber consignado una garantía mínima de CAD 25.000; asimismo, deben haber transportado activamente mercancías comerciales al Canadá o desde el Canadá durante al menos 90 días.</p> <p>Número de participantes: 107 importadores y 992 transportistas a noviembre de 2018.</p>

Programa	Descripción	Requisitos
Programa de Socios en Protección (PIP)	<p>El Programa PIP es un programa de carácter voluntario y gratuito, que se basa en la cooperación del sector privado para mejorar la seguridad en la frontera y en la cadena comercial. A cambio, los participantes en el programa pueden obtener diversos beneficios, como menos exámenes, el acceso a vías rápidas FAST y otras ventajas derivadas de la firma de acuerdos de reconocimiento mutuo con programas extranjeros que sean compatibles. En la actualidad el CBSA ha firmado acuerdos de ese tipo con los Estados Unidos, el Japón, la República de Corea, Singapur, México, Israel y Australia.</p> <p>El Portal del Comerciante de Confianza (una herramienta en línea) lo pueden utilizar tanto quienes participan en el programa como los solicitantes.</p> <p>En septiembre de 2018 se armonizaron el Programa PIP del CBSA y el programa Asociación Aduanera y Comercial contra el Terrorismo (CTPAT) del Servicio de Aduanas y Protección de Fronteras (CBP) de los Estados Unidos.</p> <p>Las autoridades señalan que el CBSA está tratando de fusionar sus programas CSA y PIP en un programa simplificado, más atractivo y más automatizado, centrado en la seguridad de la cadena de suministro y que preste más atención a la observancia en la esfera de las aduanas y el comercio.</p>	<p>Los solicitantes deben ser solventes; tener un buen historial de cumplimiento; carecer de antecedentes; cumplir unas condiciones de seguridad mínimas en materia de procedimiento, seguridad física, de tecnología de la información y de manipulación de carga; contar con instalaciones en el Canadá o los Estados Unidos, y superar una inspección <i>in situ</i> para confirmar que cumplen los requisitos de seguridad del programa.</p> <p>Pueden solicitar adherirse al programa los importadores, exportadores, transportistas (incluidos los servicios de mensajeros), transitarios, almacenes (incluidos los operadores de terminales marítimas), agentes de aduanas y agentes de transportes.</p> <p>En noviembre de 2018, el programa contaba con 1.633 participantes (de los cuales, 816 participaban también en el programa CSA).</p>
Programa de Comercio Libre y Seguro (FAST) - Programa conjunto del CBSA y el Servicio de Aduanas y Protección de Fronteras (CBP) de los Estados Unidos	<p>FAST es una iniciativa para el despacho de mercancías de los programas CSA y PIP, concebida para garantizar la seguridad e inocuidad y al mismo tiempo acelerar el comercio legítimo transfronterizo entre el Canadá y los Estados Unidos que realizan empresas y transportistas aprobados con conductores registrados. Hay cinco puntos de entrada específicos por carretera que cuentan con vías rápidas FAST: Windsor, Sarnia, Fort-Erie, Emerson y Pacific Highway.</p> <p>Para poder acogerse al programa FAST, las mercancías deben cumplir las siguientes condiciones: debe tratarse de mercancías expedidas directamente al Canadá desde el territorio continental de los Estados Unidos o desde México; las mercancías prohibidas, controladas o reglamentadas no pueden acogerse al programa; y las mercancías en cuestión no deben estar sujetas a prescripciones de levante de ningún otro ministerio.</p>	<p>Los transportistas e importadores deben haber sido autorizados en el marco del programa CSA y/o el programa PIP, y el conductor tiene que estar registrado en el Programa de Conductores del Sector Comercial de FAST o en el Programa de Registro de Conductores del Sector Comercial (CDRP).</p> <p>Para utilizar una vía rápida FAST, los transportistas autorizados en el programa CSA deben recurrir a los servicios de un conductor autorizado en el programa CDRP o el programa FAST, y transportar mercancías que cumplan los requisitos del programa CSA para un importador autorizado en el programa CSA.</p> <p>Para poder acogerse al programa FAST, los solicitantes deben cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • poder entrar en el Canadá y carecer de antecedentes penales que no hayan sido cancelados; • no haber infringido la legislación aduanera o de inmigración; • tener una buena reputación, es decir, que el CBSA confíe en que cumplirán las obligaciones que establece el programa; y • haber cumplido 18 años y estar en posesión de un permiso de conducir válido. <p>Todos los participantes en el programa FAST (conductores, transportistas e importadores) tienen que haberse sometido a una evaluación del riesgo al incorporarse a los programas PIP, CSA y CDRP/FAST.</p> <p>Número de participantes: 58.219.</p>

Fuente: Información recopilada por la Secretaría de la OMC, basada en información en línea del CBSA. Consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/menu-eng.html>; <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/prog/fast-expres/driv-chauff-eng.htm>; y <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/prog/cdrp-picsc/menu-eng.html#a2>.

Cuadro 3.3 Ministerios y organismos gubernamentales participantes en la Iniciativa de la Ventanilla Única, y programas correspondientes

Ministerio/organismo gubernamental	Programa
Organismo Canadiense de Inspección de Alimentos	Todos los programas (Sanidad Animal, Piensos, Inocuidad de los Fertilizantes, Sanidad Vegetal, Plantas con Características Nuevas y Semillas)
Comisión Canadiense de Seguridad Nuclear	Sustancias y Equipos Nucleares
Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático de Canadá	Desechos y Material Reciclable Peligrosos Sustancias que Agotan la Capa de Ozono y Productos Sustitutivos de Hidrocarburos Halogenados Programa de Emisiones de Vehículos y Motores Observancia de la Normativa sobre las Especies Silvestres
Ministerio de Pesca y Océanos	Seguimiento de las Capturas Especies Acuáticas Invasoras Biotecnología Acuática
Ministerio de Asuntos Mundiales del Canadá	Controles de Importación de Productos Agropecuarios, Acero y Textiles y Vestido
Ministerio de Salud del Canadá	Inocuidad de los Productos de Consumo; Medicamentos de Uso Humano; Productos Sanitarios Naturales; Importación de Sustancias Controladas y Precursores; Medicamentos Veterinarios; Aparatos que emiten Radiaciones; Sangre y Hemoderivados; Células, Tejidos y Órganos; Sustancias Farmacéuticas Activas; Semen de Donantes; Dispositivos Médicos; Plaguicidas
Ministerio de Recursos Naturales del Canadá	Oficina de Eficiencia Energética; Explosivos; Proceso de Kimberley (Diamantes en Bruto)
Organismo de Salud Pública del Canadá	Patógenos y Toxinas Biológicas
Ministerio de Transporte del Canadá	Importación de Neumáticos Importación de Vehículos - Apéndice G de las CMVSS ^a Importación de Vehículos - Apéndice F de las CMVSS Importación de Vehículos - Casos individualizados de las CMVSS Importación de Vehículos - Norma de las FMVSS ^b Importación de Vehículos - Casos individualizados de las FMVSS Importación de Vehículos - Retorno de Vehículos Canadienses Importación de Vehículos - Exención por Antigüedad Importación de Vehículos - Vehículos No Regulados Importación de Vehículos para Partes

a Normas de Seguridad de los Vehículos Automóviles del Canadá.

b Normas Federales de Seguridad de los Vehículos Automóviles.

Fuente: Información en línea del CBSA. Consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/prog/sw-qu/oqd-amq-eng.html>.

3.8. La iniciativa de Gestión de la Determinación de Derechos y de los Ingresos del CBSA (CARM) es un proyecto multianual, implementado en cuatro fases entre 2014 y 2021, cuyo objetivo es modernizar los procedimientos del CBSA que regulan las evaluaciones y los ingresos en lo que respecta a la importación de mercancías comerciales. En el marco de las primeras fases de CARM (2014-2016), en enero de 2016 entró en funcionamiento el Libro Mayor de Cuentas por Pagar (ARL), un sistema de contabilidad centralizado y plenamente integrado.²³ El ARL permite compensar los créditos en cuenta (reembolsos) con los débitos (cantidades por pagar), y ofrece a los usuarios estados contables más completos (entre otras cosas, datos exhaustivos sobre el pago de derechos e impuestos), así como nuevas opciones de pago electrónico (por ejemplo, la posibilidad de realizar el pago en la fecha debida o retrasarlo, utilizar únicamente la moneda canadiense y no tener que hacer pagos en efectivo).²⁴ La Fase 2 de CARM, con la que se pretende agilizar la evaluación y la recaudación de los ingresos pagados por los importadores por medio de controles

²³ Notificación de Aduanas del CBSA 16-06, de 25 de febrero de 2016; Notificación de Aduanas del CBSA 16-19, de 21 de julio de 2016; y Memorando D17-5-1 del CBSA, de 16 de octubre de 2017.

²⁴ Según el Memorando D17-5-1 del CBSA, los titulares de cuentas aduaneras con saldos mensuales superiores a CAD 50.000 tienen que hacer sus pagos electrónicamente. En el párrafo 25 se prevén otras opciones de pago si no es posible el pago electrónico.

financieros y declaraciones, comenzó en marzo de 2018 y actualmente (febrero de 2019) sigue en curso.²⁵

3.9. Desde 2013, en el marco de la iniciativa de Modernización del Control de la Carga y los Depósitos Francos (CCSWM), el CBSA revisó sus políticas y reglamentaciones en materia de carga y depósitos francos en lo relativo al movimiento bajo control aduanero de mercancías importadas y las necesidades de almacenamiento de las mercancías importadas.²⁶ En septiembre de 2017, el CBSA modificó las prescripciones de entrega al permitir que la carga consolidada y no liberada se trasladase directamente a un depósito franco (tipo CW²⁷) sin necesidad de un nuevo manifiesto.²⁸ En apoyo de esa modificación, ese mismo mes se publicó la Actualización del Notificación de Aduanas 17-28 - Cambios en las Políticas del Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá relativas a la Importación y el Transporte de Mercancías (Requisitos de Entrega de Carga Consolidada a Depósitos Francos del Tipo CW). Esta política sigue en vigor.

3.10. En general, las decisiones del CBSA se pueden apelar ante la Dirección de Recursos de la División de Asuntos Empresariales del CBSA para que las examine. Los funcionarios de la Dirección de Recursos se encargan de realizar un examen independiente en nombre del Ministro o el Presidente del CBSA, a fin de determinar si la decisión o la medida adoptada es correcta. Los funcionarios encargados del examen pueden solicitar aclaraciones técnicas a los expertos del CBSA o de otros ministerios, en caso necesario.²⁹ Entre 2015 y 2018 se presentaron a la Dirección de Recursos 2.492 solicitudes de redeterminación de cuestiones relacionadas con programas comerciales (es decir, clasificación arancelaria, origen o valoración en aduana). El resultado del recurso puede ser objeto de apelación ante una corte, tribunal o comisión competente, en función del tipo de apelación. En lo que se refiere a las cuestiones relacionadas con el comercio, las decisiones de la Dirección de Recursos pueden ser a su vez objeto de apelación, por lo general ante el Tribunal Canadiense de Comercio Exterior (CITT). La decisión del CITT, por su parte, puede ser recurrida ante el Tribunal Federal de Apelación. Entre 2015 y 2018 se presentaron 219 apelaciones relativas a cuestiones comerciales en el CITT al amparo de la Ley de Aduanas, la mayor parte de ellas sobre clasificación arancelaria.³⁰

3.11. El Régimen de Sanciones Administrativas Pecuniarias (AMPS) otorga al CBSA el mandato de imponer sanciones pecuniarias en caso de incumplimiento de las prescripciones aduaneras establecidas en las leyes, reglamentos y programas del CBSA. Desde el último examen no ha habido cambios de importancia en el AMPS. Todas las infracciones del AMPS se enumeran en el Listado General de Sanciones, incluidas las sanciones por incumplimiento relacionadas con el programa ACI.³¹ En el Listado General de Sanciones del AMPS figuran (a enero de 2019) 152 infracciones relacionadas con el incumplimiento de requisitos de la Ley de Aduanas, el Arancel de Aduanas y reglamentos conexos. Cada infracción incluida en el listado va acompañada de una descripción del incumplimiento, la cuantía de la sanción, referencias (legislación, memorando de la serie D) y directrices para aplicar las sanciones correspondientes. En el Reglamento de Disposiciones Designadas (Aduanas) se detallan los artículos de la Ley de Aduanas, el Arancel de Aduanas y la Ley de Medidas Especiales sobre la Importación (SIMA) y otros reglamentos que tienen relación con el programa AMPS.³² El AMPS solo prevé sanciones para las obligaciones establecidas por una disposición legislativa. A menos que se indique otra cosa, las sanciones las suele aplicar un

²⁵ CBSA, *Departmental Plan 2018-19, Part III - Departmental Expenditure Plans*. Consultado en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/agency-agence/reports-rapports/rpp/2018-2019/index-eng.html>.

²⁶ Información en línea del CBSA. Consultada en: <http://www.cbsa.gc.ca/import/ccswm-meacf/menu-eng.html>.

²⁷ El tipo CW corresponde a los depósitos gestionados por un consolidador, un desconsolidador, un transitario bajo control aduanero o un agente de aduanas.

²⁸ Notificación de Aduanas del CBSA 17-28, de 13 de septiembre de 2017.

²⁹ Información en línea del CBSA. Consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/recourse-recours/impartial-eng.html>. En 2011 se introdujo en el programa de recurso el Mecanismo Perfeccionado de Reclamaciones (ECM). El ECM ofrece a los clientes comerciales un sistema centralizado para presentar reclamaciones, observaciones y elogios, como se indicó en el anterior examen. La Dirección de Recursos se encarga de hacer un seguimiento y de transmitir la información recibida por medio del ECM.

³⁰ Información en línea del CBSA. Consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/recourse-recours/decisions-eng.html>.

³¹ CBSA, *Master Penalty Document*, última revisión, enero de 2019. Consultado en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/trade-commerce/amps/mpd-dmi-eng.html>.

³² Anexos I y II del Reglamento de Disposiciones Designadas (Aduanas) (SOR/2002-336), modificado por última vez el 11 de marzo de 2016.

funcionario del CBSA.³³ El AMPS es un sistema progresivo de sanciones pecuniarias: la reiteración de una misma infracción entraña sanciones cada vez más elevadas. De conformidad con el AMPS, la cuantía máxima de una sanción por una infracción individual es de CAD 25.000.³⁴ Al fijar las sanciones, el CBSA tiene en cuenta factores como el tipo, la frecuencia y la gravedad de la infracción, así como el historial del cliente en materia de cumplimiento. De 2015 a 2018 hubo alrededor de 98.000 infracciones cometidas por importadores, transportistas y operadores de almacenes, lo que representa más de CAD 29,3 millones en concepto de sanciones.³⁵ Durante el período objeto de examen, los casos de incumplimiento más frecuentes objeto de sanción en el marco del AMPS fueron la no presentación de información previa a la llegada (ACI) al CBSA por los transportistas, principalmente el incumplimiento de las prescripciones obligatorias relativas al ACI/eManifest por parte de los transportistas por carretera; el impago de derechos por los importadores; y la retirada no autorizada de mercancías de almacenes (cuadro 3.4).

Cuadro 3.4 AMPS por categoría y por tipo de cliente, 2015-2018

Categoría por tipo de cliente	Cuantía neta de las sanciones (en miles de CAD)	% de la cuantía total de las sanciones
Total	29.319	100,0
Transportistas	17.263	58,9
Información Comercial Anticipada (ACI)	10.674	36,4
C378 No se ha presentado la información prescrita previa a la carga/previa a la llegada	9.331	31,8
Declaración de mercancías y medios de transporte	3.891	13,3
C023 No se han declarado los medios de transporte en el momento de la entrada y/o en el momento de la llegada	2.854	9,7
Importadores	10.382	35,4
Correcciones - Datos comerciales	3.826	13,1
C352 Impago de derechos	1.925	6,6
Levante	1.648	5,6
C360 No se ha presentado la declaración o la declaración provisional correspondiente a las mercancías importadas al solicitar el levante	1.192	4,1
Información	1.244	4,2
C005 Se ha proporcionado información incorrecta o incompleta a un funcionario	792	2,7
Autoevaluación en Aduana (CSA)	818	2,8
C246 No se han declarado las mercancías del modo prescrito o dentro del plazo establecido	815	2,8
Operadores de almacenes	1.673	5,7
Movimiento y almacenamiento de mercancías	1.253	4,3
C033 Se han retirado mercancías sin haber tramitado el levante en una oficina del CBSA o un depósito franco y sin autorización del CBSA	1.253	4,3

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC, basados en datos proporcionados por el Gobierno del Canadá, y estadísticas del Régimen de Sanciones Administrativas Pecuniarias (AMPS). Consultado en: <https://open.canada.ca/data/en/dataset/86d88f96-2a6f-435f-82cd-1c427f7641ff>.

3.12. Al recibir del CBSA el aviso de fijación de la sanción, los clientes comerciales pueden pedir un examen de las decisiones del CBSA, y disponen de 90 días para solicitar una corrección o reparación por medio de un examen ministerial.³⁶ El pago de la sanción se aplaza hasta que se dicte una decisión. Las medidas de observancia y las decisiones comerciales solo se cancelan o modifican si el examen determina que la medida adoptada era incorrecta, *de jure* o por la manera en que se ha aplicado la política correspondiente; el hecho de que no haya habido intención de infringir la ley no autoriza a los funcionarios de la Dirección de Recursos del CBSA a cancelar ni modificar las medidas de observancia ni las decisiones comerciales. Entre 2015 y 2018 hubo 1.409 correcciones y 3.415 medidas de reparación; tanto las correcciones como las medidas de reparación implican un

³³ CBSA, *Master Penalty Document*, última revisión, enero de 2019. Consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/trade-commerce/amps/mpd-dmi-eng.html>.

³⁴ Memorando D22-1-1 del CBSA, de 30 de enero de 2015.

³⁵ Government of Canada, *National Administrative Monetary Penalty (AMPS) Statistics*. Consultado en: <https://open.canada.ca/data/en/dataset/86d88f96-2a6f-435f-82cd-1c427f7641ff>.

³⁶ Memorando D22-1-1 del CBSA, de 30 de enero de 2015. En una solicitud de examen ministerial, se solicita al Ministro de Seguridad Pública que, por medio de las autoridades delegadas, examine la idoneidad de la medida de observancia o la decisión comercial y tome una decisión al respecto. El examen lo realiza un funcionario independiente de la Dirección de Recursos del CBSA. Información en línea del CBSA. Consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/recourse-recours/ministerial-ministeriel-eng.html>.

examen ministerial y requieren una decisión del Ministro. En el caso de las medidas de reparación, el Ministro adopta la decisión directamente, mientras que cuando se trata de corregir una decisión puede delegar en el personal del CBSA.

3.1.1.1 Facilitación del comercio

3.13. El Canadá ratificó el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC el 16 de diciembre de 2016. Desde la entrada en vigor del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, el 22 de febrero de 2017, el Canadá está obligado a cumplir, como país desarrollado Miembro de la OMC, todos los compromisos contemplados en el Acuerdo. El 3 de julio de 2017, el Canadá presentó su notificación relativa a los procedimientos de importación, exportación y tránsito (párrafo 4 del artículo 1), los servicios de información sobre el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (párrafo 4 del artículo 1), el funcionamiento de la Ventanilla Única (párrafo 4.3 del artículo 10), las medidas relativas al recurso a agentes de aduanas (párrafo 6.2 del artículo 10) y los puntos de contacto para el intercambio de información (párrafo 2.2 del artículo 12).³⁷ Pese a que por el momento no se ha notificado el establecimiento de un Comité Nacional de Facilitación del Comercio (párrafo 2 del artículo 23), los Comités Consultivos sobre Actividades Comerciales en Frontera permiten entablar consultas formales entre los funcionarios del CBSA y las partes interesadas del sector privado para analizar las políticas de carácter fronterizo, los programas operativos y los procedimientos administrativos en lo que respecta al comercio del Canadá.³⁸

3.14. El Canadá ha respaldado firmemente la labor de la OMC en materia de facilitación del comercio y es donante del Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (TFAF).³⁹ Ha participado en 12 programas en el marco del artículo 22 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio; su contribución financiera al TFAF en 2015 y 2016 fue de CAD 35,8 millones (cifra correspondiente a la cantidad desembolsada).⁴⁰

3.1.1.2 Valoración en aduana

3.15. Las normas de valoración en aduana se basan en la Ley de Aduanas (artículos 44 a 56)⁴¹, el Reglamento de Valoración en Aduana⁴², el Reglamento de Expedición Directa de Mercancías⁴³, el Reglamento relativo al Cambio de las Monedas a efectos de la Valoración en Aduana⁴⁴ y la serie de Memorandos D-13.⁴⁵ No ha habido cambios sustanciales en la Ley ni en los Reglamentos desde el anterior informe.

3.16. La valoración en aduana del Canadá se determina de conformidad con el Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC. El principal método de valoración es el método del valor de transacción; el valor en aduana se basa en el precio pagado o por pagar por las mercancías importadas.⁴⁶ Si no se puede utilizar ese método, la Ley de Aduanas establece una jerarquía de métodos de valoración alternativos.⁴⁷ Además, el CBSA ha publicado interpretaciones de determinadas impugnaciones de valoración correspondientes a determinadas categorías de productos, con objeto de determinar el valor en aduana de, por ejemplo, mercancías usadas, automóviles usados, determinados productos basados en la información, y material de promoción.⁴⁸ El valor en aduana de todas las mercancías importadas se tiene que declarar en dólares canadienses

³⁷ Documento G/TFA/N/CAN/1 de la OMC, de 3 de julio de 2017.

³⁸ Información en línea del CBSA. Consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/agency-agence/consult/bccc-ccacf/menu-eng.html>.

³⁹ Información en línea de la OMC. Consultada en: <https://www.tfadatabase.org/>.

⁴⁰ Documentos G/TFA/N/CAN/2 y G/TFA/N/CAN/3 de la OMC, de 3 de julio de 2017 y 15 de agosto de 2018, respectivamente.

⁴¹ Ley de Aduanas, modificada por última vez el 21 de junio de 2018.

⁴² Reglamento de Valoración en Aduana (SOR/86-792).

⁴³ Reglamento de Expedición Directa de Mercancías (SOR/86-876).

⁴⁴ Reglamento relativo al Cambio de las Monedas a efectos de la Valoración en Aduana (SOR/85-900).

⁴⁵ CBSA, serie de Memorandos D-13. Consultado en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/publications/dm-md/d13-eng.html>.

⁴⁶ Ley de Aduanas, artículo 48 (4); y Memorando D13-4-3, de 7 de enero de 2014.

⁴⁷ Entre los demás métodos cabe señalar el método del valor de transacción de mercancías idénticas (artículo 49); el método del valor de transacción de mercancías similares (artículo 50); el método del valor deductivo (artículo 51); el método del valor reconstruido (artículo 52); y el método de la base residual de evaluación (artículo 53). En el Memorando D13-3-1 se establecen métodos para determinar el valor en aduana.

⁴⁸ CBSA, Serie de Memorandos D-13. Consultado en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/publications/dm-md/d13-eng.html>.

al tipo de cambio del Banco del Canadá vigente en la fecha de la expedición directa de las mercancías al Canadá.⁴⁹

3.17. Funcionarios del CBSA designados al efecto examinan el valor en aduana de las mercancías importadas, por lo general mediante verificaciones de los registros del importador efectuadas con posterioridad a la importación, en función del riesgo. De conformidad con la Ley de Aduanas (artículos 58-70), los funcionarios del CBSA pueden redeterminar o volver a redeterminar el origen, la clasificación arancelaria y/o el valor en aduana de las mercancías importadas en cualquier momento en los cuatro años siguientes a la fecha de la determinación inicial. Los funcionarios de aduanas deben notificar a los importadores sus decisiones, así como su justificación.⁵⁰ Los importadores pueden solicitar una redeterminación o una nueva redeterminación del valor en aduana en un plazo de 90 días de la notificación de una decisión por el CBSA, si bien ese plazo se puede prorrogar en determinadas circunstancias.⁵¹ Se puede recurrir contra las decisiones del CBSA ante el Tribunal Canadiense de Comercio Exterior (CITT) en un plazo de 90 días. También se puede entablar un nuevo recurso ante el Tribunal Federal de Apelación y, en última instancia, ante el Tribunal Supremo del Canadá.⁵² De las apelaciones presentadas y objeto de una decisión del CITT en el período 2015-2018, dos estaban relacionadas con el valor en aduana⁵³; además, el Tribunal Federal de Apelación se pronunció sobre una decisión relativa al valor en aduana en relación con una apelación presentada antes del período objeto de examen.⁵⁴

3.1.2 Normas de origen

3.18. El Canadá mantiene normas de origen tanto preferenciales como no preferenciales. Las normas de origen no preferenciales del Canadá se aplican, entre otras cosas, para distinguir las importaciones en régimen NMF de las realizadas con arreglo al Arancel General. No se han efectuado modificaciones de las normas de origen aplicables al régimen NMF desde el examen anterior. Para que las mercancías puedan acogerse al trato arancelario en régimen NMF, al menos el 50% de su costo de producción debe haber sido realizado por la rama de producción de un país beneficiario, o más, del régimen NMF (incluido el Canadá). Además, las mercancías deben haber sido acabadas en un país que reciba el trato NMF en la misma forma en que vayan a importarse en el Canadá.⁵⁵ Existe una norma aparte a los efectos de marcado que se aplica solamente a un número limitado de productos importados. Una factura comercial, una factura aduanera del Canadá, o cualquier otro documento en el que se indique el país de origen puede servir como prueba del origen de las mercancías. En el período objeto de examen no ha habido cambios en las normas de origen no preferenciales del Canadá.⁵⁶

3.19. En los ALC del Canadá, sus programas de preferencias unilaterales (Arancel Preferencial General (GPT), Arancel para los Países Menos Adelantados (LDCT) y Arancel para Países del Caribe pertenecientes al Commonwealth (CCCT)) y sus relaciones comerciales especiales con Australia y Nueva Zelandia se contemplan normas de origen preferenciales de diversa complejidad (cuadro 3.5). En general, las normas estipulan los siguientes criterios, ya sea solos o combinados: i) el criterio de obtención total en el caso de los productos primarios; ii) un cambio de la partida arancelaria del SA en el caso de las mercancías que han sido objeto de transformación (norma del cambio de clasificación arancelaria); iii) métodos basados en el valor del contenido regional que pueden especificar niveles mínimos de contenido regional o valores máximos de insumos no originarios en el valor de la mercancía final; o iv) prescripciones específicas sobre la elaboración que es preciso cumplir para considerar que un producto es una mercancía originaria. Los ALC del Canadá contienen prescripciones específicas para cada acuerdo en lo que respecta a los certificados (o declaraciones)

⁴⁹ Memorando D13-2-3, de 25 de febrero de 2014.

⁵⁰ Ley de Aduanas, Parte III, artículo 59.

⁵¹ Ley de Aduanas, Parte III, artículos 60 y 60.1.

⁵² Ley de Aduanas, Parte III, artículo 67.

⁵³ CITT AP-2014-012 (J. Lamb v. President of the Canada Border Services Agency) y CITT AP-2017-011 (J. Fersch v. President of the Canada Border Services Agency).

⁵⁴ La decisión del CITT fue confirmada y se desestimó la apelación. Consultado en: <https://decisions.fca-caf.gc.ca/fca-caf/decisions/en/item/108541/index.do?r=AAAAQAQOdmFsdWUqZm9yIGR1dHkK>.

⁵⁵ La versión oficial del Reglamento sobre las Normas de Origen en Régimen NMF puede consultarse en el sitio web del Ministerio de Justicia. Consultada en: <http://laws-lois.justice.gc.ca/eng/regulations/SOR-98-33/page-1.html>.

⁵⁶ En el Memorando D11-4-3, de 4 de abril de 2013, se establecen las normas de origen a efectos del Arancel de la Nación Más Favorecida. Información en línea del CBSA. Consultado en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/publications/dm-md/d11/d11-4-3-eng.html>.

de origen que debe presentar, cuando se le solicite, el importador que desee acogerse al régimen arancelario preferencial. Los regímenes preferenciales unilaterales del Canadá no requieren que ninguna autoridad del país de origen valide con un sello o una firma los certificados de origen.

Cuadro 3.5 Panorama general de los criterios aplicables a las normas de origen, 2018

Programa o interlocutor preferencial	Breve panorama general
Arancel Preferencial General (GPT) Trato NMF	El valor de los materiales no originarios no debe ser superior al 40% del precio franco en fábrica (SOR/2013-165). Al menos el 50% del costo de producción debe haber sido realizado por la rama de producción de un país beneficiario, o más, del régimen NMF (incluido el Canadá) (SOR/98-33).
Arancel para los Países Menos Adelantados (LDCT) Arancel para Países del Caribe pertenecientes al Commonwealth (CCCT)	El valor de los materiales no originarios no debe ser superior al 80% del precio franco en fábrica (umbral del 75% para las prendas de vestir) (SOR/2013-165). La mercancía debe haber sido obtenida o producida totalmente en el país beneficiario, o el 60% como mínimo del precio franco en fábrica de las mercancías embaladas para su expedición al Canadá debe tener su origen en uno o varios países beneficiarios o en el Canadá. El contenido admisible del 60% se puede acumular a partir de varios países beneficiarios o el Canadá. Las mercancías deben haber sido acabadas en el país beneficiario en la forma en que hayan sido importadas en el Canadá (SOR/98-36).
Arancel para Australia (AUT)	Por lo menos el 50% del costo de producción de las mercancías debe haber recaído en Australia, en el Canadá o en ambos países. El costo de producción incluye: a) los materiales (excluidos derechos e impuestos); b) la mano de obra; y c) los costos de fabricación. Las mercancías deben haber sido acabadas en Australia en la forma en que hayan sido importadas en el Canadá (SOR/98-35).
Arancel para Nueva Zelandia (NZT)	Por lo menos el 50% del costo de producción de las mercancías debe haber recaído en Nueva Zelandia, en el Canadá o en ambos países. El costo de producción incluye: a) los materiales (excluidos derechos e impuestos); b) la mano de obra; y c) los costos de fabricación. Las mercancías deben haber sido acabadas en Nueva Zelandia en la forma en que hayan sido importadas en el Canadá (SOR/98-35).
AECG TLCAN Chile Colombia Costa Rica Panamá Perú Israel Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) Jordania Honduras República de Corea Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico	Normas de origen aplicables a productos específicos basadas en el cambio de clasificación arancelaria y que, en algunos casos, contienen requisitos relativos al proceso, el valor, el peso o el volumen.
Tratado entre México, los Estados Unidos y Canadá (T-NEC)	Normas de origen aplicables a productos específicos basadas en el cambio de clasificación arancelaria y que, en algunos casos, contienen requisitos relativos al proceso, el valor, el peso o el volumen. Las normas de origen relativas a los vehículos de pasajeros, los camiones ligeros y los camiones pesados incluyen la exigencia de que el 70% del acero y el aluminio adquiridos por el productor del vehículo sea originario, y de que un porcentaje del valor del vehículo lo produzcan trabajadores que ganen al menos USD 16 por hora.

Fuente: Basado en información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: <http://www.international.gc.ca/>.

3.20. En virtud del TLCAN, el origen se determina de conformidad con las normas de origen especificadas en el capítulo IV del Acuerdo. En general, se considera que una mercancía que incorpore materiales no originarios tiene su origen en el territorio del TLCAN si cada uno de estos componentes es objeto de una modificación aplicable en la clasificación arancelaria, especificada para cada producto en el Anexo 401. El hecho de que los Estados Unidos sean un importante proveedor de insumos y un mercado de exportación fundamental para el Canadá hace que las

normas de origen del TLCAN se hayan convertido en un punto de referencia importante para las normas de origen convenidas en los demás ALC del Canadá.⁵⁷ En muchos casos, los ALC concluidos por el Canadá desde el TLCAN (1994) contienen normas de origen menos estrictas que las del TLCAN, ya sea porque se acepta un valor de contenido regional más bajo o porque se han suavizado las normas relativas al cambio de clasificación arancelaria o las normas especiales de elaboración.⁵⁸ Los métodos basados en el valor de contenido regional también se han cambiado en algunos casos por el método del "valor focalizado", que utiliza listas específicas de insumos (en lugar de todos los insumos) para calcular el valor de contenido regional.

3.21. En virtud del T-NEC, al igual que en el marco del TLCAN, se confiere el origen a: i) las mercancías producidas totalmente; ii) las mercancías producidas enteramente en el territorio de una o más de las Partes utilizando materiales no originarios, siempre que la mercancía cumpla todos los requisitos aplicables del anexo 4-B (Reglas de Origen Específicas por Producto); iii) las mercancías producidas totalmente en el territorio de una o más de las Partes a partir exclusivamente de materiales originarios; o iv) (excepto para las mercancías comprendidas en los capítulos 61 a 63 del Sistema Armonizado (SA)) las mercancías producidas enteramente en el territorio de una o más de las Partes, cuando uno o más de los materiales no originarios clasificados como partes de conformidad con el SA utilizados en la producción de la mercancía no satisfagan los requisitos establecidos en el anexo 4-B (Reglas de Origen Específicas por Producto) porque tanto las mercancías como sus materiales están clasificados en la misma subpartida o en una partida que no se subdivide en subpartidas, o las mercancías se importaran en el territorio de una Parte sin ensamblar o desensambladas, pero se clasificaron como mercancías ensambladas, y el valor de contenido regional de la mercancía (determinado teniendo en cuenta la acumulación) no sea inferior al 60% si se utiliza el método basado en el valor de transacción, o no sea inferior al 50% si se utiliza el método basado en el costo neto.⁵⁹

3.22. Al igual que el TLCAN, el T-NEC tiene normas de origen más estrictas para el sector automotor. El umbral de contenido regional se calcula exclusivamente sobre la base del costo neto, y el umbral para los vehículos de pasajeros y los camiones ligeros aumentará del 62,5% al 75,0% en tres años contados a partir de la fecha de entrada en vigor del Tratado. En el caso de los camiones pesados, el umbral aumenta del 60% al 70% a lo largo de siete años. Además, los productores de vehículos tienen que demostrar que el 70% del acero y el aluminio que adquieran para su uso en la producción es originario, y que al menos el 40% (el 45% en el caso de los camiones ligeros o pesados) del contenido del vehículo ha sido producido por trabajadores que ganen al menos USD 16 por hora. El T-NEC tiene además normas de origen más estrictas para las partes de vehículos, que incluyen la introducción gradual de una exigencia del 75% del costo neto en el caso de las partes esenciales, como los motores y las transmisiones, el 70% para las partes principales (por ejemplo, bombas de carburante, frenos o asientos) y el 65% para las demás partes (por ejemplo tubos o juegos de cables).

3.23. Desde su último EPC, el Canadá ha implementado nuevos ALC con Ucrania (CUFTA), Australia, el Japón, México, Nueva Zelandia, Singapur, Viet Nam (CPTPP) y la Unión Europea (AECG).

3.24. Las normas de origen del AECG se establecen en un Protocolo sobre normas de origen y procedimientos en materia de origen. Las normas generales y las normas para productos específicos figuran en el anexo 5 del Acuerdo. En términos generales, un producto es originario de la Parte en la que tuvo lugar la última actividad de producción si, en el territorio de una Parte en o en el territorio de ambas Partes, el producto: i) ha sido enteramente obtenido; ii) ha sido producido exclusivamente a partir de materias originarias; o iii) ha sido objeto de una operación de producción suficiente. También se considera que un producto originario de una de las Partes es originario de la otra Parte cuando ha sido utilizado como materia en la producción de un producto de esta última Parte. Los

⁵⁷ Moroz, Andrew (Sandy), 2016, *Navigating the Maze: Canada, Rules of Origin and the Trans-Pacific Partnership (and Two Tales of Supply Chains)*, en Tapp, Stephen, Air Van Assche y Robert Wolfe (editores), *The Art of the State: Volume VI: Redesigning Canadian Trade Policies for New Global Realities*, Institute for Research on Public Policy, Montreal, Quebec. Consultado en: <http://irpp.org/research-studies/aots6-moroz/>.

⁵⁸ Por ejemplo, muchos de los ALC contienen una norma de valor mínimo de contenido regional del 20% para los automóviles de pasajeros basada en los costos netos, frente al umbral correspondiente del TLCAN, del 62,5%.

⁵⁹ Información en línea del USTR, *USMCA, Chapter 4, Rules of Origin*. Consultada en: https://ustr.gov/sites/default/files/files/agreements/FTA/USMCA/Text/04_Rules_of_Origin.pdf.

exportadores pueden tener en cuenta la producción llevada a cabo con una materia no originaria en la otra Parte a efectos de determinar el carácter originario del producto.

3.25. De conformidad con las normas de origen del AECG, los siguientes productos se consideran productos enteramente obtenidos en una de las Partes: los productos minerales y otros recursos naturales inertes extraídos en dicha Parte o tomados de ella; las hortalizas, plantas y productos vegetales cosechados o recolectados en dicha Parte; los animales vivos nacidos y criados en dicha Parte; los productos procedentes de animales vivos que viven en dicha Parte; los productos procedentes de animales sacrificados nacidos y criados en dicha Parte; los productos cazados, capturados o pescados en dicha Parte, pero sin traspasar los límites exteriores de las aguas territoriales de la Parte; los productos de la acuicultura criados en dicha Parte; el pescado, marisco y otras especies marinas obtenidos capturados por un buque canadiense o de la UE fuera de los límites exteriores de las aguas territoriales; los productos elaborados en buques factoría; los productos minerales y otros recursos naturales inertes, tomados o extraídos del lecho marino, del subsuelo o del fondo oceánico de la zona económica exclusiva del Canadá o de los Estados miembros de la UE; las materias primas recuperadas de productos usados recogidos en dicha Parte; y los componentes recuperados de productos usados recogidos en dicha Parte.

3.26. En el anexo 5 se enumeran normas de origen específicas por productos para todos los productos. Las normas de origen específicas por producto representa la cantidad mínima de producción necesaria en materias no originarias para que el producto resultante adquiera el carácter originario. Al igual que el CUFTA y el CPTPP, el AECG establece un nivel general de tolerancia del 10%.⁶⁰ Para determinadas mercancías canadienses exportadas a la Unión Europea en régimen preferencial (por ejemplo, los automóviles de pasajeros, los piensos para perros y gatos, los artículos de confitería y los preparados a base de chocolate, determinados alimentos elaborados, determinados productos con alto contenido en azúcar, determinados pescados y mariscos y determinados textiles y prendas de vestir), también se aplican normas de origen menos exigentes en el contexto de límites de volumen anuales. El Canadá y la Unión Europea también han acordado que, en el caso de que los Estados Unidos y la Unión Europea concluyan un ALC bilateral en el futuro, las partes de automóviles fabricadas en los Estados Unidos sean tratadas a los efectos del AECG como materiales originarios en los vehículos de motor.

3.27. De conformidad con el CPTPP, el origen se determina con arreglo a las normas de origen especificadas en el capítulo 3 del Acuerdo. Además, en el capítulo 4 del Acuerdo se detallan disposiciones específicas relativas a los textiles y las prendas de vestir. En términos generales, un producto es originario del territorio del CPTPP si: i) ha sido obtenido o producido enteramente en el territorio de una o más de las Partes; ii) ha sido producido enteramente en el territorio de una o más de las Partes, exclusivamente de materiales originarios; o iii) ha sido producido enteramente en el territorio de una o más de las Partes utilizando materiales no originarios, siempre que el producto cumpla todos los requisitos aplicables del anexo 3-D (Reglas Específicas de Origen por Producto), el anexo 4-A (Reglas Específicas de Origen por Producto para Textiles y Prendas de Vestir) o el apéndice 1 del anexo 3-D para ciertos vehículos y partes de vehículos. Al igual que en el AECG, se considera que un producto originario de una de las Partes es originario de la otra Parte cuando ha sido utilizado como materia en la producción de un producto de esta última Parte. Los exportadores pueden tener en cuenta la producción llevada a cabo con una materia no originaria en la otra Parte para determinar el carácter originario del producto.

3.28. Las normas de origen específicas por producto del CPTPP requieren que los materiales no originarios cumplan con un cambio de clasificación arancelaria (cambio arancelario). Para la mayoría de las mercancías industriales y determinados productos agropecuarios, el origen también se puede obtener demostrando que contienen un nivel mínimo de contenido regional. El CPTPP incluye además normas de origen alternativas, de conformidad con las cuales determinadas partes utilizadas en la producción de vehículos de pasajeros y camiones ligeros pueden obtener la condición de productos originarios si se cumplen determinadas prescripciones en materia de elaboración.

⁶⁰ *Text of the Comprehensive Economic and Trade Agreement - Protocol on rules of origin and origin procedures*. Información en línea del Gobierno. Consultada en: <http://international.gc.ca/trade-commerce/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/ceta-aecg/text-texte/P1.aspx?lang=eng>.

3.29. Las disposiciones del CUFTA en materia de normas de origen son similares a las del AECG.⁶¹

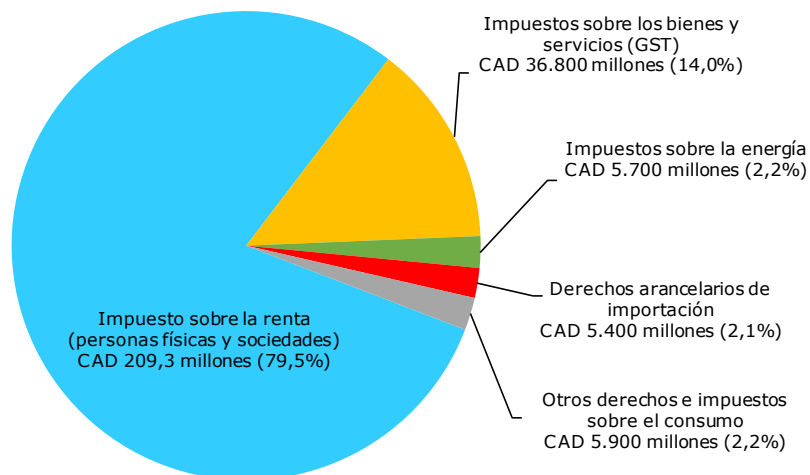
3.30. El 20 de junio de 2017, el Canadá introdujo cambios en las normas de origen para ampliar la lista de países de procedencia y elaboración de los insumos de fabricación utilizados por los países menos adelantados (PMA) para producir camisetas y determinados pantalones que pueden beneficiarse de la importación libre de derechos en el Canadá. Esos cambios hacen que las normas de origen del LDCT reflejen con mayor exactitud las estructuras de suministro y las capacidades de manufacturación de los PMA en lo que se refiere a esos productos.

3.1.3 Aranceles

3.1.3.1 Panorama general

3.31. En el ejercicio fiscal 2017/2018, los ingresos fiscales procedentes de la percepción de derechos de aduana ascendieron a CAD 5.400 millones, cifra que equivale a cerca del 2,1% de los ingresos fiscales totales. La mayor parte de los ingresos procede del impuesto sobre la renta (79,5%), seguido del impuesto sobre los bienes y servicios (GST) (14,0%) y los impuestos sobre la energía (2,2%) (gráfico 3.1).

Gráfico 3.1 Distribución de los ingresos fiscales, ejercicio fiscal 2017/2018



Fuente: Informe Financiero Anual del Gobierno del Canadá, ejercicio fiscal 2017-2018.

3.32. El Parlamento establece los aranceles a la importación en una ley federal, el Arancel de Aduanas.⁶² El Parlamento ha establecido facultades específicas, limitadas, para que se puedan modificar los aranceles mediante una orden del Gobernador en Consejo, sobre la base de una recomendación del Ministro de Hacienda, por ejemplo para reducir los aranceles a la importación de insumos utilizados en la fabricación de otras mercancías en el Canadá.⁶³ El Arancel de Aduanas establece todos los regímenes arancelarios, incluidos los aranceles preferenciales, las medidas especiales y de emergencia y la exención de derechos. Además, en algunos reglamentos y en la serie de memorandos D, que incluye información más detallada, se abordan cuestiones relacionadas con los aranceles. Desde el último examen ha habido cambios en la nomenclatura arancelaria y en los tipos de los derechos.

3.1.3.2 Estructura arancelaria

3.33. Los regímenes arancelarios son el Arancel General, el arancel en régimen NMF y varios regímenes arancelarios preferenciales otorgados en el marco de acuerdos bilaterales o plurilaterales o de planes unilaterales de concesiones. A los interlocutores comerciales que no son Miembros de

⁶¹ El Reglamento sobre las Normas de Origen del CUFTA figura en el Memorando D11-5-14, de 30 de agosto de 2017. Información en línea del CBSA. Consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/publications/dm-md/d11/d11-5-14-eng.html>.

⁶² Arancel de Aduanas (S.C: 1997, c. 36), modificado por última vez el 21 de septiembre de 2017.

⁶³ Arancel de Aduanas, Parte 1, artículos 13 y 14; y Parte 3, sección 1, artículo 82.

la OMC se les aplica, en principio, el Arancel General (35%) o el tipo NMF, si este es más elevado⁶⁴; en la práctica, el Canadá otorga el trato NMF a todos sus interlocutores comerciales, excepto a la República Popular Democrática de Corea.

3.34. El arancel del Canadá de 2019 se basa en la versión de 2017 del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA) y se compone de 6.986 líneas arancelarias, incluidas las comprendidas en contingentes, y 6.827 líneas arancelarias, excluidas las comprendidas en contingentes, a nivel de 8 dígitos. Este total incluye seis líneas arancelarias relacionadas con el azúcar (1701.91.10, 1701.99.10, 1702.90.21, 1702.90.61, 1702.90.70 y 1702.90.81), que se aplican únicamente a los ALC entre el Canadá y el Perú y el Canadá y Honduras.⁶⁵ A efectos del análisis arancelario, las líneas comprendidas en contingentes no se tienen en cuenta para calcular los aranceles.⁶⁶ El Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá (CBSA) publica con regularidad versiones refundidas del Arancel de Aduanas con información sobre los tipos NMF y preferenciales aplicados.⁶⁷ El Canadá sigue proporcionando regularmente a la Base Integrada de Datos (BID) de la OMC los datos relativos a su régimen aduanero y su comercio.

3.35. Al 96,3% aproximadamente de todas las líneas arancelarias se les aplican derechos *ad valorem*, si bien el Canadá sigue manteniendo 252 líneas arancelarias (el equivalente al 3,7% del total) sujetas a derechos no *ad valorem*; en su gran mayoría se trata de derechos mixtos o específicos. A diferencia de lo que ocurre con los aranceles *ad valorem*, el nivel de protección que aportan los derechos específicos no es fácil de determinar; la estimación de los equivalentes *ad valorem* (EAV) permite evaluar la protección real de los derechos específicos.⁶⁸ Los EAV que se utilizan en esta sección han sido calculados por la Secretaría como la relación entre los derechos específicos y los valores unitarios de las importaciones, estimados sobre la base de la relación entre los valores de importación y las cantidades de importación en 2017 (a nivel de 8 dígitos del SA)⁶⁹: los EAV estimados oscilaban entre el 0,2% y el 532,2%⁷⁰, y más de una cuarta parte del total de las líneas arancelarias no *ad valorem* estaban sujetas a derechos superiores al 100%. En 2019, los tipos no *ad valorem* se concentraban fundamentalmente en sectores como la leche y los productos lácteos (SA 04), las bebidas y los líquidos alcohólicos (SA 22), las hortalizas y plantas alimenticias (SA 07), las preparaciones a base de cereales (SA 19) y la carne (SA 02).

3.36. En general, se estima que el promedio aritmético del tipo arancelario NMF aplicado en 2019, incluidos los EAV, es del 6,1%, ligeramente por encima del 6,0% de 2014, debido principalmente a los cambios introducidos en la estructura del arancel durante el período objeto de examen (es decir, la reducción del número de líneas arancelarias, que ha pasado de las 7.251 de 2014 a las 6.827 de 2019) (cuadro 3.6). El coeficiente de variación de 4,7 indica una elevada dispersión arancelaria, con tipos que oscilan entre el 0% y el 532,2% (cuadro 3.8).⁷¹ Esta elevada dispersión refleja la importante cantidad de líneas arancelarias libres de derechos (el 70,4%), la utilización de contingentes con tipos de derechos más elevados cuando se superan los límites del compromiso de acceso y el amplio intervalo de los EAV estimados de los derechos no *ad valorem*.

⁶⁴ Arancel de Aduanas, Parte 2, sección 3, artículo 29.

⁶⁵ Documentos WT/REG270/1 y WT/REG364/1 de la OMC, de 19 de julio de 2010 y 18 de abril de 2016, respectivamente.

⁶⁶ Se trata de productos a los que se les aplica un tipo arancelario dentro del contingente diferente del tipo NMF (fuera del contingente), para los que se ha creado una partida arancelaria separada correspondiente a los productos comprendidos en el contingente.

⁶⁷ Información en línea del CBSA. Consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/trade-commerce/tariff-tarif/menu-eng.html>.

⁶⁸ No obstante, la estimación de los EAV es de una exactitud limitada, ya que se ve afectada por múltiples factores, como el período de base elegido para la estimación, la variación de los precios de importación por las fluctuaciones de los precios del mercado mundial y/o los tipos de cambio, y el origen de las importaciones (dependiendo de si se tiene en cuenta una concesión o exención arancelaria), lo que hace que los EAV varíen mucho sin que haya habido cambios en los derechos de aduana.

⁶⁹ Según la comunicación de los datos del Canadá a la Base Integrada de Datos de la OMC.

⁷⁰ El tipo máximo del 532,2% es el EAV del tipo del derecho por encima de los límites del compromiso de acceso aplicable a la ovoalbúmina seca (3502.11.20) (CAD 6,12/kg). El tipo del derecho dentro de los límites del compromiso de acceso es del 8,5% (*ad valorem*).

⁷¹ El tipo máximo del 532,2% es el EAV del tipo del derecho por encima de los límites del compromiso de acceso aplicable a la ovoalbúmina seca (3502.11.20) (CAD 6,12 /kg). El tipo del derecho dentro de los límites del compromiso de acceso es del 8,5% (*ad valorem*).

Cuadro 3.6 Estructura de los aranceles NMF, 2014 y 2019

	Arancel NMF aplicado		Arancel final consolidado ^a
	2014	2019	
Líneas arancelarias consolidadas (% del total de líneas arancelarias)	n.a.	n.a.	99,7
Promedio aritmético de los tipos	6,0	6,1	7,8
Productos agropecuarios (definición de la OMC)	22,5	21,8	22,4
Productos no agropecuarios (definición de la OMC)	2,4	2,5	5,2
Agricultura, caza, silvicultura y pesca (CIU 1)	7,9	7,3	7,1
Explotación de minas y canteras (CIU 2)	0,2	0,2	1,6
Industrias manufactureras (CIU 3)	6,0	6,0	7,9
Líneas arancelarias libres de derechos (% del total de líneas arancelarias)	67,0	70,4	33,9
Promedio aritmético de los tipos de las líneas sujetas a derechos únicamente	18,3	20,5	11,8
Contingentes arancelarios, fuera de contingente (% del total de líneas arancelarias)	2,6	2,8	2,0
Aranceles no <i>ad valorem</i> (% del total de líneas arancelarias)	3,9	3,7	4,9
Aranceles no <i>ad valorem</i> sin EAV (% del total de líneas arancelarias)	0,9	1,0	1,2
Crestas arancelarias nacionales (% del total de líneas arancelarias) ^b	2,2	2,3	1,5
Crestas arancelarias internacionales (% del total de líneas arancelarias) ^c	7,1	7,5	6,2
Desviación típica global	28,6	28,7	25,5
Coefficiente de variación	4,8	4,7	3,3
Tipos "de puro estorbo" aplicados (% del total de líneas arancelarias) ^d	4,0	0,7	2,0
Número total de líneas arancelarias	7.251	6.827	8.211

n.a. No se aplica.

a Los cálculos de los tipos finales consolidados (basados en el SA 2007) se han obtenido de la base de datos LAR.

Los tipos finales consolidados se aplican a los códigos arancelarios abarcados por la ampliación del ATI, aunque algunos de los códigos arancelarios todavía se encuentran en el plazo de aplicación hasta 2019.

b Se entiende por crestas arancelarias nacionales los tipos tres veces superiores al promedio aritmético global de los tipos aplicados.

c Se entiende por crestas arancelarias internacionales los tipos superiores al 15%.

d Son tipos "de puro estorbo" los superiores a cero pero inferiores o iguales al 2%.

Nota: Los aranceles de 2014 y 2019 se basan en las nomenclaturas del SA 2012 y del SA 2017, respectivamente.

Los cálculos se basan en el arancel nacional a nivel de 8 dígitos, excluidos los tipos dentro de los contingentes e incluidos los equivalentes *ad valorem* (EAV).

Los EAV para 2014 se estimaron sobre la base de los datos de importación de 2013, y los EAV para 2019 y el arancel final consolidado, sobre la base de los datos de importación de 2017, a nivel de líneas arancelarias nacionales, facilitados por las autoridades canadienses.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC, basados en la información en línea del CBSA, consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/trade-commerce/tariff-tarif/2019/menu-eng.html>; BID de la OMC; y Base de Datos LAR.

3.37. En 2019, alrededor del 90% de todas las líneas arancelarias estaban sujetas a tipos del 10% o inferiores (gráfico 3.2). La proporción de líneas libres de derechos sobre una base NMF en 2019 (el 70,4%) aumentó en aproximadamente 3,4 puntos porcentuales desde 2014 (67,0%), lo que viene a reflejar principalmente la eliminación de los derechos de importación aplicados a los productos comprendidos en la ampliación del Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI)⁷², así como la eliminación unilateral de aranceles en una amplia serie de productos clasificados como ingredientes.⁷³ A este respecto, el 16 de enero de 2017 el Gobierno eliminó aranceles sobre determinados ingredientes importados utilizados en la industria transformadora agroalimentaria, con objeto de mejorar la competitividad de las empresas canadienses dedicadas a la elaboración de productos agroalimentarios. La medida abarca unas 234 líneas arancelarias (a nivel de 8 dígitos), 23 de las cuales están sujetas a tipos dentro del contingente (cuadro 3.7). La eliminación de

⁷² Documento WT/Let/1205 de la OMC, de 25 de octubre de 2016. La Lista V entró en vigor el 13 de octubre de 2016.

⁷³ Documento G/MA/W/130 de la OMC, de 21 de abril de 2017.

aranceles, tanto la realizada a través del ATI como la decidida unilateralmente, no solo ha aumentado la proporción de líneas libres de derechos en 2019 en comparación con 2014 (gráfico 3.2), sino que ha hecho que baje significativamente la proporción de tipos de puro estorbo (superiores a cero, pero inferiores o iguales al 2%), que han pasado del 4,0% del total en 2014 al 0,7% en 2019. Las autoridades indican que, incluidas las preferencias otorgadas, alrededor del 88% de todas las importaciones entraron en el Canadá libres de derechos en 2018.

Cuadro 3.7 Ingredientes abarcados por la eliminación unilateral de aranceles

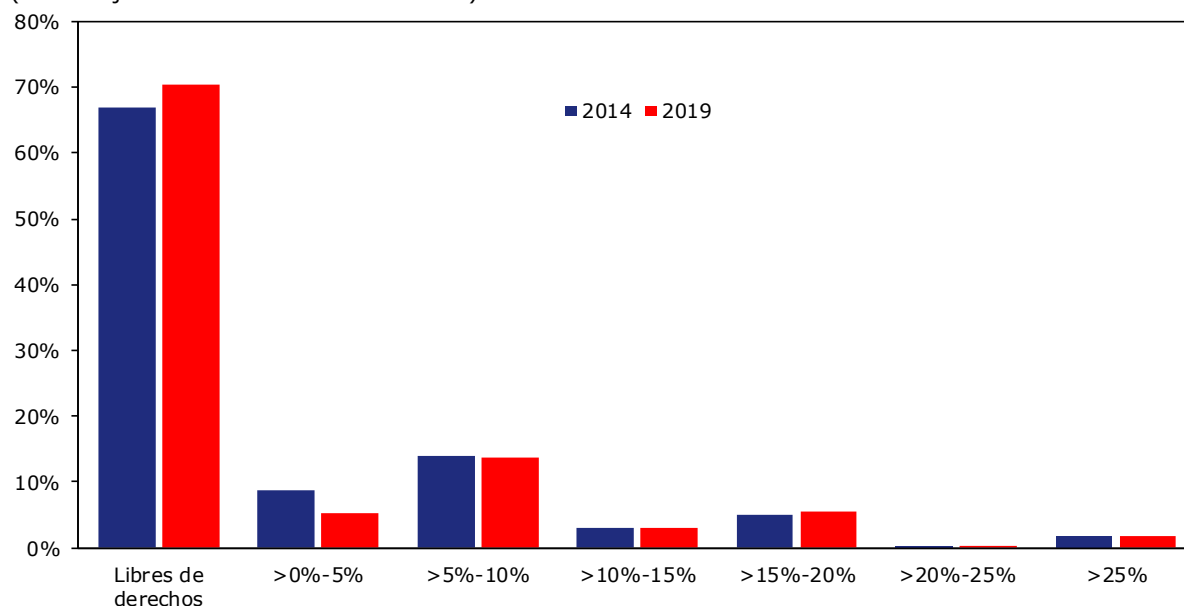
Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas (86)	Preparaciones alimenticias, extracto de malta, cuscús (6)
Hortalizas y plantas alimenticias (37)	Trigo y cebada (5)
Cereales, almidón y fécula, malta (30)	Alcohol etílico sin desnaturalizar (5)
Grasas y aceites animales o vegetales (19)	Harina de semillas o de frutos oleaginosos (3)
Especias (13)	Albúminas, peptonas y sus derivados, gelatina (3)
Frutas y frutos comestibles (11)	Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos (2)
Preparaciones alimenticias diversas (por ejemplo, levaduras) (10)	Cacao y sus preparaciones (2)
	Aceites esenciales (por ejemplo, de menta piperita) (2)

Nota: Las cifras entre paréntesis corresponden al número de líneas arancelarias a nivel de 8 dígitos (sobre la base de la nomenclatura del SA 2012).

Fuente: Información recopilada por la Secretaría de la OMC, basada en el documento G/MA/W/130 de la OMC, de 21 de abril de 2017.

Gráfico 3.2 Desglose de los aranceles NMF aplicados, 2014 y 2019

(Porcentaje del total de líneas arancelarias)



Nota: Los cálculos excluyen los tipos dentro del contingente e incluyen los EAV de los tipos no *ad valorem* en los casos en los que ha sido posible estimarlos. De no estar disponibles, se ha utilizado el componente *ad valorem* de los tipos compuestos y mixtos. La suma no equivale al 100% debido a que no se dispone de los EAV de los derechos aplicados a algunas líneas arancelarias (que representan el 0,2% del total de líneas arancelarias).

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC, sobre la base de información en línea del CBSA. Consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/trade-commerce/tariff-tarif/2019/menu-eng.html>; y BID de la OMC.

3.38. Los aranceles aplicados a los productos agropecuarios siguen siendo considerablemente superiores a los aplicados a los productos no agropecuarios. En 2019, el promedio del tipo aplicado a los productos agropecuarios (definición de la OMC) es del 21,8%, mientras que el de los productos no agropecuarios (definición de la OMC) es del 2,5% (cuadro 3.8). Dentro de los productos agropecuarios, los animales y los productos de origen animal (47,2%), la leche y los productos lácteos (238,7%) y los cereales (24,0%) son los grupos de productos con mayores tipos de importación, en promedio. Entre los grupos de productos no agropecuarios, las prendas de vestir son las que tienen el promedio de tipos más elevado (16,2%). Algunos grupos de productos

agropecuarios, como el café, el té y el cacao y sus preparaciones, las semillas oleaginosas y las grasas, las bebidas y el tabaco y otros productos agropecuarios presentan altos índices de variación, lo que implica un intervalo arancelario más amplio dentro de esos grupos de productos.

Cuadro 3.8 Resumen del arancel NMF aplicado, 2019

	Nº de líneas	Promedio aritmético (%)	Intervalo arancelario (%)	CV ^a	Líneas libres de derechos (%)	Aranceles no <i>ad valorem</i> (%)
Total	6.827	6,1	0-532,2	4,7	70,4	3,7
SA 01-24	1.492	18,0	0-403,1	3,2	57,3	16,7
SA 25-97	5.335	2,8	0-532,2	3,6	74,0	0,1
Por categoría de la OMC						
Productos agropecuarios (OMC)	1.266	21,8	0-532,2	2,9	54,8	19,9
Animales y productos de origen animal	177	47,2	0-403,1	1,9	49,7	19,2
Leche y productos lácteos	38	238,7	0,7-313,5	0,3	0,0	97,4
Frutas, legumbres y hortalizas	345	3,3	0-17	1,5	63,2	14,2
Café, té, cacao y preparaciones de cacao	31	18,1	0-265	3,6	77,4	6,5
Cereales y sus preparaciones	222	24,0	0-277	2,4	32,4	30,6
Semillas oleaginosas, grasas y aceites y sus productos	94	5,2	0-218	4,5	71,3	2,1
Azúcares y artículos de confitería	43	4,0	0-12,5	1,0	20,9	34,9
Bebidas, líquidos alcohólicos y tabaco	150	4,5	0-256	4,7	50,7	26,0
Algodón	5	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0
Los demás productos agropecuarios n.e.p.	161	9,3	0-532,2	5,6	83,9	3,7
Productos no agropecuarios (OMC)	5.561	2,5	0-25	2,0	73,9	0,0
Pescado y productos de la pesca	299	1,1	0-11	1,9	75,6	0,0
Minerales y metales	1.030	1,3	0-15,5	2,1	79,9	0,0
Productos químicos y productos fotográficos	1.002	0,9	0-15,5	2,5	85,7	0,0
Madera, pasta de madera, papel y mueble	323	1,5	0-18	2,3	81,1	0,0
Textiles	676	3,0	0-18	2,0	77,7	0,0
Vestido	254	16,2	0-18	0,3	6,7	0,0
Cuero, caucho, calzado y artículos de viaje	216	5,4	0-20	1,3	57,4	0,0
Maquinaria no eléctrica	626	0,6	0-9	3,4	91,7	0,0
Maquinaria eléctrica	357	1,2	0-9	2,2	81,8	0,0
Material de transporte	241	5,5	0-25	1,2	41,1	0,0
Productos no agropecuarios n.e.p.	524	2,8	0-15,5	1,3	57,3	0,0
Petróleo	13	1,2	0-5	1,8	76,9	0,0
Por sectores de la CIIU^b						
CIIU 1 - Agricultura, caza y pesca	516	7,3	0-292,5	4,6	77,3	11,6
CIIU 2 - Explotación de minas y canteras	98	0,2	0-12,5	6,5	96,9	0,0
CIIU 3 - Industrias manufactureras	6.212	6,0	0-532,2	4,7	69,4	3,1
Por etapas de elaboración						
Primera etapa de elaboración	894	4,6	0-292,5	5,8	86,4	7,2
Productos semielaborados	1.893	0,6	0-270	12,4	94,8	1,5
Productos semielaborados	4.040	8,9	0-532,2	3,9	55,4	4,0

a Coeficiente de variación.

b Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) (Rev.2). Se excluyen la electricidad, el gas y el agua (1 línea arancelaria).

Nota: Los cálculos de los promedios se basan en las líneas arancelarias nacionales (8 dígitos); se excluyen los tipos aplicables dentro de los contingentes. El Arancel se basa en el SA 2017. Para estimar los equivalentes *ad valorem* (EAV) se han utilizado los datos de las importaciones de 2017 al nivel de 8 dígitos sobre la base de la información facilitada por las autoridades canadienses. De no estar disponibles esos datos, se ha utilizado el componente *ad valorem* de los tipos compuestos y mixtos.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC, basados en la información en línea del CBSA, consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/trade-commerce/tariff-tarif/2019/menu-eng.html>; y BID de la OMC.

3.1.3.3 Contingentes arancelarios

3.39. Los productos agropecuarios incluidos en la Lista de Productos de Importación Controlada se agrupan en diferentes categorías, y a cada una de ellas les corresponde una cantidad de acceso de importaciones (o contingente) determinada. De conformidad con el sistema de contingentes arancelarios del Canadá, los productos agropecuarios se clasifican en partidas arancelarias "dentro de los límites del compromiso de acceso" (limitadas cuantitativamente) o en partidas arancelarias

"por encima de los límites del compromiso de acceso". Las importaciones dentro de contingente están sujetas a los tipos más bajos aplicables a las partidas arancelarias dentro de los límites del compromiso de acceso, y las importaciones fuera de contingente están sujetas a los tipos más altos aplicables a las partidas arancelarias por encima de los límites del compromiso de acceso (es decir, el tipo NMF o un tipo preferencial más elevado). El Canadá mantiene contingentes para las importaciones de productos agropecuarios comprendidos en el régimen NMF, así como para las importaciones procedentes de determinados países en el marco de acuerdos preferenciales.

3.40. El control de las importaciones sujetas a contingentes dentro de los límites del compromiso de acceso se realiza de dos maneras: por medio de los permisos expedidos por el Ministerio de Asuntos Mundiales del Canadá, sobre la base de las cantidades asignadas anteriormente a los importadores; o bien por orden de solicitud, en cuyo caso se encarga el CBSA.⁷⁴ El procedimiento para obtener un permiso de importación y asignaciones de contingentes varía en función del producto y del origen de las importaciones (sección 4.1). Además, los contingentes de determinadas categorías de productos agropecuarios se determinan sobre la base de las campañas de comercialización (del 1º de agosto al 31 de julio para los contingentes de determinados productos lácteos establecidos en el marco de la OMC y el CPTPP, y del 1º de mayo al 30 de abril para los contingentes de pavo y productos de pavo establecidos en el marco del CPTPP), mientras que, en el caso de otros productos agropecuarios, los contingentes se fijan con arreglo al año civil. Si surgen circunstancias especiales que exijan importar productos agropecuarios en volúmenes que excedan de los fijados en los contingentes del Canadá, el Canadá puede permitir importaciones complementarias para satisfacer esas necesidades (en caso de escasez en el mercado interno).

3.41. En el Arancel de Aduanas del Canadá de 2019 se enumeran los contingentes aplicables a los productos agropecuarios clasificados en 159 líneas arancelarias (el 2,3% de todas las líneas arancelarias), incluidos los productos lácteos (como el queso y la leche), las aves de corral y los productos a base de huevo, la carne de vaca y de ternera y determinados productos de trigo y cebada. El Canadá aplica tipos dentro de contingente a productos que de otro modo estarían sujetos a tipos NMF de dos maneras: por medio de los contingentes establecidos por el Canadá en el marco de la OMC, o por medio de contingentes bilaterales específicos establecidos en el marco de acuerdos comerciales preferenciales. El régimen arancelario aplicado a las importaciones comprendidas en contingentes varía en función del acuerdo y del interlocutor comercial. Para alrededor de un tercio de los beneficiarios de aranceles preferenciales, entre ellos países como los Estados Unidos, Chile y los PMA, el Canadá otorga un trato libre de derechos para todas las líneas comprendidas en el contingente. Sin embargo, en el acuerdo suscrito con Israel hay pocos tipos arancelarios preferenciales dentro de contingente, al igual que sucede en el caso de los beneficiarios del SGP. En consecuencia, los productos agropecuarios procedentes de Israel están sujetos a un tipo medio dentro del contingente del 2,4%, solo ligeramente por debajo del tipo NMF dentro de contingente, del 2,5% (cuadro 3.9). El Canadá estableció contingentes bilaterales específicos para el queso en el marco de determinados acuerdos comerciales bilaterales, como el AECG suscrito con la Unión Europea. En relación con su contingente para el queso establecido en la OMC, de 20.411 toneladas, el Canadá se comprometió, en el marco del AECG, a transferir a la reserva de la Unión Europea 800 toneladas de la parte no reservada para la UE.

Cuadro 3.9 Líneas arancelarias comprendidas en contingentes "dentro de los límites del compromiso de acceso", por régimen arancelario, 2019

	Nº de líneas comprendidas en contingentes "dentro de los límites del compromiso de acceso"			Promedio aritmético de los tipos arancelarios	Tipos arancelarios máximos
	Tipos NMF		Tipos preferenciales (libres de derechos)		
	Libres de derechos	Sujetos a derechos			
NMF	42	117	0	2,5	8,5
TLCAN					
México	42	78	39	1,6	8,5
Estados Unidos	42	0	117	0	0
AELC					
Islandia	42	70	47	1,3	8,5
Noruega	42	61	56	1,1	8,5
Suiza	42	68	49	1,3	8,5

⁷⁴ CBSA, Memorando D10-18-1, de 12 de agosto de 2016.

	Nº de líneas comprendidas en contingentes "dentro de los límites del compromiso de acceso"			Promedio aritmético de los tipos arancelarios	Tipos arancelarios máximos
	Tipos NMF		Tipos preferenciales (libres de derechos)		
	Libres de derechos	Sujetos a derechos			
Otros tratos recíprocos					
Chile	42	0	117	0	0
Colombia	42	6	111	0,2	7,5
Costa Rica	42	52	65	1,0	8,5
CPTPP	42	0	117	0	0
Unión Europea	42	0	117	0	0
Honduras ^b	42	68	49 (1) ^a	1,4	8,5
Israel	42	111	6	2,4	8,5
Jordania	42	0	117	0	0
Corea, Rep. de	42	85	32	1,9	8,5
Panamá	42	19	98	0,6	8,5
Perú ^b	42	0	117	0	0
Ucrania	42	0	117	0	0
Tratos no recíprocos					
Australia	42	105	12 (2) ^a	2,4	8,5
Nueva Zelandia	42	90	27 (2) ^a	2,4	8,5
Países del Caribe pertenecientes al Commonwealth (CCCT)	42	0	117	0	0
Arancel Preferencial General (APG)	42	98	19 (15) ^a	2,3	8,5
Arancel para los PMA (LDCT)	42	0	117	0	0

a Las cifras entre paréntesis corresponden al número de líneas arancelarias sujetas a tipos arancelarios preferenciales reducidos (es decir, no están libres de derechos) del total de tipos preferenciales aplicados.

b En el cálculo no se han tenido en cuenta seis líneas arancelarias (1701.91.10, 1701.99.10, 1702.90.21, 1702.90.61, 1702.90.70 y 1702.90.81) de contingentes de azúcar.

Nota: El arancel divide líneas arancelarias con objeto de crear líneas separadas para los tipos dentro de contingente (159 a nivel de 8 dígitos). El número de líneas dentro de contingente no coincide necesariamente con las líneas correspondientes fuera de contingente; en algunos casos, dos líneas fuera de contingente corresponden a una línea dentro de contingente. Los cálculos se basan en las líneas arancelarias nacionales a nivel de 8 dígitos. Las cifras corresponden al número de líneas arancelarias dentro de contingente.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC, basados en la información en línea del CBSA, consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/trade-commerce/tariff-tarif/2019/menu-eng.html>; y BID de la OMC.

3.1.3.4 Consolidaciones en la OMC

3.42. La última lista certificada de concesiones arancelarias del Canadá se elaboró tomando como referencia el SA 2007.⁷⁵ Las autoridades están preparando actualmente la transposición de la lista de compromisos al SA 2012 con miras a su examen y certificación multilateral. El Canadá se ampara en la Decisión de Exención de 30 de noviembre de 2017, en lo que se refiere a la aplicación del SA 2012, y en la Decisión de Exención de 12 de diciembre de 2018, en lo que se refiere a la aplicación del SA 2017, para aplicar los cambios de nomenclatura necesarios en el Arancel de Aduanas.⁷⁶

3.43. El Canadá ha consolidado el 99,7% de sus líneas arancelarias y otros derechos y cargas. Sus derechos consolidados consisten en tipos *ad valorem* que oscilan entre el 0% y el 532,2%, que es el EAV del tipo del derecho por encima de los límites del compromiso de acceso de 612,01 centavos/kg aplicable a la ovoalbúmina seca (3502.11.20).⁷⁷ Como sucede en el arancel aplicado del Canadá, a la mayoría de las líneas arancelarias consolidadas se les aplican tipos *ad valorem*, excepto en el caso de productos agropecuarios como los productos lácteos, los alimentos preparados, el vino, la carne y las hortalizas, sujetos a aranceles consolidados específicos y mixtos. El promedio aritmético de los tipos consolidados es del 7,8%. El promedio aritmético del tipo consolidado de los productos agropecuarios (definición de la OMC) es del 22,4%, mientras que el de

⁷⁵ La certificación figura en el documento WT/Let/938 de la OMC, de 20 de marzo de 2014.

⁷⁶ Documentos WT/L/1028 y WT/L/1051 de la OMC, de 1º de diciembre de 2017 y 13 de diciembre de 2018, respectivamente.

⁷⁷ El tipo del derecho dentro del compromiso de acceso es del 8,5% (*ad valorem*).

los productos no agropecuarios es del 5,2%. Las 23 líneas arancelarias no consolidadas a nivel de 8 dígitos del SA abarcan productos como el gas, el petróleo, la energía eléctrica y las embarcaciones (por ejemplo, buques cisterna y dragas). Salvo en el caso de una línea arancelaria (HS 22071090)⁷⁸, todos los demás derechos y cargas se han consolidado en cero.

3.44. Aunque los tipos aplicados son más bajos que los tipos consolidados en casi todos los casos, los tipos NMF aplicados exceden de los tipos consolidados correspondientes en el caso de ocho líneas consolidadas; en cinco casos se debe al redondeo, en dos se debe a la naturaleza de los cálculos de los EAV, y uno es un posible error en lista consolidada o la aplicada (cuadro 3.10).

Cuadro 3.10 Líneas arancelarias cuyos tipos aplicados son superiores a los tipos consolidados, 2019

Código del SA	Designación del producto	Arancel NMF aplicado 2019		Arancel consolidado	
		Declarado	EAV	Declarado	EAV
16023991	Las demás preparaciones y conservas de carne de patos, gansos o pintadas, en latas o en tarros de vidrio	9,5%		8%, mínimo 7,05¢/kg, máximo 14,11¢/kg	3,3%
19059039	Pan	4,5%		4,3%	
23099020	Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales (que contengan huevo)	10,5%		9,88¢/kg	1,5%
02071422	Hígado: por encima de los límites del compromiso de entrada	238%, mínimo CAD 6,45/kg	403,1%	238,3%, mínimo 644,7¢/kg	402,9%
02071493	Los demás: por encima de los límites del compromiso de entrada, deshuesados	249% mínimo CAD 6,74/kg	345,8%	249,0% mínimo 673,5¢/kg	345,5%
04081920	Yemas de huevo (excluidos los secos): por encima de los límites del compromiso de entrada	CAD 1,52/kg	53,7%	151,7¢/kg	53,6%
04089920	Huevos de ave (excluidos los secos): por encima de los límites del compromiso de entrada	CAD 1,52/kg	37,0%	151,7¢/kg	36,9%
35021920	Ovoalbúmina (excluida la seca): por encima de los límites del compromiso de entrada	CAD 1,52/kg	169,0%	151,7¢/kg	168,7%

Fuente: Estimaciones de la Secretaría de la OMC, basadas en la información en línea del CBSA. consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/trade-commerce/tariff-tarif/2019/menu-eng.html>; BID de la OMC; y Base de Datos LAR.

3.1.3.5 Exenciones y reducciones arancelarias

3.45. Los reglamentos del Canadá adoptados en el marco del Arancel de Aduanas establecen diversas concesiones de derechos e impuestos por medio de diferentes regímenes, como el de remisión de aranceles establecido en el Arancel de Aduanas, la devolución de derechos, la admisión temporal y los almacenes francos (cuadro 3.11). Durante el período objeto de examen no hubo cambios importantes de procedimientos ni de políticas.

3.46. En virtud del artículo 115 del Arancel de Aduanas, el Gobernador en Consejo (basándose en la recomendación del Ministro de Hacienda o del Ministro de Seguridad Pública y Protección Civil) puede otorgar una exención o el reembolso de derechos de aduana por medio de la emisión de mandamientos.⁷⁹ Como se indicó en el anterior informe, por lo general, las remisiones arancelarias se proponen en situaciones en que no es procedente adoptar medidas de alivio por otros medios, como las modificaciones del arancel mediante instrumento legislativo o a través de otro tipo de mandamiento en el marco del Arancel de Aduanas. Las solicitudes de remisión de aranceles suelen tramitarse caso por caso, y la remisión solo se concede en circunstancias excepcionales. El CBSA toma la iniciativa cuando la solicitud de remisión está basada en circunstancias administrativas como, por ejemplo, un error administrativo. El proceso corre a cargo del Ministerio de Hacienda cuando se trata de solicitudes que atañen a la política arancelaria. En 2017-2018, el importe total

⁷⁸ La partida SA 22071090 (Alcohol etílico sin desnaturalizar) está sujeta a un tipo de 12 centavos/litro de alcohol etílico absoluto cuando se introduce en una fábrica bajo control aduanero.

⁷⁹ Arancel de Aduanas, artículo 115.

de las remisiones concedidas en virtud del artículo 115 del Arancel de Aduanas se elevó a CAD 183,5 millones; casi el 90% de esa cantidad fue el resultado de remisiones con respecto a transbordadores, buques cisterna y embarcaciones de carga.⁸⁰

3.47. En virtud del artículo 23 de la Ley de Administración Financiera, también se pueden conceder remisiones arancelarias por motivos de interés público.

Cuadro 3.11 Principales características de las exenciones y concesiones arancelarias

Régimen	Resumen
<p>Importación temporal</p> <p>(Reglamento de Importación Temporal SOR/98-58; y Memorando D8-1-1)</p>	<p>Las importaciones pueden quedar temporalmente exentas de derechos de aduana y otros impuestos (como los impuestos especiales) si no se han importado para su venta o arrendamiento o para someterlas a ulteriores operaciones de manufacturación o transformación (entrada en régimen de franquicia, código arancelario 99030000).</p> <p>El CBSA no puede realizar el levante de las mercancías importadas temporalmente hasta que se hayan cumplido las prescripciones en materia de inspección y documentación de otros ministerios. Las mercancías se deben exportar en un plazo de 18 meses, prorrogable.</p> <p>Para la exención de derechos se puede exigir un permiso de admisión temporal (E29B) y un depósito de garantía reembolsable. También se puede presentar un carnet ATA válido en lugar del formulario E29B; en tal caso, no hace falta presentar un depósito de garantía en el momento de la importación. Las mercancías importadas temporalmente incluyen determinadas mercancías comerciales y equipos para su exhibición pública, por ejemplo. También se puede obtener una exención arancelaria para la importación temporal de embarcaciones para determinados fines, como reparación, modificación o almacenamiento.</p>
<p>Programa "Mercancías canadienses en el extranjero"</p> <p>(Arancel de Aduanas, artículos 101-105; y Memorandos D8-2-1 y D8-2-4)</p>	<p>Las mercancías que retornen al Canadá después de haber sido exportadas con determinados fines (como la reparación, modificación o transformación) se benefician de una exención arancelaria; el derecho solo se paga sobre la porción de valor añadido a las mercancías canadienses en forma de mano de obra o material adicional. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Están totalmente exentas de derechos las reparaciones de emergencia de aeronaves, vehículos o embarcaciones que se realicen fuera del Canadá debido a una eventualidad sobrevenida fuera del Canadá, a fin de que puedan retornar de manera segura. • La Orden de Remisión de Derechos de Perfeccionamiento Pasivo (Textiles y Prendas de Vestir) (SOR/2008-138) establece la remisión parcial o total de los derechos de aduana impuestos a las prendas de vestir importadas que hayan sido producidas en determinados países o territorios en el marco del programa del Arancel Preferencial General (preferencias unilaterales) utilizando textiles producidos en el Canadá.
<p>Programa de Aplazamiento de Derechos</p>	
<p>Depósitos bajo Control Aduanero (CBW)</p> <p>(Reglamento de Depósitos bajo Control Aduanero SOR/96-46; Memorando D7-4-4)</p>	<p>El Programa de Depósitos bajo Control Aduanero prevé el aplazamiento total de los derechos de aduana, los derechos antidumping y compensatorios y otros impuestos aplicados a las mercancías importadas hasta que se produzca su levante para el consumo en el Canadá, o hasta que sean exportadas. Las mercancías se pueden manipular o alterar para su exposición, inspección, limpieza, etc., siempre que no sean objeto de operaciones de manufacturación. Todas las mercancías que ingresen en un depósito bajo control aduanero tienen que cumplir las prescripciones de todos los demás ministerios, por ejemplo en materia de permisos (incluidos los contingentes de productos agropecuarios).</p> <p>Se requiere una licencia CBW (formulario E401). Una vez expedida la licencia para el CBW, los operadores de CBW tienen que presentar una garantía del 60% de la cuantía que corresponda al máximo total de derechos e impuestos pagaderos, independientemente del momento del año. Por lo general, las mercancías se pueden almacenar en el CBW por un período de hasta cuatro años, si bien el plazo varía dependiendo del tipo de mercancía, como se indica en el artículo 19 del Reglamento de Depósitos bajo Control Aduanero. Los no residentes pueden operar un depósito bajo control aduanero en el Canadá.</p>

⁸⁰ Government of Canada, *Public Accounts of Canada*. Consultado en: <https://www.tpsgc-pwgsc.gc.ca/recgen/cpc-pac/index-eng.html>.

Régimen	Resumen
Exención de derechos (Arancel de Aduanas, artículo 89; Memorando D7-4-1)	El programa exige del pago de los derechos sobre las mercancías importadas en el momento de la importación, siempre que las mercancías sean exportadas posteriormente y cumplan una de las siguientes condiciones: ser exportadas en las mismas condiciones en las que fueron importadas; ser elaboradas y luego exportadas; haber entrado en el país únicamente con fines de exposición o demostración; o ser utilizadas en la elaboración de otras mercancías. En la mayoría de los casos, las mercancías importadas tienen que ser exportadas en el plazo de cuatro años contados a partir de la fecha de importación. Las mercancías importadas en el marco de este programa se pueden vender o transferir a otro participante en el programa sin tener que pagar derechos. Para participar en el programa hay que cumplimentar un formulario de solicitud (K90) y obtener la aprobación del CBSA. No es necesario depositar una garantía: no hacen falta fianzas ni derechos de licencia.
Devolución de Derechos (Reglamento sobre los Reembolsos y Devoluciones relativos a las Mercancías Importadas y Exportadas SOR/96-42; Memorando D7-4-2)	El programa estipula el reembolso de los derechos de aduana aplicados a las mercancías importadas si estas son exportadas posteriormente y cumplen una de las condiciones siguientes: ser exportadas en las mismas condiciones en las que fueron importadas; haber sido importadas con el fin de ser elaboradas y luego exportadas; haber entrado en el país únicamente con fines de exposición o demostración en el Canadá; o ser utilizadas como insumo para producir otras mercancías para la exportación. Debe presentarse una solicitud de devolución en los cuatro años siguientes a la fecha de levante de las mercancías importadas (en el caso de las bebidas espirituosas importadas utilizadas para producir bebidas espirituosas destiladas, cinco años). Pueden presentar solicitudes de devolución los importadores, exportadores o productores de mercancías que sean exportadas y por las que se hayan pagado derechos en el momento de la importación. Si hay más de una persona con derecho a presentar una solicitud, para presentarla hace falta que todos los demás posibles solicitantes renuncien a sus derechos a reclamar la devolución.
Suministros de contratación pública	Se puede otorgar una exención arancelaria (código 9982) a las importaciones relacionadas con los suministros de defensa definidos en la Ley de Producción para la Defensa, siempre que las mercancías formen parte de un contrato, estén valoradas en CAD 250.000 como mínimo y hayan sido certificadas por el Ministerio de Servicios Públicos y Contrataciones del Canadá.

Fuente: Información recopilada por la Secretaría de la OMC, basada en las Leyes y los Memorandos de la serie D indicados en el cuadro; e información en línea del CBSA. Consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/trade-commerce/tip-pec-eng.html#a1>.

3.1.3.6 Aranceles preferenciales

3.48. El Canadá otorga preferencias sobre una base de reciprocidad a 19 interlocutores comerciales, incluidos los interlocutores de los últimos ALC concluidos, a saber, la Unión Europea, Ucrania y los países participantes en el CPTPP que han ratificado dicho acuerdo. Además, el Canadá otorga un trato arancelario preferencial no recíproco a las mercancías procedentes de los países beneficiarios del Arancel Preferencial General (GPT), el Arancel para Países del Caribe pertenecientes al Commonwealth (CCCT), el Arancel para los Países Menos Adelantados (LDCT), y Australia y Nueva Zelanda, en virtud de acuerdos bilaterales establecidos largo tiempo atrás. De conformidad con el artículo 35.1 de la Ley de Aduanas, para beneficiarse de los tipos arancelarios preferenciales, hay que presentar una prueba del origen, consistente en un certificado de origen o una declaración de origen, para todas las mercancías importadas (con excepciones en determinadas condiciones, como las mercancías comerciales de bajo valor).⁸¹ Según los datos facilitados por las autoridades⁸², en 2017, alrededor del 19% de todas las importaciones se realizaron en el marco de ALC y arreglos arancelarios unilaterales; los Estados Unidos, en el marco del TLCAN (es decir, las mercancías ingresadas en el Canadá en el marco del régimen arancelario del TLCAN), fueron el origen de la mayor parte de esas importaciones (el 15% de las importaciones totales) (cuadro 3.12).

3.49. Más del 70% de las líneas arancelarias del Canadá están libres de derechos en régimen NMF, por lo que cabe afirmar que los ALC del Canadá han propiciado una liberalización sustancial de su régimen arancelario. En casi todos los ALC, la franquicia de derechos abarca el 95% de las líneas arancelarias (de acuerdo con el gráfico 3.3 y el cuadro 3.12). Las principales excepciones del régimen

⁸¹ CBSA, Memorando D11-4-2.

⁸² Datos presentados por el Canadá a la BID de la OMC. Los cálculos se basaron en las importaciones que entraron en el Canadá en el marco de diferentes regímenes arancelarios. Las importaciones clasificadas como receptoras de un tratamiento preferencial pero que reciben un tratamiento libre de derechos en régimen NMF se consideran "libres de derechos en régimen NMF".

preferencial son los productos cárnicos (SA 02), la leche y los productos lácteos (SA 04) y los productos de carne y de pescado (SA 16) (cuadro 3.12). El promedio aritmético del tipo arancelario de los interlocutores en ALC está ligeramente por encima del 3% (gráfico 3.3 y cuadro 3.12). A nivel desagregado, el promedio de los tipos de los productos agropecuarios (definición de la OMC) en el marco de los ALC es, en general, más bajo que el promedio de los tipos NMF, si bien sigue siendo alto (entre el 17% y el 21%), debido sobre todo a que determinados grupos de productos han quedado fuera de las preferencias, como se ha indicado anteriormente. Por otro lado, los aranceles que gravan los productos no agropecuarios son prácticamente nulos en todos los casos.

3.50. En el marco de las concesiones arancelarias unilaterales a los países en desarrollo, el promedio de los tipos aplicados a las mercancías importadas procedentes de PMA se sitúa en el 3,3%, casi el mismo que para la mayoría de los interlocutores en el marco de ALC. Las preferencias otorgadas a los países beneficiarios del GPT y los países del Caribe pertenecientes al Commonwealth (CCCT) que no son PMA son más limitadas, especialmente en lo que se refiere a los productos agropecuarios: el promedio de los tipos arancelarios en el marco del SGP y el CCCT es del 21,2% y el 19,2%, respectivamente, frente al promedio del tipo NMF aplicado, del 21,8%. A diferencia de los ALC y del programa para los PMA, las prendas de vestir (SA 61 y SA 62) están excluidas del trato arancelario preferencial del GPT y el CCCT (gráfico 3.3 y cuadro 3.12).

Cuadro 3.12 Aranceles en el marco de los acuerdos preferenciales, 2019

	Promedio aritmético de los tipos arancelarios (%) ^a			Tipos libres de derechos (incluidos los tipos NMF libres de derechos) en % del total de líneas arancelarias de cada categoría (%)			Líneas arancelarias no abarcadas por tipos arancelarios preferenciales	
	Total	Agr.	No agr.	Total	Agr.	No agr.	(% del total de líneas arancelarias)	Principales grupos de productos (código de 2 dígitos del SA)
NMF	6,1	21,8	2,5	70,4	54,8	73,9	29,5	
TLCAN								
México	3,3	17,8	0	97,9	88,5	100	2,0	Carne (02); Leche y productos lácteos (04); Productos de carne y de pescado (16)
Estados Unidos	3,3	17,8	0	98,4	91,6	100	1,5	Carne (02); Leche y productos lácteos (04); Productos de carne y de pescado (16)
AELC^b								
Islandia	3,7	20,1	0,0	95,3	75,4	99,8	4,4	Carne (02); Leche y productos lácteos (04); Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche (19)
Noruega	3,9	21,1	0,0	93,2	64,4	99,8	6,4	Leche y productos lácteos (04); Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche (19); Legumbres y hortalizas y productos de frutos de cáscara (20)
Suiza	3,9	21,2	0,0	93,0	63,0	99,8	6,7	Carne (02); Leche y productos lácteos (04); Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche (19)
Otros tratamientos recíprocos								
Chile	3,2	17,6	0	98,4	91,6	100	1,5	Carne (02); Leche y productos lácteos (04); Productos de carne y de pescado (16)
Colombia ^b	3,3	18,1	0	98,2	90,4	100	1,7	Carne (02); Leche y productos lácteos (04); Azúcares y artículos de confitería (17)
Costa Rica	3,5	17,9	0,2	96,5	91,2	97,7	3,4	Leche y productos lácteos (04); Productos cerámicos (69); Muebles (94)
CPTPP ^b	3,7	18,7	0,3	93,7	82,0	96,4	1,5	Carne (02); Leche y productos lácteos (04); Productos de carne y de pescado (16)
Unión Europea ^b	3,3	17,9	0,0	97,6	90,6	99,2	1,5	Carne (02); Leche y productos lácteos (04); Productos de carne y de pescado (16)
Honduras ^b	3,3	17,9	0	98,3	90,9	100	1,7	Carne (02); Leche y productos lácteos (04); Azúcares y artículos de confitería (17)
Israel	3,9	20,9	0,1	92,2	63,8	98,7	7,6	Carne (02); Productos de carne y de pescado (16); Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche (19)

	Promedio aritmético de los tipos arancelarios (%) ^a			Tipos libres de derechos (incluidos los tipos NMF libres de derechos) en % del total de líneas arancelarias de cada categoría (%)			Líneas arancelarias no abarcadas por tipos arancelarios preferenciales	
	Total	Agr.	No agr.	Total	Agr.	No agr.	(% del total de líneas arancelarias)	Principales grupos de productos (código de 2 dígitos del SA)
Jordania	3,3	17,9	0	98,4	91,6	100	1,5	Carne (02); Leche y productos lácteos (04); Productos de carne y de pescado (16)
Corea, Rep. de ^b	3,4	18,0	0,1	98,0	91,4	99,5	1,5	Carne (02); Leche y productos lácteos (04); Productos de carne y de pescado (16)
Panamá ^a	3,3	18,1	0	98,0	89,1	100	1,8	Carne (02); Leche y productos lácteos (04); Azúcares y artículos de confitería (17)
Perú	3,3	18,0	0	98,3	91,0	100	1,7	Carne (02); Leche y productos lácteos (04); Azúcares y artículos de confitería (17)
Ucrania ^a	3,3	18,0	0,0	98,1	90,8	99,7	1,6	Carne (02); Leche y productos lácteos (04); Azúcares y artículos de confitería (17)
Tratamiento no recíproco								
Australia	5,8	21,5	2,2	71,7	57,1	75,1	24,7	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche (19); Prendas de vestir (62); Vehículos (87)
Nueva Zelanda	5,8	21,5	2,2	71,8	57,3	75,1	24,6	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche (19); Prendas de vestir (62); Vehículos (87)
Países del Caribe pertenecientes al Commonwealth	4,5	19,2	1,2	91,5	87,0	92,5	8,4	Prendas de vestir (61 y 62); Prendería y trapos (63)
Arancel Preferencial General	5,4	21,2	1,8	76,4	59,2	80,3	12,1	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche (19); Prendas de vestir (61 y 62)
Arancel para los Países Menos Adelantados	3,3	17,8	0	98,5	91,7	100	1,5	Carne (02); Leche y productos lácteos (04); Productos de carne y de pescado (16)
Pro memoria^c								
México (TLCAN)-CPTPP	3,3	17,7	0	98,0	89,4	100	1,4	Carne (02); Leche y productos lácteos (04); Productos de carne y de pescado (16)
Australia-CPTPP	3,7	18,6	0,3	93,8	82,2	96,5	1,4	Carne (02); Leche y productos lácteos (04); Productos de carne y de pescado (16)
Nueva Zelanda - CPTPP	3,7	18,6	0,3	93,8	82,3	96,5	1,4	Carne (02); Leche y productos lácteos (04); Productos de carne y de pescado (16)

a Los EAV se han estimado sobre la base de los datos de importación de 2017 a nivel de 8 dígitos. De no estar disponibles esos datos, se ha utilizado el componente *ad valorem* de los tipos compuestos y mixtos.

b El plazo de eliminación de aranceles aún no ha vencido.

c Basado en los tipos preferenciales disponibles más bajos.

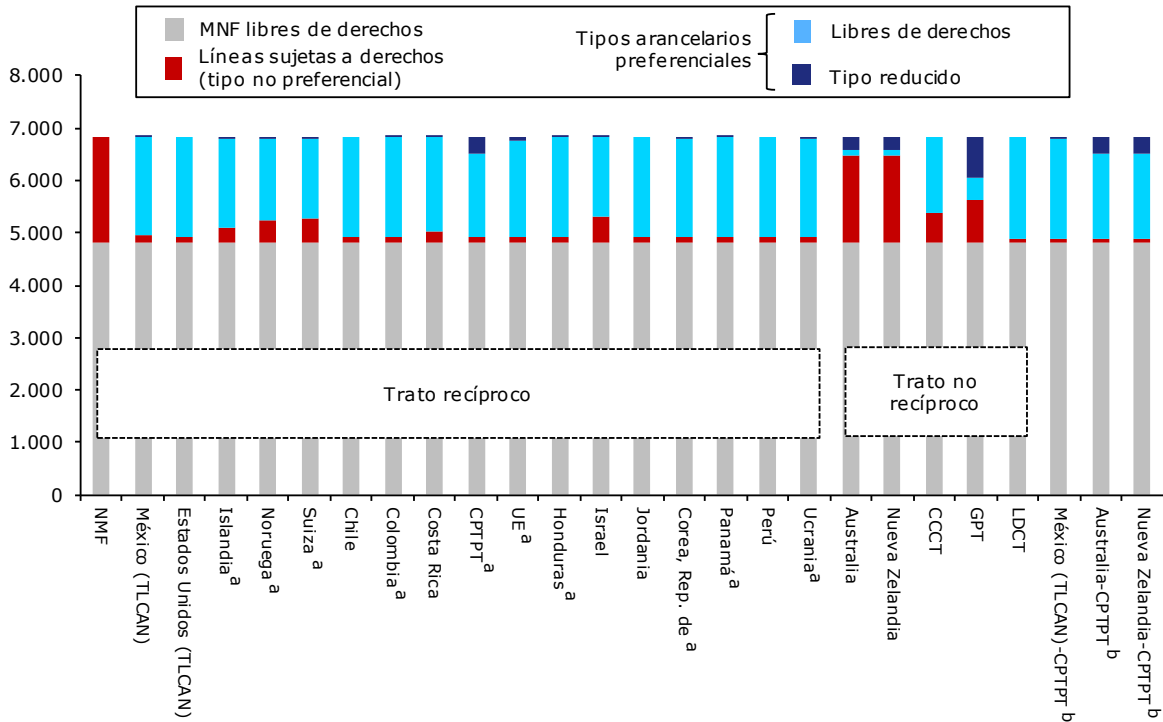
Nota: Se excluyen de todos los cálculos arancelarios las líneas arancelarias dentro de contingente. El Arancel se basa en la nomenclatura del SA 2017 a nivel de línea arancelaria de 8 dígitos. 0,0 corresponde a valores superiores a 0 pero inferiores a 0,05; y 100,0 corresponde a valores superiores a 99,55 pero inferiores a 100.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC, basados en la información en línea del CBSA, consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/trade-commerce/tariff-tarif/2019/menu-eng.html>; y BID de la OMC.

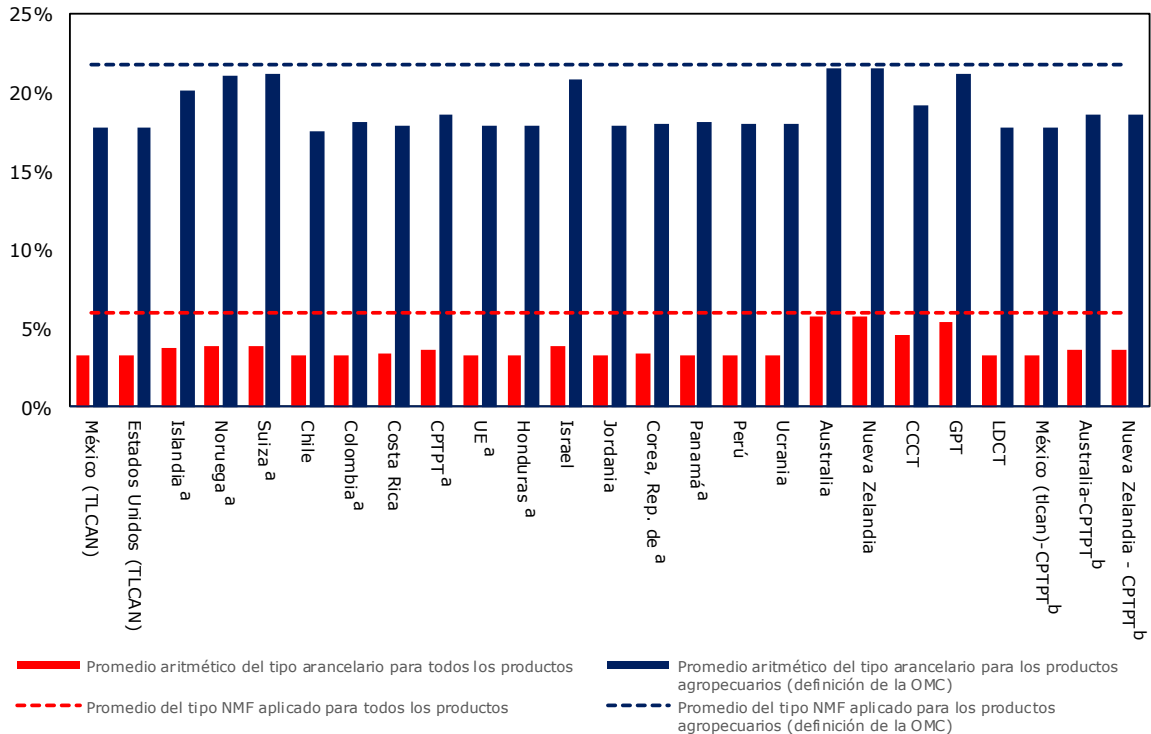
Gráfico 3.3 Aranceles NMF aplicados y aranceles preferenciales, 2019

a) Desglose de los aranceles NMF aplicados y los aranceles preferenciales

(Nº de líneas arancelarias)



b) Promedio de los tipos arancelarios



a El plazo de eliminación del arancel aún no ha vencido.
 b Basado en el tipo más bajo de entre los tipos preferenciales disponibles.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC, basados en la información en línea del CBSA, consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/trade-commerce/tariff-tarif/2019/menu-eng.html>; y BID de la OMC.

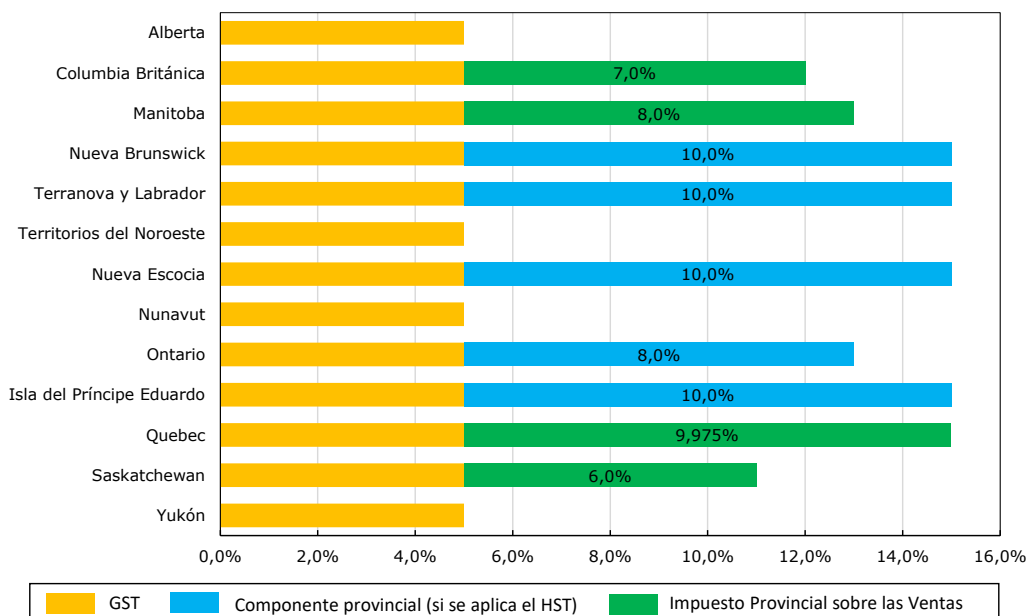
3.1.4 Otras cargas que afectan a las importaciones

3.1.4.1 Impuesto sobre los bienes y servicios (GST) e impuestos provinciales sobre las ventas

3.51. El GST, percibido en virtud de la Ley sobre el Impuesto Especial de Consumo, es una importante fuente de ingresos para el Gobierno Federal. En el ejercicio fiscal 2016/2017, el GST generó CAD 34.400 millones, lo que representó el 14% de los ingresos fiscales federales.⁸³ El GST es un impuesto sobre el valor añadido que se aplica a la mayoría de los bienes y servicios a un tipo del 5%. Con respecto a las importaciones, el GST se aplica generalmente al valor de los bienes en dólares canadienses, derechos e impuestos de consumo pertinentes incluidos, y se percibe en la frontera al mismo tiempo que tales derechos e impuestos de consumo. Algunos bienes y servicios tienen un tipo nulo o están exentos del GST. Los artículos gravados con un tipo nulo son los productos alimenticios básicos, el ganado y los productos de pescado para consumo humano, el equipo agrícola, los medicamentos de dispensación con receta, el instrumental médico, los productos de higiene femenina y los servicios de transporte internacional. Están exentos del GST la mayor parte de los servicios financieros, las pólizas de seguros, los servicios de enseñanza, las clases de música, los servicios médicos y odontológicos, la asistencia jurídica y los servicios de atención diurna.

3.52. En cinco provincias, el Gobierno Federal recauda (además del GST y en nombre de las provincias) un impuesto provincial que tiene la misma base impositiva que el GST; ambos impuestos se integran en el impuesto armonizado sobre las ventas (HST); el tipo impositivo combinado es del 13% en Ontario y del 15% en Nueva Brunswick, Terranova y Labrador, Nueva Escocia y la Isla del Príncipe Eduardo (gráfico 3.4). Cuatro provincias (la Columbia Británica, Manitoba, Quebec y Saskatchewan) perciben, además del GST, un impuesto sobre las ventas cuya base impositiva puede ser diferente a la del GST. En una provincia (Alberta) y en los tres territorios (Territorios del Noroeste, Nunavut y del Yukón) no se recauda el impuesto provincial sobre las ventas (PST). Los tipos impositivos provinciales se han mantenido estables desde 2015, salvo en Saskatchewan, donde el PST ha subido un punto porcentual, en la Isla del Príncipe Eduardo, donde el HST también ha aumentado un punto porcentual, y en Nueva Brunswick y Terranova, donde el HST se ha incrementado en dos puntos porcentuales.

Gráfico 3.4 Tipos del GST, el HST y el PST, 2018



Fuente: Información en línea del Organismo Canadiense de Ingresos. Consultada en: <https://canadabusiness.ca/government/taxes-gst-hst/federal-tax-information/overview-of-charging-and-collecting-sales-tax/>.

⁸³ Department of Finance (2018), *Annual Financial Report of the Government of Canada, Fiscal Year 2016-17*. Consultado en: https://www.fin.gc.ca/afr-rfa/2017/report-rapport-eng.asp#_Toc492557457.

3.53. Los bienes y servicios exportados del Canadá suelen tener un tipo nulo a efectos del GST y el HST. Además, se exime de ambos impuestos a ciertos insumos en relación con los bienes exportados en el marco de dos programas en vigor. El Programa del Centro de Distribución de las Exportaciones (EDCP) permite por lo general que las empresas que reúnen las condiciones necesarias y no fabrican ni producen bienes adquieran e importen determinados productos sin abonar el GST ni el HST. Dichas empresas deben realizar actividades comerciales exclusivamente, obtener de las exportaciones como mínimo el 90% de sus ingresos y añadir un valor limitado a los productos en el desarrollo de sus actividades.⁸⁴ El Programa de Exportadores de Servicios Manufactureros (EOPS) permite en general a las empresas que cumplen los requisitos importar mercancías pertenecientes a un no residente sin pagar el GST ni el HST, si las mercancías se importan con la única finalidad de suministrar a ese no residente servicios de almacenaje, distribución, elaboración, fabricación o producción de tales mercancías. Esa desgravación solo puede aplicarse si las mercancías no se transfieren a otra empresa del Canadá (excepto con fines de almacenaje o transporte) y se exportan en un plazo de 4 años contados a partir del momento de la importación. Los dos programas están aprobados en virtud de la Ley del Impuesto Especial de Consumo y están administrados por el Organismo Canadiense de Ingresos.

3.1.4.2 Derechos e impuestos federales de consumo

3.54. El Gobierno Federal impone derechos e impuestos de consumo a las bebidas alcohólicas, los productos de tabaco, determinados productos del petróleo y algunos otros productos (por ejemplo, los climatizadores para automóviles y los vehículos de consumo ineficiente de combustible). Los derechos de consumo se rigen por la Ley del Derecho Especial de Consumo o la Ley de 2001 del Derecho Especial de Consumo, mientras que los impuestos de consumo se rigen por la Ley del Impuesto Especial de Consumo. Por lo general, los tipos impositivos aplicados a las importaciones son los mismos que los correspondientes a las mercancías de producción nacional, aunque se imponen tipos más bajos (o nulos) a los cerveceros nacionales y al vino elaborado íntegramente con insumos agrícolas cultivados en el Canadá.⁸⁵ El impuesto federal de consumo varía entre CAD 0,04 y CAD 0,11 por litro para determinados productos de petróleo y entre CAD 1.000 y CAD 4.000 por unidad para los vehículos de pasajeros de consumo ineficiente de combustible; en el caso de los climatizadores para automóviles, asciende a CAD 100. En lo que respecta a las bebidas alcohólicas y los productos del tabaco, los tipos vigentes figuran en el cuadro 3.13.

Cuadro 3.13 Tipos de los derechos federales de consumo, diciembre de 2018

Producto	Unidad	Tipo (CAD)	Entrada en vigor
Bebidas espirituosas			
- importado por un usuario titular de licencia	Por litro de alcohol etílico absoluto	0,12 ^a	1/7/2003
- no más del 7% de alcohol etílico absoluto por volumen	Por litro de bebida espirituosa	0,306	1/4/2018
- más del 7% de alcohol etílico absoluto por volumen	Por litro de alcohol etílico absoluto	12,109	1/4/2018
Cerveza^b			
- no más del 1,2% de alcohol etílico absoluto por volumen	Por hectolitro (hl)	2,683	1/4/2018
- más del 1,2% pero no más del 2,5% de alcohol etílico absoluto por volumen	Por hl	16,16	1/4/2018
- más del 2,5% de alcohol etílico absoluto por volumen	Por hl	32,32	1/4/2018
Vino^c			
- no más del 1,2% de alcohol etílico absoluto por volumen	Por litro	0,021	1/4/2018
- más del 1,2% pero no más del 7% de alcohol etílico absoluto por volumen	Por litro	0,306	1/4/2018
- más del 7% de alcohol etílico absoluto por volumen	Por litro	0,639	1/4/2018

⁸⁴ Las actividades abarcadas en el marco del EDCP normalmente entrañan una elaboración mínima; por ejemplo, el desmontaje, reensamblado, distribución, exposición, inspección, etiquetado, envasado y embalaje, almacenaje, ensayos, limpieza, dilución, mantenimiento y servicio, preservación, selección, calibración, desbarbado, limado, hendido o corte.

⁸⁵ Los tipos más bajos para la cerveza se imponen sobre los primeros 75.000 hectolitros por año civil de cerveza elaborada en el Canadá por un fabricante autorizado o por personas relacionadas o asociadas con este.

Producto	Unidad	Tipo (CAD)	Entrada en vigor
Tabaco^d			
- cigarrillos	Por cinco	0,59634	28/2/2018
- barritas de tabaco	Por barrita	0,11927	28/2/2018
- cigarros	Por 1.000 cigarros	25,95832	28/2/2018
- hojas de tabaco sin elaborar	Por kg	1,572	1/7/2003
- otros productos de tabaco elaborados	Por 50 g o por fracción de 50 g en un paquete	7,45425	28/2/2018

- a Tipo especial de derecho.
b Se aplican tipos reducidos a la cerveza elaborada en el Canadá por un fabricante autorizado o por personas relacionadas o asociadas con este.
c El vino producido en el Canadá y elaborado con un 100% de productos agrícolas cultivados en el Canadá está exento del derecho especial de consumo.
d Los cigarros, fabricados en el país o importados, están sujetos a un derecho adicional de CAD 0,093331 por cigarro o del 88% del derecho *ad valorem*, si esta última cantidad fuera mayor.

Fuente: Información sobre los impuestos federales. Consultada en: <https://canadabusiness.ca/government/taxes-gst-hst/federal-tax-information/overview-of-charging-and-collecting-sales-tax/>.

3.1.4.3 Impuestos provinciales aplicados a productos específicos

3.55. Además de los derechos e impuestos federales de consumo citados anteriormente, las provincias y los territorios pueden recaudar sus propios impuestos sobre productos específicos que ya están sujetos a los derechos e impuestos de consumo y, en algunos casos, también sobre otros productos distintos.⁸⁶ Por ejemplo, todas las provincias imponen una tasa de reciclaje de neumáticos, de entre CAD 3 y CAD 14 por neumático nuevo, a modo de impuesto ambiental. En Ontario, los envases no reutilizables de cerveza y otras bebidas están gravados con un impuesto ambiental de CAD 0,0893. Los regímenes generales de los impuestos aplicados a productos específicos para los combustibles, el tabaco y las bebidas alcohólicas se describen en los cuadros 3.14, 3.15 y 3.16. Las provincias pueden conceder exenciones o reducciones de los impuestos que recaudan a ciertos productos o usuarios.

Cuadro 3.14 Impuestos sobre los combustibles recaudados por las provincias y los territorios, diciembre de 2018

Provincia	Tipos impositivos
Alberta	Por litro: combustible de aviación, CAD 0,015; diésel y gasolina, CAD 0,13; combustible para locomotoras, CAD 0,18; propano, CAD 0,094.
Columbia Británica	Por litro: combustible de aviación, CAD 0,02; gasolina, CAD 0,255 (región de Vancouver), CAD 0,20 (región de Victoria) y CAD 0,145 (el resto de la provincia); diésel, CAD 0,26 (región de Vancouver), CAD 0,205 (región de Victoria) y CAD 0,15 (el resto de la provincia); propano, CAD 0,027; combustible para locomotoras, CAD 0,03.
Manitoba	Por litro: combustible de aviación, CAD 0,032; combustible diésel y gasolina sin aditivos, CAD 0,14; combustible para locomotoras, CAD 0,063; propano, CAD 0,03.
Nueva Brunswick	Por litro: combustible de aviación, CAD 0,025; gasolina, CAD 0,0155; carburantes (por ejemplo, diésel), CAD 0,0215; combustible para locomotoras, CAD 0,043; propano, CAD 0,067.
Territorios del Noroeste	Por litro: combustible de aviación, CAD 0,01; diésel para su uso como carburante, CAD 0,09; diésel no utilizado como carburante, CAD 0,031; gasolina para su uso fuera de la red de carreteras, CAD 0,064; gasolina para su uso en la red de carreteras, CAD 0,107; combustible para locomotoras, CAD 0,114.
Terranova y Labrador	Por litro: combustible de aviación, CAD 0,025; diésel, CAD 0,165; gasolina, CAD 0,165; combustible para buques, CAD 0,035; propano para automóviles, CAD 0,07.
Nueva Escocia	Por litro: combustible de aviación, CAD 0,025; diésel, CAD 0,154; gasolina, CAD 0,155; combustible para buques, CAD 0,011; propano, CAD 0,07.
Nunavut	Por litro: combustible de aviación, CAD 0,01; gasolina, CAD 0,064; diésel para su uso como carburante, CAD 0,091.
Ontario	Por litro: combustible de aviación, CAD 0,067; gasolina sin plomo, CAD 0,147; gasolina con plomo, CAD 0,177; diésel, CAD 0,143; combustible para locomotoras, CAD 0,045; propano para automóviles, CAD 0,043.
Isla del Príncipe Eduardo	Por litro: combustible de aviación, CAD 0,007; diésel, CAD 0,202; gasolina, CAD 0,131.

⁸⁶ Las importaciones no comerciales de productos de tabaco y bebidas alcohólicas pueden estar también sujetas a una tributación específica (sobrepuestos *ad valorem* y de tipo uniforme) a nivel provincial.

Provincia	Tipos impositivos
Quebec	Tipo ordinario en toda la región: gasolina, CAD 0,19; fueloil sin teñir, CAD 0,20. Por litro: combustible de aviación y para locomotoras, CAD 0,03. Los impuestos aplicados a la gasolina y al fueloil sin teñir varían según la región (en algunas regiones se aplica el tipo ordinario y en otras un tipo reducido).
Saskatchewan	Por litro: combustible de aviación, CAD 0,015; diésel y gasolina, CAD 0,15; propano, CAD 0,09.
Yukón	Por litro: combustible de aviación, CAD 0,011; diésel, CAD 0,075; gasolina, CAD 0,062.

Nota: Según el Ministerio de Recursos Naturales del Canadá, el combustible que se vende en las reservas o en los asentamientos indígenas a los indios, las tribus, los consejos indígenas o los consejos tribales puede estar exento de impuestos.

Fuente: Diversos sitios web de los gobiernos provinciales y territoriales.

Cuadro 3.15 Impuestos provinciales y territoriales sobre el tabaco, diciembre de 2018

Provincia/territorio	Cigarrillos (CAD/unidad)	Cigarros (tipo impositivo)	Tabaco suelto (CAD/g)
Alberta	0,25 (↑)	129,0%(↑)	0,375 (↑)
Columbia Británica	0,275 (↑)	90,5%	0,375 (↑)
Manitoba	0,295 (↑)	75,0%	0,45 (↑)
Nueva Brunswick	0,2552 (↑)	75,0%	0,2552 (↑)
Territorios del Noroeste	0,304 (↑)	75,0%	0,272 (↑)
Terranova	0,245 (↑)	125,0%	0,40 (↑)
Nueva Escocia	0,2752 (↑)	60,0% (↑)	0,26 (↑)
Nunavut	0,30	140,0%	0,40 (↑)
Ontario	0,18475 (↑)	56,6%	0,18475 (↑)
Isla del Príncipe Eduardo	0,25 (↑)	71,6% (↑)	0,215 (↑)
Quebec	0,149	80,0%	0,149 (↑)
Saskatchewan	0,27 (↑)	100,0%	0,27 (↑)
Yukón	0,30 (↑)	130,0%	0,30 (↑)

(↑) Denota un aumento del tipo impositivo entre 2015 y 2018.

Fuente: Diversos sitios web de los gobiernos provinciales y territoriales.

Cuadro 3.16 Algunos impuestos y sobrepuestos provinciales y territoriales sobre las bebidas alcohólicas, diciembre de 2018

(CAD o porcentaje)

Provincia	Bebidas espirituosas	Vino	Cerveza
Alberta	Sobrepuesto (22%-60% de alcohol por volumen) CAD 13,76/litro	Sobrepuesto (hasta el 16% de alcohol por volumen) CAD 3,91/litro	Sobrepuesto (hasta el 11,9% de alcohol por volumen): en función de la producción anual del fabricante en todo el mundo; - producción >50.000 hl: CAD 1,25/litro - producción ≤50.000 hl: Entre CAD 0,10 hasta CAD 0,60/litro
Columbia Británica	124% de sobrepuesto base, con un sobrepuesto progresivo sobre la parte del costo que exceda de CAD 21/litro 124% de sobrepuesto aplicado entre CAD 0 y CAD 21/litro 93% de sobrepuesto aplicado entre CAD 21,01 y CAD 29,20/litro 62% de sobrepuesto aplicado entre CAD 29,21 y CAD 37,40/litro 43% de sobrepuesto aplicado a todo monto superior a CAD 37,41/litro	89% de sobrepuesto base, con un sobrepuesto progresivo sobre la parte del costo que exceda de CAD 11,75/litro 89% de sobrepuesto aplicado entre CAD 0 y CAD 11,75/litro 27% de sobrepuesto aplicado a todo monto superior a CAD 11,76/litro	Grandes fabricantes (producción anual >350.000 hl) = CAD 1,08/litro Fabricantes de tamaño medio (producción anual >15.001≤350.000 hl) = entre CAD 0,41 y CAD 0,99/litro Pequeños fabricantes (producción anual ≤15.000 hl) = CAD 0,40/litro
Manitoba	153% del costo sobre muelle más un recargo de CAD 1,09 por litro	95% del costo sobre muelle más un recargo de CAD 1,701 por litro	49% del costo sobre muelle más un recargo de CAD 0,4085 por litro. Reducción del sobrepuesto para los fabricantes cuya producción es <75.000 hl
Nueva Brunswick	Sobrepuesto uniforme de CAD 14,49/litro + sobrepuesto del 55% del costo sobre muelle	Sobrepuesto del 147% del costo sobre muelle, hasta CAD 8,99/litro	Sobrepuesto uniforme de CAD 14,49/litro + sobrepuesto del 55% del costo sobre muelle

Provincia	Bebidas espirituosas	Vino	Cerveza
Territorios del Noroeste	CAD 29,98 por litro	CAD 8,92 por litro	CAD 2,22 por litro
Terranova	Botella de 750 ml = CAD 7,69 + 100% del costo sobre muelle	Botella de 750 ml = CAD 3,57 + 84% del costo sobre muelle	CAD 4,092/litro = CAD 2,45 + 38% del costo sobre muelle
Nueva Escocia	Sobreprecio: 160% como máximo	Sobreprecio: 140% como máximo	Sobreprecio: 84,5% como máximo
Nunavut	Sobreprecio: contenido de alcohol ≤30%: CAD 24,00/litro contenido de alcohol >30%: CAD 28,00/litro	Sobreprecio: contenido de alcohol ≤16%: CAD 9,00/litro contenido de alcohol >16%: CAD 11,00/litro	Sobreprecio: contenido de alcohol ≤7%: CAD 2,40/litro contenido de alcohol >7%: CAD 2,60/litro Pequeños fabricantes: entre CAD 1,80 y CAD 2,28/litro (en función del tamaño de la empresa)
Ontario ^{a, b}	Sobreprecio: 139,7% Gravamen sobre el volumen: CAD 0,38/litro	Sobreprecio: entre el 64,6% y el 114% Gravamen sobre el vino: CAD 1,62/litro Gravamen sobre el volumen: CAD 0,29/litro	Fabricantes de cerveza: CAD 0,7245/litro de cerveza de barril y CAD 0,8974/litro de cerveza que no sea de barril Pequeños fabricantes ^c : CAD 0,3596/litro de cerveza de barril y CAD 0,3975/litro de cerveza que no sea de barril Gravamen sobre el volumen: CAD 0,176/litro
Isla del Príncipe Eduardo	CAD 9,37 o CAD 9,62/litro + 51% del costo sobre muelle	Sobreprecio: 168,125% del costo sobre muelle aplicado a los primeros CAD 40; 56,25% aplicado a los siguientes CAD 60; 37,5% aplicado al resto	Entre el 74,9% y el 88,125% del costo sobre muelle, en función del precio de venta
Quebec	CAD 1,40/litro vendido		CAD 0,63/litro vendido
Saskatchewan	Sobreprecio: 88% del costo sobre muelle (contenido de alcohol <7%) 99% del costo sobre muelle hasta CAD 12,50/litro (contenido de alcohol >7% hasta el 14,5%) 30% de la parte del costo en muelle que exceda de CAD 12,50/litro (contenido de alcohol >7% hasta 14,5%) 130% hasta CAD 25,00 del costo sobre muelle (contenido de alcohol >14,5%) 60% de la parte del costo sobre muelle entre CAD 25,01 y CAD 37,50/litro (contenido de alcohol >14,5%) 30% en la parte del costo sobre muelle que exceda de CAD 37,50/litro (contenido de alcohol >14,5%)	Sobreprecio: 88% del costo sobre muelle (contenido de alcohol <7%) 99% del costo sobre muelle hasta CAD 12,50/litro (contenido de alcohol >7% hasta el 14,5%) 30% de la parte del costo en muelle que exceda de CAD 12,50/litro (contenido de alcohol >7% hasta 14,5%) 130% hasta CAD 25,00 del costo sobre muelle (contenido de alcohol >14,5%) 60% de la parte del costo sobre muelle entre CAD 25,01 y CAD 37,50/litro (contenido de alcohol >14,5%) 30% en la parte del costo sobre muelle que exceda de CAD 37,50/litro (contenido de alcohol >14,5%)	Sobreprecio: CAD 1,734/litro por volumen envasado (contenido de alcohol <6,5%) 91% del costo sobre muelle (contenido de alcohol >6,5%)

Provincia	Bebidas espirituosas	Vino	Cerveza
Yukón	<p>Sobreprecio para los grandes productores (producción total anual > 8.300 litros de alcohol etílico absoluto): 138% de la parte del costo sobre muelle entre CAD 0,00 y CAD 17,40 35% de la parte del costo sobre muelle entre CAD 17,41 y CAD 53,40 15% de la parte del costo sobre muelle a partir de CAD 53,41</p> <p>Sobreprecio para los productores pequeños y medianos (producción total anual ≤8.300 litros de alcohol etílico absoluto): CAD 11,70 por litro</p>	<p>Sobreprecio para los grandes productores (producción total anual > 60.000 litros): 98% de la parte del costo sobre muelle entre CAD 0,00 y CAD 7,50 55% de la parte del costo sobre muelle entre CAD 7,51 y CAD 21,00 15% de la parte del costo sobre muelle a partir de CAD 21,01 - vinos de mesa y listos para consumo: 125% de la parte del costo sobre muelle entre CAD 0,00 y CAD 7,50 55% de la parte del costo sobre muelle entre CAD 7,51 y CAD 21,00 15% de la parte del costo sobre muelle a partir de CAD 21,01 - vino encabezado</p> <p>Sobreprecio para los productores pequeños y medianos (producción total anual ≤60.000 litros): CAD 7,70/litro - vinos de mesa</p>	<p>Sobreprecio para los grandes productores (producción total > 25.000 hl): CAD 1,00/litro - cerveza de barril CAD 1,00/litro - cerveza envasada 70% + CAD 0,30/litro (costo de servicio) - refrescos alcohólicos</p> <p>Sobreprecio para los productores medianos (producción total anual entre 15.000 and 25.000 hl): CAD 0,40/litro - cerveza de barril CAD 0,40/litro - cerveza envasada</p> <p>Sobreprecio para los pequeños productores (producción total anual ≤ 15.000 hl): CAD 0,10/litro - cerveza de barril CAD 0,10/litro - cerveza envasada</p>

- a Están exentos de impuestos y sobreprecios la cerveza, el vino y las bebidas alcohólicas de fabricación casera.
- b Impuesto ambiental (si procede): CAD 0,0893 por cada envase no reutilizable.
- c Los fabricantes cuya producción mundial haya sido de 49.000 hl o menos en el año civil anterior pueden beneficiarse de los tipos correspondientes a los pequeños fabricantes.

Fuente: Diversos sitios web canadienses.

3.56. En paralelo con la legalización del cannabis para fines no médicos en el Canadá en octubre de 2018, la Ley de 2001 del Impuesto Especial de Consumo se modificó a fin de disponer de un marco de aplicación de derechos especiales de consumo a los productos de cannabis. Los productores de cannabis autorizados tienen la responsabilidad de remitir los derechos de consumo y asegurarse de que los timbres pertinentes se hallen en todos los productos de cannabis que estén sujetos al pago de esos derechos, se hayan elaborado de forma legal y hayan sido puestos a la venta. El Gobierno federal acordó un marco tributario coordinado para el cannabis con la mayoría de los gobiernos provinciales y territoriales en diciembre de 2017. Con arreglo a ese acuerdo, el Gobierno federal recibirá el 25% de la recaudación (hasta un máximo de CAD 100 millones anuales durante los dos primeros años tras la legalización); la recaudación restante se distribuirá entre las provincias y los territorios que han suscrito el acuerdo. Los tipos de los derechos especiales de consumo aplicados a los productos de cannabis se recogen en la Ley de 2001 del Derecho Especial de Consumo y sus Reglamentos.

3.1.4.4 Otras cargas

3.57. El Enfoque Pancanadiense para la Fijación de los Precios de la Contaminación por Carbono⁸⁷, un marco de referencia federal anunciado en 2016, tiene por objeto velar por la aplicación de un sistema de fijación del precio de la contaminación por carbono, cuya exigencia aumentará con el paso del tiempo, a una amplia variedad de fuentes de emisiones en todo el país, con miras a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero con el menor costo posible para las empresas y los consumidores, fomentando al mismo tiempo la innovación y el crecimiento limpio. En el marco de referencia se reconocía que las provincias y los territorios estaban creando o ya habían puesto en marcha sistemas propios de fijación del precio de la contaminación por carbono y se definían las condiciones que todos esos sistemas debían reunir para que fueran rigurosos, justos y eficaces. El Gobierno federal se comprometió a aplicar un sistema de fijación de los precios de la contaminación

⁸⁷ Información en línea del Banco del Canadá. Consultada en: <https://www.canada.ca/en/environment-climate-change/services/climate-change/pricing-pollution-how-it-will-work.html>.

por carbono en las provincias y los territorios que lo solicitaran o que en 2019 no contasen con un sistema de esas características compatible con el marco de referencia federal.

3.58. Alberta, la Columbia Británica, Terranova y Labrador, Nueva Escocia, la Isla del Príncipe Eduardo, Quebec, Saskatchewan y los Territorios del Noroeste han puesto o pondrán en funcionamiento sistemas explícitos basados en los precios o de limitación de emisiones de ámbito provincial. El Gobierno Federal está poniendo en marcha el sistema federal de fijación de los precios de la contaminación por carbono en Manitoba, Nueva Brunswick y Ontario; ese sistema también se utiliza en parte de la Isla del Príncipe y Saskatchewan. La fijación de los precios de la contaminación por carbono entrará en vigor en los territorios en julio de 2019; los Territorios del Noroeste utilizarán un sistema propio, mientras que Nunavut y el Yukón han acordado emplear el sistema federal.

3.59. Todos los ingresos obtenidos directamente del sistema federal de fijación de los precios de la contaminación por carbono se devolverán a la jurisdicción en la que se recaudaron. El Gobierno federal facilitará un informe anual sobre el uso dado a dichos ingresos. Los gobiernos provinciales y territoriales que se hayan comprometido a abordar el cambio climático mediante la adopción voluntaria del sistema federal recibirán los ingresos directamente del Gobierno federal y podrán decidir cómo invertirlos. Los ingresos así obtenidos permanecen en la jurisdicción en que se originan.

3.1.5 Prohibiciones, restricciones y licencias de importación

3.60. La importación al Canadá de determinados productos está prohibida por ley. Dichos productos corresponden a las líneas arancelarias 9897.00.00, 9898.00.00 y 9899.00.00 del Arancel de Aduanas⁸⁸, e incluyen determinadas especies en peligro de extinción o que puedan constituir una amenaza para el medio ambiente; moneda alterada o falsificada, colchones usados o de ocasión o materias procedentes de colchones; reimpresiones de obras canadienses protegidas por un derecho de autor y reimpresiones de obras británicas protegidas por un derecho de autor en el Canadá; mercancías fabricadas en régimen de trabajo penitenciario; determinados vehículos automóviles y aeronaves usados o de ocasión; fósforos (cerillas) de fósforo blanco; armas de fuego y armas y municiones prohibidas o con autorización restringida; amianto y productos que contienen amianto; y publicaciones que estén consideradas como obscenas, constituyan propaganda que incite al odio o a cometer actos de terrorismo, o fomenten la traición o la sedición en el sentido del Código Penal. El Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá (CBSA) facilita más información sobre la política subyacente en la serie de memorandos D9. Desde el último examen de las políticas comerciales, el CBSA ha publicado memorandos sobre la importación de vehículos usados o de ocasión (agosto de 2016), las políticas relativas a la clasificación de material obsceno (junio de 2017) y la propaganda que incite al odio y materiales que fomenten la traición y la sedición (julio de 2017); asimismo, ha revisado un memorando sobre los procedimientos para determinar si un material es de carácter obsceno o incita al odio (septiembre de 2018).⁸⁹ Las características básicas del sistema no han variado.

3.61. En virtud del párrafo 1 del artículo 5 de la Ley de Permisos de Exportación e Importación, el Gobernador en Consejo tiene facultades para elaborar una Lista de Productos de Importación Controlada (ECL) con el fin de: i) asegurar el mejor abastecimiento posible de los artículos escasos en los mercados mundiales o en el Canadá o sometidos a controles gubernamentales en los países de origen o a una asignación por acuerdo intergubernamental; ii) apoyar todas las medidas adoptadas en el marco de la Ley de Organismos de Comercialización de Productos Agropecuarios; iii) restringir la importación en el Canadá de armas, municiones, material o pertrechos de guerra, entre otros artículos; iv) dar cumplimiento a medidas de aplicación de la Ley de Programas de Comercialización Agrícola o la Ley de la Comisión de Productos Lácteos del Canadá, cuyo fin o efecto sea el sostenimiento de los precios del artículo; v) aplicar un acuerdo o compromiso intergubernamental; o vi) impedir las importaciones que infrinjan o eludan el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido de la OMC. La ECL se actualiza periódicamente; en la actualidad, clasifica los productos en 193 categorías.⁹⁰

⁸⁸ Ley del Arancel de Aduanas (S.C. 1997, c. 36), párrafo 1 del artículo 136.

⁸⁹ CBSA, memorandos D9-1-11, de 25 de agosto de 2016; D9-1-1, de 7 de junio de 2016; D9-1-15, de 12 de julio de 2017; y D9-1-17, de 20 de septiembre de 2018.

⁹⁰ Gobierno del Canadá, sitio web relativo a la legislación sobre justicia. Consultado en: http://laws-lois.justice.gc.ca/PDF/C.R.C.,_c._604.pdf.

3.62. El Canadá notifica periódicamente a la OMC sus procedimientos para el trámite de licencias de importación. La notificación más reciente, que abarca 2016, facilita información sobre el sistema de licencias aplicado para exigir el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley de Permisos de Exportación e Importación (R.S.C., 1985, c. E-19), las leyes relativas a las drogas y sustancias fiscalizadas, los explosivos, la seguridad nuclear, los diamantes en bruto fiscalizados, la protección de la fauna y flora silvestres, la salud animal, la inspección del pescado, los alimentos y los medicamentos, la Ley de la Oficina Nacional de la Energía (petróleo y gas), la Ley de Productos Agrícolas del Canadá (frutas, legumbres, hortalizas y quesos) y el Programa de Importación para Uso Propio a Petición de los Productores (plaguicidas agrícolas registrados en el Canadá). Además, sobre la base de la Ley de Protección del Medio Ambiente del Canadá, se han promulgado varios reglamentos que regulan la exportación, la importación, la circulación interprovincial y el reciclado de los desechos peligrosos, además del Reglamento sobre Productos Sustitutivos de los Hidrocarburos Halogenados y las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, con el objeto de aplicar los acuerdos y compromisos intergubernamentales (cuadro 3.17).

Cuadro 3.17 Principales restricciones a la importación y requisitos de licencias de importación, marzo de 2019

Producto	Principal fundamento jurídico/Justificación
Productos alimenticios de origen animal y vegetal	Ley de Alimentos y Medicamentos y Ley de Inocuidad de los Alimentos en el Canadá (documento G/LIC/N/2/CAN/1 de la OMC). Garantizar que los productos alimenticios importados cumplan las normas canadienses en materia de inocuidad, calidad y etiquetado.
Animales, productos y subproductos del reino animal regulados, germoplasma	Ley de Salud Animal, proteger contra la introducción o propagación de enfermedades en el Canadá.
Plaguicidas vegetales, plantas y productos vegetales	Ley de Protección Fitosanitaria, proteger contra la introducción y propagación de plagas de los vegetales en el Canadá.
Plaguicidas no registrados para fines de fabricación, uso personal o investigación	Ley de Productos Antiparasitarios y Plaguicidas, garantizar que los plaguicidas no registrados que se importen sean utilizados para el fin específico a que están destinados y que no planteen ningún riesgo inaceptable para la salud o el medio ambiente.
Sustancias controladas, cáñamo industrial y precursores (Listas I a VI de la Ley de Sustancias Controladas y Medicamentos Fiscalizados)	Ley de Sustancias Controladas y Medicamentos Fiscalizados (convenios y convenciones de fiscalización de drogas de las Naciones Unidas).
Explosivos	Ley de Explosivos.
Productos químicos controlados en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas, municiones (armas, municiones, suministros de guerra)	Ley de Permisos de Exportación e Importación, restringir la importación y/o aplicar un acuerdo o compromiso intergubernamental.
Equipo e información nucleares, dispositivos radiactivos y sustancias nucleares prescritos	Ley de Seguridad y Control Nuclear, garantizar que los productos sujetos a reglamentación estén destinados a personas u organizaciones autorizadas y que su uso no represente riesgos indebidos para la salud, la seguridad o el medio ambiente (aplicación de obligaciones internacionales).
Productos de acero al carbono y productos de aceros especiales	Ley de Permisos de Exportación e Importación, vigilar el volumen y el origen de los productos de acero al carbono y los productos de aceros especiales.
Especies reguladas en el marco de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres	Ley de Protección de la Fauna y Flora Silvestres y Regulación del Comercio Internacional e Interprovincial, permitir la importación de determinadas especies y sus subproductos en circunstancias convenidas internacionalmente. Por lo que se refiere a las especies de la Lista II, asegurar la existencia de suficientes salvaguardias y medidas de seguridad para prevenir escapes a la naturaleza.
Productos sanitarios	Ley de Alimentos y Medicamentos, garantizar que las importaciones de productos sanitarios naturales, medicamentos, sangre e instrumental médico cumpla las normas canadienses en materia de inocuidad, eficiencia y calidad.
Diamantes en bruto	Ley de Exportación e Importación de Diamantes en Bruto. En diciembre de 2000, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Resolución A/RES/55/56, que apoyaba la creación de un sistema internacional de certificación de diamantes en bruto. Posteriormente, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas apoyó esa medida por medio de la Resolución N° 1459, aprobada en enero de 2003.
Amianto y productos que contienen amianto	El 30 de diciembre de 2018 entraron en vigor los reglamentos actualizados para la prohibición del amianto y los productos que contienen esa sustancia, y el Gobierno derogó las medidas de control vigentes anteriormente. Esos cambios se enmarcan en la estrategia general del Canadá para controlar el amianto, anunciada en diciembre de 2016.

Producto	Principal fundamento jurídico/Justificación
Productos textiles y prendas de vestir	Ley de Permisos de Exportación e Importación, aplicar los ALC con los Estados Unidos, México, Chile, Costa Rica y Honduras.
Gas natural	Ley de la Oficina Nacional de la Energía.
Armas de fuego, armas prohibidas, dispositivos prohibidos	Ley de Aduanas, Ley de Armas de Fuego y Ley de Permisos de Exportación e Importación (EIPA).
Desechos peligrosos y material reciclable peligroso	Ley de Protección del Medio Ambiente del Canadá, aplicar obligaciones internacionales y bilaterales.
Sustancias que agotan la capa de ozono	Ley de Protección del Medio Ambiente del Canadá aplicar obligaciones internacionales.

Fuente: Documento G/LIC/N/3/CAN/17 de la OMC, de 1º de octubre de 2018, e información facilitada por las autoridades.

3.63. El 30 de diciembre de 2018 entraron en vigor los reglamentos actualizados para la prohibición del amianto y los productos que contienen esa sustancia, y el Gobierno derogó las medidas de control vigentes anteriormente. El Reglamento relativo a la Prohibición del Amianto y los Productos con Amianto promulgado en virtud de la Ley de Protección del Medio Ambiente del Canadá (CEPA), de 1999, se ultimó en octubre de 2018. Su entrada en vigor entrañó la derogación del Reglamento relativo a los Productos de Amianto, que se promulgó en virtud de la Ley de Seguridad de los Productos de Consumo del Canadá. El nuevo Reglamento prohíbe la importación, la venta y el uso de dicha sustancia y los productos que la contengan, con algunas excepciones limitadas, entre ellas una exención de duración limitada para la industria del cloruro alcalino hasta finales de 2029. Los cambios realizados se enmarcan en la estrategia general del Canadá para controlar el amianto, anunciada en diciembre de 2016.⁹¹

3.1.6 Medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia

3.1.6.1 Medidas antidumping y compensatorias

3.64. El Ministerio de Hacienda es el organismo responsable de las cuestiones de política relativas a las medidas comerciales correctivas. El Ministerio de Asuntos Mundiales del Canadá es responsable de asegurar que las políticas se ajustan al programa de políticas comerciales del Canadá. Las principales reglamentaciones con respecto a las medidas antidumping y compensatorias figuran en la Ley de Medidas Especiales sobre la Importación (SIMA)⁹², el Reglamento sobre Medidas Especiales de Importación (SIMR) (SOR/84-927), el Reglamento del Tribunal Canadiense de Comercio Exterior y las Normas del Tribunal Canadiense de Comercio Exterior, que establecen las normas y procedimientos para la imposición de medidas comerciales correctivas en el Canadá. La última modificación de la SIMA, el SIMR y las Normas entró en vigor el 26 de abril de 2018. Las modificaciones de la legislación se notificaron a la OMC en mayo de 2018 y figuran en los siguientes instrumentos jurídicos: la Ley N° 1, de 2017, de Aplicación del Presupuesto; el Reglamento por el que se modifica el Reglamento sobre Medidas Especiales de Importación; y el Reglamento del Tribunal Canadiense de Comercio Exterior; así como las Normas por las que se modifican las Normas del Tribunal Canadiense de Comercio Exterior (CITT).⁹³

3.65. Las principales modificaciones introducidas han sido las siguientes: disposiciones que permiten al Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá (CBSA) llevar a cabo nuevos procedimientos sobre el alcance e investigaciones relativas a la elusión; disposiciones que otorgan al CBSA la facultad de no tener en cuenta determinadas ventas debido a una situación particular del mercado; cambios en los procedimientos de los exámenes por extinción; y disposiciones que conceden a los sindicatos derechos de participación en investigaciones antidumping y en materia de subvenciones (véase *infra*).⁹⁴ Las autoridades señalaron que muchas de las modificaciones se efectuaron para modernizar la legislación.⁹⁵

⁹¹ Información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: <https://www.canada.ca/en/health-canada/services/chemical-substances/chemicals-management-plan/initiatives/asbestos.html>.

⁹² Ley de Medidas Especiales sobre la Importación (R.S.C., 1985, c. S-15), modificación más reciente en abril de 2018.

⁹³ Documento G/ADP/N/1/CAN/4/Suppl.2-G/SCM/N/1/CAN/4/Suppl.2-G/SG/N/1/CAN/3/Suppl.1 de la OMC, de 19 de junio de 2018.

⁹⁴ Información en línea del CBSA. Consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/sima-lmsi/sapt-pest-eng.html>.

⁹⁵ El 22 de junio de 2016 se modificó la SIMA para introducir cambios en relación con la determinación preliminar, en virtud de los cuales la investigación ya no se termina en el caso de las mercancías con un

3.66. Las investigaciones antidumping y en materia de derechos compensatorios pueden iniciarse previa petición de la rama de producción nacional, o puede iniciarlas de oficio el CBSA, aunque esto rara vez sucede. El proceso se lleva a cabo mediante un sistema bifurcado, en el que el CBSA determina si existió dumping y/o subvención y el CITT determina si hubo daño, amenaza de daño o retraso para la rama de producción nacional. El CBSA recibe la reclamación, la evalúa y decide si puede iniciar una investigación formal para determinar si las mercancías son objeto de dumping o subvención. Para asegurar que hay suficiente apoyo de la rama de producción canadiense a una investigación, deben apoyar la reclamación productores que representen al menos el 25% de la producción canadiense, y debe haber más apoyo que oposición a la reclamación en la rama de producción canadiense.⁹⁶ Una vez que se recibe una reclamación formal, el CBSA tiene 21 días para determinar si está debidamente documentada. Si la reclamación no está debidamente documentada, se dan por terminados todos los procedimientos. Si el CBSA determina que una reclamación ha sido debidamente documentada, la decisión de iniciar o no una investigación debe ser adoptada en un plazo de 30 días. Si el CBSA decide no iniciar una investigación, se dan por terminados todos los procedimientos. Si el CBSA determina que debe iniciarse una investigación, se envían cuestionarios a los exportadores, los importadores y, en el caso de las investigaciones de subvención, al Gobierno del país exportador.

3.67. Una vez adoptada la decisión de iniciar una investigación, el CBSA envía una copia de la reclamación al CITT. A continuación, el CITT inicia la indagación preliminar sobre la existencia de daño, en la que se investiga si el dumping o la concesión de subvenciones han causado o han amenazado causar un daño importante a una rama de producción nacional, o han causado un retraso importante en la creación de una rama de producción. En un plazo de 60 días, el CITT dará por terminada su indagación o formulará una determinación preliminar de existencia de daño. En la fase de la indagación preliminar, el CITT determina si las pruebas ponen de manifiesto indicios razonables de daño, amenaza de daño o retraso. Si el CITT constata que no existen indicios razonables, se dan por terminadas la indagación sobre la existencia de daño del CITT y la investigación del CBSA. Si el CITT constata que sí existen indicios razonables de daño, amenaza de daño o retraso, dicta una resolución a tal efecto, junto con sus razones. Una vez que el CITT ha formulado una determinación preliminar de existencia de daño, el CBSA debe, en un plazo de 90 días contados desde la fecha de iniciación (o 135 días si el asunto es complejo), formular una determinación preliminar o dar por terminada la investigación.⁹⁷ Si el CBSA da por terminada la investigación, finalizan todos los procedimientos, incluida la indagación sobre la existencia de daño del CITT. Si el CBSA determina que las mercancías son objeto de dumping o subvención, puede imponer derechos provisionales, y el CITT inicia su investigación definitiva sobre la existencia de daño. Cabe también la posibilidad de que el CBSA acepte compromisos en materia de precios, en virtud de los cuales un exportador aumenta los precios de venta de modo que se eliminan el margen de dumping, la cuantía de la subvención o el daño. Tales compromisos suspenderían la investigación del CBSA y la indagación del CITT.

3.68. El CITT debe, en un plazo de 120 días contados desde la iniciación de su indagación sobre la existencia de daño, formular su constatación definitiva de existencia de daño. Cuando el CITT determina que no existe daño (o amenaza de daño) a la rama de producción nacional, todos los procedimientos se dan por terminados, y se devuelven los derechos provisionales. Cuando el CITT dicta una constatación de existencia de daño, el CBSA hace un examen y determinación definitiva de los derechos provisionales en un plazo de seis meses contados desde la constatación. Los derechos antidumping o los derechos compensatorios definitivos solo se imponen después de que el CITT haya dictado una constatación de la existencia de daño o de amenaza de daño. En total, el

margen de dumping estimado insignificante, si bien los derechos no se percibirán. Además, se concedió un plazo adicional en los exámenes por extinción y se permitió que dichos exámenes comenzaran más tarde. El 22 de junio de 2017, se modificó la SIMA para incluir los procedimientos sobre el alcance, las investigaciones relativas a la elusión, las situaciones particulares del mercado, la participación de los sindicatos y la terminación por el exportador. Las disposiciones relativas a la determinación por el exportador entraron en vigor en ese momento; las demás requerían modificaciones reglamentarias, que entraron en vigor en abril de 2018. El 26 de abril de 2018, el SIMR y el Reglamento del CITT se modificaron para permitir la entrada en vigor de los cambios legislativos concernientes a los procedimientos sobre el alcance, las investigaciones relativas a la elusión, las situaciones particulares del mercado y la participación de los sindicatos.

⁹⁶ CBSA, *Overview of Canada's Anti-Dumping and Countervailing Investigative Processes*. Consultado en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/sima-lmsi/brochure-eng.html>.

⁹⁷ El párrafo 1) a) del artículo 41 de la SIMA exige que el CBSA dé por terminada una investigación respecto de cualquier mercancía de un exportador si el margen de dumping de las mercancías de ese exportador es insignificante (es decir, inferior al 2% del precio de exportación de las mercancías). El CBSA puede también dar por terminada la investigación a petición del exportador.

proceso de investigación previsto en la SIMA lleva por lo general unos 260 días desde el momento en que el CBSA recibe una reclamación hasta que el CITT formula una constatación.⁹⁸ El CBSA percibe los derechos definitivos y vigila las importaciones de las mercancías en cuestión mientras la constatación surte efecto, durante los cinco años siguientes. De conformidad con la SIMA, las constataciones de existencia de daño o de amenaza de daño o los mandamientos por los que se prorroga una determinación de la existencia de daño o la amenaza de daño y la consiguiente protección especial consistente en derechos antidumping o derechos compensatorios expiran cinco años después de la constatación o el mandamiento, si no se ha iniciado un examen por extinción. En la práctica, los exámenes por extinción se finalizan antes de la fecha de expiración de la determinación o el mandamiento de imposición de derechos.

3.69. Uno de los principales cambios como consecuencia del examen de la legislación del Canadá en materia de medidas comerciales correctivas es la introducción de procedimientos antielusión.⁹⁹ Los procedimientos ante el CBSA se establecieron para determinar si las mercancías se importan con la finalidad específica de eludir los derechos antidumping y compensatorios existentes, lo que podría dar lugar a la ampliación del alcance de los derechos para abarcar las importaciones de esas mercancías. Las investigaciones relativas a la elusión que tratan de eliminar la elusión de un mandamiento o una determinación en vigor pueden ser iniciados como resultado de una reclamación, o de oficio por el CBSA, que se encarga de la investigación. Por lo general, las investigaciones relativas a la elusión se inician como consecuencia de la presentación de una reclamación formal. Si se constata la existencia de elusión tras una investigación formal del CBSA, los derechos se ampliarán a las mercancías causantes de la elusión (véase *infra*).

3.70. La decisión de iniciar o no una investigación relativa a la elusión debe tomarse en un plazo de 45 días contados desde la recepción de una reclamación en ese sentido. Si el CBSA opina que hay pruebas de la existencia de elusión, inicia una investigación. La decisión de iniciar una investigación puede tomarse con respecto a la totalidad o parte de las mercancías identificadas en la reclamación. Análogamente, una investigación puede limitarse a determinadas mercancías de un exportador o exportadores o a determinadas mercancías procedentes de un país. Si el CBSA decide no iniciar una investigación, se dan por terminadas todas las acciones con respecto a la reclamación. El CBSA notifica al reclamante su decisión y los motivos. Cuando se inicia una investigación, se envían solicitudes de información a los importadores, exportadores, vendedores y productores extranjeros de las mercancías objeto de la investigación, así como a los productores nacionales de mercancías similares, a fin de obtener la información necesaria para la investigación. En el recuadro 3.1 se resume un calendario de las investigaciones relativas a la elusión típico. Los calendarios se publican en el sitio web del CBSA en el momento de la iniciación y se actualizan en caso necesario.

3.71. En cada investigación relativa a la elusión se establece una fecha para el cierre del expediente administrativo, tras la cual las partes no pueden presentar más información. Esto permite al CBSA preparar la exposición de los hechos esenciales, un informe no confidencial que incluye la evaluación preliminar por el CBSA de si las pruebas ponen de manifiesto indicios razonables de elusión. Incluye asimismo el resumen de los hechos en que se ha basado el CBSA al hacer esa evaluación preliminar. Tras la publicación de la exposición de los hechos esenciales, las partes pueden presentar escritos de argumentación basados en cualquier información pertinente obrante en el expediente administrativo y responder a la evaluación preliminar del CBSA detallada en dicha exposición. Durante la investigación, pueden encontrarse pruebas de que las mercancías objeto de investigación están sujetas a un mandamiento o constatación. Para determinar si esto es así, el CBSA examinará los factores previstos para formular una resolución sobre el alcance. Si se constata que las mercancías están sujetas a un mandamiento o constatación, el CBSA pondrá fin a la investigación

⁹⁸ CBSA, *Special Import Measures Act (SIMA) Investigative Process and Timeframes*, diagrama de flujo y explicaciones. Consultado en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/sima-lmsi/flowchart-eng.pdf>.

⁹⁹ De conformidad con las leyes canadienses, la elusión tiene lugar cuando se alteran las prácticas comerciales y empresariales con el fin específico de evitar la responsabilidad de pago de los derechos previstos en la SIMA. Más concretamente, según la definición del artículo 71 de la SIMA, la elusión tiene lugar cuando están presentes todos los elementos siguientes: a) ha habido un cambio en la estructura del comercio tras la iniciación de una investigación de dumping o subvención; b) se está dando una actividad prevista en el reglamento y las importaciones de las mercancías a las que se aplica dicha actividad están socavando los efectos correctivos de un mandamiento o una constatación del CITT; y c) la causa principal del cambio en la estructura del comercio es la imposición de derechos antidumping o compensatorios. La evasión de derechos resultante de actividades ilegales como el fraude no está comprendida en el alcance de las investigaciones relativas a la elusión.

relativa a la elusión antes de la publicación de la exposición de los hechos esenciales y publicará los motivos por los que ha puesto fin a la investigación, incluidos los motivos para determinar que las mercancías en cuestión están sujetas a un mandamiento o constatación. La decisión de poner fin a una investigación se considera una resolución sobre el alcance (véase *infra*).

Recuadro 3.1 Calendario de las investigaciones relativas a la elusión

Día 0	El CBSA inicia una investigación relativa a la elusión, envía solicitudes de información y publica su exposición de motivos
Día 21	Plazo límite para la respuesta del importador a la solicitud de información
Día 37	Plazo límite para las respuestas del exportador/productor a la solicitud de información
Día 110	Cierre del expediente administrativo
Día 135	Publicación de la exposición de los hechos esenciales
Día 142	Plazo límite para los comentarios sobre la exposición de los hechos esenciales
Día 149	Plazo límite para la presentación de respuestas a los comentarios
Día 180	Conclusión de la investigación relativa a la elusión, decisión del CBSA, notificación al CITT si se constata una elusión y publicación de la exposición de motivos

Fuente: CBSA, *Anti-Circumvention Investigations conducted pursuant to the SIMA*. Consultado en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/sima-lmsi/ac-eng.html>.

3.72. En general, el CBSA adopta una decisión sobre la elusión, basada en los factores prescritos en materia de elusión, en un plazo de 180 días contados desde la iniciación de la investigación. En determinadas circunstancias, como cuando surgen cuestiones complejas o novedosas, el CBSA puede prorrogar el plazo para la adopción de su decisión hasta 240 días. Si el CBSA dictamina que en el caso de algunas o todas las mercancías no se eluden el mandamiento o la constatación, los derechos antidumping y/o compensatorios no se aplicarán a las mercancías de que se trate. Si adopta una decisión en la que se formula una constatación de existencia de elusión, lo notifica al CITT, que a su vez modifica la constatación o el mandamiento iniciales para incluir las mercancías causantes de la elusión y ampliar a esas mercancías los derechos antidumping y/o compensatorios. El CBSA también puede hacer una constatación parcial de elusión, es decir, constatar que el mandamiento o la constatación únicamente se eluden en el caso de algunas de las mercancías objeto de investigación. Una vez que el CITT ha modificado el mandamiento o la constatación, los derechos antidumping o compensatorios se aplican a todas las mercancías objeto de dumping o subvención de la misma designación que se despachen en el día de la modificación o después de ese día. Además, se aplica la fijación retroactiva de derechos a las mercancías objeto de dumping o subvención despachadas en el día en que se inicie la investigación relativa a la elusión o después de ese día. Tales derechos son aplicables hasta el momento en que el mandamiento o la constatación sean modificados o anulados, o expiren. El CBSA notifica al importador, al exportador, al Gobierno del país exportador, a los productores nacionales y al reclamante, de haberlo, la iniciación de la investigación, la terminación, la ampliación, la publicación de la exposición de los hechos esenciales y la decisión definitiva.

3.73. El SIMR contiene disposiciones (párrafos 11 a 16 del artículo 57) que identifican los factores que se han de examinar al evaluar los diversos elementos de la elusión. Los factores se pueden considerar a nivel de un país o a nivel de un exportador específico, en función de la naturaleza de la investigación. La finalidad de los factores es determinar: a) si ha habido un cambio en la estructura del comercio¹⁰⁰; b) si se está produciendo una actividad prevista en el párrafo 12 del artículo 57 del SIMR¹⁰¹, a saber: i) el montaje o acabado de mercancías similares en el Canadá o en un tercer país utilizando partes o componentes originarios o exportados de un país sujeto al mandamiento o

¹⁰⁰ Al determinar que ha habido un cambio en la estructura del comercio, el CBSA debe tener en cuenta: cualquier cambio en el volumen de las importaciones de las mercancías en cuestión; cualquier cambio en el volumen de las importaciones de las mercancías que supuestamente eluden el mandamiento o la constatación; cualquier cambio en el volumen de las importaciones de mercancías similares, o de los componentes que pueden ser montados en mercancías similares, procedentes de un país mencionado en el mandamiento o la constatación aplicables, con destino a un tercer país que forme parte de la investigación relativa a la elusión; y cualquier otro factor que sea pertinente en esas circunstancias.

¹⁰¹ Cualquiera de los factores enumerados en el párrafo 12 del artículo 57 es, por sí mismo, un factor decisivo.

la constatación aplicables¹⁰²; y ii) la ligera modificación de las mercancías similares originarias o exportadas de un país sujeto al mandamiento o la constatación aplicables, si la modificación ha tenido lugar en dicho país o en un tercer país, de modo que las mercancías ya no sean mercancías similares¹⁰³; c) si las importaciones de las mercancías objeto de una de las actividades previstas están socavando los efectos correctivos de los derechos existentes¹⁰⁴; y d) si la causa principal del cambio en la estructura del comercio ha sido la imposición de derechos antidumping y/o compensatorios.¹⁰⁵

3.74. Los exportadores de mercancías a las que se aplica una constatación de existencia de elusión pueden solicitar una exención de la ampliación de los derechos resultante de una investigación relativa a la elusión.¹⁰⁶ En este caso, el CBSA inicia un examen de la exención cuando las circunstancias lo justifican. El CBSA notifica al importador, al exportador, al Gobierno del país exportador y a los productores nacionales el inicio y la conclusión del examen. Durante el examen de la exención se fijarán los derechos antidumping y/o compensatorios aplicables a las mercancías objeto de la investigación importadas por el exportador que haya presentado la solicitud. Si el CBSA determina que las mercancías están exentas de la ampliación de los derechos, el CITT modificará el mandamiento o la constatación afectados por el examen, para dar efecto a la determinación del CBSA. Los derechos dejan de aplicarse el día en que el CITT modifica el mandamiento. Los aranceles pagados no se reembolsan.

3.75. La finalidad del nuevo procedimiento sobre el alcance es establecer si un producto particular está comprendido en el alcance de una medida antidumping y/o compensatoria en vigor. El CBSA puede iniciar un procedimiento sobre el alcance como consecuencia de una solicitud presentada por personas interesadas (por ejemplo, importadores, exportadores o productores nacionales) o por iniciativa propia. El resultado es vinculante y apelable.¹⁰⁷ En la resolución sobre el alcance se especifica si el producto en cuestión está comprendido en la designación de productos del mandamiento, la constatación o el compromiso aplicables y si las mercancías en cuestión son originarias de un país mencionado en el mandamiento, la constatación o el compromiso. La resolución no da lugar a la modificación de la medida.

3.76. En la solicitud de un procedimiento sobre el alcance se pueden pedir aclaraciones acerca de dos cuestiones concretas, o una de ellas: si el producto en cuestión está comprendido en la designación de productos de una medida antidumping o compensatoria, o si las mercancías en cuestión son originarias del país mencionado en una medida antidumping o compensatoria. Una vez recibida la solicitud, el CBSA tiene 30 días (o 45 días, en caso de prórroga) para examinarla y determinar si debe rechazarla.¹⁰⁸ En tal caso, el CBSA lo notifica al solicitante y facilita las razones

¹⁰² Con arreglo a esas actividades: las partes o componentes deben representar una parte importante del costo total de producción de las mercancías similares; el proceso de montaje o acabado de las mercancías similares debe ser insignificante; y no es necesario que las partes o componentes procedentes del país sujeto a las medidas sean los únicos utilizados para montar o acabar las mercancías similares. Véase más información en el párrafo 13 del artículo 57 del SIMR.

¹⁰³ En el párrafo 14 del artículo 57 del SIMR se describen los factores que el CBSA puede examinar al determinar si una modificación de las mercancías similares es ligera.

¹⁰⁴ Para determinar si las importaciones de mercancías a las cuales se aplica una actividad prevista están socavando los efectos correctivos de los derechos, el CBSA puede examinar los siguientes factores: a) precio y volumen de las mercancías similares montadas o acabadas en el Canadá y vendidas en el Canadá, o precio y volumen de importación de las mercancías similares montadas o acabadas en un tercer país, o de las mercancías similares ligeramente modificadas; b) si las mercancías se venden a los mismos consumidores que de otro modo podrían haber comprado las mercancías sujetas al mandamiento o la constatación; c) si las mercancías tienen el mismo uso final que las mercancías sujetas al mandamiento o la constatación; y d) cualquier otro factor que sea pertinente en esas circunstancias.

¹⁰⁵ A tal fin, el CBSA puede considerar los factores enunciados en el párrafo 16 del artículo 57 del SIMR.

¹⁰⁶ Para solicitar que el CBSA lleve a cabo un examen de la exención, el exportador no debe: haber recibido aviso de la iniciación de esa investigación; estar asociado con un exportador que haya recibido tal aviso; o haber recibido una solicitud de presentación de información en el curso de esa investigación.

¹⁰⁷ Las resoluciones sobre el alcance se emiten en virtud del párrafo 1) del artículo 66 de la SIMA.

¹⁰⁸ El CBSA puede rechazar una solicitud por las siguientes razones: a) la solicitud está incompleta; b) ya hay una resolución sobre el alcance que se aplica a las mercancías en cuestión; c) las mercancías no se habían producido todavía cuando se recibió la solicitud; d) la cuestión es objeto de un procedimiento ante el Presidente (del CBSA), el CITT, el Tribunal Federal de Apelación (FCA), el Tribunal Supremo (SCC) o un panel binacional; e) hay una decisión en la que se establece una constatación de existencia de elusión que ha dado lugar a un mandamiento modificado del CITT que se aplica a las mercancías; f) se aplica una decisión del CITT, el FCA, el SCC o un panel binacional; o g) a juicio del Presidente (del CBSA), la solicitud es intrascendente o abusiva o se ha formulado de mala fe.

de su decisión. Si no se rechaza la solicitud, se inicia un procedimiento sobre el alcance. El CBSA notifica al solicitante, en su caso, y al Gobierno del país de exportación, el exportador, el importador y los productores nacionales la iniciación del procedimiento. El CBSA puede enviar solicitudes de información a fin de obtener los datos necesarios para su procedimiento; la información solicitada se limitará a la cuestión específica del alcance. Por lo general, el CBSA debe terminar el procedimiento sobre el alcance o dictar una resolución sobre el alcance en un plazo de 120 días contados a partir de la fecha de la iniciación (recuadro 3.2). Sin embargo, el plazo para realizar el procedimiento puede abreviarse, si el CBSA lo considera apropiado, o prorrogarse hasta 210 días en determinadas circunstancias, como en el caso de cuestiones complejas o novedosas. El CBSA notifica al solicitante, al Gobierno del país de exportación y a cualquier otra parte que haya solicitado la notificación, las modificaciones del calendario del procedimiento. El calendario se publica en el sitio web del CBSA en el momento en que se inicia el procedimiento sobre el alcance y se actualiza en caso necesario.

Recuadro 3.2 Calendario de los procedimientos sobre el alcance

Día 0	Iniciación - Envío de solicitudes de información
Día 21	Plazo límite para la respuesta del importador a la solicitud de información
Día 28	Plazo límite para las respuestas del exportador/productor a la solicitud de información
Día 55	Cierre del expediente administrativo ^a
Día 80	Publicación de la exposición de los hechos esenciales ^b
Día 87	Plazo límite para los escritos de argumentación de las personas interesadas
Día 94	Plazo límite para las comunicaciones de réplica de las personas interesadas
Día 120	Conclusión del procedimiento sobre el alcance, emisión de la resolución y publicación de la exposición de motivos

- a En cada procedimiento sobre el alcance se establece una fecha para el cierre del expediente administrativo, tras la cual las partes no pueden presentar más información.
- b La exposición de los hechos esenciales es un informe no confidencial elaborado por el CBSA, que incluye la evaluación preliminar por el CBSA de si las mercancías están sujetas a la medida antidumping o compensatoria. Incluye asimismo el resumen de los hechos en que se basó el CBSA al hacer esa evaluación preliminar. Tras la publicación de la exposición de los hechos esenciales, las partes pueden presentar escritos de argumentación basados en cualquier información pertinente obrante en el expediente administrativo y responder a la evaluación preliminar del CBSA detallada en dicha exposición.

Fuente: Información en línea del CBSA. Consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/sima-lmsi/sp-pp-eng.html>.

3.77. El CBSA puede dar por terminado el procedimiento sobre el alcance en cualquier momento anterior a la emisión de la exposición de los hechos esenciales, si: i) no puede obtener pruebas o evaluar su exactitud; ii) opina que no hay fundamento para formular una resolución sobre el alcance; o iii) uno o más de los criterios para rechazar una solicitud de resolución sobre el alcance se han cumplido con posterioridad a la iniciación del procedimiento sobre el alcance.

3.78. Al dictar una resolución sobre el alcance, el CBSA tiene en cuenta una serie de factores, entre ellos: i) la designación detallada de las mercancías en el mandamiento o la constatación; ii) la designación detallada de las mercancías en la determinación preliminar de la existencia de dumping o subvención y en el compromiso; iii) las razones del CITT para el mandamiento o la constatación; iv) las razones del CBSA para la determinación preliminar de la existencia de dumping o subvención; v) cualquier decisión pertinente del CITT, el Tribunal Federal de Apelación (FCA), el Tribunal Supremo (SCC) o un panel binacional; vi) las características físicas de las mercancías, las especificaciones técnicas y la composición por productos, los usos, el empaquetado y la distribución; vii) las actividades de producción realizadas en el país sujeto a las medidas o el tercer país; viii) la naturaleza de las mercancías cuando fueron exportadas desde el país sujeto a las medidas o el tercer país; ix) los costos de producción en que se haya incurrido en el tercer país; y x) cualesquiera otros factores pertinentes que puedan ser aplicables a las circunstancias específicas del asunto. Las resoluciones sobre el alcance entran en vigor en el día de su formulación, a no ser que se estipule otra cosa, e incluyen todos los términos y condiciones que se consideren apropiados. Por ejemplo, en una resolución se puede pedir que se incluya un determinado certificado en la documentación de importación relativa a una mercancía que no se considera sujeta a una constatación del CITT; si no

se presenta el certificado exigido, se podrían imponer derechos antidumping o compensatorios. Las resoluciones sobre el alcance son vinculantes para las decisiones posteriores que dicte el CBSA con respecto a las mercancías a las que se aplique una resolución, que sean despachadas en la fecha de entrada en vigor de la resolución o después de ella.¹⁰⁹

3.79. Cualquier persona interesada puede apelar respecto de una resolución sobre el alcance ante el CITT. El aviso de apelación debe ser presentado por escrito ante el CBSA y el CITT en un plazo de 90 días contados desde la fecha en que se formuló la resolución. También cabe apelación de cualquier decisión del CITT ante el FCA.

3.80. El CBSA examina las resoluciones sobre el alcance para dar efecto a las decisiones del CITT, el FCA o el SCC, y puede también examinarlas si: i) el CITT emite un mandamiento o una constatación con respecto a mercancías de la misma designación que aquellas a las que se aplica la resolución, excepto si dichas mercancías son originarias o se exportan de un país distinto del país sujeto a la resolución; ii) el CITT, el FCA o un panel binacional adoptan una decisión que guarda relación con el asunto abordado en la resolución sobre el alcance; iii) el CBSA adopta una decisión en la que se formula una constatación de existencia de elusión que tiene consecuencias para la resolución sobre el alcance; iv) la resolución se ha basado en información errónea; o v) ha habido un cambio importante de las circunstancias desde que se dictó la resolución. El examen de una resolución sobre el alcance puede dar lugar a su confirmación, modificación o revocación.¹¹⁰

3.81. Otro cambio importante introducido por las modificaciones de la SIMA se refiere a las disposiciones que tratan las distorsiones en los precios. De conformidad con la legislación actualizada, ahora pueden calcularse los márgenes de dumping utilizando una metodología alternativa en circunstancias en que los precios internos del país exportador están distorsionados debido a una situación particular del mercado. En tales casos, el CBSA puede no tener en cuenta las ventas en el mercado interno del exportador durante su investigación y determinar en cambio el precio calculando el costo de producción y sumando cantidades razonables por concepto de ventas, costos de administración y beneficio.

3.82. Las modificaciones de la SIMA también permiten que los sindicatos participen en las investigaciones antidumping y en materia de subvenciones. De ahora en adelante, los sindicatos que representan a personas empleadas en la producción de mercancías similares en el Canadá deben indicarse en las reclamaciones, o pueden comparecer por iniciativa propia y participar de pleno derecho, al igual que las demás partes interesadas. Cuando se inicia una investigación antidumping o en materia de subvenciones, se envía un aviso a los sindicatos indicados en la reclamación. En el aviso se informa al sindicato de que se le considera parte en el procedimiento. Otros sindicatos pueden ser señalados como partes en el procedimiento en una etapa posterior, a medida que se desarrolla el procedimiento. Un sindicato señalado como parte en el procedimiento puede solicitar información con arreglo a las disposiciones sobre divulgación de información de la SIMA y puede facilitar información al CBSA.¹¹¹

3.83. El 26 de abril de 2018 se introdujeron además varios cambios en las Normas del CITT. Algunos de los principales cambios se resumen en el recuadro 3.3.

3.84. Entre 2015 y 2018, el CBSA inició 45 investigaciones antidumping, con un máximo de 14 investigaciones tanto en 2016 como en 2017. En 2018, se iniciaron 14 nuevas investigaciones. En general, ha habido un aumento del número de investigaciones antidumping desde 2016, en comparación con 2015, cuando solo se iniciaron 3. Sin embargo, el número de iniciaciones desde 2016 es similar al registrado en 2013 y 2014 (16 y 13, respectivamente). Desde el establecimiento de la OMC (1º de enero de 1995) y hasta el final de 2018, el Canadá inició 241 investigaciones antidumping. Análogamente, ha habido un aumento del número total de medidas adoptadas: se adoptaron 33 medidas antidumping entre 2015 y finales de 2018, frente a 24 entre 2011 y 2014. Sin embargo, el número de medidas aplicadas en 2017 y 2018 disminuyó, ya que varias de las investigaciones iniciadas en 2016 y 2017 terminaron en una determinación de

¹⁰⁹ CBSA, *Scope Proceedings*. Consultado en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/sima-lmsi/sp-pp-eng.html>.

¹¹⁰ CBSA, *Scope Proceedings*. Consultado en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/sima-lmsi/sp-pp-eng.html>.

¹¹¹ Información en línea del CBSA. Consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/sima-lmsi/sapt-pestp-eng.html>.

inexistencia de daño.¹¹² De las 45 investigaciones antidumping iniciadas en el período 2015-2018, 41 llevaron a la imposición de derechos preliminares.

Recuadro 3.3 Resumen de los cambios en las Normas del Tribunal Canadiense de Comercio Exterior

1) Presentación electrónica:
La presentación electrónica de documentos se ha vuelto obligatoria.
2) Normas de aplicación general
En virtud del nuevo párrafo 2) del artículo 17 de las Normas, los abogados de las partes pueden suministrar información confidencial directamente a otro abogado al que le haya sido concedido acceso a información confidencial en un procedimiento. Anteriormente, solo el CITT podía suministrar información confidencial a un abogado.
El nuevo párrafo 1 del artículo 20 de las Normas establece expresamente la facultad del CITT para obligar a quienes no son parte a presentar la respuesta a un cuestionario o a facilitar información concreta al Tribunal.
El nuevo párrafo 1 del artículo 21 de las Normas establece expresamente la facultad del CITT para pedir declaraciones juradas en el contexto de varios procedimientos, manteniendo al mismo tiempo la facultad de hacerlo caso por caso.
El nuevo párrafo 1 3) del artículo 23 de las Normas da a las otras partes la oportunidad de presentar observaciones sobre una solicitud de decisión o mandamiento.
Se ha modificado el artículo 22 de las Normas para cambiar el plazo para la presentación de informes de expertos a 30 días antes de la celebración de la audiencia, en lugar de 20 días. Análogamente, el plazo para presentar informes de réplica de expertos se ha cambiado a 20 días antes de la celebración de la audiencia, en lugar de 10 días.
Se ha modificado el párrafo 3) b) del artículo 23 de las Normas para permitir que los expertos asistan a la parte confidencial de las audiencias del CITT.
Se ha modificado el párrafo 3) del artículo 24 de las Normas para cambiar el plazo para la presentación de una moción de 3 días antes de la celebración de la audiencia a 5 días.
3) Modificaciones relacionadas con la SIMA
Se ha modificado la definición de "parte interesada" del artículo 2 de las Normas para añadir a los sindicatos, a fin de reflejar los cambios introducidos en el SIMR y en el Reglamento del CITT.
Se ha modificado el artículo 57 de las Normas para exigir expresamente, en los nuevos párrafos c.1) y c.2), que el Presidente del CBSA indique al Tribunal el margen de dumping y la cuantía de la subvención correspondientes al país, respectivamente. La disposición de la SIMA que exigía al Presidente del CBSA calcular este margen de dumping fue eliminada en el marco de las modificaciones de la SIMA de 2017, pero el CITT todavía necesita esa cifra para realizar su análisis de la acumulación.
Se han añadido la Parte V.2 y el párrafo 5 del artículo 68 de las Normas para establecer que, cuando el Presidente del CBSA formule una constatación relativa a la elusión, deba presentar el expediente de la decisión y la exposición de los hechos esenciales al CITT.
Se ha modificado el párrafo 2 del artículo 73 de las Normas para sustituir la lista de los factores sobre los cuales puede pedir información el CITT en un procedimiento por extinción por una referencia a la lista de factores que figura en el párrafo 2 del artículo 37 del SIMR.

Fuente: Información en línea del CITT. Consultada en: <http://www.citt.gc.ca/en/amendments-citt-rules>.

3.85. Como sucedía en el período correspondiente al examen anterior, la mayoría de las investigaciones canadienses realizadas en el período examinado implicaban a las exportaciones de los mismos productos de varios países. A menudo, iban acompañadas de investigaciones sobre medidas compensatorias relativas a los mismos productos y países. Durante el período examinado, hubo tres grupos de investigaciones antidumping acompañadas de una investigación sobre derechos compensatorios, ninguno de los cuales dio lugar a la aplicación de medidas antidumping o compensatorias: planchas de acero procedentes de la Federación de Rusia y la India (iniciada en 2015, terminada por el CITT con una determinación definitiva de inexistencia de daño); silicio metálico procedente del Brasil, la Federación de Rusia, Kazajstán, Malasia, Noruega, la RDP Lao y

¹¹² CBSA, *Historical Listing: An index of dumping and subsidy investigations conducted pursuant to the Special Import Measures Act since its implementation on December 1st, 1984*. Consultado en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/sima-lmsi/hist-eng.html>.

Tailandia (iniciada en 2017, terminada por el CITT con una determinación definitiva de inexistencia de daño en el caso del Brasil, Kazajstán, Malasia, la RDP Lao y Tailandia)¹¹³; y determinada resina de politereftalato de etileno procedente de China, la India, Omán y el Pakistán (SA 3907.61 y 3907.69, iniciada en 2017, terminada por el CITT).¹¹⁴ También hubo un grupo de investigaciones relativas únicamente a derechos antidumping que terminaron con una determinación de existencia de daño: barras de acero para hormigón armado procedentes de Belarús; España; Hong Kong, China; el Japón; Portugal; y el Taipei Chino, iniciada en 2016; y otro grupo de investigaciones antidumping, solo parcialmente acompañadas de una investigación en materia de subvenciones: elementos de acero de fabricación industrial procedentes de China, los Emiratos Árabes Unidos, España, el Reino Unido y la República de Corea (acompañadas de una investigación en materia de subvenciones paralela solo en el caso de China), que dio lugar a una determinación de existencia de daño en las investigaciones antidumping relativas a China, España y la República de Corea, así como en la investigación de subvención.

3.86. En 2018 se iniciaron investigaciones antidumping respecto de tres productos:

- Chapas de acero resistentes a la corrosión procedentes de China, la India, la República de Corea y el Taipei Chino. El 22 de enero de 2019, el CBSA formuló una determinación definitiva de la existencia de dumping de conformidad con el párrafo 1) b) del artículo 41 de la SIMA.¹¹⁵ El 21 de febrero de 2019, el CITT emitió su decisión, por la que se imponían derechos antidumping;
- tuberías soldadas de acero al carbono 3 procedentes de Filipinas, el Pakistán, Turquía y Viet Nam. El CBSA se declaró convencido de que las tuberías soldadas de acero al carbono originarias de Turquía o exportadas por un exportador desde Turquía habían sido objeto de dumping con un margen insignificante y, el 16 de enero de 2019, puso fin a la investigación antidumping respecto de las mercancías procedentes de ese exportador. En la misma fecha, el CBSA formuló una determinación definitiva de la existencia de dumping respecto de las tuberías soldadas de acero al carbono originarias de Filipinas, el Pakistán y Viet Nam o exportadas desde esos países, y procedentes de otros exportadores de Turquía.¹¹⁶ El 15 de febrero de 2019, el CITT emitió su decisión por la que se imponían derechos antidumping; y
- placas de yeso de 54 pulgadas procedentes de los Estados Unidos: la investigación finalizó el 21 de agosto de 2018, ya que el CITT determinó que las pruebas no aportaban indicios razonables de que el dumping hubiera causado daño o retraso, o amenazara con causar daño, a la rama de producción nacional, y dio por finalizada la investigación preliminar sobre la existencia de daño.¹¹⁷

3.87. También en 2018, se llevaron a cabo múltiples investigaciones antidumping y sobre derechos compensatorios respecto de dos productos: acero laminado en frío procedente de China, la República

¹¹³ El CBSA dio por terminada la investigación antidumping en el caso de Noruega debido a una constatación de inexistencia de dumping. Con respecto a la Federación de Rusia, el CBSA también dio por terminada la investigación, pero debido a que las importaciones eran insignificantes. En el caso de las investigaciones en materia de subvenciones, todas se dieron por terminadas debido a una constatación de inexistencia de daño, con la excepción de Tailandia, con respecto a la cual se determinó que no había subvención.

¹¹⁴ El CITT también dio por terminadas las investigaciones en materia de subvenciones debido a una constatación de inexistencia de daño, excepto en el caso de Omán y el Pakistán, en el cual el CITT dio por terminadas las investigaciones debido a que el volumen de las importaciones era insignificante.

¹¹⁵ Información en línea del CBSA. Consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/sima-lmsi/i-e/cor2018/cor2018-fd-eng.html?wbdisable=true>.

¹¹⁶ Información en línea del CBSA. Consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/sima-lmsi/i-e/cswp32018/cswp32018-fd-eng.html?wbdisable=true>.

¹¹⁷ En consecuencia, el CBSA, de conformidad con el párrafo 2 a) del artículo 35 de la SIMA, puso fin a la investigación sobre la existencia de dumping respecto de determinadas placas de yeso de 54 pulgadas procedentes de los Estados Unidos, con efecto del 21 de agosto de 2018. Información en línea del CBSA. Consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/sima-lmsi/i-e/gb22018/gb22018-ti-eng.html>.

de Corea y Viet Nam¹¹⁸, y varillas de bombeo procedentes de China, que finalizaron el 31 de octubre de 2018¹¹⁹ y el 14 de noviembre de 2018, respectivamente.¹²⁰

3.88. A finales de 2018 no se había iniciado ninguna investigación relativa a la elusión. El 26 de julio de 2018, el CBSA inició su primer procedimiento sobre el alcance desde que ese tipo de procedimientos están previstos por ley, como resultado de los cambios introducidos en la SIMA y el SIMR que habían entrado en vigor el 26 de abril de 2018. El procedimiento se inició respecto de determinados elementos de acero de fabricación industrial procedentes de China, la República de Corea y España. El procedimiento sobre el alcance fue resultado de una solicitud presentada al CBSA por Woodfibre LNG Limited (Vancouver, Columbia Británica), importador potencial de las mercancías objeto de la solicitud. El procedimiento sobre el alcance se estableció para determinar si los módulos para gas natural licuado (GNL) estaban o no sujetos a la constatación de la existencia de daño emitida por el CITT el 25 de mayo de 2017 en relación con el dumping de determinados elementos de acero de fabricación industrial procedentes de China, la República de Corea (excluidos los productos exportados por Hanmaek Heavy Industries Co. Ltd.) y España (excluidos los productos exportados por Cintasa, S.A.) y la subvención de los elementos de acero de fabricación industrial procedentes de China.¹²¹ Ese procedimiento finalizó el 23 de noviembre de 2018, y en él se constató que se trataba de mercancías abarcadas. Se determinó que la porción de los módulos para GNL de Woodfibre correspondiente a elementos de acero de fabricación industrial, incluidos los módulos de plataformas elevadas para tuberías, estaban sujetos a la constatación del CITT emitida el 25 de mayo de 2017 en relación con el dumping de determinados elementos de acero de fabricación industrial procedentes de China, la República de Corea (excluidas las mercancías exportadas por Hanmaek Heavy Industries Co. Ltd.) y España (excluidas las mercancías exportadas por Cintasa, S.A.) y con la subvención de los elementos de acero de fabricación industrial procedentes de China. También se iniciaron otros dos procedimientos sobre el alcance, uno relativo a las mismas medidas aplicables a los elementos de acero de fabricación industrial, que finalizó en enero de 2019, y otro relativo a la constatación de la existencia de dumping y subvención de las extrusiones de aluminio procedentes de China, que finalizó en febrero de 2019. Este último se había iniciado el 27 de septiembre de 2018 en respuesta a una solicitud de Nokia Canada Inc. para determinar si los soportes de aluminio incluidos en sus sistemas de estaciones transceptoras de base sin montar estaban sujetos a la orden del CITT relativa a las extrusiones de aluminio procedentes de China, aplicada desde 2009. El 26 de octubre de 2018, el CBSA inició un procedimiento sobre el alcance respecto de los productos objeto de la solicitud. El 22 de febrero de 2019, el CBSA dictó una resolución sobre el alcance según la cual los soportes de aluminio incluidos en los sistemas de estaciones transceptoras de base sin montar importados por Nokia Canada Inc. no estaban sujetos a la orden del CITT emitida el 17 de marzo de 2014 en relación con el examen por extinción N° RR-2013-003, relativa al dumping y la subvención de ciertas extrusiones de aluminio procedentes de la República Popular China.¹²²

3.89. Al 31 de diciembre de 2018 se hallaban en vigor 83 medidas antidumping definitivas, en comparación con las 53 vigentes en diciembre de 2014 y notificadas para el último examen de las políticas comerciales (gráfico 3.5 y cuadro A3.1).¹²³ De esas medidas, más de dos terceras partes

¹¹⁸ El 23 de agosto de 2018, el CBSA formuló determinaciones preliminares respecto del dumping y la subvención de determinados productos de acero laminado en frío enrollados o cortados en longitudes determinadas procedentes de China, la República de Corea y Viet Nam. Normalmente, los productos en cuestión se designan con algunos de los siguientes códigos de clasificación arancelaria: 7209.15.00.00, 7209.16.00.00, 7209.17.00.00, 7209.18.00.00, 7209.25.00.00, 7209.26.00.00, 7209.27.00.00, 7209.28.00.00, 7209.90.00.00, 7211.23.00.00, 7211.29.00.00, 7211.90.00.00 y 7225.50.00.00. Información en línea del CBSA. Consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/sima-lmsi/i-e/crs2018/crs2018-np-eng.html>.

¹¹⁹ El 31 de octubre de 2018, de conformidad con el párrafo 1 b) del artículo 41 de la SIMA, el CBSA formuló determinaciones definitivas respecto del dumping y la subvención de determinados productos de acero laminado en frío enrollados o cortados en longitudes determinadas procedentes de China, la República de Corea y Viet Nam. Consultado en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/sima-lmsi/i-e/crs2018/crs2018-fd-eng.html>.

¹²⁰ El 14 de noviembre de 2018, de conformidad con el párrafo 1 b) del artículo 41 de la SIMA, el CBSA formuló determinaciones definitivas respecto del dumping y la subvención de determinadas varillas de bombeo originarias de China o exportadas desde ese país. Consultado en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/sima-lmsi/i-e/sr2018/sr2018-fd-eng.html>.

¹²¹ Información en línea del CBSA. Consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/sima-lmsi/sp-pp/fisc2018/fisc2018-ni-eng.html>.

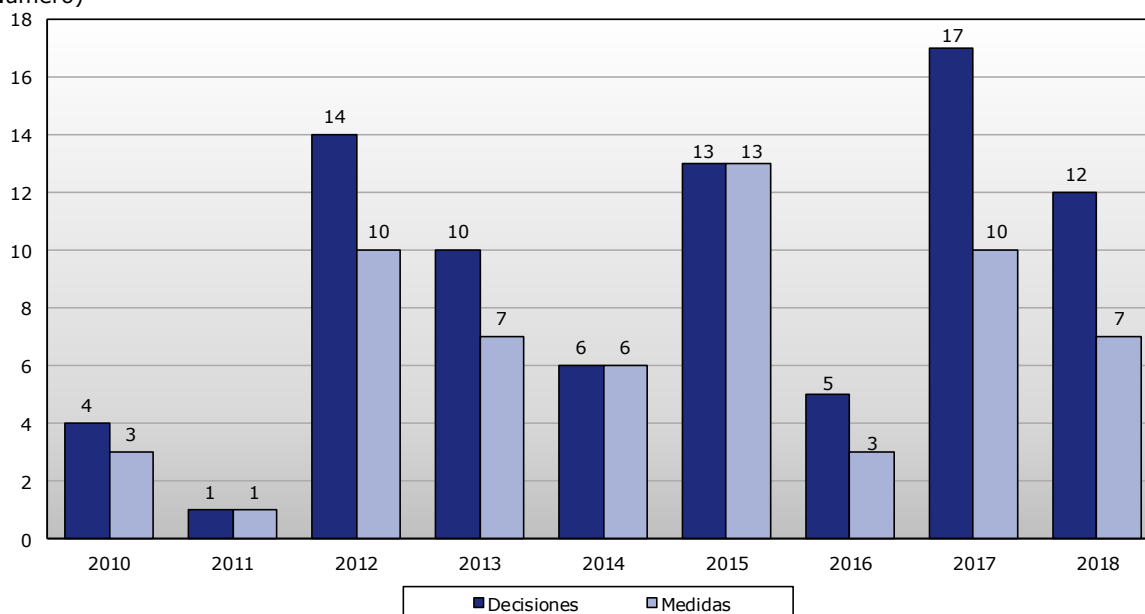
¹²² Información en línea del CBSA. Consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/sima-lmsi/sp-pp/ae2018/ae2018-sr-eng.html>.

¹²³ En febrero de 2019 se aplicaron otras ocho medidas antidumping, relativas a las chapas de acero resistentes a la corrosión procedentes de la India, la República de Corea y el Taipei Chino, respectivamente, y

se aplicaban a productos de acero; el 12%, a otros productos metálicos; el 8%, a productos agropecuarios; y las restantes, a diversos productos manufacturados.¹²⁴ Las medidas se aplicaban a 29 interlocutores comerciales: Alemania (1); Belarús (1); Brasil (3); Bulgaria (1); China (23); Dinamarca (2); Emiratos Árabes Unidos (1); España (2); Estados Unidos (4); Filipinas (1); Grecia (1); Hong Kong, China (1); India (2); Indonesia (2); Italia (1); Japón (3); México (1); Omán (1); Países Bajos (1); Portugal (1); Reino Unido (1); República Checa (1); República de Corea (11); Rumania (1); Tailandia (2); Taipei Chino (4); Turquía (4); Ucrania (3); y Viet Nam (3). La duración media de las medidas antidumping vigentes en diciembre de 2017 era de 6 años y 4 meses, algo inferior a la registrada en diciembre de 2014 y notificada en el examen anterior (7 años). Sin embargo, esa menor duración media se debe en parte al aumento de medidas recientes, ya que la medida de más larga duración, relativa a las patatas procedentes de los Estados Unidos, ha estado en vigor durante 34 años (desde mediados de 1984), y la segunda medida de mayor duración, relativa al azúcar refinada procedente de Alemania, los Estados Unidos, los Países Bajos y el Reino Unido, ha estado en vigor durante 23 años.

Gráfico 3.5 Decisiones y medidas antidumping, 2010-2018

(Número)



Fuente: CBSA. Consultado en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/sima-lmsi/hist-eng.html>.

3.90. Asimismo, al 31 de diciembre de 2018, se hallaban en vigor 28 medidas en materia de derechos compensatorios (en comparación con las 17 vigentes en diciembre de 2014 y notificadas para el último examen): 21 de ellas se referían a productos de acero (14 en diciembre de 2014) y productos metálicos procedentes de China, 1 a importaciones de azúcar refinado procedente de la Unión Europea, 1 a pasta procedente de Turquía, 2 a productos de acero procedentes de la India, 2 a productos de acero procedentes de Viet Nam, y 1 a productos de acero procedentes de la

las tuberías soldadas de acero al carbono 3 procedentes de Filipinas, el Pakistán, Turquía y Viet Nam.

Información en línea del CBSA. Consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/sima-lmsi/hist-eng.html>.

¹²⁴ Los productos sujetos a derechos antidumping fueron: determinadas barras de armadura para hormigón (9); determinadas chapas de acero laminadas en caliente (3); determinados tubos de cobre (5); determinadas planchas de acero (11); determinados elementos de fijación de acero (2); determinados accesorios de tubería de cobre (4); determinados tubos de entubación ("casing") de acero sin soldadura (sin costura); determinadas tuberías soldadas de acero al carbono (7); determinados refrigeradores y calentadores termoeléctricos; determinadas extrusiones de aluminio; determinados artículos tubulares para campos petrolíferos (10); determinadas rejillas de acero; determinados tubos cortos; determinados fregaderos de acero inoxidable; determinados pilotes tubulares de acero; determinados módulos de pared integrales; determinados silicios metálicos; determinados módulos y paneles fotovoltaicos; determinados tubos de acero al carbono y aleado (2); determinados tubos de gran diámetro (2); determinados elementos de acero de fabricación industrial (3); determinados azúcares refinados (5); determinados perfiles estructurales huecos (2); determinados transformadores de dieléctrico líquido; determinadas placas de yeso; determinados productos de acero laminados en frío (3); determinada pasta alimenticia seca de trigo; y determinadas varillas de bombeo. Información en línea del CBSA. Consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/sima-lmsi/hist-eng.html>.

República de Corea.¹²⁵ La medida en materia de derechos compensatorios de más larga duración es la aplicada al azúcar refinado procedente de la Unión Europea, que ha estado en vigor desde 1995. Al final de agosto de 2018, la duración media de las medidas en materia de derechos compensatorios era de 5 años y 9 meses.

3.91. El CITT está obligado (párrafo 03(2) del artículo 76 de la SIMA) a emitir, con una antelación mínima de dos meses respecto de la extinción de una constatación o una orden, un aviso destinado a todas las personas y los Gobiernos interesados informándolos sobre la inminente extinción. El aviso se publica en la Gaceta del Canadá y en el sitio web del Tribunal, en la dirección www.citt-tcce.gc.ca/en/dumping-and-subsidizing/expiries. En el aviso se invita a las personas y los Gobiernos interesados a exponer, en un plazo de 25 días, sus opiniones sobre la conveniencia de examinar la constatación o la orden. Tomando como base esas opiniones, el CITT determina, el 50º día de los procedimientos relativos a la extinción, si está justificado el examen por extinción de la constatación o la orden. La decisión se publica también en la Gaceta del Canadá, y las razones en que se apoya la decisión del CITT se publican en un plazo no superior a 15 días a partir de la decisión, es decir, el 65º día. La decisión y las razones del CITT se publican también en su sitio web.¹²⁶ Si constata que no se justifica un examen por extinción, el CITT publica un aviso de extinción a tal efecto, junto con las razones de su decisión, y la constatación o la orden expiran a los cinco años de la fecha en que se hayan emitido. Si determina que el examen por extinción de la constatación o la orden está justificado, el CITT inicia el procedimiento del examen por extinción mediante la emisión de un aviso sobre tal examen. Este comprende el calendario de las actuaciones, se publica en la Gaceta del Canadá y en el sitio web del CITT y se envía al CBSA, a las partes y al abogado designado para el procedimiento del examen por extinción.

3.92. El examen por extinción conlleva dos investigaciones o fases diferentes y sucesivas, que normalmente deben llevarse a término en el plazo de 310 días. El CBSA realiza la primera investigación en los 150 primeros días para determinar si es probable que continúe o se reanude el dumping y/o la concesión de subvenciones. El CITT lleva a cabo la segunda investigación en los 160 últimos días para determinar si es probable que la continuación o la reanudación del dumping y/o la concesión de subvenciones como resultado de la extinción causen daño o retraso. Esta segunda fase depende de que el CBSA constate que es probable que la supresión de la medida dé lugar a la continuación o la reanudación del dumping o la concesión de subvenciones.

3.93. Cuando reciba el aviso sobre el examen por extinción, el CBSA deberá iniciar una investigación para determinar si es probable que la extinción de la constatación o de la orden dé por resultado la continuación o la reanudación del dumping y/o de la concesión de subvenciones; esa determinación deberá llevarse a cabo en los 150 días siguientes a la iniciación del procedimiento por extinción. Al final de ese período, el CBSA adopta una decisión sobre el examen por extinción y formula una exposición de motivos, que presenta al CITT. Al adoptar su decisión, el CBSA deberá tomar en consideración la información que faciliten las partes, así como: los datos sobre el cumplimiento de las normas comerciales; las estadísticas de importación; los resultados de su reinvestigación más reciente; el estudio de los mercados; y el expediente oficial del CITT relativo al procedimiento por extinción. Los motivos en que se base la determinación del CBSA se publicarán en el plazo de 15 días.

3.94. Si el CBSA determina que es probable que la extinción de la constatación o de la orden dé por resultado la continuación o la reanudación del dumping y/o de la concesión de subvenciones, el CITT inicia una investigación para determinar si es probable que la extinción de la constatación o de la orden cause daño a la rama de producción nacional o retrase el establecimiento de una rama de producción nacional. En general, al cabo de 160 días o en una fecha aproximada, el CITT emite su orden y expone los motivos por los que ha determinado si es o no probable que la extinción de la constatación o de la orden cause daño a la rama de producción nacional o retrase el establecimiento de una rama de producción nacional. Si determina que es probable que la extinción de la constatación o de la orden cause daño a la rama de producción nacional o retrase el establecimiento de una rama de producción nacional, el CITT dicta un mandamiento por el que se mantienen la constatación o la orden, con o sin modificaciones, durante cinco años como máximo o hasta que se solicite un reexamen intermedio al CITT dentro de ese período quinquenal. Los derechos antidumping

¹²⁵ Documentos G/SCM/N/328/CAN y G/SCM/N/334/CAN de la OMC, de 26 de marzo de 2018 y 19 de septiembre de 2018, respectivamente; e información en línea del CBSA. Consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/sima-lmsi/hist-eng.html>.

¹²⁶ Información en línea del CITT. Consultada en: http://www.citt-tcce.gc.ca/en/Expiry_Review_Guidelines_e.

y/o compensatorios siguen recaudándose mientras la orden esté en vigor. Si determina que no es probable que la extinción de la constatación o de la orden cause daño a la rama de producción nacional o retrase el establecimiento de una rama de producción nacional, el CITT dicta un mandamiento de revocación de la constatación o la orden, que suele entrar en vigor al acabar el período de cinco años. El CBSA devuelve los derechos antidumping o compensatorios recaudados entre la fecha de extinción del período quinquenal y la fecha de la revocación.¹²⁷

3.95. Durante el período 2015-2018 se iniciaron 55 exámenes por extinción: 15 (12 sobre derechos antidumping y 3 sobre derechos compensatorios) en 2015; 6 (4 sobre derechos antidumping y 2 sobre derechos compensatorios) en 2016; 13 (10 sobre derechos antidumping y 3 sobre derechos compensatorios) en 2017; y 21 (15 sobre derechos antidumping y 6 sobre derechos compensatorios) en 2018 (cuadro 3.18). Al 31 de diciembre de 2018 se habían llevado a término 36 exámenes y se mantenían los derechos antidumping o compensatorios en 33 casos, aunque en 5 de ellos se habían excluido de la orden algunos productos.¹²⁸ Las medidas se revocaron en tres casos (pimientos dulces de invernadero procedentes de los Países Bajos y chapas de acero al carbono laminadas en caliente procedentes de la India y del Taipei Chino).

Cuadro 3.18 Exámenes por extinción llevados a cabo entre 2015 y 2018

Asunto	Situación/conclusión
2018	
- Chapas de acero al carbono laminadas en caliente y chapas de acero de baja aleación y alta resistencia: dumping (Bulgaria, República Checa y Rumania)	El CITT publicó su aviso de examen por extinción el 27 de diciembre de 2018. Se prevé que el CBSA formule su determinación el 24 de mayo de 2019, y que el CITT emita su orden a más tardar el 4 de noviembre de 2019.
- Tubos para construcción: dumping (República de Corea y Turquía)	El CITT publicó su aviso de examen por extinción el 10 de diciembre de 2018. Se prevé que el CBSA formule su determinación el 9 de mayo de 2019, y que el CITT emita su orden a más tardar el 16 de octubre de 2019.
- Tubo de cobre de sección circular: dumping (Brasil, China, Grecia, República de Corea y México) y subvención (China)	El CITT publicó su aviso de examen por extinción el 20 de noviembre de 2018. Se prevé que el CBSA formule su determinación el 18 de abril de 2019, y que el CITT emita su orden a más tardar el 30 de septiembre de 2019.
- Contenedores termoeléctricos (China)	El CITT publicó su aviso de examen por extinción el 30 de octubre de 2018. Se prevé que el CBSA formule su determinación el 29 de marzo de 2019, y que el CITT emita su orden a más tardar el 5 de septiembre de 2019.
- Silicio metálico (China)	El CITT publicó su aviso de examen por extinción el 16 de octubre de 2018. Se prevé que el CBSA formule su determinación el 15 de marzo de 2019, y que el CITT emita su orden a más tardar el 22 de agosto de 2019.
- Módulos de pared integrales: dumping y subvención (China)	El CITT publicó su aviso de examen por extinción el 27 de agosto de 2018. Se prevé que el CBSA formule su determinación el 24 de enero de 2019, y que el CITT adopte su decisión no más tarde del 3 de julio de 2019.
- Tuberías soldadas de acero al carbono 1: dumping y subvención (China)	El CITT publicó su aviso de examen por extinción el 19 de enero de 2018. El 21 de junio de 2018, el CBSA determinó que era probable que la extinción de la orden tuviera como resultado la continuación o la reanudación del dumping y/o de la subvención de los productos. El 22 de junio de 2018, el CITT inició su investigación. El 28 de noviembre de 2018 determinó que, si se revocaba la constatación, era probable que la reanudación o la continuación del dumping y la subvención de los productos en cuestión causara un daño importante a la rama de producción nacional. La orden se mantuvo.
- Tubos de entubación ("casing") sin soldadura (sin costura): dumping y subvención (China)	El CITT publicó su aviso de examen por extinción el 19 de enero de 2018. En su determinación del 21 de junio de 2018, el CBSA indicó que era probable que la extinción de la orden tuviera como resultado la continuación o la reanudación del dumping y de la subvención de los productos. El CITT inició su investigación el 22 de junio de 2018. El 28 de noviembre de 2018 determinó que, si se revocaba la constatación, era probable que la reanudación o la continuación del dumping y/o la subvención de los productos en cuestión causara un daño importante a la rama de producción nacional. La orden se mantuvo.

¹²⁷ Información en línea del CITT. Consultada en: http://www.citt-tcce.gc.ca/en/Expiry_Review_Guidelines_e.

¹²⁸ Accesorios de tubería de cobre, azúcares refinados, papas (patatas) enteras, chapas 6 y elementos de fijación.

Asunto	Situación/conclusión
2017	
<p>- Tuberías soldadas de acero al carbono 2: dumping (Emiratos Árabes Unidos, India, Omán, República de Corea, Tailandia y Taipei Chino); derechos compensatorios (India)</p>	<p>El 7 de mayo de 2018, el CBSA determinó que era probable que la extinción de la orden tuviera como resultado la continuación o la reanudación del dumping de determinadas tuberías soldadas de acero al carbono procedentes de o exportadas desde los Emiratos Árabes Unidos (excluidos los productos exportados desde los Emiratos Árabes Unidos por Conares Metal Supply Ltd.), la India, Omán, la República de Corea, Tailandia y el Taipei Chino (excluidos los productos exportados desde el Taipei Chino por Chung Hung Steel Corporation y Shin Yang Steel Co. Ltd); y la continuación o la reanudación de la subvención de determinadas tuberías soldadas de acero al carbono originarias de la India o exportadas desde ese país. El CITT inició su investigación el 8 de mayo de 2018. El 15 de octubre de 2018 determinó que, si se revocaba la constatación, era probable que la reanudación o la continuación del dumping y la subvención de los productos en cuestión causara un daño importante a la rama de producción nacional. La orden se mantuvo.</p>
<p>- Planchas de acero al carbono laminadas en caliente 3: dumping (China)</p>	<p>El 2 de marzo de 2018, el CBSA determinó que era probable que la extinción de la constatación tuviera como resultado la continuación o la reanudación del dumping y de la subvención de esos productos originarios de China o exportados desde ese país. El CITT inició su investigación el 3 de marzo de 2018. El 9 de agosto de 2018 determinó que, si se revocaba la constatación, era probable que la reanudación o la continuación del dumping y la subvención de los productos en cuestión causara un daño importante a la rama de producción nacional. La orden se mantuvo.</p>
<p>- Pilotes tubulares de acero: dumping y subvención (China)</p>	<p>El 25 de enero de 2018, el CBSA determinó que era probable que la extinción de la orden tuviera como resultado la continuación o la reanudación del dumping y de la subvención de esos productos originarios de China o exportados desde ese país. El CITT inició su investigación el 26 de enero de 2018. El 4 de julio de 2018 determinó que, si se revocaba la constatación, era probable que la reanudación o la continuación del dumping y la subvención de los productos en cuestión causara un daño importante a la rama de producción nacional. La orden se mantuvo.</p>
<p>- Transformadores de dieléctrico líquido: dumping (República de Corea)</p>	<p>El 22 de diciembre de 2017, el CBSA determinó que era probable que la extinción de la orden tuviera como resultado la continuación o la reanudación del dumping de los productos en cuestión destinados al Canadá. El CITT inició su investigación el 23 de diciembre de 2017. El 31 de mayo de 2018 determinó que, si se revocaba la constatación, era probable que la reanudación o la continuación del dumping de los productos en cuestión causara un daño importante a la rama de producción nacional. La orden se mantuvo.</p>
<p>- Fregaderos de acero inoxidable: dumping y subvención (China)</p>	<p>El 1º de septiembre de 2017, el CBSA determinó que era probable que la extinción de la constatación tuviera como resultado la continuación o la reanudación del dumping y de la subvención de esos productos originarios de China o exportados desde ese país. El CITT inició su investigación el 2 de septiembre de 2017. El 8 de febrero de 2018 determinó que, si se revocaba la constatación, era probable que la reanudación o la continuación del dumping y la subvención de los productos en cuestión causara un daño importante a la rama de producción nacional. La orden se mantuvo.</p>
2016	
<p>- Tubos cortos: dumping y derechos compensatorios (China)</p>	<p>El 7 de abril de 2017, el CITT determinó que, si se revocaba la constatación, era probable que la reanudación o la continuación del dumping y la subvención de los productos en cuestión causara un daño importante a la rama de producción nacional. La orden se mantuvo.</p>
<p>- Accesorios de tubería de cobre: dumping (China, Estados Unidos y República de Corea); y derechos compensatorios (China)</p>	<p>El 28 de noviembre de 2016 el CITT determinó que la orden se mantendría con una modificación para excluir determinados productos originarios de China, los Estados Unidos y la República de Corea, o exportados desde esos países. La lista de productos abarcados por la orden se incluyó en un apéndice. El CITT excluyó de sus órdenes ciertos accesorios de aleación de alta presión de cobre y hierro. La Orden se mantuvo con la modificación.</p>
2015	
<p>- Chapas de acero al carbono laminadas en caliente: dumping (Brasil, China, India, Taipei Chino y Ucrania); y derechos compensatorios (India)</p>	<p>El 6 de abril de 2016, el CITT determinó que mantendría sus órdenes con respecto al dumping de los productos en cuestión procedentes del Brasil, China y Ucrania, y con respecto a la subvención de los productos en cuestión procedentes de la India, pero que revocaría su orden relativa a los productos en cuestión procedentes del Taipei Chino y la India después de que el CBSA hubiera determinado que era poco probable que la extinción de los órdenes tuviese como resultado la continuación o la reanudación del dumping.</p>
<p>- Rejas de acero: dumping y derechos compensatorios (China)</p>	<p>El 18 de abril de 2016, el CITT determinó que, si se revocaba la constatación, era probable que la reanudación o la continuación del dumping y la subvención de los productos en cuestión causara un daño importante a la rama de producción nacional. La orden se mantuvo.</p>

Asunto	Situación/conclusión
- Azúcares refinados: dumping (Alemania, Dinamarca, Estados Unidos, Países Bajos y Reino Unido); y derechos compensatorios (Unión Europea)	El 30 de octubre de 2015, el CITT decidió mantener su orden respecto del dumping de los productos en cuestión originarios de Alemania, Dinamarca, los Países Bajos y el Reino Unido, o exportados desde esos países, y respecto de la subvención de dichos productos originarios de la Unión Europea o exportados desde ella. El CITT mantuvo también su orden respecto del dumping de los productos en cuestión originarios de los Estados Unidos o exportados desde ese país. El CITT excluyó de sus órdenes los cristales especiales de azúcar de colores para decoración en forma granulada combinados con cera de carnauba y colorantes alimentarios, importados en pequeños recipientes de venta al por menor de un volumen no superior a 16 onzas para su uso exclusivo como decoración superficial de productos de panadería, pastelería o galletería (como tartas, bizcochos, pasteles, galletas, etc.) y otras preparaciones alimenticias.
- Pimientos dulces de invernadero: dumping (Países Bajos)	El 16 de octubre de 2015, el CITT revocó su constatación respecto de los pimientos dulces de invernadero originarios de los Países Bajos o exportados desde ese país. Revocación de la orden.

Fuente: Información en línea del CBSA, e información facilitada por las autoridades.

3.96. Durante el período 2015-2018 se llevaron a cabo 45 exámenes administrativos (39 reinvestigaciones¹²⁹ y 6 exámenes de los valores normales)¹³⁰ para actualizar los valores normales y los precios de exportación.¹³¹

3.97. Con arreglo al párrafo 01 del artículo 76 de la SIMA, el CITT puede llevar a cabo reexámenes intermedios de sus constataciones de la existencia de daño, amenaza de daño o retraso, y de las consiguientes órdenes o de las órdenes por las que, tras un examen por extinción, se mantienen tales constataciones en su totalidad o en parte, en cualquier momento entre la emisión de la constatación o la orden y su extinción. Al finalizar un reexamen intermedio, el CITT puede mantener la constatación o la orden, o revocarlas en su totalidad o en parte. El CITT puede iniciar el reexamen intermedio de oficio o en respuesta a una solicitud debidamente documentada. El reexamen consta de dos fases; en la fase inicial, el CITT decide si, desde la emisión de la constatación o la orden, ha habido nuevos hechos o cambios en las circunstancias que justifiquen la realización de un reexamen intermedio.¹³² Si constata que la realización de un reexamen intermedio está justificada, da comienzo a la segunda fase mediante la publicación de un anuncio de inicio del reexamen intermedio. En la (segunda) fase del reexamen, el CITT determina si la constatación o la orden (o cualquier aspecto de ellas) deben revocarse o mantenerse, con o sin modificaciones, y expone los motivos de

¹²⁹ Las reinvestigaciones se llevan a cabo para actualizar los valores normales, los precios de exportación o la cuantía de las subvenciones, y con objeto de establecer valores para nuevos exportadores o nuevos modelos. Las reinvestigaciones tienen lugar periódicamente, a menudo con carácter anual, para asegurar que los valores vigentes reflejen con exactitud las condiciones del mercado del momento. Los procedimientos seguidos durante una reinvestigación son similares a los utilizados en una investigación, salvo que en los primeros no hay reconsideración del daño. Información en línea del CBSA. Consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/publications/dm-md/d14/d14-1-8-eng.html>.

¹³⁰ Los procedimientos seguidos durante un reexamen del valor normal son similares a los aplicados en una reinvestigación, con la excepción de que cada reexamen se realiza solo respecto de un único exportador. Información en línea del CBSA. Consultada en: <https://cbsa-asfc.gc.ca>.

¹³¹ 2015: rejas de acero, dumping y subvención (China); tubos de entubación ("casing") sin soldadura (sin costura), dumping y subvención (China); artículos tubulares para campos petrolíferos 1, dumping y subvención (China); tubos cortos, dumping y subvención (China); artículos tubulares para campos petrolíferos 2, dumping (Filipinas, India, Indonesia, República de Corea, Tailandia, Taipei Chino, Turquía, Ucrania y Viet Nam); hojas y tiras planas de acero al carbono y aleado laminadas en caliente, dumping (Brasil, China, India, Taipei Chino y Ucrania) y subvención (India); y accesorios de tubería de cobre, dumping (China, Estados Unidos y República de Corea) y subvención (China); 2016: barras de acero para hormigón armado 1, dumping (China, República de Corea y Turquía) y subvención (China); y fregaderos de acero inoxidable, dumping y subvención (China); 2017: transformadores de dieléctrico líquido, dumping (República de Corea); barras de acero para hormigón armado 1, dumping (China, República de Corea y Turquía) y subvención (China); barras de acero para hormigón armado 1, dumping (China, República de Corea y Turquía) y subvención (China); y barras de acero para hormigón armado 2, dumping (Belarús; España; Hong Kong, China; Japón; Portugal y Taipei Chino); y 2018: placas de yeso, dumping (Estados Unidos); barras de acero para hormigón armado 1, examen de los valores normales, dumping (Turquía (2)); artículos tubulares para campos petrolíferos 2. Examen de los valores normales, dumping (Indonesia (1), Filipinas (1)); tubos de acero al carbono y aleado 2, examen de los valores normales, dumping (República de Corea (1)); y transformadores de dieléctrico líquido, examen de los valores normales, dumping (República de Corea (1)).

¹³² Si el CITT emprende el reexamen de oficio, no hay fase inicial. CITT, *Guidelines on Interim Reviews*. Consultado en: http://www.citt-tcce.gc.ca/en/Interim_Review_Guidelines_e.

su decisión.¹³³ Durante el período 2014-2018 hubo seis solicitudes de reexámenes intermedios. En un caso, las constataciones del examen por extinción con respecto a la existencia de daño se confirmaron con modificaciones¹³⁴; en otros cuatro casos, las solicitudes se denegaron, ya que el CITT decidió que no eran necesarios los reexámenes ni las modificaciones¹³⁵; y en un caso, el CITT revocó su orden.¹³⁶

3.98. La legislación canadiense prevé la apelación contra la fijación de derechos por el CBSA y, en su caso, la devolución de los derechos en tres situaciones: i) error del CBSA; ii) pago de derechos en exceso; o iii) aplicación de una resolución reciente sobre el alcance a importaciones pasadas.¹³⁷ En esos casos debe presentarse una solicitud de redeterminación. El proceso para presentar una solicitud es similar en las tres situaciones, pero hay requisitos adicionales cuando la solicitud se basa en una resolución sobre el alcance. Antes de presentar una solicitud de redeterminación, el importador deberá pagar los derechos determinados inicialmente. Una solicitud de redeterminación puede referirse a: a) la cuestión de si los productos importados tienen la misma designación que los productos a los que se aplica la orden o la constatación del CITT; y/o b) la información utilizada para fijar los derechos antidumping o compensatorios pagaderos respecto de los productos importados, por ejemplo, el valor normal que se haya determinado, la cuantía de la subvención o el precio de exportación.¹³⁸

3.99. Los importadores pueden solicitar una redeterminación en dos niveles: el primer nivel de reexamen de una determinación es llevado a cabo por un funcionario designado; el segundo nivel de reexamen consiste en una redeterminación efectuada por el Presidente del CBSA con respecto a cualquier determinación o redeterminación efectuada por el funcionario designado.¹³⁹ La redeterminación del Presidente puede ser objeto de apelación ante el CITT. La solicitud de redeterminación en el primer nivel debe presentarse en el plazo de 90 días tras la decisión del funcionario designado.¹⁴⁰ La solicitud de redeterminación por el Presidente del CBSA (segundo nivel) debe presentarse en el plazo de 90 días tras la determinación o redeterminación.¹⁴¹ Una solicitud puede dar lugar a la fijación de un derecho adicional; en ese caso, se cargan los intereses de la cantidad adeudada. Si no se paga la cantidad total fijada en los 30 días siguientes a la fecha de la decisión, se cargarán nuevos intereses con arreglo a la Ley de Aduanas. En cambio, si una redeterminación da lugar a la devolución total o parcial del derecho pagado, el CBSA emite una declaración de ajuste detallada y devuelve la parte del derecho pagada en exceso, junto con sus intereses.

3.100. Las medidas antidumping contra Chile están prohibidas en el marco del ALC del Canadá con ese país.

3.1.6.2 Salvaguardias

3.101. El CITT es el organismo encargado de llevar a cabo investigaciones sobre salvaguardias globales, investigaciones sobre exclusión, exámenes a mitad de período e investigaciones sobre

¹³³ CITT, *Guidelines on Interim Reviews*. Consultado en: http://www.citt-tcce.gc.ca/en/Interim_Review_Guidelines_e.

¹³⁴ Dos órdenes sobre determinados elementos de fijación de acero al carbono procedentes de China y del Taipei Chino (dumping). Consultado en: <http://www.citt.gc.ca/en/dumping-and-subsidizing/interim-reviews-section-7601>.

¹³⁵ Transformadores de dieléctrico líquido procedentes de la República de Corea; planchas de acero al carbono laminadas en caliente (múltiples órdenes); artículos tubulares para campos petrolíferos procedentes de Filipinas, la India, Indonesia, la República de Corea, Tailandia, el Taipei Chino, Turquía, Ucrania y Viet Nam; y tubos cortos procedentes de China.

¹³⁶ Bicicletas y cuadros de bicicletas procedentes de China y del Taipei Chino.

¹³⁷ Información en línea del CBSA. Consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/sima-lmsi/rrd-drr-eng.html?wbdisable=true>.

¹³⁸ Memorandum D14-1-3. Consultado en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/publications/dm-md/d14/d14-1-3-eng.html>.

¹³⁹ Memorandum D14-1-3. Consultado en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/publications/dm-md/d14/d14-1-3-eng.html>.

¹⁴⁰ O en el plazo de 120 días contados a partir de la fecha de contabilización de la transacción, si el importador o sus agentes fijan por sí mismos la cuantía de los derechos antidumping o compensatorios. CBSA, *Guide for Appealing a Duty Assessment*. Consultado en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/sima-lmsi/rrd-drr-eng.html>.

¹⁴¹ CBSA, *Guide for Appealing a Duty Assessment*. Consultado en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/sima-lmsi/rrd-drr-eng.html>.

prórrogas en virtud de la Ley del CITT, el Reglamento del CITT y las Normas del CITT. La iniciación de una investigación sobre salvaguardias globales se puede producir en respuesta a una reclamación escrita presentada por un productor nacional o a una orden del Gobierno.¹⁴² El CITT procede a iniciar una investigación sobre salvaguardias para determinar si el aumento de las importaciones de mercancías objeto de comercio leal en el Canadá está causando o amenazando causar un daño grave a los productores nacionales de productos similares o directamente competidores. Si considera que el daño a los productores nacionales lo causa una práctica comercial desleal, como el dumping o la subvención de las importaciones, el CITT debe renunciar a iniciar una investigación sobre salvaguardias, suspender el procedimiento y remitir el asunto al CBSA. En una investigación normal sobre salvaguardias, el CITT dispone de 180 días para llevar a cabo la investigación. No obstante, el plazo legal puede prorrogarse a 270 días en casos complejos; una vez finalizado el plazo, el CITT tiene que presentar un informe al Gobierno en el que expone su determinación. Cuando la investigación se inicia por orden del Gobierno, el plazo se establece en la Orden correspondiente. El Gobierno federal ejerce la autoridad definitiva para adoptar la decisión final sobre la aplicación de una medida de salvaguardia, en virtud de la facultad que le otorga el artículo 55 de la Ley del Arancel de Aduanas.

3.102. Si el CITT determina que el aumento de las importaciones de mercancías objeto de comercio leal está causando o amenazando causar un daño grave a los productores nacionales de productos similares o directamente competidores, puede recomendar que el Gobierno federal aplique medidas de salvaguardia. Asimismo, el CITT tiene que determinar si las mercancías que se están importando de un país con el que el Canadá haya concluido un ALC bilateral, que en principio deben quedar excluidas de las medidas de salvaguardia globales, son sustanciales y contribuyen al daño grave. A este respecto, cabe señalar que las medidas de salvaguardia globales se aplicarán a las mercancías importadas de un interlocutor en un ALC únicamente si el Gobierno tiene la certeza de que la cuantía de esas mercancías constituye una parte sustancial del total de las importaciones de mercancías de la misma naturaleza¹⁴³, y contribuye de manera importante a causar un daño grave (Ley del Arancel de Aduanas, artículo 59). En circunstancias excepcionales, se podrán considerar en su conjunto las importaciones procedentes de los países miembros del TLCAN a efectos de determinar si contribuyen a causar un daño grave.¹⁴⁴ El Gobierno federal puede aplicar medidas de salvaguardia consistentes en un recargo a la importación en virtud del Arancel de Aduanas o en una restricción (contingente de importación o contingente arancelario) en virtud de la Ley sobre Permisos de Exportación e Importación.

3.103. La legislación canadiense no establece ningún límite legal del plazo para aplicar medidas de salvaguardia. No obstante, de conformidad con el Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC, se pueden aplicar medidas de salvaguardia globales durante un período inicial de cuatro años como máximo y se liberalizarán progresivamente durante su período de aplicación. Las salvaguardias pueden prorrogarse si el CITT determina que siguen siendo necesarias para reparar el daño grave o la amenaza de daño grave y que existen pruebas de que los productores nacionales se están reajustando a la competencia que supone la importación. De conformidad con las normas de la OMC, su período máximo de aplicación es de ocho años. El CITT también realiza exámenes a mitad de período para determinar si las medidas de salvaguardia deben mantenerse en vigor o si hay que derogarlas o modificarlas; en el caso de las medidas cuya vigencia está previsto que dure más de tres años, es obligatorio realizar ese examen a mitad de período. A petición de un productor nacional, el CITT puede asimismo llevar a cabo investigaciones sobre prórrogas para determinar si una medida de salvaguardia que vaya a expirar sigue siendo necesaria.

3.104. La Ley del CITT contiene disposiciones relativas a las investigaciones sobre salvaguardias bilaterales en el marco de los diversos ALC bilaterales de los que el Canadá es signatario. En una investigación sobre salvaguardias bilaterales, el CITT debe determinar si, como consecuencia de las reducciones arancelarias previstas en el ALC, las mercancías de los interlocutores se importan en cantidad tan acrecentada y en condiciones tales que causan o amenazan causar un daño grave a los

¹⁴² Información en línea del CITT. Consultada en: http://www.citt-tcce.gc.ca/en/Safeguard_Guidelines_e.

¹⁴³ Por lo general, el interlocutor comercial debe figurar entre los cinco principales proveedores, medido en función de la participación en las importaciones durante el trienio más reciente.

¹⁴⁴ El artículo 802 del TLCAN (Medidas globales) prevé la exclusión de la aplicación de medidas de salvaguardia globales de los bienes de una Parte a menos que las importaciones de esa Parte representen una participación sustancial en las importaciones totales y contribuyan de manera importante al daño serio (o la amenaza del mismo). Véase también CITT, *Safeguard Inquiry Guidelines*. Consultado en: http://www.citt-tcce.gc.ca/en/Safeguard_Guidelines_e.

productores nacionales de mercancías similares o directamente competidoras. En caso de que se apliquen medidas de salvaguardia, estas están limitadas a la suspensión temporal de las reducciones arancelarias o el restablecimiento de los tipos arancelarios NMF. Las medidas podrán aplicarse durante un período de hasta tres años, seguido, en algunos casos, de un período de eliminación progresiva de un año. Al igual que en el caso de las salvaguardias globales, el Gobierno federal ejerce la autoridad definitiva para adoptar la decisión final sobre la aplicación de una medida de salvaguardia. Dependiendo del acuerdo de que se trate, lo habitual es que una medida se pueda aplicar por un período de hasta dos o tres años, con la posibilidad, en algunos casos, de prorrogarla uno o dos años más.

3.105. Las constataciones formuladas por el CITT en las investigaciones sobre salvaguardias, así como las medidas de salvaguardia impuestas en virtud del Arancel de Aduanas, pueden ser objeto de revisión judicial en el Tribunal Federal del Canadá.

3.106. El 11 de octubre de 2018, el Canadá anunció la imposición de medidas de salvaguardia preliminares a siete productos de acero (sección 4.3.4) a partir del 25 de octubre de 2018 y durante 200 días, en tanto el CITT investigaba la necesidad de salvaguardias por un plazo más largo. Antes de esa investigación, la última investigación sobre salvaguardias del Canadá había tenido lugar en 2005.¹⁴⁵ En febrero de 2019, el Canadá notificó modificaciones en las medidas de salvaguardia provisionales sobre las importaciones de determinados productos de acero como resultado de las consultas mantenidas con México.¹⁴⁶

3.1.7 Otras medidas que afectan a las importaciones

3.107. El 31 de mayo de 2018, a raíz del resultado de una investigación iniciada en virtud del artículo 232 de la Ley de Comercio Exterior (de los Estados Unidos) de 1974, los Estados Unidos anunciaron su decisión de imponer aranceles a las importaciones de determinados productos de acero y aluminio procedentes del Canadá y otros interlocutores comerciales, con tipos del 25% y el 10%, respectivamente, a partir del 1º de junio de 2018. El Canadá impugnó los aranceles estadounidenses ante la OMC, y solicitó celebrar consultas el 1º de junio de 2018. El 18 de octubre de 2018, el Canadá solicitó el establecimiento de un grupo especial, y el 21 de noviembre de 2018 se estableció ese Grupo.

3.108. En respuesta a las medidas estadounidenses, el Canadá impuso contramedidas en forma de recargos a las importaciones de acero, aluminio y otros productos procedentes de los Estados Unidos por valor de CAD 16.600 millones, que es el valor que tuvieron en 2017 las exportaciones canadienses afectadas por los aranceles estadounidenses. Esas contramedidas se mantendrán en vigor hasta que los Estados Unidos eliminen las medidas restrictivas del comercio que han impuesto a los productos de acero y aluminio del Canadá. Los recargos se impusieron al amparo de dos Órdenes: la Orden de imposición de un recargo a los Estados Unidos (acero y aluminio), SOR/2018-152, Gaceta del Canadá, Parte II, volumen 152, número 14, de 28 de junio de 2018; y la Orden de imposición de un recargo a los Estados Unidos (otros productos), SOR/2018-153, Gaceta del Canadá, Parte II, volumen 152, número 14, de 28 de junio de 2018. Las Órdenes entraron en vigor el 1º de julio de 2018.

3.109. La Orden de imposición de un recargo a los Estados Unidos (acero y aluminio) impone recargos del 25% a las importaciones de los productos de acero estadounidenses clasificados en 131 líneas arancelarias, que abarcan importaciones procedentes de los Estados Unidos valoradas en CAD 5.590 millones en 2017, y recargos del 10% a las importaciones de aluminio procedentes de los Estados Unidos clasificadas en 19 líneas arancelarias, valoradas en CAD 2.660 millones en 2017.

3.110. La Orden de imposición de un recargo a los Estados Unidos (otros productos) establece recargos del 10% para las importaciones de otros productos procedentes de los Estados Unidos (fundamentalmente productos de consumo acabados, como whiskies y naipes) clasificados en 79 líneas arancelarias, que abarcan importaciones procedentes de los Estados Unidos valoradas en CAD 8.310 millones en 2017.

¹⁴⁵ Documentos G/SG/N/6/CAN/4, G/SG/N/7/CAN/1, G/SG/N/11/CAN/1 de la OMC, de 15 de octubre de 2018.

¹⁴⁶ Documento G/SG/N/7/CAN/1/Suppl.1 de la OMC, de 5 de febrero de 2019.

3.111. Los recargos se calculan sobre la base del valor en aduana de las mercancías importadas, determinado de conformidad con los artículos 47 a 55 de la Ley de Aduanas, y se suman a los derechos de aduana aplicables en virtud del Arancel de Aduanas.¹⁴⁷

3.112. De conformidad con las Órdenes SOR/2018-152 y SOR/2018-153, el objetivo de esas contramedidas es incentivar la pronta supresión de los aranceles impuestos por los Estados Unidos a las exportaciones canadienses de acero y aluminio a los Estados Unidos, que afectan considerablemente a las ramas de exportación canadienses de acero y aluminio y amenazan socavar el sistema mundial de comercio en su totalidad. En ambas Órdenes se señala que, si los Estados Unidos eliminan las medidas que han adoptado contra el Canadá al amparo del artículo 232, las contramedidas se derogarán inmediatamente.¹⁴⁸

3.113. Los Estados Unidos han impugnado ante la OMC la aplicación de esas contramedidas. El 16 de julio de 2018, los Estados Unidos solicitaron la celebración de consultas con el Canadá en relación con la "imposición por el Canadá de derechos aumentados sobre determinados productos originarios de los Estados Unidos". El 19 de octubre de 2018, los Estados Unidos solicitaron el establecimiento de un grupo especial.¹⁴⁹

3.2 Medidas que afectan directamente a las exportaciones

3.2.1 Procedimientos y requisitos aduaneros

3.114. Al igual que sucede con las importaciones, las empresas canadienses que exportan mercancías a otros países deben ser titulares de una cuenta de importación y exportación. El Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá utiliza el número de cuenta (identificador de la cuenta de importación y exportación) para tramitar los documentos aduaneros. Es obligatorio comunicar la exportación de mercancías, fundamentalmente para controlar la exportación de los productos restringidos, para recopilar estadísticas comerciales precisas y para controlar la salida de mercancías en tránsito por el Canadá. El exportador o un tercero en su nombre (por ejemplo, un agente de aduanas o un transitario) tienen que presentar una declaración de exportación en papel (el formulario B13A) al Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá (CBSA). Sin embargo, el exportador registrado cuyo número de empresa aparece en la declaración es el responsable de la exactitud de toda la información proporcionada al CBSA. Los clientes del CBSA pueden declarar las exportaciones electrónicamente mediante la Declaración de Exportación Automatizada Canadiense (CAED). También es posible declarar electrónicamente las exportaciones por medio del sistema de declaración de exportaciones mediante intercambio electrónico de datos del G7.

3.115. El plazo mínimo para informar por anticipado de los envíos de exportación varía en función del modo de transporte. Los exportadores de mercancías a granel o mercancías homogéneas pueden utilizar el Programa de Declaración Resumida, que permite presentar resúmenes mensuales de las transacciones una vez se han exportado las mercancías. Hay varias exenciones a la obligación de declaración que se aplican a las mercancías no restringidas, por ejemplo las mercancías comerciales valoradas en menos de CAD 2.000, los efectos personales o artículos domésticos, los regalos personales y las mercancías que han salido de un depósito aduanero o un depósito franco. No hace falta presentar una declaración de exportación para las mercancías restringidas y no restringidas destinadas a los Estados Unidos. En el caso de las mercancías restringidas hay que presentar permisos de exportación en la oficina más cercana al lugar de salida de las mercancías del Canadá, o en cualquier otro lugar indicado en el permiso, dentro del plazo estipulado correspondiente al modo de transporte.

3.2.2 Impuestos, cargas y gravámenes a la exportación

3.116. La Ley de Exportación (R.S.C., 1985, c. E-18) autoriza al Gobernador en Consejo a imponer derechos de exportación sobre determinados minerales y metales. Si un país extranjero impone

¹⁴⁷ Orden de imposición de un recargo a los Estados Unidos (otros productos), SOR/2018-153, Gaceta del Canadá, Parte II, volumen 152, número 14, de 28 de junio de 2018. Consultada en: <https://laws-lois.justice.gc.ca/PDF/SOR-2018-153.pdf>.

¹⁴⁸ Orden de imposición de un recargo a los Estados Unidos (acero y aluminio): SOR/2018-152, Gaceta del Canadá, Parte II, volumen 152, número 14, de 28 de junio de 2018. Consultada en: <http://www.gazette.gc.ca/rp-pr/p2/2018/2018-07-11/html/sor-dors152-eng.html>.

¹⁴⁹ Documento WT/DS557/2 de la OMC, de 19 de octubre de 2018.

derechos de importación a la madera en bruto, la madera aserrada o los productos de madera canadienses, la Ley también autoriza al Gobernador a promulgar derechos de exportación a los troncos y productos de madera para pasta vendidos a ese mercado. No obstante, hasta la fecha no se han recaudado impuestos, cargas y gravámenes a las exportaciones en el marco de esta Ley.

3.117. El Canadá aplicó restricciones a la exportación, en determinadas condiciones de mercado, a determinados productos de madera blanda exportados a los Estados Unidos de conformidad con el Acuerdo sobre la Madera Blanda entre el Canadá y los Estados Unidos, de 2006, por un período de nueve años. No obstante, el acuerdo bilateral expiró el 12 de octubre de 2015, y las restricciones a la exportación ya no están en vigor.¹⁵⁰ Las medidas antidumping y en materia de derechos compensatorios aplicadas por los Estados Unidos a los productos de madera blanda procedentes del Canadá están siendo actualmente objeto de procedimientos de solución de diferencias de la OMC (DS533 y DS534).

3.118. Los productos del tabaco fabricados en el Canadá o importados para el mercado interno llevan timbres fiscales, como prueba de que se ha pagado el correspondiente impuesto sobre el consumo. Los productos del tabaco fabricados en el Canadá para la exportación están gravados con un derecho especial, equivalente al impuesto sobre el consumo aplicable en el mercado interno, a fin de desincentivar que se reintroduzcan en el Canadá de contrabando productos no timbrados. Determinadas marcas que no suelen venderse en el Canadá están exentas. Esta medida se aplica a los fabricantes que exportan como máximo el 1,5% de su producción.¹⁵¹ El derecho especial se puede reembolsar si el fabricante puede demostrar que las mercancías exportadas han entrado en un mercado extranjero para su consumo y han sido gravadas en dicho mercado. Los productos del tabaco exportados que excedan de ese límite del 1,5% tienen que llevar timbre, y están sujetos al impuesto federal sobre el consumo que grava los productos del tabaco vendidos en el Canadá, así como a un derecho especial de CAD 19,1448 por cada 200 cigarrillos o barritas de tabaco, y de 5,98275 por cada 50 gramos (o fracción) en el caso de los demás productos del tabaco. No se reembolsan los derechos especiales pagaderos por las exportaciones de productos del tabaco timbrados.

3.2.3 Prohibiciones, restricciones y licencias de exportación

3.119. La Ley de Permisos de Exportación e Importación (EIPA), aprobada inicialmente en 1947, constituye el principal fundamento jurídico del régimen de control de las exportaciones del Canadá. En lo que se refiere a las exportaciones, la EIPA autoriza al Gobernador en Consejo a establecer una Lista de Productos de Exportación Controlada (ECL), una Lista de Países bajo Control (ACL), y una Lista de Países Designados (Armas Automáticas) (AFCCL). En la ECL se enumeran las mercancías y la tecnología que requieren un permiso de exportación. Para exportar cualquier mercancía y tecnología a un país incluido en la ACL es preciso obtener previamente un permiso, aunque la mercancía o tecnología en cuestión no figure en la ECL. El Reglamento de Permisos de Exportación (EPR) estipula cómo obtener un permiso, ya sea para una transacción (permiso individual) o con arreglo al trámite simplificado (permiso general). La Oficina de Controles del Comercio del Ministerio de Asuntos Mundiales del Canadá se encarga de administrar los controles de las exportaciones del Canadá, mientras que la observancia es competencia del CBSA y la Real Policía Montada del Canadá. El Ministerio de Asuntos Mundiales del Canadá informa anualmente al Parlamento sobre cómo se ha administrado la EIPA.¹⁵²

3.120. Los exportadores pueden solicitar electrónicamente permisos o certificados de exportación, así como pedir modificaciones, por medio de Sistema de Control Electrónico de las Exportaciones (EXCOL) o del Sistema de Control de las Exportaciones y las Importaciones (EICS); también tienen la posibilidad de hacerlo por fax o por correo postal. El EICS, que se utiliza para solicitudes y aprobaciones y para tramitar mercancías controladas que no tengan carácter estratégico, también sirve para gestionar contingentes. El EXCOL se utiliza para presentar solicitudes de permisos de exportación de productos militares y productos estratégicos de doble uso. El EXCOL también se puede utilizar, por ejemplo, para solicitar una opinión consultiva sobre si un producto está o no

¹⁵⁰ La Ley sobre el Gravamen a la Exportación de Productos de Madera Blanda para la Construcción, de 2006, sigue en vigor a efectos administrativos (presentación de documentos fuera de plazo, correcciones, apelaciones, etc.).

¹⁵¹ La cantidad se determina en función de la producción del fabricante el año civil anterior.

¹⁵² El informe de 2017 puede consultarse en: <http://www.international.gc.ca/controls-controles/report-rapports/2017.aspx?lang=eng>.

comprendido en principio en la ECL. Los usuarios registrados en el EXCOL pueden además presentar informes trimestrales de utilización en el caso de los productos militares e imprimir determinados documentos en sus instalaciones. En la actualidad hay más de 4.200 usuarios del EXCOL.

3.121. Los principales productos sujetos a control de las exportaciones en el Canadá son los productos militares y los productos estratégicos de doble uso; los materiales y la tecnología de energía nuclear; y los misiles y los productos químicos o biológicos relacionados con la no proliferación.¹⁵³ La mayoría de los productos que figuran en la ECL han sido incluidos en ella en virtud de los compromisos contraídos por el Canadá con países afines que participan en regímenes multilaterales de control de las exportaciones, o bien en virtud de las obligaciones internacionales del Canadá como signatario de acuerdos multilaterales o bilaterales. La exportación de otros tipos de mercancías y determinadas actividades también pueden estar sujetas a sanciones comerciales o embargos de armamento impuestos por las Naciones Unidas a determinados países o regiones.

3.122. El Canadá también controla las exportaciones de mercancías no estratégicas de diverso tipo, como la madera blanda, las trozas no elaboradas, los diamantes en bruto y determinados productos agropecuarios, textiles o de otro tipo con valor médico. Muchos de los productos no estratégicos de la Lista de Productos de Exportación Controlada figuran en dicha lista para velar por una comercialización ordenada del producto en cuestión. En el caso de los diamantes en bruto, los compromisos internacionales del Canadá con el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley (eliminación de los diamantes procedentes de zonas en conflicto) se cumplen por medio de la Ley de Exportación e Importación de Diamantes en Bruto. Muchos de los permisos expedidos en relación con los controles de la ECL y la ACL se expiden gratuitamente, mientras que otros pueden estar sujetos a una tasa nominal.

3.123. La ordenada comercialización de las exportaciones de determinados textiles y prendas de vestir a los Estados Unidos en el marco del TLCAN se realiza por medio de la emisión de certificados de idoneidad obligatorios, y las exportaciones de azúcar refinado, productos que contienen azúcar y mantequilla de cacahuete se controlan para respetar los contingentes de exportación estadounidenses.¹⁵⁴ Las mercancías y tecnologías de origen estadounidense requieren permisos de exportación individuales para ser revendidas a países sujetos a restricciones a la exportación y sanciones por los Estados Unidos, como Cuba, el Irán y la República Democrática Popular de Corea. La ECL se modificó en septiembre de 2017 para imponer contingentes de origen a raíz de la aplicación provisional del Acuerdo Económico y Comercial Global (AECG) entre el Canadá y la UE; desde entonces, hacen falta permisos de exportación cuando se solicita un tratamiento arancelario preferencial en el mercado de la UE para determinadas mercancías, como productos con elevado contenido de azúcar, artículos de confitería y preparaciones de chocolate, alimentos transformados, alimentos para perros o gatos, vehículos y determinadas prendas de vestir para su comercialización a través de la exportación.

3.124. El Canadá aplica sanciones y medidas conexas a determinados países, así como a individuos y entidades relacionados con actividades terroristas. La adopción de esas medidas se ampara en la Ley de las Naciones Unidas, la Ley de Medidas Económicas Especiales o la Ley de Justicia para las Víctimas de Funcionarios Extranjeros Corruptos. Las medidas concretas se establecen en reglamentos individuales.¹⁵⁵ En junio de 2017, Belarús dejó de formar parte de la ACL, y el único país que figura actualmente en la ACL es la República Democrática Popular de Corea.

3.2.4 Apoyo y promoción de las exportaciones

3.125. El Canadá tiene un sistema gubernamental de promoción de las exportaciones, con toda una serie de programas que funcionan de manera más o menos independiente. Hay numerosas iniciativas para promover las exportaciones, a nivel federal, regional y provincial. Los servicios de asesoramiento comercial proporcionados consisten, entre otras cosas, en ayudar a las empresas a

¹⁵³ Puede consultarse información detallada sobre el régimen de control de las exportaciones en el manual disponible en: http://www.international.gc.ca/controls-controles/export-exportation/exp_ctr_handbook-manuel_ctr_exp-p2.aspx?lang=eng#d_1.

¹⁵⁴ Los certificados de idoneidad no se consideran permisos de exportación, por lo que los productos textiles y las prendas de vestir no figuran en la ECL.

¹⁵⁵ Información en línea del Ministerio de Asuntos Mundiales del Canadá. Consultada en: http://www.international.gc.ca/world-monde/international_relations-relations_internationales/sanctions/current-actuelles.aspx?lang=eng.

prepararse para entrar en los mercados internacionales, facilitar redes y contactos empresariales y dar respuesta a los problemas relacionados con las empresas y el acceso a los mercados. El Ministerio de Asuntos Mundiales del Canadá coordina las actividades relacionadas con el comercio exterior, mientras que las responsabilidades internas corresponden al Ministerio de Innovación, Ciencia y Desarrollo Económico del Canadá. Dentro de la red de organismos y organizaciones (públicas y privadas) de apoyo destaca por su gran importancia el Servicio de Delegados Comerciales (TCS).

3.126. El TCS, que forma parte del Ministerio de Asuntos Mundiales del Canadá, gestiona en el Canadá cinco oficinas regionales y 26 antenas de servicio al cliente, que comparte con asociados en cada provincia o territorio. El TCS ha aumentado su alcance mundial con los años, y actualmente está presente sobre el terreno en 161 ciudades de todo el mundo.

3.127. El TCS organiza misiones comerciales sectoriales y específicas a mercados prioritarios, y ayuda a las empresas canadienses a acceder a las cadenas de valor mundiales y a redes de contactos extranjeros. Sus principales líneas de actuación consisten en promover las ventas de exportación y actuar como consultor de las empresas exportadoras o que podrían serlo en todas las fases operativas, incluidas las de comercialización, identificación de oportunidades, evaluación de mercados competitivos y establecimiento de contactos en el extranjero. Los clientes del TCS, fundamentalmente pymes, reciben esos servicios gratuitamente, siempre que mantengan relaciones comerciales significativas con el Canadá, demuestren tener capacidad de internacionalización y contribuyan al crecimiento económico del Canadá. Cada año, alrededor de 15.000 exportadores utilizan los servicios y los conocimientos que ofrece el TCS. Este ayuda también a las empresas extranjeras que invierten en el Canadá. El gasto del Ministerio de Asuntos Mundiales del Canadá en el marco de la partida dedicada al comercio internacional ascendió a CAD 164,4 millones en el ejercicio presupuestario 2016/2017, y se estima que el TCS desembolsó unos CAD 53,0 millones en varios programas entre 2014 y 2018 (cuadro 3.19). El Plan Ministerial para 2018-2019 prevé el gasto de CAD 23,4 millones en el Programa de Apoyo al Comercio y la Inversión, que comprende cuatro líneas de programa, a saber CanExport, Oportunidades Mundiales para las Asociaciones (GOA), la iniciativa Objetivos Mundiales para la Innovación (GGI) e Invest Canada - Iniciativas de las Comunidades (ICCI).

Cuadro 3.19 Principales programas de financiación del Servicio de Delegados Comerciales e importes desembolsados, 2014-2018

(Millones de CAD)

Programa	Descripción del servicio ofrecido	Importe desembolsado 2014-2018
Oportunidades Mundiales para las Asociaciones (GOA)	Ayudas no reembolsables para las asociaciones que deseen comenzar o ampliar actividades de desarrollo del comercio internacional	13,6
Objetivos Mundiales para la Innovación (GGI)	Fondos de contrapartida de hasta el 75% de los gastos admisibles derivados del estudio de oportunidades de investigación y desarrollo en proyectos conjuntos internacionales	1,5
Invest Canada - Iniciativas de las Comunidades (ICCI)	Ayudas no reembolsables para las comunidades que tratan de atraer IED	16,4
CanExport	Apoyo financiero a una amplia serie de actividades de comercialización de las exportaciones	17,9
Programa de Promoción de las Zonas Francas (FTZ-MP)	Ayudas no reembolsables a las comunidades que traten de atraer inversión extranjera directa (IED) por medio de la promoción de las zonas francas del Canadá	0,5
Programa Canadiense de Innovación Internacional (CIIP)	Apoyo a los programas de colaboración en I+D con el Brasil, China, la India e Israel	3,1

Nota: El Programa de Promoción de las Zonas Francas (FTZ-MP) finalizó el 31 de marzo 2018.

Fuente: Información en línea del Ministerio de Asuntos Mundiales del Canadá. Consultada en: https://www.international.gc.ca/gac-amc/publications/plans/dp-pm/dp-pm_1819.aspx?lang=eng.

3.2.5 Financiación, seguro y garantías de las exportaciones

3.128. El Organismo de Fomento de las Exportaciones del Canadá (EDC) es una empresa estatal autofinanciada que actúa independientemente del Gobierno. Como organismo de crédito a la exportación del Canadá, el mandato del EDC consiste en fomentar y desarrollar el comercio de

exportación y ayudar a las empresas canadienses a aprovechar las oportunidades internacionales de negocio. El EDC proporciona servicios de seguro y servicios financieros, fianzas y soluciones para pequeñas empresas por medio de una amplia gama de programas (cuadro 3.20), a menudo en asociación con otras entidades financieras. Además de prestar servicio a los exportadores canadienses y sus clientes internacionales, el EDC apoya la inversión directa canadiense en el exterior, así como las inversiones en el Canadá. El EDC normalmente se financia en los mercados mundiales de capitales, pero también puede, en caso necesario, solicitar préstamos al Ministerio de Hacienda. El EDC cobra intereses por sus préstamos y primas por sus productos de seguro, y tiene un departamento de tesorería que vende bonos y capta recursos en los mercados mundiales de capitales.

Cuadro 3.20 Programas de financiación y garantías de EDC

Título del programa	Descripción del producto		Operaciones facilitadas en 2017 (millones de CAD)
Préstamos directos	Proporciona financiación directa a las empresas en condiciones comerciales		23.854
Financiación estructurada y de proyectos	Ofrece soluciones de financiación a las empresas que participan en proyectos mundiales a gran escala		3.060
Garantías de préstamos	Concede garantías de hasta el 100% para préstamos utilizados por las empresas para aumentar su capital de explotación, adquirir equipo nuevo o apoyar la inversión extranjera		1.280
Inversiones	Concede préstamos a empresas medianas para ayudarlas a incrementar sus ventas internacionales o a invertir en operaciones en el extranjero		163
Subtotal de los programas de financiación e inversión			28.357
Seguro de crédito	Cubre hasta el 90% de las pérdidas aseguradas, así como diversos riesgos en operaciones de venta de productos y servicios a nivel internacional		55.827
Seguro de entidades financieras			8.205
Aseguramiento y fianza de contratos	Garantía de ejecución de contrato	Ayuda a las empresas a emitir bonos relacionados con las transacciones internacionales, facilitándoles garantías (del 100%), protección frente a requerimientos erróneos (hasta el 95% de las pérdidas) y reaseguros (hasta el 85% del valor de los bonos)	8.795
	Garantía de riesgo cambiario	Ayuda a las empresas a intervenir en contratos de divisas garantizando el pago, con lo que aporta la garantía que puedan exigir las instituciones financieras	
	Seguro de garantía	Protege a las entidades de garantía de las pérdidas asociadas a los bonos expedidos en nombre de las empresas	
	Seguro contra imposibilidad de ejecución de un contrato	Cubre hasta el 90% de las pérdidas asociadas al impago de determinados contratos debido a determinados riesgos comerciales y políticos	
	Seguro de garantía de ejecución de contrato	Cubre hasta el 95% de las pérdidas derivadas de requerimientos erróneos de cartas de garantía, o si se inicia un requerimiento debido a determinados riesgos políticos que afecten a contratos de exportación	
Seguro contra riesgos políticos	Cubre hasta el 90% de las pérdidas derivadas, entre otros, de los siguientes riesgos políticos: confiscación ilegal de activos, nacionalización directa, guerra y enfrentamiento civil		2.551
Total programas de seguro			75.378
Total general			103.735

Fuente: Información en línea de EDC. Consultada en: <https://www.edc.ca/en/solutions.html> y <http://fiquide.edc.ca/en/Products/EDCPortfolioCreditInsurance>.

3.129. En 2017, el EDC apoyó actividades de exportación, inversión extranjera y desarrollo del comercio por valor de CAD 103.700 millones, ayudó a 9.398 empresas y abrió un centro de financiación independiente en Singapur, su primera sucursal fuera del Canadá. En 2018 experimentó una desaceleración moderada a partir del segundo trimestre.

3.3 Medidas que afectan a la producción y al comercio

3.3.1 Incentivos

3.3.1.1 Programas de incentivos

3.130. El Canadá no dispone de una legislación general que regule específicamente los incentivos y las subvenciones. Diversos organismos federales y gobiernos provinciales/territoriales aplican programas de incentivos. El Ministerio de Innovación, Ciencia y Desarrollo Económico del Canadá (ISED) es el organismo gubernamental encargado de promover las inversiones, mejorar los resultados en materia de innovación, aumentar la participación del Canadá en el comercio mundial y crear un mercado justo, eficiente y competitivo en todos los sectores de la economía y en todo el país.

3.131. En enero de 2019, la Plataforma de Innovación del Canadá, una estructura digital dirigida a las empresas, enumeraba 1.039 programas y servicios que prestan asistencia a las empresas y organizaciones sin fines de lucro para ayudarlas a innovar y crecer, en forma de financiación, préstamos e inversiones de capital, bonificaciones fiscales, subvenciones para el pago de salarios y pasantías, asesoramiento de expertos, y asociaciones y colaboraciones. Aunque no es una lista exhaustiva, abarca gran parte de los distintos programas y servicios disponibles en el momento de la búsqueda que están financiados por el Gobierno federal y los gobiernos provinciales y territoriales, o que cuentan con fondos públicos importantes asignados a nivel federal, provincial o territorial. No todos estos programas y servicios proporcionan financiación o están destinados a empresas con fines de lucro, y solo una pequeña parte guarda relación con el comercio. Algunos de ellos, tanto a nivel federal como provincial, son de aplicación general, mientras que otros tienen carácter sectorial y están dirigidos a actividades como la agropecuaria o las industrias culturales. Una visión de conjunto de los programas enumerados sugiere que la mayoría de ellos están específicamente destinados a sectores o lugares concretos, y que muchos consistieron en donaciones o contribuciones. No ha sido posible determinar el importe total de las ayudas facilitadas en el marco de cada programa o categoría (cuadro 3.21).¹⁵⁶

Cuadro 3.21 Programas y servicios gubernamentales enumerados en la estructura digital empresarial Plataforma de Innovación del Canadá, enero de 2019

Tipo de ayuda	Nº de programas en 2019
Financiación	406
Préstamos e inversiones de capital	226
Bonificaciones fiscales	87
Subvenciones para el pago de salarios y pasantías	86
Asesoramiento de expertos	196
Asociaciones y colaboraciones	56
Total programas por categoría	1.039

Nota: Hay cierta superposición entre las categorías.

Fuente: Información en línea de la Plataforma de Innovación de Canadá. Consultada en: <http://innovation.canada.ca>.

3.132. El ISED mantiene dos programas de financiación especiales: el Fondo Estratégico para la Innovación, al que pueden optar empresas de todos los tamaños y de todos los sectores industriales y tecnológicos del Canadá, y el Programa de Financiación de Pequeñas Empresas del Canadá (CSBFP), destinado a las pequeñas empresas.

3.133. El Fondo Estratégico para la Innovación (SIF) se puso en marcha en julio de 2017 para aumentar la competitividad y comprende cuatro programas ya existentes del ISED: la Iniciativa Estratégica Aeroespacial y de Defensa (SADI), el Fondo de Innovación para el Sector del Automóvil

¹⁵⁶ Información en línea de la Plataforma de Innovación del Canadá. Consultada en: <http://innovation.canada.ca>.

(AIF), el Programa de Innovación para los Proveedores del Sector del Automóvil (ASIP) y el Programa de Demostración de Tecnologías (TDP). El SIF otorga contribuciones reembolsables y/o no reembolsables para atraer y apoyar nuevas inversiones empresariales en actividades innovadoras y de alta calidad en el Canadá. Tiene cuatro componentes, cada uno con un objetivo preciso: el componente 1 promueve la I+D que acelere la transferencia de tecnología y la comercialización de productos, procesos y servicios innovadores; el componente 2 facilita el crecimiento y la expansión de las empresas en el Canadá; el componente 3 atrae grandes inversiones al Canadá y las retiene; y el componente 4 fomenta la investigación industrial, el desarrollo y la demostración de tecnologías mediante la colaboración entre el sector privado, los investigadores y las organizaciones sin fines de lucro con arreglo a criterios competitivos. Los fondos otorgados en el marco del componente 4 no son reembolsables, mientras que los destinados a proyectos en el marco de los componentes 1 a 3 pueden ser reembolsables o no en función de su utilidad pública. Los solicitantes de los componentes 1 a 3 deben ser pequeñas, medianas o grandes empresas con fines de lucro, constituidas con arreglo a la legislación canadiense y que desarrollen actividades en el Canadá. Los componentes 1 a 3 funcionan según un criterio de admisión continua, y los solicitantes deben demostrar claramente por qué se necesita financiación pública para completar el proyecto y exponer los beneficios para el Canadá en términos económicos, de innovación y de interés público.

3.134. En el marco del Fondo Estratégico para la Innovación la participación del Gobierno en la financiación de un determinado proyecto varía del 10% al 50% de los costos admisibles. La financiación pública conjunta (federal, provincial, territorial y municipal) no puede superar el 75% de los costos admisibles del proyecto. Los costos admisibles son los costos no recurrentes que están específicamente relacionados con el proyecto, entre los que figuran los siguientes: mano de obra directa, gastos generales, subcontratos y consultores, materias primas y equipo, otros costos directos, y terrenos y edificios. De julio de 2017 a diciembre de 2018 se anunciaron 31 proyectos en el marco del Fondo Estratégico para la Innovación, que representaron unas contribuciones totales del Fondo de CAD 795 millones durante el período de ejecución de los proyectos y que supusieron una inversión de CAD 8.100 millones en el Canadá; entre esos proyectos figuraban dos de la SADI y uno del TDP. La duración de los proyectos es de cinco años y los plazos de reembolso, de hasta 15 años, con períodos de gracia de dos años. En la presentación del presupuesto federal en febrero de 2018 se anunciaron cambios en el Fondo Estratégico para la Innovación, que pasó a centrar su ayuda en los proyectos que soliciten una contribución de al menos CAD 10 millones. El presupuesto de 2018 consolidó los programas del Centro de Excelencia en Comercialización e Investigación y de la Red de Centros de Excelencia en el marco del Fondo Estratégico para la Innovación. Asimismo, en ese presupuesto se anunció la asignación de CAD 100 millones al Fondo Estratégico para la Innovación a lo largo de cinco años en apoyo de proyectos relacionados con los satélites de órbita terrestre baja y la banda ancha de nueva generación en áreas rurales, que llegará a las zonas más remotas del Canadá. Los proyectos que pueden beneficiarse de esta financiación se están elaborando y se anunciarán en 2019.

3.135. El componente 4 del Fondo Estratégico para la Innovación es un proceso competitivo en el que pueden participar consorcios y redes. El solicitante debe ser una sociedad constituida en el Canadá (para las solicitudes de consorcios) o una organización sin fines de lucro constituida en el Canadá (para aplicaciones de red). Las contribuciones del componente 4 no son reembolsables. En el caso de los consorcios, generalmente la ayuda conjunta de todos los Gobiernos (federal, provincial, territorial y municipal) no debe superar el 75% de los costos admisibles, salvo que los beneficiarios sean instituciones académicas, las cuales pueden recibir una ayuda máxima del 100%. En cuanto a la ayuda otorgada a las redes por todas las fuentes gubernamentales, no podrá exceder del 100% del total de los costos admisibles de la red. En junio de 2018 se inició el primer proceso competitivo del componente 4 para propuestas relativas a la capacidad en materia de datos en el sector de la salud y las ciencias biológicas, y está previsto que se emita el anuncio final en la primavera de 2019. El segundo proceso competitivo para la automatización y las tecnologías digitales en el sector de la agricultura y la agroalimentación se puso en marcha en diciembre de 2018.

3.136. En junio de 2018, se anunció el apoyo a los sectores del acero y el aluminio a través del SIF. En el marco de esa iniciativa se proporcionarán CAD 250 millones en concepto de nuevo apoyo para ayudar a reforzar la competitividad de los fabricantes canadienses e integrar mejor la cadena de suministro canadiense de acero y aluminio. Los solicitantes deben ser empresas productoras de acero y aluminio constituidas en el Canadá, con un mínimo de 200 empleados y que soliciten una contribución de entre CAD 10 millones y 50 millones. El programa ha despertado gran interés entre los productores canadienses de acero y aluminio: el valor total de las solicitudes recibidas es superior

a CAD 1.700 millones. El primer proyecto financiado en el marco de este programa se anunció en octubre de 2018.

3.137. Como se indicó anteriormente, el examen de las políticas comerciales realizado en 2015 se centró en cuatro programas ya existentes que se consolidaron en el marco del Fondo Estratégico para la Innovación en julio de 2017: la Iniciativa Estratégica Aeroespacial y de Defensa (SADI), el Fondo de Innovación para el Sector del Automóvil (AIF), el Programa de Innovación para los Proveedores del Sector del Automóvil (ASIP) y el Programa de Demostración de Tecnologías (TDP).

3.138. La Iniciativa Estratégica Aeroespacial y de Defensa (SADI), puesta en marcha en 2007, otorgó contribuciones reembolsables para apoyar la ejecución de proyectos de I+D en los sectores aeroespacial y de la defensa.¹⁵⁷ Los solicitantes fueron pequeñas, medianas o grandes empresas con fines de lucro, constituidas con arreglo a la legislación canadiense y que desarrollaban actividades en el Canadá. Al menos el 1% de los costos totales admisibles del proyecto debía asignarse a las instituciones de enseñanza postsecundaria del Canadá. Para poder acogerse a la SADI, el apoyo de esta iniciativa debía ser esencial para el proyecto y el beneficiario tenía que disponer de recursos suficientes para financiar la fase de I+D (inicial), que generalmente duraba cinco años.¹⁵⁸ Las contribuciones en el marco de la SADI cubrieron hasta el 40% de los costos totales admisibles de los proyectos; la financiación pública conjunta (federal, provincial, municipal, bonificaciones fiscales) de un proyecto no podía superar el 75% de sus costos admisibles. El período de reembolso era de 15 años y comenzaba 2 años después de finalizar la fase de I+D.¹⁵⁹ El importe total de la financiación de la SADI estaba fijado en unos CAD 200 millones anuales. Desde su creación, la SADI ha prestado apoyo a 42 proyectos. La ayuda aprobada para el conjunto de proyectos ascendió a CAD 1.600 millones y los reembolsos efectuados hasta finales de 2018, a CAD 406,6 millones.

3.139. La SADI también financió el programa multinacional Joint Strike Fighter (JSF). En general, la contribución de la SADI representó el 40% de los costos admisibles de los proyectos del JSF, en los que el plazo de reembolso del nominal (es decir, el 100% de las cantidades desembolsadas) es de 20 años. El mecanismo de apoyo a este programa en el marco de la SADI se transfirió al Fondo Estratégico para la Innovación. Hasta la fecha, no se ha financiado ningún proyecto JSF en el marco del Fondo Estratégico para la Innovación.

3.140. El Fondo de Innovación para el Sector del Automóvil (AIF) se creó en 2008 con el fin de aportar contribuciones reembolsables a proyectos de innovación e I+D de la industria automotriz para diseñar y construir vehículos más ecológicos y de menor consumo. En 2016 se renovó para incluir opciones no reembolsables. El AIF ha prestado apoyo a 12 proyectos a los que ha facilitado un total de CAD 520 millones en concepto de asistencia autorizada.

3.141. El Programa de Demostración de Tecnologías (TDP), iniciado en 2013, ofrecía contribuciones no reembolsables en apoyo de uno o varios grandes proyectos de I+D al año en los sectores aeroespacial y de la defensa. Podían optar a financiación en el marco del TDP las empresas constituidas con arreglo a las leyes canadienses que realizaban actividades empresariales en el Canadá y que proponían llevar a cabo actividades de investigación industrial y de demostración de tecnologías con aplicaciones en los ámbitos aeroespacial, espacial, de defensa y de seguridad, así como las universidades o colegios universitarios y los institutos de investigación canadienses.¹⁶⁰ El TDP podía conceder una contribución no reembolsable para apoyar un proyecto a gran escala al año, por un importe máximo de CAD 54 millones. El programa cubría hasta el 50% de los costos totales admisibles del proyecto a lo largo de su período plurianual de ejecución. El TDP debía prestar un apoyo esencial para la ubicación, el alcance y/o los plazos del proyecto. Respaldó cuatro proyectos y proporcionó asistencia autorizada por un total de CAD 187,5 millones.

¹⁵⁷ Información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: https://ito.ic.gc.ca/eic/site/ito-oti.nsf/eng/h_00022.html.

¹⁵⁸ Los proyectos tienen una fase de I+D y una fase de reembolso.

¹⁵⁹ Durante la fase de I+D, el beneficiario debía presentar, mensual o trimestralmente, una solicitud de reembolso de los gastos admisibles realizados, acompañados en cada caso de un informe en el que se documentaban los progresos del proyecto. En la fase posterior a la I+D, el beneficiario participaba en evaluaciones del programa, estudios de casos prácticos u otras tareas necesarias para evaluar el valor y la eficacia globales de la SADI. Además, debía presentar anualmente los estados financieros y una previsión de sus obligaciones de reembolso.

¹⁶⁰ Government of Canada, *Technology Demonstration Program (TDP) - Program Guide*. Consultado en: https://ito.ic.gc.ca/eic/site/ito-oti.nsf/eng/h_00837.html.

3.142. El Programa de Innovación para los Proveedores del Sector del Automóvil (ASIP) se emprendió en 2015 y otorgaba contribuciones no reembolsables a los proveedores de la industria automotriz que llevaban a cabo actividades de demostración de tecnologías y creación de prototipos. El ASIP respaldó 21 proyectos a los que aportó un total de CAD 36 millones en concepto de asistencia autorizada.

3.143. El CSBFP es un programa de reparto de pérdidas por préstamos fallidos que fomenta la concesión de préstamos a las pequeñas empresas por parte de las instituciones financieras. El programa lleva en funcionamiento más de 50 años, y su objetivo es ayudar a las empresas nuevas a establecerse y facilitar la expansión de las ya establecidas. El importe máximo de los préstamos es de CAD 1 millón. El CSBFP recibe fondos legales del Fondo Consolidado de Ingresos para realizar los pagos correspondientes a préstamos morosos.

3.3.1.2 Acceso al crédito

3.144. El Banco de Desarrollo del Canadá (BDC), una empresa federal del Estado dependiente del Ministerio de Innovación, Ciencia y Desarrollo Económico del Canadá, ofrece financiación y otros servicios a las empresas (especialmente, a las pequeñas y medianas) a fin de promover la inversión en empresas canadienses y el desarrollo de estas. El BDC se autofinancia, lo que significa que no recibe asignaciones del Gobierno, y proporciona financiación en condiciones comerciales. Ofrece principalmente préstamos, capital riesgo y deuda subordinada, y actúa como prestamista complementario: asume un riesgo mayor que los bancos comerciales y puede ofrecer condiciones de reembolso más flexibles, pero factura ese riesgo (sus tipos de interés siempre son superiores a los aplicados por los bancos comerciales).

3.145. El BDC desempeña un papel importante en el crecimiento de las pymes al conceder préstamos y colaborar con otras instituciones financieras para aumentar el acceso al crédito en el mercado mediante financiación conjunta, préstamos sindicados y financiación indirecta. En el presupuesto federal de 2017 se anunciaron dos iniciativas importantes para promover la innovación en el Canadá que cuentan con la participación del BDC: la Iniciativa de Fomento de Tecnologías Limpias (para la que se pidió al BDC que ofreciera deuda subordinada y fondos propios) y la Iniciativa de Promoción del Capital Riesgo (en relación con la cual se pidió al BDC que ofreciera deuda subordinada e inversiones en nombre del Estado). El BDC también está poniendo en práctica nuevas iniciativas anunciadas en el presupuesto federal de 2018 para fomentar la participación de las mujeres en el mundo empresarial; por ejemplo, se ha fijado un objetivo de financiación comercial de CAD 1.400 millones a lo largo de tres años para empresas con participación mayoritaria de mujeres en el capital y se ha dotado al Fondo para Mujeres en Empresas Tecnológicas con CAD 200 millones para apoyar a las empresas tecnológicas dirigidas por mujeres (frente a CAD 70 millones anteriormente).

3.146. El BDC es el único banco dedicado exclusivamente a los empresarios canadienses, y actualmente informa sobre seis líneas de actividad: financiación; capital de crecimiento y de transición; capital riesgo; servicios de asesoramiento; programas de incentivos a la inversión de capital riesgo gestionados en nombre del Gobierno, como el Plan de Acción sobre el Capital Riesgo y la Iniciativa de Promoción del Capital Riesgo; y la recién creada Iniciativa de Fomento de Tecnologías Limpias. En el ejercicio económico 2017-2018, las aceptaciones de préstamos de financiación del BDC se cifraron en CAD 6.800 millones; las ventas netas de servicios de asesoramiento, en CAD 25,1 millones y las aceptaciones de financiación en relación con la línea de capital de crecimiento y transición, en CAD 426,9 millones; por su parte, las inversiones de capital riesgo autorizadas ascendieron a CAD 188 millones y el capital riesgo obtenido de fuentes públicas y privadas en el marco del Plan de Acción sobre el Capital Riesgo aumentó a CAD 1.400 millones. Durante el ejercicio 2018 el BDC puso en marcha la División de Tecnologías Limpias para invertir CAD 600 millones asignados por el Gobierno Federal en ayudar a crear empresas canadienses de tecnologías limpias mundialmente competitivas y un sector de tecnologías limpias comercialmente sostenible a largo plazo que atraiga volúmenes importantes de capital privado. Al final del ejercicio económico 2017-2018, las aceptaciones de financiación en el marco de la Iniciativa de Fomento de Tecnologías Limpias ascendían a CAD 40 millones y se habían desembolsado cerca de CAD 10 millones. Además, en ese mismo ejercicio el Gobierno pidió al BDC que gestionara la Iniciativa de Promoción del Capital Riesgo, que llevará a cabo inversiones de capital para aumentar el acceso al capital riesgo de las empresas canadienses en fases consolidadas de su actividad. En el presupuesto federal de 2017 se asignaron CAD 400 millones a la Iniciativa de Promoción del Capital Riesgo, que se destinarán a movilizar capital privado con el fin de obtener un fondo total de

unos CAD 1.500 millones.¹⁶¹ A tenor de las estimaciones de la demanda del mercado, se prevé que las aceptaciones de financiación del BDC aumenten a CAD 7.200 millones en el ejercicio económico 2018-2019, y que la cartera global de actividades del Banco alcance CAD 30.600 millones.¹⁶²

3.147. Además, otros ministerios federales cuentan con diversos programas de financiación o incentivos, muchos de los cuales se ofrecen no solo a las empresas privadas, sino también a los particulares, las organizaciones, los gobiernos subfederales, las organizaciones sin fines de lucro, etc. En las notificaciones de subvenciones que el Canadá ha presentado a la OMC figuran muchos de estos programas (cuadro A3.2).

3.3.2 Normas y otras prescripciones técnicas

3.3.2.1 Normas

3.148. La elaboración de normas en el Canadá es un proceso descentralizado. El Consejo de Normalización del Canadá (SCC), cuyo mandato está recogido en la Ley del Consejo de Normalización del Canadá, es el órgano nacional de normalización.¹⁶³ El SCC es una empresa federal del Estado con el mandato de promover una normalización eficiente y eficaz en el Canadá.¹⁶⁴ Informa al Parlamento a través del Ministro de Innovación, Ciencia y Desarrollo Económico y supervisa el sistema nacional de normalización del Canadá. El SCC determina las políticas y procedimientos de elaboración de las normas nacionales voluntarias, representa al Canadá en las actividades internacionales de normalización y presta servicios de acreditación a los organismos de normalización y a los organismos de evaluación de la conformidad.

3.149. El SCC también gestiona programas y servicios destinados a facilitar la integración de la normalización en las prácticas de reglamentación, y coordina y supervisa la labor de las personas y organizaciones que participan en el Sistema Nacional de Normas. Además, se encarga de promover una normalización voluntaria en el país cuando la normalización no se establece expresamente por ley, fomentar la participación de los canadienses en las actividades de normalización voluntaria y garantizar un funcionamiento eficaz y coordinado de la normalización en el Canadá.¹⁶⁵ El SCC representa al Canadá ante la Organización Internacional de Normalización (ISO) y la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI) y, a nivel nacional, establece las prescripciones para la elaboración de las Normas Nacionales del Canadá, que es competencia de los organismos de normalización acreditados por él.

3.150. El Sistema Nacional de Normas del Canadá comprende varios organismos, y cuenta con 3.189 miembros que participan en los comités de normalización internacional en nombre del Canadá. El SCC no elabora normas, pero se encarga de acreditar a los distintos organismos del sistema. La División de Reglamentos y Obstáculos Técnicos del Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo es el centro nacional de notificación e información MSF-OTC del Canadá. El SCC y el Consejo Nacional de Investigación se ocupan conjuntamente del programa del Servicio de Evaluación de Laboratorios de Calibración mediante un acuerdo de colaboración. El Consejo Nacional de Investigación se encarga de todos los aspectos de la evaluación de los laboratorios de calibración, incluida la vigilancia de los laboratorios acreditados, y el SCC decide sobre la acreditación.

3.151. A nivel nacional, el SCC acredita a los organismos de normalización, que actualmente son 10: el Instituto de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración; ASTM International; la Oficina de Normalización de Quebec; la Oficina de Normas Generales del Canadá (CGSB); la Asociación Canadiense de Normas; la Organización de Estándares de Salud (HSO); la Asociación Internacional de Oficiales de Fontanería y Mecánica (IAPMO); NSF International; ULC Standards; y Underwriters Laboratories of Canada (ULC). Por lo general, estas instituciones se ocupan de esferas

¹⁶¹ BDC (2018), *2018 Annual Report*. Consultado en:

<https://www.bdc.ca/EN/Documents/annualreport/bdc-annual-report-2018.pdf>.

¹⁶² BDC (2018), *Corporate Plan Summary 2018-19 to 2022-23*. Consultado en:

https://www.bdc.ca/en/Documents/doc_corpo/corporate_plan_summary.pdf.

¹⁶³ Ley del Consejo de Normalización del Canadá, R.S., 1985, c. S-16, s. 5; 1996, c. 24, s. 4; 2011, c. 21, s. 156, modificada el 16 de marzo de 2012.

¹⁶⁴ Información en línea del Consejo de Normalización del Canadá. Consultada en:

<https://www.scc.ca/en/about-scc>.

¹⁶⁵ Información en línea del Consejo de Normalización del Canadá. Consultada en:

<https://www.scc.ca/en/about-scc>.

de especialidad concretas, de acuerdo con los conocimientos específicos de sus comités técnicos, pero pueden elaborar normas en cualquier ámbito. También intervienen en las actividades de normalización los siguientes organismos: el ISED; Measurement Canada (que administra y ejecuta la Ley de Inspección de la Electricidad y el Gas y la Ley de Pesos y Medidas en virtud de las facultades constitucionales exclusivas del Gobierno del Canadá); el Consejo Asesor Canadiense de Normas de Telecomunicaciones (una iniciativa del Gobierno y la industria encaminada a elaborar orientaciones estratégicas para la normalización en los sectores de la tecnología de la información y las telecomunicaciones); el Consejo Nacional de Investigación; el Instituto de Normas de Medición Nacionales, que es el instituto nacional de metrología del Canadá; y el Instituto Nacional de Nanotecnología.

3.152. Las normas se formulan por consenso de los comités de las partes interesadas, entre las que pueden figurar representantes de los sectores de actividad, los Gobiernos, las autoridades competentes, el mundo académico, los consumidores y los organismos de interés público. La organización y gestión de estos comités está a cargo de un organismo de normalización. Los procesos básicos de elaboración de normas seguidos por los distintos organismos de normalización son uniformes. El primer paso consiste en determinar el interés del Canadá en una nueva norma y su necesidad estratégica, después se realiza un estudio preliminar y se prepara un anteproyecto, y a continuación se establece un comité, o se convoca uno ya existente. El comité examina las normas internacionales y regionales existentes, tanto publicadas como en preparación, para decidir en primer lugar su posible adopción o adaptación; si no es posible utilizar una norma existente, se elabora una norma nueva, que es sometida a un proceso de aprobación por el comité. Una vez elaborado el proyecto de norma y aprobado por consenso por el comité, se invita al público a que lo examine y formule observaciones al respecto. El plazo mínimo obligatorio para que las partes interesadas presenten observaciones antes de la publicación de la norma es de 60 días, y solo podrá reducirse si se alegan motivos fundados y se informa previamente a las partes interesadas. El comité técnico debe examinar todas las observaciones recibidas, independientemente de su lugar de origen, y formular una respuesta cuando se solicite.

3.153. Una vez elaborada una nueva norma, se puede enviar al SCC (véase *infra*) para que evalúe si cumple los criterios de las Normas Nacionales del Canadá. Entre esos criterios figuran los siguientes: a) la norma debe haber sido elaborada por consenso de un comité equilibrado de partes interesadas; b) debe haber sido objeto de un examen público; c) debe estar disponible en inglés y francés (idiomas oficiales) en el momento de su publicación; d) no debe duplicar la labor de otros organismos de normalización internacionales o regionales ni solaparse con ella; y e) no debe crear obstáculos al comercio internacional. Las Normas Nacionales del Canadá pueden ser sometidas a organismos de normalización internacionales a fin de que se examinen y adopten como normas internacionales.

3.154. El SCC introdujo en 2017 la autodeclaración para las Normas Nacionales del Canadá, que permite a los organismos de normalización responder con mayor rapidez a las necesidades de las partes interesadas. Esto facilita que los organismos de normalización acreditados por el SCC autodeclaren la conformidad de sus normas mediante un proceso de verificación por muestreo. El SCC no tiene que examinar y aprobar antes de su publicación las Normas Nacionales del Canadá de los organismos de normalización que haya acreditado. Se aplican controles del sistema para garantizar que se mantiene el rigor en la elaboración de las Normas Nacionales del Canadá.¹⁶⁶

3.155. Las Normas Nacionales del Canadá se deben revisar y actualizar al menos cada cinco años. A 30 de septiembre de 2018 había 3.096 normas elaboradas en el marco de la acreditación del SCC, de las que 2.424 tenían la condición de Norma Nacional del Canadá. Las principales esferas en las que existen Normas Nacionales del Canadá son las siguientes: tecnología de la información (977); ingeniería eléctrica (345); medio ambiente, protección de la salud y seguridad (177); materiales de construcción y edificación (135); tecnología sanitaria (199); equipos de uso doméstico y comercial (121); metrología y medición (27); ingeniería de la energía y de la transmisión de calor (127); y telecomunicaciones, ingeniería audiovisual (104).

3.156. Como se ha señalado anteriormente, el SCC facilita la participación del Canadá en la labor de normalización internacional, en particular en la de la Organización Internacional de Normalización (ISO) y la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI). Como representante del Canadá ante la ISO

¹⁶⁶ Información en línea del Consejo de Normalización del Canadá. Consultada en: <https://www.scc.ca/en/accreditation/standards>.

y la CEI, el SCC garantiza la participación efectiva del país en las actividades de esas organizaciones y establece las prescripciones y las orientaciones para dicha participación. El Canadá participa o está presente en calidad de observador en 354 comités técnicos de la ISO¹⁶⁷ y 115 comités técnicos de la CEI.¹⁶⁸

3.157. El SCC negocia los acuerdos de cooperación; ha suscrito acuerdos con la Asociación Brasileña de Normas Técnicas (ABNT, firmado en 2018), el Instituto de Normas Británico (BSI, firmado en 2018), el Centro de Investigación y Capacitación en Cuestiones de Normalización, Certificación y Calidad de Ucrania (UkrNDNC, firmado en 2018), el Instituto Nacional de Calidad del Perú (INACAL, firmado en 2017), el Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA, firmado en 2017), el Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO, firmado en 2016), el Instituto Nacional de Normalización de los Estados Unidos (ANSI, renovado en 2018), la Dirección General de Normas de México (DGN, renovado en 2018), el Servicio de Acreditación del Reino Unido (UKAS, firmado en 2017), la Administración de Normalización de China (SAC, renovado en 2016), y el Organismo de Normas y Tecnología de Corea (KATS, firmado en 2018).

3.158. El SCC también tiene un acuerdo de cooperación bilateral con la Cooperación Europea para la Acreditación (EA) para facilitar la aplicación del Protocolo sobre la aceptación mutua de los resultados de evaluación de la conformidad en el marco del AECG. Asimismo, ha suscrito un acuerdo de cooperación conjunta con el Comité Europeo de Normalización (CEN) y el Comité Europeo de Normalización Electrotécnica (CENELEC) y tiene la condición de órgano complementario de normalización del CEN.¹⁶⁹ Además, el SCC es signatario de varios acuerdos voluntarios de acreditación, como el Foro Internacional de Acreditación (FIA), la Cooperación para la Acreditación en Asia y el Pacífico (APAC) y la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC).

3.159. El SCC también examina cuestiones de política en materia de normalización, tanto nacionales como internacionales. Esto incluye examinar el tema de la normalización y las cuestiones de género, por ejemplo, las tasas de participación de las mujeres en los comités técnicos en comparación con las tasas en los sectores laborales correspondientes, y ofrecer orientaciones de política sobre la forma de incorporar efectivamente normas por referencia en la reglamentación federal, provincial y territorial para alcanzar diversos objetivos de política pública.¹⁷⁰

3.3.2.2 Reglamentos técnicos

3.160. En el Canadá, la elaboración de reglamentos técnicos es un proceso descentralizado que compete a distintas autoridades federales y provinciales. A nivel federal, la elaboración de los reglamentos técnicos debe respetar la Directiva del Consejo de Ministros sobre Reglamentación y la Política de Elaboración de la Reglamentación, que se aplican a todos los ministerios, organismos y entidades federales sobre las que el Consejo de Ministros ejerce una autoridad general o una autoridad específica de reglamentación.

3.161. La Directiva del Consejo de Ministros sobre Reglamentación, que entró en vigor el 1º de septiembre de 2018 y sustituyó a la Directiva del Consejo de Ministros sobre Gestión de la Reglamentación, de 1º de mayo de 2012, establece las expectativas y prescripciones del Gobierno del Canadá en lo que respecta a la elaboración, la gestión y el examen de los reglamentos federales. La Directiva establece cuatro principios rectores de la política de reglamentación federal: a) los reglamentos deben proteger y promover el interés público y apoyar el buen gobierno; en este sentido, los reglamentos se justifican en la medida en que protegen la salud, la inocuidad, la seguridad y el bienestar social y económico de los canadienses, así como el medio ambiente; b) el proceso de reglamentación debe ser moderno, abierto y transparente: los reglamentos han de ser accesibles y comprensibles, y se deben elaborar, administrar y examinar de una manera abierta,

¹⁶⁷ Información en línea de la ISO. Consultada en: <https://www.iso.org/member/1619.html>.

¹⁶⁸ Información en línea de la CEI. Consultada en: <https://www.iec.ch/dyn/www/f?p=103:5:0#ref=menu>.

¹⁶⁹ Standards Council of Canada (2018), *Advancing Solutions, Delivering Results, 2017-2018 Annual Report*. Consultado en: https://www.scc.ca/en/system/files/publications/SCC-AR-2017-2018_EN.pdf. Lista de órganos complementarios de normalización del Comité Europeo de Normalización. Consultada en: <https://standards.cen.eu/dyn/www/f?p=CENWEB:60:::NO>.

¹⁷⁰ Standards Council of Canada (SCC, 2018). *Guidelines for Incorporating Standards by Reference in Regulations to Support Public Policy Objectives*. Consultado en: <https://www.scc.ca/en/about-scc/publications/documents-de-politique/guidelines-for-incorporating-standards-reference-regulations-support-public-policy-objectives>.

transparente e inclusiva que movilice al público y a las partes interesadas desde el principio; c) la adopción de decisiones en materia de reglamentación debe basarse en datos empíricos: debe estar basada en un análisis de los costos y beneficios y una evaluación del riesgo, y puede ser objeto de examen público; y d) los reglamentos deben respaldar una economía equitativa y competitiva: su finalidad ha de ser apoyar y promover un crecimiento económico inclusivo, el espíritu empresarial y la innovación en beneficio de los canadienses y las empresas. En la medida de lo posible, se deben estudiar y aprovechar las oportunidades de cooperación en materia de reglamentación y de armonización reglamentaria.¹⁷¹

3.162. La Directiva exige que los diversos ministerios y organismos examinen y analicen los reglamentos en todas las etapas de su ciclo de vida, que son las siguientes: elaboración, gestión, examen y resultados. También exige que, durante todas las etapas del ciclo de vida de los reglamentos, los organismos de reglamentación busquen oportunidades para implicar a las partes interesadas (incluidos los pueblos indígenas), proseguir la cooperación y armonización en materia de reglamentación en la medida de lo posible y mantener la coordinación con todos los niveles de gobierno para reducir al mínimo los efectos acumulativos e imprevistos que puedan tener los reglamentos en los canadienses, las empresas y la economía.

3.163. Con respecto a la elaboración de los reglamentos, la Directiva establece que, al principio del ciclo de vida de un reglamento, los ministerios y organismos competentes deben determinar el enfoque que se adoptará para abordar una cuestión, fijar objetivos, celebrar consultas con las partes interesadas, y analizar los riesgos, repercusiones y costos y beneficios de una propuesta de reglamento.¹⁷² El alcance y el grado de detalle del análisis que requieren las propuestas de reglamentos depende del costo previsto de cada una de ellas. En general, cuanto mayor sea el costo estimado de la propuesta, más exhaustivo deberá ser el análisis de los costos y beneficios, y mayor será el esfuerzo necesario para realizar ese análisis.

3.164. Los ministerios y organismos deben llevar a cabo un análisis del impacto de la reglamentación para cada propuesta de reglamento. En ese análisis se han de determinar y evaluar los posibles efectos positivos y negativos de una propuesta de reglamento, a fin de que sean examinados por el público, las partes interesadas y el Consejo de Ministros. Los organismos de reglamentación tienen que demostrar que los beneficios para los canadienses son superiores a los costos. Con este fin, deben llevar a cabo una clasificación, es decir, una evaluación preliminar de la propuesta de reglamento para determinar el nivel de impacto esperado y la combinación adecuada de prescripciones analíticas. Durante la clasificación, las propuestas se reparten en categorías según su nivel de impacto esperado, que se determina principalmente por el costo previsto de la propuesta.¹⁷³ En el caso de propuestas de reglamentos a nivel federal, los costos y beneficios se pueden describir según uno de estos tres enfoques: cualitativo, cuantitativo o monetizado. Todas las propuestas de reglamentos "importantes", es decir, con un impacto alto o medio previsto, requieren un análisis de los costos y beneficios monetizados. Cuando en una propuesta de reglamento se identifican consideraciones ambientales, los organismos de reglamentación deben indicar el alcance y la naturaleza de los efectos probables en el medio ambiente (positivos y negativos), describir en el resumen del estudio del impacto de la reglamentación (RIAS) los resultados de las consultas con el público sobre el impacto ambiental, y exponer en ese resumen cómo se abordarán en el plan de aplicación las cuestiones identificadas. Si no es probable que la propuesta de reglamento tenga efectos medioambientales, los organismos de reglamentación deben

¹⁷¹ Government of Canada (2018), *Cabinet Directive on Regulation*. Consultado en: <https://www.canada.ca/en/treasury-board-secretariat/services/federal-regulatory-management/guidelines-tools/cabinet-directive-regulation.html>.

¹⁷² Government of Canada (2018), *Cabinet Directive on Regulation*. Consultado en: <https://www.canada.ca/en/treasury-board-secretariat/services/federal-regulatory-management/guidelines-tools/cabinet-directive-regulation.html>.

¹⁷³ Hay tres niveles de impacto: a) impacto bajo, cuando el valor actual de los costos de los reglamentos propuestos en un período de 10 años es inferior a CAD 10 millones y el costo anual inferior a CAD 1 millón; b) impacto medio, cuando ese valor actual está comprendido entre CAD 10 millones y CAD 100 millones y el costo anual entre CAD 1 millón y CAD 10 millones; y c) impacto alto, cuando ese valor actual es superior a CAD 100 millones y el costo anual superior a CAD 10 millones.

describir en el RIAS las actividades llevadas a cabo para determinar que no se prevén repercusiones en el medio ambiente.¹⁷⁴

3.165. Con arreglo a la Directiva, las autoridades federales deben tener en cuenta las posibles oportunidades de incorporar por referencia normas y/o reglamentos aceptados internacionalmente u otros instrumentos oportunos. Los ministerios y organismos deben explicar en el resumen las razones por las que se utiliza la técnica en cuestión y cómo se alcanzan sus objetivos reglamentarios. Tienen que presentar una propuesta de reglamento que ha de ser examinada por el Consejo del Tesoro (Gobernador en Consejo), o la autoridad pertinente con competencias reglamentarias, para su publicación previa en la Parte I de la Gaceta del Canadá. La publicación previa de un reglamento debe incluir el proyecto de texto reglamentario y el RIAS. El plazo habitual para la formulación de observaciones tras la publicación previa es de 30 días, a menos que se disponga otra cosa en las prescripciones legislativas y/o las obligaciones internacionales. Puede exigirse un plazo mínimo de formulación de observaciones de 70 días para las consultas sobre las propuestas de reglamentos técnicos nuevos y modificados que puedan tener un impacto significativo en el comercio internacional. Una vez aprobado por el Consejo del Tesoro, el Gobernador General firma el reglamento y el Registrador de Instrumentos Normativos lo registra. Los reglamentos entran en vigor inmediatamente después de su registro o en la fecha concreta que se haya estipulado. Solo pueden aplicarse una vez publicados en la Parte II de la Gaceta del Canadá, y la publicación debe realizarse en un plazo de 23 días a contar desde el registro.

3.166. El informe al Parlamento sobre las iniciativas federales de gestión de la reglamentación para el ejercicio económico 2017-2018 muestra que entre el 1º de abril de 2017 y el 31 de marzo de 2018 el Gobernador en Consejo finalizó 184 reglamentos (frente a 189 en el ejercicio económico 2016-2017), de los cuales 166 tenían un escaso impacto y 18 se consideraban "importantes", lo que significa que generaban unos costos nacionales anuales superiores a CAD 1 millón. Los reglamentos importantes representaban el 9,8% de los reglamentos concluidos por el Gobernador en Consejo en el ejercicio económico 2017-2018, lo que está en consonancia con las cifras de años anteriores. Por lo que respecta a esos 18 reglamentos, se estableció el valor monetario de los beneficios y los costos de 15 de ellos y el de los costos de 2 y se cuantificaron los beneficios y los costos de 1. El valor monetario total de los costos relacionados con los reglamentos importantes era de CAD 4.400 millones, mientras que el valor monetario total de los beneficios ascendía a CAD 8.500 millones, lo que representaba un beneficio neto en valor monetario de CAD 4.100 millones. En el ejercicio económico 2017-2018, los cambios reglamentarios cuyos beneficios netos presentaban un mayor valor monetario eran los siguientes: el Reglamento por el que se modifica el Reglamento sobre las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono y los Productos Sustitutivos de Hidrocarburos Halogenados, con un beneficio neto acumulado (valor actual neto) de CAD 3.725 millones de 2018 a 2040; el Reglamento por el que se modifica el Reglamento sobre Inmigración y Protección de los Refugiados, con un beneficio neto acumulado de CAD 115,3 millones de 2017 a 2026; y el Reglamento por el que se modifica el Reglamento sobre Emisiones de los Motores Pequeños de Encendido por Chispa de Vehículos Todo Terreno y se introducen las modificaciones consiguientes en otros reglamentos, con un beneficio neto acumulado de CAD 107,6 millones de 2019 a 2032. En las propuestas importantes se debe demostrar que los beneficios previstos son superiores a los costos previstos. Ahora bien, esa determinación se basa en un análisis cuantitativo y cualitativo no monetizado, además del análisis monetizado. En el ejercicio económico 2017-2018, el valor monetario de los costos de tres propuestas importantes era equivalente al de sus beneficios, y el de otras superaba al de los beneficios.¹⁷⁵

3.167. En el ejercicio económico 2016-2017, los reglamentos técnicos para los que se determinaron los costos y beneficios monetizados y que presentaron los mayores beneficios fueron los siguientes: el Reglamento sobre Eficiencia Energética de 2016, para el que se estimó un beneficio neto acumulado (valor actual neto) de CAD 1.394 millones hasta 2030, y el Reglamento Multisectorial

¹⁷⁴ Treasury Board of Canada Secretariat (2018). *Policy on Regulatory Development*. En vigor desde el 1º de septiembre de 2018. Consultado en: <https://www.canada.ca/en/treasury-board-secretariat/services/federal-regulatory-management/guidelines-tools/policy-regulatory-development.html>.

¹⁷⁵ Treasury Board of Canada Secretariat (diciembre de 2018), *Annual Report to Parliament for the 2017 to 2018 Fiscal Year: Benefits and Costs of Significant Federal Regulations, and the Implementation of the One-for-One Rule*. Consultado en: <https://www.canada.ca/en/treasury-board-secretariat/corporate/reports/annual-report-parliament-2017-2018-fiscal-year-federal-regulatory-management-initiatives.html>. Se trata del segundo informe anual presentado al Parlamento sobre los costos y beneficios de los nuevos reglamentos federales.

sobre Contaminantes Atmosféricos, con un beneficio neto acumulado de unos CAD 6.436 millones hasta 2035.

3.168. En la modificación Nº 13 del Reglamento sobre Eficiencia Energética, publicada en diciembre de 2016, se señalaba un beneficio neto acumulado de CAD 1.460 millones hasta 2030. En octubre de 2018 se propuso una modificación con la que ese valor se aumentaría a CAD 1.800 millones.¹⁷⁶ La modificación propuesta al Reglamento sobre Eficiencia Energética (la Modificación) introduce o actualiza criterios de eficiencia energética mínima, normas de ensayo y requisitos de información para mejorar la eficiencia energética de 12 categorías de productos de calefacción y ventilación. La Modificación afectaría a las categorías de productos residenciales y comerciales, cuatro de las cuales están sujetas actualmente a reglamentación federal.

3.169. Aunque el Canadá no cuenta con un catálogo de reglamentos técnicos, el Índice Consolidado de los Textos Reglamentarios Federales de la Gaceta del Canadá incluye (sin clasificarlos ni indicarlos específicamente) reglamentos técnicos.

3.170. Durante el período objeto de examen, el Canadá ha seguido notificando regularmente al Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio sus proyectos de reglamentos técnicos, ordenanzas y procedimientos de evaluación de la conformidad. Entre 2015 y 2018, el Canadá presentó 210 notificaciones, incluidas correcciones y apéndices, de las que 141 eran notificaciones de reglamentos técnicos nuevos.¹⁷⁷

3.171. Desde 2015, solo se ha planteado una preocupación comercial específica en el Comité OTC relativa a la Ley de Modificación de la Ley de Reducción del Tabaco (Productos de Tabaco Aromatizados) de 2013 del Canadá. Sin embargo, también desde 2015, y hasta finales de 2018, el Canadá planteó 61 preocupaciones comerciales específicas en el Comité OTC en relación con los reglamentos técnicos de otros Miembros.¹⁷⁸ Las preocupaciones planteadas abarcaron cuestiones muy diversas con respecto a distintos sectores industriales.

3.3.2.3 Acreditación y evaluación de la conformidad

3.172. En general, los procedimientos de evaluación de la conformidad para garantizar el cumplimiento de los reglamentos técnicos se especifican en cada reglamento técnico. El Canadá puede aceptar evaluaciones de la conformidad realizadas por una primera, segunda o tercera parte, según el producto de que se trate. En algunos casos, es una prescripción reglamentaria que el organismo o la persona encargados de la certificación estén acreditados por el SCC y/o reconocidos en virtud de un acuerdo de reconocimiento mutuo o de un acuerdo multilateral. El tipo de certificación aceptada también depende de factores como los riesgos y las características particulares del sector. Cuando se utiliza la evaluación de la conformidad por terceros, las autoridades normativas del Canadá recurren sobre todo a organismos acreditados por el SCC, cuyos criterios se basan en las normas ISO/CEI y comprenden prescripciones adicionales para atender las exigencias de esas autoridades. En varias categorías de productos, como la seguridad eléctrica y los productos de la construcción, se recurre a la evaluación de la conformidad por terceros. En el caso de los vehículos automóviles, la compatibilidad electromagnética y algunos productos de telecomunicaciones, el Canadá utiliza la declaración de conformidad del proveedor. Las autoridades normativas canadienses son directamente responsables de evaluar la conformidad de determinados productos, como los productos farmacéuticos y los dispositivos médicos.

3.173. Según las autoridades, la evaluación de la conformidad en el Canadá se rige por los siguientes principios fundamentales: a) contribuye a salvaguardar la salud pública, el medio ambiente y la seguridad pública; b) se basa en normas, acuerdos y protocolos internacionales sin sesgos nacionales indebidos; c) confirma el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC)

¹⁷⁶ Información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: <http://gazette.gc.ca/rp-pr/p2/2016/2016-12-28/html/sor-dors311-eng.html>; <http://www.gazette.gc.ca/rp-pr/p1/2018/2018-10-20/html/req3-eng.html>; y <http://www.gazette.gc.ca/rp-pr/p2/2016/2016-06-29/pdf/q2-15013.pdf#page=605>.

¹⁷⁷ Sistema de Gestión de la Información OTC de la OMC. Consultado en: <http://tbtdims.wto.org/en/Notifications/Search?page=11&sortBy=DistributionDate&sortDirection=desc&DistributionDateFrom=01%2F01%2F2015&DistributionDateTo=06%2F11%2F2018&NotifyingMember=Canada&DoSearch=True>.

¹⁷⁸ Sistema de Gestión de la Información OTC de la OMC. Consultado en: <http://tbtdims.wto.org/en/SpecificTradeConcerns/Search>.

de la OMC y evita crear obstáculos innecesarios al comercio; d) se lleva a cabo de manera explícita, creíble y transparente, y es accesible, equitativa y justa en el tratamiento de todos los usuarios; e) se prestan servicios de manera oportuna y profesional, de conformidad con un código deontológico aceptado; f) se facilita al público información sobre las prescripciones en materia de evaluación de la conformidad, los procedimientos de acreditación y los resultados obtenidos (las actividades se realizan teniendo debidamente en cuenta la confidencialidad y garantizando al mismo tiempo la plena divulgación de los resultados de la evaluación de la conformidad a las autoridades de reglamentación, según sea necesario); y g) es intrínsecamente voluntaria; no obstante, las exigencias del mercado y/o la reglamentación gubernamental pueden imponer prescripciones específicas en materia de evaluación de la conformidad.¹⁷⁹

3.174. El SCC es el organismo nacional de acreditación del Canadá. Acredita que los organismos de evaluación de la conformidad, como los laboratorios de ensayo y los organismos de certificación de productos, cumplen las normas internacionalmente admitidas. El SCC ofrece los siguientes programas de acreditación y reconocimiento: organismos de certificación de sistemas de gestión; organismos de certificación de productos, procesos y servicios; organismos de inspección; organismos de validación y verificación de emisiones de gases de efecto invernadero; organismos de certificación de personas y laboratorios de ensayo y calibración; laboratorios médicos de ensayo; y proveedores de pruebas de aptitud. Además, ofrece dos programas de acreditación que no están basados en las normas ISO: el SCC actúa como autoridad de vigilancia del Canadá para el reconocimiento de las Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) de la OCDE y acredita a organismos de elaboración de normas.

3.175. Los servicios de acreditación del SCC consisten en acreditar de forma directa a organismos, como laboratorios, y en acreditar a organismos que certifican la conformidad de otras entidades con normas específicas. La acreditación de los organismos de certificación está sujeta al pago de un derecho por servicio prestado. En diciembre de 2018 estaban acreditados 34 organismos de certificación de productos, procesos y servicios (incluidos algunos organismos establecidos en los Estados Unidos), más de 350 organismos encargados de realizar pruebas y 22 organismos de certificación de sistemas de gestión (incluidos los organismos con sede en el extranjero).

3.176. La sección de servicios de acreditación del SCC presta servicios de acreditación a clientes canadienses que trabajan en el Canadá y en el extranjero, y a clientes internacionales con actividades comerciales en el Canadá. El SCC es signatario del Foro Internacional de Acreditación (FIA), la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC), la Cooperación para la Acreditación de Asia y el Pacífico (APAC) y la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC).

3.177. El SCC acredita a diversos tipos de laboratorios de ensayo, como laboratorios de análisis de alimentos, agua potable y muestras ambientales; laboratorios de pruebas de control de minerales; y laboratorios de ensayo de materiales. También acredita los sistemas de gestión de la calidad, el medio ambiente, la energía, la inocuidad de los alimentos, y la salud y la seguridad ocupacionales. Asimismo, el SCC acredita la certificación de aparatos eléctricos, equipos de protección contra incendios, equipos de seguridad, sistemas de eficiencia energética y componentes de casas móviles, así como las inspecciones de sistemas eléctricos, sistemas de canalización de gas para uso médico y aparatos comerciales que utilizan combustibles gaseosos.

3.178. El SCC y el Servicio de Evaluación de Laboratorios de Calibración del Consejo Nacional de Investigación comparten la responsabilidad de la acreditación de los laboratorios de calibración. El programa del Servicio de Evaluación de Laboratorios de Calibración ofrece servicios de evaluación de los sistemas de calidad y de evaluación técnica, así como de certificación de la capacidad de medición específica de los laboratorios de calibración en apoyo del Sistema Nacional de Medidas del Canadá. Para obtener la acreditación del SCC, los laboratorios de calibración deben contar con la certificación del Servicio de Evaluación de Laboratorios de Calibración. El Servicio de Evaluación de Laboratorios de Calibración dispone de una Guía de Laboratorios de Calibración Acreditados, que proporciona una red de laboratorios de calibración para garantizar a los clientes de todo el Canadá el acceso a servicios de calibración cuya trazabilidad con respecto a las normas nacionales e internacionales de medición está certificada. Los laboratorios de calibración que cuentan con la certificación del Servicio de Evaluación de Laboratorios de Calibración ofrecen mediciones trazables

¹⁷⁹ Información en línea del Consejo de Normalización del Canadá. Consultada en: https://www.scc.ca/sites/default/files/liferay_files/ca_principles_e.pdf.

al Sistema Internacional de Unidades (SI).¹⁸⁰ Los laboratorios de calibración certificados por el Servicio de Evaluación de Laboratorios de Calibración y acreditados por el SCC están reconocidos en más de 50 sistemas de acreditación de todo el mundo.

3.179. En su calidad de laboratorio nacional de normas, el Consejo Nacional de Investigación mantiene estrechos vínculos con la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (OIPM) y con otros organismos internacionales, como el Sistema Interamericano de Metrología (SIM), la ILAC y la IAAC, así como con los laboratorios nacionales de otros países.

3.180. Además del SCC, los siguientes organismos desempeñan una función en el sistema de normalización y acreditación del Canadá: el ISED; Measurement Canada; el Consejo Asesor Canadiense de Normas de Telecomunicaciones; el Consejo Nacional de Investigación; el Centro de Investigación en Metrología; y el Instituto Nacional de Nanotecnología.

3.181. El SCC es miembro de diversas organizaciones que tienen ARM para facilitar la aceptación internacional de los resultados de la evaluación de la conformidad. El Canadá es parte en varios acuerdos internacionales sobre evaluación de la conformidad (cuadro A3.3).

3.3.3 Prescripciones sanitarias y fitosanitarias

3.182. El 15 de enero de 2019 entraron en vigor la Ley sobre la Inocuidad de los Alimentos en el Canadá (SFCA) y el Reglamento sobre la Inocuidad de los Alimentos en el Canadá (SFCR), que constituyen el resultado de la revisión normativa más importante realizada en 25 años en materia de inocuidad de los alimentos.¹⁸¹ Aunque las autoridades reconocen que el Canadá cuenta con uno de los sistemas de inocuidad de los alimentos más rigurosos del mundo, han señalado la necesidad de abordar nuevos riesgos y desafíos, como las nuevas amenazas para la inocuidad de los alimentos, los cambios en las preferencias de los consumidores y las normas internacionales preventivas. La SFCA refunde lo estipulado en la Ley de Productos Agrícolas del Canadá, la Ley de Inspección del Pescado, la Ley de Inspección de la Carne y las disposiciones en materia alimentaria de la Ley de Envasado y Etiquetado de Bienes de Consumo. El SFCR reemplaza 14 reglamentos con el fin de reducir la carga administrativa innecesaria para las empresas (recuadro 3.4).

3.183. Las políticas y las normas nacionales sobre la inocuidad de los alimentos, la calidad nutricional y las actividades relativas a la vigilancia de enfermedades transmitidas por los alimentos se elaboran, establecen y aplican por conducto de la Cartera de Salud. El Canadá, que es miembro de la Comisión del Codex Alimentarius (Codex), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), basa sus medidas sanitarias y fitosanitarias en normas, directrices y recomendaciones internacionales reconocidas, o las adapta a estas, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC (Acuerdo MSF). La aplicación de las normas relativas a la inocuidad de los alimentos y la sanidad animal y vegetal es principalmente competencia del Ministerio de Salud del Canadá y del Organismo Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA). A nivel subfederal, son las autoridades territoriales o provinciales las encargadas de hacer cumplir la normativa provincial o territorial.

3.184. El Ministerio de Salud del Canadá establece las normas y políticas sobre inocuidad y calidad nutricional que han de cumplir todos los productos alimenticios vendidos en el país. Asimismo, ordena y lleva a cabo evaluaciones de los riesgos para la salud relacionados con los alimentos; aprueba y regula los productos plaguicidas y fija los límites máximos de residuos (LMR) para los plaguicidas que puedan quedar en los alimentos; y evalúa la seguridad de los medicamentos

¹⁸⁰ Información en línea del Consejo Nacional de Investigación del Canadá. Consultada en: https://www.nrc-cnrc.gc.ca/eng/solutions/advisory/class_index.html.

¹⁸¹ La Ley y el Reglamento se notificaron a la OMC y se distribuyeron con las siguientes firmas: G/SPS/N/CAN/700, de 8 de julio de 2013, y sus correspondientes revisiones y adiciones (G/SPS/N/CAN/700/Rev.1 (5 de junio de 2014), G/SPS/CAN/N/700/Rev.1/Add.1 (15 de julio de 2014), G/SPS/CAN/N/700/Rev.2 (24 de enero de 2017) y G/SPS/N/CAN/700/Rev.2/Add.1 (14 de junio de 2018)); G/TBT/N/CAN/394, de 19 de julio de 2013 y sus correspondientes revisiones y adiciones (G/TBT/N/CAN/394/Rev.1 (6 de junio de 2014), G/TBT/N/CAN/394/Rev.1/Add.1 (15 de julio de 2014), G/TBT/N/CAN/Rev.2 (25 de enero de 2017) y G/TBT/N/CAN/Rev.2/Add.1 (15 de junio de 2018)); y G/LIC/N/2/CAN/1, de 14 de septiembre de 2018.

veterinarios utilizados en animales a partir de los cuales se producen alimentos, así como el establecimiento de LMR para estos medicamentos.

Recuadro 3.4 Ley sobre la Inocuidad de los Alimentos en el Canadá y Reglamento sobre la Inocuidad de los Alimentos en el Canadá

La Ley de Alimentos y Medicamentos y el Reglamento sobre los Alimentos y los Medicamentos siguen siendo aplicables a todos los alimentos vendidos en el Canadá, y las disposiciones del Reglamento sobre el Envasado y el Etiquetado de Bienes de Consumo que no guardan relación con los alimentos siguen estando en vigor. La SFCA y el SFCR se aplican principalmente a los productos alimenticios importados, exportados y objeto de comercio entre las provincias. Estos últimos están además sujetos a ciertas prescripciones. La SFCA recibió la sanción real el 22 de noviembre de 2012, momento en el que se iniciaron los trabajos encaminados a instituir el SFCR, que se estructura en 16 partes e incluye disposiciones relacionadas con los controles preventivos, la concesión de licencias, la trazabilidad, las prescripciones relativas a mercancías específicas, los productos ecológicos, el reconocimiento de sistemas extranjeros, el envasado, el etiquetado, la confiscación y retención y las exenciones ministeriales, entre otras cuestiones. La SFCA prevé el refuerzo de las facultades de inspección. La industria y los organismos públicos de reglamentación disponen de un período de transición de entre 12 y 30 meses para adaptarse a las nuevas prescripciones. A continuación, se indican las principales características del SFCR:

Concesión de licencias: En virtud del SFCR, todo aquel que importe alimentos, o los elabore, transforme, trate, conserve, clasifique, envase o etiquete para su comercialización entre las provincias o para su exportación debe estar en posesión de una licencia emitida por el Organismo Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA). Las licencias tienen una validez de dos años (a menos que se suspendan o se anulen). El CFIA es quien estipula los derechos de licencia. Los comerciantes de frutas, legumbres y hortalizas frescas están obligados a pertenecer a la Corporación de Solución de Diferencias sobre Frutas, Legumbres y Hortalizas Frescas (DRC) si quieren quedar exentos de la prohibición de comercializar dichos productos. Más del 80% de los compradores y vendedores de frutas, legumbres y hortalizas del Canadá que se dedican al comercio entre las provincias o a la exportación ya han ingresado en esta Corporación.

Controles preventivos: El reglamento abarca, entre otras, las siguientes cuestiones: la sanidad, la higiene, la lucha contra las plagas y los agentes no alimentarios; el transporte y equipamiento; las condiciones de los establecimientos; la carga, descarga y el almacenamiento; la capacidad (por ejemplo, la dotación de personal); la investigación y notificación; las reclamaciones; y la retirada de productos. Deben cumplirse todas las prescripciones en materia de inocuidad de los alimentos, las cuales están en consonancia con las normas internacionales sobre prácticas agrícolas y de fabricación (a saber, las buenas prácticas agrícolas (BPA), las buenas prácticas de fabricación (BPF) y el análisis de peligros y de puntos críticos de control (APPCC)). Es necesario contar con un plan de control preventivo por escrito que acredite que se están cumpliendo las prescripciones y los controles establecidos. Determinados agricultores y pequeños empresarios están exentos de esta obligación.

Registros de trazabilidad: El SFCR incorpora normas internacionales establecidas por la Comisión del Codex Alimentarius. Es preciso preparar y conservar documentación para las etapas anterior y posterior de la cadena de suministro. Si el Ministro competente así lo solicita, esa documentación debe presentarse en un plazo de 24 horas para responder a situaciones de emergencia por riesgo de daño a la salud de las personas.

Certificados de exportación: El Ministro puede expedir certificados de exportación para cumplir con lo dispuesto en el SFCR o por un Gobierno extranjero. Todos los alimentos exportados deben cumplir las prescripciones relativas a la inocuidad de los alimentos impuestas por el Canadá, a no ser que cumplan otras prescripciones en la materia establecidas por un Gobierno extranjero.

Reconocimiento de sistemas extranjeros: En el Reglamento se mantienen las prescripciones vigentes en materia de equivalencia para los productos cárnicos y el marisco. El Reglamento permite, asimismo, el reconocimiento de los sistemas equivalentes de inspección de alimentos.

Fuente: Información en línea sobre la SFCA, consultada en: <https://laws-lois.justice.gc.ca/eng/acts/S-1.1/index.html>; SFCR, consultado en: <http://www.gazette.gc.ca/rp-pr/p2/2018/2018-06-13/html/sor-dors108-eng.html>.

3.185. El CFIA aplica las prescripciones sobre inspección, cumplimiento y cuarentena que incumben a la administración federal relacionadas con los alimentos y la salud animal y vegetal. Además, es el principal organismo encargado de las evaluaciones del riesgo relacionado con la salud animal y vegetal. El CFIA ha promovido y apoyado la creación, la implantación y el mantenimiento de sistemas de análisis de peligros y de puntos críticos de control (APPCC) en los establecimientos registrados a nivel federal. En virtud del SFCR, el APPCC pasará a ser obligatorio para todos los alimentos importados, elaborados para su comercialización entre las provincias o exportados. El CFIA, con la participación de los gobiernos provinciales y territoriales, dirige el Programa de Reconocimiento de

la Inocuidad de los Alimentos (FSRP).¹⁸² El FSRP comprende el Programa de Reconocimiento de la Inocuidad de los Alimentos en la Explotación Agrícola y el Programa de Reconocimiento de la Inocuidad de los Alimentos después de la Salida de la Explotación Agrícola, a través de los cuales, el Gobierno reconoce los sistemas de inocuidad de los alimentos que crean y aplican las organizaciones de la industria nacional para mejorar la seguridad alimentaria, mantener la confianza de los consumidores canadienses y facilitar el acceso a los mercados. Las organizaciones de la industria alimentaria canadiense que no están reguladas por el CFIA pueden presentar sus sistemas de inocuidad de los alimentos ante el FSRP para su examen técnico.

3.186. El CFIA establece políticas y normas para la importación de alimentos, insumos y productos agrícolas, animales vivos, productos y subproductos de origen animal y vegetales y productos vegetales. El Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá (CBSA) se encarga de las inspecciones iniciales de las importaciones de alimentos, insumos y productos agrícolas en los puntos de entrada al Canadá. El CFIA emplea un sistema electrónico, que integra el Sistema Automatizado de Referencias para la Importación (AIRS), y una base de datos sobre las prescripciones aplicables a la importación para asistir al CBSA en el control de las importaciones de productos vegetales, animales y alimenticios.

3.187. En 2017 se adoptó la Estrategia sobre Sanidad Animal y Vegetal (PAHS) para el Canadá¹⁸³, una alianza entre ministerios del Gobierno federal, los Gobiernos provinciales y territoriales, el mundo académico y los interesados del sector. La PAHS ha sido diseñada como un sistema amplio, efectivo e integrado, centrado en la gestión preventiva del riesgo y la colaboración entre los asociados. Ofrece una visión nacional para afrontar los riesgos cambiantes que se plantean en materia de sanidad animal y vegetal en el Canadá. La ejecución de la PAHS se está llevando adelante con arreglo a los mandatos del Consejo Canadiense de Sanidad Vegetal y el Consejo Nacional de Sanidad y Bienestar de los Animales de Granja.

3.188. La División de Reglamentos y Obstáculos Técnicos de Global Affairs Canada es el servicio de información y la autoridad nacional encargada de las notificaciones en el marco del Acuerdo MSF. Durante el período comprendido entre 2015 y 2018, el Canadá presentó ante la OMC 307 notificaciones (sin incluir adiciones o correcciones) en relación con el Acuerdo MSF. Desde el último examen, no se han planteado en el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC nuevas preocupaciones comerciales específicas sobre las medidas mantenidas por el Canadá, y este no ha planteado ninguna preocupación comercial específica nueva respecto de medidas aplicadas por otros Miembros. No obstante, el Canadá ha apoyado varias preocupaciones comerciales específicas planteadas por otros Miembros. En 2017 el Canadá informó de que, en octubre de ese año, se había resuelto una preocupación comercial específica anterior, relativa a las restricciones a la importación de semen de bovino impuestas por la India, que el Canadá había planteado inicialmente junto con la Unión Europea en 1999.

3.189. Todos los ALC nuevos o revisados que ha concluido el Canadá desde su anterior examen contienen capítulos sobre medidas sanitarias y fitosanitarias. Una característica de todos esos capítulos es que incluyen disposiciones encaminadas a evitar y resolver los problemas sanitarios y fitosanitarios relacionados con el comercio que se planteen entre las partes, por ejemplo, mediante la creación de comités o puntos de contacto MSF, así como disposiciones orientadas a facilitar la comunicación y fortalecer la cooperación. Ciertos ALC (T-MEC, AECG y CPTPP) afirman los derechos y obligaciones establecidos en el Acuerdo MSF y al mismo tiempo han dado origen a nuevas obligaciones, sujetas a las disposiciones sobre solución de diferencias contenidas en dichos Acuerdos.

¹⁸² Para que un programa de inocuidad de los alimentos sea reconocido debe confirmarse que respeta los principios de APPCC; que es conforme a la legislación, la política y los protocolos federales, provinciales y territoriales; y que se está aplicando un sistema de gestión de la inocuidad de los alimentos de manera eficaz y sistemática.

¹⁸³ Información en línea del Organismo Canadiense de Inspección de Alimentos. Consultada en: <http://www.inspection.gc.ca/about-the-cfia/accountability/partnerships-pahs/eng/1490917160508/1490917161242>.

3.3.4 Política de competencia y controles de precios

3.3.4.1 Principal marco reglamentario e institucional

3.190. La Ley de Defensa de la Competencia constituye el fundamento jurídico de la política de competencia a nivel federal. La Ley, que regula casi todas las prácticas empresariales en el Canadá, contiene disposiciones penales y civiles destinadas a impedir las prácticas anticompetitivas en el mercado y se aplica en todo el país, pues no hay legislación provincial o territorial en la materia. El objetivo de la Ley es preservar y fomentar la competencia en el Canadá con el fin de i) promover la eficacia y adaptabilidad de la economía canadiense; ii) incrementar las oportunidades de participación del país en los mercados mundiales, asignando al mismo tiempo el debido valor a la función de la competencia extranjera en el Canadá; iii) garantizar que todas las pequeñas y medianas empresas tengan las mismas oportunidades de participar en la economía canadiense; y iv) ofrecer a los consumidores precios y productos competitivos.¹⁸⁴ Complementa esta Ley el Reglamento relativo a las prácticas anticompetitivas de las personas que explotan un servicio nacional, en vigor desde 2000, y el Reglamento sobre las Transacciones Notificables.

3.191. La Oficina de Defensa de la Competencia, que dirige el Comisario de Defensa de la Competencia, es la encargada de administrar y aplicar la Ley. Al ser un organismo de observancia independiente, la Oficina tiene, por ley, el mandato de velar por la prosperidad de las empresas y los consumidores canadienses en un mercado competitivo e innovador. Además de la Ley de Defensa de la Competencia, la Oficina administra tres leyes más y sus correspondientes reglamentos: la Ley de Envasado y Etiquetado de Bienes de Consumo¹⁸⁵ (que regula el envasado, el etiquetado, la venta, la importación y la publicidad de los productos preenvasados), la Ley de Etiquetado de los Textiles (que regula el etiquetado, la venta, la importación y la publicidad de los productos textiles de consumo) y la Ley sobre el Mercado de Metales Preciosos (que regula el mercado de artículos que contienen metales preciosos).¹⁸⁶

3.192. En virtud del régimen civil de la Ley de Defensa de la Competencia, es posible someter determinadas prácticas al examen del Tribunal de Defensa de la Competencia, un tribunal especializado que combina conocimientos de economía y negocios con su competencia en materia de derecho. El Tribunal, un órgano resolutorio que en sus actuaciones no depende de ningún ministerio¹⁸⁷, conoce sobre todo de casos relacionados con cuestiones como las fusiones entre empresas; el abuso de posición dominante; los acuerdos entre competidores; la negativa al cumplimiento; el mantenimiento de los precios; otras prácticas comerciales restrictivas; las prácticas de comercialización engañosas; los acuerdos de especialización; los precios de entrega; las sentencias, leyes y directivas extranjeras que afectan negativamente a la actividad económica del Canadá, y las negativas de suministro por parte de proveedores extranjeros.¹⁸⁸

3.193. En virtud del régimen penal de la Ley, así como de la Ley de Envasado y Etiquetado de Bienes de Consumo, la Ley sobre el Mercado de Metales Preciosos y la Ley de Etiquetado de los Textiles, es posible llevar determinadas prácticas ante los tribunales penales. Si una investigación arroja pruebas que, en opinión del Comisario de Defensa de la Competencia, fundamentan la incoación de un procedimiento penal, la cuestión se puede remitir al Fiscal General del Canadá, quien determinará si emprender o no actuaciones judiciales.¹⁸⁹ La Oficina también puede optar por resolver los casos a través de mecanismos alternativos, lo que le permite solucionar determinadas cuestiones sin demora y sin necesidad de llevar a cabo una investigación exhaustiva o de iniciar un procedimiento judicial. Entre esas opciones, figuran el compromiso voluntario de empresas y

¹⁸⁴ Government of Canada, "The Competition Act". Consultado en: <http://www.competitionbureau.gc.ca/eic/site/cb-bc.nsf/eng/04267.html>.

¹⁸⁵ La Oficina de Defensa de la Competencia se encarga de administrar y aplicar las disposiciones de la Ley de Envasado y Etiquetado de Bienes de Consumo relativas a los productos no alimenticios. Las disposiciones del Reglamento y de la Ley que se refieren a los productos alimenticios son competencia del Organismo Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA).

¹⁸⁶ Government of Canada, "The Competition Bureau" (5 de noviembre de 2015). Consultado en: <http://www.competitionbureau.gc.ca/eic/site/cb-bc.nsf/eng/03336.html>.

¹⁸⁷ Información en línea del Tribunal de Defensa de la Competencia. Consultada en: <https://www.ct-tc.gc.ca/Home.asp>.

¹⁸⁸ Información en línea del Tribunal de Defensa de la Competencia. Consultada en: <https://www.ct-tc.gc.ca/Home.asp>.

¹⁸⁹ Government of Canada, "Court decisions". Consultado en: http://www.competitionbureau.gc.ca/eic/site/cb-bc.nsf/eng/h_00150.html.

particulares de adoptar determinadas medidas para corregir el impacto de prácticas anticompetitivas y las órdenes de prohibición.¹⁹⁰

3.194. Las entidades privadas también pueden iniciar procedimientos judiciales por daños y perjuicios de naturaleza privada. Con arreglo a la Ley, las entidades privadas tienen derecho a obtener una indemnización, en los órganos jurisdiccionales civiles ordinarios, por todo daño o pérdida sufridos a raíz del incumplimiento de las disposiciones penales de la Ley, o del incumplimiento por cualquier particular de una orden de un tribunal competente o del Tribunal de Defensa de la Competencia.¹⁹¹ En el Canadá, tanto los compradores directos como los indirectos pueden interponer reclamaciones de naturaleza privada ya que no está permitida la defensa basada en la repercusión de sobrecostes. Con todo, no existe el derecho privado a emprender actuaciones en relación con las disposiciones civiles de la Ley, excepto en algunas situaciones en que las entidades privadas pueden invocar un artículo concreto de la Ley (el artículo 36) con el fin de interponer una demanda privada en caso de presunto incumplimiento de las disposiciones sobre conspiración y manipulación de licitaciones, incluso si esta se refiere a una práctica que la Oficina, por sus facultades discrecionales, enjuiciaría por la vía civil y no por la penal. En el cuadro 3.22 se indican con detalle las diversas sanciones de naturaleza civil y penal previstas en la Ley de Defensa de la Competencia, y las diversas penas o resultados posibles.

Cuadro 3.22 Panorama general de las disposiciones de la Ley de Defensa de la Competencia

Disposición	Práctica	Pena/decisión
Fusiones	Notificación e investigable (civil)	Órdenes de prohibición, órdenes de desinversión, órdenes de disolución, otras medidas correctivas consensuadas, sanciones administrativas pecuniarias y acuerdos de avenencia.
Conspiración	Penal	Multas gravosas, penas de privación de libertad, órdenes de prohibición e indemnizaciones por daños civiles.
Manipulación de las licitaciones	Penal	Multas gravosas, penas de privación de libertad, órdenes de prohibición e indemnizaciones por daños civiles.
Aseveraciones falsas o engañosas	Penal	Multas gravosas, penas de privación de libertad, órdenes de prohibición e indemnizaciones por daños civiles.
Acuerdos entre competidores	Investigable (civil)	Órdenes de prohibición, medidas correctivas consensuadas y acuerdos de avenencia.
Representaciones erróneas al público	Investigable (civil)	Órdenes de prohibición, avisos de corrección, sanciones administrativas pecuniarias, restitución y acuerdos de avenencia.
Abuso de posición dominante	Investigable (civil)	Órdenes de prohibición y otras medidas correctivas (por ejemplo, órdenes de desinversión), sanciones administrativas pecuniarias y acuerdos de avenencia.
Mantenimiento de precios	Investigable (civil)	Órdenes de prohibición, órdenes de aceptar a una persona como cliente y acuerdos de avenencia.
Negativa a negociar	Investigable (civil)	Órdenes de prohibición, órdenes de aceptar a una persona como cliente y acuerdos de avenencia.
Venta condicionada	Investigable (civil)	Órdenes de prohibición, órdenes de aceptar a una persona como cliente y acuerdos de avenencia.
Exclusividad	Investigable (civil)	Órdenes de prohibición, órdenes de aceptar a una persona como cliente y acuerdos de avenencia.
Restricciones verticales del mercado (exclusividad, venta condicionada y restricciones del mercado)	Investigable (civil)	Órdenes de prohibición, otras condiciones para restablecer la competencia y acuerdos de avenencia.

Fuente: Secretaría de la OMC, sobre la base de la Ley de Defensa de la Competencia, e información facilitada por las autoridades.

¹⁹⁰ Government of Canada, "Alternative Case Resolutions" (22 de febrero de 2018). Consultado en: http://www.competitionbureau.gc.ca/eic/site/cb-bc.nsf/eng/h_03001.html.

¹⁹¹ Una persona puede pedir una autorización al Tribunal de Defensa de la Competencia para presentar una solicitud en virtud de los artículos 75, 76 o 77 (de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103.1 de la Ley de Defensa de la Competencia). Estas disposiciones se refieren a cuestiones investigables relacionadas con la negativa a negociar, el mantenimiento de precios, la exclusividad, la venta condicionada y las restricciones del mercado.

3.195. La Oficina cuenta con un Programa de Inmunidad, según el cual una empresa o particular implicado en actividades relacionadas con cárteles puede ofrecerse a cooperar con la Oficina a cambio de inmunidad total de enjuiciamiento. La inmunidad la otorga el Fiscal Jefe por recomendación de la Oficina. Esta ha creado además un Programa de Indulgencia, en el que se aplican prescripciones parecidas a las del Programa de Inmunidad y que está destinado a aquellos que no pueden acogerse al primero. La Oficina recomendará al Fiscal General que se reconozca a los solicitantes que reúnan las condiciones establecidas el hecho de haber asistido de manera útil y oportuna en las investigaciones de la Oficina. Todos los solicitantes del Programa de Indulgencia podrán optar a una bonificación de hasta el 50% por su cooperación. El monto de la bonificación se establecerá en función del valor de la cooperación que haya brindado el solicitante del Programa de Indulgencia en la investigación de la Oficina.¹⁹²

3.196. La Ley de Defensa de la Competencia se aplica a casi todas las empresas y sectores de la economía, incluidas las empresas estatales que participan en actividades comerciales que compiten o pueden competir con otras empresas. A pesar del carácter general de la Ley, quedan excluidos expresamente de su ámbito de aplicación diversos sectores y actividades, a saber, las relaciones laborales, los pescadores, las conferencias marítimas, la suscripción de valores y los deportes de aficionados.¹⁹³ La Ley también contiene dos disposiciones de carácter sectorial (para los deportes de profesionales y las instituciones financieras), aunque se contemplan excepciones para el intercambio de información crediticia.¹⁹⁴

3.3.4.2 Evolución del marco legislativo e institucional

3.197. Con el fin de dar seguimiento a su Visión Estratégica 2015-2018¹⁹⁵, la Oficina ha publicado un informe de impacto¹⁹⁶ en el que evalúa sus avances en la consecución de los cinco objetivos estratégicos establecidos en la Visión. La Oficina ha registrado importantes avances en el logro de sus objetivos: ha implantado sistemas de alerta ante estafas, que ayudan a los ciudadanos canadienses a tomar decisiones bien fundadas al realizar una compra; ha elaborado un Marco de Gestión del Talento, con el que se garantiza que la Oficina cuenta con el personal adecuado para cumplir con su cometido; y ha colaborado con sus asociados en la lucha contra los casos de manipulación de licitaciones y cárteles, como se demostró en el caso Nishikawa Rubber.

3.198. Asimismo, la Oficina ha trabajado activamente en la publicación de directrices y otros instrumentos de derecho no vinculante, como 73 documentos de posición y 70 documentos de orientación técnica independientes (desde 2013).¹⁹⁷ Entre las publicaciones más destacadas del período 2015-2018 figuran un libro blanco sobre la modernización de la normativa del sector del taxi en el Canadá¹⁹⁸; un premiado libro blanco sobre macrodatos, que ha suscitado un debate de política más general sobre cómo afrontar los desafíos que plantean los macrodatos de modo que se fomente la innovación y la competencia en el mercado; y tres números de *The Competition Advocate*, dos de los cuales están dedicados al aumento de la competencia en el sector sanitario.¹⁹⁹ La Oficina ha publicado un estudio de mercado sobre la innovación tecnológica en el sector de los servicios

¹⁹² Oficina de Defensa de la Competencia del Canadá, "Programas de Inmunidad e Indulgencia previstos en la Ley de Defensa de la Competencia". Consultado en: <http://www.competitionbureau.gc.ca/eic/site/cb-bc.nsf/eng/04391.html#wb-tphp>.

¹⁹³ Véase la Ley de Defensa de la Competencia, parte VI, artículos 48 y 49. Consultada en: <https://laws-lois.justice.gc.ca/eng/acts/C-34/page-12.html?txthl=sport#s-48>.

¹⁹⁴ Véase la Ley de Defensa de la Competencia, parte I. Consultada en: <https://laws-lois.justice.gc.ca/eng/acts/C-34/page-2.html?txthl=amateur#s-6>.

¹⁹⁵ Competition Bureau Canada, "2015-2018 Strategic Vision" (2 de junio de 2015). Consultado en: <http://www.competitionbureau.gc.ca/eic/site/cb-bc.nsf/eng/03934.html>.

¹⁹⁶ Competition Bureau Canada, "Measuring Progress: Fiscal Years 2015-2018 Strategic Vision Impact Report". Consultado en: [http://www.competitionbureau.gc.ca/eic/site/cb-bc.nsf/vwapj/CB-StrategicVision-2015-18-Eng.pdf/\\$file/CB-StrategicVision-2015-18-Eng.pdf](http://www.competitionbureau.gc.ca/eic/site/cb-bc.nsf/vwapj/CB-StrategicVision-2015-18-Eng.pdf/$file/CB-StrategicVision-2015-18-Eng.pdf).

¹⁹⁷ Competition Bureau Canada, "Position Statements". Consultado en: http://www.competitionbureau.gc.ca/eic/site/cb-bc.nsf/eng/h_00173.html.

¹⁹⁸ Competition Bureau Canada, "Measuring Progress: Fiscal Years 2015-2018 Strategic Vision Impact Report". Consultado en <http://www.competitionbureau.gc.ca/eic/site/cb-bc.nsf/eng/04362.html>.

¹⁹⁹ Competition Bureau, *Year at a Glance, Performance Update for Fiscal Year 2016-2017*, página 13. Consultado en: [http://www.competitionbureau.gc.ca/eic/site/cb-bc.nsf/vwapj/2016-2017-Year-Glance-e.pdf/\\$file/2016-2017-Year-Glance-e.pdf](http://www.competitionbureau.gc.ca/eic/site/cb-bc.nsf/vwapj/2016-2017-Year-Glance-e.pdf/$file/2016-2017-Year-Glance-e.pdf).

financieros (tecnología financiera) en el Canadá.²⁰⁰ También ha publicado un nuevo Boletín de información sobre los estudios de mercado²⁰¹ y mantenido consultas acerca de una guía sobre el análisis de eficiencia²⁰², en particular en el marco del examen de fusiones, y ha puesto en marcha una versión actualizada de los Programas de Inmunidad e Indulgencia.²⁰³ Además, la Oficina está preparando actualmente una versión revisada de las Directrices sobre el Abuso de Posición Dominante que se sometió a consulta pública en mayo de 2018.²⁰⁴

3.199. En 2016 la Oficina publicó una versión actualizada de las Directrices relativas a la Observancia de la Propiedad Intelectual, publicadas por primera vez en 2000. En las Directrices revisadas se explica qué enfoque aplica la Oficina en la investigación de actividades presuntamente anticompetitivas relacionadas con la propiedad intelectual (PI), lo que facilita que aquellos con algún interés en las cuestiones de PI puedan ejercer su actividad conforme a la ley. Como una de las prioridades de la Oficina es lograr una mayor claridad respecto de cómo trata las cuestiones de competencia relacionadas con la PI, la Oficina se ha comprometido a examinar las Directrices todos los años, así como a revisarlas según sea necesario, teniendo en cuenta la experiencia, las circunstancias cambiantes y las decisiones del Tribunal de Defensa de la Competencia y de los órganos jurisdiccionales. En noviembre de 2018, la Oficina mantuvo consultas sobre las Directrices de 2016.²⁰⁵ Está previsto que la versión definitiva se publique en los próximos meses.

3.3.4.3 Situación de la observancia

3.200. En el período 2015-2018, se estima que los tribunales impusieron multas por un importe total de CAD 32 millones y la Oficina impuso sanciones administrativas pecuniarias por valor de CAD 30,2 millones. En cuanto al control de las fusiones, se concluyeron 656 exámenes, de los que 188 se consideraron complejos. Concretamente, en el último ejercicio fiscal comunicado y publicado (2017-2018), se impuso un monto de CAD 14,8 millones en concepto de multas en casos de cártel, se condenó a una persona y se presentaron cuatro declaraciones de culpabilidad.²⁰⁶ La Oficina llevó a cabo 231 exámenes de fusiones (161 no complejos y 70 complejos), y se registraron seis acuerdos de avenencia relativos a fusiones ante el Tribunal.²⁰⁷

3.201. En cuanto a la colusión entre proveedores, se han producido importantes novedades y se han aplicado medidas coercitivas considerables. Como resultado de una investigación sobre un sistema internacional de manipulación de licitaciones, se impusieron tres de las multas más cuantiosas ordenadas por un tribunal canadiense en casos de ese tipo, a raíz de que unos fabricantes japoneses de componentes para automóviles se declararan culpables de haber concertado acuerdos ilegales secretos con otros proveedores de sistemas de cableado, alternadores, bobinas de encendido y dispositivos de dirección eléctricos. La investigación en curso sobre la manipulación de partes de automóviles en el Canadá se ha saldado con 13 declaraciones de culpabilidad y multas sin

²⁰⁰ El informe sobre estudios de mercado y el informe de situación se pueden consultar el portal de estudios de mercado sobre la tecnología financiera. Competition Bureau Canada, "*FinTech Market Study Portal*". Consultado en: <http://www.competitionbureau.gc.ca/eic/site/cb-bc.nsf/eng/04188.html>.

²⁰¹ Competition Bureau Canada, "*Market studies Information Bulletin*". Consultado en <http://www.competitionbureau.gc.ca/eic/site/cb-bc.nsf/eng/04390.html>.

²⁰² Competition Bureau Canada, "*A practical guide to efficiencies analysis in merger reviews*". Consultado en <http://www.competitionbureau.gc.ca/eic/site/cb-bc.nsf/eng/04350.html>.

²⁰³ Competition Bureau Canada, "*Launch of revised Immunity and Leniency Programs will enhance effective enforcement and prosecution*". Consultado en: <https://www.canada.ca/en/competition-bureau/news/2018/09/launch-of-revised-immunity-and-leniency-programs-will-enhance-effective-enforcement-and-prosecution.html>

²⁰⁴ Competition Bureau Canada, "*Abuse of Dominance - Enforcement Guidelines*" (marzo de 2018). Consultado en: <http://www.competitionbureau.gc.ca/eic/site/cb-bc.nsf/eng/04345.html>.

²⁰⁵ Competition Bureau Canada, "*Competition Bureau invites feedback on updated Intellectual Property Enforcement Guidelines*" (1º de noviembre de 2018). Consultado en: <https://www.canada.ca/en/competition-bureau/news/2018/11/competition-bureau-invites-feedback-on-updated-intellectual-property-enforcement-guidelines.html>.

²⁰⁶ *Annual Report of the Commissioner of Competition for the Year Ending March 31, 2018*, páginas 8 y 9. Consultado en: [http://www.competitionbureau.gc.ca/eic/site/cb-bc.nsf/vwapj/CB-AnnualReport-2017-18-Eng.pdf/\\$file/CB-AnnualReport-2017-18-Eng.pdf](http://www.competitionbureau.gc.ca/eic/site/cb-bc.nsf/vwapj/CB-AnnualReport-2017-18-Eng.pdf/$file/CB-AnnualReport-2017-18-Eng.pdf).

²⁰⁷ *Annual Report of the Commissioner of Competition for the Year Ending March 31, 2018*, página 11. Consultado en: [http://www.competitionbureau.gc.ca/eic/site/cb-bc.nsf/vwapj/CB-AnnualReport-2017-18-Eng.pdf/\\$file/CB-AnnualReport-2017-18-Eng.pdf](http://www.competitionbureau.gc.ca/eic/site/cb-bc.nsf/vwapj/CB-AnnualReport-2017-18-Eng.pdf/$file/CB-AnnualReport-2017-18-Eng.pdf).

precedentes por un valor de CAD 86 millones.²⁰⁸ A raíz de otra investigación, se han presentado acusaciones por colusión entre proveedores en proyectos de infraestructuras en un municipio canadiense.

3.202. En cuanto a la aplicación de las disposiciones anticártel, se desarticuló un cártel que fijaba los precios de venta al por menor de la gasolina en diversos mercados de Quebec; a sus miembros se les impusieron multas por valor de más de CAD 4 millones y, a seis de ellos, penas de prisión por un total de 54 meses.²⁰⁹ Además, el Tribunal Supremo adoptó una decisión histórica en relación con este caso, con la que se confirmó que la Corona no tenía obligación de testificar en demandas colectivas en las que no fuera parte.

3.203. Por lo que respecta al abuso de posición dominante, la Oficina concluyó de manera satisfactoria un caso batallado desde hacía tiempo contra la Cámara Inmobiliaria de Toronto por prácticas anticompetitivas que inhibían la innovación al restringir a sus miembros la consulta y utilización de datos inmobiliarios sobre el mercado de Toronto. El Tribunal de Defensa de la Competencia y el Tribunal Federal de Apelación entendieron en el asunto, en el que también se planteaban cuestiones relativas al ejercicio de los derechos de propiedad intelectual (DPI). Ambos Tribunales coincidieron, entre otras cosas, en que la práctica en cuestión no se beneficiaba de la excepción legal vinculada al ejercicio de los DPI. En última instancia, el Tribunal Supremo desestimó el recurso de apelación y cerró definitivamente el caso en agosto de 2018.²¹⁰ Además, en enero de 2017, la Oficina concluyó varios acuerdos de avenencia con tres importantes editoriales a fin de resolver los problemas que suscitaban sus prácticas en la industria del libro electrónico. Poco tiempo después, como no se alcanzó ningún acuerdo con una cuarta gran casa editorial, la Oficina presentó una demanda ante el Tribunal de Defensa de la Competencia para poner fin a esa práctica presuntamente anticompetitiva. Finalmente, en enero de 2018 se alcanzó un acuerdo con esa cuarta editorial.

3.204. Con respecto al examen de las fusiones, la Oficina aprobó la fusión entre Bayer y Monsanto con arreglo a unos compromisos y medidas correctivas, lo que refleja su colaboración con otros organismos nacionales de defensa de la competencia implicados en el caso. En otras ocho propuestas de fusión, la Oficina llegó a acuerdos de avenencia que obligaban a las empresas que se fusionaban a vender activos o a adoptar otras medidas para solucionar determinados problemas en materia de competencia. La Oficina ha publicado un modelo de acuerdo de avenencia en caso de fusión para velar así por la transparencia y facilitar la comprensión de las condiciones que esta entidad negocia en lo que respecta a las medidas correctivas en el caso de fusiones. El examen de la fusión entre Bayer y Monsanto realizado en otras jurisdicciones, como los Estados Unidos y la Unión Europea, concluyó con desinversiones del mismo calibre.

3.3.4.4 Cooperación internacional

3.205. La División de Relaciones Internacionales de la Oficina está estableciendo relaciones con otros organismos de defensa de la competencia con el fin de fomentar la observancia. La División negocia instrumentos de cooperación en materia de competencia con sus homólogos en otros países. Asimismo, la Dirección de Relaciones Internacionales de la Oficina, en asociación con el Ministerio de Innovación, Ciencia y Desarrollo Económico del Canadá y el Ministerio de Asuntos Mundiales del Canadá, desempeña una función esencial en la negociación y la aplicación de las disposiciones en materia de competencia previstas en los acuerdos de libre comercio y en los acuerdos de promoción y protección de las inversiones extranjeras.²¹¹ La Oficina aboga por que en los acuerdos suscritos por el Canadá se tengan en cuenta consideraciones relativas a la competencia, para velar por que

²⁰⁸ Competition Bureau Canada, "Thirteenth guilty plea concludes auto parts bid-rigging investigations with fines totalling over \$86 million". (19 de octubre de 2018). Consultado en: <https://www.canada.ca/en/competition-bureau/news/2018/10/thirteenth-guilty-plea-concludes-auto-parts-bid-rigging-investigations-with-fines-totalling-over-86-million.html>.

²⁰⁹ Competition Bureau Canada, "Irving pleads guilty in Quebec gasoline cartel case" (6 de noviembre de 2017). Consultado en: <https://www.canada.ca/en/competition-bureau/news/2017/11/irving-pleads-guilty-in-quebec-gasoline-cartel-case.html>.

²¹⁰ Observaciones del Comisario interino de Defensa de la Competencia, Matthew Boswell, "Advancing Competition in a Changing Marketplace" (10 de octubre de 2018). Consultado en: <https://www.canada.ca/en/competition-bureau/news/2018/10/advancing-competition-in-a-changing-marketplace.html>.

²¹¹ Competition Bureau Canada, "International Efforts" (22 de febrero de 2018). Consultado en: <http://www.competitionbureau.gc.ca/eic/site/cb-bc.nsf/eng/03763.html#tab2>.

las ventajas que brinda la liberalización del comercio no se vean contrarrestadas por prácticas empresariales anticompetitivas y para crear oportunidades con el fin de que el Canadá participe en los mercados mundiales.²¹²

3.206. La Oficina de Defensa de la Competencia coopera con otras jurisdicciones sobre la base de directrices y recomendaciones internacionales, como la Recomendación del Consejo de la OCDE relativa a la Cooperación Internacional en el marco de investigaciones y procedimientos en materia de competencia. Actualmente, la Oficina de Defensa de la Competencia cuenta con instrumentos de cooperación relativos a las leyes canadienses de defensa de la competencia y protección de los consumidores con 14 jurisdicciones extranjeras: México; los Estados Unidos; Australia; el Brasil; Chile; Colombia; la Unión Europea; Hong Kong, China; la India; el Japón; Nueva Zelandia; China; la República de Corea; y el Taipei Chino. El Departamento de Justicia de los Estados Unidos viene colaborando con la Oficina de Defensa de la Competencia y otros asociados para confeccionar un Marco Multilateral de Procedimientos de Investigación y Aplicación relativos a la Legislación de Defensa de la Competencia (MFP). La Oficina ha contribuido al borrador del MFP y sigue participando en los debates con sus homólogos.

3.207. Con el objetivo de mejorar las medidas de observancia transfronterizas y fomentar unas políticas de competencia adecuadas en el plano internacional, la Oficina también participa en numerosos foros, como la Red Internacional de Competencia, el Comité de Competencia de la OCDE y la Red Internacional de Control y Protección de los Consumidores.

3.208. Durante los ejercicios fiscales de 2015 a 2018, la Oficina concluyó seis instrumentos de cooperación con asociados internacionales, incluidos dos memorandos de entendimiento destinados a aumentar la cooperación en cuestiones de competencia entre la Oficina de Defensa de la Competencia y el Ministerio de Comercio de China y su Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma; un memorando de entendimiento con la autoridad de defensa de la competencia de Colombia; y tres memorandos de entendimiento de segunda generación con las autoridades de defensa de la competencia de Nueva Zelandia; Hong Kong, China; y el Japón. Además, la Oficina ha respaldado las iniciativas comerciales del Canadá negociando los capítulos sobre competencia en la renegociación del TLCAN (T-MEC) y en las negociaciones con miembros de la Alianza del Pacífico y del MERCOSUR.

3.209. En cuanto a la observancia en casos concretos, el Canadá ha cooperado estrechamente con el Departamento de Justicia de los Estados Unidos en el marco del caso Nishikawa Rubber, en el que se impuso una multa por valor de USD 130 millones en concepto de daños causados tanto a los Estados Unidos como al Canadá, y en el que se evitó la duplicación de procedimientos gracias al empleo del principio de cortesía internacional. La Oficina también ha trabajado con ese Departamento y otros asociados en materia de observancia, sobre todo con sus homólogos de la Comisión Europea y del Consejo Administrativo de Defensa Económica del Brasil en relación con la fusión entre Bayer y Monsanto antes mencionada.

3.3.4.5 Controles de precios

3.210. El Canadá impone controles de precios a muy pocos productos. De manera excepcional, la Junta de Revisión de los Precios de los Medicamentos Patentados (PMPRB) supervisa los precios máximos de los medicamentos patentados. Tanto el Gobierno federal como los gobiernos provinciales pueden influir en los precios de los medicamentos en el Canadá. El Gobierno federal regula los precios de los medicamentos patentados mediante su aplicación de la Ley de Patentes, mientras que los gobiernos provinciales intervienen sobre esos precios a través de sus programas de medicamentos con derecho a reembolso. Con arreglo a la Ley de Patentes, la PMPRB es competente respecto de cualquier medicamento que sea "objeto" de una patente. Si el medicamento no es objeto de ninguna patente, su precio no es competencia de la PMPRB. La Junta puede celebrar audiencias públicas para determinar si el precio de un medicamento patentado es excesivo, en cuyo caso puede ordenar una reducción del precio y/o una compensación por los ingresos percibidos en exceso. La PMPRB examina los precios que cobran los titulares de patentes y carece de competencias respecto a los precios cobrados por los vendedores mayoristas y las farmacias o respecto a los honorarios profesionales de los farmacéuticos. Por otro lado, la industria de genéricos ha accedido a restringir de manera considerable el precio de los productos en el Canadá, de modo que el precio

²¹² Competition Bureau Canada, "International Trade" (22 de febrero de 2018). Consultado en: <http://www.competitionbureau.gc.ca/eic/site/cb-bc.nsf/eng/03763.html#tab4>.

de algunos productos se ha reducido entre un 10% un 18% del precio de los productos de marca equivalentes.

3.211. La distribución de los productos farmacéuticos también se regula a nivel federal y provincial. Los reglamentos federales, como el Reglamento sobre los Alimentos y los Medicamentos, imponen límites y obligaciones en materia de licencias a aquellos que se dedican a la fabricación, el envasado o etiquetado, el ensayo, la importación, la distribución y la venta al por mayor.

3.3.5 Comercio de Estado, empresas de propiedad estatal y privatización

3.212. Las empresas que son totalmente propiedad del Gobierno federal o de los gobiernos provinciales que se estructuran como empresas privadas o empresas independientes se denominan empresas estatales. Muchas de estas empresas operan en zonas muy extensas y poco pobladas, en las que las empresas con fines de lucro del sector privado tendrían dificultades para prestar sus servicios. En un principio se crearon con el fin de cumplir objetivos comerciales y de política pública y no obedecen a una preferencia por la propiedad pública propiamente dicha. Las empresas estatales funcionan en pie de igualdad con el Gobierno, pero el grado de control que ejerce este y la financiación que aporta varían de una empresa a otra. Algunas de estas empresas dependen de la financiación del Gobierno, otras se autofinancian y varias son rentables y generan dividendos a sus propietarios únicos.

3.213. La Ley de Administración Financiera (FAA) establece el marco de gestión y rendición de cuentas para las empresas estatales federales. En algunos casos, las actas fundacionales de dichas entidades también pueden contener disposiciones al respecto. La mayoría de ellas deben obtener del Consejo del Tesoro la aprobación de sus presupuestos anuales y de sus planes empresariales.²¹³ El Gobernador en Consejo es quien designa los consejos de administración de estas empresas y, en la mayoría de los casos, también a sus presidentes y directores generales.

3.214. Las 44 empresas estatales matrices en actividad en 2018 operaban en 13 segmentos del mercado, principalmente en los servicios financieros, el transporte o como instituciones de Patrimonio Nacional (cuadro A3.4). Los mandatos de algunas de ellas, como el Organismo de Fomento de las Exportaciones del Canadá, Destination Canada y el Banco del Canadá, guardan relación con las cuestiones comerciales. A nivel subfederal, todas las provincias y territorios tienen empresas estatales. A nivel federal, no se cuenta con un listado exhaustivo de las empresas estatales provinciales. Aunque las empresas estatales provinciales se crearon con el fin de abarcar un amplio abanico de actividades, por ejemplo, la minería, los ferrocarriles, los seguros de automóviles, las telecomunicaciones (SaskTel) y las loterías (Manitoba), actualmente las principales empresas estatales provinciales se concentran en la generación y la transmisión de electricidad y en los servicios financieros (cuadro 3.23).

3.215. A efectos de información estadística, las empresas controladas por el Estado que compiten con empresas privadas en los mercados comerciales se clasifican como empresas públicas. A nivel provincial y territorial, la mayoría de las empresas estatales se consideran empresas públicas provinciales (o territoriales). Pese a que los activos totales de las empresas estatales federales superan con creces a los de todas las empresas estatales provinciales, durante varios años se ha observado que los ingresos de las empresas estatales federales han tendido claramente a permanecer estables, o incluso a disminuir, mientras que el volumen de negocio de las empresas estatales provinciales y territoriales no han dejado de crecer (cuadro 3.24). Las empresas estatales añaden mucho más valor a la economía a nivel provincial y territorial que a nivel federal.

²¹³ Ocho empresas estatales federales (el Banco del Canadá, el Consejo de las Artes del Canadá, la Junta de Inversiones del Plan de Pensiones del Canadá, la Fundación Canadiense de Relaciones Raciales, el Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional, la Corporación del Centro Nacional de las Artes, la Junta de Inversiones de los Planes de Inversiones del Sector Público y Telefilm Canada) están totalmente exentas de la obligación de que sus presupuestos y planes empresariales anuales reciban la aprobación del Consejo del Tesoro. La Corporación Canadiense de Radiodifusión está parcialmente exenta, pues debe solicitar la aprobación anual de su presupuesto de capital. La Real Casa de la Moneda del Canadá y la Corporación Canadiense de Inversiones para el Desarrollo someten a aprobación sus presupuestos de capital, pero no sus presupuestos de operaciones.

Cuadro 3.23 Diez principales empresas estatales provinciales, 2015

Empresa	Sector	Ingresos anuales (millones de CAD)
Caisse de dépôt et placement du Québec (CDPQ)	Finanzas	21.132
Hydro-Québec	Generación de electricidad	13.851
B.C. Hydro and Power	Generación de electricidad	5.812
Ontario Power Generation	Generación de electricidad	5.476
Manitoba Hydro-Electric Board	Generación de electricidad	2.324
Saskatchewan Power Corp	Generación de electricidad	2.232
ATB Financiel	Finanzas	1.944
Alberta Heritage Savings	Finanzas	1.825
Manitoba Public Insurance	Finanzas	1.288
Saskatchewan Telecommunications Holding Corporation (SaskTel)	Telecomunicaciones	1.265

Fuente: Información en línea de *The Globe and Mail*. Consultada en: https://www.theglobeandmail.com/report-on-business/rob-magazine/top-1000/rankings/canadas-top-companies-by-industry/article304_93734/.

Cuadro 3.24 Empresas públicas federales y provinciales, 2015-2017

(Millones de CAD)

	2015	2016	2017
Empresas públicas federales			
Ingresos	35.955	27.387	28.301
Gastos	32.906	25.470	27.411
Activos	589.917	615.145	635.071
Empresas públicas provinciales y territoriales			
Ingresos	90.667	93.078	94.539
Gastos	90.460	95.162	96.198
Activos	122.620	126.880	134.610

Fuente: Statistics Canada, 10-10-0023-01 (anteriormente cuadro CANSIM 385-0039).

3.216. Además de las empresas estatales, el Canadá cuenta con varias sociedades con una estructura de gobierno compartido y empresas conjuntas. En las primeras, el Estado tiene derecho a nombrar a miembros del órgano de administración de la entidad corporativa, aunque en la mayoría de los casos solo a una minoría. Existen 83 sociedades con una estructura de gobierno compartido, muchas de las cuales operan en el sector del transporte (autoridades portuarias o aeroportuarias).²¹⁴ En las empresas conjuntas, que actualmente son dos (Lower Churchill Development Corporation Limited y North Portage Development Corporation), el Gobierno federal comparte la propiedad con otras instancias gubernamentales. El Gobierno federal también puede tener empresas en propiedad conjunta con el sector privado en el marco de: "empresas mixtas". Ahora bien, en la actualidad no hay empresas de este tipo.

3.217. El Canadá llevó a cabo una serie de privatizaciones importantes entre finales del decenio de 1980 y finales del decenio de 1990. Desde entonces, el número de empresas estatales se ha mantenido estable.²¹⁵ En los últimos años, la Corporación Canadiense de Comercialización de la Pesca de Agua Dulce y Ridley Terminals Inc. han experimentado transformaciones y en noviembre de 2018 se abrió un proceso competitivo para vender la totalidad de la participación pública en esta última. Con esta salvedad, actualmente no está prevista la privatización de ninguna empresa estatal ni de ninguna otra empresa pública, ni a nivel federal ni provincial.

3.218. El Canadá notifica periódicamente a la OMC, de conformidad con las disposiciones del párrafo 4 a) del artículo XVII del GATT de 1994 y el párrafo 1 del Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XVII, las entidades que define como empresas comerciales del Estado. Durante el período objeto de examen se presentaron dos notificaciones.²¹⁶ En la última de ellas, correspondiente a los períodos 2015-2016 y 2016-2017, se informó acerca de las actividades de dos empresas estatales federales (la Comisión de Productos Lácteos del Canadá y la Corporación

²¹⁴ Información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: <https://www.canada.ca/en/treasury-board-secretariat/services/reporting-government-spending/inventory-government-organizations/federal-organizations-interests.html>.

²¹⁵ Desde el último EPC, se disolvió PPP Canada y se creó el Banco de Infraestructuras del Canadá.

²¹⁶ Documentos G/STR/N/16/CAN y G/STR/N/17/CAN de la OMC, de 22 de julio de 2016 y 13 de julio de 2018, respectivamente.

Canadiense de Comercialización de la Pesca de Agua Dulce), así como de 13 Autoridades Provinciales y Territoriales de Control de Bebidas Alcohólicas que se dedican a la venta al por menor, la importación y el comercio de cerveza, vino, bebidas espirituosas y otras bebidas alcohólicas entre las provincias y los territorios.

3.219. La notificación presentada en 2016 también incluía información sobre la Junta Canadiense del Trigo (CWB). Con la derogación de la Ley sobre la Junta Canadiense del Trigo y la promulgación de la Ley de la Libre Elección de los Productores de Cereales en materia de Comercialización y la Ley sobre la Junta Canadiense del Trigo (Operaciones Transitorias), en vigor desde el 1º de agosto de 2012, se desmanteló el monopolio que ostentaba la CWB sobre la comercialización y venta del trigo y la cebada cultivados en determinadas provincias. El 30 de julio de 2015, se cerró la venta de CWB, que pasó a denominarse G3 Canada Limited en el marco de la Ley de Sociedades Comerciales del Canadá. Esta entidad es una empresa privada y carece de derechos o privilegios exclusivos o especiales, por tanto ya no se considera empresa comercial del Estado.

3.3.6 Contratación pública

3.3.6.1 Panorama general

3.220. En el Canadá, el Gobierno es uno de los principales contratistas públicos de bienes y servicios, ya que las adquisiciones realizadas por los departamentos y organismos federales suman cada año aproximadamente CAD 20.500 millones.²¹⁷ En el Canadá, la "contratación" incluye la compra de bienes, servicios y obras. Durante el período objeto de examen, la contratación pública a nivel federal fluctuó entre los tres tipos de contratación (bienes, servicios y obras), pero globalmente se registró una disminución, pues en conjunto pasó de CAD 28.500 millones en 2014 a CAD 15.600 millones en 2017 (cuadro 3.25).²¹⁸ No obstante, hasta 2017 no se pidió a los ministerios federales del Canadá que hiciesen lo posible por publicar directamente sus contratos en el Portal Abierto del Gobierno, un cambio importante respecto del procedimiento anterior, en el que la información era verificada de forma independiente antes de ser publicada en el Informe sobre Actividades de Contratación. Además, como se muestra en el cuadro 3.25, el número de transacciones llevadas a cabo en 2017 aumentó ligeramente en comparación con años anteriores, llegando a 377.000 aproximadamente. Se estima que el valor de los contratos públicos a nivel provincial y territorial que se han comunicado se eleva a CAD 19.000 millones.²¹⁹

Cuadro 3.25 Panorama general de la contratación pública, por tipos, 2014-2017

	2014	2015	2016	2017
Bienes				
Número	198.931	194.587	194.003	191.287
Valor (miles de CAD)	4.502.706	6.694.402	8.145.156	3.247.688
Servicios				
Número	125.700	132.763	133.663	162.147
Valor (miles de CAD)	22.426.317	6.747.167	7.759.816	8.866.879
Obras				
Número	16.711	15.540	15.795	16.881
Valor (miles de CAD)	1.531.188	6.402.123	2.302.825	3.463.130
Total				
Número	341.342	342.890	343.461	377.365
Valor (miles de CAD)	28.460.211	19.843.693	18.207.798	15.577.699

Fuente: Información en línea del Consejo del Tesoro. Consultada en: <https://www.canada.ca/en/treasury-board-secretariat/corporate/reports/contracting-data.html>.

²¹⁷ Información en línea del Gobierno de Canadá. Consultada en: <https://buyandsell.gc.ca/for-businesses/selling-to-the-government-of-canada/the-procurement-process>.

²¹⁸ Las autoridades han señalado que las cifras correspondientes a 2014 son algo atípicas, ya que el Ministerio de Servicios Públicos y Contrataciones del Canadá, formalmente Ministerio de Obras Públicas y Servicios Públicos del Canadá, adjudicó un contrato plurianual de servicios de gestión de inmuebles e instalaciones de un valor aproximados de CAD 10 millones.

²¹⁹ La última información completa disponible se refiere al ejercicio fiscal 2011-2012 y se puede encontrar en el sitio web de la Secretaría de Comercio Interno. Consultado en: https://www.cfta-alec.ca/wp-content/pdfs/English/Statistics/Totals%20by%20year_Aggregate%20values_Table_en.pdf.

3.3.6.2 Marco jurídico, institucional y normativo

3.221. Las disposiciones legales aplicables a la contratación pública a nivel federal son distintas de las aplicables a nivel de provincias y territorios, y las disposiciones aplicables a los organismos públicos a nivel de provincias y territorios tienen un grado variable de complejidad e implican diferentes formalidades.

3.222. El Consejo del Tesoro establece la política de contratación pública a nivel federal con arreglo a la Ley de Administración Financiera, y la contratación concreta es realizada por las distintas entidades públicas individualmente y por dos organismos encargados de los servicios comunes, a saber, el Ministerio de Servicios Públicos y Contrataciones del Canadá, formalmente Ministerio de Obras Públicas y Servicios Públicos del Canadá, y la Agencia de Servicios Compartidos del Canadá. El Consejo del Tesoro se encarga de establecer el marco normativo de la contratación, y de aprobar los proyectos de inversión y los contratos cuyo valor en dólares canadienses sea superior al nivel delegado en los departamentos. La Secretaría del Consejo del Tesoro se encarga del examen de los proyectos de estrategias de contratación que requieran la aprobación del Consejo de Ministros o del Consejo del Tesoro, a fin de comprobar su compatibilidad con las líneas políticas fijadas por el Consejo del Tesoro. Industry Canada se encarga de la coordinación y gestión de la Estrategia Anual de Contratación, que determina cómo se utilizará la contratación pública en apoyo del desarrollo industrial y regional.

3.223. El Ministerio de Obras Públicas y Servicios Públicos del Canadá es el organismo que centraliza la contratación de los ministerios y organismos federales, gestiona los bienes inmuebles, actúa como tesorero y contable, administra los salarios y pensiones, asesora en materia de integridad y actúa como autoridad lingüística.²²⁰ El Ministerio de Obras Públicas y Servicios Públicos del Canadá es el ejecutor principal de la contratación del Gobierno. Este Ministerio también presta asistencia a ministerios y organismos con sus conocimientos especiales sobre la contratación, y desarrolla, aplica y mantiene una serie de políticas en la esfera de la compra y venta, entre ellas: la Política de Contenido Nacional; la Política de Vigilancia de la Equidad (política del Ministerio de Obras Públicas y Servicios Públicos del Canadá según la cual un tercero debe someter continuamente a examen las actividades de contratación para emitir una opinión imparcial sobre su equidad); la Política de Contratación Ecológica; y el Código de Conducta para la Contratación Pública. El Ministerio de Obras Públicas y Servicios Públicos del Canadá se encarga de elaborar y aplicar estrategias de contratación, que deberán tener en cuenta el Comité de Estrategia de la Contratación Pública y los comités de examen.

3.224. El Gobierno del Canadá desarrolla sus actividades en la esfera de la contratación pública con arreglo a un marco regulador compuesto por leyes y reglamentos, acuerdos comerciales y políticas y directrices de carácter comercial. Los principales instrumentos legislativos por los que se rige la contratación pública (a nivel federal), y sus reglamentos correspondientes, son la Ley de Administración Financiera (FAA) y el Reglamento sobre los Contratos Públicos (GCR). La Ley de Administración Financiera establece las disposiciones básicas aplicables a la contratación pública federal, y el Reglamento sobre los Contratos Públicos contiene disposiciones más concretas y prescriptivas.

3.225. Las políticas, los procedimientos, los anuncios y las circulares en materia de contratación pública a nivel federal, es decir, aplicables en todas las actividades federales de contratación pública, se pueden consultar en línea. Según el Reglamento sobre los Contratos Públicos, la contratación debe hacerse de forma que las prescripciones se cumplan del modo más eficaz en función de los costes y se respete la igualdad de oportunidades en la licitación, y de forma compatible con las obligaciones internacionales del Canadá. La política de contratación pública se evalúa y actualiza periódicamente.

3.226. El Reglamento sobre los Contratos Públicos regula el procedimiento de licitación, y en él se dispone que todas las solicitudes de ofertas se realicen públicamente, excepto en algunas circunstancias limitadas. Se pueden utilizar procedimientos no competitivos de contratación si el valor del contrato es inferior a un umbral determinado, si existe una gran urgencia o cuando el

²²⁰ Información en línea del Ministerio de Servicios Públicos y Contrataciones del Canadá. Consultada en: <https://www.tpsgc-pwgsc.gc.ca/app-acq/cndt-cndct/contexte-context-eng.html>.

carácter de la obra a realizar sea tal que no redundaría en interés público solicitar ofertas²²¹ o cuando solo una persona sea capaz de ejecutar el contrato. Con arreglo al artículo 6 del Reglamento sobre Contratos Públicos, una entidad contratante puede establecer un contrato sin solicitar ofertas si el valor estimado del desembolso es inferior a CAD 25.000, si se trata de bienes, a CAD 40.000, si se trata de servicios, o a CAD 100.000, si se trata de servicios de arquitectura, ingeniería u otros servicios conexos, o de proyectos de asistencia para el desarrollo. Se puede elegir a los proveedores a través del Sistema de Información sobre el Registro de Proveedores si existen ofertas permanentes y acuerdos de abastecimiento. En el caso de la contratación por valor superior a CAD 25.000, hay tres tipos fundamentales de métodos de solicitud de ofertas: licitación pública (anteriormente denominada licitación electrónica) convocada a través de un anuncio público, licitación competitiva tradicional y aviso previo de adjudicación de contrato (ACAN). El procedimiento de aviso previo de adjudicación de contrato puede utilizarse también si la autoridad contratante considera que solo hay un proveedor capaz de ejecutar el contrato, si la necesidad es urgente y un retraso puede ir en detrimento del interés público o si el carácter del contrato es tal que no redundaría en interés público solicitar ofertas.²²²

3.227. En lo que respecta a los contratos de un valor superior a CAD 25.000, en 2017 se utilizaron métodos competitivos en el 86% de los casos, mientras que los procedimientos no competitivos representaron un 14% del total. El método de licitación pública fue el más utilizado en 2014 y 2015, pero su uso disminuyó en 2016, cuando se utilizó en el 26,8% de los contratos adjudicados por medio de métodos competitivos y en el 23% de todos los contratos (cálculos realizados sobre la base de los datos del cuadro 3.26). En 2016, el método más utilizado fue el método competitivo tradicional, utilizado en el 61,6% del total de procedimientos. Los avisos previos de adjudicación de contratos representaron solo un porcentaje relativamente reducido de todos los contratos públicos (1,4% en 2017).

Cuadro 3.26 Contratación pública por tipos de procedimiento (contratos por valor superior a CAD 25.000), 2014-2017

	2014 Nº	2014 valor (miles de CAD)	2015 Nº	2015 valor (miles de CAD)	2016 Nº	2016 valor (miles de CAD)	2017 Nº	2017 valor (miles de CAD)
Licitación electrónica	6.007	13.182.025	7.551	9.226.351	7.592	4.143.757	6.011	3.744.013
Licitación pública tradicional	14.893	2.171.920	14.503	3.122.399	15.387	5.872.454	16.055	4.549.454
ACAN	628	3.052.998	521	177.059	723	361.686	356	94.880
Modificaciones	n.a.	5.864.705	n.a.	2.775.524	n.a.	3.836.011	n.a.	3.591.112
Total de la licitación pública	21.598	24.462.054	22.575	15.630.158	23.702	14.360.063	22.422	11.889.462
Licitaciones de otro tipo	4.301	2.238.699	4.532	2.209.662	4.424	1.291.436	3.618	1.305.209
Modificaciones	n.a.	416.218	n.a.	632.815	n.a.	1.353.029	n.a.	605.223
Total de las licitaciones de otro tipo	4.301	2.714.918	4.532	2.842.477	4.424	2.644.465	3.618	1.910.432
Total	25.899	27.176.972	27.107	18.472.635	28.126	17.004.529	26.040	13.799.893

n.a. No se aplica.

Fuente: Información en línea del Consejo del Tesoro. Consultada en: <https://www.canada.ca/en/treasury-board-secretariat/corporate/reports/contracting-data.html>.

3.228. El Consejo del Tesoro establece la Política de Contratación, por la que se rige la contratación de la mayoría de los ministerios y organismos federales. Además, en ella se limita la posibilidad de que los ministerios contraten sin solicitar la aprobación del Consejo del Tesoro, lo que depende del tipo de contrato, de su valor y del método de solicitud de ofertas. El objetivo de la política de contratación pública del Gobierno es adquirir bienes y servicios y realizar obras de forma tal que

²²¹ En el Anuncio 2007-04 sobre Políticas de Contratación se ofrecen ejemplos de cuándo el carácter de la obra es tal que no redundaría en interés público solicitar ofertas. Un motivo fundamental es que en el contrato intervengan consideraciones de seguridad nacional.

²²² Gobierno del Canadá, *Guide for Managers - Best Practices for Using Advance Contract Award Notices (ACANS)*. Consultado en: <https://www.canada.ca/en/treasury-board-secretariat/services/federal-real-property-management/guide-managers.html>.

mejore el acceso al mercado, la competencia y la equidad y se traduzca en la obtención de los mejores resultados o, dicho de otro modo, de un saldo óptimo de beneficios generales para el Canadá y la población canadiense. En la Política de Contratación se subraya que el Gobierno debe realizar su contratación de forma que: aguante la prueba del escrutinio público; garantice la prioridad de los requisitos operativos; preste apoyo a objetivos nacionales pertinentes, como el desarrollo económico de la población autóctona; y cumpla las obligaciones dimanantes para el Gobierno de los acuerdos comerciales.

3.229. El Gobierno considera que sus actividades de contratación deben contribuir al logro de sus objetivos en la esfera de la contratación y de objetivos nacionales tales como el desarrollo industrial y regional, el desarrollo económico de la población autóctona, la protección del medio ambiente y otros objetivos socioeconómicos. Con ese fin, el Gobierno exige que todos los contratos federales de un valor superior a CAD 2 millones sean examinados para establecer sus potenciales beneficios regionales e industriales y sus posibilidades de cumplir otros objetivos nacionales.²²³ El objetivo de la política de examen de los contratos públicos es fomentar el uso de la contratación como apoyo para el desarrollo industrial y regional y el cumplimiento de otros objetivos nacionales, de una forma que sea plenamente conforme con los objetivos aprobados por el Gobierno para su contratación y con las obligaciones comerciales internacionales que corresponden al Canadá. Las iniciativas de contratación en apoyo del desarrollo industrial y regional deben centrarse, en la mayor medida posible, en la asistencia a las empresas canadienses para que logren ser competitivas en el mercado nacional y el mercado mundial.²²⁴

3.230. La contratación pública está sometida a un régimen de examen a cargo de comités de dos niveles: el Comité de Estrategia de la Contratación, que es un comité interministerial superior presidido por el Ministerio de Obras Públicas y Servicios Públicos del Canadá, que examina los planes de los ministerios, identifica qué contrataciones individuales o agrupadas exigen un examen a fondo y establece directrices generales para los comités de examen, que examinan contratos de un valor situado entre CAD 2 y CAD 20 millones; y los comités de examen de los contratos, que examinan contratos individuales o grupos de contratos, normalmente de un valor superior a CAD 20 millones, y recomiendan estrategias para ellos. El Comité de Estrategia de la Contratación, basándose principalmente en el análisis de los planes de adquisición de los ministerios, define qué contratos serán objeto de un examen individual, caso por caso, y hace la notificación consiguiente a los ministerios en un plazo de seis semanas contadas a partir del momento en que recibe los planes ministeriales, siempre que disponga de información suficiente para permitir una decisión fundada. Para las contrataciones de un valor inferior a CAD 20 millones, la decisión de someterla al Comité de Estrategia de Contratación debe apoyarse en una explicación de por qué es aconsejable un examen individual. En el informe de ese examen deberán constar las opiniones y recomendaciones del Comité, una descripción de los beneficios industriales o regionales, o de otro tipo, que se pretenda conseguir, las consideraciones sobre costes y posibilidades de financiación y cualquier otra consideración pertinente a escala internacional. Además, debe incluirse una evaluación de los riesgos para el logro de los objetivos internacionales y de la repercusión que la estrategia de contratación recomendada podría tener sobre los objetivos de resultados, calendario y costes del ministerio competente, así como un plan para vigilar el logro de los beneficios previstos.²²⁵

3.231. El Canadá tiene una Estrategia de Contratación para las Empresas Autóctonas, que aplica para fomentar el desarrollo de empresas de este tipo mediante la utilización de contratos federales. Con arreglo a esta Estrategia, en determinadas condiciones se pueden reservar contratos del Gobierno Federal para las empresas autóctonas. Según los datos más recientes de que se dispone, que corresponden a 2015, el valor de los contratos públicos reservados para tales empresas en el marco de dicha Estrategia ascendió a CAD 93,5 millones, el 0,47% aproximadamente del valor total de la contratación federal.

3.232. Los participantes en los procedimientos de contratación llevados a cabo por el Ministerio de Obras Públicas y Servicios Públicos del Canadá deben cumplir el Código de Conducta para la

²²³ El examen del impacto sobre el medio ambiente se realiza con arreglo a la Política de Contratación Ecológica del Canadá, que está en vigor desde 2006 y fue actualizada en mayo de 2018, y que se encuadra en el ámbito de responsabilidad del Consejo del Tesoro.

²²⁴ Gobierno del Canadá, *Procurement Review Policy*. Consultado en: <http://www.tbs-sct.gc.ca/pol/doc-eng.aspx?id=12074>.

²²⁵ Gobierno del Canadá, *Procurement Review Policy*. Consultado en: <http://www.tbs-sct.gc.ca/pol/doc-eng.aspx?id=12074>.

Contratación Pública del Ministerio de Servicios Públicos y Contrataciones del Canadá.²²⁶ El Código refleja los principios básicos de la contratación pública federal en el Canadá, y lo que se espera de ella, y consolida, de forma resumida, las medidas del Gobierno Federal en materia de conflictos de interés y corrupción, así como otras prescripciones legislativas y políticas que se refieren expresamente a la contratación pública. Durante el período objeto de examen, se procuró seguir mejorando la gobernanza en la esfera de la contratación. Por ejemplo, en julio de 2015 se introdujo un Régimen de Integridad con el fin de contribuir a garantizar que el Gobierno negocia en el Canadá y en el extranjero únicamente con proveedores éticos; el Régimen es administrado por el Ministerio de Servicios Públicos y Contrataciones del Canadá. Entre las características del Régimen cabe mencionar las siguientes: i) los proveedores pueden ser inhabilitados hasta un máximo de 18 meses si son acusados de haber cometido un delito tipificado o si han admitido su culpabilidad; ii) los proveedores condenados por haber cometido un delito tipificado en el Canadá o en el extranjero no pueden concertar ningún trato con el Gobierno durante un plazo de diez años; el período se puede reducir a cinco años si modifican la conducta que dio lugar a la inhabilitación; iii) los proveedores dejarán de estar penalizados automáticamente por actos cometidos por una persona vinculada si no han participado en ese acto; y iv) el Ministerio de Obras Públicas y Servicios Públicos del Canadá puede actualmente pedir a un tercero independiente que evalúe la integridad de los proveedores.

3.233. Entre septiembre y diciembre de 2017, el Gobierno realizó una consulta pública sobre el tema "Ampliación del dispositivo canadiense para hacer frente a los comportamientos incorrectos de las sociedades", con objeto de reunir aportaciones sobre la posibilidad de mejorar el Régimen de Integridad y lograr un posible régimen canadiense de "acuerdos de reparación". Según el informe resumido que preparó el Gobierno en febrero de 2018, los participantes manifestaron en general su apoyo al objetivo del Régimen de Integridad.²²⁷ No obstante, la mayoría también indicó que era preciso introducir en el Régimen un mayor margen de libertad y flexibilidad para tener en cuenta factores agravantes y atenuantes cuando se determine cuál debe ser el plazo adecuado de inhabilitación. Además, la mayoría de los participantes se mostró de acuerdo con disponer de un régimen canadiense de "acuerdos de reparación", reconociendo que estos acuerdos podrían ser un instrumento adicional útil que los fiscales podrían utilizar de forma discrecional, cuando concurren las circunstancias adecuadas, para corregir los comportamientos penales de las empresas. En 2018 entraron en vigor unas enmiendas al Código Penal del Canadá por las que se creaba el marco para estos acuerdos de reparación. Se están preparando actualizaciones de la política plasmada en el Régimen de Integridad, que se espera que entren en vigor a principios de 2019. La política revisada introducirá una mayor flexibilidad en las decisiones de los ministerios, aumentará el número de causas que pueden dar lugar a una inhabilitación y ampliará el alcance de la ética empresarial incluida en el Régimen de Integridad para abarcar esferas relacionadas con la lucha contra el tráfico de personas y la protección de los derechos laborales y el medio ambiente.

3.234. El Tribunal Canadiense de Comercio Exterior tiene jurisdicción sobre las demandas de los proveedores respecto de los procedimientos federales de contratación abarcados por los acuerdos comerciales aplicables del Canadá. En el caso de los proveedores canadienses, las quejas relativas a procedimientos federales de contratación por un valor superior a CAD 25.300, si se trata de bienes, o de CAD 101.100, si se trata de servicios, están incluidos en el ámbito de jurisdicción de este Tribunal. El Tribunal Canadiense de Comercio Exterior atiende las reclamaciones relativas a los procedimientos de contratación del Gobierno federal que estén abarcados por el Acuerdo de Libre Comercio del Canadá (CFTA), la revisión del Acuerdo de Contratación Pública de la OMC (ACP), el TLCAN, u otros acuerdos comerciales internacionales que incluyen obligaciones en materia de contratación pública. Estas reclamaciones pueden ser planteadas por proveedores canadienses o por proveedores de las demás partes en los acuerdos comerciales pertinentes. En el marco de las Normas sobre Investigación de Contrataciones del Tribunal Canadiense de Comercio Exterior, se le pueden someter reclamaciones en un plazo de diez días hábiles contados desde la fecha en que el potencial proveedor tuvo por primera vez conocimiento del motivo de su demanda. El Tribunal normalmente publica su decisión en un plazo de 90 días contados a partir del momento en que se presentó la reclamación. Entre los posibles remedios cabe mencionar el aplazamiento de la adjudicación del contrato, la orden de que se vuelva a realizar un procedimiento de contratación o, si el aplazamiento o una nueva licitación no son factibles, la orden de que se conceda una indemnización monetaria,

²²⁶ El Código se puede consultar en: <https://www.tpsgc-pwgsc.gc.ca/app-acq/cndt-cndct/contexte-context-eng.html>.

²²⁷ Gobierno del Canadá (2018), *Expanding Canada's Toolkit to Address Corporate Wrongdoing, What we Heard*, 22 de febrero. Consultado en: <https://www.tpsgc-pwgsc.gc.ca/ci-if/ar-cw/documents/rapport-report-eng.pdf>.

que puede incluir las posibles ganancias perdidas. El demandante o la entidad federal de que se trate, si no están satisfechos con la resolución del Tribunal, pueden apelar al Tribunal Federal de Apelación. El demandante podrá también recurrir a los tribunales ordinarios, quienes podrán dictar mandamientos judiciales o hacer reservas de contratos.

3.235. La manipulación fraudulenta de una licitación es un delito de carácter penal tipificado en la legislación canadiense sobre la competencia. Las partes en un procedimiento de contratación que sean condenadas por este delito pueden ser castigadas con una multa y/o una pena de prisión de hasta 14 años.

3.236. Durante los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º de abril de 2015 y el 31 de marzo de 2018, el Tribunal Canadiense de Comercio Exterior examinó un total de 210 reclamaciones relativas a procedimientos de contratación. De ellas, ocho fueron resueltas por las partes o no se dio seguimiento, 119 no dieron lugar a que se iniciase una investigación y el resto fueron investigadas para establecer su fundamento. De las 83 quejas que fueron investigadas, el Tribunal determinó que 20 tenían fundamento y que el resto no lo tenían.

3.237. En el caso de bienes o servicios de un valor inferior a los valores monetarios de umbral que establecen la posibilidad de recurrir al Tribunal Canadiense de Comercio Exterior, los proveedores canadienses pueden recurrir a la Oficina del Ombudsman de la Contratación Pública, quien tiene la facultad de examinar las prácticas de contratación de los ministerios federales para verificar su equidad y transparencia y formular recomendaciones, aunque estas no tienen la fuerza de una recomendación del Tribunal Canadiense de Comercio Exterior.²²⁸ Al margen del Ombudsman de la Contratación Pública, el Programa de Gestión de Litigios Empresariales ofrece servicios de prevención de conflictos y resolución alternativa de litigios a todo aquel que experimente dificultades con un contrato en el que el Ministerio de Obras Públicas y Servicios Públicos del Canadá sea la autoridad contratante.

3.3.6.3 Arreglos interprovinciales sobre contratación pública

3.3.6.3.1 Acuerdo de Libre Comercio del Canadá (CFTA)

3.238. Hasta 2017, el capítulo 5 del Acuerdo de Comercio Interno, regulaba la contratación pública en el Canadá. Su objetivo era garantizar unas condiciones de igualdad de acceso a los mercados de contratación pública a los proveedores "canadienses", es decir, los que tenían un domicilio comercial en el Canadá. El capítulo incluía en su ámbito los contratos públicos de los signatarios del Acuerdo de Comercio Interno, a saber, el Gobierno federal, diez gobiernos provinciales y dos territorios.²²⁹ El capítulo también abarcaba los contratos de los municipios, las organizaciones municipales, las juntas escolares y las entidades que prestan servicios académicos, sanitarios y sociales que reciben fondos públicos (entidades MASH). El Acuerdo de Comercio Interno se aplicaba a todos los contratos públicos de bienes de un valor de CAD 25.000 o más, y a los contratos de servicios o de obras de un valor de CAD 100.000 o más. Para las entidades MASH, los umbrales eran de CAD 100.000, para bienes y servicios, y de CAD 250.000, para las obras. El Acuerdo de Comercio Interno no abarcaba a las entidades MASH del Yukón e incluía solo algunas empresas estatales. Algunos servicios estaban excluidos del ámbito de aplicación del Acuerdo de Comercio Interno, que no se aplicaba a los contratos públicos relacionados con las industrias culturales o en asuntos relacionados con la población autóctona.

3.239. Salvo que las obligaciones internacionales asumidas por el Canadá obligasen a otra cosa, las entidades abarcadas por el Acuerdo de Comercio Interno estaban facultadas para otorgar una preferencia en favor del valor añadido canadiense, si el margen de preferencia no era superior al 10%, y también estaban autorizadas a limitar la licitación a bienes, servicios o proveedores canadienses, siempre que la entidad contratante estuviese convencida de que la competencia entre los proveedores canadienses era suficiente.

²²⁸ Información en línea del Tribunal Canadiense de Comercio Exterior. Consultada en: <http://www.citt-tcce.gc.ca/en/citt-or-opo>.

²²⁹ Nunavut no era signatario del Acuerdo de Comercio Interno; tenía solo la condición de observador. Consultado en: <https://www.gov.nu.ca/eia/news/nunavut-signs-canadian-free-trade-agreement> y <https://www.ait-aci.ca/about-ait/>.

3.240. El Acuerdo de Libre Comercio del Canadá (CFTA), entró en vigor el 1º de julio de 2017 y sustituyó al Acuerdo de Comercio Interno que se aplicaba al comercio interprovincial desde 1995 (véase la sección 2). El objetivo es reducir y eliminar en la medida de lo posible los obstáculos a la libre circulación de personas, bienes, servicios e inversiones dentro del Canadá, incluso en los sectores emergentes de la economía, y establecer un mercado interno abierto, eficaz y estable.²³⁰ Entre las características fundamentales del CFTA relacionadas con la contratación pública cabe mencionar la ampliación del ámbito de las entidades públicas abarcadas por las normas que determinan cuándo la contratación debe ser pública, el establecimiento en cada jurisdicción de nuevos mecanismos independientes de reclamación en materia de licitaciones y el compromiso de desarrollar un punto de acceso electrónico único válido para todo el Canadá (portal en línea) para acceder a la información sobre la contratación pública.

3.241. El capítulo dedicado a la contratación pública en el Acuerdo de Libre Comercio del Canadá, que es en términos generales similar al ACP, es aplicable a las medidas relativas a una "contratación abarcada" dentro del Canadá. La contratación abarcada se define como la contratación realizada a efectos gubernamentales: a) por una entidad contratante; b) de un bien, un servicio, o cualquier combinación de estos, no contratados con miras a la venta o reventa comercial, o con miras al uso en la producción o suministro de un bien o servicio para la venta o reventa comercial; c) mediante cualquier instrumento contractual, incluidos la compra, la compra a plazos o el arrendamiento financiado o no, con o sin opción de compra; o d) cuyo valor sea igual o mayor que el valor de umbral correspondiente (véase *infra*); y e) que no esté excluida del ámbito de aplicación (cuadro A3.5). En virtud del Acuerdo de Libre Comercio del Canadá, cada Parte debe otorgar un acceso abierto, transparente y no discriminatorio a la contratación abarcada que realicen sus entidades contratantes. Además, con respecto a cualquier medida relativa a las contrataciones abarcadas, cada Parte concederá: a) a los bienes y servicios de cualquier otra Parte, incluso a los bienes y servicios incluidos en los contratos de obra, un trato no menos favorable que el mejor trato que la Parte concede a sus propios bienes y servicios pertinentes; y b) a los proveedores de bienes y servicios de cualquier otra Parte, incluso de los bienes y servicios incluidos en los contratos de obra, un trato no menos favorable que el mejor trato que la Parte concede a sus propios proveedores de tales mercancías y servicios. En lo que respecta al Gobierno, esto significa que no deberá discriminar entre: a) los bienes y servicios de una provincia o región determinada, incluidos los bienes y servicios incluidos en los contratos de obra, y los de cualquier otra provincia o región; o b) los proveedores de esos bienes o servicios de una provincia o región particular y los de cualquier otra provincia o región.

3.242. El 1º de enero de 2018, los umbrales del valor de la contratación abarcada por el CFTA fueron ajustados para reflejar la inflación según lo previsto en dicho Acuerdo. Los umbrales actuales son los siguientes:

- a) para los departamentos, ministerios, organismos, juntas, consejos, comités, comisiones y organismos similares de una Parte:
 - i. CAD 25.300 o más, si se trata de bienes o si la mayor parte del contrato está constituida por bienes;
 - ii. CAD 101.100 o más, si se trata de servicios, excluidos los servicios de construcción, o si la mayor parte del contrato está constituida por servicios; o
 - iii. CAD 101.100 o más, si se trata de servicios de construcción.
- b) para los gobiernos regionales, locales y de distrito, y otras formas de gobierno municipal, organizaciones municipales, juntas escolares y entidades que ofrecen servicios académicos, sanitarios y sociales con fondos públicos, así como las sociedades o entidades que sean propiedad o estén controladas por una o más de las entidades anteriores:
 - i. CAD 101.100 o más, si se trata de bienes o servicios, excluidos los servicios de construcción; o

²³⁰ Secretaría de Comercio Interno del CFTA. Consultado en: <https://www.cfta-alec.ca/>.

- ii. CAD 252.700 o más, si se trata de servicios de construcción.
- c) para las empresas estatales, empresas públicas y otras entidades que sean propiedad o estén contraladas por una Parte mediante un derecho de propiedad:
 - i. CAD 505.400 o más, si se trata de bienes o servicios, excluidos los servicios de construcción; o
 - ii. CAD 5.053.900 o más, si se trata de servicios de construcción.

3.243. A partir del 1º de enero de 2018, estos umbrales se ajustarán cada dos años, y los ajustes entrarán en vigor el 1º de enero del año correspondiente.

3.244. La mayor parte del capítulo sobre contratación pública no se aplica a: a) los contratos laborales del sector público; b) los convenios no vinculantes jurídicamente; c) cualquier forma de asistencia, por ejemplo, donaciones, préstamos, aportaciones de capital, garantías o incentivos fiscales; d) los contratos adjudicados en el marco de un acuerdo de cooperación entre una Parte y una organización internacional de cooperación, si el contrato está financiado, en su totalidad o en parte, por esa organización, y solo en la medida en que el acuerdo incluya normas para adjudicar contratos que difieran de las obligaciones previstas en el capítulo; e) la adquisición o alquiler de tierra, de edificios ya construidos o de otra propiedad inmueble, o de derechos sobre ellos; y f) las medidas necesarias para proteger la propiedad intelectual, siempre que no constituyan una restricción encubierta del comercio. Algunas disposiciones de este capítulo no se aplican a las entidades contratantes que operan en el marco de una asociación entre el sector público y el privado.²³¹

3.245. La contratación o adquisición de los siguientes servicios o bienes está excluida del ámbito del capítulo sobre contratación pública: servicios de agente fiscal o de depositaria; servicios de liquidación y administración para instituciones financieras reglamentadas; servicios vinculados a la venta, rescate y colocación de la deuda pública, con inclusión de préstamos y bonos, títulos y otros títulos valores públicos; servicios financieros relacionados con la gestión de activos y pasivos públicos (es decir, operaciones de tesorería), incluso servicios auxiliares de asesoría e información que presten, o no, instituciones financieras; servicios sanitarios o servicios sociales; servicios que, con arreglo a la legislación aplicable, estén reservados a abogados colegiados o notarios; y servicios de testimonio especializado o fáctico que se utilicen en los tribunales o en procedimientos jurídicos. El CFTA también excluye la contratación de bienes o servicios en algunos casos concretos.²³²

3.246. El capítulo relativo a la contratación pública no se aplica a la contratación que se haga en el marco de un programa de contratos reservados a las pequeñas empresas, siempre que ese programa sea justo, abierto, transparente y no discrimine en función del origen o localización dentro del Canadá de bienes, servicios o proveedores. Las entidades contratantes deben publicar un anuncio de licitación de cada contrato abarcado en uno de los sitios web o sistemas designados oficialmente para anunciar las licitaciones. En el CFTA se indica que el Gobierno federal está preparando un Punto Único de Acceso para todos los procesos de contratación abarcados por el AECG (contratos federales,

²³¹ Párrafos 5 a 9 del artículo 504, párrafo 6 g) del artículo 506, párrafos 2 a 4 y 6 del artículo 508, artículo 514 y párrafos 3 a 5 del artículo 516.

²³² Bienes y servicios: i) financiados principalmente con donaciones que exijan que la contratación sea realizada de forma incompatible con el capítulo; ii) adquiridos por una entidad contratante en nombre de una entidad no abarcada por el capítulo; iii) entre empresas que estén controladas por la misma empresa, o sean filiales de la misma empresa, o entre un organismo gubernamental y otro, o una empresa pública y otra; iv) adquiridos por organismos no gubernamentales en el ejercicio de facultades gubernamentales que hayan sido delegadas en ellos; v) adquiridos a instituciones filantrópicas, organizaciones sin ánimo de lucro, a personas encarceladas o a personas físicas con una discapacidad; vi) adquiridos en virtud de un acuerdo comercial entre una entidad contratante que gestiona servicios deportivos o de congresos y una entidad no incluida en el ámbito del capítulo que contenga disposiciones incompatibles con este capítulo; vii) adquiridos con el fin exclusivo de prestar asistencia internacional, incluida la ayuda para el desarrollo, siempre que la entidad contratante no discrimine sobre la base del origen o ubicación dentro del Canadá de bienes, servicios o proveedores; o viii) adquiridos en virtud de un procedimiento especial o una condición especial de un acuerdo internacional relativo al estacionamiento de tropas o a la realización conjunta por los países signatarios de un proyecto; o en virtud de un procedimiento especial o una condición especial de una organización internacional, o financiados por donaciones, préstamos u otras ayudas internacionales, si el procedimiento o la condición son incompatibles con el capítulo.

provinciales, territoriales y del sector MASH), de conformidad con las prescripciones del Acuerdo. Una vez desarrollado este Punto Único de Acceso, el Gobierno Federal consultará a los gobiernos provinciales y territoriales para determinar cómo adaptar el Punto Único de Acceso a los efectos del CFTA. Por otra parte, en el CFTA se establece que cuando todas las Partes en el CFTA hayan acordado que el Punto Único de Acceso es adecuado a los efectos del Acuerdo, se deberá poder acceder directamente a los avisos de licitación de cada contratación abarcada a través del Punto Único de Acceso.

3.247. Con arreglo al capítulo relativo a la contratación pública, solo se puede utilizar la licitación limitada en determinadas circunstancias, entre ellas: i) que no se hayan presentado ofertas o que ningún proveedor haya solicitado participar; ii) que no se hayan presentado ofertas que cumplan los requisitos esenciales de los pliegos de condiciones; iii) que ningún proveedor cumpla las condiciones para la participación; o iv) que las ofertas presentadas sean colutorias, siempre que no se hayan modificado considerablemente los requisitos de los pliegos de condiciones. También puede utilizarse si los bienes o servicios solo pueden ser suministrados por un proveedor concreto, y no hay alternativa o sustitución razonable para los bienes o servicios²³³, o para obtener suministros adicionales del proveedor original de bienes o servicios que no estaban incluidos en el contrato inicial, si por motivos económicos o técnicos no se puede cambiar de proveedor de esos bienes o servicios adicionales, o el cambio tendría importantes inconvenientes o produciría una duplicación importante de costes para la entidad contratante. Por último, la licitación limitada se puede utilizar, de ser estrictamente necesario, y a causa de una urgencia provocada por acontecimientos imprevisibles por la entidad contratante, si los bienes o servicios no se pueden obtener a tiempo si se utiliza la licitación pública; o para comprar bienes en un mercado de productos básicos.

3.248. Las entidades contratantes pueden determinar que no redunda en interés público adjudicar un contrato. De no ser este el caso, los contratos se adjudicarán al proveedor que la entidad contratante determine que es capaz de cumplir las condiciones del contrato y que, basándose exclusivamente en los criterios de evaluación enunciados en los anuncios de la licitación y en los pliegos de condiciones, haya presentado la oferta más ventajosa o, si el precio es el único criterio, el precio más bajo: sin embargo, si una entidad contratante recibe una oferta de un proveedor cuyo precio sea anormalmente más bajo que los precios fijados en otras ofertas presentadas, podrá verificar que el proveedor cumple las condiciones de participación y es capaz de satisfacer las condiciones del contrato.

3.249. El capítulo relativo a la contratación pública no impide que una entidad contratante otorgue una preferencia en favor de bienes, servicios o proveedores que tengan un valor añadido canadiense, o limiten su licitación a bienes, servicios o proveedores canadienses, salvo que sea necesario lo contrario para cumplir obligaciones internacionales, incluidas las derivadas del ACP, y siempre que el objetivo no sea evitar la competencia o discriminar contra los bienes, servicios o proveedores de otra Parte.²³⁴ La preferencia en favor del valor añadido en el Canadá, según se define en el CFTA

²³³ Siempre que concurra una de las siguientes circunstancias: i) que se solicite una obra de arte; ii) que se respeten las patentes, los derechos de autor u otros derechos exclusivos; iii) que no exista competencia por motivos técnicos; iv) que el suministro de bienes o servicios esté controlado por un proveedor que sea un monopolio legal; v) que se trate de asegurar la compatibilidad con bienes ya adquiridos, o se trate del mantenimiento especializado de bienes que debe hacer el fabricante de esos bienes o su representante; vi) que la obra deba ser realizada en una propiedad por un contratista en virtud de las disposiciones de una garantía firmada respecto de esa propiedad o de la obra original; vii) que la obra, o parte de la misma, deba realizarse en un edificio alquilado o en una propiedad conexas, y solo pueda ser realizada por el arrendador; o viii) que el objeto del contrato sea la suscripción a diarios, revistas u otros periódicos.

²³⁴ En virtud del CFTA, por bien canadiense se entiende un bien que si fuese exportado del Canadá reuniría las condiciones para ser considerado canadiense con arreglo a las normas de origen pertinentes. Por servicio canadiense se entenderá un servicio prestado por una persona física establecida en el Canadá; si solo se solicita un servicio prestado por más de una persona física, el servicio se considerará canadiense si un mínimo del 70% del precio total del contrato del servicio es prestado por personas físicas establecidas en el Canadá; si se solicitan dos o más servicios, el servicio se considerará canadiense si un mínimo del 70% del precio total del contrato del servicio es prestado por personas físicas establecidas en el Canadá. Por proveedor canadiense se entiende un proveedor que tenga un domicilio empresarial en el Canadá. Por valor añadido canadiense se entiende: a) si se trata de servicios, la proporción del contrato de servicios ejecutada por personas físicas basadas en el Canadá; y b) si se trata de bienes, el valor de la parte del bien producida en el Canadá o la diferencia entre el valor imponible de los bienes importados y el precio de venta, teniendo en cuenta todo el valor añadido por los fabricantes y distribuidores, incluidos los costes en I+D en que se incurra en el Canadá, las ventas y la comercialización, las comunicaciones y los manuales correspondientes, la individualización y las posibles modificaciones, la instalación y el apoyo, el almacenamiento aduanero y la

(apartado a) del artículo 503.4), consiste en la prima, no superior al 10%, que se puede reconocer durante la evaluación de las ofertas a las que aporten un valor añadido canadiense.

3.3.6.3.2 Acuerdo Comercial "New West Partnership" (NWPTA)

3.250. El Acuerdo Comercial "New West Partnership" (NWPTA), que firmaron el 30 de abril de 2010 los Primeros Ministros de las provincias de Alberta, la Columbia Británica y Saskatchewan, entró en vigor el 1º de julio de 2010, y se aplica totalmente desde el 1º de julio de 2013. En noviembre de 2016, se firmó un Protocolo de Adhesión por el que se incorporaba a este Acuerdo la provincia de Manitoba. En 2018, el capítulo relativo a la contratación pública estaba en vigor para las entidades públicas de la Columbia Británica, Alberta y Saskatchewan. Las entidades públicas de Manitoba y las empresas estatales quedaron totalmente abarcadas por el NWPTA el 1º de julio de 2017. Para las empresas comerciales de propiedad estatal y otras empresas sobre las que el gobierno de Manitoba tenía la propiedad o el control a través de participaciones en su capital, los gobiernos municipales, las juntas escolares y las entidades que prestan servicios académicos, sanitarios y sociales con fondos públicos, así como para todas las empresas o entidades sobre las que tengan la propiedad o control, las disposiciones sobre contratación pública del NWPTA entraron en vigor el 1º de enero de 2019.²³⁵

3.251. El NWPTA se aplica en todos los niveles de la contratación pública provincial y exige que los procedimientos sean abiertos y no discriminatorios cuando los costes previstos sean iguales o superiores a los siguientes umbrales: si se trata de bienes, CAD 10.000 o más; si se trata de servicios, CAD 75.000 o más; y si se trata de obras, CAD 100.000 o más. El NWPTA se aplica también a todos los contratos de las empresas estatales provinciales, a las empresas comerciales de propiedad estatal y a las demás entidades que sean propiedad o estén controladas por un gobierno provincial abarcado por el NWPTA; en ese caso, los umbrales son los siguientes: si se trata de bienes, CAD 25.000; y si se trata de servicios u obras, CAD 100.000. En el caso de la contratación abarcada por el NWPTA realizada por municipios, juntas escolares, instituciones sanitarias regionales e instituciones de enseñanza postsecundaria financiadas públicamente (el sector MASH), así como por las empresas o entidades que sean propiedad de una de ellas o que estén gobernadas por ellas, los umbrales son los siguientes: para los bienes y servicios, CAD 75.000; y para las obras, CAD 200.000. En el marco del NWPTA hay algunas excepciones limitadas a la contratación abarcada, por ejemplo, la contratación de servicios sanitarios y sociales, servicios prestados por abogados y notarios, y las adquisiciones a organismos públicos u organizaciones sin ánimo de lucro. No existen excepciones para casos particulares.

3.252. Las Partes en el NWPTA concertaron un acuerdo de sustitución del mecanismo previsto en este Acuerdo para presentar reclamaciones relativas a licitaciones, por el que se establecía un nuevo Mecanismo de Reclamación en materia de Licitaciones. Entró en vigor el 1º de enero de 2019. El nuevo Mecanismo establece un procedimiento independiente de arbitraje en virtud del cual un proveedor que cree que un procedimiento de contratación específico se realizó de una forma incompatible con las obligaciones de algunos de los siguientes cinco acuerdos puede impugnar la decisión de la entidad contratante: el NWPTA, el CFTA, el AECG, el ACP, o CPTPP.

3.3.6.3.3 Acuerdo de Comercio y Cooperación entre Quebec y Ontario

3.253. Este Acuerdo fue firmado en 2009, y el capítulo relativo a la contratación pública fue revisado posteriormente en 2016. Ese capítulo garantiza la igualdad de trato en los procedimientos de contratación abarcados en ambas provincias. Los umbrales que establece el Acuerdo para los contratos de ministerios y organismos son los siguientes: para los bienes, CAD 25.300; y para los servicios y obras, CAD 101.100. En cuanto a los contratos de juntas escolares, entidades que prestan servicios académicos, sanitarios y sociales y municipios, el umbral es de CAD 101.100 para bienes, servicios y obras. En cuanto a las entidades de carácter comercial o industrial y a las entidades energéticas, los umbrales son los siguientes: para los bienes y servicios, CAD 505.400; y para las obras, CAD 5.053.900.

distribución, la formación y los servicios de posventa. Artículo 521 del CFTA, versión refundida. Consultada en: <https://www.cfta-alec.ca/wp-content/uploads/2017/06/CFTA-Consolidated-Text-Final-Print-Text-English.pdf>.

²³⁵ Información en línea del Acuerdo Comercial "New West Partnership". Consultada en: http://www.newwestpartnershiptrade.ca/government_procurement.asp.

3.254. El Acuerdo permite que las Partes otorguen preferencias al valor añadido canadiense y que limiten sus procedimientos de licitación a los bienes, servicios o proveedores canadienses, siempre que esa limitación sea compatible con los acuerdos comerciales internacionales de cualquiera de las dos Partes y que el objetivo de la preferencia no sea discriminar contra la otra Parte. Hay algunas excepciones al ámbito de contratos públicos abarcados por el Acuerdo. Por ejemplo, el capítulo relativo a la contratación pública no abarca los contratos para la producción, transmisión o distribución de energía renovable, salvo la hidroelectricidad, en la provincia de Ontario. Quebec excluye la contratación por Hydro-Québec de algunos bienes y servicios. Ontario reservó el derecho de Ontario Power Generation de otorgar una preferencia de hasta el 20% a las ofertas que aporten beneficios a la provincia, tales como favorecer la subcontratación local, tratándose de contratos para la construcción o mantenimiento de instalaciones nucleares o de servicios conexos. El capítulo relativo a la contratación pública no abarca los contratos que tienen por objeto reducir la pobreza de la población desaventajada cuyo valor sea inferior a CAD 300.000, ni tampoco los servicios sanitarios o sociales. Cada una de las Partes podrá exigir que el participante que gane una licitación para adquirir vehículos de transporte público contrate hasta un 25% del valor del contrato en el Canadá, siempre que ello sea conforme con las obligaciones comerciales internacionales de la Parte.

3.3.6.4 Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) de la OMC y otros acuerdos

3.3.6.4.1 ACP

3.255. El Canadá es Parte en el ACP desde 1996, y también participó en las negociaciones sobre la revisión de este Acuerdo, revisión que entró en vigor para el Canadá el 6 de abril de 2014. Aunque a nivel federal la revisión del ACP no dio lugar a cambios sustanciales en la Lista del Canadá anexa al ACP, a nivel subcentral se realizaron importantes modificaciones. Desde 2014 todas las provincias y territorio y diez empresas estatales federales están incluidas en la Lista del Canadá anexa al ACP.

3.256. El Canadá otorga un trato nacional a los proveedores extranjeros en la contratación abarcada por el ACP y otros acuerdos internacionales. En el caso de las transacciones abarcadas por el ACP, las condiciones de trato nacional se aplican a la mayoría de los contratos federales, siempre que superen los umbrales acordados de DEG 130.000 para bienes y servicios y DEG 5 millones para los contratos de construcción. Además de las excepciones generales, hay una serie de mercancías y servicios concretos excluidos del ámbito del ACP. Tal y como exige el ACP, los umbrales para los contratos públicos en dólares canadienses son revisados y notificados a la OMC cada dos años. Para el período 2018-2019, los umbrales pertinentes son los siguientes: para el suministro de bienes y servicios, CAD 237.700 (DEG 130.000); y para los contratos de servicios de construcción, CAD 9,1 millones (DEG 5 millones). En el caso de las entidades subfederales y otras entidades, los umbrales son los siguientes: para el suministro de bienes y servicios, CAD 649.100 (DEG 355.000); y para los contratos de servicios de construcción, CAD 9,1 millones.²³⁶

3.257. Además del ACP, el Canadá tiene en vigor otros diez acuerdos comerciales internacionales que abarcan la contratación pública; estos acuerdos son el AECG, el TLCAN/T-MEC, el CPTPP, el ALC entre el Canadá y Chile, el ALC entre el Canadá y Honduras, el ALC entre el Canadá y Corea, el ALC entre el Canadá y Panamá, el ALC entre el Canadá y el Perú, el ALC entre el Canadá y Ucrania (CUFTA), y el ALC entre el Canadá y Colombia. Si bien la mayoría de estos acuerdos solo abarcan la contratación pública a nivel federal, el AECG y el CPTPP abarcan la contratación a nivel subfederal.

3.3.6.4.2 Acuerdo Económico y Comercial Global (AECG)

3.258. El Acuerdo Económico y Comercial Global es un acuerdo comercial entre el Canadá y la UE que empezó a aplicarse provisionalmente el 21 de septiembre de 2017 e incluye un capítulo, el 19, dedicado a la contratación pública. En este capítulo se especifican las esferas en las que las empresas de la UE y del Canadá pueden ofrecer bienes y servicios a los gobiernos de todos los niveles de las dos partes: gobiernos nacionales, regionales y provinciales, y locales. También se indican las normas específicas que deben cumplirse: el valor de los bienes, servicios o servicios de construcción de que se trata y los bienes, servicios y servicios de construcción abarcados.

3.259. En este Acuerdo, el Canadá y la Unión Europea se comprometen a abrir la contratación de una amplia gama de entidades gubernamentales y a garantizar que sus respectivas actividades de

²³⁶ Documento GPA/THR/CAN/1, de 15 de enero de 2018, de la OMC.

contratación se realizan de una forma no discriminatoria, imparcial y transparente. El Canadá, como signatario del AECG, convino en ofrecer a los proveedores de la UE igualdad de oportunidades para competir en la contratación pública de bienes y servicios, incluidos servicios de construcción, de una amplia gama de entidades públicas canadienses en los niveles federal, provincial y municipal. En virtud del Acuerdo, la contratación en la Unión Europea también se abre en los niveles central, regional y local. Además, como se especifica en el párrafo 6 del artículo 19, el Canadá se responsabiliza de establecer un Punto Único de Acceso, es decir, una plataforma electrónica para la contratación en la que se publiquen los anuncios de las contrataciones previstas y planificadas de forma gratuita. Los anuncios de las contrataciones abarcadas incluyen, entre otros, los anuncios del Gobierno del Canadá, de los gobiernos provinciales y de los territorios (incluidos los respectivos sectores MASH), así como de las empresas estatales y de los servicios públicos. El Canadá tiene de plazo hasta el 21 de septiembre de 2022 para poner en marcha el Punto Único de Acceso y mantiene su propósito de cumplir ese plazo. Actualmente se están celebrando conversaciones con los gobiernos de las provincias y de los territorios con vistas a adoptar medidas para establecer esta plataforma electrónica.

3.260. Los umbrales fijados en el AECG para los contratos públicos de las entidades del Gobierno central son similares a los establecidos en el marco del ACP. Para el período 2018-2019, los umbrales pertinentes son los siguientes: para los bienes y servicios, CAD 237.700 (DEG 130.000); y para los servicios de construcción, CAD 9,1 millones (DEG 5 millones). Para las entidades a nivel subcentral, los umbrales son los siguientes: para los bienes y servicios, CAD 365.700 (DEG 200.000); y para los servicios de construcción, CAD 9,1 millones (DEG 5 millones). Para las demás entidades, empresas estatales y empresas públicas, los umbrales son los siguientes: para los bienes y servicios, CAD 649.100 (DEG 355.00); y para los servicios de construcción, CAD 9,1 millones (DEG 5 millones). Se aplican umbrales más elevados a los contratos de bienes y servicios (CAD 731.400 o DEG 400.000) si las entidades contratantes intervienen en algunas actividades básicas, tales como aeropuertos, redes públicas de transporte, puertos marítimos y redes fijas de abastecimiento de agua potable, electricidad, gas o calor. También se incluyen en la lista del acceso a los mercados del Canadá algunas excepciones, entre ellas las siguientes: excepciones para las industrias culturales, las empresas autóctonas, las actividades de I+D, los servicios financieros, los servicios de esparcimiento deportivo y de enseñanza, los servicios sociales y de salud.

3.261. En el capítulo dedicado a la contratación pública se establecen las condiciones para participar en los procedimientos de contratación, y las disposiciones relativas a la calificación de los proveedores, las especificaciones técnicas y los pliegos de condiciones, los plazos, las negociaciones, las condiciones que han de cumplirse para recurrir a las licitaciones restringidas, las subastas electrónicas, el procedimiento de licitación y adjudicación de contratos, la transparencia de la información sobre la contratación y la divulgación de información y los procedimientos internos de recurso. En el artículo 19.19 se establece la creación de un Comité de Contratación Pública, que se reúne cuando lo solicite una Parte para: a) examinar los asuntos relacionados con la contratación pública que le remita una de las Partes; b) intercambiar información sobre las oportunidades de contratación pública en cada una de las Partes; c) debatir cualquier asunto relacionado con el funcionamiento del capítulo relativo a la contratación pública; y d) considerar la promoción de actividades coordinadas para facilitar el acceso de los proveedores a las oportunidades de contratación en el territorio de cada una de las Partes, en particular para mejorar el acceso electrónico a la información puesta a disposición del público sobre el régimen de contratación pública de cada una de las Partes, e iniciativas para facilitar el acceso a las pymes. La Unión Europea y el Canadá están comprometidos a presentar anualmente al Comité de Contratación Pública estadísticas relativas a la contratación abarcada por este capítulo.

3.3.6.4.3 Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP)

3.262. El Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) fue firmado el 8 de marzo de 2018 entre Australia, Brunei, el Canadá, Chile, el Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, el Perú, Singapur y Viet Nam. El Canadá fue el quinto signatario del CPTPP que ratificó el Acuerdo, el 29 de octubre de 2018, después de México, el Japón, Singapur y Nueva Zelandia. El 30 de octubre, Australia se convertía en el sexto signatario del Acuerdo que lo ratificaba, por lo que, con arreglo al procedimiento establecido en el propio Acuerdo, el CPTPP entró en vigor el 30 de diciembre de 2018.

3.263. En cuanto a la contratación pública, la lista de acceso a los mercados del Canadá se basa en gran medida en el ACP y amplía a los socios en el CPTPP que no son Partes en el ACP un trato similar al previsto en el marco del ACP. En el CPTPP también se establece para los proveedores canadienses

un acceso garantizado y ampliado a los mercados de los socios comerciales anteriores, y nuevas oportunidades en Australia, Brunei, Malasia y Viet Nam. Además, todas las políticas nacionales, actuales o futuras, de los miembros deben aplicarse de una forma compatible con sus obligaciones en el marco del CPTPP (por ejemplo, dando a los bienes, servicios y proveedores de otros países miembros del CPTPP un trato no menos favorable que el reservado a los bienes, servicios y proveedores nacionales).

3.264. Las provincias y territorios del Canadá asumieron en el CPTPP compromisos respecto de la contratación pública comparables a los compromisos asumidos en el marco del ACP. Los compromisos a nivel subfederal se limitan a las actividades de contratación realizadas por los departamentos y organismos provinciales/territoriales. La contratación de los municipios canadienses no está abarcada por el CPTPP.²³⁷

3.3.6.4.4 Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)

3.265. En mayo de 2017, los Estados Unidos anunciaron formalmente su intención de renegociar el TLCAN con el Canadá y México. La renegociación se inició en agosto de 2017 y el 30 de septiembre de 2018 los tres países anunciaron la finalización de las negociaciones para establecer un nuevo Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá. El 30 de noviembre de 2018 los tres países firmaron el Tratado en una reunión del G-20 celebrada en Buenos Aires. Las disposiciones sobre contratación pública del T-MEC solo se aplican entre los Estados Unidos y México. El Canadá y los Estados Unidos mantienen el acceso recíproco a los mercados de contratación pública, incluso a nivel subcentral, en virtud de sus obligaciones en el marco del ACP. Las obligaciones en materia de contratación pública entre México y el Canadá están reguladas en el marco del CPTPP.²³⁸

3.266. Mientras no se aplique el T-MEC, el actual TLCAN sigue en vigor. Las disposiciones del TLCAN siguen aplicándose al comercio entre los tres países.

3.3.6.4.5 Obligaciones en la esfera de la contratación pública asumidas por los gobiernos de las provincias y los territorios en virtud de acuerdos comerciales

3.267. La contratación a nivel subcentral está regulada por las leyes y reglamentos en materia de contratación pública de las provincias u otras entidades de la administración subcentral. Las provincias tienen sus propios organismos y sus propias políticas de contratación. El Canadá no presentó una oferta en el marco del ACP original a nivel subcentral, pero incluyó en el ACP compromisos que entraron en vigor en 2014. Las provincias y territorios también han asumido compromisos en materia de contratación pública en el marco del CFTA, el AECG y el CPTPP. En lo que respecta a la contratación abarcada por el CFTA, las provincias garantizan unas condiciones de acceso a la contratación similares a las del resto del Canadá. Los umbrales en el marco del ACP (DEG 355.000 para los bienes y servicios y DEG 5 millones para los servicios de construcción) son superiores a los umbrales previstos en el marco del CFTA. Además, el ACP no se aplica a: las preferencias o restricciones relacionadas con proyectos de autopistas; las preferencias o restricciones asociadas con programas que promuevan el desarrollo de zonas desfavorecidas; la contratación destinada a contribuir al desarrollo económico de las provincias de Manitoba, Terranova y Labrador, Nueva Brunswick, la Isla del Príncipe Eduardo y Nueva Escocia, o los territorios de Nunavut, el Yukón o los Territorios del Norte.²³⁹ En Nunavut y los Territorios del Norte, se aplican a la contratación pública abarcada por el CFTA unos umbrales más elevados. Ningún acuerdo en el que intervenga Nunavut abarcará la contratación sometida a la Nunavut Nunavummi Nangminiaqtunik Ikajuuti (Política NNI) o los programas sucesores que tengan objetivos similares, ni abarcará los contratos en los que se aplique el artículo 24 del Acuerdo sobre las Reivindicaciones Territoriales de Nunavut.

3.268. Algunas provincias otorgan preferencias provinciales o regionales a la contratación que no está abarcada por el CFTA o por el ACP, mientras que otras no (cuadro A3.5). Varias provincias y

²³⁷ Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico. Consultado en: https://international.gc.ca/trade-commerce/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/cptpp-ptpp/sectors-secteurs/government_procurement-marches_publics.aspx?lang=eng.

²³⁸ Resumen informativo: Acuerdo entre el Canadá, los Estados Unidos y México. Consultado en: <http://international.gc.ca/trade-commerce/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/CUSMA-aumc/summary-sommaire.aspx?lang=eng>.

²³⁹ Documento GPA/MOD/CAN/13, de 9 de mayo de 2014, de la OMC.

territorios (Nueva Escocia, Terranova y Labrador, Isla del Príncipe Eduardo, Nueva Brunswick, Yukón, Territorios del Norte y Nunavut) han establecido excepciones respecto de las normas del CFTA aplicables a los contratos de un valor de hasta CAD 1 millón cuya finalidad sean varias combinaciones de objetivos de desarrollo regional, lo que incluye la promoción de las pymes (Nueva Brunswick y Yukón) y el empleo en las zonas rurales (Nueva Brunswick, Yukón, Nueva Escocia, Terranova y Labrador e Isla del Príncipe Eduardo). En Nueva Brunswick, cuando se trate de contratos de un valor inferior a los umbrales definidos en los acuerdos interprovinciales de contratación pública, se puede aplicar (pero no es obligatorio hacerlo) una preferencia a favor de productos, servicios o proveedores de Nueva Brunswick o de otras provincias de la región del Atlántico.²⁴⁰ En Nueva Escocia, la Dirección de la Contratación Pública puede considerar y evaluar ofertas de otras jurisdicciones aplicando la misma base que las autoridades contratantes de otras jurisdicciones aplicarían a ofertas similares de un proveedor de Nueva Escocia.

3.269. Columbia Británica exige en sus políticas de contratación pública que las entidades gubernamentales básicas contraten públicamente los bienes, los servicios y los servicios de construcción de un valor de CAD 5.000 o más, en el caso de los bienes; CAD 25.000 o más, en el caso de los servicios y CAD 25.000 o más, en el caso de los servicios de construcción. En Columbia Británica, los ministerios, los organismos, las empresas estatales y los municipios deben utilizar el proceso competitivo que corresponda al valor, complejidad y perfil de la oportunidad contractual; y para los bienes, los servicios y los servicios de construcción comprendidos en el ámbito de los acuerdos comerciales vigentes es obligatorio utilizar BC Bid, un sistema electrónico de licitación, y dar así publicidad a todos los contratos de un valor superior a los valores de umbral antes indicados.

3.270. En el CFTA se establece que las políticas de contratación pública de Ontario exigen que los contratos de bienes de un valor de CAD 25.000 o más, y los contratos de servicios y servicios de construcción de un valor de CAD 100.000 o más, que estén abarcados por el Acuerdo deberán someterse a un procedimiento de licitación competitiva. Todas las demás provincias y territorios cumplen también esta obligación básica del Acuerdo. Los ministerios y organismos de Ontario deben utilizar un sistema electrónico de licitación para dar a conocer todos los procedimientos competitivos de contratación de bienes y servicios. En Ontario, los procedimientos de contratación abarcados no pueden incluir ninguna preferencia local. Ontario es parte en el Acuerdo de Comercio y Cooperación entre Quebec y Ontario, y en el CFTA, y tiene asumidas obligaciones derivadas del ACP, el AECG y el CPTPP. En el CFTA y en el AECG se establecen obligaciones relativas a la contratación de municipios, juntas escolares y entidades de servicios académicos, sanitarios y sociales financiadas públicamente.

3.271. En Quebec, los contratos de bienes y servicios de un valor igual o superior a los umbrales establecidos en los acuerdos comerciales deben ser licitados públicamente.²⁴¹ Las adquisiciones de bienes y servicios de un valor inferior a los umbrales fijados en los acuerdos comerciales pueden ser hechas directamente por los diferentes ministerios según su política de contratación interna. El organismo público que realice la contratación podrá exigir que se utilice para cualquier tipo de contrato un sistema de garantía de la calidad, incluso un certificado ISO. Si se exige un certificado ISO, podrá otorgarse un margen de preferencia de hasta el 10% si no hay competencia suficiente; este margen se reconoce exclusivamente a fin de determinar cuál es el ganador de la licitación, y no repercute en el valor del contrato. El 1º de diciembre de 2017, entró en vigor en Quebec una Ley destinada a facilitar la supervisión de los contratos de los organismos públicos y establecer la *Autorité des marchés publics* (AMP).²⁴² Esta Ley incorpora algunas disposiciones de los ALC a los que están sometidos los organismos públicos de Quebec (por ejemplo, el AECG), en las que se hace referencia a la recepción y examen de las reclamaciones presentadas por licitadores. El objetivo principal de la AMP es vigilar la integridad de los procedimientos de contratación pública y la aplicación de algunas disposiciones concretas del marco jurídico que regula los contratos públicos en Quebec. La AMP está facultada para examinar si una licitación o un procedimiento de adjudicación de un contrato público cumple sus disposiciones a iniciativa propia, cuando una persona interesada

²⁴⁰ Reglamento 214-93 de Nueva Brunswick de Desarrollo de la Ley de Contratación Pública. Consultada en: <https://www.canlii.org/en/nb/laws/regu/nb-reg-2014-93/latest/nb-reg-2014-93.html?searchUrlHash=AAAAAQAKcHJZmVYzW5jZQAAAAAB&offset=15965>.

²⁴¹ En Quebec, los umbrales varían en función del tipo de entidad. Por ejemplo, los umbrales para los ministerios no son iguales a los umbrales para las empresas estatales.

²⁴² Capítulo A-33.2.1 de la *Loi sur l'autorité des marchés publics, 2017*. Consultada en: <http://legisquebec.gouv.qc.ca/fr/showdoc/cs/A-33.2.1>.

presente una reclamación o a petición del presidente del consejo del tesoro de Quebec o de un licitante.

3.272. En diciembre de 2016, el gobierno de Terranova y Labrador promulgó una nueva legislación para modernizar su marco de contratación pública. El 24 de marzo de 2018, entró en vigor la Ley de Contratación Pública que sustituía a la Ley de Licitación Pública de 1990. El principal objetivo de la Ley de Contratación Pública es establecer un marco legal que permita que los organismos públicos obtengan las mejores condiciones de calidad y precio y garantizar la transparencia y la responsabilidad en la contratación. También tiene por objetivo: promover y alentar la participación de proveedores en la contratación; promover la competencia entre proveedores; establecer un trato equitativo e igual para todos los proveedores y contratistas; y valorizar la diversidad en la contratación.

3.3.7 Derechos de propiedad intelectual

3.3.7.1 Panorama general

3.273. Durante el período objeto de examen, las cuestiones relativas a la propiedad intelectual siguieron ocupando un lugar importante en la actividad legislativa interna del Canadá y en su política comercial internacional. El Canadá sigue siendo uno de los 20 países mejor posicionados en las clasificaciones internacionales en materia de innovación, aunque su lugar en la clasificación bajó ligeramente durante el período examinado y pasó de ocupar la 15ª posición en el Índice Mundial de Innovación en 2015 a situarse en el 18º lugar en 2018.²⁴³ Su clasificación en cuanto a protección de la propiedad intelectual también cayó en cierta medida durante el período examinado y el Canadá pasó del 12º al 18º puesto entre 2014 y 2018.²⁴⁴ Asimismo, el gasto de las empresas canadienses en investigación y desarrollo (BERD), un indicador de las actividades realizadas en el ámbito de la innovación, disminuyó de CAD 34.200 millones en 2014 a CAD 32.800 millones en 2017.²⁴⁵ La intensidad BERD disminuyó del 1,07% en 2011 al 0,93% en 2014²⁴⁶, lo que pone de manifiesto que la inversión de las empresas en investigación y desarrollo va a la zaga del crecimiento del PIB.

3.274. Los objetivos fijados por el Gobierno en el ámbito de la propiedad intelectual figuran en varios documentos. Tanto en el Plan para la Innovación y las Competencias del Gobierno del Canadá como en la nueva Estrategia Quinquenal de Actividades para 2017-2022 de la Oficina de la Propiedad Intelectual del Canadá (CIPO) se establece el objetivo de velar por que las empresas e innovadores canadienses cuenten con el apoyo necesario para prosperar. Como parte del Plan, el 26 de abril de 2018 el Ministerio de Innovación, Ciencia y Desarrollo Económico (ISED) del Canadá puso en marcha la Estrategia en materia de Propiedad Intelectual del Canadá. Esta Estrategia se centra principalmente en crear nuevas herramientas de propiedad intelectual para empresas, generar una mayor sensibilización con respecto a la protección de la propiedad intelectual y luchar contra los usos indebidos de la propiedad intelectual, que dañan tanto a los consumidores como a las empresas. También promueve las reformas legislativas necesarias y la modificación de leyes de propiedad intelectual claves para lograr suprimir los elementos que obstaculizan la innovación, en particular las lagunas que permiten que aquellos que procuran hacer uso de la propiedad intelectual de mala fe paralicen la innovación para su propio beneficio. La Estrategia en materia de Propiedad Intelectual también promueve la creación de un organismo independiente encargado de supervisar a los agentes de patentes y marcas de fábrica o de comercio a fin de velar por que se respeten las normas profesionales y éticas.

3.275. Como parte de la Estrategia en materia de Propiedad Intelectual, la CIPO pondrá en marcha una serie de programas encaminados a mejorar los conocimientos de los canadienses sobre propiedad intelectual. La Estrategia en materia de Propiedad Intelectual incluye un apoyo al diálogo entre los pueblos indígenas y los responsables de la toma de decisiones, así como a las actividades de investigación y creación de capacidad. Asimismo, respalda la capacitación de los funcionarios

²⁴³ *Global Innovation Index 2018 Report*. Consultado en: <https://www.globalinnovationindex.org/gii-2018-report>.

²⁴⁴ World Economic Forum (WEF) (2018), *The Global Competitiveness Report 2018*. Consultado en: <http://www3.weforum.org/docs/GCR2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2018.pdf>.

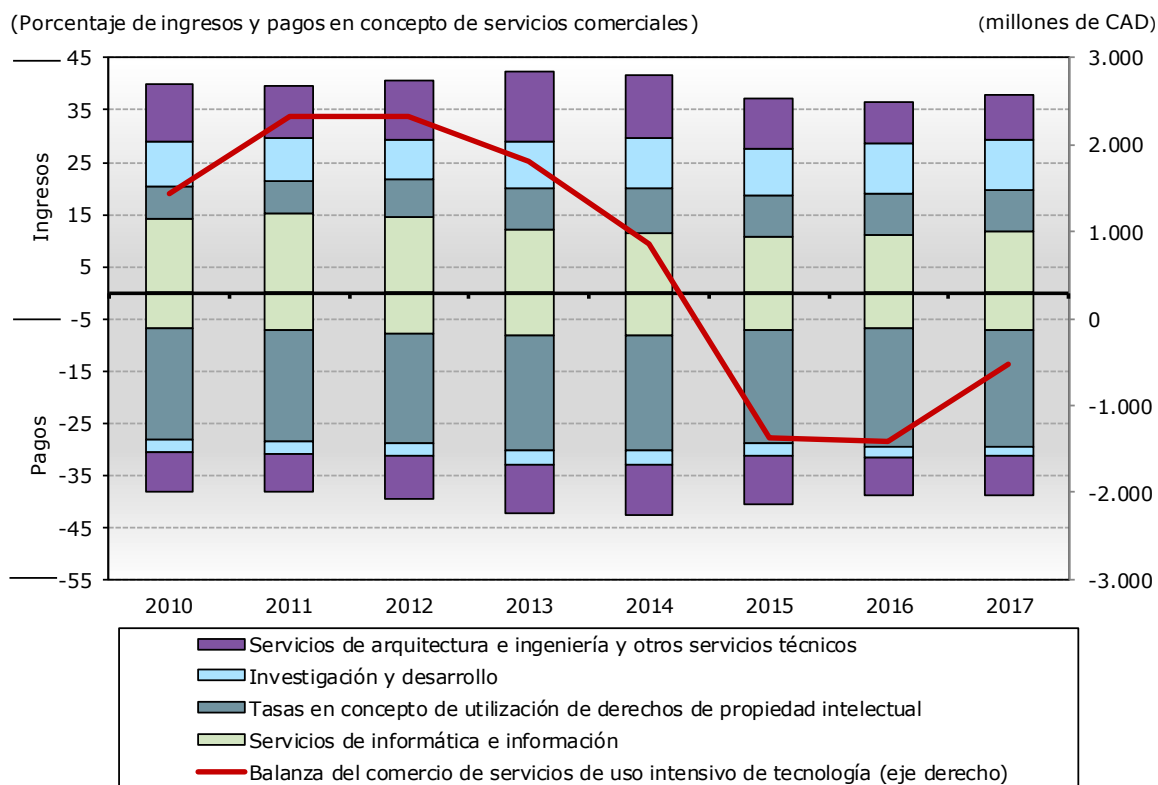
²⁴⁵ Información en línea de Statistics Canada. Consultada en: <https://www150.statcan.gc.ca/t1/tbl1/en/tv.action?pid=2710027302>.

²⁴⁶ Statistics Canada, cuadros CANSIM 358-0024 (BERD) y 379-0031 (PIB a precios básicos, con arreglo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)). Los datos del PIB de 2014 son desde septiembre de ese año. Consultado en: www.statcan.gc.ca.

federales que trabajan en cuestiones relacionadas con la gestión de la propiedad intelectual. Además, en el marco de la Estrategia en materia de Propiedad Intelectual se proporcionan herramientas para ayudar a las empresas canadienses a informarse sobre la propiedad intelectual y a poner en práctica sus propias estrategias en esta esfera. A estos efectos, el Gobierno canadiense está creando un colectivo de patentes a fin de acercar a las empresas y facilitar la obtención de mejores resultados en la esfera de la propiedad intelectual. El colectivo de patentes permitirá que las empresas se reúnan para compartir sus experiencias y estrategias en materia de propiedad intelectual y tener acceso a un espectro más amplio de patentes y derechos de propiedad intelectual.²⁴⁷ Asimismo, se emitieron las nuevas Directrices relativas a la observancia de los derechos de propiedad intelectual, que abordan cuestiones relativas a la política de competencia.

3.276. Durante el período objeto de examen, la balanza global del comercio de servicios de uso intensivo de tecnología del Canadá se deterioró y el déficit creció a CAD 1.416 millones en 2016, aunque luego disminuyó a CAD 532 millones en 2017, debido principalmente a que las exportaciones aumentaron en mayor medida que las importaciones. Las exportaciones de servicios de uso intensivo de tecnología alcanzaron un valor total de CAD 26.149 millones en 2017, mientras que las importaciones fueron de CAD 26.682 millones. Las categorías "servicios de informática e información" e "I+D" son los principales componentes de los servicios de uso intensivo de tecnología exportados y en conjunto representaron el 56,7% de todos los ingresos en concepto de servicios de uso intensivo de tecnología y el 21,4% de todas las exportaciones de servicios comerciales en 2017 (gráfico 3.6).

Gráfico 3.6 Comercio de servicios de uso intensivo de tecnología, 2010-2017



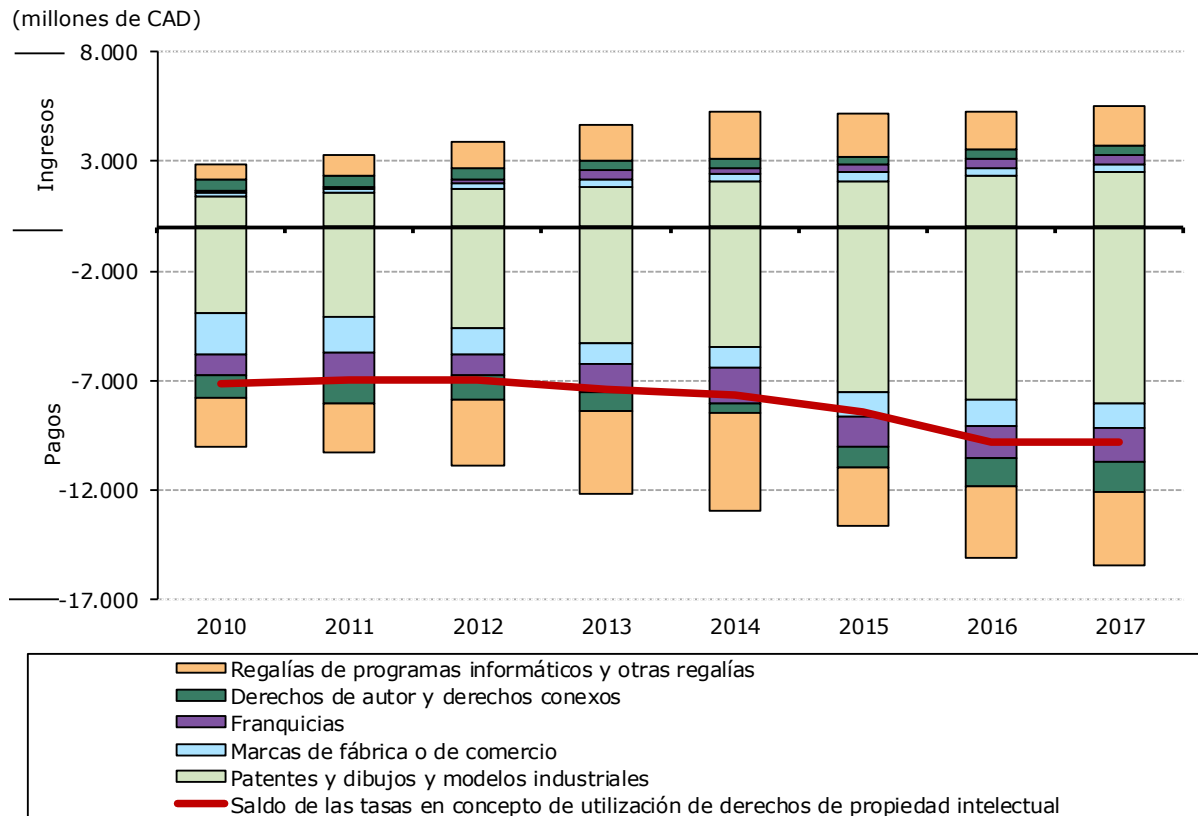
Fuente: Statistics Canada, cuadro CANSIM 376-0033 (Transacciones internacionales de servicios, servicios comerciales, por categorías).

3.277. En lo que respecta a los pagos, el principal componente son las tasas en concepto de utilización de derechos de propiedad intelectual (DPI), que alcanzaron un total de CAD 15.437 millones en 2017, lo que equivale al 57,9% de las importaciones de servicios de uso intensivo de tecnología y el 22,5% de todas las importaciones de servicios comerciales. Dentro de

²⁴⁷ Información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: <https://www.canada.ca/en/innovation-science-economic-development/news/2018/04/government-of-canada-launches-intellectual-property-strategy.html>.

la categoría de las tasas en concepto de utilización de DPI, el déficit es más pronunciado en el caso de las partidas "patentes y dibujos y modelos industriales" y "regalías de programas informáticos y otras regalías" (gráfico 3.7). Además de ser la categoría más importante de importaciones de servicios de uso intensivo de tecnología, las "tasas en concepto de utilización de derechos de propiedad intelectual" son las responsables del déficit comercial global en los servicios de uso intensivo de tecnología.

Gráfico 3.7 Tasas en concepto de utilización de derechos de propiedad intelectual, 2010-2017



Fuente: Statistics Canada, cuadro CANSIM 376-0033 (Transacciones internacionales de servicios, servicios comerciales, por categorías).

3.3.7.2 Marco institucional y reglamentario general

3.278. La Oficina de la Propiedad Intelectual del Canadá (CIPO), dependiente del ISED, es un organismo ejecutivo especial encargado de la administración y tramitación de la mayor parte de los derechos de propiedad intelectual en el Canadá. La CIPO se dedica a temas relacionados con marcas de fábrica o de comercio, indicaciones geográficas, patentes, derechos de autor y de reproducción, dibujos y modelos industriales y topografías de circuitos integrados. Su mandato consiste en prestar oportunamente a los clientes servicios de propiedad intelectual de gran calidad y procurar que los canadienses conozcan mejor las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual y utilicen eficazmente los derechos de propiedad intelectual.²⁴⁸

3.279. Durante el período examinado, el Canadá actualizó todas sus leyes sobre propiedad intelectual, principalmente con el fin de aplicar los Acuerdos de la OMPI y las disposiciones de los ALC. El marco reglamentario central a nivel federal está integrado por seis leyes distintas y sus modificaciones y reglamentos: la Ley de Patentes; la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio; la Ley de Derecho de Autor, la Ley de Dibujos y Modelos Industriales; la Ley de Topografías de los Circuitos Integrados; y la Ley de Derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales (cuadro A3.6). Estas leyes se han modificado a lo largo del tiempo para adaptarlas a los tratados internacionales y

²⁴⁸ Información en línea de la CIPO. Consultada en: <http://www.ic.gc.ca/eic/site/cipointernet-internetopic.nsf/eng/home>.

en respuesta a los avances tecnológicos mundiales, las prescripciones en materia de acceso público y la necesidad de modernizar la legislación, facilitar su aplicación y hacer que esta se respete más efectivamente. El ISED es responsable de las cinco primeras leyes y la CIPO se encarga de su administración. La CIPO también mantiene bases de datos sobre las patentes registradas, los derechos de autor, las marcas de fábrica o de comercio, los dibujos y modelos industriales y las topografías de circuitos integrados, así como una lista de las indicaciones geográficas protegidas. El Organismo Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA) se encarga de la aplicación de la Ley de Derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales, que se aplica a determinadas nuevas variedades de plantas. El ISED y el Patrimonio Nacional se encargan conjuntamente de la política relativa a los derechos de autor.

3.280. El Canadá es parte en varios tratados administrados por la OMPI, así como en tratados bilaterales sobre propiedad intelectual (cuadro 3.27). Algunos de los ALC suscritos por el Canadá también contienen disposiciones relativas a la propiedad intelectual, como el Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), el Acuerdo Económico y Comercial Global entre el Canadá y la Unión Europea (AECG), el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico y el Tratado de Libre Comercio Canadá-Ucrania. Durante el período objeto de examen, el Canadá se adhirió al Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso (Tratado de Marrakech), que entró en vigor el 30 de septiembre de 2016.

Cuadro 3.27 Participación del Canadá en determinados acuerdos de protección de la propiedad intelectual

Acuerdo/entrada en vigor para el Canadá
Tratados administrados por la OMPI
<ul style="list-style-type: none"> • Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales (5 de noviembre de 2018) • Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso (30 de septiembre de 2016) • Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (13 de agosto de 2014) • Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (13 de agosto de 2014) • Convención de Roma sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión (4 de junio de 1998) • Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en materia de Patentes (21 de septiembre de 1996) • Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes (11 de enero de 1996) • Tratado de Cooperación en materia de Patentes (2 de enero de 1990) • Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (26 de junio de 1970) • Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas (10 de abril de 1928) • Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial (1º de septiembre de 1923)
Tratados multilaterales relativos a la propiedad intelectual
<ul style="list-style-type: none"> • Convenio sobre la Ciberdelincuencia (1º de noviembre de 2015) • Protocolo adicional (III) a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la aprobación de un signo distintivo adicional (25 de mayo de 2008) • Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, 2005 (18 de marzo de 2007) • Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (2 de octubre de 2005) • Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (29 de junio de 2004) • Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado (11 de marzo de 1999) • Acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio ("Acuerdo sobre los ADPIC") (1994) (1º de enero de 1995) • Convenio sobre la Diversidad Biológica (29 de diciembre de 1993) • Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (1º de mayo de 1992) • Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (Convenio de la UPOV) (4 de marzo de 1991) • Protocolo 3 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor, firmada en Ginebra el 6 de septiembre de 1952, relativo a la fecha efectiva de los instrumentos de ratificación, aceptación o adhesión a dicha Convención (10 de mayo de 1962)

Fuente: OMPI.

3.281. En enero de 2014, el Gobierno del Canadá inició los procedimientos para su adhesión a los cinco tratados internacionales relativos a la propiedad intelectual que figuran a continuación, y para la aplicación de los mismos a nivel nacional: i) Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas ("Protocolo de Madrid"); ii) Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas ("Tratado de Singapur"); iii) Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas ("Arreglo de Niza"); iv) Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales ("Acta de Ginebra"); y v) Tratado sobre el Derecho de Patentes. Si bien se han aprobado proyectos de Ley para su aplicación, en noviembre de 2018 solo uno de estos cinco tratados había entrado en vigor, a saber, el Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales, que entró en vigor el 5 de noviembre de 2018.

3.282. Durante el período objeto de examen, el Gobierno negoció varios acuerdos bilaterales y plurilaterales con otros países que incluían disposiciones sobre propiedad intelectual, como el AECG, el T-MEC y el CPTPP.

3.283. El AECG entró en vigor provisionalmente el 21 de septiembre de 2017 y aborda prácticamente todos los sectores de las economías de los países signatarios, incluidos los DPI. El AECG promueve la protección efectiva de los titulares de DPI de la UE y el Canadá a través de compromisos específicos relacionados con el derecho de autor y derechos conexos, las marcas de fábrica o de comercio, los dibujos y modelos, las patentes, las indicaciones geográficas y las obtenciones vegetales. En particular, el AECG reconoce la situación especial de determinados productos agropecuarios europeos procedentes de regiones geográficas específicas de la Unión Europea que se encuentran protegidas como indicaciones geográficas y ofrece protección para estos en el mercado canadiense. El capítulo del AECG relativo a la propiedad intelectual también apunta a mejorar la observancia de los DPI y reforzar las medidas que aplica el Canadá en frontera contra las mercancías de marca de fábrica o de comercio falsificadas, las mercancías pirata que lesionan el derecho de autor y las mercancías con denominación de origen falsificadas.

3.284. El Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) contiene un capítulo completo sobre propiedad intelectual, que incluye disposiciones sobre prácticamente todas las esferas de protección y observancia de los DPI y establece normas regionales para la protección y observancia de los DPI en toda la región de Asia y el Pacífico. El Tratado establece normas claras y previsibles sobre propiedad intelectual para los creadores, innovadores e inversores que operan en la región de Asia y el Pacífico basándose en normas internacionales de propiedad intelectual. Las partes en el CPTPP también acordaron suspender una serie de disposiciones sobre propiedad intelectual que figuraban en el Acuerdo de Asociación Transpacífico, relativas a patentes, productos farmacéuticos, derechos de autor, la responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet y la observancia de los DPI, con miras a reflejar los intereses y prioridades de las partes a la hora de reequilibrar las disposiciones relativas a la propiedad intelectual y crear una norma común sobre propiedad intelectual en la región de Asia y el Pacífico.²⁴⁹

3.285. En lo que respecta a la propiedad intelectual, el T-MEC exige a las partes la protección de los datos de los medicamentos biológicos durante un período de 10 años e introduce una definición de los medicamentos biológicos que pueden gozar de dicha protección. En la actualidad, el Canadá prevé un período de 8 años para la protección de datos y ha fijado un período de transición de 5 años para cumplir esta obligación, tras la entrada en vigor del acuerdo. El T-MEC también incluye la obligación de disponer un ajuste al plazo de la patente para compensar las demoras "irrazonables" de la oficina de patentes. En la actualidad el Canadá no prevé un ajuste al plazo de la patente en su régimen nacional y cuenta con un período de transición de 4,5 años para cumplir esta obligación. Con respecto al plazo de protección del derecho de autor y los derechos conexos, el T-MEC obliga a las partes a prever un plazo de protección equivalente a "la vida del autor más 70 años". En la actualidad el Canadá prevé un plazo equivalente a "la vida del autor más 50 años" y cuenta con un período de transición de 2,5 años para cumplir esta obligación. El T-MEC también obliga al Canadá a ampliar el plazo de protección de los fonogramas de 70 a 75 años, sin período de transición. Asimismo, el Acuerdo exige que se faculte a las autoridades fronterizas de las partes para que puedan detener de oficio mercancías de las que se sospeche que son mercancía de marca de fábrica o de comercio falsificadas o mercancías pirata que lesionan el derecho de autor que se encuentren

²⁴⁹ Información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: <http://international.gc.ca/trade-commerce/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/cptpp-ptpgp/sectors-secteurs/ip-pi.aspx?lang=eng>.

en tránsito (en la actualidad el Canadá faculta a las autoridades competentes para que puedan iniciar de oficio medidas respecto de mercancías de las que se sospeche que son mercancías de marca de fábrica o de comercio falsificadas o mercancías pirata que lesionan el derecho destinadas a la importación o la exportación). El capítulo del T-MEC sobre propiedad intelectual también prevé medidas correctivas penales respecto de la información sobre la gestión de derechos, que obligará al Canadá a introducir modificaciones en su régimen interno. Con respecto a los secretos comerciales, el capítulo sobre propiedad intelectual incluye importantes salvaguardias penales y civiles, que tal vez requieran la adopción de disposiciones legislativas. En cuanto a la responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet, el capítulo sobre propiedad intelectual incluye flexibilidades que permiten que el Canadá mantenga su régimen de "aviso y aviso".

3.286. Durante el período objeto de examen, el Canadá notificó al Consejo de los ADPIC los proyectos de Ley que tenían por objeto modificar la Ley de Derecho de Autor²⁵⁰; la Ley de Derecho de Autor y la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio²⁵¹; y la Ley de Patentes²⁵² (véase más abajo). El Canadá ha seguido participando activamente en los debates del Consejo de los ADPIC sobre la observancia: en 2016 el Canadá presentó al Consejo de los ADPIC una comunicación escrita en la que compartía su experiencia nacional en la lucha contra la venta de productos falsificados en internet.²⁵³ El Canadá también ha expresado su deseo de intercambiar opiniones con otras delegaciones sobre la forma de hacer avanzar el Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico en el Consejo de los ADPIC.²⁵⁴ En octubre de 2018 el Canadá presentó a la OMC sus informes más recientes sobre la aplicación del párrafo 2 del artículo 66 del Acuerdo sobre los ADPIC (transferencia de tecnología a los PMA) y las actividades de cooperación técnica.²⁵⁵

3.3.7.3 Patentes

3.287. Durante el período examinado, la CIPO aplicó un sistema de gestión de la calidad para las patentes que se ajusta a los requisitos de la norma ISO 9001:2015. Los principales instrumentos legislativos en materia de patentes son la Ley de Patentes de 1985 (modificada) y el Reglamento sobre Patentes de 1996 (modificado). El período de protección es de 20 años, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud. La protección mediante patente cubre las invenciones nuevas y útiles y las mejoras nuevas y útiles de invenciones existentes.

3.288. Durante el período examinado, se plantearon importantes cambios que dieron lugar a la introducción de modificaciones sustanciales en la legislación de patentes del Canadá, aunque no todas han entrado en vigor aún. El 12 de diciembre de 2014 recibió la sanción real la Ley N° 2 de Ejecución del Presupuesto, un proyecto de Ley encaminado a modificar la Ley de Patentes para ponerla en conformidad con las disposiciones, principalmente de procedimiento, del Tratado sobre el Derecho de Patentes (proyecto de Ley C-43). El proyecto de Ley C-59, "Ley por la que se ejecutan determinadas disposiciones del presupuesto presentado al Parlamento el 21 de abril de 2015 y otras medidas", recibió la sanción real el 21 de abril de 2015. El proyecto de Ley C-30, "Ley por la que se aplica el Acuerdo Económico y Comercial Global entre el Canadá y la Unión Europea y sus Estados Miembros y se establecen algunas otras medidas", recibió la sanción real el 16 de mayo de 2017. El proyecto de Ley C-86, "Ley N° 2 por la que se ejecutan determinadas disposiciones del presupuesto presentado al Parlamento el 27 de febrero de 2018 y otras medidas", recibió la sanción real el 13 de diciembre de 2018. Algunas partes de estos proyectos de Ley aún no han entrado en vigor. Las autoridades señalaron que las modificaciones introducidas por el proyecto de Ley C-43 en la Ley de Patentes entrarán en vigor en un día fijado por orden del Gobernador en Consejo teniendo en cuenta las modificaciones futuras del Reglamento sobre Patentes. En consecuencia, el Tratado sobre el Derecho de Patentes aún no se ha ratificado. La fecha de entrada en vigor de las modificaciones introducidas por el proyecto de Ley C-43 en la Ley de Patentes se fijará una vez que se hayan preparado las modificaciones pertinentes del Reglamento sobre Patentes y se hayan actualizado

²⁵⁰ Documentos IP/N/1/CAN/8-IP/N/1/CAN/C/4 y IP/N/1/CAN/15-IP/N/1/CAN/C/6 de la OMC, de 22 de abril de 2015 y de 7 de junio de 2016, respectivamente.

²⁵¹ Documento IP/N/1/CAN/12-IP/N/1/CAN/C/5-IP/N/1/CAN/T/4 de la OMC, de 22 de abril de 2015.

²⁵² Documento IP/N/1/CAN/10-IP/N/1/CAN/P/10 de la OMC, de 22 de abril de 2015.

²⁵³ Documento IP/C/W/613 de la OMC, de 27 de mayo de 2016.

²⁵⁴ Documentos de la OMC IP/C/W/613/Add.1, de 28 de octubre de 2016; IP/C/M/83, de 2 de diciembre de 2016; y IP/C/M/85, de 27 de abril de 2017.

²⁵⁵ Documentos IP/C/W/646/Add.4 y IP/C/W/647/Add.4 de la OMC, de 26 de octubre de 2018 y 25 de octubre de 2018, respectivamente.

debidamente los sistemas de tecnologías de la información de la CIPO.²⁵⁶ El 1º de diciembre de 2018 se publicó un proyecto de nuevo Reglamento sobre Patentes en la Parte I de la Gaceta del Canadá y se estableció un plazo para formular observaciones que iba hasta el 31 de diciembre de 2018. Las autoridades han señalado que prevén que el proyecto de Reglamento entre en vigor a fines de 2019. El proyecto de Ley C-43 se notificó a la OMC en abril de 2015. En su notificación a la OMC, el Canadá señaló que la fecha de entrada en vigor de esas modificaciones se establecerá en el Reglamento sobre Patentes, que está en curso de elaboración.²⁵⁷

3.289. Las autoridades señalaron que el régimen de patentes del Canadá ya cumple muchos aspectos del Tratado sobre el Derecho de Patentes; sin embargo, para ratificar dicho Tratado, es necesario introducir algunas modificaciones en la Ley de Patentes, por ejemplo, en lo que respecta a las exigencias relativas a la fecha de presentación de la solicitud, la reivindicación de la fecha de prioridad, la cesión y la representación.²⁵⁸ La mayoría de estos cambios se han incluido en el proyecto de Ley C-43, que propone modificaciones a la Ley de Patentes que darían lugar a modificaciones en el régimen de patentes, como por ejemplo: i) modificaciones en las exigencias relativas a la fecha de presentación de la solicitud; ii) modificaciones al régimen de abandono/reactivación de la solicitud, incluida las notificaciones antes del abandono; iii) la posibilidad de que cualquiera pueda pagar tasas de mantenimiento mediante la supresión de determinadas exigencias relativas a la representación; iv) la posibilidad de que se restablezca la prioridad; v) modificaciones que impedirían la revocación de las patentes concedidas por un error cometido durante la etapa de solicitud; y vi) la introducción de medidas para la protección de terceros.

3.290. Las modificaciones en cuanto a las exigencias relativas a la fecha de presentación de la solicitud son particularmente importantes, dado que "el establecimiento de la fecha de presentación es fundamental para definir la duración y el alcance de la protección y la capacidad de beneficiarse de las ventajas concedidas en el marco de ciertos tratados internacionales (como los derechos de prioridad en virtud del Convenio de París)".²⁵⁹ Cuando se apliquen las modificaciones propuestas, los solicitantes ya no tendrán que pagar una tasa de presentación de la solicitud para establecer una fecha de presentación y, a los efectos de establecer dicha fecha, podrán presentar la solicitud en un idioma distinto del inglés o el francés o sustituir parte de su solicitud por una referencia a otra solicitud presentada anteriormente. Las modificaciones propuestas también permitirán a los solicitantes pedir el restablecimiento del derecho de prioridad en determinadas situaciones; en virtud de la legislación actual, la reivindicación de prioridad ha de efectuarse dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de la solicitud anterior. En virtud de las modificaciones propuestas en el Reglamento de Patentes, los solicitantes recibirán una notificación antes de que una solicitud se considere abandonada, mientras que, en el marco del régimen actual, los solicitantes que no pagan la tasa de mantenimiento dentro del plazo establecido o no solicitan el examen antes de que venza el plazo prescrito no reciben una notificación y la no actuación en esos casos conlleva el abandono inmediato de su solicitud. Gracias a las nuevas prescripciones de notificación del Tratado sobre el Derecho de Patentes, los solicitantes y titulares de patentes contarán con un plazo más extenso para subsanar un incumplimiento del pago de la tasa de mantenimiento.

3.291. Las autoridades advirtieron que, en comparación con el régimen de patentes actual, al vincular el período de abandono y de reactivación de una solicitud con el envío de un aviso por parte de la Oficina de Patentes, las modificaciones probablemente extenderían el período de incertidumbre en el mercado para los terceros interesados en explotar la patente. Un tercero que haga un seguimiento del pago de las tasas de mantenimiento de una solicitud determinada puede no ser capaz de determinar con certeza el momento en que una solicitud se ha abandonado de forma irrevocable, incluso aunque advierta que se ha incumplido el pago de la tasa de mantenimiento. De manera análoga, las modificaciones propuestas eliminarán la posibilidad de invalidar una patente por retrasos administrativos, lo que hará más difícil que los terceros exploten la patente. Para contrarrestar estos efectos, las autoridades introdujeron nuevas disposiciones que mitigan las repercusiones de que se produzcan períodos potencialmente más extensos de incertidumbre en el mercado y desalientan el comportamiento anticompetitivo proporcionando, por ejemplo, protección contra los procedimientos por infracción para los terceros que comienzan a utilizar, o se preparan

²⁵⁶ Información en línea de la Oficina de la Propiedad Intelectual del Canadá (CIPO). Consultada en: <http://www.ic.gc.ca/eic/site/cipointernet-internetopic.nsf/eng/wr03892.html>.

²⁵⁷ Documento IP/N/1/CAN/10-IP/N/1/CAN/P/10 de la OMC, de 22 de abril de 2015.

²⁵⁸ Información en línea de la Oficina de la Propiedad Intelectual del Canadá (CIPO). Consultada en: <http://www.ic.gc.ca/eic/site/cipointernet-internetopic.nsf/eng/wr03892.html>.

²⁵⁹ Información en línea de la Oficina de la Propiedad Intelectual del Canadá (CIPO). Consultada en: <http://www.ic.gc.ca/eic/site/cipointernet-internetopic.nsf/eng/wr03892.html>.

para utilizar, una invención patentada, que se aplicará una vez que haya transcurrido un período de tiempo después de que los DPI hayan pasado a ser inciertos.²⁶⁰

3.292. Durante la mayor parte del período examinado, el Canadá no estableció ningún tipo de restablecimiento o prórroga de la duración de la patente para compensar la parte del período de validez de una patente farmacéutica que consumen los ensayos clínicos y los retrasos sufridos en los procesos de aprobación previa a la comercialización. Sin embargo, el AECG incluyó nuevos compromisos relacionados con la propiedad intelectual y las patentes farmacéuticas que introdujeron modificaciones en la legislación canadiense actual destinadas a otorgar una protección adicional (*sui generis*) para las patentes farmacéuticas que cumplen determinados requisitos. En el marco del AECG, el Canadá aceptó proporcionar hasta dos años de protección *sui generis*. El proyecto de Ley C-30, "Ley por la que se aplica el Acuerdo Económico y Comercial Global entre el Canadá y la Unión Europea y sus Estados miembros y se establecen algunas otras medidas", que entró en vigor el 21 de septiembre de 2017, modificó la Ley de Patentes para introducir un sistema de certificado de protección suplementaria, que permitirá otorgar un período de protección adicional de un máximo de dos años para las patentes que cumplan los requisitos establecidos y abarquen determinados productos (medicamentos para uso humano y veterinario). Las patentes en cuestión deben referirse a una "sustancia medicinal" o a una "combinación de sustancias medicinales" y solo una patente puede ser el objeto de un certificado de protección suplementaria para una sustancia medicinal o una combinación de sustancias medicinales dada. Para las situaciones que en haya múltiples patentes, la Ley de Patentes establece criterios para determinar cuáles son las patentes que reúnen las condiciones requeridas y adoptar una decisión respecto de solicitudes de certificado de protección suplementaria que planteen un conflicto. El proyecto de Ley también sustituyó los procedimientos sumarios anteriores previstos en el Reglamento sobre los Medicamentos Patentados (Declaración de Conformidad) por acciones completas que dan lugar a determinaciones definitivas sobre la validez y la infracción de las patentes y proporcionan igualdad de acceso a derechos de recurso efectivos.

3.293. En 2016, la CIPO recibió 34.745 solicitudes de patentes, un 6% menos que el año anterior, y concedió 26.424 patentes, lo que supuso un aumento del 19%. Los registros de dibujos o modelos industriales no registraron variaciones entre 2015 y 2016.

3.294. La proporción de solicitudes de patentes presentadas en el extranjero con respecto a las presentadas en el país aumentó considerablemente entre 2006 y 2015. En 2015, los canadienses presentaron 4,6 veces más solicitudes de patentes en el extranjero que en el país, con lo que la relación se triplicó con respecto a 2006.

3.295. Las autoridades señalaron que el rápido crecimiento de las solicitudes presentadas en el extranjero refleja la importancia del comercio internacional del Canadá. Las solicitudes de propiedad intelectual presentadas por los canadienses en el extranjero se siguen concentrando principalmente en los Estados Unidos, la Unión Europea y China. Durante el período comprendido entre 2015 y 2016, el más reciente para el cual se dispone de información completa, los Estados Unidos fueron, a nivel internacional, el país que presentó mayor número de solicitudes en el Canadá respecto de todas las categorías de DPI. La CIPO recibió más solicitudes de patentes de los Estados Unidos que del Canadá. Alemania fue el tercer país que presentó más solicitudes de patentes. El número de solicitudes de patentes provenientes de los cinco países principales se redujo ligeramente o se estancó.²⁶¹

3.296. Más de la mitad de todas las solicitudes de propiedad intelectual presentadas por los canadienses en el extranjero se concentran en los Estados Unidos. A su vez, las solicitudes presentadas en China han aumentado considerablemente a lo largo del último decenio. Entre 2006 y 2015, las solicitudes de patentes presentadas por canadienses crecieron un 36%. Los canadienses están optando cada vez más por no presentar solicitudes directas y presentar solicitudes en varios países en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes.

²⁶⁰ Información en línea de la Oficina de la Propiedad Intelectual del Canadá (CIPO). Consultada en: <http://www.ic.gc.ca/eic/site/cipointernet-internetopic.nsf/eng/wr03892.html>.

²⁶¹ Canadian Intellectual Property Office (CIPO), Innovation, Science and Economic Development Canada (ISED) (2018), *IP Canada Report 2017*. Consultado en: [https://www.ic.gc.ca/eic/site/cipointernet-internetopic.nsf/vwapj/IP_Canada_Report_2017_en.pdf/\\$file/IP_Canada_Report_2017_en.pdf](https://www.ic.gc.ca/eic/site/cipointernet-internetopic.nsf/vwapj/IP_Canada_Report_2017_en.pdf/$file/IP_Canada_Report_2017_en.pdf).

3.3.7.4 Dibujos y modelos industriales

3.297. La Ley de Dibujos y Modelos Industriales (R.S.C., 1985, c. I-9) y el Reglamento sobre los Dibujos y Modelos Industriales (SOR/2018-120) regulan la protección de los dibujos y modelos industriales. La Ley se modificó en 2014 a fin de permitir al Canadá adherirse al Arreglo de La Haya y modernizar el régimen de dibujos y modelos industriales del país. Esta fue la primera vez desde 2001 que esa Ley se actualizó de manera sustantiva. En virtud de esta Ley, un solicitante puede obtener protección para características de forma, configuración, estructura u ornamentación, y cualquier combinación de tales características que, en el artículo acabado, resulten atractivas a la vista y sean juzgadas únicamente por esta. Para ser objeto de un registro, un dibujo o modelo debe ser novedoso, es decir, no debe de haber sido develado ante el público, en el Canadá u otro lugar, más de un año antes de su fecha de prioridad en el Canadá. Esta modernización de la Ley estableció nuevos beneficios para las empresas, como por ejemplo: a) un plazo de protección más extenso, que pasó de 10 a 15 años; b) menos burocracia, gracias a la simplificación y racionalización de los requisitos en materia de solicitudes y fecha de presentación de las solicitudes, y una mayor flexibilidad en cuanto a la corrección de errores y el nombramiento de agentes y representantes para los servicios; y c) la mejora de los servicios electrónicos mediante el perfeccionamiento de la interfaz de presentación electrónica de solicitudes para los clientes y de las funcionalidades conexas.

3.298. Uno de los hitos alcanzados durante el período de examen fue la adhesión del Canadá al Arreglo de la Haya el 5 de noviembre de 2018. El Arreglo de la Haya establece un mecanismo para adquirir, mantener y gestionar los derechos de dibujos y modelos en los países miembros y las organizaciones intergubernamentales mediante una única solicitud internacional presentada en la Oficina Internacional de la OMPI. El Arreglo de la Haya permite que los solicitantes de los países miembros registren hasta 100 diseños o modelos industriales en varias jurisdicciones haciendo uso de una única solicitud, idioma y moneda.

3.299. Las modificaciones introducidas en la Ley de Dibujos y Modelos Industriales, que entraron en vigor el 5 de noviembre de 2018, incluyen cambios importantes, como la modificación del plazo de protección de los dibujos y modelos industriales, que pasó de tener un máximo de 10 años a un máximo de 15 años. En la Ley de Dibujos y Modelos Industriales modificada se aclara que una copia autenticada de una entrada en el Registro de Dibujos y Modelos Industriales constituye una prueba admisible en cualquier tribunal. Además, cualquier error evidente cometido en el Registro de Dibujos y Modelos Industriales puede corregirse dentro de los seis meses siguientes al registro, mientras que, anteriormente, solo podían corregirse los errores materiales. Asimismo, la Ley de Dibujos y Modelos Industriales modificada codifica los criterios seguidos por el Tribunal Supremo para determinar la "originalidad" de un dibujo o modelo industrial y utiliza por primera vez el término "nuevo", en consonancia con la terminología internacional.²⁶² Por último, en la Ley también se establece que las solicitudes se ponen a disposición del público en el momento del registro o al cumplirse los 30 meses contados a partir de la primera fecha de prioridad, si esa fecha es anterior.

3.300. El 5 de noviembre de 2018 también entró en vigor el nuevo Reglamento de Dibujos y Modelos Industriales. Entre los cambios introducidos cabe destacar: a) la simplificación de los requisitos en materia de solicitudes y fecha de presentación de las solicitudes, a fin de ponerlos en consonancia con las normas internacionales; b) la supresión de la exigencia de que los solicitantes extranjeros cuenten con un representante para los servicios; c) la supresión de la exigencia de presentar una autorización firmada para designar un agente; d) la introducción de disposiciones aplicables únicamente a los registros internacionales provenientes de la OMPI en que se designa al Canadá; y e) la introducción de disposiciones transitorias para procesar las solicitudes presentadas antes del 5 de noviembre de 2018. Para poner en práctica las modificaciones introducidas en la Ley y el Reglamento, se volvió a redactar el Manual de Prácticas Administrativas relativas a los Dibujos y Modelos Industriales de la CIPO a fin de incluir nuevas prácticas, armonizar una serie de procesos con los principales interlocutores comerciales del Canadá y mejorar en general la prestación de servicios a los clientes. Como parte de esta iniciativa, la CIPO también puso en marcha servicios electrónicos actualizados, entre ellos una interfaz mejorada para la presentación de solicitudes por

²⁶² Un dibujo o modelo es nuevo si el mismo dibujo o modelo -o un dibujo o modelo que no difiera sustancialmente de él- aplicado a un artículo terminado igual o análogo al artículo terminado respecto del cual se ha de registrar el dibujo o modelo no ha sido aún revelado en una solicitud o en el estado anterior de la réplica. Si el dibujo o modelo ha sido ya revelado, el solicitante cuenta con un período de gracia de 12 meses para presentar una solicitud de registro en el Canadá.

vía electrónica que incluye nuevas funcionalidades, a fin de mejorar la interacción de los usuarios con la Oficina.

3.301. La divulgación de información a las partes interesadas y la participación del público han sido elementos clave del proceso que ha seguido el Canadá para adherirse al Arreglo de la Haya y modernizar su régimen de dibujos y modelos industriales. En varias ocasiones, la CIPO celebró consultas sobre los cambios legislativos, reglamentarios y de prácticas con agentes canadienses especializados en propiedad intelectual y partes interesadas internacionales, como la OMPI, a fin de recabar sus opiniones y guiar el desarrollo del nuevo régimen de dibujos y modelos industriales.

3.3.7.5 Marcas de fábrica o de comercio

3.302. La Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio de 1985 (modificada), y el Reglamento sobre las Marcas de Fábrica o de Comercio de 1996 (modificado) siguen siendo los principales instrumentos jurídicos en lo que respecta a las marcas de fábrica o de comercio en el Canadá. En el caso de las marcas de fábrica o de comercio el período de protección es de 15 años, que puede prorrogarse por nuevos períodos de 15 años previo pago de los derechos de prórroga. En el Canadá, el concepto de marcas de fábrica o de comercio incluye las marcas de certificación, los signos distintivos y las propuestas de marcas de fábrica o de comercio.

3.303. La Ley Nº 1 del Plan de Acción Económica de 2015 (S.C. 2015, c.36), que recibió la sanción real el 23 de junio de 2015²⁶³, y la Ley de Lucha contra la Falsificación de Productos (S.C. 2014, c. 32), que recibió la sanción real el 9 de diciembre de 2014 y entró parcialmente en vigor el 1º de enero de 2015, introdujeron importantes modificaciones en la legislación y el sistema administrativo sobre marcas de fábrica o de comercio del Canadá.²⁶⁴ Estas leyes introdujeron modificaciones en la legislación necesarias para la aplicación de tres tratados internacionales que el Gobierno canadiense trata de ratificar: el Protocolo de Madrid, el Tratado de Singapur y el Arreglo de Niza. La sección 3 de la parte 3 de la Ley del Plan de Acción Económica de 2015 modifica la Ley de Dibujos y Modelos Industriales, la Ley de Patentes y la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio a fin de prever prórrogas de los plazos en circunstancias imprevistas y otorgar la facultad de dictar reglamentos con respecto a la corrección de errores evidentes. También modifica la Ley de Patentes y la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio para proteger las comunicaciones entre los agentes de patentes o marcas de fábrica o de comercio y sus clientes de la misma forma en que se protegen las comunicaciones entre un abogado y un cliente.²⁶⁵

3.304. La Ley de Lucha contra la Falsificación de Productos prevé nuevas herramientas para luchar contra la falsificación, tales como nuevas medidas de control de la observancia en frontera, nuevos fundamentos para incoar acciones civiles y la tipificación de nuevos delitos. Esta Ley también modificó la definición de lo que constituye un delito en virtud de la Ley de Derecho de Autor e introdujo modificaciones menores en el Código Penal y en la Ley de Aduanas.²⁶⁶ Estas modificaciones entraron en vigor el 1º de enero de 2019.

3.305. En virtud de otras modificaciones de la legislación sobre marcas de fábrica o de comercio, que entrarán en vigor en junio de 2019, los plazos de registro y renovación se reducirán de 15 a 10 años y la prescripción de presentar una declaración de uso de la marca de fábrica o de comercio como condición para el registro será eliminada. En la actualidad, antes de que se proceda al registro de una marca de fábrica o de comercio con un uso previsto, el solicitante debe confirmar que se ha dado inicio al uso en el Canadá, o que la marca de fábrica o de comercio se ha registrado y se está utilizando en el país de origen del solicitante, sin haber sido utilizada en el Canadá. En el nuevo marco, los solicitantes podrán obtener un registro siempre que utilicen o se propongan utilizar una marca y tengan derecho a ello en el Canadá. Los cambios que entrarán en vigor en junio de 2019 también incluyen modificaciones para simplificar y modernizar el procedimiento de solicitud y de oposición en materia de marcas de fábrica o de comercio, ampliar el alcance de lo que se puede registrar como marca de fábrica o de comercio y facultar al Registrador de Marcas de Fábrica o de Comercio para corregir los errores que figuren en el registro de marcas de fábrica o de comercio. En

²⁶³ Ley de Aplicación de determinadas Disposiciones del Presupuesto Presentado al Parlamento el 21 de abril de 2015, y Otras Medidas. Consultada en: https://laws-lois.justice.gc.ca/PDF/2015_36.pdf.

²⁶⁴ El texto de esta Ley puede consultarse en: https://laws-lois.justice.gc.ca/PDF/2014_32.pdf.

²⁶⁵ Plan de Acción Económica de 2015. Consultado en: https://laws-lois.justice.gc.ca/PDF/2015_36.pdf.

²⁶⁶ La Ley se notificó a la OMC en los documentos IP/N/1/CAN/12-IP/N/1/CAN/C/5-IP/N/1/CAN/T/4 y IP/N/1/CAN/8-IP/N/1/CAN/C/4 de la OMC, de 22 de abril de 2015.

la nueva legislación se establece una definición más amplia de marca de fábrica o de comercio, a fin de incluir un signo o una combinación de signos que una persona se propone utilizar para distinguir, o de modo que distinga, sus mercancías o servicios de los de los demás; y una marca de certificación.²⁶⁷ Un signo se definirá como una palabra, un nombre personal, un dibujo o diseño, una letra, un numeral, un color, un elemento figurativo, una forma tridimensional, un holograma, una imagen en movimiento, un modo de embalaje de las mercancías, un sonido, un olor, un sabor, una textura y el posicionamiento de un signo.

3.306. A partir de junio de 2019, la definición de marcas de fábrica o comercio incluirá sonidos, texturas y olores. La solicitud de registro de una marca de fábrica o de comercio que consista en un sonido deberá: a) indicar que la solicitud se presenta para el registro de una marca sonora; b) contener una descripción del sonido; y c) contener una grabación electrónica del sonido. En la actualidad, las solicitudes relativas a marcas sonoras solo pueden presentarse en papel y no a través del sistema de presentación electrónica de la CIPO.²⁶⁸ La CIPO empezó a aceptar el registro de sonidos como marcas de fábrica o de comercio a fines de marzo de 2012.

3.307. En lo que respecta al Protocolo de Madrid, el Tratado de Singapur y el Arreglo de Niza, el Canadá ha completado la labor legislativa y reglamentaria necesaria para adherirse a estos tratados y el reglamento correspondiente se publicó en la Gaceta del Canadá (Parte II) el 14 de noviembre de 2018. Al adherirse al Protocolo de Madrid, el Canadá tendrá la posibilidad de obtener protección para marcas de fábrica o de comercio en una serie de países a través de una única solicitud internacional presentada en la Oficina Internacional de la OMPI. Se espera que la adhesión al Tratado de Singapur simplifique el registro de marcas de fábrica o de comercio y reduzca los costos de observancia para los titulares de marcas de fábrica o de comercio canadienses. La adhesión del Canadá al Arreglo de Niza facilitará la búsqueda y comparación de distintas marcas de fábrica o de comercio. Asimismo, la adhesión a estos acuerdos modernizará el régimen de marcas de fábrica o de comercio del Canadá.

3.308. Las importaciones paralelas de mercancías con marca de fábrica o de comercio están autorizadas y el titular de los derechos o de una licencia al respecto no podrá restringir la importación en el Canadá de mercancías con marcas de fábrica o de comercio auténticas reivindicando para ello derechos en relación con esa marca de fábrica o de comercio. Podrán hacerse excepciones cuando se pueda demostrar que la marca utilizada en la mercancía importada puede confundir al consumidor, debido a diferencias apreciables entre las mercancías distribuidas en el Canadá y la mercancía importada. Por lo que respecta a las patentes, la situación es similar a la de las marcas de fábrica o de comercio.

3.309. Una marca de fábrica o de comercio que no se haya utilizado durante tres años puede ser objeto de una anulación sumaria. En este caso, a pedido de cualquier persona y previo pago de la tasa establecida, el Registrador de Marcas de Fábrica o de Comercio envía un aviso en que solicita al titular de la marca de fábrica o de comercio que establezca que la marca se utilizó en algún momento durante el período de tres años inmediatamente anterior a la fecha del aviso o que ofrezca motivos satisfactorios para su no utilización. Si no se acepta la explicación brindada por el titular del derecho se procederá a la cancelación o restricción del registro. El registro de la concesión de licencias de marcas de fábrica o de comercio no es obligatorio en el Canadá.

3.310. En 2016, la CIPO recibió 54.665 solicitudes de marcas de fábrica o de comercio, un 4% más que el año anterior. La CIPO registró 43.306 marcas de fábrica o de comercio en 2016, un 9% más con respecto a 2015.

²⁶⁷ La marca de certificación se definió de la manera siguiente: a) un signo o combinación de signos utilizado para distinguir, o de un modo que distinga, las mercancías o servicios que cumplen unos criterios definidos frente a los que no lo cumplen, en lo que respecta a: el carácter o la calidad de las mercancías o servicios; las condiciones de trabajo en las que se produjeron las mercancías o se prestaron los servicios; el tipo de personas que produjeron las mercancías o prestaron los servicios; o la región en la que se produjeron las mercancías o se prestaron los servicios; o b) una marca de certificación propuesta. Una marca de certificación solo puede ser adoptada o registrada por una persona que no participe en la producción, venta, alquiler o arrendamiento de mercancías o la prestación de servicios en relación con los cuales se utiliza la marca de certificación.

²⁶⁸ CIPO, *Trade-mark consisting of a sound*, 28 de marzo de 2012. Consultado en: <http://www.cipo.ic.gc.ca/eic/site/cipointernet-internetopic.nsf/eng/wr03439.html>.

3.3.7.6 Indicaciones geográficas

3.311. En el Canadá, las indicaciones geográficas se protegen con arreglo a lo dispuesto en la legislación sobre marcas de fábrica o de comercio, en particular la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio de 1985 (modificada), y el Reglamento sobre las Marcas de Fábrica o de Comercio de 1996 (modificado). La Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio prohíbe la adopción y el uso, como marcas de fábrica o de comercio o de otra forma, de indicaciones geográficas protegidas para vinos y bebidas espirituosas y ciertos productos agropecuarios y productos alimenticios que no se originen en el territorio indicado en la indicación geográfica o que se originen en ese territorio pero no se hayan producido o fabricado de conformidad con las leyes aplicables de ese territorio. Una vez que una indicación se incluye en la lista de indicaciones geográficas protegidas, no hay un plazo de protección. La Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio otorga protección a las indicaciones geográficas de mercancías distintas de los vinos y bebidas espirituosas y ciertos productos agropecuarios y productos alimenticios mediante marcas de certificación (artículos 23 a 25), en la misma medida que las marcas de fábrica o de comercio, con la salvedad de que el titular no puede intervenir en la fabricación, venta, arrendamiento, etc. de las mercancías en cuestión.

3.312. El AECG contiene disposiciones relativas a indicaciones geográficas que superan el alcance de la protección otorgada en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC. El artículo 7 del AECG estableció una protección para las indicaciones geográficas de productos alimenticios de una lista que figura en un anexo, y se establecieron excepciones para algunas de las indicaciones geográficas de esa lista en determinados casos. Se creó un Comité de Indicaciones Geográficas del AECG, que puede recomendar la introducción de modificaciones en la lista de indicaciones geográficas del anexo 20A del AECG. En febrero de 2019, se había concedido protección para una indicación geográfica no incluida en la lista y se estaba examinando la posibilidad de otorgar protección para otra.

3.313. Tras la firma del AECG, y en lo relativo a la protección de las indicaciones geográficas, la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio fue modificada por última vez en virtud de la Ley de Aplicación del Acuerdo Económico y Comercial Global entre el Canadá y la Unión Europea (Ley por la que se aplica el Acuerdo Económico y Comercial Global entre el Canadá y la Unión Europea y sus Estados miembros y se establecen algunas otras medidas, o proyecto de Ley C-30), que entró provisionalmente en vigor el 21 de septiembre de 2017. El proyecto de Ley C-30 modificó la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio para proteger ciertos productos agropecuarios y productos alimenticios como indicaciones geográficas y proporcionó una vía para que otros agentes interesados de los sectores de la agricultura y la alimentación pudieran solicitar la protección de una indicación geográfica. El Registrador de Marcas de Fábrica o de Comercio se sigue encargando de mantener una lista de las indicaciones geográficas protegidas. Cualquier persona puede solicitar el registro y la inclusión de una indicación en la lista de indicaciones geográficas protegidas, siempre que la indicación se ajuste a la definición de indicación geográfica. Los terceros pueden oponerse a la solicitud de la indicación propuesta basándose en varios motivos, como por ejemplo que esta indicación: a) no es una indicación geográfica; b) no está protegida en virtud de la legislación del país de origen; c) es idéntica a una denominación común de las mercancías en cuestión; o d) se confunde con una marca de fábrica o de comercio registrada, una marca de fábrica o de comercio utilizada anteriormente o una solicitud de marca de fábrica o de comercio anterior y pendiente.

3.314. La Ley de Aplicación del AECG introdujo un nuevo criterio para evaluar la confusión que pueda surgir entre una indicación geográfica y una marca de fábrica o de comercio. Se considerará que una marca de fábrica o de comercio y una indicación geográfica pueden generar confusión si el uso de una indicación geográfica en la misma región que la marca de fábrica o de comercio probablemente dejase inferir que la indicación geográfica se origina en la misma fuente que las mercancías o servicios asociados con la marca de fábrica o de comercio. Conforme a lo previsto en el proyecto de Ley C-30, se prohíbe la adopción o uso comercial de una palabra que está protegida como indicación geográfica, ya sea como marca de fábrica o de comercio o de otra forma, si las mercancías asociadas no se producen conforme a las normas del territorio de la indicación geográfica o si las mercancías no son originarias de ese territorio. Los titulares de indicaciones geográficas protegidas también pueden beneficiarse del régimen actual de solicitud de asistencia en aduanas, que les permite solicitar a las autoridades aduaneras canadienses que retengan en frontera mercancías que incluyan indebidamente una indicación geográfica protegida en el producto, la etiqueta o el embalaje. Además, es ilícito exportar o importar indebidamente productos abarcados por una indicación geográfica. La Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio incluye numerosas excepciones destinadas a proteger los derechos de marcas de fábrica o de comercio actuales del Canadá. Estas excepciones permiten: utilizar un nombre personal, salvo cuando el nombre se utilice

de una manera que tenga por objeto confundir al público; utilizar una indicación geográfica en una publicidad comparativa, salvo en etiquetas y embalajes; y utilizar nombres de vinos o bebidas espirituosas que hayan sido utilizados de forma continua por un canadiense antes de abril de 1994. Por último, la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio establece un mecanismo que permite a una parte interesada solicitar al Tribunal Federal la supresión de una indicación geográfica de la lista de indicaciones geográficas protegidas. Los fundamentos para solicitar la supresión son similares a los que han de presentarse para oponerse a la inclusión de una indicación geográfica en la lista.

3.3.7.7 Secretos comerciales y protección de datos

3.315. En el Canadá, la Ley federal de Protección de la Información (artículo 19) tipifica como delito el robo de secretos comerciales por orden de una entidad extranjera, para su beneficio o en colaboración con esta. El Código Penal (artículo 380) tipifica como delito el fraude en general y, en algunos casos, la apropiación indebida de un secreto comercial. Además, en la mayor parte del Canadá los secretos comerciales se protegen únicamente con arreglo al derecho consuetudinario, mientras que en Quebec se protegen con arreglo al Código Civil. Siempre que no se revelen a nadie, los secretos comerciales están protegidos durante un plazo indefinido.

3.316. En el Reglamento sobre los Alimentos y los Medicamentos (C.R.C., c. 870) se incluyen disposiciones sobre la protección de datos, que otorgan a los medicamentos innovadores ocho años de protección contra la copia. Este período puede prorrogarse durante seis meses si también se proporcionan datos sobre el uso pediátrico del medicamento.

3.317. En virtud de las disposiciones en materia de protección de datos contenidas en el Reglamento sobre los Productos Antiparasitarios y Plaguicidas (SOR/2006-124), se conceden 10 años de protección de la utilización exclusiva de los datos (que pueden prorrogarse hasta 5 años más si se registran usos limitados) para los datos que sustenten el registro de un producto nuevo que contenga un nuevo ingrediente activo. Esto se aplica a los nuevos productos farmacéuticos que contengan sustancias medicinales no aprobadas anteriormente en el Canadá. Otros datos que sustenten el registro se consideran sujetos a derechos compensatorios durante 12 años.

3.3.7.8 Protección de las Obtenciones Vegetales

3.318. El Canadá es miembro de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) (1991). La Ley de Derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales de 1990 (modificada) y el Reglamento sobre los Derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales de 1991 (modificado) son los principales instrumentos por los que se concede una protección a las obtenciones vegetales. La Ley se modificó por última vez mediante el proyecto de Ley C-18 (27 de febrero de 2015). Permite la protección de nuevas obtenciones vegetales, con la condición de que las obtenciones sean nuevas, distintas, uniformes y estables. Tienen derecho a protección todas las especies vegetales, excepto algas, bacterias y hongos. Los solicitantes tienen que ser nacionales o residentes del Canadá, de un Estado miembro de la UPOV o de un Estado Miembro de la OMC o tener un domicilio social en alguno de esos países.

3.319. Los derechos de los titulares pueden estar sujetos a algunas restricciones. Por ejemplo, las obtenciones protegidas pueden utilizarse para obtener y desarrollar nuevas variedades vegetales y los agricultores pueden guardar y utilizar en sus propias tierras sus semillas de obtenciones vegetales protegidas sin infringir los derechos del titular (privilegio de los agricultores).

3.320. La Ley de Derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales prevé un plazo de protección de hasta 18 años contados desde la fecha de expedición del certificado de los derechos. El proyecto de Ley C-18 amplió el plazo de protección de 18 a 25 años en el caso de los cultivos arborescentes o cualquier otra categoría que se especifique, y a 20 años para todos los demás cultivos, a menos que el obtentor ponga fin a la protección antes del plazo fijado. El proyecto de Ley C-18 reforzó los derechos de los obtentores y facilitó el acceso a la protección: a) ampliando los derechos de los obtentores de variedades vegetales para incluir la reproducción, la importación, la exportación, el acondicionamiento (limpieza, tratamiento) y el almacenaje con fines comerciales de propagación, adicionalmente al régimen actual que ya permite la venta de material de propagación y la producción de material de propagación destinado a la venta; b) permitiendo a los obtentores de variedades vegetales vender una variedad en el Canadá durante un período de hasta un año antes de solicitar la protección de los derechos de obtentor, con el fin de probar el mercado, publicitar o aumentar las

existencias; c) y otorgando protección provisional automática a las nuevas obtenciones vegetales a partir de la fecha de presentación de la solicitud, para que los solicitantes puedan ejercer sus derechos mientras se tramita la "concesión de derechos" (ninguna actuación judicial con respecto a la protección provisional puede iniciarse hasta que los derechos sean concedidos).

3.3.7.9 Derecho de autor

3.321. La Ley de Derecho de Autor de 1985 (modificada) y el Reglamento sobre el Derecho de Autor de 1997 (modificado) constituyen los principales instrumentos legislativos en lo que respecta a la protección del derecho de autor. La Ley de Derecho de Autor se modificó por última vez mediante el proyecto de Ley C-86 (13 de diciembre de 2018), la Ley N° 2, de 2018, de Aplicación del Presupuesto del Gobierno del Canadá.

3.322. La Ley de Modernización del Derecho de Autor, que recibió la sanción real el 29 de junio de 2012 (la mayoría de sus disposiciones entraron en vigor el 7 de noviembre de 2012), modificó el régimen de derecho de autor del Canadá estableciendo nuevos derechos y excepciones más adaptados al entorno de las comunicaciones en línea, y garantizando que la Ley de Derecho de Autor siguiera siendo tecnológicamente neutral. En virtud de los cambios introducidos se pusieron también en aplicación los Tratados Internet de la OMPI, que entraron en vigor para el Canadá en agosto de 2014. La Ley de Modernización del Derecho de Autor permite que los autores, los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de grabaciones de sonido gocen de "derechos de primera distribución" explícitos con respecto al material en forma tangible protegido por el derecho de autor, sujetos al agotamiento internacional de derechos; otorga expresamente a los autores, los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de grabaciones de sonido el derecho exclusivo de controlar la publicación en línea de su material protegido por el derecho de autor; y les otorga protección jurídica de las medidas de protección tecnológica y de la información sobre administración de derechos. La Ley también aclara el marco de excepciones relativas al derecho de autor en beneficio de las instituciones educativas que permiten, entre otras cosas, determinados usos de contenidos de Internet y tecnologías de las telecomunicaciones en contextos de aprendizaje, con sujeción a salvaguardias.

3.323. La Ley de Modernización del Derecho de Autor estableció también disposiciones "de protección" para los proveedores de servicios de Internet y los motores de búsqueda, y una nueva disposición de responsabilidad civil dirigida a quienes permitan infringir el derecho de autor en línea. La Ley confirmó el régimen de "aviso y aviso" del Canadá, que entró en vigor el 2 de enero de 2015, que no obliga a esos proveedores a retirar el contenido supuestamente infractor, sino a remitir los avisos enviados por titulares de derechos de autor a los usuarios cuyas direcciones de Internet hayan sido identificadas como fuentes de posibles infracciones. Si el proveedor no cumple las obligaciones que le corresponden en el marco de este régimen, puede estar sujeto al pago de una indemnización legal de entre CAD 5.000 y 10.000. Poco después de que el régimen entrara en vigor en enero de 2015, se planteó una polémica por la práctica seguida por algunos titulares de derechos de autor (o sus agentes) de incluir demandas de compensación en sus avisos. Esta práctica podía dar lugar a abusos, dado que los consumidores podían sentirse presionados a revelar datos personales y efectuar pagos de compensación aun en situaciones en las que no hubieran ejercido ninguna acción que infringiera la legislación en materia de derecho de autor. En diciembre de 2018, el proyecto de Ley C-86 modificó la Ley de Derecho de Autor a fin de abordar este problema y aclaró que un aviso en que se alegara una infracción y se incluyera una oferta de liquidación, una solicitud o demanda de pago o de información personal, o una referencia a una oferta, solicitud o demanda de este tipo (por ejemplo, mediante un hipervínculo), en relación con la infracción alegada, no se ajustaba al régimen.

3.324. En virtud de la Ley de Derecho de Autor, las obras de autor permanecen protegidas durante los 50 años siguientes a la muerte de su autor. El Gobierno puede ampliar este plazo a 70 años en el marco de la aplicación del T-MEC, como es el caso en los Estados Unidos y la Unión Europea. La aplicación de la prórroga del plazo de protección está sujeta a un período de transición de 2,5 años contados a partir de la entrada en vigor del T-MEC. El registro no es necesario para obtener esta protección, pero impide una infracción del derecho por desconocimiento y resulta de utilidad si el derecho de autor es objeto de un litigio.

3.325. En junio de 2015, el proyecto de Ley C-59, "Ley de Aplicación de determinadas Disposiciones del Presupuesto Presentado al Parlamento el 21 de abril de 2015, y Otras Medidas", modificó la Ley de Derecho de Autor para conceder a las grabaciones de sonido y las interpretaciones o

ejecuciones fijadas en grabaciones de sonido publicadas antes de que expire el derecho de autor una protección adicional del derecho de autor de 20 años, ampliando el plazo de protección de 50 años hasta el final de un período de 70 años contados a partir del final del año civil en que haya tenido lugar la primera publicación o, si esa fecha es anterior, hasta el final de un período de 100 años contados a partir del fin del año civil en que haya tenido lugar la primera fijación de la interpretación o ejecución en una grabación de sonido. Si la grabación de sonido no se publica antes de que expire el derecho de autor, el plazo de protección expira 50 años después del final del año civil en que haya tenido lugar la primera fijación de la grabación de sonido. El T-MEC obliga al Canadá a ampliar el plazo de protección de las grabaciones de sonido de 70 a 75 años. No se produce un restablecimiento del derecho de autor ni un derecho a remuneración en el caso de una grabación de sonido o una interpretación o ejecución fijada en una grabación de sonido en la que el derecho de autor o el derecho a remuneración haya expirado al entrar en vigor las nuevas disposiciones. El proyecto de Ley C-59 recibió la sanción real el 23 de junio de 2015; las modificaciones de la Ley de Derecho de Autor han entrado en vigor y se notificaron a la OMC.²⁶⁹

3.326. La protección del derecho de autor se aplica a las obras literarias, teatrales, musicales y artísticas, interpretaciones o ejecuciones de los artistas, señales de comunicación y grabaciones de sonido originales. Se otorga protección a los países con los que el Canadá haya suscrito un tratado u otro tipo de acuerdo. En la Ley se indican las excepciones a la infracción del derecho de autor, que incluyen: las prácticas comerciales leales; los contenidos no comerciales generados por los usuarios; las copias de uso privado; las emisiones en diferido; las instituciones de enseñanza, bibliotecas, archivos y museos; la interoperabilidad de programas informáticos; las copias y grabaciones de sonido efímeras; y las personas con discapacidades sensoriales.

3.327. El proyecto de Ley C-11, "Ley por la que se modifica la Ley de Derecho de Autor (acceso a obras u otras materias protegidas por el derecho de autor para personas con discapacidades de percepción)", recibió la sanción real el 22 de junio de 2016. Modificó los artículos de la Ley de Derecho de Autor en los que se establecen excepciones para las personas con discapacidades de percepción respecto de la infracción del derecho de autor, así como los artículos en los que se prevén excepciones para las personas con discapacidades de percepción respecto de la prohibición de eludir las medidas tecnológicas de protección (MTP o candados digitales). Las modificaciones previstas en el proyecto de Ley C-11 se formularon con el fin de que el Canadá pudiera adherirse al Tratado de Marrakech. El Canadá se adhirió al Tratado de Marrakech el 30 de junio de 2016. El Tratado entró en vigor a nivel internacional el 30 de septiembre de 2016.²⁷⁰

3.328. En diciembre de 2018, el proyecto de Ley C-86 reformó la Junta de Derechos de Autor del Canadá, un tribunal administrativo cuasijudicial que establece las regalías por el uso de contenido protegido por derechos de autor, que es administrado por una organización de gestión colectiva. Las reformas tenían por objeto lograr que los procesos de adopción de decisiones fueran más claros y previsibles: establecer plazos simplificados; y mejorar la eficiencia permitiendo que más partes suscriban acuerdos directos entre sí para asegurar que la Junta solo intervenga en los asuntos más complejos o cuando las partes no logren llegar a un acuerdo.

3.329. En marzo de 2018 se inició el examen parlamentario reglamentario quinquenal de la Ley de Derecho de Autor bajo la dirección de la Comisión Permanente de Industria, Ciencias y Tecnología y con el apoyo del Comité Permanente del Patrimonio Canadiense.

3.3.7.10 Observancia de los derechos de propiedad intelectual

3.330. La Ley de Lucha contra la Falsificación de Productos modificó el Código Penal tipificando como delito las infracciones relacionadas con la vulneración del derecho de autor y las infracciones relacionadas con las mercancías, etiquetas, embalajes o servicios abarcados por la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio. Además, prevé nuevas medidas de observancia en frontera que permiten a los funcionarios de aduanas detener las mercancías que sospechen infringen el derecho de autor o derechos de marca de fábrica o de comercio, y autorizan a dichos funcionarios a compartir información sobre las mercancías detenidas con los titulares de derechos que hayan presentado una solicitud de asistencia, a fin de brindar a estos últimos la oportunidad de exigir una compensación

²⁶⁹ Documento IP/N/1/CAN/15-IP/N/1/CAN/C/6 de la OMC, de 7 de junio de 2016.

²⁷⁰ Documento IP/N/1/CAN/17-IP/N/1/CAN/C/7 de la OMC, de 10 de noviembre de 2016.

en los tribunales. La importación y la exportación por particulares de copias y productos para uso personal están exentas de la aplicación de esas medidas en frontera.

3.331. Las disposiciones de la Ley de Lucha contra la Falsificación de Productos han sido aplicadas por el Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá, que puso en marcha el Programa de Lucha contra la Falsificación de Productos (Derechos de Propiedad Intelectual) a estos efectos. En el marco de este programa, los titulares de derechos de propiedad intelectual pueden solicitar al CBSA que detenga temporalmente en frontera las mercancías sospechosas de ser mercancías falsificadas o pirata mientras los titulares procuran obtener una reparación por vía judicial. Los titulares de derechos relativos a marcas de fábrica o de comercio o indicaciones geográficas canadienses registrados ante la CIPD pueden presentar una solicitud de asistencia ante el CBSA. Los titulares de un derecho de autor canadiense vigente también pueden presentar una solicitud de asistencia ante el CBSA.

3.332. La información incluida en la solicitud de asistencia puede ser utilizada por el CBSA para detectar y detener envíos comerciales que se sospeche contengan mercancías de marca de fábrica o de comercio falsificadas o mercancías pirata que lesionan el derecho de autor. En concreto, si durante una inspección comercial se descubren mercancías falsificadas o pirata, el CBSA puede utilizar la información incluida en la solicitud de asistencia para contactar a los titulares de los derechos correspondientes y comunicarles la información pertinente para que puedan incoar una acción ante los tribunales civiles.²⁷¹ Desde la puesta en práctica de este sistema, se han presentado más de 200 solicitudes de asistencia relativas a unas 3.000 marcas de fábrica o de comercio registradas y 80 obras amparadas por el derecho de autor registradas. Además, el CBSA ha detenido más de 70 envíos, de los cuales 33 son objeto de procedimientos incoados por los titulares de derechos.

3.333. La Real Policía Montada del Canadá (RCMP) se encarga de dirigir las investigaciones penales relacionadas con la falsificación y la piratería a gran escala. Las investigaciones relativas a infracciones penales tipificadas en la Ley de Derecho de Autor e infracciones de marcas de fábrica o de comercio tipificadas en el Código Penal se llevan a cabo en el marco del subprograma sobre infracción de los derechos de propiedad intelectual de la RCMP como parte del Programa de Aplicación de las Leyes Federales. El principal objetivo de este subprograma es proteger a la comunidad contra los productos infractores que plantean riesgos para la salud y la seguridad. A estos efectos, la RCMP trabaja en estrecha colaboración con el Ministerio de Salud del Canadá, el CBSA y el sector privado, y esta colaboración ha dado lugar a la elaboración de una estrategia de lucha contra las infracciones de los derechos de propiedad intelectual, centrada especialmente en la sensibilización del público y medidas integradas de aplicación de la ley. Los principales textos legislativos en que se sustenta este subprograma son la Ley de Derecho de Autor y el Código Penal.²⁷²

3.334. La RCMP y el CBSA se encargan conjuntamente de la seguridad en la frontera. Cuentan con el apoyo de los equipos integrados de la policía de frontera del Canadá y los Estados Unidos, ubicados a lo largo de la frontera entre los dos países. El Programa de Aduanas e Impuestos Especiales de la RCMP tiene por objeto velar por la observancia de las leyes en el Canadá y a lo largo de la frontera entre el Canadá y los Estados Unidos en lo que respecta a: la circulación internacional de mercancías; la fabricación, distribución y posesión ilícita de productos objeto de contrabando; el tráfico ilícito de productos clave de alta tecnología y de bienes estratégicos, como componentes químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, así como sus vectores; y reglamentos que impongan controles en forma de permisos sobre la circulación internacional de mercancías.

²⁷¹ Información en línea del CBSA. Consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/security-securite/ipr-dpi/menu-eng.html>.

²⁷² Información en línea de la RCMP. Consultada en: <http://www.rcmp.gc.ca/fep-pelf/#4>.

4 POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES

4.1 Agricultura, silvicultura y pesca

4.1.1 Agricultura

4.1.1.1 Introducción

4.1. Según los resultados del Censo Agropecuario de 2016 realizado por Statistics Canada, continúa la tendencia a la disminución del número de explotaciones agropecuarias y de operadores agropecuarios (y al envejecimiento de estos), mientras que el tamaño de las explotaciones está aumentando. Aunque la superficie agrícola total ascendió a 158,7 millones de acres en 2016, casi un 1% menos que en 2011, la superficie dedicada a tierras de cultivo se incrementó cerca de un 7% durante el mismo período (a 93,4 millones de acres), y el tamaño medio de las explotaciones agropecuarias (820 acres) era un 5,3% mayor que el registrado cinco años antes.¹ La mayor proporción de la superficie total de tierras de cultivo canadienses (más del 20%) sigue correspondiendo a la canola (colza), seguida del trigo de primavera, y la alfalfa y mezclas de alfalfa. A lo largo de los años, los agricultores canadienses han realizado ajustes importantes en los cultivos producidos, como reflejo de los cambios en la demanda del mercado y la mejora de las variedades de cultivos. Por lo que respecta a la superficie plantada, la dedicada al cultivo de trigo de primavera (excluido el trigo duro) disminuyó cerca de un 40% entre 1981 y 2016, y la dedicada al cultivo de cebada se redujo algo más de un 50%. En cambio, la superficie total plantada de trigo duro aumentó un 44% durante el mismo período, y el incremento fue aún más espectacular en el caso de la colza (casi un 500%), las habas de soja (700%) y las lentejas (4.350%). En 2017, con una producción de 3,73 millones de toneladas métricas, es decir, el 48% de la producción mundial, el Canadá fue el mayor productor de lentejas del mundo.

4.2. La tendencia al aumento del tamaño de las explotaciones agropecuarias también se observa en el sector ganadero. En el sector de la carne de vacuno, que es la actividad ganadera predominante, el tamaño medio de las cabañas aumentó de 99 cabezas en 2011 a 110 en 2016, a pesar de que el número total de terneros disminuyó un 2,4% (a cerca de 6,9 millones de cabezas). El número medio de cabezas de ganado vacuno para carne también aumentó en las explotaciones ganaderas de cría de terneros (de 74 a 84) y en las explotaciones con corrales de engorde (de 185 a 212). Un descenso similar del número total de vacas lecheras, junto con una disminución mucho más acusada del número de explotaciones agropecuarias que producen ese tipo de vacas (13,4%), se tradujeron asimismo en un incremento del número medio de vacas lecheras por explotación (de 65 a 73) entre 2011 y 2016. Por otra parte, la producción total de leche también se está incrementando, debido al aumento del rendimiento por vaca, derivado de la mejora de la nutrición, la genética y las prácticas de producción. Las mejores condiciones de los mercados de la carne de porcino y de las aves de corral entre 2011 y 2016 hicieron que creciera el número de granjas de cría de ganado porcino, gallinas y pollos, mientras que los correspondientes números de animales por explotación prácticamente no variaron.

4.3. Las explotaciones agropecuarias canadienses están registradas principalmente como empresas individuales o sociedades personales (75% de todas las explotaciones), y en las explotaciones agropecuarias constituidas en sociedades (25% de todas las explotaciones) predominan las sociedades familiares (cerca del 90% de todas las explotaciones constituidas en sociedades). En el Censo de 2016 se contabilizaron 193.492 explotaciones agropecuarias y 271.935 operadores agropecuarios, cifras que representan una disminución del 6% en el número de explotaciones y del 8% en el número de operadores agropecuarios en cinco años.² Como reflejo del envejecimiento de la población en general, el 55% aproximadamente de los operadores agropecuarios canadienses

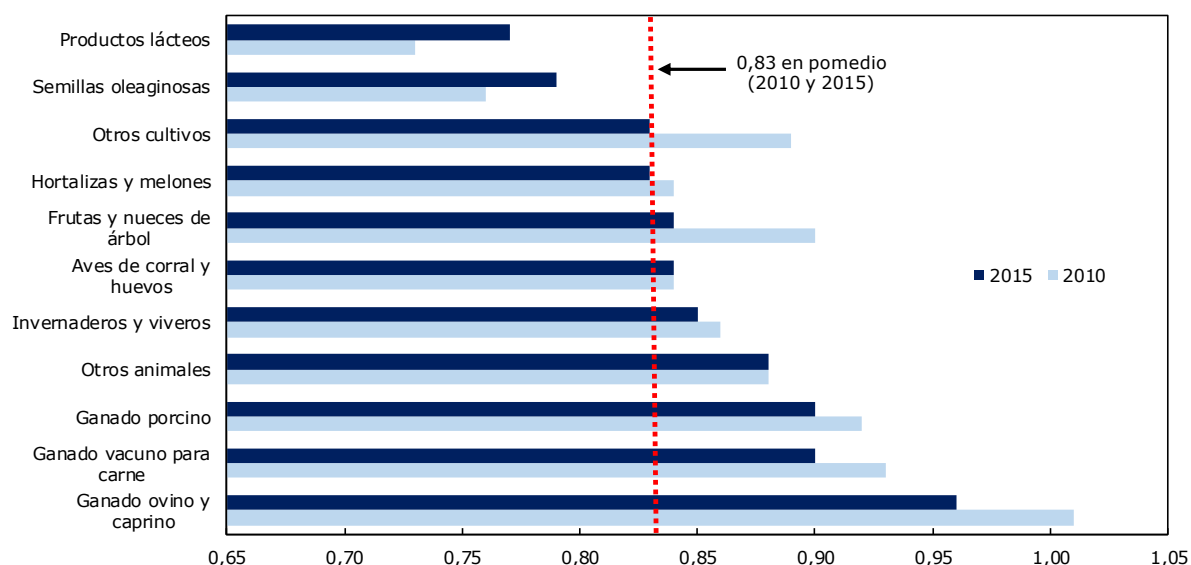
¹ La superficie agrícola total abarca tierras de cultivo; barbecho de verano; pastos, bosques y humedales; y otros tipos de tierras agrícolas (por ejemplo, tierra en barbecho y tierra edificada). Aunque las inundaciones afectaron negativamente a la superficie de tierras de cultivo registrada en el Censo de 2011, la menor utilización del barbecho de verano y la conversión de tierras marginales en tierras de cultivo productivas también contribuyeron al aumento de la superficie total de tierras de cultivo. Ese aumento se vio impulsado principalmente por el incremento de las superficies de cultivo intensivo en las provincias de la Pradera.

² El término "operador agropecuario" designa a una persona que adopta decisiones en materia de gestión en nombre de una empresa agropecuaria.

tiene actualmente 55 años o más. No obstante, por primera vez desde 1991, el Censo Agropecuario de 2016 también registró un aumento del número de agricultores jóvenes (menores de 35 años).³

4.4. En 2015, los ingresos agrícolas brutos ascendieron a CAD 69.400 millones, es decir, a cerca de CAD 360.000 por explotación agropecuaria en promedio. En 2016, el valor medio de la maquinaria y el equipo agrícolas fue de casi CAD 280.000 por explotación, lo que refleja el aumento de las inversiones en tecnologías de mejora de la productividad, incluida la automatización. Aunque los agricultores se adaptan con relativa rapidez a los cambios en las condiciones del mercado, las relaciones entre los gastos y los ingresos calculadas por Statistics Canada parecen indicar que se han producido algunas variaciones en la rentabilidad de los principales tipos de explotaciones agropecuarias del Canadá (gráfico 4.1). En un extremo del espectro, las relaciones más favorables correspondieron en 2015 a las explotaciones productoras de lácteos y de semillas oleaginosas y cereales, a pesar del empeoramiento registrado a partir de 2010. En el otro extremo del espectro, las relaciones menos favorables correspondieron a las explotaciones de ganado ovino y caprino, ganado vacuno para carne y ganado porcino, aunque han venido mejorando desde 2010. Cabe también señalar que muchos agricultores complementan sus ingresos agrícolas con los que obtienen trabajando fuera de la explotación agropecuaria. Del 44% de operadores agropecuarios que, según el Censo de 2016, recibieron ingresos de fuentes ajenas a la explotación agropecuaria, casi un tercio dedicó en promedio 30 horas o más por semana a trabajos fuera de la explotación.

Gráfico 4.1 Relación media entre los gastos de explotación y los ingresos por tipos de explotaciones agropecuarias, 2010 y 2015



Nota: Los ingresos agrícolas brutos incluyen los pagos recibidos en el marco de programas y los ingresos derivados del trabajo por encargo. Los gastos de explotación no incluyen los gastos, la depreciación ni las deducciones en concepto de gastos de capital relacionados con la compra de tierras, construcciones agrícolas o equipo.

Fuente: Statistics Canada, The Daily, 10 de mayo de 2017.

4.5. Aunque la contribución de la agricultura primaria al PIB del Canadá es modesta (del 1,1% aproximadamente en 2016), la participación de la agricultura en el PIB canadiense aumenta al 6,7% cuando se incluyen la elaboración de alimentos y bebidas, la venta al por mayor y al por menor de productos alimenticios, y los insumos y servicios suministrados al sector. En el sector de los cultivos, los ingresos en efectivo en la explotación agrícola superaron los CAD 34.500 millones en 2017, lo que supone unos CAD 9.000 millones más que los ingresos del sector ganadero (cuadro 4.1). El sector de los cultivos del Canadá, que está muy orientado a la exportación, se caracteriza por un nivel bajo de protección, medido por las transferencias para un solo producto (TSP) (cuadro A4.1). Las industrias de la carne de vacuno y de porcino también están orientadas a la exportación. Así pues, a pesar de importar cantidades considerables de alimentos elaborados, el Canadá es en general un exportador neto de productos agropecuarios básicos, y en los últimos años ha registrado un superávit de unos CAD 12.000 millones anuales (gráfico 4.2). En cambio, en los sectores en los

³ De 2011 a 2016, el número de operadores menores de 35 años aumentó un 3%.

que la producción nacional está sujeta a regulación de la oferta, el Canadá es un importador neto (de productos lácteos, aves de corral y huevos).

Cuadro 4.1 Ingresos de las explotaciones agropecuarias correspondientes a determinados productos agropecuarios básicos, 2009-2017

(Millones de CAD)

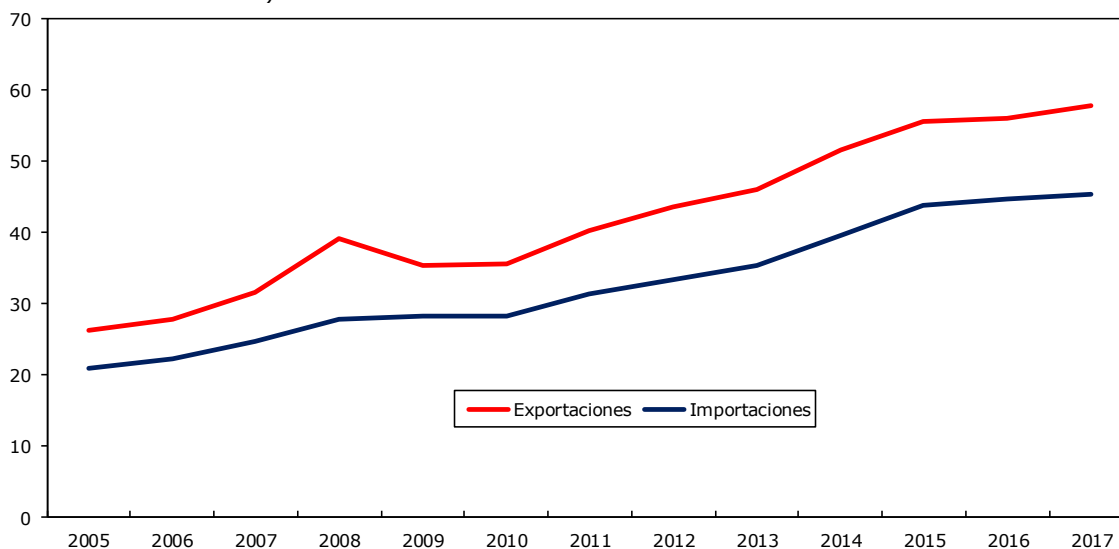
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ingresos agrícolas totales en efectivo	44.560	44.455	49.890	54.228	55.628	58.285	60.022	60.615	62.012
Cultivos:	23.214	22.413	26.072	29.925	31.396	30.529	32.299	34.300	34.496
Colza ^{a,b}	5.098	5.548	7.669	8.292	7.359	7.365	8.049	9.269	9.950
Trigo (excluido el trigo duro) ^{a,b}	3.271	2.510	3.577	4.276	5.263	4.833	5.022	4.477	5.068
Habas de soja ^{b,c}	1.345	1.539	1.562	2.395	2.560	2.386	2.465	2.984	2.812
Maíz ^{b,c}	1.330	1.563	2.086	2.461	2.341	1.971	1.858	2.062	2.056
Cebada ^{a,b}	746	478	589	790	1.021	778	818	702	711
Trigo duro ^{a,b}	771	421	558	915	1.254	1.353	1.332	1.204	1.116
Lentejas ^{a,b}	853	724	665	549	848	1.071	2.254	2.006	1.089
Guisantes (arvejas, chícaros), secos ^{a,b}	651	582	842	865	938	832	870	1.461	1.035
Ganado:	18.055	18.905	20.338	20.898	21.546	25.636	25.588	23.873	25.080
Ganado lechero	5.450	5.524	5.815	5.896	5.892	6.074	6.027	6.174	6.565
Ganado vacuno, incluidos los terneros	5.875	6.154	6.269	6.565	6.820	9.803	10.502	8.763	9.062
Ganado porcino	2.889	3.381	3.940	3.852	4.069	5.093	4.227	4.098	4.519
Aves de corral (gallinas y pollos, pavos)	2.382	2.288	2.619	2.750	2.853	2.775	2.794	2.871	2.922
Huevos destinados al consumo	715	724	806	877	928	919	983	1.052	1.096
Total pagos directos	3.290	3.138	3.480	3.405	2.686	2.121	2.135	2.442	2.436

- a La campaña agrícola va de agosto a julio, es decir, 2009 corresponde a la campaña finalizada en julio de 2010.
- b Estimaciones de la Secretaría de la OMC basadas en datos (cantidad y precio medio) facilitados por el Ministerio de Agricultura y Agroalimentación del Canadá.
- c La campaña agrícola va de septiembre a agosto, es decir, 2009 corresponde a la campaña finalizada en agosto de 2010.

Fuente: Statistics Canada, cuadro 32-10-0045-01.

Gráfico 4.2 Exportaciones e importaciones de productos agropecuarios del Canadá, 2005-2017

(Miles de millones de CAD)



Nota: Definición de productos agropecuarios de la OMC. Las exportaciones no incluyen las reexportaciones.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en información del Gobierno del Canadá, Statistics Canada y Canada International Merchandise Trade Database; y Base de Datos Comtrade de la División de Estadística de las Naciones Unidas.

4.1.1.2 Medidas en frontera

4.6. El promedio de los aranceles NMF aplicados por el Canadá a los productos agropecuarios (definición de la OMC) es del 21,8% en 2019, frente al 22,5% en 2014. La reducción obedece en parte a la eliminación unilateral por el Canadá, el 16 de enero de 2017, de los derechos de importación sobre determinados ingredientes utilizados en la industria alimentaria.⁴ Además, los tipos arancelarios estimados pueden variar de un año a otro debido a las variaciones de los precios de importación de los productos que están sujetos a aranceles no *ad valorem*. Esto ocurre incluso cuando no hay variaciones en los tipos específicos o compuestos *per se*.⁵ Al igual que antes, el sector lácteo del Canadá se caracteriza por aranceles NMF especialmente elevados (238,7% en promedio, con la casi totalidad de las líneas sujetas a tipos no *ad valorem*), aunque también existen aranceles superiores al promedio para los animales y productos de origen animal (47,2%) y los cereales y las preparaciones a base de cereales (24%).

4.7. El Canadá mantiene 22 contingentes arancelarios en el marco de la OMC a fin de regular el acceso a los mercados (para 159 líneas arancelarias), y concede acceso adicional en virtud de algunos de sus acuerdos preferenciales. La mayoría de los contingentes arancelarios afecta a productos sujetos a regulación de la oferta en el país, es decir, la leche y los productos lácteos, las aves de corral y los huevos (cuadro 4.2). Dentro de los niveles de los contingentes arancelarios establecidos en el marco de la OMC, las importaciones están sujetas a derechos nulos (42 líneas arancelarias) o a tipos *ad valorem*/no *ad valorem* que pueden llegar al 8,5%. Las tasas de utilización de los contingentes arancelarios varían según la situación del mercado de los productos en cuestión y pueden exceder del 100%.⁶

Cuadro 4.2 Nivel de los contingentes arancelarios en el marco de la OMC y tasas de utilización, 2013 y 2017

Productos	Nivel de los contingentes arancelarios OMC	Reservas	Tasa de utilización 2013 (%)	Tasa de utilización 2017 (%)
Nata (crema) ^a	394 t	Limitado a la nata (crema) esterilizada, con un contenido mínimo de grasa de mantequilla del 24%, en envases de un volumen no superior a 200 ml	99	99
Lactosuero seco ^a	3.198 t		41	1
Mantequilla (mantequilla) ^a	3.274 t	El 61% se reserva para Nueva Zelandia	99	100
Trigo ^a	226.883 t		36	46
Cebada ^a	399.000 t		5	16
Productos de trigo ^a	123.557 t		128	158
Productos de cebada ^a	19.131 t		137	219
Huevos para la incubación de pollos tomateros (de engorde); pollitos ^b	7.949.000 docenas (en equivalente en huevos)	El Canadá reparte el acceso entre las subpartidas arancelarias 0105.11.21 y 0407.11.11, en las que un pollito equivale a 1,27 huevos	147	168
Pollos vivos, carne de pollo y sus productos ^b	39.843,7 t (animales eviscerados)		190	213
Pavos vivos, carne de pavo y sus productos ^b	5.588 t (animales eviscerados)		96	97

⁴ Información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: <http://www.gazette.gc.ca/rp-pr/p2/2016/2016-12-28/html/sor-dors313-eng.html>.

⁵ Los cambios de nomenclatura que alteran el número de líneas arancelarias sujetas a aranceles elevados y aranceles bajos también pueden afectar a los promedios arancelarios.

⁶ En el caso de las aves de corral y los huevos, las tasas de utilización pueden variar debido al cálculo del volumen de los contingentes arancelarios, basado en los requisitos de acceso mínimo global aceptados por el Canadá en el marco del Acuerdo de Libre Comercio entre el Canadá y los Estados Unidos y del TLCAN, así como del canje de notas entre el Canadá y los Estados Unidos con respecto a los huevos para la incubación de pollos tomateros y los pollitos. En el caso de los productos de trigo y los productos de cebada, las tasas de utilización pueden exceder del 100%, ya que los contingentes arancelarios de esos productos se administran a través de un programa general de vigilancia de las importaciones y puede producirse un retraso entre la recepción de la notificación del agotamiento del contingente arancelario y el cierre de este a más importaciones.

Productos	Nivel de los contingentes arancelarios OMC	Reservas	Tasa de utilización 2013 (%)	Tasa de utilización 2017 (%)
Carne de vaca y de ternera ^b	76.409 t	El 45,8% se reserva para Australia y el 38,7% para Nueva Zelandia; el resto se aplica a las importaciones procedentes de países con los que el Canadá no mantiene acuerdos comerciales bilaterales que abarquen esos productos	56	63
Leche líquida ^{b, c}	64.500 t	Esta cantidad representa el total anual estimado de las compras transfronterizas realizadas por consumidores canadienses	100	100
Leche y nata (crema), concentradas/condensadas ^b	11,7 t	El 100% se reserva para Australia	92	0
Yogur ^b	332 t	El acceso se reserva exclusivamente para el yogur en envases destinados al consumo minorista	83	50
Suero de mantequilla (de manteca) en polvo ^b	908 t	El 100% se reserva para Nueva Zelandia	11	24
Los demás productos a base de componentes de la leche ^b	4.345 t		73	62
Quesos ^b	20.411,866	El 69,9% se reserva para la Unión Europea	100	99
Los demás productos lácteos ^b	70 t		100	100
Helados ^b	484 t	El acceso se reserva exclusivamente para los envases destinados al consumo minorista	90	83
Huevos y productos a base de huevos	21.370.000 docenas (en equivalente en huevos)	El Canadá se reserva su derecho a repartir el acceso para los huevos y productos a base de huevos entre los huevos con cáscara (cascarón) (excepto para incubación), congelados, líquidos y secos	87	97
Margarina ^b	7.558 t		33	39
Materias proteínicas de la leche ^d	10.000 t		56	27

a Administrados por campañas de comercialización (campañas de 2012-2013 y 2016-2017).

b Administrados por años civiles (años 2013 y 2017).

c No existen datos relativos a la leche líquida, ya que los compradores pueden llevar consigo leche para su consumo personal a su regreso al Canadá (Licencia General de Importación N° 1).

d Administrados por años contingentarios (años 2012-2013 y 2016-2017).

Nota: El cómputo de las importaciones de mantequilla (manteca), nata (crema) y lactosuero seco efectuadas dentro del contingente se basa en las licencias expedidas por el Ministerio de Asuntos Mundiales del Canadá en función de los compromisos del Canadá en materia de contingentes arancelarios. El cómputo de las importaciones de trigo, cebada y sus productos efectuadas dentro del contingente se basa en estadísticas facilitadas por el Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá.

Fuente: OMC e información facilitada por las autoridades.

4.8. Después del anterior examen, el 21 de septiembre de 2017 se puso en aplicación con carácter provisional el Acuerdo Económico y Comercial Global entre el Canadá y la UE (AECG). En el AECG, el Canadá accedió a transferir, dentro de su contingente arancelario en el marco de la OMC, 800 toneladas de queso de la parte no reservada para la UE a la reserva para la UE. También estableció un acceso adicional al contingente arancelario en régimen de franquicia arancelaria para 16.000 toneladas de queso y 1.700 toneladas de queso industrial. El acceso a

las 16.000 toneladas y las 1.700 toneladas de queso en el marco del AECG se está introduciendo gradualmente a lo largo de un período de cinco años.⁷

4.9. El Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) entró en vigor el 30 de diciembre de 2018. En el marco del CPTPP, el Canadá ha establecido 20 contingentes arancelarios nuevos (16 para productos lácteos y 4 para aves de corral y huevos), que se introducirán gradualmente a lo largo de un período de 11 a 19 años, según el contingente arancelario. La mayor parte del nuevo acceso se habrá introducido gradualmente para el sexto año contingentario.

4.10. Las importaciones sujetas a contingentes arancelarios requieren una licencia de importación, que expide el Ministerio de Asuntos Mundiales del Canadá para cada envío. Salvo en el caso de las licencias administradas con arreglo al principio de asignación por orden de recepción de las solicitudes, los importadores deben obtener una asignación contingentaria antes de proceder a solicitar una licencia. Hay diferentes métodos de asignación, entre ellos los basados en las importaciones anteriores, la distribución a partes iguales, la participación en el mercado, la demanda a prorrata o una combinación de los métodos anteriores. El Ministerio de Asuntos Mundiales del Canadá informa a las partes interesadas acerca de los principios y métodos exactos de administración de cada contingente arancelario, mediante avisos que publica en su sitio web. Para aumentar al máximo las tasas de utilización de los contingentes arancelarios, existen disposiciones sobre transferencia de asignaciones, devolución de contingentes no utilizados y sanciones por subutilización.

4.11. En virtud de la Ley de Permisos de Exportación e Importación, el Ministro de Diversificación del Comercio Internacional puede, a su discreción, autorizar la concesión de acceso complementario para la importación de mercancías sujetas a contingentes arancelarios. Esas importaciones vienen a añadirse a la cantidad de importaciones con derecho a acceso indicada en los compromisos en materia de contingentes arancelarios contraídos por el Canadá en el marco de la OMC. Las políticas aplicadas por el Ministro a ese respecto se describen en los avisos sobre las importaciones complementarias dirigidos a los importadores y se pueden consultar en el sitio web del Ministerio de Asuntos Mundiales del Canadá.⁸ Esto se ha hecho, por ejemplo, en los casos en que, a juicio del Ministro, se requieren importaciones para satisfacer las necesidades del mercado. Desde 1995, la Comisión de Productos Lácteos del Canadá (CDC) está autorizada a importar mantequilla para su posterior venta a fabricantes canadienses. Como en 2016-2017 hubo escasez de mantequilla, el contingente arancelario ordinario de 3.274 toneladas establecido en el marco de la OMC se agotó rápidamente. En consecuencia, la CDC solicitó autorizaciones para realizar importaciones complementarias de mantequilla al Ministerio de Asuntos Mundiales del Canadá, que se las concedió.

4.12. Puede otorgarse acceso a importaciones complementarias de cualquier producto sujeto a regulación de la oferta, a fin de apoyar la competitividad de las exportaciones de los fabricantes canadienses de productos alimenticios. El Programa de Importación para la Reexportación (IREP) permite a los fabricantes de alimentos que residen en el Canadá realizar importaciones al tipo del derecho aplicable en el marco del régimen de acceso, para su ulterior elaboración y reexportación.

4.1.1.3 Programas internos

4.13. Los Gobiernos federal y provinciales/territoriales del Canadá se encargan conjuntamente de la política agrícola y aplican diversos programas de costos compartidos. Desde 2003, los principales programas y servicios se han ofrecido a través de marcos de política quinquenales conjuntos. El 31 de marzo de 2018 expiró el Acuerdo Marco Growing Forward 2 (GF2), que incluía programas destinados a ayudar a los agricultores a hacer frente a la volatilidad del mercado y a los desastres (gestión de los riesgos de explotación), así como programas no relacionados con la gestión de los riesgos de explotación centrados en la innovación y la investigación, la inocuidad de los alimentos y la promoción de mercados. En el marco de política para el actual período quinquenal -la Asociación Agrícola Canadiense (la Asociación)- se prevén unos gastos en programas y actividades federales

⁷ En el marco del AECG, el contingente arancelario para los quesos "finos" asciende a 8.000 toneladas en 2019, 10.557 toneladas en 2020 y 13.333 toneladas en 2021, para pasar a ser de 16.000 toneladas a partir de 2022. De igual modo, en dicho marco, el contingente arancelario para los quesos industriales aumenta de 850 toneladas en 2019 a 1.133 toneladas en 2020, a 1.417 toneladas en 2021 y a 1.700 toneladas a partir de 2022.

⁸ Información en línea del Ministerio de Asuntos Mundiales del Canadá. Consultada en: http://www.international.gc.ca/controls-controles/notices_avis/exp/list_liste/index.aspx?lang=eng.

de CAD 1.000 millones, así como la concesión de otros CAD 2.000 millones a través de programas y actividades (federales y provinciales/territoriales) de costos compartidos. Además de ese gasto de CAD 3.000 millones en el marco de la Asociación, el Ministerio de Agricultura y Agroalimentación del Canadá (AAFC) sigue ofreciendo un sólido conjunto de programas de gestión de los riesgos de explotación.

4.14. Sobre la base de Growing Forward2 (GF-2), en el marco de la Asociación actual se administran a nivel federal seis programas bajo tres títulos generales que incluyen una amplia programación en materia de apoyo normativo, servicios, y donaciones y contribuciones: i) Crecimiento del comercio y expansión de mercados (hasta CAD 297 millones), cuya finalidad es aumentar el comercio de productos agropecuarios mediante negociaciones comerciales, la resolución de los obstáculos al comercio y la aplicación del Programa AgriMarketing, en cuyo marco se proporcionan contribuciones de contrapartida para apoyar actividades de desarrollo de mercados impulsadas por la industria con el fin de incrementar y diversificar las exportaciones de productos agropecuarios y agroalimentarios, y del Programa AgriCompetitiveness, que tiene por objeto prestar asistencia en las iniciativas dirigidas por la industria para facilitar a los productores información necesaria para crear capacidad y apoyar el desarrollo; ii) Crecimiento innovador y sostenible (hasta CAD 466 millones), que contribuye a crear un sector agropecuario más innovador apoyando una serie de actividades, con inclusión del programa de donaciones y contribuciones AgriInnovate, en cuyo marco se proporcionan contribuciones reembolsables para proyectos que aceleran la comercialización, adopción y/o demostración de productos, tecnologías, procesos o servicios innovadores que aumentan la competitividad y la sostenibilidad del sector, y de AgriScience, que apoya la investigación previa a la comercialización y la investigación de vanguardia; y iii) Apoyo a la diversidad y a una evolución dinámica del sector (hasta CAD 166,5 millones), destinado a ayudar al sector a adaptarse a la evolución de las demandas, en particular a través del Programa AgriDiversity, en cuyo marco se proporcionan donaciones y contribuciones para ayudar a grupos insuficientemente representados a desarrollar competencias y capacidad de liderazgo, y del Programa AgriAssurance, con el que se proporcionan contribuciones para que la industria pueda hacer reivindicaciones significativas y verificables sobre la salubridad e inocuidad de los productos agropecuarios canadienses.

4.15. En el marco de la Asociación se prevé también un gasto de CAD 2.000 millones en programas y actividades de costos compartidos entre el Gobierno federal (60%) y los Gobiernos provinciales/territoriales (40%) que pondrán en práctica las provincias/territorios para asegurarse de que los programas se adapten de manera que satisfagan las necesidades regionales. Los programas de costos compartidos de la Asociación con provincias/territorios se centran en las seis esferas prioritarias siguientes:

- ciencia, investigación e innovación: ayuda a la industria a adoptar prácticas que permitan mejorar la resiliencia y la productividad mediante la investigación y la innovación en esferas clave;
- mercados y comercio: apertura de nuevos mercados y prestación de ayuda a los agricultores y a los fabricantes de productos alimenticios para mejorar su competitividad, con el apoyo de un sistema de reglamentación sólido y eficaz, mediante el desarrollo de competencias y la mejora de la capacidad de exportación;
- sostenibilidad ambiental y cambio climático: creación de capacidad en el sector para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la agricultura, proteger el medio ambiente y adaptarse al cambio climático potenciando el crecimiento sostenible y aumentando al mismo tiempo la producción;
- elaboración de productos agropecuarios y agroalimentarios con valor añadido: apoyo al crecimiento continuo del sector de la elaboración de productos agropecuarios y agroalimentarios con valor añadido;
- confianza del público: establecimiento de unas bases sólidas para que el público confíe en el sector, mediante la aplicación de sistemas mejorados de garantía de la inocuidad de los alimentos y la sanidad vegetal y animal, mecanismos de rastreabilidad más sólidos y reglamentos eficaces; y

- gestión del riesgo: habilitación de mecanismos de gestión, mitigación y adaptación del riesgo proactivos y eficaces a fin de facilitar la creación de un sector resiliente trabajando para asegurar que los programas sean integrales, eficaces y accesibles.

4.16. Los programas de gestión de los riesgos de explotación, autorizados en virtud de la Ley de Protección de los Ingresos Agrícolas de 1991, se han transferido del marco GF2 a la Asociación Agrícola Canadiense, con algunas modificaciones. Esos programas siguen estando cofinanciados por los Gobiernos federal y provinciales en una proporción de 60 a 40, pero como su utilización se basa en la demanda de los agricultores, el gasto real varía de un año a otro. Con ellos se ayuda a los agricultores a gestionar los riesgos importantes que superan su capacidad normal de gestión y que pueden amenazar la viabilidad de sus explotaciones agropecuarias.

4.17. AgriInvest es un programa que permite a los agricultores depositar los beneficios derivados de las ventas netas admisibles en cuentas que tengan abiertas en instituciones financieras participantes. Los fondos pueden utilizarse para reducir riesgos, cubrir reducciones moderadas de los márgenes de los productores o invertir en mejoras relacionadas con las explotaciones agropecuarias. Los Gobiernos depositan fondos de contrapartida equivalentes al 1% inicial de las ventas netas admisibles de un año determinado. Su contribución está limitada a CAD 10.000 anuales, al igual que el depósito anual máximo de las ventas netas admisibles está fijado en CAD 1 millón (frente a CAD 1,5 millones en el marco del GF2). Los agricultores canadienses mantienen actualmente en esas cuentas CAD 2.200 millones aproximadamente.

4.18. AgriStability es un programa abierto a todos los productores agrícolas que ofrece ayuda financiera en caso de producirse grandes descensos de los márgenes. Consta de dos componentes: un margen de programa, que se calcula descontando los gastos admisibles de los ingresos admisibles en un año determinado (introduciendo los correspondientes ajustes por cambios en los créditos, las deudas y el inventario); y un margen de referencia, calculado como el promedio olímpico de los márgenes del programa correspondientes a las cinco últimas campañas. Los beneficios se activan cuando los márgenes del programa se sitúan por debajo del 70% del margen de referencia. En 2018 se estableció un tope para el límite del margen de referencia. Ese tope se concibió para asegurar que los productores de todos los sectores tengan un mejor acceso a la ayuda prestada en el marco del programa, con independencia de su estructura de costos. El tope del límite del margen de referencia garantiza a todos los productores el 70% como mínimo de su margen de referencia. La ayuda está limitada a CAD 3 millones por participante, y el pago mínimo es de CAD 250. Se añadió un mecanismo de participación tardía que los Gobiernos provinciales/territoriales pueden activar para que los productores puedan ingresar tarde en el programa en los casos en que haya una disminución importante de los ingresos y plazas disponibles para participar. No obstante, el ingreso tardío va acompañado de una reducción del 20% en los beneficios, a fin de alentar la inscripción ordinaria. Los desembolsos ascendieron en total a aproximadamente CAD 258 millones en 2015 y CAD 465 millones en 2016.

4.19. AgriInsurance proporciona seguros subvencionados que cubren las pérdidas de producción debidas a catástrofes naturales (relacionadas con condiciones meteorológicas, plagas o enfermedades). El programa, que cubre cultivos tradicionales tales como el trigo, el maíz, la avena, la cebada y los cultivos hortícolas, puede basarse o no en los rendimientos. AgriInsurance se formula y aplica a nivel provincial, y el Gobierno federal contribuye al pago de las primas y los costos administrativos totales. El Gobierno federal también ofrece un sistema de reaseguros en el que actualmente participan cinco provincias (Alberta, Saskatchewan, Manitoba, Nueva Brunswick y Nueva Escocia). En las campañas agrícolas de 2016-2017 y 2017-2018, las contribuciones gubernamentales totales ascendieron a CAD 1.100 millones y CAD 1.000 millones, respectivamente.

4.20. AgriRecovery es un programa destinado a hacer frente a sucesos anormales que generan costos extraordinarios para los que se requiere asistencia más allá del alcance de los programas básicos de gestión de los riesgos de explotación. Proporciona un marco de socorro en casos de desastres para ayudar a recuperar la normalidad. En este marco, los Gobiernos federal y provinciales aúnan sus esfuerzos para complementar los programas básicos de gestión de los riesgos de explotación, por ejemplo para cubrir los costos extraordinarios relacionados con enfermedades, infestación por plagas, condiciones meteorológicas extremas o contaminación del medio ambiente. En 2018 se puso en marcha un esfuerzo conjunto -la Iniciativa Canadá-Columbia Británica de Recuperación en caso de Incendios Forestales- en el marco de AgriRecovery.

4.21. AgriRisk es un programa en cuyo marco los Gobiernos federal y provinciales/territoriales siguen apoyando el desarrollo de nuevos instrumentos de gestión de los riesgos.⁹

4.22. El Gobierno Federal también financia varios programas de garantía de los préstamos, entre ellos el Programa de la Ley de Préstamos Agrícolas del Canadá (CALA) y el Programa de Pagos Anticipados (APP). El Programa CALA, establecido en virtud de la Ley de Préstamos Agrícolas del Canadá de 1985, ofrece garantías de préstamos para permitir a los agricultores y a las cooperativas aprovechar las oportunidades de mercado y apoyar la renovación del sector agrícola. El Gobierno federal garantiza a los prestamistas (por ejemplo, bancos, cooperativas de crédito o cajas de ahorro) el reembolso del 95% de las pérdidas netas que puedan derivarse de los préstamos que reúnan las condiciones exigidas. El límite máximo del crédito global es de CAD 500.000 por operación de una explotación agrícola. El límite máximo del crédito global para las cooperativas agrícolas es de CAD 3 millones, previa aprobación por el Ministro. En el ejercicio económico de 2017-2018, las instituciones financieras concedieron préstamos por un valor total de CAD 91,6 millones en el marco del Programa CALA.

4.23. Con arreglo al Programa de Pagos Anticipados, establecido en virtud de la Ley de Programas de Comercialización Agrícola de 1997, el Gobierno federal garantiza el reembolso de los anticipos en efectivo que se pagan a los productores agrícolas y ganaderos sobre la base del valor de su producción agropecuaria. El Programa se aplica a través de organizaciones de productores autorizadas por el Ministerio de Agricultura y Agroalimentación del Canadá. Los productores disponen de un plazo concreto para reembolsar esos anticipos en efectivo (normalmente de entre 18 y 24 meses) cuando venden su producción agropecuaria. Sobre la base del valor de los productos admisibles (incluido ganado), el Gobierno puede garantizar anticipos en efectivo de hasta CAD 400.000 por productor en el marco del Programa y pagar los intereses sobre los primeros CAD 100.000 concedidos a cada productor. En la campaña de aplicación del programa 2017-2018 se proporcionaron en total CAD 2.200 millones en concepto de anticipos a 20.847 productores de todo el Canadá.

4.24. Tras la ratificación del Acuerdo de París por el Canadá el 5 de octubre de 2016, se adoptó un plan integral, denominado Marco Pancanadiense sobre Crecimiento Limpio y Cambio Climático, con el fin de reducir las emisiones en todos los sectores del Canadá, incluido el agropecuario. En ese Marco se identifican tres medidas relacionadas con la agricultura: aumento del secuestro de carbono en suelos agrícolas para contrarrestar en parte las emisiones del sector; generación de bioenergía y de productos biológicos para desplazar las emisiones producidas en otros sectores económicos; y promoción de la innovación en las prácticas de gestión eficientes desde el punto de vista de los gases de efecto invernadero para reducir las emisiones agropecuarias y su intensidad. En el período 2018-2023, la contribución del sector agropecuario y agroalimentario canadiense al Marco Pancanadiense sobre Crecimiento Limpio y Cambio Climático se realizará principalmente a través de la Asociación Agrícola Canadiense (la Asociación). Las medidas climáticas están respaldadas por tres tipos de programas previstos en la Asociación: programas exclusivamente federales que ayudan a apoyar la resiliencia y la sostenibilidad del sector mediante la ciencia, la investigación y la adopción de prácticas y tecnologías innovadoras; programas federales-provinciales/territoriales de costos compartidos aplicados en la explotación agrícola por las provincias y los territorios que sensibilizan a los productores sobre los riesgos ambientales y aceleran la adopción de tecnologías y prácticas destinadas a reducir esos riesgos; y programas de gestión de los riesgos de explotación que se basan en la demanda y ayudan a los agricultores a gestionar los riesgos importantes que amenazan la viabilidad de sus explotaciones. Entre los programas e iniciativas federales aplicados al margen de la Asociación que también contribuyen a avanzar en lo que respecta a las medidas relacionadas con la agricultura identificadas en el Marco Pancanadiense figuran el Programa de Tecnología Agrícola Limpia, la Iniciativa de Laboratorios Vivientes y el Programa de Lucha contra los Gases de Efecto Invernadero en la Agricultura.

4.1.1.4 Medidas que afectan a las exportaciones

4.25. Los compromisos en materia de subvenciones a la exportación contraídos por el Canadá en la Ronda Uruguay abarcaban inicialmente 11 categorías de productos. No obstante, en cumplimiento

⁹ Información en línea del Ministerio de Agricultura y Agroalimentación del Canadá. Consultada en: <http://www.agr.gc.ca/eng/about-us/key-departmental-initiatives/canadain-agricultural-partnership/canadian-agricultural-partnership-business-risk-management-programs-effective-april-2018/?id=1500475317828>.

de la Decisión Ministerial de Nairobi sobre la competencia de las exportaciones¹⁰, el Canadá eliminó formalmente sus subvenciones a la exportación de trigo, cereales secundarios, semillas oleaginosas, aceites vegetales, tortas oleaginosas y hortalizas a partir del 19 de diciembre de 2015. Además, el 1º de enero de 2016 entró en vigor la reducción de los límites de volumen fijados para los productos a los que pueden seguir aplicándose subvenciones a la exportación (mantequilla, leche desnatada en polvo, quesos y otros productos lácteos). Las subvenciones a la exportación restantes se eliminarán a más tardar para fines de 2020, conforme a la nota 4 de la Decisión Ministerial.

4.26. En la práctica, en 2015 el Canadá llevaba muchos años sin otorgar subvenciones a la exportación de cereales, semillas oleaginosas, aceites vegetales, tortas oleaginosas y hortalizas. Sus desembolsos anuales en concepto de subvenciones a la exportación fueron relativamente estables hasta 2015-2016, pero se han reducido desde entonces (cuadro 4.3). Salvo en el caso de la leche desnatada en polvo, en que el compromiso en valor en el marco de la OMC ha seguido actuando como una limitación, el Canadá se mantiene dentro de los niveles de sus compromisos en materia de subvenciones a la exportación.

Cuadro 4.3 Subvenciones a la exportación: niveles de los compromisos y desembolsos anuales, 2013-2018

(Miles de CAD)

Productos	Compromiso anual en valor ^a	Exportaciones subvencionadas ^a				
		2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
Mantequilla (manteca)	11.025	0	0	0	0	182
Leche desnatada en polvo	31.149	31.036	30.920	31.145	31.024	0
Quesos	16.228	15.430	10.442	8.842	7.122	9.754
Otros productos lácteos	22.505	18.063	19.653	21.982	6.876	36
Productos incorporados	20.276	18.081	20.175	19.155	10.639	0
Total	101.183	82.610	81.190	81.124	55.661	9.972

a La Decisión Ministerial de Nairobi redujo las cantidades a las que pueden aplicarse subvenciones a la exportación, pero no alteró los compromisos en valor de exportación. En términos de volumen, los límites anuales del Canadá por campaña de comercialización ascienden actualmente a 905 toneladas de mantequilla (manteca) y aceite de mantequilla; 18.147 toneladas de leche desnatada en polvo; 6.041 toneladas de queso; y 14.189 toneladas de otros productos lácteos.

Fuente: Documentos de la OMC G/AG/N/CAN/108/Corr.1, de 11 de abril de 2016; G/AG/N/CAN/109, de 29 de abril de 2016; G/AG/N/CAN/118, de 22 de marzo de 2018, y G/AG/N/CAN/124 y 125, de 8 de febrero de 2019; y Canadian Dairy Commission, Annual Report 2016-17.

4.27. En 2008, el Canadá desvinculó íntegramente su asistencia alimentaria. Así pues, en vez de expedir al extranjero productos alimenticios canadienses, el país hace contribuciones financieras a organizaciones internacionales que obtienen sus productos alimenticios local y regionalmente. Como parte en el Convenio sobre Asistencia Alimentaria, que entró en vigor el 1º de enero de 2013, el Canadá se ha comprometido a prestar asistencia alimentaria por valor de CAD 250 millones anuales como mínimo. Según las estimaciones canadienses, la contribución del país a la asistencia alimentaria a nivel mundial ascendió a CAD 374 millones en 2013, CAD 374,8 millones en 2014, CAD 331 millones en 2015, CAD 351 millones en 2016 y CAD 361,8 millones en 2017.¹¹

4.1.1.5 Evolución de la ayuda y la protección

4.28. Entre los resultados de la Ronda Uruguay, la Medida Global de la Ayuda (MGA) del Canadá se consolidó en CAD 4.300 millones anuales. No obstante, como reflejo de una importante reducción de la ayuda a la agricultura a mediados de la década de 1990, la ayuda del compartimento ámbar del Canadá se mantiene actualmente dentro de ese límite (cuadro 4.4).¹² Excluyendo la ayuda de *minimis*, el Canadá notificó una MGA Total Corriente inferior a CAD 500 millones para 2013 e inferior a CAD 600 millones para 2014, último año sobre el que se dispone de esa información. El principal

¹⁰ Documento WT/MIN/(15)45, WT/L/908 de la OMC, de 21 de diciembre de 2015.

¹¹ Documentos G/AG/N/CAN/108, G/AG/N/CAN/109 y G/AG/W/125/Rev.8/Add.3 de la OMC, de 1º de julio de 2015, 29 de abril de 2016 y 24 de abril de 2018, respectivamente; y Convenio sobre Asistencia Alimentaria, 2017 Annual Narrative Report.

¹² El Canadá eliminó el sostenimiento de los precios del mercado para su sector cerealero en 1995.

componente de la MGA Corriente es (con gran diferencia) el sostenimiento continuo de los precios del mercado para la leche, que actualmente excede del nivel *de minimis* del 5%.

Cuadro 4.4 Ayuda interna del Canadá, 2012-2014

(Millones de CAD)

	2012	2013	2014
Medidas exentas del compromiso de reducción ("compartimento verde")			
Federales y federales/provinciales	2.010	1.747	1.544
Provinciales	644	640	640
Medidas totales del compartimento verde	2.654	2.387	2.184
Medida Global de la Ayuda ("compartimento ámbar")			
MGA por productos específicos	968	748	750
- Sostenimiento de los precios del mercado	615	485	576
- Pagos directos	355	250	148
- Otras ayudas	-2	13	26
Ayuda no referida a productos específicos	2.019	1.992	1.401
Medidas totales del compartimento ámbar	2.987	2.740	2.151
Menos <i>de minimis</i>			
- Por productos específicos	131	249	159
- No referida a productos específicos	2.019	1.992	1.401
MGA Total Corriente	837	499	591
MGA Total Consolidada	4.301	4.301	4.301

Fuente: Documentos G/AG/N/CAN/104, G/AG/N/CAN/113/Rev.1 y G/AG/N/CAN/122 de la OMC, de 26 de febrero de 2015, 29 de septiembre de 2017 y 30 de mayo de 2018, respectivamente.

4.29. Los servicios de divulgación, inspección y laboratorio, el gasto relacionado con la investigación y el seguro de los ingresos en el marco del Programa AgriStability financiados con fondos públicos representan una gran parte de la ayuda del compartimento verde notificada por el Canadá en los últimos años.

4.30. Según los cálculos de la OCDE, la Estimación de la Ayuda a los Productores (EAP) del Canadá, que ascendió por término medio al 36% del valor total de la producción en 1986-1988, fue tan solo del 9% en promedio en 2015-2017 (cuadro 4.5), cifra muy inferior a la media de 2015-2017 correspondiente a todos los países de la OCDE (18%). Sin embargo, debido al sostenimiento de los precios del mercado, ayuda que se otorga principalmente para productos básicos sujetos a regulación de la oferta en el Canadá, la proporción de la ayuda potencialmente causante de más distorsión representó en promedio el 69% de la EAP en el período 2015-2017, cifra similar a la registrada durante el período 1986-1988 (67%).

Cuadro 4.5 Evolución de la ayuda y la protección, 2012-2017

(Millones de CAD)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Estimación de la Ayuda a los Productores (EAP)	7.371,99	5.591,09	5.030,04	5.130,16	5.879,95	5.885,04
Ayuda basada en:						
- Producción de productos básicos	4.560,08	3.710,09	3.079,57	3.286,17	3.708,46	3.587,90
- Sostenimiento de los precios	4.560,08	3.710,09	3.079,57	3.286,17	3.708,46	3.587,90
- Leche	2.947,19	2.475,79	2.235,33	3.086,15	2.725,85	2.842,42
- Aves de corral	736,32	461,07	33,90	0,00	106,17	4,58
- Huevos	242,52	202,94	-8,10	-495,75	312,17	206,91
- Otros productos básicos	634,05	570,30	818,44	695,77	564,27	533,99
- Pagos basados en la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Pagos basados en la utilización de insumos	564,30	470,44	483,70	482,71	499,42	509,77
- Pagos basados en S/An/R/I	2.217,96	1.394,98	1.455,34	1.353,58	1.662,42	1.775,38
- Pagos basados en criterios no referidos a productos	12,57	0,88	0,39	0,00	0,00	0,00
- Pagos diversos	17,07	14,71	11,04	7,71	9,64	11,98
EAP (porcentaje de la renta agrícola bruta)	13,86	10,27	8,69	8,62	9,79	9,56

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
CPN al productor	1,10	1,08	1,06	1,06	1,07	1,06
CAN al productor	1,16	1,11	1,10	1,09	1,11	1,11
Valor total de la producción (en la explotación agrícola)	50.359,03	52.541,50	55.939,26	57.688,04	57.875,37	59.273,73

Nota: Pagos basados en S/An/R/I. Incluye las siguientes categorías de la base de datos EAP de la OCDE: pagos basados en S/An/R/I corrientes, se exige producción; pagos basados en S/An/R/I no corrientes, se exige producción; y pagos basados en S/An/R/I, no se exige producción.

S/An/R/I: S: superficie, An: número de animales, R: renta, e I: ingresos.

CPN: coeficiente de protección nominal. Razón entre el precio medio percibido por los productores y el precio en la frontera (el precio medio al productor incluye los pagos basados en la producción corriente, por ejemplo las primas de complemento).

CAN: coeficiente de asistencia nominal. El CAN al productor es la razón entre el valor de los ingresos brutos de las explotaciones agrícolas (incluidas las ayudas) y esos ingresos valorados a precios de frontera (estimados en la explotación agrícola).

Fuente: Información facilitada por las autoridades; y OCDE, Producer and Consumer Support Estimates database, consultado en: http://www.oecd.org/tad/agricultural-policies/producerandconsumersupport_estimatesdatabase.htm#tables.

4.1.1.6 Productos sujetos a regulación de la oferta

4.1.1.6.1 Marco institucional

4.31. Aunque la política agrícola del Canadá contiene elementos de regulación de la oferta desde la depresión económica de la década de 1930, el sistema actual se basa en la Ley de Organismos de Comercialización de Productos Agropecuarios, de 1972, rebautizada en 1993 Ley de Organismos de Productos Agropecuarios (FPAA), y en la Ley de Comercialización de los Productos Agropecuarios (APMA) de 1985. El sistema actual de regulación de la oferta nacional se aplicó gradualmente: para los productos lácteos, en 1970, seguidos de los huevos (1972), el pavo (1974), el pollo (1978) y los huevos para la incubación de pollos (1986). Los organismos nacionales de comercialización establecidos en virtud de la FPAA no están sujetos a la Ley de Defensa de la Competencia del Canadá. La APMA delega la autoridad federal sobre la comercialización relacionada con el comercio interprovincial y de exportación en las juntas provinciales de productos básicos. Los principales pilares del sistema de regulación de la oferta son los contingentes de producción, las disposiciones sobre fijación de precios, los controles de importación y las actividades coordinadas de investigación y comercialización. La Comisión de Productos Lácteos del Canadá (leche y productos lácteos) y el Consejo de Productos Agropecuarios del Canadá (aves de corral y huevos) supervisan el sistema y rinden informe al Parlamento del Canadá a través del Ministro de Agricultura y Agroalimentación.

4.32. En el sector lácteo, cada provincia regula la producción y comercialización de la leche dentro de sus propios límites, y las actividades de comercialización relativas a la leche para uso industrial las realizan conjuntamente los Gobiernos federal y provinciales. Se delega en las juntas (u organismos o comisiones) provinciales de comercialización de la leche, generalmente dirigidas por productores lácteos, la autoridad de ejercer, en beneficio de los productores, las mismas facultades en el comercio interprovincial y el comercio de exportación que se permiten en la legislación provincial para el comercio intraprovincial. El Plan Nacional de Comercialización de la Leche, acuerdo federal/provincial, prevé el establecimiento de un objetivo nacional de producción láctea industrial y la distribución de ese contingente entre las provincias. El Comité Canadiense de Regulación de la Oferta de Leche (CMSMC) supervisa las disposiciones del Plan Nacional de Comercialización de la Leche y fija el objetivo anual de producción nacional de leche cruda para uso industrial.¹³ La Comisión de Productos Lácteos del Canadá calcula los contingentes mensuales de producción nacional con arreglo a una metodología determinada por el CMSMC a fin de asegurarse de que el Canadá sea autosuficiente en grasas lácteas. Antes se calculaban dos contingentes distintos (el contingente de distribución del mercado industrial y el contingente de leche líquida). No obstante, estos se convirtieron en un solo contingente en febrero de 2016.

4.33. El contingente nacional se reparte posteriormente entre fondos comunes regionales para la leche -el Acuerdo sobre el Fondo Común de la Leche de la Región Oriental del Canadá (que abarca

¹³ El CMSMC, presidido por la Comisión de Productos Lácteos del Canadá, está integrado por representantes de los Gobiernos y de los productores de todas las provincias del Canadá. Además, participan en él sin derecho de voto representantes de las organizaciones nacionales de consumidores, fabricantes y productores.

Ontario, Quebec, Nueva Escocia, Nueva Brunswick y la Isla del Príncipe Eduardo), el Acuerdo sobre el Fondo Común de la Leche de la Región Occidental (Manitoba, Saskatchewan, Alberta y la Columbia Británica) y la Asociación de Productores Lácteos de Terranova y Labrador- y después dentro de cada provincia, que, a su vez, distribuye su asignación entre las distintas explotaciones agropecuarias que se encuentran en ella. Se ha otorgado a las juntas provinciales la facultad de establecer precios provinciales para la leche y de asignar contingentes de producción a los productores sobre la base de los objetivos de producción nacional y provincial. Bajo la supervisión de la Comisión de Productos Lácteos del Canadá, los fondos comunes regionales para la leche se aseguran de que los ingresos resultantes de todas las ventas de leche, y los gastos de transporte y de otro tipo, se agrupan entre los productores lácteos de las respectivas regiones. Un productor debe tener un contingente de producción diaria para vender su producción a una fábrica por conducto de las juntas de comercialización de la leche, que actúan como agente de ventas en nombre de los productores. Estos deben asegurarse de gestionar su contingente y su producción de manera que se cumplan los límites máximo y mínimo de su contingente. La producción está sujeta a disciplinas, tanto a nivel de los fondos comunes como a nivel de cada explotación agropecuaria. Si la producción nacional es inferior al 98% del contingente, las provincias participantes en el fondo común responsable pierden la oportunidad de producir y vender la leche que falta. Por otra parte, si la producción nacional excede del 101,25% del contingente, se sanciona al fondo común responsable. Las juntas provinciales de comercialización de la leche establecen disciplinas similares para sus productores respectivos.

4.34. Cuatro organismos nacionales, dependientes del Consejo de Productos Agropecuarios del Canadá, velan por una producción y comercialización ordenadas de los productos comprendidos en sus respectivos ámbitos de competencia: la Asociación de Productores de Huevos del Canadá, la Asociación de Criadores de Pavos del Canadá, la Asociación de Criadores de Pollos del Canadá y la Asociación Canadiense de Productores de Huevos para Incubación.

4.35. En total, aproximadamente 16.000 explotaciones agropecuarias canadienses -en su mayor parte granjas de producción de leche- funcionan con sujeción al sistema de regulación de la oferta. Aparte de financiar determinados costos administrativos, los Gobiernos federal y provinciales no realizan contribuciones financieras directas para el funcionamiento del sistema. Los productores controlan la producción para ajustarse a la demanda interna en la mayor medida posible y, a cambio, se fijan precios en la explotación agrícola para que los productores participantes obtengan ingresos aceptables.

4.1.1.6.2 Leche y productos lácteos

4.36. En 2017, el número de granjas de producción de leche descendió a menos de 11.000, lo que representa una reducción de cerca de 2.000 granjas desde 2010 (cuadro 4.6). En el mismo período, el número de cabezas de vacas lecheras también disminuyó, aunque a un ritmo mucho más lento. No obstante, debido al continuo incremento de la productividad por vaca, la producción de leche del Canadá se halla en niveles sin precedentes: en 2017 se situó en cerca de 90 millones de hectolitros. Si bien el sector parece estar algo menos protegido que hace 10 años, las TSP a los productores siguen representando más del 40% de los ingresos brutos.

Cuadro 4.6 Determinados indicadores del sector lácteo canadiense, 2010-2017

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Granjas								
Número de granjas de producción de leche (al 1 ^o de agosto)	12.965	12.746	12.529	12.234	11.962	11.683	11.289	10.951
Vacas lecheras (miles de cabezas) (al 1 ^o de enero)	1.431,3	1.431,9	1.423,3	1.420,9	1.393,8	1.372,9	1.372,3	1.368,6
Ingresos agrícolas totales en efectivo procedentes de la producción lechera (millones de CAD) ^a	6.262,1	6.567,4	6.698,8	6.707,6	7.251,8	7.293,1	7.229,7	7.644,0
Productos lácteos	5.524,2	5.815,5	5.917,8	5.891,6	6.073,5	6.028,8	6.174,2	6.564,5
Ganado vacuno, incluidos los terneros (de razas lecheras exclusivamente)	737,9	751,9	781,0	816,0	1.178,3	1.264,4	1.055,4	1.079,5

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Precio medio de la leche en granja (CAD por hl) (campana lechera)	75,4	76,1	76,4	79,1	76,2	73,8	74,5	72,0
Producción de leche (miles de hl)	76.731,5	77.771,1	79.801,3	78.198,0	78.259,9	81.766,9	84.704,9	89.841,9
Contingente lácteo (millones de kg de grasa de mantequilla) (al 1º de agosto)	300,9	308,5	305,8	307,0	314,9	321,7	346,0	369,0
Fábricas								
Establecimientos lácteos	443	451	468	476	471	473	471	478
Registradas a nivel federal	273	275	280	278	273	271	270	279
Con licencia a nivel provincial	170	176	188	198	198	202	201	199
Envíos de leche y productos lácteos manufacturados (miles de millones de CAD)	14,0	13,8	14,2	15,8	14,2	13,5	14,7	14,3
Ventas de leche líquida y productos a base de nata (crema) (miles de litros) ^b	2.668.103	2.636.431	2.622.939	2.608.220	2.553.161	2.546.832	2.530.649	2.436.902
Fabricación de productos lácteos								
Producción de queso (miles de kg)	408.647	405.033	423.803	421.054	433.391	446.216	476.641	497.281
Mantequilla (manteca) (miles de kg)	82.930	91.366	99.621	91.995	86.069	87.639	94.208	109.476
Yogur (miles de kg)	300,7	340,5	373,6	364,9	365,3	409,2	407,6	387,5
Productos a base de leche en polvo (miles de kg)	97.050	109.271	121.955	103.638	121.237	140.476	137.257	147.007
Comercio de productos lácteos (millones de CAD)								
Exportaciones	227,2	252,0	237,4	262,0	281,5	211,1	235,3	398,9
Importaciones	610,4	669,9	677,4	751,2	899,2	900,6	968,6	872,2
Balanza comercial	-383,1	-417,9	-440,0	-489,2	-617,7	-689,5	-733,3	-473,3
Ayudas								
TSP a los productores (millones de CAD)	3.027,7	2.567,9	2.947,2	2.475,8	2.235,4	3.086,2	2.725,9	2.858,6
Porcentaje TSP (%)	53,2	42,7	48,3	40,6	35,4	49,7	42,8	41,9

- a Ingresos agrícolas en efectivo: una vez deducidos los costos de transporte y manipulación, y los demás gravámenes; por "producción lechera" se entiende la leche vendida por las granjas.
- b Estimaciones correspondientes al período 2009-2013.

Nota: TSP: transferencias para un solo producto. "TSP a los productores" es la suma de las transferencias a los productores destinadas a un solo producto. El porcentaje TSP es la parte de los ingresos agrícolas brutos correspondientes al producto específico.

Fuente: Información facilitada por las autoridades; Centro Canadiense de Información sobre el Sector Lácteo, consultado en: http://www.dairyinfo.gc.ca/index_e.php?s1=dff-fcil; Agriculture and Agro-Food Canada, Statistics of Canada's *Animal Genetics 2018 Edition*; y OCDE, Producer and Consumer Support Estimates database, consultado en: <http://www.oecd.org/tad/agricultural-policies/producerandconsumersupportestimatesdatabase.htm#country>.

4.37. El CMSMC se reúne alrededor de cuatro veces al año para examinar las tendencias de la producción y el consumo, los factores económicos y la evolución de los mercados que afectan al sector lácteo. El objetivo de producción nacional de leche industrial se supervisa constantemente y puede ajustarse con arreglo a las variaciones de la demanda interna de productos lácteos industriales (medida en grasa de mantequilla). El contingente mensual de producción nacional de leche líquida y leche para uso industrial (contingente total), calculado por la Comisión de Productos Lácteos del Canadá, incluye una asignación por crecimiento del mercado.

4.38. En los 10 últimos años, los consumidores canadienses han reducido su ingesta (per cápita) de leche líquida y helados, mientras que el consumo de productos lácteos, en particular nata (crema), quesos y yogures ha venido aumentando.¹⁴ El sector lácteo ha desarrollado una amplia gama de quesos y otros productos nuevos para responder a ese cambio en las preferencias de los consumidores y estimular un mayor crecimiento. En general, el consumo de productos lácteos, medido en grasa de mantequilla, ha ido en aumento, lo que ha permitido que se incrementen significativamente los contingentes de producción. Actualmente, el contingente total mensual fluctúa en torno a los 30 millones de kg de grasa de mantequilla, es decir, aproximadamente un 20% más

¹⁴ La leche líquida representa actualmente alrededor del 28% de las ventas totales.

que en 2010.¹⁵ En el período comprendido entre agosto de 2016 y julio de 2017, la demanda total ascendió a 364,2 millones de kg de grasa de mantequilla, un 5,6% más que en la campaña de comercialización anterior. En promedio, cada granja canadiense de producción de leche produjo 30.544 kg de grasa de mantequilla a partir de una cabaña de 85 vacas, lo que generó unos ingresos en efectivo de CAD 547.000 (nivel medio de la granja). El 82% de las granjas de producción de leche del Canadá se encuentra en dos provincias: Quebec y Ontario.

4.39. La Comisión de Productos Lácteos del Canadá establece los precios de sostenimiento, es decir, los precios a los que compra la mantequilla y la leche desnatada en polvo para su posterior venta a los fabricantes en el marco de diversos programas.¹⁶ En el pasado, las juntas provinciales de comercialización, que tienen la facultad de fijar los precios de la leche, utilizaban esa información para establecer los precios que cobraban a los fabricantes por la leche cruda que ellos mismos (o los organismos provinciales) habían comprado a las granjas de producción de leche. A raíz de un acuerdo concertado entre los productores y los fabricantes en julio de 2016, los Fondos Comunes de la Leche de la Región Oriental y la Región Occidental determinaron que, a partir del 1º de febrero de 2017, los precios de la leche en granja dejarían de ajustarse sobre la base de los precios de sostenimiento establecidos por la CDC. El ajuste anual se calcula ahora aplicando una fórmula matemática basada en el costo de producción de la leche (calculado por la CDC o por encargo de esta) y en el índice de precios de consumo (publicado por Statistics Canada).

4.40. Como el valor de la leche cruda difiere en función de su uso final, se utiliza un Sistema Armonizado de Clasificación de la Leche (HMCS) para determinar los precios que pagan los fabricantes por la leche adquirida a través de las juntas de comercialización de la leche según sus necesidades específicas. El HMCS nacional tiene cinco clases con diversas subsecciones, que abarcan en general la leche líquida (Clase 1), los yogures y helados (Clase 2), los quesos (Clase 3), la mantequilla, el aceite de mantequilla, la leche concentrada y otros productos (Clase 4), y las clases especiales de leche (Clase 5).¹⁷ Los precios que reciben por la leche cruda las distintas lecherías en el marco de un fondo común no se diferencian según el uso final, ya que las ventas de leche se agrupan.

4.41. Aunque el consumo de productos lácteos ha ido en aumento en los últimos años, dando lugar a incrementos de la producción de leche en el Canadá, los cambios en las preferencias de los consumidores han dado lugar a un excedente estructural de leche desnatada. En 2016, Ontario introdujo en consecuencia una Clase 6 para que diversos ingredientes lácteos nacionales quedaran sujetos a los precios del mercado internacional. En febrero de 2017, las juntas provinciales de comercialización de todo el Canadá adoptaron una nueva estrategia de fijación de precios (Clase 7) del mismo estilo para los productos a base de extractos secos no grasos de la leche (leche desnatada) y otros ingredientes, con la expectativa de que llegara a ser un programa de alcance nacional.¹⁸ Esta medida no fue bien recibida fuera del Canadá, en particular por el sector lácteo de los Estados Unidos. Así pues, en el marco de las negociaciones conducentes al establecimiento del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), el Canadá accedió a eliminar los sistemas de fijación de precios de las Clases 6 y 7 en los seis meses siguientes a la entrada en vigor del Tratado y a aplicar cargas a las exportaciones (por encima de los umbrales acordados) de leche desnatada en polvo, concentrados de proteínas lácteas y preparaciones para lactantes en el momento de la entrada en vigor del Tratado.

4.42. Los contingentes de producción de leche asignados a las distintas granjas representan un valor económico y pueden ser objeto de comercio entre los productores de una provincia, a reserva de las normas y condiciones establecidas por las juntas y los organismos provinciales de comercialización. Las ventas son vigiladas por las juntas provinciales de comercialización y están sujetas a topes de precios (que pueden ajustarse mensualmente) en determinadas provincias. Los topes de precios, expresados en kilogramos de grasa de mantequilla al día, oscilaban normalmente

¹⁵ Información en línea de la Comisión de Productos Lácteos del Canadá. Consultada en: <http://www.cdc-ccl.gc.ca/CDC/index-eng.php?id=4421>.

¹⁶ Con efecto a partir del 1º de septiembre de 2018, la Comisión de Productos Lácteos del Canadá aumentó el precio de sostenimiento de la mantequilla de CAD 8,0062/kg a CAD 8,3901/kg; el precio de sostenimiento de la leche desnatada se mantuvo en CAD 4,5302/kg.

¹⁷ Para más detalles, véase la información en línea de la Comisión de Productos Lácteos del Canadá. Consultada en: <http://www.cdc-ccl.gc.ca/CDC/index-eng.php?id=3811>.

¹⁸ La Clase 7 comprende componentes de la leche desnatada, como los concentrados de proteínas lácteas, la leche desnatada y la leche entera en polvo, las caseínas comestibles, la caseína de cuajo y diversos tipos de polvos derivados de productos lácteos.

en 2018 entre CAD 24.000 en Ontario y Quebec y unos CAD 40.000 en Alberta y la Columbia Británica.¹⁹ Muchos productores lácteos canadienses utilizan sus contingentes lácteos como garantía de los préstamos que obtienen para apoyar sus actividades agropecuarias. Como la inversión en contingentes de producción representa un costo importante de entrada en el sector, las provincias han establecido diversos programas que ofrecen a los nuevos participantes acceso preferencial al sistema de contingentes: por ejemplo, el Programa de Asistencia para el Acceso de Nuevos Participantes a los Contingentes (P5) (Ontario, Quebec, Isla del Príncipe Eduardo, Nueva Brunswick y Nueva Escocia), destinado a prestar asistencia a aquellos interesados en la producción de lácteos que de otro modo podrían no disponer de los medios financieros necesarios para iniciar su actividad en el sector o la oportunidad de hacerlo.

4.43. Para mitigar la repercusión del aumento de las importaciones de queso en el marco del AECG en los productores nacionales, se pusieron en marcha dos programas federales. El Programa de Inversión en Granjas de Producción de Leche entraña unas contribuciones iniciales de CAD 250 millones a lo largo de cinco años para financiar inversiones realizadas por los productores canadienses de leche de vaca, con el fin de mejorar la productividad mediante la modernización del equipo de sus establos. El Fondo de Inversión en la Elaboración de Productos Lácteos es un programa cuatrienal de contribuciones por valor de CAD 100 millones destinado a mejorar la productividad y la competitividad de los fabricantes canadienses de productos lácteos. Ese Fondo apoya las inversiones del sector, mediante la compartición de costos, si se trata de inversiones de capital en equipo e infraestructura, o en la mejora de la capacidad técnica, de gestión o empresarial.

4.44. El 29 de octubre de 2018, el Gobierno federal anunció el establecimiento de dos nuevos grupos de trabajo. Uno de ellos tiene el cometido de elaborar estrategias de mitigación para ayudar a los productores y fabricantes de productos lácteos a ajustarse a las repercusiones a corto plazo del T-MEC y del CPTPP. El otro grupo recibió el encargo de elaborar una visión estratégica para ayudar al sector lácteo a innovar y a seguir siendo una fuente importante de empleo y de crecimiento económico para las generaciones futuras. Un grupo de trabajo sobre las aves de corral y los huevos se centrará en objetivos a corto y largo plazo para el sector.

4.1.1.6.3 Aves de corral y huevos

4.45. El Canadá cuenta con unas 2.800 granjas de pollos y 550 granjas de pavos. La producción de aves de corral ha experimentado un aumento constante, tanto en volumen como en valor, especialmente desde 2014 (cuadro 4.7). Las importaciones netas canadienses de pollo ascienden a CAD 200-300 millones anuales aproximadamente, mientras que el comercio de pavos, patos, gansos y otras aves de corral es mucho menos importante y está más equilibrado. El valor en granja de la producción de pollos y pavos del Canadá es de unos CAD 2.900 millones anuales. El nivel de la ayuda prestada al sector, medido por las TSP a los productores, ha sido bajo en los últimos años, como reflejo principalmente del incremento de los precios mundiales de las aves de corral (convertidos a dólares canadienses) en relación con los precios internos desde 2012. Antes de eso, los altos precios de los cereales en relación con los precios mundiales de las aves de corral dieron lugar a TSP a los productores mucho más elevadas, ya que el precio interno de sostenimiento de las aves de corral se ajusta al costo de producción de cereales forrajeros.

Cuadro 4.7 Determinados indicadores del sector avícola, 2010-2017

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Número de granjas								
Pollos	2.681	2.664	2.645	2.660	2.653	2.803	2.817	2.836
Pavos	548	543	539	527	531	535	551	542
Producción avícola total (en peso, miles de kg)	1.209.129	1.216.426	1.225.133	1.248.885	1.267.109	1.308.674	1.362.136	1.407.062
Pollos (incluidas las gallinas para guisar)	1.050.938	1.057.215	1.064.432	1.080.636	1.099.257	1.137.070	1.178.778	1.235.834
Pavos	158.191	159.211	160.701	168.249	167.852	171.604	183.358	171.227
Valor de los envíos de productos manufacturados (miles de millones de CAD)	6,3	6,5	6,7	6,8	7,1	7,6	7,8	8,1

¹⁹ El Centro Canadiense de Información sobre el Sector Lácteo recopila información sobre la cuantía del contingente objeto de intercambio y sobre los topes de precios aplicables y la publica en su sitio web. Información en línea del Centro Canadiense de Información sobre el Sector Lácteo. Consultada en: http://www.dairyinfo.gc.ca/index_e.php?s1=dfc-fcil&s2=quota&s3=qe-tq.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Comercio (millones de CAD)								
Exportaciones								
Carne de todas las especies de aves de corral de	333,9	334,5	375,2	414,1	440,2	537,1	522,1	511,9
Pollo y pollo adulto	278,7	278,5	322,8	361,5	371,6	460,7	453,0	441,6
Pavo	33,2	30,2	29,8	32,2	49,1	52,7	48,0	38,5
Pato, ganso y pintada	20,4	23,7	17,6	17,3	15,5	20,0	17,5	25,1
Las demás aves de corral	1,7	2,1	5,0	3,2	4,0	3,8	3,6	6,7
Importaciones								
Carne de todas las especies de aves de corral	558,9	527,3	666,3	717,5	736,6	875,4	788,3	715,6
Pollo y pollo adulto	493,9	466,4	607,4	661,8	679,3	807,8	715,6	654,9
Pavo	31,6	29,1	30,2	26,3	28,3	36,9	33,6	31,7
Pato, ganso y pintada	24,5	20,5	15,2	15,5	13,9	17,1	26,4	16,2
Las demás aves de corral	9,0	11,3	13,5	13,9	15,1	13,7	12,8	12,7
Balanza comercial								
Carne de todas las especies de aves de corral	-225,0	-192,8	-291,1	-303,4	-296,3	-338,3	-266,2	-203,7
Pollo y pollo adulto	-215,2	-187,9	-284,6	-300,4	-307,7	-347,1	-262,6	-213,3
Pavo	1,6	1,1	-0,4	5,9	20,9	15,8	14,4	6,8
Pato, ganso y pintada	-4,1	3,2	2,4	1,7	1,6	2,9	-8,9	8,9
Las demás aves de corral	-7,3	-9,2	-8,5	-10,6	-11,0	-9,8	-9,2	-6,0
Ayudas								
TSP a los productores (millones de CAD)	353,0	817,6	738,3	461,1	33,9	6,8	106,2	4,6
Porcentaje TSP (%)	15,4	31,3	26,8	16,2	1,2	0,2	3,7	0,2

Nota: La sigla TSP corresponde a transferencias para un solo producto: suma de las transferencias a los productores destinadas a un solo producto.

El porcentaje TSP se expresa como parte de los ingresos agrícolas brutos correspondientes al producto específico.

Fuente: Información en línea del Ministerio de Agricultura y Agroalimentación del Canadá, consultada en: <http://www.agr.gc.ca/eng/industry-markets-and-trade/canadian-agri-food-sector-intelligence/?id=1361290241756>; Statistics Canada (CANSIM 003-0018); Agriculture and Agro-Food Canada, Statistics Canada's *Animal Genetics 2018 Edition*; y OCDE, Producer and Consumer Support Estimates database, consultado en: <http://www.oecd.org/tad/agricultural-policies/producerandconsumersupportestimatesdatabase.htm#country>.

4.46. La Asociación de Criadores de Pollos del Canadá está integrada por nueve provincias. Alberta se retiró de la Asociación a finales de 2013, pero después se reincorporó en 2017. El Consejo de Administración de la Asociación, que se reúne cada seis semanas, establece el Reglamento Canadiense sobre los Contingentes de Comercialización de Pollos, que abarca la producción durante un período móvil de ocho semanas. La Asociación administra tres asignaciones contingentarias: i) pollos para el mercado interno, ya sean aves enteras o partes de aves o estén incorporados como ingredientes en otros productos; ii) la asignación para el desarrollo del mercado, cubierta voluntariamente por productores como adición a su asignación nacional; y iii) producción especializada de razas que no compiten directamente con la actividad principal. Se asigna a cada provincia una parte del contingente nacional, y las juntas provinciales de comercialización distribuyen la producción entre los distintos productores.

4.47. Se asignan a los productores existentes y nuevos unidades contingentarias, que pueden ser objeto de comercio o de arrendamiento entre los productores con licencia, previa aprobación de la junta provincial de supervisión. Pueden aplicarse límites al porcentaje del contingente provincial asignado a los distintos productores. Para cada ciclo de producción se fija un porcentaje de utilización del contingente. El porcentaje varía según la demanda de carne de pollo. En su reunión de noviembre, la Asociación acuerda el gravamen aplicable en el año siguiente, para cubrir los costos (de administración, comercialización, etc.) considerados esenciales para alcanzar sus objetivos. La Orden Canadiense sobre los Gravámenes a la Comercialización de Pollos debe ser aprobada por el Consejo de Productos Agropecuarios del Canadá. En 2016 y 2017, el gravamen ascendía a CAD 0,0053 por kg de pollo (peso en vivo).

4.48. La Asociación Nacional de Criadores de Pavos del Canadá (TFC) se encarga de la producción y comercialización internas de pavos y carne de pavo. Los contingentes de producción se aplican en virtud del Reglamento Canadiense sobre los Contingentes de Comercialización de Pavos de 1990, complementado por controles de importación (contingentes arancelarios). Ocho provincias cuentan con representación en el Consejo de Administración de la TFC, que se reúne (al menos) cada tres meses para examinar los niveles de producción y la evolución del mercado, y para repartir el contingente de producción entre las provincias. Las políticas de asignación del contingente administradas por la TFC constan de cuatro elementos: i) las Políticas Nacionales de Asignación Comercial, con subcontingentes para la carne de pavo procedente de aves enteras y de aves producidas para su ulterior elaboración; ii) el contingente establecido en la Política de Exportación, que permite producir la cantidad suficiente para cubrir las exportaciones previstas; iii) un contingente para los pavos adultos que producen huevos y pavipollos para el sector (la Política de los Reproductores); y iv) un contingente para la carne procedente de aves comercializadas como animales para reproducción primaria (la Política de los Reproductores Primarios).

4.49. Las juntas provinciales de comercialización de pavos distribuyen su asignación provincial entre los criadores de pavos y determinan los volúmenes de aves de cada tamaño (pavos de engorde, pavas y pavos adultos) que se han de criar para utilizar plenamente su parte de la asignación nacional. Los precios se establecen y negocian con los fabricantes sobre la base de los costos de los insumos, la situación de la oferta y la demanda, los precios de las carnes competidoras, y los niveles de almacenamiento. Los contingentes de producción pueden ser objeto de comercio entre los criadores de pavos. Si una provincia supera el nivel de comercialización autorizado, la junta provincial debe pagar CAD 0,33 por cada kilogramo de más en el caso de los pavos reproductores, y CAD 0,22 en el de los demás tipos de pavos. También se sanciona a las provincias mediante una reducción de la asignación del contingente futuro.

4.50. En su reunión de noviembre, el Consejo de Administración de la TFC decide el gravamen aplicable al comercio interprovincial y de exportación de pavos y carne de pavo (la Orden Canadiense sobre los Gravámenes al Productor por la Comercialización de Pavos). Este gravamen, que se establece para cada provincia participante, oscila actualmente entre CAD 0,03/kg en Nueva Brunswick y CAD 0,0505/kg en Alberta. La regulación de la oferta no se aplica en la Isla del Príncipe Eduardo ni en Terranova y Labrador, donde la producción de pavos no se registra.

4.51. En 2017, había en el Canadá 1.059 productores de huevos y 241 productores de huevos para la incubación de pollos tomateros (de engorde) (cuadro 4.8). En promedio, las granjas de postura tienen una parvada de 25.000 aves aproximadamente. La mayoría de los productores son miembros de sus respectivas organizaciones de regulación de la oferta, a saber, la Asociación de Productores de Huevos del Canadá (EFC) y la Asociación Canadiense de Productores de Huevos para Incubación.²⁰ El Consejo de Administración de la EFC se reúne al menos cuatro veces al año para planificar y gestionar la producción y comercialización de huevos, es decir, con el fin principalmente de establecer o ajustar el contingente de producción y fijar el gravamen a la producción de huevos de mesa. El Reglamento Canadiense sobre los Contingentes de Comercialización de Huevos de 1986 consta de cinco elementos: i) huevos con cáscara (cascarón) producidos para el mercado de huevos de mesa en el marco de la asignación federal. La EFC compara el excedente de huevos de mesa y lo revende a los fabricantes al precio de elaboración interno; ii) huevos con cáscara (cascarón) producidos para su elaboración y vendidos generalmente a un precio inferior al costo de producción (no todas las provincias reciben esa asignación); iii) una asignación para el desarrollo del mercado de exportación a la que tienen acceso determinados productores de Manitoba, que están obligados a vender esos huevos a un fabricante; iv) una asignación de huevos para producción de vacunas establecida para los huevos fertilizados que se venden a la industria farmacéutica para la fabricación de vacunas contra la gripe, etc.; y v) un contingente temporal especial para satisfacer las necesidades del mercado (STMRQ).²¹

²⁰ Son miembros de la EFC todas las provincias y los Territorios del Noroeste, mientras que la Asociación Canadiense de Productores de Huevos para Incubación tiene como miembros a seis provincias. Los productores de huevos para incubación de Nueva Escocia trabajan actualmente con su Gobierno para que esos huevos sean reconocidos como producto sujeto a regulación de la oferta dentro de su provincia.

²¹ El STMRQ se estableció como medida temporal para hacer frente a las perturbaciones causadas por el brote de gripe aviar detectado en los Estados Unidos en 2015. En 2017 y 2018 no se realizaron asignaciones en su marco.

Cuadro 4.8 Determinados indicadores del sector de los huevos, 2010-2017

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Número de granjas								
Huevos	1.025	1.009	1.016	1.021	1.007	1.021	1.062	1.059
Huevos para la incubación de pollos tomateros (de engorde)	252	248	245	238	240	244	243	241
Producción de huevos (miles de docenas)	634.036	644.660	656.999	663.591	665.594	698.362	746.390	774.528
Comercio (millones de CAD)								
Exportaciones								
Total de huevos	69,6	59,9	58,9	54,9	74,5	95,2	82,1	85,2
Huevos para incubación	44,7	40,3	38,6	32,6	43,4	46,6	55,2	68,8
Huevos con cáscara (casarón), frescos, conservados o cocidos	0,8	0,8	1,0	1,1	11,8	15,1	5,1	1,8
Huevos elaborados	24,1	18,8	19,3	21,1	19,3	33,5	21,7	14,6
Importaciones								
Total de huevos	76,6	76,5	84,7	110,4	166,5	236,8	133,4	137,6
Huevos para incubación	40,4	38,7	41,1	46,7	49,7	58,4	62,5	65,3
Huevos con cáscara (casarón), frescos, conservados o cocidos	21,8	24,6	29,6	44,3	89,6	146,1	45,3	48,2
Huevos elaborados	14,4	13,2	13,9	19,4	27,3	32,4	25,6	24,0
Balanza comercial								
Total de huevos	-7,0	-16,6	-25,7	-55,5	-92,1	-141,6	-51,3	-52,3
Huevos para incubación	4,3	1,6	-2,5	-14,1	-6,3	-11,8	-7,2	3,5
Huevos con cáscara (casarón), frescos, conservados o cocidos	-20,9	-23,8	-28,6	-43,1	-77,9	-131,0	-40,2	-46,4
Huevos elaborados	9,7	5,6	5,3	1,7	-7,9	1,1	-3,9	-9,4
Ayudas								
TSP a los productores (millones de CAD)	159,1	206,2	242,5	202,9	-8,1	-495,7	312,2	206,9
Porcentaje TSP (%)	22,0	25,6	27,6	21,9	-0,9	-50,5	29,6	18,9

Nota: La sigla TSP corresponde a transferencias para un solo producto: suma de las transferencias a los productores destinadas a un solo producto. El porcentaje TSP se expresa como parte de los ingresos agrícolas brutos correspondientes al producto específico.

Fuente: Información en línea Ministerio de Agricultura y Agroalimentación del Canadá, consultada en: <http://www.agr.gc.ca/eng/industry-markets-and-trade/canadian-agri-food-sector-intelligence/?id=1361290241756>; Statistics Canada (CANSIM 003-0018); Agriculture and Agro-Food Canada, Statistics of Canada's *Animal Genetics 2018 Edition*; y OCDE, Producer and Consumer Support Estimates database, consultado en: <http://www.oecd.org/tad/agricultural-policies/producerandconsumersupportestimatesdatabase.htm#country>.

4.52. En la producción de huevos se registran regularmente excedentes estacionales y a corto plazo, ya que esa producción es continua, mientras que la demanda de huevos de mesa fluctúa. Para equilibrar en la medida de lo posible los excedentes y los déficits entre las provincias, se utiliza el comercio interprovincial. Además, la EFC aplica un Programa de Productos Industriales (IPP) para transformar el excedente de huevos de mesa en "huevos líquidos" para la industria alimentaria. Algunas provincias también administran sus propios contingentes de "huevos para elaboración" como complemento del IPP. Dado que el precio que pagan los fabricantes por los huevos líquidos se determina en relación con precios exteriores de referencia (Urner Barry), la EFC administra un Fondo Común de Ingresos para compensar las variaciones de los márgenes entre los precios al productor y al fabricante. En 2016, la reducción de los precios al fabricante y el incremento del consumo en el marco del IPP hicieron que el gravamen a la producción aumentara en CAD 0,15/docena y se situara en CAD 0,3375/docena al final del año. El gravamen se redujo posteriormente, debido a la mejora de las condiciones del mercado.

4.53. La producción de huevos ha ido en aumento en el Canadá, y 2017 fue el undécimo año consecutivo de crecimiento. En respuesta al incremento de la demanda, se produjeron aproximadamente 732 millones de docenas de huevos para consumo humano. Las importaciones se regulan mediante el contingente arancelario establecido en el marco de la OMC (21,37 millones de docenas), que se utiliza casi en su totalidad.

4.54. En consonancia con la política de regulación de la oferta establecida, los productores de huevos para la incubación de pollos tomateros (de engorde) del Canadá abastecen principalmente el mercado interno. En 2017, la producción ascendió a 759 millones de huevos de ese tipo, de los que se exportó cerca del 0,5%. Las importaciones se regulan mediante un contingente arancelario de 158,5 millones (en equivalente en huevos)²², pero también pueden autorizarse importaciones

²² Un polluelo de engorde importado corresponde a 1,27 huevos para la incubación de pollos tomateros (de engorde).

complementarias. La Asociación Canadiense de Productores de Huevos para Incubación calcula el gravamen al productor sobre la base de sus previsiones presupuestarias y de producción. Ese gravamen se ha reducido (de CAD 0,0032 por huevo en 2018 a CAD 0,003 en 2019).

4.1.1.7 Organismos de comercialización

4.55. En 1993 se modificó la Ley de Organismos de Productos Agropecuarios (FPA) para permitir el establecimiento de organismos de promoción e investigación de determinados productos agropecuarios. Entre otras condiciones, debe determinarse que una mayoría de los productores y, cuando proceda, de los importadores de un producto de ese tipo está a favor de esa medida. Los organismos de promoción e investigación, que se establecen mediante proclamación del Gobernador en Consejo, están facultados para aplicar planes de promoción e investigación, financiados con el producto de un gravamen sobre la producción nacional y las importaciones, pero no están facultados para regular la producción.

4.56. En 2002 se creó el Organismo Canadiense de Investigación, Fomento del Mercado y Promoción del Ganado Vacuno para Carne (Organismo Canadiense de Cotizaciones de los Productores de Carne de Vacuno), que promueve la investigación, la producción y la comercialización del ganado vacuno para carne, la carne de vacuno y los productos de carne de vacuno en el comercio interprovincial, de importación y de exportación. El gravamen anual asciende a CAD 1 por cabeza de ganado vacuno para carne que se vende o importa, o al equivalente de esa cantidad para la carne de vacuno y los productos de carne de vacuno. Las provincias aplican el gravamen a las ventas en el mercado interno, en tanto que el Organismo de Promoción e Investigación de la Carne de Vacuno lo aplica directamente a las importaciones, en colaboración con el Ministerio de Agricultura y Agroalimentación del Canadá.

4.57. El Consejo de Productos Agropecuarios del Canadá recibió comunicaciones en las que se solicitaba el establecimiento de varios organismos de promoción e investigación. Aunque hasta la fecha no se ha creado ningún otro organismo de ese tipo, los debates públicos han avanzado, y actualmente se están evaluando las propuestas de establecimiento de organismos de promoción e investigación para la carne de porcino, el cáñamo y la cebada.

4.1.2 Silvicultura

4.58. El sector forestal sigue siendo importante, dado que el Canadá posee aproximadamente el 9% de los bosques del mundo y el 35% de su superficie es boscosa.²³ Comprende los sectores de la madera, el papel y la pasta de papel, además del sector emergente de la bioeconomía, que está cobrando cada vez más importancia. La participación del sector en el PIB fue del 1,61% en 2017, lo que significa que ha aumentado ligeramente durante el período objeto de examen con respecto al 1,09% registrado en 2014. El sector forestal continúa siendo uno de los principales motores de la economía en unas 300 comunidades canadienses. Muchas de ellas se hallan en zonas rurales que cuentan con relativamente pocos empleos en otras ramas de producción. Además, en esas comunidades los pueblos indígenas representan un porcentaje de la fuerza laboral mayor que en el resto de las comunidades del Canadá. La importancia del sector forestal en el comercio ha continuado siendo grande o ha aumentado durante el período examinado. El Canadá es el 4º mayor exportador de productos forestales del mundo.²⁴

4.59. La superficie forestal del Canadá abarca aproximadamente 347 millones de hectáreas, y el volumen total de madera es de 47.000 millones de m³ (cuadro 4.9). La mayor parte de esa superficie está constituida por bosques de coníferas (67%), seguidos de bosques de madera mixta (15,8%), bosques latifoliados (10,5%) y zonas boscosas temporalmente sin árboles (5,9%). Aunque una gran parte del territorio del país está cubierta por bosques, el valor económico del sector es más elevado en las provincias de Columbia Británica, Ontario y Quebec, que cuentan con las áreas boscosas más extensas y acaparan la mayoría de los empleos relacionados con la silvicultura. No obstante, incluso en las provincias de menor tamaño, las actividades forestales suponen una parte relativamente importante de la economía rural. Casi todos los bosques del Canadá son propiedad de las provincias y los territorios (90%), si bien los niveles de propiedad fluctúan significativamente. Los bosques restantes son propiedad del sector privado (6,2%), los grupos indígenas (2%), el Gobierno federal

²³ Información en línea de Statistics Canada. Consultada en: www.statcan.gc.ca.

²⁴ Información facilitada por las autoridades.

(1,6%) y los municipios (0,3%).²⁵ El 7% de los bosques están protegidos, la mayoría de ellos (4%) por motivos de conservación del ecosistema y para dedicarlos a actividades recreativas, con arreglo a las categorías de clasificación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.²⁶ Cada año se talan menos del 0,5% de los bosques canadienses.²⁷

Cuadro 4.9 Principales cifras sobre el sector forestal, 2015-2017

	2015	2016	2017
Tierra forestal (millones de ha)	347	347	347
Volumen total de madera (miles de millones de m ³)	47	47	47
Deforestación (millones de ha)	0,034	0,037	..
Superficie cultivada (millones de ha)	0,780	0,767	..
Tierras de la Corona	0,702	0,691	..
Tierras privadas	0,076	0,076	..
Certificación por terceros (millones de ha)	166	168	170
Empleo	201.645	211.075	209.940
Contribución al PIB (miles de millones)	21,9	22,9	24,6
% del PIB nominal	1,56	1,60	1,61

.. No disponible.

Fuente: Ministerio de Recursos Naturales del Canadá. *The State of Canada's Forests, Annual Report 2015-2018*. Información en línea del Ministerio de Recursos Naturales del Canadá. Consultada en: http://cfs.nrcan.gc.ca/publications?lang=en_CA%20; e información facilitada por las autoridades.

4.1.2.1 Producción y comercio

4.60. La producción de productos forestales experimentó ligeras variaciones en el período objeto de examen, pero en general ha permanecido estable, mientras que las exportaciones han continuado aumentando de forma constante. El Canadá sigue siendo uno de los principales productores de ciertos productos forestales, como papel prensa, madera blanda y pasta al sulfato de madera blanda blanqueada. La madera blanda se ha mantenido como el producto forestal de mayor valor producido y exportado durante el período objeto de examen. Los productos forestales representaron el 7,1% de las exportaciones totales del Canadá en 2017.²⁸

4.61. La explotación maderera registró su nivel más alto en 2004, con aproximadamente 210 millones de m³; posteriormente descendió de forma continuada hasta 2009 y después creció a un ritmo constante hasta alcanzar los 160 millones de m³. La caída obedeció principalmente a la crisis financiera y al descenso de la demanda en el mercado de la vivienda de los Estados Unidos. La producción del principal producto forestal del Canadá, la madera blanda, creció casi un 5% entre 2015 y 2016 y se mantuvo estable entre 2016 y 2017. La producción de papel prensa, otro de los pilares del sector, experimentó descensos continuados durante el período a causa de la disminución de la demanda, como consecuencia de los cambios tecnológicos (cuadro 4.10).

4.62. Los principales productos forestales con los que las exportaciones canadienses lideran los mercados mundiales son la madera blanda, los tableros llamados "oriented strand board" (OSB), la pasta al sulfato de madera blanda blanqueada del norte y el papel prensa. La madera blanda sigue siendo la categoría de productos forestales más importante; su valor de exportación se incrementó notablemente en el período examinado (gráfico 4.3), debido en gran parte a la subida de los precios. Las exportaciones de pasta de madera ocuparon la segunda posición en términos de valor y también aumentaron, aunque ligeramente. Las exportaciones de productos forestales han venido diversificándose cada vez más en el último decenio y dependen menos del mercado de los Estados Unidos, si bien ese país sigue siendo el principal destino. En los últimos años, muchas de las exportaciones de productos forestales se han dirigido a Asia, sobre todo a China.

²⁵ Información en línea del Ministerio de Recursos Naturales del Canadá. Consultada en: <http://cfs.nrcan.gc.ca/statsprofile/inventory>.

²⁶ Información en línea del Inventario Forestal Nacional del Canadá. Consultada en: https://nfi.nfis.org/resources/general/summaries/en/html/CA3_T9_PSAGE20_AREA_en.html.

²⁷ "The State of Canada's Forests, Annual Report 2018". Información en línea del Ministerio de Recursos Naturales del Canadá. Consultada en: <http://cfs.nrcan.gc.ca/pubwarehouse/pdfs/39336.pdf>.

²⁸ "The State of Canada's Forests, Annual Report 2018". Información en línea del Ministerio de Recursos Naturales del Canadá. Consultada en: <http://cfs.nrcan.gc.ca/pubwarehouse/pdfs/39336.pdf>.

Cuadro 4.10 Producción nacional, importaciones y exportaciones, 2015-2017

	2015	2016	2017
Producción nacional			
Madera dura (m ³)	1.754.400	1.563.300	1.336.500
Madera blanda (m ³)	62.974.400	66.862.300	66.860.400
Papel prensa (miles de t)	3.505.000	3.342.000	3.054.000
Papel para imprimir y escribir (t)	3.036.000	2.995.000	2.975.000
Pasta de madera (t)	16.551.000	16.508.000	16.302.000
Tableros estructurales (m ³)	7.966.755	8.728.654	8.855.194
Producción nacional			
Madera dura (m ³)	2.409.284	1.650.888	1.422.275
Madera blanda (m ³)	23.139.247	22.741.216	24.746.563
Papel prensa (t)	254.656	285.331	235.101
Papel para imprimir y escribir (t)	1.339.974	1.310.293	1.342.309
Pasta de madera (t)	6.969.820	7.050.187	7.082.324
Tableros estructurales (m ³)	6.906.880	4.071.248	4.273.348
Importaciones (miles de millones de CAD)	11,2	11,2	11,5
Exportaciones (miles de millones de CAD)	32,8	34,6	35,9

Fuente: "The State of Canada's Forests", Annual Report 2015-2018. Información en línea del Ministerio de Recursos Naturales del Canadá, consultada en: http://cfs.nrcan.gc.ca/publications?lang=en_CA%20;Statistical%20data, Ministerio de Recursos Naturales del Canadá, consultado en: <http://cfs.nrcan.gc.ca/statsprofile/trade/ca>; e información en línea de Global Trade Atlas en: <https://ihsmarkit.com/products/maritime-global-trade-atlas.html>.

4.63. Las exportaciones canadienses del sector forestal han venido viéndose afectadas por algunas diferencias comerciales en los últimos años. En especial, un desacuerdo de larga data relacionado con el comercio de madera blanda dio lugar en 2006 al Acuerdo sobre la Madera Blanda entre el Canadá y los Estados Unidos, que rigió el comercio de exportación de madera blanda a los Estados Unidos hasta el 12 de octubre de 2015 en que expiró.²⁹ En 2017 se aplicaron derechos antidumping y compensatorios a la madera blanda canadiense.³⁰ Posteriormente, el Canadá invocó disposiciones en materia de solución de diferencias previstas en el TLCAN y la OMC en relación con esas medidas comerciales correctivas aplicadas a la madera blanda; asimismo, en el período examinado se presentó un informe del grupo especial de la OMC relativo a las medidas compensatorias aplicadas al papel supercalandrado y el papel de pasta mecánica sin estucar ni recubrir, que es actualmente objeto de apelación.³¹

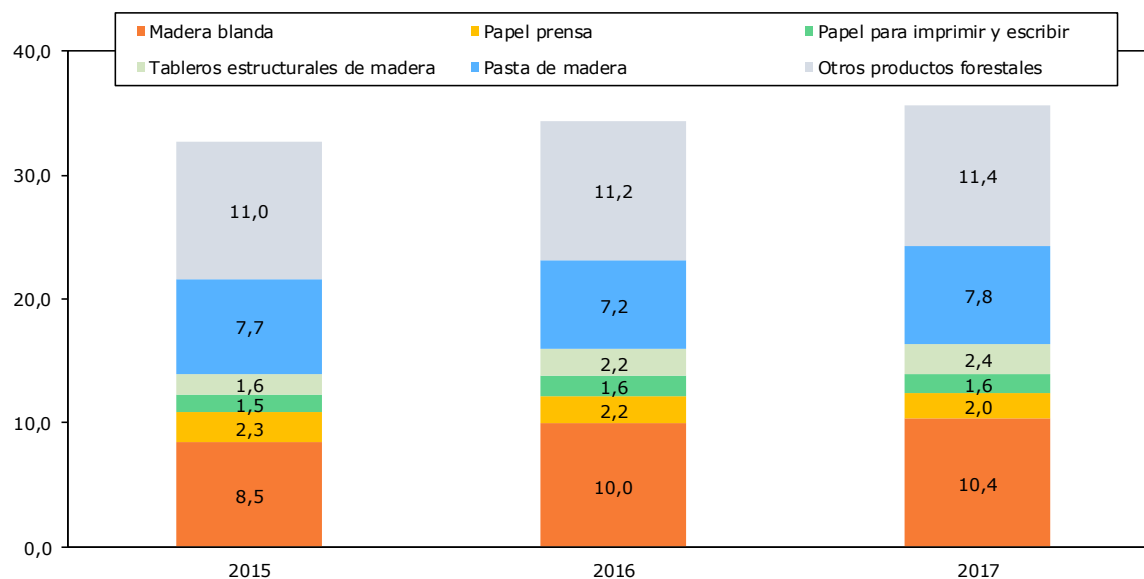
²⁹ Información en línea del Ministerio de Asuntos Mundiales del Canadá. Consultada en: https://www.international.gc.ca/controls-controles/softwood-bois_oeuvre/other-autres/agreement-accord.aspx?lang=eng. Véase también la sección 3.2.2 (Impuestos, cargas y gravámenes a la exportación).

³⁰ G/ADP/N/314/USA, de 18 de septiembre de 2018, y G/SCM/N/334/USA, de 27 de septiembre de 2018.

³¹ Véase el cuadro A2.1 y la información en línea de la secretaría del TLCAN. Consultada en: <https://www.nafta-sec-alena.org/Home/Dispute-Settlement/Status-Report-of-Panel-Proceedings>.

Gráfico 4.3 Exportaciones de productos forestales canadienses, por valor y tipo, 2015-2017

(En miles de millones de CAD)



Fuente: Secretaría de la OMC, sobre la base de *Statistical Data*, del Ministerio de Recursos Naturales del Canadá. Consultado en: <http://cfs.nrcan.gc.ca/statsprofile/trade/ca>.

4.1.2.2 Marco, política y ordenación

4.64. Dado que las provincias y los territorios del Canadá poseen el 90% de los recursos forestales del país, son los principales responsables de formular las leyes y las políticas aplicables a los bosques canadienses y de la ordenación de estos. Cada jurisdicción cuenta con leyes y sistemas propios relativos a la conservación y la ordenación de los bosques en su territorio. Por consiguiente, las provincias y los territorios establecen los acuerdos de concesión para la tala de madera, elaboran los planes de ordenación, vigilan y aplican las normas y los reglamentos y administran los cánones (derechos de tala). Los pormenores de la legislación, la política y el sistema de cada provincia y territorio son demasiado extensos para examinarlos, pero el sitio web de Ordenación Forestal Sostenible en el Canadá presenta información resumida.³² Los bosques canadienses bajo ordenación cubren una superficie de unos 226 millones de hectáreas, equivalentes al 65% de las tierras forestales; el resto de los bosques se consideran no sujetos a ordenación.³³ Las leyes y los reglamentos provinciales y territoriales también abordan las prescripciones de las leyes federales, de carácter general, que se aplican a los bosques, además de los acuerdos internacionales suscritos por el Canadá.

4.65. Partiendo de la tradicional cooperación entre los Gobiernos federal, provinciales y territoriales del Canadá, en 1985 se creó el Consejo Canadiense de Ministros de Bosques (CCMB), un organismo forestal pancanadiense. El CCMB constituye un foro en el que las distintas jurisdicciones pueden intercambiar información, ofrecer liderazgo y cooperar en lo que respecta a las cuestiones forestales y relativas a la silvicultura de ámbito nacional e internacional.

4.66. El Gobierno Federal del Canadá desempeña un papel de liderazgo junto con el CCMB y ejerce las funciones de secretaría. En el plano federal, el CCMB ofrece un foro único en el que las provincias y los territorios canadienses pueden hacer público su compromiso con las visiones, las estrategias y los planes de acción pancanadienses relacionados con los bosques y el sector forestal. Por ejemplo, el CCMB ha liderado en los últimos años los esfuerzos destinados a establecer la Estrategia Nacional de lucha contra las Plagas Forestales, la Estrategia Canadiense sobre los Incendios Forestales, el

³² Información en línea de Ordenación Forestal Sostenible en el Canadá. Consultada en: <https://www.sfmcanada.org/en/forest-products/legal-forest-products#Prov>.

³³ "The State of Canada's Forests, Annual Report 2018". Información en línea del Ministerio de Recursos Naturales del Canadá. Consultada en: <http://cfs.nrcan.gc.ca/pubwarehouse/pdfs/39336.pdf>.

Marco de la Bioeconomía Forestal para el Canadá, y la Visión para los Bosques del Canadá para 2008 y Después, que está en fase de actualización.³⁴

4.67. Al nivel federal, la Ley de Especies en Peligro, de 2002, garantiza la protección del hábitat de las especies de la fauna y la flora silvestres en peligro o amenazadas. La Ley de Silvicultura, de 1985, prevé actividades de desarrollo e investigación y establece zonas de experimentación forestal en las tierras de propiedad federal. El Reglamento sobre la Madera, de 1993, estipula las normas y los procedimientos de autorización para la tala y la extracción de madera en las tierras de propiedad federal. La Ley India, el Reglamento sobre la Madera de los Indios y el Reglamento sobre la Tala de Madera de los Indios rigen la tala de madera en las tierras de las reservas indígenas. No obstante, cabe mencionar que las tierras federales e indígenas aportan una parte muy pequeña de la madera talada anualmente.

4.68. El Gobierno federal apoya, a través de diversos programas, a los trabajadores y las comunidades dedicados al sector forestal (cuadro 4.11). En la actualidad están en marcha cinco programas federales de ayuda al sector.

Cuadro 4.11 Programas federales de ayuda al sector forestal, 2018

Programa	Tipo de iniciativa	Organización	Financiación
Programa de Inversiones en la Transformación del Sector Forestal (IFIT)	Ayuda al sector	Ministerio de Recursos Naturales del Canadá - Servicio Forestal Canadiense	CAD 190,4 millones entre 2010 y 2018
Programa de Ampliación de las Oportunidades de Mercado (EMO)	Ayuda al sector	Ministerio de Recursos Naturales del Canadá - Servicio Forestal Canadiense	CAD 45 millones durante tres años a partir de 2017
Programa de Innovación Forestal (FIP)	Ayuda al sector	Ministerio de Recursos Naturales del Canadá - Servicio Forestal Canadiense	CAD 63 millones durante tres años a partir de 2017
Iniciativa de Silvicultura Autóctona (IFI)	Ayuda al sector	Ministerio de Recursos Naturales del Canadá - Servicio Forestal Canadiense	CAD 13 millones durante tres años a partir de 2017
Programa de Construcción Ecológica con Madera (GCWood)	Ayuda al sector	Ministerio de Recursos Naturales del Canadá - Servicio Forestal Canadiense	CAD 39,8 millones durante cuatro años a partir de 2018

Fuente: CCMB. *Forest Sector Innovation in Canada, 2015*. Consultado en: <https://www.ccfm.org/pdf/CCFM%20Innovation%20Compendium%20August%2017%20EN%202015.pdf>. Información en línea del Ministerio de Recursos Naturales del Canadá. Consultada en: <https://www.nrcan.gc.ca/forests/federal-programs/13123>.

4.1.3 Pesca³⁵

4.69. El sector canadiense de la pesca comercial se compone de tres actividades económicas principales: la pesca de captura salvaje, la acuicultura y la elaboración de productos pesqueros. Durante el período examinado, los desembarques de pescado aumentaron de CAD 2.300 millones en 2013 a CAD 3.900 millones en 2017. Durante ese mismo período, la producción acuícola aumentó de CAD 964 millones a CAD 1.400 millones. El Canadá es el cuarto mayor productor mundial de salmón de piscifactoría.³⁶

4.70. Al estar bordeado por tres océanos (el Ártico, el Atlántico y el Pacífico) y contar con lagos interiores, el Canadá dispone de grandes recursos pesqueros. En 2016, la aportación de la pesca al total del PIB fue inferior al 1%. El sector pesquero sigue siendo una importante fuente de empleo, al haber aportado más de 76.000 puestos de trabajo a lo largo del período examinado.³⁷

³⁴ Información en línea del CCMB. Consultada en: <http://cfs.nrcan.gc.ca/pubwarehouse/pdfs/37112.pdf>, https://www.ccfm.org/pdf/National%20Forest%20Pest%20Strategy_Pest%20Risk%20Analysis%20Framework_User%E2%80%99s%20Guide_EN.pdf, <http://cfs.nrcan.gc.ca/pubwarehouse/pdfs/37108.pdf> y https://www.ccfm.org/pdf/Vision_EN.pdf.

³⁵ En el caso del Canadá, este sector abarca la captura de poblaciones en libertad, la acuicultura y la elaboración de productos pesqueros.

³⁶ Canadian Council of Fisheries and Aquaculture Ministers (CCFAM) (2015), *Aquaculture Development Strategy 2016-19*. Consultado en: <http://www.dfo-mpo.gc.ca/aquaculture/collaboration/ccfam-eng.html>.

³⁷ Información facilitada por las autoridades.

4.71. En 2017, las especies de productos pesqueros de elevado valor comercial, como la langosta y el salmón, aportaron casi la mitad del total del valor desembarcado, a pesar de haber representado una proporción relativamente pequeña (alrededor del 15%) del volumen desembarcado total (cuadro 4.12). Entre 2013 y 2017, el valor de los productos desembarcados creció más que el peso de esos productos, lo que se debió principalmente al incremento de los precios, que a su vez obedeció al aumento de la demanda de esas especies. Por ejemplo, entre 2013 y 2017 los precios internos de la langosta y del salmón aumentaron de CAD 9,11/kg a CAD 15,00/kg, y de CAD 1,35/kg a CAD 3,59/kg, respectivamente.³⁸ Los valores unitarios de las exportaciones de las principales especies evolucionaron de forma similar en los mercados internacionales (gráfico 4.4).

Cuadro 4.12 Producción pesquera y acuícola del Canadá, 2013-2017

(Cantidades expresadas en miles de toneladas métricas, y valores en millones de CAD)

		2013	2014	2015	2016	2017
Sector pesquero total	Cantidad	1.037	1.010	1.053	1.079	1.043
	Valor	3.276	3.574	4.228	4.723	5.274
Agua dulce	Cantidad	28	27	28	30	29
	Valor	61	63	64	74	84
Pesca marítima ^a	Cantidad	838	850	838	848	822
	Valor	2.252	2.778	3.196	3.301	3.797
Cangrejo de las nieves	Cantidad	98	96	94	83	92
	Valor	434	534	501	593	968
Langosta	Cantidad	75	93	91	91	97
	Valor	680	942	1.179	1.296	1.462
Camarón	Cantidad	149	132	141	109	83
	Valor	344	404	589	445	340
Acuicultura ^a	Cantidad	170	134	187	201	191
	Valor	964	733	967	1.347	1.392
Salmón	Cantidad	100	79	122	124	121
	Valor	635	548	669	1.022	1.056
Trucha	Cantidad	7	7	7	10	9
	Valor	39	38	40	56	53

a Principales productos según su precio desembarcado en 2017.

Fuente: Ministerio de Pesca y Océanos. *Landings*. Enero de 2019. Consultado en: <https://www.international.gc.ca/trade-commerce/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/index.aspx?lang=eng>.

4.1.3.1 Resultados comerciales

4.72. Durante el período examinado las exportaciones canadienses de pescado y marisco experimentaron un fuerte crecimiento. Este aumento de las exportaciones fue mayor en términos de valor que de volumen, lo que se debió principalmente al incremento de los precios (cuadro 4.12 y gráfico 4.4). En 2017, el valor de los productos exportados de pescado y marisco se incrementó un 56%, hasta alcanzar CAD 6.900 millones, lo que supuso un aumento de CAD 2.500 millones con respecto a 2013; por su parte, durante el mismo período, el volumen de pescado y marisco aumentó un 5%, hasta alcanzar los 620 millones de kg. Los mariscos canadienses de alta cotización en los mercados internacionales impulsaron el precio de las especies de primera calidad, sobre todo en los mercados asiáticos en expansión. En 2016, el Canadá fue el octavo mayor exportador de pescado del mundo.³⁹

4.73. Desde el punto de vista de sus destinos, las exportaciones pesqueras del Canadá se caracterizan por su concentración: en 2017, los Estados Unidos siguieron siendo su principal destino, al recibir el 62,7% del total, y después se situaron China (13,9%) y la Unión Europea (7,3%). En términos de valor, el principal producto de exportación fue la langosta (31,0%), seguida del salmón del Atlántico (13,2%) y del cangrejo de las nieves (14,7%). Las importaciones de pescado y sus productos aumentaron progresivamente de CAD 3.000 millones en 2013 a CAD 3.900 millones en 2017. Los principales orígenes de las importaciones de pescado y sus productos fueron los Estados Unidos, China y Tailandia, que en 2017 aportaron el 34,2%, el 14,4% y el 9,1% del total,

³⁸ Estimaciones de la Secretaría de la OMC, basadas en información en línea del Ministerio de Pesca y Océanos. Consultado en: <http://www.dfo-mpo.gc.ca/stats/stats-eng.htm>.

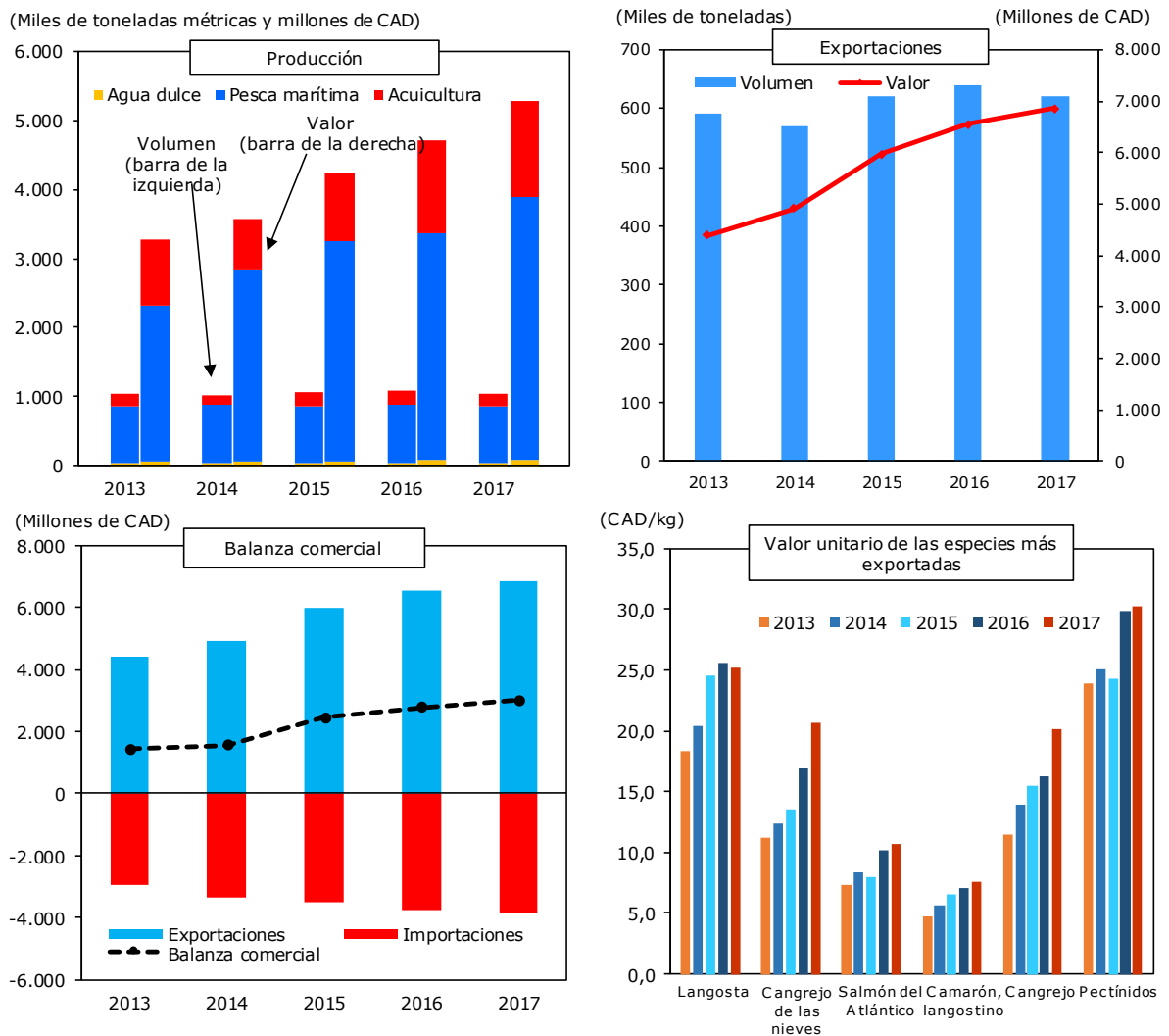
³⁹ FAO (2018), *FAO Yearbook. Fishery and Aquaculture Statistics 2016*. Consultado en: www.fao.org/fishery/static/Yearbook/YB2016_USBcard/index.htm.

respectivamente. Entre las especies más importadas figuraron los langostinos/camarones y las langostas.

4.74. El Canadá es un exportador neto de pescado y productos del pescado, y su superávit comercial siguió creciendo a lo largo del período examinado. En 2017, el Canadá obtuvo un superávit comercial con respecto al pescado y los productos del pescado de CAD 3.000 millones, al haber exportado CAD 6.900 millones e importado CAD 3.900 millones. Entre 2013 y 2017, el superávit comercial aumentó en CAD 1.600 millones, lo que supuso que se duplicara (gráfico 4.4).

4.75. La acuicultura del Canadá abarca alrededor de 45 especies diferentes de peces de aleta, mariscos y algas marinas. Esta actividad se concentra en cinco especies que se producen en grandes volúmenes: el salmón del Atlántico, la trucha arco iris, el mejillón común, las ostras y las almejas. El salmón del Atlántico representa la mayor parte de las exportaciones de productos acuícolas.

Gráfico 4.4 Producción y comercio de pescado y productos pesqueros del Canadá, 2013-2017



Fuente: Información facilitada por las autoridades.

4.1.3.2 Leyes, reglamentos y políticas

4.76. El Ministerio de Pesca y Océanos (DFO) es el organismo federal responsable de formular y aplicar las normas y reglamentos, así como de dirigir la conservación y ordenación de los recursos pesqueros en las aguas canadienses. El DFO es la única autoridad responsable de ordenar las pesquerías de las zonas costeras y de mareas del Canadá que concentran las principales poblaciones

de peces, con algunas excepciones. Comparte la responsabilidad de ordenar la pesca continental y la acuicultura con las provincias del Canadá.

4.77. El principal marco jurídico aplicable a la pesca es la Ley de Pesca.⁴⁰ Este texto, junto con otros actos jurídicos, rige la ordenación de los recursos pesqueros del Canadá (cuadro 4.13). Desde 2016 se vienen revisando las enmiendas de 2012 a la Ley de Pesca. En consecuencia, el 6 de febrero de 2018 el Gobierno del Canadá presentó al Parlamento un Proyecto de Ley (Proyecto de Ley C-68) donde se proponían enmiendas a la Ley de Pesca.⁴¹ Algunos de los cambios propuestos consistían en: restablecer la protección de todos los peces y hábitats de peces (las enmiendas de 2012 solo protegían los peces que formaban parte de la pesca comercial o recreativa o de la pesca de la población aborigen); e introducir salvaguardas modernas (por ejemplo, la prohibición de la pesca de cetáceos, prescripciones jurídicas sobre la reconstrucción de las poblaciones de peces y exigencias en materia de divulgación pública de información sobre decisiones referentes a proyectos) para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de los recursos marinos.⁴² En enero de 2019 el Proyecto de Ley C-68 se encontraba en el Senado.

Cuadro 4.13 Principales leyes en el sector de la pesca

Título	Descripción
Ley de Pesca (R.S.C., 1985, c. F-14)	Ordena los recursos pesqueros de las aguas canadienses. Esta Ley concede al Ministro amplias facultades para la ordenación, conservación y protección de los recursos pesqueros, unas funciones que se llevan a cabo a través de licencias o concesiones y de la asignación de pesquerías.
Ley del Ministerio de Pesca y Océanos del Canadá (R.S.C., 1985, c. F-15)	Establece las competencias, deberes y funciones del Ministro de Pesca y Océanos en relación con: la pesca costera y continental; las ciencias del mar y la pesca; y la coordinación de las políticas y los programas del Gobierno del Canadá.
Ley de Protección de la Pesca Costera (R.S.C., 1985, c. C-33)	Establece un marco jurídico por el que se rige el acceso de los buques de pesca extranjeros a las aguas de pesca del Canadá.
Ley de los Océanos (S.C. 1996, c. 31)	Prevé la elaboración y aplicación de una estrategia de gestión de los recursos oceánicos.
Ley de Especies en Peligro (S.C. 2002, c. 29)	Brinda protección jurídica a las especies consideradas en riesgo de extinción.

Fuente: Información en línea del Ministerio de Pesca y Océanos. Consultada en: <http://www.dfo-mpo.gc.ca/acts-lois/acts-lois-eng.htm>.

4.78. La Ley de Pesca (R.S.C., 1985, c. F-14), que viene complementada por el Reglamento General sobre la Pesca (SOR/93-53), prevé varios instrumentos destinados a ordenar la actividad pesquera.⁴³ El sistema por el que se fija la captura total permisible es la principal medida de ordenación de recursos utilizada para definir los límites de capturas para cada población de peces comerciales.⁴⁴ Otras medidas que se utilizan habitualmente son: las prescripciones en materia de licencias para acceder a las pesquerías comerciales; la imposición de limitaciones sobre las artes de pesca; y otras medidas técnicas relacionadas con el tamaño, la edad y el sexo de los peces cuyo desembarque está autorizado, así como con las zonas y horarios permitidos para realizar actividades de pesca (por ejemplo, las vedas estacionales).

4.79. El DFO también administra la actividad pesquera a través de programas e iniciativas, actividades en materia de observancia, planes de gestión, políticas y marcos, y planes de ordenación pesquera integrada (con carácter multianual) para las principales pesquerías. Para ello, cuenta con el respaldo científico de la Secretaría de Asesoramiento Científico del Canadá (CSAS) y consulta a los colectivos interesados del sector pesquero.⁴⁵ Los planes de ordenación pesquera integrada se utilizan para: dirigir la conservación y el uso sostenible de los recursos marinos; respaldar la

⁴⁰ Ley de Pesca (R.S.C., 1985, c. F-14), modificada por última vez el 5 de abril de 2016.

⁴¹ Proyecto de Ley C-68 - Ley de Enmienda de la Ley de Pesca y de Otros Actos en Consecuencia, de 6 de febrero de 2018. Consultado en: http://www.parl.ca/Content/Bills/421/Government/C-68/C-68_1/C-68_1.PDF.

⁴² Información en línea del Ministerio de Pesca y Océanos. Consultada en: <http://www.dfo-mpo.gc.ca/campaign-campagne/fisheries-act-loi-sur-les-peches/proposed-propose-eng.html>.

⁴³ Reglamento General sobre la Pesca (SOR/93-53), modificado por última vez el 30 de mayo de 2018.

⁴⁴ Información en línea del Ministerio de Pesca y Océanos. Consultada en: <http://www.dfo-mpo.gc.ca/reports-rapports/regs/fish-allocation-finance-poisson-eng.htm>.

⁴⁵ Información en línea del Ministerio de Pesca y Océanos. Consultada en: <http://www.dfo-mpo.gc.ca/csas-sccs/index-eng.htm>.

ordenación de la pesca sostenible; y combinar la información de la industria con los conocimientos científicos y los conocimientos tradicionales indígenas en materia de especies de peces, a fin de definir las mejores prácticas para la captura.⁴⁶

4.80. Para realizar la mayoría de las actividades pesqueras es necesario obtener una licencia. El DFO utiliza el Sistema Nacional de Expedición de Licencias en Línea para expedir las licencias de pesca comercial de ámbito nacional, así como las licencias de pesca recreativa para la región oriental del Canadá (región atlántica del Canadá y Quebec). Además, el citado sistema se utiliza también para expedir las tarjetas de registro de los pescadores, incluidos los miembros de las tripulaciones. La mayoría de las operaciones que se realizan habitualmente para obtener licencias se pueden llevar a cabo a través del sistema en línea. La Ley de Pesca obliga a llevar un libro de registro. Los pescadores deben registrar información sobre el esfuerzo pesquero y las capturas y comunicar esos datos según lo especificado en las condiciones de la licencia. El Reglamento General sobre la Pesca establece que para ordenar y controlar adecuadamente las pesquerías, y para conservar y proteger las poblaciones de peces, el Ministro puede especificar en las licencias cualquier condición que no entre en conflicto con el Reglamento, como por ejemplo: a) las especies de peces y sus cantidades cuya captura o transporte están permitidos; b) la edad, el sexo, la etapa de desarrollo o el tamaño de los peces cuya captura o transporte están permitidos; c) las aguas donde se puede pescar; d) los lugares de origen y destino entre los cuales se puede transportar el pescado; e) los buques de origen y destino entre los cuales se puede transbordar el pescado; f) los períodos durante los cuales está permitido pescar o transportar pescado; g) el buque con el que se puede faenar y las personas autorizadas para operarlo; y h) los tipos, tamaños y cantidades de artes y equipos de pesca que se pueden utilizar, y la forma en que está permitido utilizarlos.

4.81. El acceso de los buques pesqueros extranjeros a las aguas y puertos canadienses está sujeto a restricciones. Los buques de pesca extranjeros deben obtener una licencia para realizar actividades tales como: i) realizar pesca comercial; ii) transbordar o embarcar pescado, equipo o suministros en el mar; iii) transformar pescado en el mar; iv) transportar pescado desde caladeros; v) aprovisionar, prestar servicios, reparar o realizar labores de mantenimiento a otro buque pesquero extranjero en el mar; vi) comprar u obtener cebo, equipos o suministros en un puerto canadiense; vii) realizar reparaciones en un puerto canadiense; viii) adquirir, cargar, descargar, transbordar, vender o transformar pescado o productos de pescado en un puerto canadiense; ix) descargar, desembarcar, reembarcar o transbordar en un puerto canadiense cualquier equipo de un determinado buque o de cualquier otro buque pesquero cuyo pabellón sea de su mismo Estado; x) conceder permisos para bajar a tierra a la tripulación de un buque determinado en un puerto canadiense; y xi) desembarcar o embarcar en un puerto canadiense a un miembro de la tripulación de un determinado buque o de cualquier otro buque pesquero cuyo pabellón sea de su mismo Estado. Las licencias se conceden con determinadas limitaciones establecidas en la Ley de Protección de la Pesca Costera (CFPA) y su Reglamento, unas limitaciones que entre otras cosas restringen los horarios y las zonas permitidas para realizar actividades de pesca, el número de artes y equipos que se pueden llevar a bordo para pescar, y las especies y cantidades que se pueden pescar.⁴⁷ Además, los buques pesqueros deben cumplir determinadas obligaciones, como las de notificar la entrada y la salida de las aguas pesqueras; aceptar la presencia de observadores a bordo; y respetar los procedimientos de embarque e inspección.⁴⁸ El Ministro de Pesca y Océanos puede suspender o cancelar cualquier licencia o permiso concedidos a buques cuyo pabellón sea el de cualquier Estado que mantenga relaciones pesqueras insatisfactorias con el Canadá.

4.82. El Canadá gestiona la actividad pesquera de conformidad con el Marco para la Pesca Sostenible (SFF), que fue adoptado en 2009 como uno de los instrumentos de política de la Ley de Pesca. El SFF establece los fundamentos de los enfoques preventivo y ecosistémico del Canadá para la gestión de la pesca⁴⁹, a fin de velar por que las actividades pesqueras del país se lleven a cabo

⁴⁶ Información en línea del Ministerio de Pesca y Océanos. Consultada en: <http://www.dfo-mpo.gc.ca/fm-gp/peches-fisheries/ifmp-qmp/index-eng.htm>.

⁴⁷ Reglamento sobre la Protección de la Pesca Costera (C.R.C., c. 413), modificado por última vez el 13 de abril de 2017, sección 5. Consultado en: <https://laws-lois.justice.gc.ca/eng/Regulations/C.R.C., c. 413/page-1.html#h-3>.

⁴⁸ Reglamento sobre la Protección de la Pesca Costera (C.R.C., c. 413), modificado por última vez el 13 de abril de 2017, sección 12. Consultado en: <https://laws-lois.justice.gc.ca/eng/Regulations/C.R.C., c. 413/page-1.html#h-3>.

⁴⁹ El enfoque preventivo pone especial atención en aplicar el criterio de la prevención a la hora de tomar cualquier decisión sobre especies en caso de que la información científica disponible sea escasa y exista un riesgo importante de provocar un daño grave a alguna especie o a su ecosistema. En el caso de la gestión

favoreciendo la conservación y la utilización sostenible de los recursos. En el contexto del SFF el Canadá aplica unas políticas de ordenación pesquera que incluyen: la Política sobre Nuevas Pesquerías de Especies de Forraje; las Orientaciones para la Aplicación de la Política sobre la Gestión de la Captura Incidental; la Política sobre la Gestión del Impacto de la Pesca en Zonas Bentónicas Sensibles; el Marco para la Adopción de Decisiones sobre la Pesca a la luz del Enfoque Preventivo; el Marco para la Evaluación de los Riesgos Ecológicos para las Comunidades Dominadas por las Esponjas y los Corales de Agua Fría; las Orientaciones para el Desarrollo de Planes de Reconstrucción con arreglo al Marco del Enfoque Preventivo: Incremento de las Poblaciones Fuera de la Zona Crítica; la Política del Salmón Salvaje (Pacífico); y la Política del Canadá para la Conservación del Salmón Salvaje del Atlántico.⁵⁰ El DFO lleva a cabo anualmente un Estudio sobre la Sostenibilidad de las Pesquerías en 179 poblaciones de peces, a fin de realizar un seguimiento de las políticas del SFF e informar sobre la situación de esas poblaciones.⁵¹

4.83. El Marco para la Adopción de Decisiones sobre la Pesca a la luz del Enfoque Preventivo de 2009 ofrece una orientación acerca de cómo aplica el Canadá dicho enfoque a las decisiones dirigidas a determinar y gestionar la captura permitida en una pesquería. La política se aplica a las principales poblaciones de peces explotadas cuya ordenación corresponde al DFO; esto es, las poblaciones de peces que constituyen objetivos específicos y previstos de las actividades de pesca comercial, recreativa o de subsistencia, si bien la política se puede aplicar a otras poblaciones si las circunstancias lo justifican. El Marco exige incorporar una estrategia de captura en los planes de ordenación de la pesca para mantener una tasa de extracción moderada cuando la situación de la población sea saludable, para fomentar la reconstrucción cuando la población esté en un nivel bajo y para que exista un riesgo reducido de provocar daños graves o irreversibles a la población. También exige la existencia de un plan de reconstrucción de las poblaciones que se encuentren en niveles bajos. La estrategia de captura define tres zonas con respecto a la situación de las poblaciones: saludable, de cautela y crítica, determinadas en función de unos niveles de población, a saber, el punto de referencia superior y el punto de referencia límite. A partir de ahí, la estrategia establece la tasa autorizada de extracción de peces en cada zona según la situación de las poblaciones, y ajusta la tasa de extracción en función de cómo varíe esa situación. El punto de referencia superior define la frontera entre la zona saludable y la de cautela; cuando la población de peces está por debajo de ese valor se reduce de forma progresiva la tasa de extracción. El punto de referencia límite define la frontera entre la zona de cautela y la crítica; por debajo de ese nivel una población de peces puede sufrir daños graves. La referencia relativa a la extracción establece la tasa de extracción máxima permitida en las poblaciones de peces que se encuentran en cada una de esas zonas.⁵²

4.84. En el ámbito federal, el sector acuícola está regulado principalmente por la Ley de Pesca junto con una serie de normas (por ejemplo, la Ley de Salud Animal y la Ley de Alimentos y Medicamentos). En la mayoría de provincias también existen leyes y reglamentos dedicados específicamente a la acuicultura.⁵³ Para explotar cualquier planta acuícola se debe contar con un contrato de arrendamiento y una licencia válidos. El subsector acuícola se divide en tres regímenes reglamentarios principales: i) en la Columbia Británica el DFO expide las licencias y supervisa las condiciones que constan en ella, de conformidad con el Reglamento sobre Acuicultura del Pacífico, mientras que la provincia se encarga de expedir los contratos de arrendamiento, tenencias y permisos sobre la ocupación de las plantas acuícolas; ii) en la Isla del Príncipe Eduardo la Junta de Gestión de Arrendamientos Acuícolas, integrada por el DFO, la provincia y la rama de producción, se encarga de expedir los contratos de arrendamiento y las licencias; y iii) en las demás provincias

ecosistémica, las decisiones sobre la gestión de una especie y su ecosistema se basan en la mejor información científica disponible, teniendo en cuenta, no solo una única especie de pez, sino también otros efectos que provocan el conjunto de las actividades humanas y los factores medioambientales.

⁵⁰ Ministerio de Pesca y Océanos. Consultado en: <http://www.dfo-mpo.gc.ca/reports-rapports/regs/sff-cpd/overview-cadre-eng.htm>.

⁵¹ Ministerio de Pesca y Océanos. Consultado en: <http://www.dfo-mpo.gc.ca/reports-rapports/regs/sff-cpd/survey-sondage/index-en.html>.

⁵² Ministerio de Pesca y Océanos. *A fishery decision-making framework incorporating the precautionary approach*. Consultado en: <http://www.dfo-mpo.gc.ca/reports-rapports/regs/sff-cpd/precaution-eng.htm>.

⁵³ Información en línea del Ministerio de Pesca y Océanos. Consultada en: <http://www.dfo-mpo.gc.ca/aquaculture/management-gestion/regs-eng.htm>.

y territorios las autoridades provinciales expiden tanto los contratos de arrendamiento como las licencias.⁵⁴

4.85. El Programa de Acuicultura Sostenible (SAP), puesto en marcha inicialmente para el período 2008-2013 y renovado posteriormente para el período 2013-2018, puso énfasis en la reforma reglamentaria (es decir, en racionalizar las reglamentaciones y las políticas y en mejorar la gestión reglamentaria), en los fundamentos científicos de la reglamentación (es decir, en mejorar el conocimiento científico y el fundamento científico de la toma de decisiones a través de actividades científicas y de investigación) y en la transparencia (es decir, en presentar información al público sobre el comportamiento medioambiental y económico del sector acuícola canadiense).⁵⁵ El SAP fue renovado para el período 2018-2020. En el marco de la reforma de la reglamentación acuícola prevista en el SAP, en mayo de 2015 el DFO modificó el Reglamento sobre Acuicultura del Pacífico⁵⁶ e introdujo el Reglamento sobre Actividades Acuícolas (AAR)⁵⁷, también enmarcado en la Ley de Pesca, que entró en vigor en junio de 2015. Las modificaciones al Reglamento sobre Acuicultura del Pacífico son aplicables a las actividades acuícolas que se realizan en la Columbia Británica, y tratan sobre licencias y tasas. Asimismo, el AAR especifica, entre otras cosas, las condiciones que deben cumplir los operadores acuícolas para instalar, explotar, mantener o retirar instalaciones acuícolas, para adoptar medidas destinadas a tratar las enfermedades y parásitos de sus peces, o para depositar materia orgánica. El AAR exige a los propietarios y operadores del sector acuícola que presenten informes anuales sobre sus actividades a la Oficina Regional de Gestión de la Acuicultura que les corresponda, a más tardar el 1º de abril del año posterior al año sobre el que se informa.

4.86. El Consejo Canadiense de Ministros de Pesca y Acuicultura (CCFAM), que integra a Ministros de los ámbitos federal, provincial y territorial, viene trabajando desde 1999 en la identificación y resolución de problemas de armonización relacionados con la acuicultura. En junio de 2016 puso en marcha la Estrategia de Desarrollo de la Acuicultura, que establecía un plan de colaboración de tres años (2016-2019) destinado a mejorar el marco de reglamentación federal-provincial-territorial, a coordinar mejor la gestión de la salud de los peces de las explotaciones acuícolas y a impulsar el crecimiento económico regional, en particular en las comunidades rurales y costeras.⁵⁸ En diciembre de 2018, el CCFAM aprobó proseguir su labor en el marco de esta Estrategia hasta 2022.

4.1.3.3 Acceso a los mercados y prescripciones en materia de importación

4.87. El sector de la pesca cuenta con una protección arancelaria relativamente baja, ya que el promedio de los aranceles NMF aplicados es del 1,1%.⁵⁹ Más del 75% del total de las líneas arancelarias correspondientes a la pesca están exentas de derechos y los tipos NMF aplicados oscilan entre el 0% y el 11%.⁶⁰ Muchos interlocutores comerciales gozan de un régimen de exención de derechos en el marco de ALC. El pescado y los productos de pescado no están sujetos a contingentes arancelarios.

4.88. Para importar pescado en el Canadá es obligatorio contar previamente con una licencia de inocuidad de los alimentos en el Canadá (licencia SFC) y un permiso de importación relativo a la salud de los animales acuáticos expedidos por el Organismo Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA), de conformidad con la Ley de Inocuidad de los Alimentos en el Canadá (SFCA) y la Ley de Salud Animal (HAA), y sus respectivos reglamentos. Las licencias SFC tienen una validez de dos años y están sujetas a una tasa de CAD 250. Además de la obtención de esa licencia, para importar moluscos vivos o crudos se exige que estos procedan de un país de origen autorizado que haya sido aprobado para exportar al Canadá. Para obtener una licencia SFC, los importadores deben elaborar y poner en práctica un plan de control preventivo (PCP), que debe incluir un procedimiento de retirada de productos y presentación de reclamaciones, así como registros de trazabilidad. Los

⁵⁴ Información en línea del Ministerio de Pesca y Océanos. Consultada en: <http://www.dfo-mpo.gc.ca/aquaculture/management-gestion/regs-eng.htm>.

⁵⁵ Información en línea del Ministerio de Pesca y Océanos. Consultada en: <http://www.dfo-mpo.gc.ca/aquaculture/programs-programmes/sustainable-durable/renewed-renouvele-eng.htm>.

⁵⁶ Reglamento sobre Acuicultura del Pacífico (SOR/2010-270), modificado por última vez el 1º de mayo de 2015.

⁵⁷ Reglamento sobre Actividades Acuícolas (SOR/2015-177).

⁵⁸ Fisheries and Oceans Canada, Canadian Council of Fisheries and Aquaculture Ministers (2016), *Aquaculture Development Strategy 2016-2019*.

⁵⁹ El pescado y los productos de pescado se refieren a las partidas del SA 03, 0508, 051191, 150410, 150420, 1603-05 y 230120.

⁶⁰ A las comidas a base de pescado ya preparadas (SA 16042010) se les aplica un tipo NMF del 11%.

importadores deben llevar registros del PCP y tomar muestras de los productos que importan para verificar la efectividad de su PCP. Todas las importaciones de pescado y sus productos están sujetas a un sistema de inspección y muestreo de los productos basado en el riesgo. El sistema de inspección sirve principalmente para verificar y supervisar la efectividad de los controles preventivos aplicados por los importadores y para resolver los problemas derivados de los incumplimientos. Está prohibida la importación de cangrejos chinos y tamboriles de agua dulce vivos.⁶¹

4.89. Todos los animales acuáticos (definidos estos como peces de aleta, moluscos y crustáceos) deben ser declarados en el momento de su entrada en el Canadá, tal como establecen la Ley de Salud Animal y el Reglamento de Salud Animal (artículo 194). Para importar animales acuáticos (peces de aleta, moluscos y crustáceos) y sus productos que sean posibles fuentes de enfermedades que suscitan preocupación reguladas por el CFIA, se exige contar con un permiso de importación relativo a la salud de los animales acuáticos y, cuando se requiera, un certificado zoonosanitario de exportación.⁶² Solo está permitido importar productos procedentes de países que hayan negociado con el Canadá el acceso a los mercados de exportación y que cumplan las condiciones que se hayan negociado en materia de salud animal. Las prescripciones en materia de importación son aplicables respecto de 24 usos finales distintos y se aplican, entre otras cosas, a las importaciones de pescado y marisco destinadas a la restauración, el comercio minorista, la elaboración ulterior destinada a la alimentación humana y la acuicultura.⁶³ No se requieren licencias de importación para los animales vivos o muertos que no se consideren posibles fuentes de enfermedades que podrían representar un peligro, ni para los productos que se consideren inocuos de conformidad con las normas internacionales de la OIE o como resultado de una evaluación del riesgo efectuada por el CFIA.

4.90. La Corporación Canadiense de Comercialización de la Pesca de Agua Dulce (FFMC) es una empresa comercial del Estado creada en virtud de la Ley de Comercialización de la Pesca de Agua Dulce que goza del derecho exclusivo de comercializar y vender pescado de agua dulce en los mercados interprovincial y de exportación.⁶⁴ La FFMC fue creada con arreglo a acuerdos bilaterales entre el Gobierno del Canadá y los gobiernos de Alberta, Saskatchewan, Manitoba, Ontario y los Territorios del Noroeste. Su derecho exclusivo en las transacciones interprovinciales y de exportación de comercializar y vender pescado y productos de pescado de pesquerías comerciales de agua dulce se limita a las provincias y territorios citados. El acuerdo con Ontario abarcaba solo la producción de una zona de la región noroccidental de Ontario fronteriza con la provincia de Manitoba. Ontario (con fecha de entrada en vigor de 30 de marzo de 2010) y Saskatchewan (con fecha de entrada en vigor de 1º de abril de 2012) abandonaron la Corporación y liberalizaron sus mercados comerciales de pescado de agua dulce.⁶⁵ Manitoba abandonó la Corporación el 1º de diciembre de 2017⁶⁶, y Alberta siguió después, al haber clausurado sus pesquerías comerciales en 2014, lo que en la práctica supuso que los Territorios del Noroeste quedaran como la única jurisdicción de la Corporación.⁶⁷ La Corporación está obligada por ley a desempeñar su actividad en condiciones de autofinanciación. Por otro lado, no tiene derechos exclusivos ni privilegios en materia de importación.

4.1.3.4 Ayuda interna

4.91. El Canadá cuenta con una serie de programas federales de pesca, en los que las ayudas proceden únicamente de medidas presupuestarias. Según la OCDE, en 2016 el sector de la pesca marina de captura del Canadá recibió transferencias financieras públicas por un importe total de CAD 905 millones (frente a los CAD 701 millones de 2013) (cuadro 4.14). El mayor instrumento de ayuda financiera fue el Programa de Seguro de Empleo para Pescadores, que en 2016 alcanzó un

⁶¹ Información en línea del Organismo Canadiense de Inspección de Alimentos. Consultada en: <http://inspection.gc.ca/food/information-for-consumers/travellers/what-can-i-bring-into-canada-eng/1389648337546/1389648516990>.

⁶² Información en línea del Organismo Canadiense de Inspección de Alimentos. Consultada en: <http://www.inspection.gc.ca/animals/aquatic-animals/diseases/susceptible-species/eng/1327162574928/1327162766981>.

⁶³ Información en línea del Organismo Canadiense de Inspección de Alimentos. Consultada en: <http://www.inspection.gc.ca/plants/imports/airs/eng/1300127512994/1300127627409>.

⁶⁴ Documentos G/STR/N/12/CAN y G/STR/N/13/CAN de la OMC, de 6 de agosto de 2010.

⁶⁵ Documento G/STR/N/14/CAN de la OMC, de 6 de julio de 2012.

⁶⁶ Documento G/STR/N/17/CAN de la OMC, de 13 de julio de 2018.

⁶⁷ En 2015 Alberta suspendió toda la pesca comercial y centró su actividad en la pesca deportiva, lo que supuso la finalización de los suministros. Fisheries and Oceans Canada, *Engagement Report - November 2017*. Consultado en: <http://www.dfo-mpo.gc.ca/fm-gp/peches-fisheries/comm/ffmc-cpea/FFMC-engagement-CPEA-eng.htm>.

importe total de CAD 299 millones y representó aproximadamente el equivalente al 32% del total de la ayuda presupuestaria a la pesca. En torno al 28% del total de la ayuda presupuestaria fue a parar al Programa de Puertos para Pequeñas Embarcaciones.⁶⁸ De entre los diversos programas de ordenación, en 2016 el principal receptor de ayuda financiera fue el Programa de Ordenación Pesquera Integrada. El conjunto de la ayuda prestada al sector pesquero representó alrededor del 19% del valor total desembarcado.

Cuadro 4.14 Ayuda presupuestaria concedida al sector pesquero del Canadá, 2013-2016

(Millones de CAD)

	2013	2014	2015	2016
Estimación de la ayuda a la pesca (total)	700,6	696,6	826,6	905,2
Transferencias a pescadores particulares (presupuestarias)	247,9	255,6	272,3	298,6
Prestaciones de seguros de empleo para pescadores	247,9	255,6	272,3	298,6
Estimación de la ayuda a los servicios generales	494,6	483,2	598,3	646,7
Programa de Puertos para Pequeñas Embarcaciones	96,0	101,2	216,0	255,7
Programa AgriMarketing	1,7	0,5	2,2	2,5
Gestión de recursos	396,9	381,5	380,2	388,5
Gastos de gestión	274,2	262,7	263,6	269,8
Estrategias y gobernanza relativas a la población aborigen	81,5	86,6	84,4	80,5
Salud de los animales acuáticos	5,4	5,0	5,1	6,2
Protección de la pesca	48,7	40,5	44,0	44,6
Genómica y biotecnología	3,0	3,1	3,4	3,0
Ordenación pesquera integrada	125,3	116,6	116,4	124,6
Participación internacional	10,2	10,9	10,4	11,0
Programas de Mejora de las Poblaciones de Peces	27,8	27,4	27,0	27,5
Programa de Fomento de los Salmónidos	27,8	27,4	27,0	27,5
Gastos destinados a la observancia de las normas	94,9	91,4	89,6	91,1
Cargas para la recuperación de costos	-41,9	-42,2	-44,0	-40,1
Cargas para la recuperación de costos sobre los derechos de acceso a los recursos	-40,6	-41,2	-43,0	-38,9
Derechos de licencia	-38,7	-38,5	-39,5	-34,9
Registro de buques y pescadores	-1,9	-2,7	-3,5	-3,9
Cargas para la recuperación de costos sobre el acceso a las infraestructuras	-1,3	-0,9	-1,1	-1,2
Programa de Puertos para Pequeñas Embarcaciones (derechos)	-1,3	-0,9	-1,1	-1,2

Fuente: Base de Datos sobre la Estimación de la Ayuda a la Pesca de la OCDE. Consultada en: https://stats.oecd.org/Index.aspx?datasetcode=FISH_FSE.

4.92. Además, el Canadá gestiona seis fondos pesqueros que están coordinados conjuntamente por el Gobierno federal y los gobiernos a nivel provincial y territorial. Tres son programas nuevos (véase *infra*) que se han puesto en marcha recientemente y los otros tres son programas que llevan tiempo aplicándose, a saber, el Programa de Transferencia de Asignaciones de la Estrategia Pesquera para la Población Aborigen, la Iniciativa de Pesca Comercial Integrada del Atlántico (AICFI) y la Iniciativa de Pesca Comercial Integrada del Pacífico (PICFI) (cuadro A3.2). El Fondo de Pesca del Atlántico está disponible desde agosto de 2018 para respaldar proyectos en Terranova y Labrador, Nueva Escocia, Nueva Brunswick y la Isla del Príncipe Eduardo especialmente orientados a la innovación, la infraestructura y las asociaciones científicas.⁶⁹ El Fondo Canadiense de Oportunidades en el Sector del Pescado y el Marisco es un nuevo fondo de costos compartidos (70% federal y 30% provincial/territorial) destinado a favorecer el acceso a los mercados y el desarrollo de la industria del pescado y el marisco.⁷⁰ El Programa de Adopción de Tecnologías Limpias para la Pesca y la Acuicultura es un mecanismo de financiación de ámbito nacional destinado a invertir CAD 20 millones entre 2017

⁶⁸ El Programa de Puertos para Pequeñas Embarcaciones es un programa de ámbito nacional destinado a proporcionar unas instalaciones seguras y accesibles a la industria pesquera comercial (mediante el mantenimiento de los puertos y su cesión).

⁶⁹ Información en línea del Ministerio de Pesca y Océanos. Consultada en: <http://www.dfo-mpo.gc.ca/fm-gp/initiatives/fish-fund-atlantic-fonds-peche/index-eng.html>.

⁷⁰ Información en línea del Ministerio de Pesca y Océanos. Consultada en: <http://www.dfo-mpo.gc.ca/fm-gp/initiatives/opportunities-fund-fonds-initiatives/index-eng.html>.

y 2021 para mejorar el comportamiento medioambiental del sector pesquero.⁷¹ Mediante este programa se financia hasta el 75% de los costos de los proyectos que reúnen las condiciones exigidas. A nivel provincial, se puede obtener una desgravación del impuesto sobre el combustible aplicada a la gasolina consumida para realizar actividades de pesca, por ejemplo en Terranova y Labrador.⁷²

4.1.3.5 Acuerdos internacionales

4.93. El Canadá es parte en diversos acuerdos internacionales sobre pesca y ha participado en la ordenación conjunta de recursos pesqueros, entre otras formas mediante la divulgación de conocimientos y buenas prácticas, y prestando asesoramiento científico a través de procesos de examen científico entre homólogos. El Canadá ha llevado a cabo esas labores de ordenación conjunta con asociados internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), así como con organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP), como la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste (NAFO) y la Comisión Interamericana del Atún Tropical (IATTC).⁷³ La mayoría de las OROP han desarrollado estrategias de ordenación en sus respectivas zonas (por ejemplo, la NAFO en el océano Atlántico Norte) para establecer volúmenes de captura total permitida (TAC), medidas técnicas y obligaciones de supervisión/control para los recursos pesqueros de alta mar y las poblaciones de peces altamente migratorios.

4.94. El Canadá sigue cooperando con asociados internacionales para luchar contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) en todo el mundo. Tal como se señaló en el examen anterior, en noviembre de 2010 el Canadá firmó el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto (PSMA), que fue el primer acuerdo internacional vinculante orientado específicamente a combatir la pesca INDNR.⁷⁴ El PSMA establece medidas destinadas a evitar que los buques que realizan pesca INDNR utilicen los puertos y desembarquen sus capturas. El Canadá todavía no ha ratificado el PSMA, si bien sigue trabajando para hacerlo. Como parte del proceso de ratificación, y con objeto de cumplir sus compromisos en el marco del PSMA, el Canadá está actualizando la Ley de Protección de la Pesca Costera (CFPA) y las reglamentaciones conexas.⁷⁵ El Canadá también es parte contratante de seis OROP⁷⁶, y participa activamente en la lucha contra las actividades de pesca ilegal. El DFO está a cargo de la administración del Programa de Certificación de Capturas del Canadá⁷⁷, mediante el cual se certifican las capturas de pescado que van a ser exportadas a la Unión Europea, acreditando así que el pescado y los productos de pescado proceden de actividades de pesca legal. El alcance de este programa fue ampliado para incluir regímenes de certificación para Chile, el Japón y Ucrania.⁷⁸

4.95. Además de luchar contra la pesca INDNR, el 3 de octubre de 2018 el Canadá firmó, junto con otros nueve países⁷⁹, el Acuerdo para Impedir la Pesca Comercial No Reglamentada en Alta Mar en el Océano Ártico Central. Este Acuerdo prohíbe la pesca comercial en las zonas de alta mar del

⁷¹ Información en línea del Ministerio de Pesca y Océanos. Consultada en: <http://www.dfo-mpo.gc.ca/aquaculture/business-entreprises/factap-patppa-eng.htm>.

⁷² Información en línea del gobierno de Terranova y Labrador. Consultada en: https://www.fin.gov.nl.ca/fin/tax_programs_incentives/business/gasolinetax.html.

⁷³ Cabe citar también las siguientes OROP: la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA); la Organización para la Conservación del Salmón del Norte del Atlántico (OCSAN); la Comisión de Peces Anádromos del Pacífico Septentrional (NPAFC); y la Comisión de Pesca del Pacífico Occidental y Central (WCPFC).

⁷⁴ Acuerdo de la FAO sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada, adoptado en 2009.

⁷⁵ Información en línea del Ministerio de Pesca y Océanos. Consultada en: <http://www.dfo-mpo.gc.ca/international/isu-iuu-09a-eng.htm>.

⁷⁶ Información en línea del Ministerio de Pesca y Océanos. Consultada en: <http://www.dfo-mpo.gc.ca/international/dip-rfmo-eng.htm>.

⁷⁷ Este programa fue creado en respuesta a la reglamentación de la Unión Europea sobre pesca INDNR que se puso en práctica el 1º de enero de 2010.

⁷⁸ Información en línea del Ministerio de Pesca y Océanos. Consultada en: <http://www.dfo-mpo.gc.ca/fm-gp/ccp-pcc/export/catch-country-pays-captures-eng.html>.

⁷⁹ China, Dinamarca (con respecto a Groenlandia y las Islas Feroe), los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Islandia, el Japón, Noruega, la República de Corea y la Unión Europea.

océano Ártico Central durante un período mínimo de 16 años.⁸⁰ En el marco del Acuerdo se realizará un programa científico conjunto de investigación y seguimiento para, a través del intercambio de información y otras actividades, conocer mejor los ecosistemas de la zona y adoptar medidas de conservación y ordenación de las poblaciones de peces. El Acuerdo entrará en vigor cuando lo hayan ratificado las 10 partes. Además, aunque no son vinculantes, el Canadá ha firmado varios memorandos de entendimiento con otros países, entre ellos China, España, la Federación de Rusia, Noruega y Portugal, así como acuerdos para incrementar la cooperación bilateral en materia de ordenación pesquera e investigación científica, cuya finalidad es mejorar la gobernanza internacional en materia de pesca y océanos.⁸¹

4.96. Con respecto a la acuicultura, el Canadá ha colaborado de forma continuada con organizaciones internacionales, como la FAO y la OCDE, así como con países asociados, como los Estados Unidos, con la idea de reforzar el mecanismo existente para impulsar un desarrollo sostenible de dicha actividad. Además de otros programas que el Canadá lleva a cabo con otros asociados, y como parte de los compromisos contraídos en el marco del Plan Prospectivo Conjunto de agosto de 2014 del Consejo de Cooperación Canadá-Estados Unidos en materia de Reglamentación⁸², el Canadá y los Estados Unidos crearon una asociación para intensificar su colaboración y mejorar su cooperación en materia de reglamentación en el sector acuícola a través de la cooperación técnica, la divulgación de normas y prácticas reglamentarias eficaces, la realización de estudios conjuntos y la celebración de reuniones anuales.

4.2 Minería y energía

4.2.1 Panorama general

4.97. El Canadá cuenta con una buena parte de las reservas comprobadas de petróleo y gas del mundo y una importante riqueza minera; los sectores de la minería y la energía son fundamentales para su economía. El sector de los minerales representó en torno al 19,5% de las exportaciones totales de mercancías en 2017. Ese mismo año, el sector de la energía contribuyó con un 22,5% aproximadamente a las exportaciones totales⁸³ y realizó importantes aportaciones al sector y a la cadena de valor de la minería (por ejemplo, oleoductos y gasoductos y servicios relacionados con el medio ambiente). En conjunto, los dos sectores representaron el 42% de las exportaciones totales.⁸⁴

4.98. La política sectorial es especialmente compleja, ya que comprende aspectos económicos, ambientales y sociales. De hecho, muchos de los proyectos de extracción y explotación de recursos están ubicados en tierras de las comunidades autóctonas (o en sus proximidades), con las que el Gobierno del Canadá está legalmente obligado a celebrar consultas siempre que una propuesta de proyecto relacionado con los recursos pueda afectar a sus derechos. En la actualidad, el Canadá está adoptando normas más adecuadas para la gestión de ese tipo de proyectos y está creando un organismo de reglamentación moderno. Ese nuevo enfoque ofrecerá a los inversores y las empresas la certeza de que los buenos proyectos podrán salir adelante, al tiempo que garantizará la participación inclusiva en los procesos de examen y la protección del medio ambiente. Como elemento fundamental de esa iniciativa, en junio de 2018 se aprobó en la Cámara de los Comunes el Proyecto de Ley C-69, modificado con las aportaciones de los pueblos indígenas, las partes interesadas de la industria y el público en general. El Canadá mantendrá ese diálogo mientras la ley propuesta sigue el trámite parlamentario.

⁸⁰ Gobierno del Canadá. Consultado en: <https://www.canada.ca/en/fisheries-oceans/news/2018/10/canada-signs-international-agreement-to-prevent-unregulated-fishing-in-the-high-seas-of-the-central-arctic-ocean.html>.

⁸¹ Información en línea del Ministerio de Pesca y Océanos. Consultada en: <http://www.dfo-mpo.gc.ca/international/dip-mou-eng.htm>.

⁸² Gobierno del Canadá. Consultado en: <https://www.canada.ca/en/treasury-board-secretariat/corporate/transparency/acts-regulations/canada-us-regulatory-cooperation-council/joint-forward-plan-august-2014.html>.

⁸³ Información en línea del Ministerio de Recursos Naturales del Canadá (NRCAN). Consultada en: <https://www.nrcan.gc.ca/energy/facts/energy-economy/20062>.

⁸⁴ Las exportaciones de energía se elevaron a CAD 112.600 millones en 2017 y las exportaciones de minerales y metales nacionales a CAD 97.500 millones. Consultado en: <https://www.ic.gc.ca/app/scr/tdst/tdo/crtr.html?timePeriod=5%7CComplete+Years&reportType=DE&searchType=All&productType=NAICS¤cy=CDN&countryList=ALL&runReport=true&grouped=GROUPED&toFromCountry=CDN&naArea=9999>.

4.99. Cerca del 80% de las emisiones de gases de efecto invernadero del Canadá se deben a la producción y el consumo de energía.⁸⁵ El país es parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, por lo que tanto el Gobierno federal como los gobiernos provinciales han fijado objetivos para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y han puesto en marcha planes destinados al sector de la energía, en particular al sector del petróleo y el gas.⁸⁶ Se están introduciendo mejoras de amplio alcance en todo el sector. Por ejemplo, las emisiones de las arenas petrolíferas por barril descendieron un 29% entre 2000 y 2016. En la primavera de 2017, el Ministro de Recursos Naturales puso en marcha la iniciativa Generación Energía, un diálogo nacional en el que se concluyó que el futuro energético del Canadá pasaba por aumentar la eficiencia energética, fomentar la innovación en la esfera de la energía limpia, adoptar energías renovables, utilizar el petróleo y el gas de manera menos contaminante y apoyar a las comunidades, en especial a las autóctonas. El Gobierno del Canadá trabaja de acuerdo con esos criterios y colabora con las provincias y los territorios para desarrollar estrategias de crecimiento limpio y mejorar las existentes. Por ejemplo, en un reciente análisis de los resultados medioambientales del Canadá correspondiente a 2017 se hace referencia a la minería al examinar el tema de la eficiencia energética y la gestión de los recursos naturales.⁸⁷ La industria minera se ha comprometido a emplear prácticas y normas que garanticen la gestión segura y sostenible de los recursos minerales. Los incidentes medioambientales graves son poco frecuentes en las minas operativas. La construcción, el funcionamiento, el cierre y la rehabilitación de las minas están sujetos a estrictas prescripciones normativas de ámbito provincial y territorial, además de a las prescripciones federales referentes a los peces y la fauna y la flora silvestres y la protección de su hábitat, las minas de uranio y el control de los efluentes de las minas metalíferas. La iniciativa Hacia una Minería Sostenible de la Asociación Minera del Canadá ha sido adoptada por diferentes países de todo el mundo.

4.100. El aumento de la producción estadounidense de petróleo y gas procedente de formaciones de esquisto ha dado lugar a la bajada de los precios y la reducción de los requisitos impuestos por los Estados Unidos a las importaciones de gas natural. Las autoridades han indicado que el consumo de gas natural originario del Canadá occidental en los mercados del Canadá central de Ontario y Quebec se ha visto desplazado, en cierta medida, por las importaciones más económicas de los Estados Unidos provenientes de la cercana cuenca de gas de esquisto Marcellus. A la bajada de los precios del gas natural siguió la caída de los precios mundiales del petróleo, lo que redujo los ingresos y las regalías en las actividades iniciales del proceso de producción del sector. Como consecuencia de ello, algunos proyectos de explotación en sitios totalmente nuevos se retrasaron o se cancelaron y la actividad de perforación disminuyó a partir de 2015.⁸⁸ Pese a esas dificultades, en 2018 se observó una notable actividad positiva en el sector canadiense del petróleo y el gas. Por ejemplo, el Canadá recibió de LNG Canada la decisión final positiva de invertir, lo que permitirá acceder a precios mundiales más elevados para el gas natural. También se confirmó el proyecto Aspen de arenas petrolíferas de la empresa Imperial. Además, los bajos precios del gas natural y los líquidos de gas natural (por ejemplo, el propano y el etano) ofrecieron mayores oportunidades para la exportación de líquidos de gas natural fuera de América del Norte y permitieron el aumento de la producción de productos petroquímicos en el Canadá.

4.101. Las empresas mineras hicieron frente a una bajada de los precios tras el máximo cíclico registrado en 2011, debido principalmente a una oferta excesiva en los mercados mundiales. No obstante, las autoridades confían en que el crecimiento económico mundial sostenido creará nuevas

⁸⁵ Información en línea del Ministerio de Recursos Naturales del Canadá (NRCAN). Consultada en: <https://www.nrcan.gc.ca/energy/facts/energy-ghgs/20063#L1>.

⁸⁶ Agencia Internacional de la Energía (2015), *Energy Policies of IEA Countries - Report on Canada*. Consultado en: <http://www.iea.org/publications/freepublications/publication/EnergyPoliciesofIEACountriesCanada2015Review.pdf>.

⁸⁷ OCDE (2017), *OECD Environmental Performance Reviews: Canada 2017*. Consultado en: <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/9789264279612-en.pdf?expires=1538384942&id=id&accname=ocid54015567&checksum=552BC1F21C2E5372A0AB7FB3C8829433>.

⁸⁸ Si bien es cierto que se están produciendo retrasos en los proyectos de explotación de gas natural en sitios totalmente nuevos, no ocurre lo mismo necesariamente con toda la actividad de perforación y producción de gas natural. Por ejemplo, se sigue perforando en determinados yacimientos de gas natural ricos en líquidos para obtener condensados. Por otra parte, Petronas, uno de los principales titulares de reservas de gas y uno de los grandes productores, indicó que se disponía a cerrar una buena parte de sus pozos de gas natural a causa de las condiciones desfavorables del mercado. Consultado en: <https://energynow.ca/2018/12/lng-canada-partner-petronas-cuts-natural-gas-output-due-to-plunging-prices/>.

oportunidades de inversión. En agosto de 2018 había 108 grandes proyectos relacionados con la minería (construcción, reacondicionamiento y ampliación de minas, e instalaciones de transformación) en curso o cuyo inicio estaba previsto en los 10 años siguientes, lo que equivalía a CAD 72.000 millones de inversión potencial.⁸⁹

4.2.2 Marco institucional y jurídico

4.102. La Constitución establece que las provincias son propietarias de los recursos naturales (incluida la electricidad) que se encuentran en sus respectivas jurisdicciones; por consiguiente, corresponde a las provincias reglamentar la cesión de los derechos mineros para la exploración, la distribución local, el almacenamiento, y los regímenes de regalías. El Gobierno federal tiene jurisdicción sobre las importaciones y exportaciones; los oleoductos, gasoductos y líneas de transporte de energía eléctrica internacionales e interprovinciales; el uranio y la energía nuclear; y (con excepciones) la propiedad y la administración de los recursos minerales y energéticos en los territorios del norte y en alta mar.

4.103. Las principales instituciones que participan en el sector son:

- el Ministerio de Recursos Naturales del Canadá (NRCAN), la entidad federal encargada de garantizar la explotación sostenible y la competitividad de los recursos naturales del Canadá, incluidos los oleoductos y gasoductos, la explotación de los recursos energéticos y el comercio.⁹⁰ La Oficina de Gestión de Grandes Proyectos, creada en 2007 y dependiente del Ministerio de Recursos Naturales del Canadá, cumple la función, entre otras cosas, de ventanilla única del sistema federal de reglamentación para los grandes proyectos relacionados con los recursos⁹¹;
- la Oficina Nacional de la Energía (NEB), un organismo de reglamentación independiente creado para supervisar los aspectos internacionales e interprovinciales del sector de la energía; realiza actividades relacionadas con el cumplimiento y puede imponer sanciones administrativas pecuniarias que oscilan entre CAD 25.000 para las personas físicas y CAD 100.000 para las empresas, por día y por infracción⁹²;
- el Organismo de Evaluación Ambiental del Canadá;
- el Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático del Canadá;
- la Oficina de los Recursos Petrolíferos Marinos del Canadá-Terranova y Labrador (C-NLOPB), que se ocupa de interpretar las disposiciones del Acuerdo Atlántico y las Leyes de Aplicación del Acuerdo Atlántico y de aplicarlas a todas las actividades de los operadores de petróleo y gas de la zona de alta mar de Terranova y Labrador, así como de supervisar el cumplimiento de dichas disposiciones legislativas por parte de los operadores.

4.104. El Gobierno del Canadá ha propuesto la creación del Organismo Regulador de la Energía del Canadá (CER), de ámbito federal, que contaría con la independencia y la responsabilidad necesarias para supervisar un sector de la energía fuerte, seguro y sostenible en el Canadá en el siglo XXI. Se han presentado leyes a tal efecto en el Parlamento (el Proyecto de Ley C-69, la Ley de Promulgación de la Ley de Evaluación del Impacto y la Ley del Organismo Regulador de la Energía del Canadá, por la que se modifica la Ley de Protección de la Navegación y se introducen las consiguientes modificaciones en otras leyes). El CER reemplazaría a la NEB y tendría su sede en Calgary. Está previsto que aporte una gobernanza moderna y eficaz; mayor certidumbre y decisiones más

⁸⁹ Información en línea del Ministerio de Recursos Naturales del Canadá (NRCAN). Consultada en: <http://www.nrcan.gc.ca/sites/www.nrcan.gc.ca/files/emmc/pdf/2018/en/major-projects-planned-or-Under-Construction-2018-2028-eng.pdf>.

⁹⁰ Información en línea del Ministerio de Recursos Naturales del Canadá (NRCAN). Consultada en: <https://www.nrcan.gc.ca/home>.

⁹¹ Información en línea de la Oficina de Gestión de Grandes Proyectos. Consultada en: <https://mpmo.gc.ca/home>.

⁹² Información en línea de la NEB. Consultada en: <https://www.neb-one.gc.ca/index-eng.html>.

oportunas; mayor seguridad y protección ambiental; procesos de participación más inclusivos; y una mayor participación de la población autóctona.

4.105. El Gobierno federal y los gobiernos provinciales colaboran en el ámbito de la política energética y minera en foros como la Conferencia de los Ministros de Energía y de Minería. En los últimos tiempos se han centrado en la eficiencia energética, la explotación responsable del petróleo y el gas, la fiabilidad del suministro eléctrico, el acceso a la energía y la innovación tecnológica. En julio de 2015, los Primeros Ministros del Canadá adoptaron la Estrategia Canadiense para la Energía, que actualizaba la Visión Común para la Energía en el Canadá, de 2007. Esa estrategia aboga por la colaboración para abordar las cuestiones del cambio climático y la responsabilidad medioambiental y social. Los Ministros de Minería del Canadá anunciaron en marzo de 2018 la creación del Plan Canadiense para los Minerales y los Metales (CMMP), cuya finalidad es consolidar la posición del Canadá como líder mundial en la esfera de la minería y sentar las bases para un éxito duradero tanto en el ámbito nacional como internacional. Además, los Primeros Ministros del Canadá acordaron el 7 de diciembre de 2018 debatir la formulación de un marco cuyo objetivo sea un futuro energético en el que se utilice energía eléctrica limpia, fiable y asequible, en especial la hidroeléctrica, y promover el acceso a los mercados nacionales e internacionales. El contenido específico del marco se concretará durante 2019.⁹³

4.2.3 Evolución de la política comercial

4.106. La política comercial relativa a los sectores de la minería y la energía apenas ha experimentado cambios desde el último examen de las políticas comerciales, salvo la actualización del reglamento para la prohibición del amianto y los productos con amianto, que entró en vigor el 30 de diciembre de 2018.⁹⁴ El Gobierno del Canadá ha expresado su firme respaldo a los principios del mercado en ambos sectores, e interviene principalmente para lograr los objetivos de política que considera que el mercado no podría alcanzar por sí mismo, como los relacionados con la eficiencia energética, la energía menos contaminante, la salud y seguridad, y la ciencia y la tecnología. Los dos sectores están abiertos al comercio y a la inversión extranjera y están sujetos a las normas horizontales contenidas en la Ley de Inversiones del Canadá y a otras reservas, algunas de las cuales figuran en los ALC del Canadá (cuadro 4.15). Siguen en vigor algunas reservas provinciales en relación con la inversión. No se han acordado disposiciones nuevas en materia de acceso a los mercados o trato nacional con respecto a la minería y la energía en el marco del AECG o del CPTPP.⁹⁵ El capítulo 25 del AECG, dedicado a los diálogos bilaterales y la cooperación, prevé la celebración de un diálogo bilateral sobre materias primas, a través del cual las partes se esforzarán por establecer y mantener una cooperación eficaz con respecto a las materias primas.

4.107. El Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) no contiene nuevas disposiciones relativas a la minería y prevé obligaciones y disposiciones sobre el comercio de productos y servicios relacionados con la energía, en especial en las esferas del trato nacional y el acceso a los mercados, las normas de origen, las aduanas y la facilitación del comercio y el comercio transfronterizo de servicios e inversiones. Sin embargo, ha actualizado las normas que rigen el comercio de energía de América del Norte. Contiene una carta complementaria bilateral entre el Canadá y los Estados Unidos con respecto a las medidas reguladoras en materia de energía y la transparencia de la reglamentación. Los compromisos descritos en la carta permitirán una mayor cooperación y transparencia reglamentaria en el sector energético norteamericano e incluyen disciplinas relativas al acceso a las instalaciones de transporte de electricidad y las redes de oleoductos y gasoductos. Además, el T-MEC ya no contiene la cláusula de proporcionalidad en lo que concierne a la energía, incluye un anexo sobre la armonización de las normas de eficiencia energética y los procedimientos de prueba y resuelve una cuestión técnica relativa a los diluyentes que anteriormente añadía derechos y tasas innecesarios.

⁹³ Agencia Internacional de la Energía (2015). *Energy Policies of IEA Countries - Canada 2015*. Consultado en:

<http://www.iea.org/publications/freepublications/publication/EnergyPoliciesofIEACountriesCanada2015Review.pdf>.

⁹⁴ OMC (2015). *Examen de las políticas comerciales - Canadá*. Consultado en:

<https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=Q:/WT/TPR/S314R1.pdf>.

⁹⁵ Información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: <http://international.gc.ca/trade-commerce/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/ceta-aecg/text-texte/toc-tdm.aspx?lang=eng>.

Cuadro 4.15 Reservas con respecto a la energía y la minería

Sector específico	Disposiciones contenidas en los acuerdos comerciales
Transmisión de electricidad SIC 4911 Sector de los sistemas de energía eléctrica	La construcción y la operación de líneas de transmisión eléctrica internacionales requieren de aprobación de la Oficina Nacional de la Energía (NEB).
Transporte de petróleo y gas SIC 461 Sector del transporte por ductos	Se requiere de la aprobación de la Oficina Nacional de la Energía (NEB) para la construcción y operación de ductos internacionales e interprovinciales para la conducción de petróleo y gas. Una audiencia pública deberá llevarse a cabo y un certificado de necesidad y conveniencia pública será expedido cuando el ducto sea mayor a 40 km. Los ductos menores de 40 km pueden ser autorizados por una orden sin necesidad de audiencia pública. Cualquier modificación y ampliación del ducto tendrá que ser autorizada por la NEB. Todos los derechos para la conducción de petróleo y gas a través de ductos regulados por la NEB y todas las cuestiones arancelarias deberán ser tramitadas o aprobadas por la NEB. Las audiencias públicas podrán llevarse a cabo para considerar las cuestiones de derechos y tarifas.
Petróleo y gas SIC 071 Sectores del petróleo crudo y el gas natural; CPC 883 Servicios relacionados con la minería*	Las personas que detenten licencias o tengan participación accionaria en ellas para la producción de petróleo y de gas de descubrimientos posteriores al 5 de marzo de 1982, deberán ser ciudadanos canadienses que regularmente residan en el Canadá, residentes permanentes o sociedades constituidas en el Canadá. Ninguna licencia de producción podrá expedirse para descubrimientos efectuados después del 5 de marzo de 1982, a menos que el Ministro de Energía, Minas y Recursos esté de acuerdo con que la participación canadiense en la propiedad en relación con la licencia de producción a la fecha de expedición no sea menor al 50%. "Propietario de participación" está definido en la Ley de Recursos Petroleros del Canadá y significa "el tenedor que detente una participación o el grupo de tenedores que detenten todas las partes de una participación". Los requisitos de participación canadiense para las licencias de producción de petróleo y gas para descubrimientos efectuados antes del 5 de marzo de 1982 están establecidos en los Reglamentos de las Tierras de Petróleo y Gas del Canadá.
Petróleo y gas SIC 071 Sectores del petróleo crudo y el gas natural; CPC 883 Servicios relacionados con la minería*	Conforme a la Ley de Operaciones de Petróleo y Gas del Canadá, se requiere la aprobación del Ministro de Energía, Minas y Recursos del "plan de beneficios" para recibir autorización para proceder a la ejecución de un proyecto de desarrollo de petróleo y gas. Un "plan de beneficios" es un plan para emplear canadienses y para proporcionar a fabricantes, consultores, contratistas y empresas de servicios canadienses justas y plenas oportunidades para participar, sobre bases competitivas, en el suministro de los bienes y servicios empleados en cualquier trabajo o actividad propuesta referida en el plan de beneficios. La Ley permite al Ministro imponer requisitos adicionales al solicitante, como parte del plan de beneficios, que asegure que las personas físicas y grupos en desventaja tendrán acceso a las oportunidades para la capacitación y contratación o que puedan participar en el suministro de bienes o servicios en cualquier trabajo referido en el plan de beneficios. La Ley de Aplicación del Acuerdo entre el Canadá y Nueva Escocia sobre los Recursos Petrolíferos Marinos y la Ley de Aplicación del Acuerdo Atlántico entre el Canadá y Terranova tienen los mismos requisitos para un plan de beneficios pero también requieren que el plan de beneficios asegure que: a. antes de realizar cualquier trabajo o actividad en el área de mar adentro, la sociedad u otra entidad que presente el plan deberá establecer en la provincia correspondiente una oficina donde existan niveles apropiados para la toma de decisiones; b. se realicen gastos para trabajos de investigación y desarrollo en la provincia, y para proporcionar educación y capacitación en la provincia; y c. se considere primero el uso de bienes producidos o servicios prestados en esa provincia, en caso de que esos bienes o servicios sean competitivos en términos de precio justo de mercado, calidad y entrega. d. Los Consejos que administran el plan de beneficios según lo dispuesto en estas leyes también están facultados para exigir que el plan incluya disposiciones para asegurar que las personas físicas y grupos en desventaja o sociedades y cooperativas operados por ellos participen en el suministro de los bienes o servicios utilizados en cualquier trabajo o actividad referida en el plan de beneficios. e. Adicionalmente, el Canadá podrá imponer cualquier requisito o hacer efectivo cualquier compromiso o iniciativa para la transferencia de tecnología, un proceso productivo o conocimientos reservados a una persona del Canadá, en relación con la aprobación para proyectos de desarrollo según lo dispuesto en las leyes pertinentes. f. Disposiciones similares a las mencionadas anteriormente serán incluidas en leyes y reglamentos para instrumentar el Acuerdo de Petróleo y Gas del Yukón y el Acuerdo de Petróleo y Gas de los Territorios del Noroeste, las cuales, para los fines de esta reserva, serán considerados, una vez concluidas, como medidas vigentes.
Petróleo y gas SIC 071 Sectores del petróleo crudo y el gas natural; CPC 883 Servicios relacionados con la minería*	Inversión: De acuerdo con la Ley del Proyecto para el Desarrollo de Hibernia, el Canadá y los "Propietarios del Proyecto Hibernia" podrán suscribir acuerdos en los que se contengan compromisos por parte de los Propietarios del Proyecto para realizar ciertos trabajos en el Canadá y Terranova y hacer "sus mejores esfuerzos" ("best efforts") para alcanzar "niveles previstos" ("target levels") específicos de beneficio para el Canadá y Terranova, en relación con las disposiciones de cualquier "plan de beneficios" estipulado por la Ley de Aplicación del Acuerdo Atlántico entre el Canadá y Terranova. "Plan de beneficios" se describe en la Lista del Canadá, Anexo I, página I-C-20. Adicionalmente, en relación con el proyecto de Hibernia, el Canadá podrá imponer cualquier requisito y hacer efectivo cualquier compromiso o iniciativa para la transferencia de tecnología, de un proceso productivo o de conocimientos propietarios a un nacional o empresa del Canadá.

Sector específico	Disposiciones contenidas en los acuerdos comerciales
Uranio Clasificación industrial SIC 0616 Minas de uranio; CPC 883 Servicios relacionados con la minería**	La participación de "no canadienses", tal como se definen en la Ley de Inversiones del Canadá, en la propiedad de minas de uranio se limitará al 49% en la fase de producción primaria. Se podrán conceder excepciones a este límite si es posible determinar que las minas se encuentran efectivamente bajo control canadiense, tal como se define dicho control en la Ley de Inversiones del Canadá. Asimismo, únicamente se podrán fijar excepciones a la aplicación de la política previa aprobación del Gobernador en Consejo y en aquellos casos en que no puedan encontrarse canadienses que deseen participar en la propiedad de la mina. No estará permitido el aumento en la participación no canadiense. Al examinar una solicitud presentada por un inversor de la Unión Europea o de un país signatario del CPTPP, el Canadá no exigirá que se demuestre la imposibilidad de encontrar un socio canadiense.

Fuente: Información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: <http://international.gc.ca/trade-commerce/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/ceta-aecq/text-texte/A1-F.aspx?lang=eng>.

4.108. En el marco del AGCS, el Canadá contrajo compromisos sobre servicios relacionados con la minería, incluidos los servicios de perforación y los servicios sobre el terreno, y el alquiler de maquinaria con operador (CPC 883) y los trabajos de preparación de terrenos para la minería (CPC 5115); no presentó limitaciones en cuanto al acceso a los mercados y al trato nacional en los modos 1 a 3, pero dejó el modo 4 sin consolidar. No se han incluido en la Lista limitaciones horizontales al trato nacional para los modos 1 y 2, salvo las siguientes: a) medidas fiscales que implican diferencias de trato en lo que respecta a los gastos efectuados en servicios de investigación científica y de desarrollo experimental; b) Ontario: medidas fiscales que implican diferencias de trato para los pagos en concepto de servicios de gestión a sociedades afiliadas no residentes; además, las sociedades extranjeras con actividad comercial en Ontario deben designar un agente en Ontario para la notificación de los documentos oficiales; c) Alberta: podrá darse preferencia a los proveedores de servicios de Alberta o el Canadá que sean competitivos en precios y calidad, en el caso de todos los grandes proyectos energéticos que necesiten permisos en virtud de la legislación sobre desarrollo industrial, de ordenación forestal, arenas petrolíferas, centrales eléctricas, fábricas de gas y explotación de carbón; y d) Terranova y Labrador, y Nueva Escocia: los reglamentos estipulan que se debe dar preferencia a los servicios disponibles dentro de la provincia para actividades petrolíferas, si son competitivos en cuanto a precio, calidad y entrega. El Canadá no contrajo ningún compromiso con respecto a la transmisión de electricidad ni al transporte de petróleo y gas.

4.109. En general, según el inventario realizado por la OCDE de las medidas de restricción de las exportaciones impuestas a 66 metales y minerales por los principales exportadores, el Canadá no restringe las exportaciones de los productos de la minería.⁹⁶ En particular, el TLCAN prohíbe al Gobierno federal imponer restricciones al volumen de exportación, excepto para remediar una escasez aguda de gas natural, estabilizar los precios internos, adquirir productos que escasean y adoptar medidas de conservación en relación con las restricciones sobre la producción o el consumo nacionales.

4.110. Un memorando de entendimiento firmado por el Canadá, los Estados Unidos y México en diciembre de 2014 prevé una mayor cooperación con respecto a los datos sobre la energía, incluidos los datos sobre importación y exportación. También prevé que se compartirá la información geoespacial relativa a la infraestructura energética y se intercambiará la información relativa a las proyecciones sobre flujos de energía transfronterizos. Asimismo, el memorando tiene como objetivo crear una referencia cruzada para los términos más utilizados en el sector de la energía, con miras a armonizar la terminología, los conceptos y las definiciones relativos a los productos y los flujos de energía y describir sus diferencias. En mayo de 2015 se creó el grupo trilateral de trabajo sobre cambio climático y energía, del que forman parte los Ministros de Energía de los Estados Unidos, el Canadá y México.

4.111. La participación del Gobierno en el sector sigue siendo importante. Las empresas estatales con actividad comercial internacional tienen una presencia preponderante, en especial en los mercados provinciales de electricidad. Varias provincias aplican controles de precios sobre los combustibles. En el sector se siguen políticas de contenido nacional. Un reciente estudio monográfico del Canadá elaborado por la OCDE presenta un examen completo de la inversión, el empleo, la I+D,

⁹⁶ OCDE, base de datos sobre restricciones a la exportación. Consultada en: <http://www.compareyourcountry.org/trade-in-raw-materials?cr=ocd&lq=en&page=0&visited=1#>.

la transferencia de tecnología y otras políticas de contenido nacional a nivel provincial y federal, además de deliberaciones sobre la evaluación de los beneficios que entrañan.⁹⁷

4.112. El Canadá aplica desde 2009 una estrategia sobre responsabilidad social de las empresas del sector extractivo que operan en el extranjero. La estrategia, que se actualizó en 2014 y se revisará en 2019, prevé como objetivos que todas las empresas canadienses que realizan actividades en el extranjero respeten todas las leyes aplicables, operen de manera transparente, consulten con los Gobiernos anfitriones y apliquen las mejores prácticas reconocidas internacionalmente en materia de responsabilidad social.⁹⁸ Dichas prácticas comprenden las Directrices de la OCDE sobre las Empresas Transnacionales, los Principios Rectores de las Naciones Unidas, las Normas sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional (CFI), así como principios voluntarios sobre seguridad y derechos humanos.⁹⁹ Los cuatro pilares de la estrategia son los siguientes: fomentar la promoción de las directrices de responsabilidad social de las empresas; reforzar la capacidad local y la formación en materia de conducta responsable de las empresas y anticorrupción; promover la creación de redes y asociaciones para apoyar a las empresas responsables; y crear mecanismos voluntarios para agilizar la solución de las diferencias que puedan surgir.

4.113. Desde junio de 2015, la Ley de Medidas de Transparencia en el Sector Extractivo establece normas de información obligatorias que exigen a las empresas extractivas dedicadas a la explotación comercial de minerales, petróleo y gas natural y registradas en un mercado de valores canadiense o con un domicilio social o activos en el Canadá informar anualmente sobre los pagos realizados a cualquier Gobierno u organismo gubernamental nacional o extranjero por valor de CAD 100.000 o más.¹⁰⁰ Los mecanismos voluntarios de solución de diferencias comprenden el punto de contacto nacional del Canadá en relación con las Directrices de la OCDE sobre las Empresas Transnacionales (para todos los sectores) y el mediador canadiense para la responsabilidad de las empresas, cargo anunciado en 2018 (véase *infra*).¹⁰¹

4.114. El 17 de enero de 2018, el Ministro de Comercio Internacional anunció dos nuevas iniciativas para fortalecer el enfoque del Canadá con respecto a la conducta responsable de las empresas canadienses que hacen negocios y operan en el extranjero. La primera de ellas prevé la creación del cargo de mediador canadiense independiente para la responsabilidad de las empresas, cuyo cometido será investigar las denuncias de violaciones de los derechos humanos relacionadas con la actividad que una empresa canadiense realice en el extranjero. El mediador procurará ayudar, en la medida de lo posible, a resolver las diferencias o los conflictos entre las comunidades afectadas y las empresas canadienses. Estará facultado para investigar, informar, recomendar soluciones y vigilar la aplicación de las soluciones de manera independiente. La labor del mediador tendrá un alcance multisectorial; inicialmente se centrará en los sectores de la minería, el petróleo y el gas y las prendas de vestir, y tras el primer año de actividad está previsto que se amplíe a otros sectores. La segunda iniciativa prevé la creación de un órgano consultivo integrado por diferentes partes interesadas que asesore al Gobierno sobre la conducta responsable de las empresas en el extranjero.¹⁰²

⁹⁷ OCDE (2017). *Local Content Policies in Minerals-Exporting Countries: The Case of Canada*, Trade Policy Note. Consultado en: [http://www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=TAD/TC/WP\(2016\)3/PART2/FINAL&docLanguage=En](http://www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=TAD/TC/WP(2016)3/PART2/FINAL&docLanguage=En).

⁹⁸ Global Affairs Canada, *Responsible Business Conduct Abroad*. Consultado en: <https://www.international.gc.ca/trade-agreements-accords-commerciaux/topics-domaines/other-autre/csr-rse.aspx?lang=eng>.

⁹⁹ Información en línea del Ministerio de Recursos Naturales del Canadá. Consultada en: <https://www.nrcan.gc.ca/mining-materials/mining/responsible-mineral-development/corporate-social-responsibility/18693>.

¹⁰⁰ Información en línea del NRCAN. Consultada en: <https://www.nrcan.gc.ca/mining-materials/estma/18180>.

¹⁰¹ Global Affairs Canada, *Responsible Business Conduct Abroad*. Consultado en: <https://www.international.gc.ca/trade-agreements-accords-commerciaux/topics-domaines/other-autre/csr-rse.aspx?lang=eng#RBCDispute>.

¹⁰² <https://www.canada.ca/en/global-affairs/news/2018/01/advancing-canadasapproachonresponsiblebusinessconductabroad.html>.

4.2.4 Fiscalidad

4.115. En el sitio web del Ministerio de Recursos Naturales del Canadá (NRCAN) se presenta el panorama general de los regímenes impositivos, federal y provinciales, aplicados a la minería. Las operaciones mineras están sujetas a impuestos sobre la renta a nivel federal, provincial y territorial y a impuestos específicos de la minería. En 2007 se redujo la tasa del impuesto federal sobre la renta de las sociedades que se aplicaba a los ingresos derivados de la producción de minerales, gas y petróleo (16,5% para 2011 y 15% a partir de 2012). Si esa tasa se suma al tipo del impuesto sobre la renta provincial o territorial, la tributación global sobre la renta oscila entre un 25% y un 31%.¹⁰³ Los regímenes fiscales y de regalías aplicados a la minería son diferentes en función de la provincia y el territorio. Aunque los tipos varían, entre el 10% y el 22,9%, por lo general se basan en los beneficios.

4.116. Los impuestos se han calculado tradicionalmente teniendo en cuenta diversas bonificaciones o deducciones fiscales; las más específicas se describen ampliamente en el sitio web del NRCAN.¹⁰⁴ Actualmente se están llevando a cabo reformas para eliminar gradualmente las subvenciones a los combustibles fósiles ineficientes y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. En particular, las deducciones por amortización acelerada (ACCA) aplicadas a los bienes tangibles y el tratamiento de los gastos de exploración en el Canadá para los bienes intangibles se eliminaron gradualmente en los proyectos de arenas petrolíferas a partir de 2015 y 2016, respectivamente, aunque se introdujeron deducciones en otras esferas del sector de la energía, como las de la energía limpia y el gas natural licuado.

4.117. Un elemento distintivo del régimen fiscal canadiense son las acciones "de crédito" ("Flow-through"), mecanismo destinado a ayudar a las empresas de las industrias de la minería y la energía a movilizar fondos para hacer frente a los gastos de exploración, explotación y puesta en marcha. La emisión de ese tipo de acciones permite a una empresa renunciar a reclamar algunos gastos, que se "acreditan" a los compradores de esas acciones. Se considera que esos gastos han sido contraídos por el inversionista y no por la empresa: el inversionista (que puede ser una persona física o bien otra empresa) disfruta de una deducción fiscal del 100% sobre la cuantía invertida en acciones, más una bonificación fiscal federal a la prospección minera (METC) del 15% si se trata de un gasto admisible.¹⁰⁵ El mecanismo de acciones de crédito no tiene fecha de extinción. La aplicación de la METC se prorrogó cinco años más, hasta el 31 de marzo de 2024, según se indica en la Declaración Económica de otoño de 2018.

4.2.5 Evolución de los subsectores

4.2.5.1 Gas natural, petróleo y tuberías

4.118. El Canadá es uno de los principales productores y comerciantes de gas natural del mundo (cuadro 4.16). Más de la mitad de la producción del país se exporta, toda ella a los Estados Unidos; las importaciones de gas natural, también exclusivamente desde los Estados Unidos, son elevadas, especialmente en el sur de Ontario.

Cuadro 4.16 Panorama general del sector del gas natural en el Canadá, 2017

Crterios	Datos y cifras
Reservas comprobadas	70 billones de pies cúbicos (17 ^{as} mayores reservas del mundo)
Puesto entre los productores	4º mayor productor del mundo
Exportaciones de gas como porcentaje de las exportaciones totales	1,9%
Exportaciones, mercados de exportación	51% de la producción, el 100% a los Estados Unidos

Fuente: Información en línea del Ministerio de Recursos Naturales del Canadá. Consultada en: <https://www.nrcan.gc.ca/energy/facts/natural-gas/20067>.

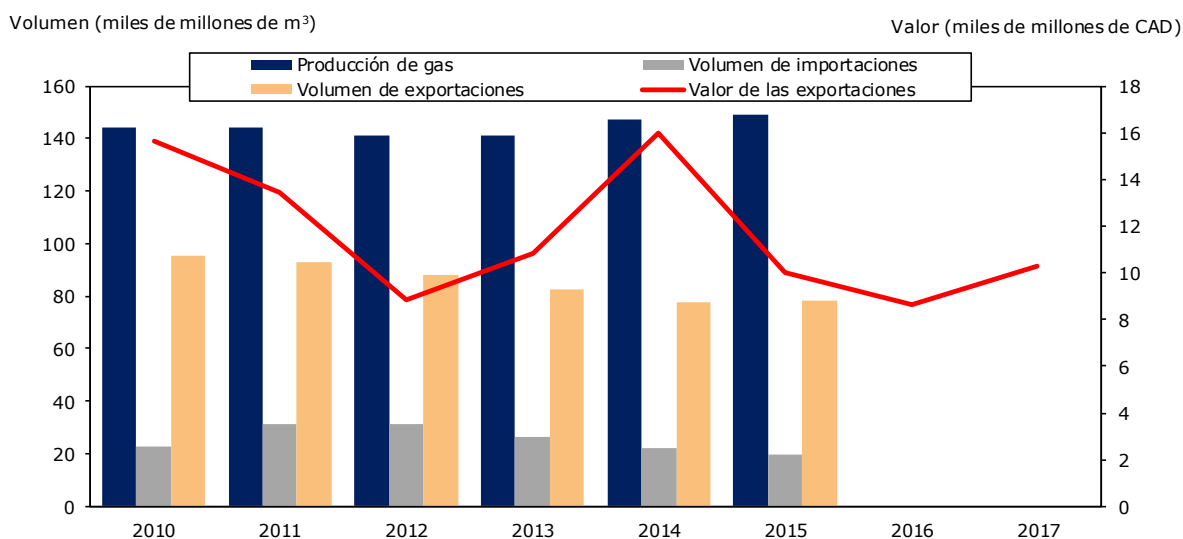
¹⁰³ Información en línea del NRCAN, *Tables on the Structure and Rates of Main Taxes*. Consultada en: <https://www.nrcan.gc.ca/mining-materials/taxation/mining-taxation-regime/8890>.

¹⁰⁴ Información en línea del NRCAN, *Mining-specific tax provisions*. Consultada en: <https://www.nrcan.gc.ca/mining-materials/taxation/mining-specific-tax-provisions/8892>.

¹⁰⁵ Información en línea del NRCAN, *Mining specific tax provisions*. Consultada en: <https://www.nrcan.gc.ca/mining-materials/taxation/mining-specific-tax-provisions/8892>.

4.119. El reciente descenso de los valores de exportación es consecuencia del notable incremento de la producción de gas de esquisto de los Estados Unidos, unido al creciente aumento del gas asociado que se obtiene como subproducto de la extracción de condensados, que aumenta aún más la oferta excesiva de gas natural y ejerce una presión a la baja sobre los precios (gráfico 4.5). El sector del gas natural se rige por la Ley de Operaciones de Petróleo y Gas del Canadá. Según la Agencia Internacional de la Energía (AIE), el mercado del gas natural canadiense está plenamente liberalizado y parece funcionar de manera eficiente; los precios del gas natural se hallan entre los más bajos de los Estados miembros de la AIE, y el gas natural constituye una materia prima de gran importancia para las industrias del Canadá que hacen un uso intensivo de la energía. Ningún nivel de gobierno, federal, provincial o de los territorios, tiene una participación en empresas dedicadas a la exploración, producción o procesamiento de gas natural en el Canadá.

Gráfico 4.5 Producción y comercio de gas, 2010-2017



Fuente: Statistics Canada. Cuadros 25-10-0047-01 y 12-10-0001-01. Consultado en: <https://www150.statcan.gc.ca/n1/en/type/data?MM=1#tables>.

4.120. Las exportaciones de gas natural y líquidos de gas natural, incluidos el propano, el butano y el etano (pero no así el etileno y el propileno) están sujetas a la autorización de la Oficina Nacional de la Energía (NEB), siendo necesaria una orden de exportación a corto plazo o una licencia a largo plazo válida durante 40 años como máximo.¹⁰⁶ Para decidir si otorga una licencia de exportación de gas natural a largo plazo, la NEB verifica que el suministro de gas natural sea suficiente para satisfacer sin dificultades la demanda interna, teniendo en cuenta las pautas de descubrimiento de yacimientos de gas en el Canadá. La NEB también concede las licencias de importación, con una vigencia máxima de 25 años, prestando atención a la distribución equitativa del gas en el Canadá; no obstante, las importaciones de propano, butano, etano, etileno y propileno están exentas, ya que esos productos afectan de manera limitada a los consumidores y suelen utilizarse como insumos intermedios en las cadenas de suministro del sector manufacturero de mayor envergadura. La diversificación de las exportaciones de gas natural licuado a mercados distintos del estadounidense, especialmente a Asia y Europa, sigue siendo una prioridad política, promovida desde 2015 mediante una deducción por amortización acelerada para los activos utilizados en las plantas que licúan gas natural. Se ha anunciado públicamente que está previsto construir nuevas plantas de exportación de gas natural licuado (13 en la Columbia Británica, 2 en Quebec y 3 en Nueva Escocia) con una capacidad de exportación total prevista de 29.000 millones de pies cúbicos diarios de gas natural. Desde 2011 se han expedido licencias de exportación a largo plazo a 24 proyectos de gas natural licuado. En 2018, LNG Canada anunció que seguiría adelante con la planta de exportación de gas natural licuado prevista en Kitimat, en la Columbia Británica. El Canadá ha venido importando

¹⁰⁶ Hasta que se modificó la Ley de la Oficina Nacional de la Energía en junio de 2015, el plazo máximo de los permisos de exportación era de 25 años. La vigencia de una licencia comienza en la fecha en ella indicada y no debe superar los 40 años si se refiere a la exportación de gas natural y los 25 años en los demás casos. Consultado en: <https://laws-lois.justice.gc.ca/eng/acts/N-7/page-27.html#h-86>.

pequeñas cantidades de gas natural licuado desde 2009 a través de la planta de Canaport, en la costa este.

4.121. El Canadá es también uno de los principales productores de petróleo crudo del mundo (cuadro 4.17). El sector del petróleo crudo contribuye de forma importante a la economía canadiense, pues representa cerca del 13% del valor total de las exportaciones de mercancías. Unas dos terceras partes de la producción de petróleo se exportan desde las provincias occidentales del Canadá; las exportaciones están destinadas casi en su totalidad a las refinerías de los Estados Unidos, que se encuentran más cerca de los productores de esas provincias que las refinerías del este del Canadá. En las provincias del este del Canadá, salvo en Quebec, las refinerías dependen principalmente de importaciones que no proceden de los Estados Unidos.

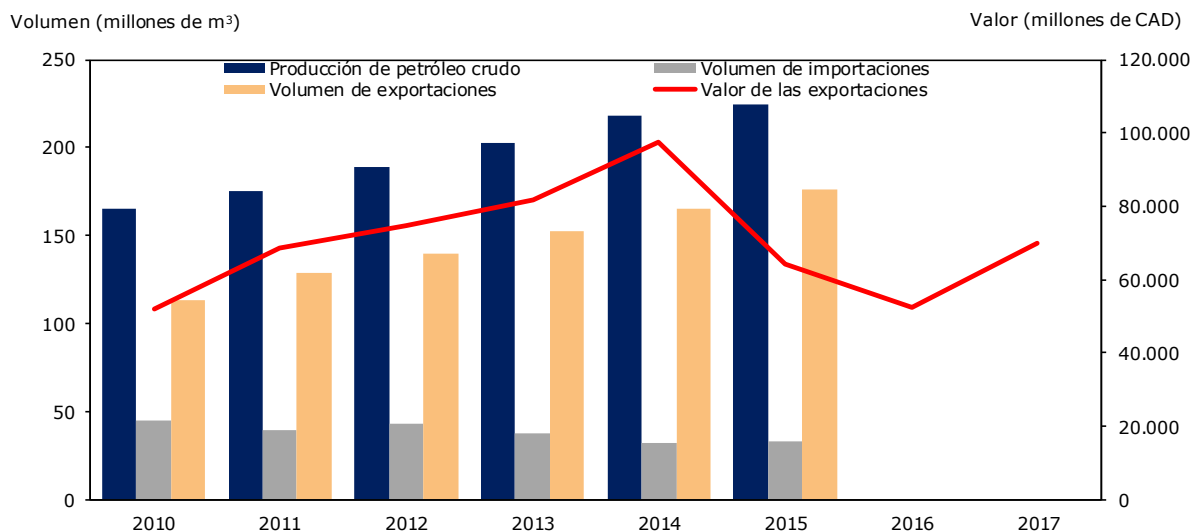
Cuadro 4.17 Panorama general del sector del petróleo crudo en el Canadá, 2017

CrITERIOS	Datos y cifras
Reservas comprobadas	166.000 millones de barriles (3 ^{as} mayores reservas del mundo)
Puesto entre los productores	4 ^o mayor productor del mundo
Exportaciones de petróleo como porcentaje de las exportaciones totales de mercancías	12,8%
Exportaciones, mercados de exportación	77% de la producción, el 99% a los Estados Unidos

Fuente: Información en línea del NRCAN. Consultada en: <https://www.nrcan.gc.ca/energy/facts/crude-oil/20064>.

4.122. Muchas de las principales empresas petroleras del mundo operan en el mercado del petróleo del Canadá, que está abierto a la inversión privada, incluso extranjera. Aunque existen varios cientos de empresas en funcionamiento, las 10 principales empresas dan cuenta de más de la mitad de la producción total. La mayoría de las reservas se hallan en arenas petrolíferas, a las que corresponden casi dos terceras partes de la producción total de petróleo. Los valores de exportación descendieron considerablemente con respecto a su nivel máximo registrado en 2014 (gráfico 4.6), dado que los precios mundiales y regionales descendieron significativamente.

Gráfico 4.6 Producción y comercio de petróleo, 2010-2017



Fuente: Statistics Canada. Cuadros 25-10-0014-01 y 12-10-0001-01. Consultado en: <https://www150.statcan.gc.ca/n1/en/type/data?MM=1#tables>.

4.123. Las importaciones canadienses de petróleo no están sometidas a un régimen de licencias. Por su parte, las exportaciones de crudo y de productos refinados de petróleo requieren órdenes de exportación a corto plazo expedidas por la NEB, que tienen una validez máxima de 1 año (2 años como máximo en el caso del petróleo pesado). La Ley y los reglamentos de la NEB prevén también la posibilidad de otorgar licencias de exportación a largo plazo para el petróleo y los productos petrolíferos, cuya validez puede alcanzar 25 años. Al parecer, se recurre preferentemente al proceso simplificado de órdenes de exportación en el caso del crudo y los productos derivados del petróleo,

debido a la rapidez del proceso de aprobación (dos días hábiles) y de renovación y al hecho de que este tipo de autorización ampara la exportación de cantidades ilimitadas.

4.124. Las provincias tienen competencia para regular los precios de los productos petrolíferos y algunas de ellas, como Alberta, están facultadas para conceder licencias para la exportación de petróleo a otra provincia. Los precios al por menor del combustible están regulados en algunas provincias, por ejemplo, en la Isla del Príncipe Eduardo, Terranova y Labrador, Nueva Escocia, Nueva Brunswick y Quebec. En esta última provincia, los distribuidores al por menor de combustible pueden valerse de procedimientos de recurso contra sus competidores si esos distribuidores venden productos a precios inferiores a los mínimos establecidos por la Oficina de la Energía (*Régie de l'Énergie*) de Quebec. En Nueva Escocia, la Junta de Examen y Servicios Públicos fija el precio de venta al por mayor, el precio máximo al por menor y los márgenes mínimos y máximos de beneficios para todos los productos derivados del petróleo.

4.125. La mayor parte de la producción de petróleo es competencia de las provincias o se halla bajo una jurisdicción compartida. La Corporación Canadiense de Inversiones para el Desarrollo (una empresa estatal) conserva una participación del 8,5% en el yacimiento petrolífero submarino Hibernia, a través de su filial Canada Hibernia Holding Corporation. No obstante, puesto que la mayor parte de la producción canadiense de petróleo se concentra en tierras provinciales o está bajo jurisdicción compartida, para llevar a cabo labores o actividades relacionadas con la prospección o perforación de petróleo y gas o con la producción, conservación, elaboración o transporte de petróleo o gas es necesario disponer de una licencia de explotación o de una autorización expedida por la provincia.

4.126. A continuación se indican las principales leyes que regulan las actividades petroleras:

- la Ley de Recursos Petroleros del Canadá, que regula los intereses petroleros de los territorios fronterizos que no están sujetos a un acuerdo de gestión federal y provincial compartida de las zonas marítimas;
- la Ley de Aplicación del Acuerdo Atlántico entre el Canadá y la Provincia de Terranova y Labrador, sobre gestión y reparto de los ingresos de los recursos petrolíferos marinos, que regula la prospección y la explotación y exige, entre otras cosas, que los residentes de la provincia tengan prioridad para acceder a las oportunidades de formación y empleo y que se dé prioridad a la compra de productos manufacturados y a la contratación de servicios en la provincia, siempre que estos sean competitivos en términos de precio de mercado, calidad y suministro¹⁰⁷;
- la Ley de Aplicación del Acuerdo entre el Canadá y Nueva Escocia sobre los Recursos Petrolíferos Marinos, relativa a la gestión y el reparto de los ingresos de los recursos petrolíferos marinos, que también contiene disposiciones en materia de contenido originario de la provincia¹⁰⁸; y
- la Ley de los Recursos de Petróleo y Gas de las Comunidades Indias y sus reglamentos conexos, que se aplican a las actividades relacionadas con el petróleo y el gas llevadas a cabo en las reservas de las Primeras Naciones.

4.127. El desarrollo de nueva infraestructura de transporte por oleoductos para el abastecimiento del mercado interno y los mercados de exportación constituye una prioridad. La Ley de Seguridad de los Gasoductos y los Oleoductos, de 2015, refuerza el régimen de seguridad de los gasoductos y los oleoductos sobre la base de los principios de prevención de incidentes, preparación y respuesta y responsabilidad e indemnización. La Ley consagra el principio de que "quien contamina debe pagar" y exige a las empresas una capacidad financiera suficiente para responder en caso de fuga, vertido o ruptura y que se hagan responsables de los gasoductos y oleoductos que abandonen.

¹⁰⁷ Información en línea de la Asamblea del Canadá. Consultada en:
<https://www.assembly.nl.ca/legislation/sr/statutes/c02.htm>.

¹⁰⁸ Ley de Aplicación del Acuerdo entre el Canadá y Nueva Escocia sobre los Recursos Petrolíferos Marinos. Información en línea de la Asamblea Legislativa de Nueva Escocia. Consultada en:
<https://nslslegislature.ca/sites/default/files/legc/statutes/canada-ns%20offshore%20petroleum.pdf>.

4.128. En el Canadá, todos los oleoductos y gasoductos son propiedad de empresas privadas y están operados por ellas, a excepción del sistema de transporte de gas natural en Saskatchewan, una línea de transmisión de energía eléctrica entre Saskatchewan y Manitoba, cuya propiedad y explotación están en manos de filiales de Sask Energy (empresa estatal provincial), y el oleoducto Trans Mountain. Los derechos y aranceles aplicables al transporte (interprovincial e internacional), así como toda expansión de la red de oleoductos y gasoductos requiere la aprobación de la NEB, para garantizar un acceso sin restricciones y no discriminatorio a todas las empresas de transporte. Hasta la fecha, el Canadá no ha contraído compromisos en el marco del AGCS con relación a los servicios de transporte por oleoductos y gasoductos.

4.129. En 2013 la empresa de transporte por tuberías Trans Mountain presentó a la NEB un proyecto de expansión, que preveía la ampliación del oleoducto Trans Mountain, de 1.147 km de longitud, en Alberta y la Columbia Británica, con unos 981 km de nuevas tuberías subterráneas, nuevas instalaciones y la rehabilitación de las ya existentes y más instalaciones de carga de buques cisterna en la terminal marítima de Westridge, en Burnaby. Con esa ampliación se triplicaría la capacidad de transporte de petróleo del oleoducto Trans Mountain, que en la actualidad es de 300.000 barriles diarios. En 2016 la NEB recomendó que el Gobernador en Consejo aprobara el proyecto, con sujeción a 157 condiciones; la aprobación se concedió en noviembre de 2016.¹⁰⁹ En 2017 algunas de las Primeras Naciones, las ciudades de Vancouver y Burnaby y dos organizaciones no gubernamentales solicitaron una revisión judicial, alegando que el Gobierno del Canadá no había consultado a los pueblos autóctonos y que la actividad de los buques en relación con el proyecto podría tener efectos negativos considerables para las orcas que habitan en la zona. En mayo de 2018, el Gobierno del Canadá adquirió el oleoducto Trans Mountain y la infraestructura conexas. En agosto de 2018, el Tribunal Federal de Apelación anuló la orden del Gobernador en Consejo y el certificado expedido por la NEB en relación con el proyecto.¹¹⁰ Actualmente está en curso un proceso de reexamen en la NEB y se están realizando nuevas consultas con los pueblos autóctonos, a iniciativa del Gobierno del Canadá.

4.2.5.2 Electricidad y energía renovable

4.130. El Canadá es el sexto productor mundial de energía eléctrica, de la que dos terceras partes es energía hidroeléctrica (cuadro 4.18). La explotación de los yacimientos estadounidenses de gas de esquisto entrañó la bajada de los precios del gas natural, que es el principal combustible utilizado para la generación de electricidad en los Estados Unidos; por consiguiente, se redujeron también los precios de la electricidad al por mayor y los ingresos de los exportadores de electricidad del Canadá, ya que todos ellos exportan a los mercados estadounidenses.

Cuadro 4.18 Panorama general del sector eléctrico del Canadá, 2017

Criterios	Datos y cifras
Generación de electricidad (2016)	648,4 TWh
Puesto entre los productores (2016)	6º mayor generador de electricidad, 2º mayor exportador de electricidad, 2º mayor generador de energía hidroeléctrica y 6º mayor productor de electricidad nuclear del mundo
Balanza comercial	72 TWh exportados; 10 TWh importados 0,5% de las exportaciones totales de mercancías
Exportaciones, mercados de exportación	11% de la producción, el 100% a los Estados Unidos

Fuente: Información en línea del NRCAN. Consultada en: <https://www.nrcan.gc.ca/energy/facts/electricity/20068>.

4.131. En el Canadá, lo habitual es que los servicios públicos de electricidad sean de propiedad pública y que exista en cada provincia una única empresa estatal verticalmente integrada que regule la generación, la transmisión interna y la distribución de electricidad. Hay algunas excepciones: Alberta tiene un mercado de la electricidad abierto y Ontario cuenta con un mercado híbrido. Las provincias tienen diversos marcos jurídicos para los productores de energía independientes, con los

¹⁰⁹ Información en línea de la NEB. Consultada en: <https://www.neb-one.gc.ca/pplctnflng/mjrpp/trnsmntnxpnsn/smmrrcmmndtn-eng.html>.

¹¹⁰ Puede consultarse un resumen del caso en la información en línea del Tribunal Federal de Apelación del Canadá, en: [http://cas-cdc-www02.cas-satj.gc.ca/fca-caf/pdf/Executive_Summary_Trans_Mountain_\(English\)_clean.pdf](http://cas-cdc-www02.cas-satj.gc.ca/fca-caf/pdf/Executive_Summary_Trans_Mountain_(English)_clean.pdf).

que pueden concertar acuerdos de compra de energía. Así pues, los mercados de la electricidad siguen estando fragmentados, con una interconexión limitada entre las provincias.

4.132. El Canadá es un exportador neto de electricidad, exclusivamente a los Estados Unidos en el marco de la red integrada de distribución de energía eléctrica de América del Norte. Hay 34 grandes líneas de transmisión que conectan los dos países y permiten un intercambio importante de electricidad. El Gobierno federal tiene jurisdicción sobre las cuestiones relativas a las líneas interprovinciales de transmisión y sobre el comercio internacional, incluidas la construcción y explotación de líneas internacionales de alta tensión y las autorizaciones de exportación.

4.133. La concesión de permisos de exportación de electricidad por la NEB depende de diversos factores, como los efectos de las exportaciones en las provincias vecinas, el medio ambiente y el acceso equitativo al mercado para los canadienses. Las importaciones de electricidad no requieren autorización. Las empresas canadienses de servicios públicos tienen la obligación recíproca de facilitar el acceso sin restricciones y no discriminatorio a las empresas estadounidenses de servicios públicos para poder vender la electricidad directamente a los clientes en los Estados Unidos.

4.134. Los precios de la electricidad varían de una provincia a otra; la variación depende, entre otras cosas, del modo de generación, del costo de la transmisión y la distribución local, y de si los precios están regulados o basados en el mercado. En términos generales, los precios que paga el consumidor canadiense están entre los más bajos de los países miembros de la Agencia Internacional de la Energía. Con la excepción de Alberta y Ontario, los precios están regulados por una oficina, comisión u otro órgano cuasijudicial. En Quebec, Nueva Brunswick, Nueva Escocia, la Isla del Príncipe Eduardo y Terranova y Labrador, las tarifas al por menor de la electricidad están reguladas en función del costo de los servicios. En Alberta, los mercados mayoristas y minoristas están liberalizados y los precios los determina el mercado, aunque las familias y los pequeños consumidores comerciales pueden optar por una tarifa regulada. En Ontario se observa una tendencia hacia la adopción de precios de la energía regulados o sujetos a contrato.

4.135. El desarrollo, la producción y la utilización de energía nuclear están regulados por la Comisión Canadiense de Seguridad Nuclear (CNSC), en virtud de la Ley de Seguridad y Control Nuclear. El funcionamiento de las instalaciones de energía nuclear y las centrales nucleares está regulado por la CNSC por medio de un sistema de licencias. La actual tecnología de energía nuclear del Canadá fue diseñada por la empresa estatal federal Atomic Energy Canada Ltd (AECL). En 2011, la parte correspondiente a las actividades comerciales se vendió a SNC Lavalin y en 2015 finalizó la reestructuración de los laboratorios nucleares de AECL con la adopción de un modelo de empresa de propiedad pública explotada por contratistas. Con arreglo a ese nuevo modelo, AECL conserva la propiedad de las tierras y de otros activos y pasivos de los laboratorios nucleares, pero el resto de sus obligaciones se rigen por un contrato a largo plazo con el contratista Canadian National Energy Alliance, que es propietario de Canadian Nuclear Laboratories y se ocupa de su gestión y explotación.

4.136. Tras el cierre en 2014 de todas las centrales eléctricas de carbón que quedaban en Ontario, el Canadá aplicó una reglamentación relativa a las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por centrales eléctricas de carbón que prohíbe en la práctica la construcción de nuevas plantas de generación de electricidad por combustión de carbón que no utilicen tecnologías de captación y almacenamiento. En 2016, el Canadá propuso modificaciones a esa reglamentación a fin de agilizar la puesta en práctica de su compromiso de eliminar gradualmente las centrales eléctricas de carbón convencionales para 2030. En octubre de 2014, SaskPower encargó la primera planta integrada de captación y almacenamiento de carbono del mundo para la central de carbón de Boundary Dam, situada en Saskatchewan.¹¹¹ Pese a que, según la AIE, el Canadá no va camino de alcanzar sus objetivos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero fijados para 2020, se observan varias evoluciones positivas, en especial un acusado descenso de las emisiones causadas por la generación de electricidad y el establecimiento de programas de ámbito federal y provincial para implantar energías renovables.

4.137. Los Gobiernos federal y provinciales cuentan con diversos programas para promover las actividades de I+D en todos los sectores, en especial la innovación en la esfera de las energías

¹¹¹ IEAGHG (2015), *Integrated Carbon Capture and Storage Project at SaskPower's Boundary Dam Power Station*, 2015/06, agosto de 2015. Consultado en: https://ieaghg.org/docs/General_Docs/Reports/2015-06.pdf.

renovables, como la energía hidroeléctrica, eólica y solar y los biocombustibles.¹¹² La ayuda federal incluye donaciones, financiación subvencionada y otros incentivos financieros y fiscales, subvenciones (reglamentarias) a los precios y apoyo a la I+D.¹¹³ Según las autoridades, no hay restricciones a la participación en esos programas de las empresas extranjeras establecidas en el Canadá.

4.138. El Programa de Energías Renovables ecoEnergy prevé un incentivo de 1 centavo por kWh para los proyectos de energía renovable que reúnan las condiciones fijadas y estuvieran en marcha el 31 de marzo de 2011. Los proyectos pueden recibir ese incentivo por la electricidad producida durante 10 años como máximo. El programa finalizará el 31 de marzo de 2021.

4.139. En Quebec, Hydro Québec impone desde 2004 requisitos mínimos de contenido regional en sus solicitudes de propuestas para proyectos de energía eólica, con el objetivo principal de fomentar el desarrollo económico y social de las comunidades autóctonas.¹¹⁴

4.140. La Ley de Protección del Medio Ambiente del Canadá, de 1999, y el Reglamento de Combustibles Renovables, de 2010, reflejan el compromiso de ampliar la producción y la utilización de los biocombustibles, como el etanol y el biodiésel, en el marco de la Estrategia de Combustibles Renovables del Canadá para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Esas medidas federales han generado un incremento sustancial de la demanda de etanol y biodiésel. Los cuatro elementos básicos de esa estrategia son¹¹⁵:

- la obligación de que los productores e importadores de combustible garanticen que la gasolina producida o importada contiene un promedio del 5% de combustible renovable, sobre la base del volumen medio anual (el 2% en el caso del diésel);
- ayudas para la producción de biocombustibles, gestionadas por el AAFC;
- apoyo a las tecnologías de próxima generación; y
- el Programa Federal ecoEnergy para los Biocombustibles de 2007, que finalizó en marzo de 2018 y dedicó CAD 1.500 millones a apoyar la producción de biocombustibles renovables en sustitución de la gasolina y el diésel. En abril de 2018 se publicó una evaluación del programa.¹¹⁶

4.141. Cinco provincias imponen obligaciones con respecto a los combustibles renovables cuya exigencia es igual o mayor que la de las prescripciones federales actuales, a fin de reducir más las emisiones y apoyar a sus industrias de combustibles renovables. En Ontario, los proveedores de combustible están obligados desde enero de 2007 a añadir a la gasolina un 5% de etanol, sobre la base del volumen medio anual, que se elevará al 10% en 2020; también están obligados desde enero de 2017 a añadir al diésel un 4% de combustible renovable. En Manitoba se exige a los proveedores de combustible desde 2008 un contenido de etanol del 8,5% en la gasolina vendida en esa provincia, así como un contenido de biodiésel (incluido diésel renovable) del 2% en el diésel desde el 1º de noviembre de 2009. En Saskatchewan se impone un contenido de etanol del 7,5% en la gasolina y un contenido de combustible renovable del 2% en el diésel. En Alberta se exige un contenido de etanol del 5% en la gasolina y un contenido de combustible renovable del 2% en el diésel. En la Columbia Británica se impone un contenido de etanol del 5% en la gasolina y un contenido de combustible renovable del 4% en el diésel. Asimismo, Quebec tiene previsto exigir un

¹¹² Información en línea del NRCAN. Consultada en: <https://www.nrcan.gc.ca/energy/renewable-electricity/7295>.

¹¹³ Información en línea del NRCAN. Consultada en: <https://www.nrcan.gc.ca/energy/funding/21146>.

¹¹⁴ Información en línea de Hydro Québec. Consultada en: <http://news.hydroquebec.com/en/press-releases/486/hydro-quebec-distribution-issues-a-call-for-tenders-for-450-mw-of-wind-power/>.

¹¹⁵ Información en línea del NRCAN. Consultada en: <https://www.nrcan.gc.ca/energy/alternative-fuels/programs/12358>.

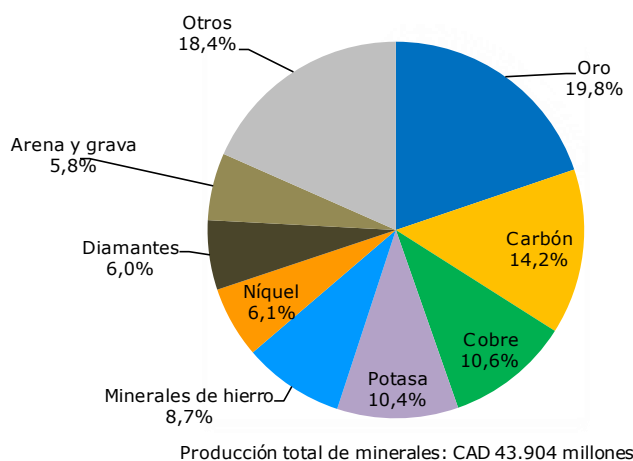
¹¹⁶ Información en línea del NRCAN, *EcoEnergy for Biofuels program: Lessons Learnt Assessment*. Consultada en: <https://www.nrcan.gc.ca/21100>.

contenido de etanol del 5% en la gasolina y un contenido de combustible renovable del 2% en el diésel.¹¹⁷

4.2.5.3 Minerales

4.142. El Canadá, también país líder en la extracción y el comercio de minerales, extrae más de 60 productos básicos minerales. Es el principal productor de potasa del mundo (en términos de volumen), utilizada en diversos tipos de abonos, y uno de los mayores productores mundiales de aluminio, cobalto, diamantes, piedras preciosas, oro, níquel, metales del grupo del platino, sal, concentrados de titanio y uranio. En el gráfico 4.7 se muestran los productos con los valores de producción más altos. En 2017 la producción total de minerales ascendió a CAD 43.900 millones, lo que representó un incremento del 4% con respecto a 2014. En el período objeto de examen, la participación del oro y el carbón en el valor total de la producción aumentó significativamente, ya que el exceso de oferta en los mercados mundiales del carbón se fue reduciendo progresivamente, al tiempo que la producción de oro del Canadá seguía creciendo, respaldada por los elevados precios mundiales.¹¹⁸ El comercio de minerales también es importante; las exportaciones nacionales de minerales y productos metálicos ascendieron a CAD 97.400 millones y las importaciones, a CAD 81.600 millones, lo que indica un intenso comercio intrasectorial de minerales, concentrados y productos minerales elaborados y semielaborados, gracias a la aplicación generalizada de aranceles nulos o bajos a los productos minerales.

Gráfico 4.7 Producción de minerales, por valor, 2017



Nota: Datos preliminares.

Fuente: Secretaría de la OMC, sobre la base de la información del Ministerio de Recursos Naturales del Canadá (NRCAN). Consultado en: <http://sead.nrcan.gc.ca/prod-prod/ann-ann-eng.aspx>.

4.143. Aunque las actividades mineras son competencia de las provincias, los proyectos mineros están sujetos a las evaluaciones ambientales provinciales y federales. El Organismo de Evaluación Ambiental del Canadá, de ámbito federal, y el Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático del Canadá desempeñan una función importante en las evaluaciones ambientales de casi todos los grandes proyectos mineros, y coordinan en nombre del Estado los procesos de consulta en muchos de los grandes proyectos relacionados con recursos. El Canadá está trabajando actualmente en la modernización de sus procesos federales de reglamentación y evaluación ambiental. Los cambios

¹¹⁷ Información en línea consultada en: <https://www.ontario.ca/page/ethanol-gasoline>, <https://www.ontario.ca/laws/regulation/050535>, <https://www.ontario.ca/page/greener-diesel-regulation> (contenido de biodiésel del 4% desde 2017) (Ontario); <https://www.gov.mb.ca/jec/energy/biofuels/index.html> (Manitoba); <http://www.qp.gov.sk.ca/documents/english/Regulations/Regulations/e11-1r1.pdf>, <http://www.qp.gov.sk.ca/documents/English/Statutes/Statutes/R19-001.pdf> (Saskatchewan); <https://www.alberta.ca/renewable-fuels-standard-resources.aspx> (Alberta; esta provincia se refiere al etanol como "alcohol renovable en la gasolina"); <https://www2.gov.bc.ca/gov/content/industry/electricity-alternative-energy/transportation-energies/renewable-low-carbon-fuels> (Columbia Británica); y <https://politiqueenergetique.gouv.qc.ca/mise-en-oeuvre/plan-daction/objectif/?orientation=2> (Quebec).

¹¹⁸ Información en línea del NRCAN. Consultada en: <https://www.nrcan.gc.ca/mining-materials/publications/17722>.

propuestos, entre ellos un nuevo proceso de evaluación del impacto, tienen por finalidad promover las oportunidades económicas y de empleo mediante un proceso de evaluación más oportuno, previsible y transparente que fortalezca la confianza de los inversores, restablezca la confianza del público, promueva la reconciliación con los pueblos indígenas y mejore los resultados ambientales.

4.144. Los Ministros de Minería del Canadá anunciaron la creación del Plan Canadiense para los Minerales y los Metales (CMMP) en marzo de 2018. El Plan cuenta con seis orientaciones estratégicas que se organizan por prioridades temáticas y cuyo objetivo es que el sector sea competitivo y sostenible; esas orientaciones son: desarrollo económico y competitividad; mayor participación de los pueblos autóctonos; medio ambiente; ciencia, tecnología e innovación; comunidades; y liderazgo mundial. El Plan se pondrá en marcha a través de diferentes planes de acción.

4.145. El NRCAN se ocupa de aplicar a nivel federal los compromisos internacionales del Canadá, especialmente los suscritos en virtud del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley (KPCS) en lo que se refiere al comercio de diamantes en bruto, con arreglo a la Ley de Exportación e Importación de Diamantes en Bruto, de 2002, y sus reglamentos conexos.¹¹⁹ Por lo tanto, las importaciones y exportaciones de diamantes en bruto deben ir acompañadas del correspondiente certificado, y los envíos deben ir sellados a fin de garantizar que se cumplen los requisitos previstos en el marco del KPCS.

4.146. En el AECG se establecieron las siguientes restricciones relativas a la transformación de los minerales en las provincias o el país:

- En Ontario, la Ley de Minería exige que todos los minerales extraídos en la provincia se transformen en el Canadá para producir "metal que pueda utilizarse en el campo de las artes sin tratamientos posteriores", si bien se puede solicitar al Gobierno de Ontario la exención de esa disposición.
- En Nueva Brunswick, la Ley de Minería indica que, si el Ministro lo considera oportuno en el momento de otorgar una concesión minera o en cualquier momento después, el titular de la concesión deberá transformar, o someter a una transformación ulterior, en la provincia los minerales en ella extraídos con arreglo a la concesión minera.
- En Nueva Escocia, la Ley de Recursos Minerales establece que, salvo con fines de prueba, está prohibido trasladar materiales extraídos de una mina de la provincia a un lugar fuera del Canadá para su transformación sin el consentimiento previo del Ministro.

4.147. El Canadá es el principal país productor y exportador de potasa del mundo, y posee las mayores reservas mundiales de este mineral.¹²⁰ Cerca del 95% de la producción canadiense de potasa se exporta. Dos de los tres productores que hay exportan su producción a los mercados extranjeros exclusivamente a través de Canpotex Limited, una empresa de comercialización y exportación que se ocupa de la gestión de todas las exportaciones de potasa a los mercados exteriores. En 2013 se resolvieron en los Estados Unidos varios procesos judiciales antimonopolio que afectaban a la empresa Canpotex, iniciados tras las demandas presentadas por consumidores por actividades de cártel de fijación de precios.¹²¹ En enero de 2018 se anunció oficialmente la fusión de la Potash Corporation of Saskatchewan y Agrium, que pasaron a llamarse Nutrien.¹²² A mediados de 2018, Nutrien y el otro principal productor de potasa de Saskatchewan, [Mosaic](#), eran propietarios de Canpotex a partes iguales. En junio de 2017 comenzó a funcionar la mina de Bethune, propiedad de K+S AG, que no tiene participación en Canpotex.

4.148. El Canadá es el segundo mayor productor de uranio del mundo después de Kazajstán; en 2017 extrajo 13,1 kilotoneladas, que representaron el 22% de la producción mundial y el 21%

¹¹⁹ Información en línea del Proceso de Kimberley. Consultada en: <https://www.kimberleyprocess.com/>.

¹²⁰ Información en línea del Ministerio de Recursos Naturales del Canadá. Consultada en: <http://www.nrcan.gc.ca/mining-materials/markets/commodity-reviews/2012/15358>.

¹²¹ Competition Policy International, *US/Canada: Potash giants offer millions in cartel settlement with farmers*. Consultado en: <https://www.competitionpolicyinternational.com/us-canada-potash-giants-offer-millions-in-cartel-settlement-with-farmers/>.

¹²² Información en línea de Nutrien. Consultada en: <https://www.nutrien.com/>.

de las exportaciones mundiales.¹²³ Las exportaciones canadienses representan cerca del 88% de la producción. La extracción de uranio es fundamentalmente competencia del Gobierno federal. En el ámbito federal, la Comisión Canadiense de Seguridad Nuclear (CNSC) es el organismo responsable de reglamentar la extracción, refinado y elaboración de uranio, la fabricación de combustible y el funcionamiento de los reactores nucleares. En virtud de la Política sobre la participación de no residentes en el sector de la extracción de uranio, la propiedad extranjera de las minas de uranio está limitada al 49%. Se puede autorizar una participación superior al 49% si al examinar el proyecto en cuestión se puede determinar sin lugar a dudas que el proyecto está bajo control canadiense. También se pueden conceder exenciones en los casos en que quede demostrado que no se han encontrado socios canadienses.

4.3 Manufacturas

4.3.1 Panorama general

4.149. El sector manufacturero es una de las piedras angulares de la economía. Representa más del 10% del total del PIB, esto es, aproximadamente CAD 198.000 millones en 2017.¹²⁴ El sector comprende 21 subsectores que producen bienes de consumo y para uso industrial. Además, es uno de los sectores económicos más importantes del Canadá desde el punto de vista del empleo, ya que da trabajo a 1,7 millones de personas en una amplia gama de ramas de producción en todo el país.

4.150. Los fabricantes canadienses están cada vez más vinculados a los mercados emergentes en expansión gracias a su participación en las cadenas de valor mundiales. Exportan bienes por valor de más de CAD 360.000 millones al año, lo que representa el 67% de todas las exportaciones de mercancías. En 2017 se exportó cerca de la mitad de lo que los fabricantes vendieron. Más de las tres cuartas partes de las exportaciones se destinaron a los Estados Unidos.

4.151. El Gobierno, consciente del entorno mundial altamente competitivo, promueve la competencia leal para las empresas canadienses en el extranjero y garantiza que el mercado canadiense siga siendo abierto y competitivo. En este contexto, el Canadá participa activamente en las negociaciones comerciales para abrir los mercados con el fin de reducir o eliminar los aranceles aplicados a los insumos de producción y a la maquinaria y el equipo, y de reducir las medidas no arancelarias.

4.152. En el cuadro 4.19 se presenta una instantánea de los aranceles NMF aplicados por el Canadá a algunos de los subsectores más importantes y representativos de su sector manufacturero, a saber, las industrias aeroespacial, del automóvil y del hierro y el acero. De ellas, las importaciones de la industria del hierro y el acero son las que tienen la mayor proporción de líneas arancelarias libres de derechos (99,1%), mientras que esa proporción ronda el 42% en el sector de los vehículos y se sitúa en el 83,3% en el de los productos de la industria aeroespacial.

4.153. La industria manufacturera del Canadá compite por ser un sector de vanguardia, innovador y muy variado, utilizando las tecnologías de la información, la fabricación aditiva, sistemas de automatización, la nanotecnología y la biotecnología. En 2018 el 35% (CAD 6.300 millones) de todas las inversiones en I+D realizadas por empresas comerciales correspondió al sector manufacturero.¹²⁵

¹²³ Información en línea del Ministerio de Recursos Naturales del Canadá. Cifras preliminares para 2017. Consultada en: <https://www.nrcan.gc.ca/energy/facts/uranium/20070>.

¹²⁴ Government of Canada, *Canadian Manufacturing Sector Gateway*. Consultado en: <https://www.ic.gc.ca/eic/site/mfg-fab.nsf/eng/home>.

¹²⁵ Government of Canada, *Canadian Manufacturing Sector Gateway*. Consultado en: <https://www.ic.gc.ca/eic/site/mfg-fab.nsf/eng/home>.

Cuadro 4.19 Tipos arancelarios NMF aplicados a algunos productos manufacturados, 2019

Subsector	Nº de líneas arancelarias al nivel de 8 dígitos	Promedio aritmético (%)	Intervalo (%)	Proporción de líneas libres de derechos
Aeroespacial ^a	18	1,6	0-15,5	83,3
Hierro y acero ^b	211	0,1	0-6,5	99,1
Vehículos ^c	159	3,6	0-9,5	41,5

a SA 88.

b SA 72, con exclusión de SA 7204; y SA 7301, SA 7302, SA7303, SA 7304, SA 7305, SA 7306 y SA 7307.

c SA 840731, SA 840732, SA 840733, SA 840734, SA 840820, SA 8511, SA 8512, SA 8609; y SA 87, con exclusión de SA 8709, SA 8710, SA 8711, SA 8712, SA 8713, SA 8714 y SA 8715.

Fuente: Estimaciones de la Secretaría de la OMC basadas en información en línea del Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá (CBSA) consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/trade-commerce/tariff-tarif/2019/menu-eng.html>; y la BID de la OMC.

4.3.2 Industria del automóvil

4.154. El sector del automóvil desempeña una función clave en la economía del Canadá. Con una contribución de CAD 18.000 millones al PIB, es uno de los sectores manufactureros más grandes. Esta rama de producción emplea directamente a más de 130.000 personas, mientras que otras 400.000 trabajan en servicios de posventa y redes de concesionarios.¹²⁶ El Canadá produce vehículos de pasajeros, camiones y autobuses, partes de automóviles y sistemas, carrocerías de camiones y remolques, neumáticos y máquinas herramienta y matrices y moldes. Además, es uno de los líderes mundiales en nuevas tecnologías del automóvil, como materiales ligeros, sistemas de seguridad avanzados, programas informáticos y ciberseguridad, vehículos conectados/autónomos, inteligencia artificial (IA), trenes de tracción alternativos (vehículos eléctricos y pilas de combustible) y seguridad y pruebas de vehículos.

4.155. El Canadá es el undécimo productor mundial de vehículos ligeros. Chrysler y General Motors son los principales fabricantes de automóviles del Canadá; también hay fábricas de Toyota, Ford y Honda. Cinco fabricantes de equipos originales ensamblan vehículos ligeros en las ocho plantas de ensamblaje de automóviles existentes en el país. La fabricación de automóviles está muy concentrada en Ontario, provincia en la que se produce el 100% de los vehículos ligeros del país, tienen su sede 400 fabricantes de partes de automóviles y se efectúa el 94% de los envíos del sector; ahora bien, también hay centros de fabricación importantes en Quebec, Manitoba y la Columbia Británica.¹²⁷

4.156. El Canadá forma parte del mercado norteamericano, que está plenamente integrado, y produce anualmente casi 2,24 millones de vehículos, el 85% de los cuales se exporta. La industria canadiense del automóvil se beneficia de los ALC suscritos por el país, a saber, el TLCAN, el AECG, el ALC concertado con Corea y el CPTPP. Estos acuerdos comerciales permiten a los inversionistas del sector beneficiarse de las cadenas de suministro integradas a nivel mundial.¹²⁸ Como puede verse en el cuadro 4.20, los principales interlocutores comerciales del Canadá en lo que a los productos de la industria del automóvil se refiere, tanto para la exportación como para la importación, son los Estados Unidos, México y la UE. El Japón, la República de Corea y China también son interlocutores comerciales importantes.

4.157. El Canadá ha puesto en marcha varios programas destinados a fomentar la I+D en la industria del automóvil. En 2008, el Gobierno federal puso en marcha el Fondo de Innovación para el Sector del Automóvil (AIF), dotado de CAD 250 millones para un período de cinco años y destinado a apoyar proyectos estratégicos de I+D en gran escala en el sector del automóvil para construir vehículos innovadores, más ecológicos y de menor consumo.

¹²⁶ Government of Canada, *Canada Automotive Industry*. Consultado en: <https://www.ic.gc.ca/eic/site/auto-auto.nsf/eng/home>.

¹²⁷ Government of Canada, *Canada Automotive Industry*. Consultado en: <https://www.ic.gc.ca/eic/site/auto-auto.nsf/eng/home>.

¹²⁸ Información en línea de Invest in Canada. Consultada en: <https://www.investcanada.ca/industries/automotive>.

Cuadro 4.20 Principales indicadores de la industria del automóvil, 2013-2018

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
PIB a precios básicos (millones de CAD)^a	15.440	16.763	16.524	16.943	16.511	16.344
<i>% del total la industria manufacturera</i>	8,5%	8,9%	8,7%	8,9%	8,4%	8,1%
Fabricación de vehículos de motor	6.905	7.222	6.808	6.910	6.549	6.148
Fabricación de carrocería de vehículos de motor y remolques	953	1078	1123	1037	1133	1.185
Fabricación de partes de vehículos de motor	7.582	8.463	8.593	8.996	8.829	9.011
Exportaciones (millones de CAD)	60.041	65.574	74.950	81.717	76.585	73.730
<i>(% de las exportaciones totales de productos nacionales)</i>	13,5%	13,3%	15,6%	17,4%	15,3%	13,7%
Fabricación de vehículos de motor	46.910	50.055	57.144	63.638	59.392	55.012
Fabricación de carrocería de vehículos de motor y remolques	951	1.084	1.353	1.449	1.501	1.952
Fabricación de partes de vehículos de motor	12.181	14.435	16.453	16.631	15.692	16.766
Principales destinos (% del total)						
Estados Unidos	97,1%	97,0%	96,8%	95,7%	96,7%	95,3%
México	1,3%	1,3%	1,7%	2,2%	1,8%	1,9%
UE-28	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,5%	0,9%
Importaciones (millones de CAD)	79.381	85.419	95.392	101.467	107.075	107.502
<i>% de las importaciones totales</i>	16,7%	16,7%	17,8%	19,0%	19,1%	18,1%
Fabricación de vehículos de motor	41.218	45.524	50.870	53.535	59.251	59.986
Fabricación de carrocería de vehículos de motor y remolques	3.822	3.959	3.605	3.347	3.731	4.554
Fabricación de partes de vehículos de motor	34.341	35.937	40.917	44.585	44.093	42.962
Principales proveedores (% del total)						
Estados Unidos	66,1%	66,5%	65,5%	65,7%	64,4%	63,6%
México	11,9%	13,0%	13,4%	13,3%	14,2%	14,1%
UE-28	7,1%	7,3%	7,5%	7,9%	8,0%	8,3%
Japón	7,0%	5,3%	5,5%	5,4%	5,6%	5,8%
Corea, Rep. de	3,5%	3,4%	3,3%	3,3%	3,2%	3,2%
China	2,6%	2,5%	2,6%	2,4%	2,6%	2,7%

a Basado en el PIB a precios básicos, en dólares encadenados de 2012, ajustado estacionalmente.

Nota: Basado en los códigos 3361, 3362 y 3363 del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).

Fuente: Información proporcionada por las autoridades; y Gobierno del Canadá, Statistics Canada y Trade Data Online.

4.158. En julio de 2017, el AIF se refundió con el Fondo Estratégico para la Innovación (SIF). El SIF apoya actividades de innovación en todos los sectores industriales, incluido el sector del automóvil (sección 3.3.1).

4.159. El Ministerio de Transporte del Canadá elabora normas de seguridad para los vehículos automóviles, en virtud de la Ley de Seguridad de los Vehículos Automóviles. Desde el último EPC, el Gobierno ha modificado el anexo IV del Reglamento sobre la Seguridad de los Vehículos Automóviles, revisando tres normas sobre seguridad de los vehículos automóviles en el Canadá, lo que permite que los fabricantes de automóviles cumplan o bien los requisitos estadounidenses o bien los canadienses. Durante las negociaciones del AECG entre el Canadá y la Unión Europea se determinó que esas normas eran susceptibles de armonización.

4.3.3 Sector de la aviación

4.160. En el Canadá hay más de 700 empresas aeroespaciales, que dan trabajo a más de 85.000 profesionales. El PIB derivado de la fabricación de productos aeroespaciales y sus partes ascendió en 2017 a CAD 7.600 millones, pero el efecto económico directo de las empresas cuya actividad principal era el sector aeroespacial representó CAD 12.600 millones en el PIB.¹²⁹ Esa suma se refiere a las empresas dedicadas a actividades de mantenimiento, reparación y revisión. Entre 2012 y 2017, estas actividades crecieron más de un 25%, mientras que la actividad de fabricación se contrajo un

¹²⁹ Innovation, Science and Economic Development Canada (2018), *State of Canada's Aerospace Industry 2018 Report*. Consultado en: <https://aiac.ca/wp-content/uploads/2018/06/State-of-Canadas-Aerospace-Industry-2018-Report.pdf>.

poco.¹³⁰ La mayor parte de la actividad de construcción de material aeroespacial tiene lugar en la región central del país: a Quebec y Ontario corresponden, respectivamente, el 52% y el 28% del empleo en el sector. Cerca del 60% de las actividades de mantenimiento, reparación y revisión se lleva a cabo en las zonas occidental y atlántica. En 2017, la proporción de empleo correspondiente a los ámbitos CTIM¹³¹ en la fabricación de productos aeroespaciales fue casi tres veces superior a la media del sector manufacturero. Las mujeres representaban casi una cuarta parte de las personas empleadas en ocupaciones CTIM.¹³²

4.161. En 2017, las ventas de la industria aeroespacial canadiense se componían de: aeronaves comerciales (86%), aeronaves de defensa (12%) y sistemas espaciales (2%). La industria aeronáutica canadiense exporta alrededor del 75% de su producción a clientes de todo el mundo.¹³³ La rama de producción está muy integrada, y más del 60% de las exportaciones de productos están vinculadas a la cadena de suministro. En total, durante el período 2013-2017 la proporción de las exportaciones de la cadena de suministro aumentó en casi un 50%. El destino principal de los productos aeroespaciales y sus partes fabricados en el Canadá son los Estados Unidos, cuya participación en el total superó el 50% en 2017 (cuadro 4.21). Cabe destacar, sin embargo, que la proporción de productos canadienses exportados a los Estados Unidos disminuyó gradualmente durante el período examinado en este informe. La UE-28 y Suiza son los siguientes mayores importadores de productos aeroespaciales y sus partes de la industria canadiense: en el período 2013-2017 aumentó su participación, que en 2017 ascendió, respectivamente, al 21,1% y al 6,6% del total. Los principales exportadores de productos aeroespaciales y sus partes a los mercados canadienses son los Estados Unidos, la UE-28, México y China, y los Estados Unidos acaparan la mayor proporción (cerca del 58%) del total de las importaciones canadienses.

Cuadro 4.21 Fabricación de productos aeroespaciales y sus partes, 2013-2017

	2013	2014	2015	2016	2017
PIB a precios básicos (millones de CAD)^a	7.970	8.685	8.204	7.929	7.625
% de total de la industria manufacturera	4,4%	4,6%	4,3%	4,2%	3,9%
Exportaciones de productos nacionales (millones de CAD)	11.262	14.501	16.541	14.387	14.179
(% de las exportaciones totales de productos nacionales)	2,5%	2,9%	3,4%	3,1%	2,8%
Destinos principales (% del total)					
Estados Unidos	61,4%	62,4%	64,6%	60,2%	56,0%
UE-28	17,2%	18,3%	17,9%	23,8%	20,7%
Suiza	1,1%	0,6%	0,5%	2,7%	6,6%
Importaciones (millones de CAD)	10.531	12.822	16.427	14.150	14.790
% de las importaciones totales	2,2%	2,5%	3,1%	2,7%	2,6%
Proveedores principales (% del total)					
Estados Unidos	51,2%	57,5%	56,8%	58,7%	57,9%
UE-28	30,6%	26,2%	28,0%	25,0%	24,0%
México	3,3%	3,1%	2,7%	2,6%	2,7%
China	1,4%	1,5%	1,7%	2,1%	2,4%

a Basado en el PIB a precios básicos, en dólares encadenados de 2012, ajustado estacionalmente.

Nota: Basado en el código 3364 del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).

Fuente: Gobierno del Canadá, Statistics Canada y Trade Data Online.

4.162. De todas las industrias manufactureras canadienses, el sector aeroespacial es líder en I+D: en 2017 invirtió un total de CAD 1.700 millones. La actividad de I+D de la industria manufacturera aeroespacial representó casi una cuarta parte de toda la I+D del sector manufacturero canadiense y fue más de siete veces superior a la media de la industria manufacturera.¹³⁴ Las empresas a las que correspondió más del 70% de las actividades de la industria aeroespacial colaboraron en la

¹³⁰ Información en línea de Industry Canada. Consultada en: https://www.ic.gc.ca/eic/site/ad-ad.nsf/eng/h_ad03964.html.

¹³¹ Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

¹³² Innovation, Science and Economic Development Canada (2018), *State of Canada's Aerospace Industry 2018 Report*. Consultado en: <https://aiac.ca/wp-content/uploads/2018/06/State-of-Canadas-Aerospace-Industry-2018-Report.pdf>.

¹³³ Información en línea de Industry Canada. Consultada en: <https://www.ic.gc.ca/eic/site/ad-ad.nsf/eng/ad03909.html>.

¹³⁴ Innovation, Science and Economic Development Canada (2018), *State of Canada's Aerospace Industry 2018 Report*. Consultado en: <https://www.ic.gc.ca/eic/site/ad-ad.nsf/eng/ad03909.html>.

esfera de la I+D con el mundo académico, el Gobierno y los proveedores.¹³⁵ Un número relativamente grande de pequeñas y medianas empresas participan en la actividad aeroespacial, sobre todo en los sectores de los materiales compuestos, la maquinaria de precisión, los revestimientos y el diseño de sistemas de componentes. El Ministerio de Transporte del Canadá utiliza un sistema de certificación para el sector de la aviación a fin de garantizar que los productos aeroespaciales canadienses se ajusten a las normas de seguridad y fiabilidad más estrictas. Estas normas de certificación están reconocidas por la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos (FAA) y otros organismos de reglamentación de todo el mundo.¹³⁶

4.3.4 Acero

4.163. En 2018, el 2,1% de toda la producción manufacturera del Canadá correspondió a la industria del acero. El sector es una importante fuente de empleo y de insumos esenciales para otras grandes ramas de producción, como las de la energía, las manufacturas avanzadas, la construcción y la producción de automóviles. En 2018 daba empleo a más de 23.000 personas y su contribución al PIB ascendió a CAD 4.200 millones.¹³⁷

4.164. En 2017, el Canadá fue el decimosexto mayor importador de acero del mundo, y sus importaciones representaron alrededor del 2% de todo el acero importado a nivel mundial, lo que, en valor, supuso el 2,3% del total de mercancías importadas en 2018 (cuadro 4.22).¹³⁸ En 2017, el Canadá fue el 19º exportador mundial de acero (1% de todas las exportaciones de acero a nivel mundial). En valor, el acero representó el 1,7% del total de mercancías que el Canadá exportó en 2018.¹³⁹

4.165. El Canadá importa acero de más de 100 países y territorios. Los diez principales países que exportan acero al Canadá son los Estados Unidos, México, China, el Brasil, Rumania, Alemania, Turquía, la República de Corea, el Japón y el Taipei Chino. En conjunto, estos países representaron en 2017 el 86% de las importaciones de acero del Canadá, y a los Estados Unidos correspondió la mayor proporción de las importaciones de acero del Canadá. En 2017, el valor del comercio de acero entre el Canadá y los Estados Unidos se cifró en alrededor de USD 14.000 millones.¹⁴⁰ Mientras los principales países abastecedores del Canadá han ido cambiando de año en año, los Estados Unidos son la principal fuente de importación de productos de acero del país desde hace más de 20 años. En cuanto a las exportaciones, en 2018 el 88% de las exportaciones de acero del Canadá se destinó a los Estados Unidos y el 6%, a México. Los Estados Unidos y México llevan más de 20 años ocupando el primer y el segundo lugar entre los principales mercados de exportación para el acero del Canadá.

4.166. Como resultado de una investigación realizada de conformidad con el artículo 232 de la Ley de Expansión del Comercio Exterior, de 1962, el 31 de mayo de 2018 los Estados Unidos anunciaron la imposición de un arancel del 25% sobre las importaciones de acero procedentes del Canadá y otros países, con efecto a partir del 1º de junio de 2018. En respuesta a la imposición de ese arancel, el 31 de mayo de 2018 el Canadá anunció su intención de imponer, a partir del 1º de julio de 2018, recargos o contramedidas similares de restricción del comercio a las importaciones de acero, aluminio y otros productos procedentes de los Estados Unidos por valor de hasta CAD 16.600 millones, el equivalente del valor de las exportaciones canadienses de 2017 afectadas por las medidas estadounidenses.

¹³⁵ Innovation, Science and Economic Development Canada (2018), *State of Canada's Aerospace Industry 2018 Report*. Consultado en: <https://aiac.ca/wp-content/uploads/2018/06/State-of-Canadas-Aerospace-Industry-2018-Report.pdf>.

¹³⁶ Industry Canada, *Aerospace and Defence in Canada*. Consultado en: <https://www.ic.gc.ca/eic/site/ad-ad.nsf/eng/ad03909.html>.

¹³⁷ Government of Canada, *Steel and aluminum*. Consultado en: http://international.gc.ca/trade-commerce/controls-controles/steel_alum-acier_alum.aspx?lang=eng.

¹³⁸ Global Steel Trade Monitor. Consultado en: <https://www.trade.gov/steel/countries/pdfs/imports-Canada.pdf>.

¹³⁹ Global Steel Trade Monitor. Consultado en: <https://www.trade.gov/steel/countries/pdfs/exports-Canada.pdf>.

¹⁴⁰ Government of Canada, *Steel and aluminum*. Consultado en: http://international.gc.ca/trade-commerce/controls-controles/steel_alum-acier_alum.aspx?lang=eng.

Cuadro 4.22 Industria del acero, 2013-2018

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
PIB a precios básicos (millones de CAD)^a	3.629	3.916	3.709	3.727	4.134	4.288
<i>% del total de la industria manufacturera</i>	2,0%	2,1%	2,0%	2,0%	2,1%	2,1%
Fábricas de hierro y acero y fabricación de ferroatleaciones	2.418	2.520	2.363	2.417	2.435	2.601
Fabricación de productos de acero con acero comprado	1.211	1.396	1.346	1.310	1.699	1.687
Exportaciones (millones de CAD)	6.757	7.899	7.671	6.983	8.393	9.065
<i>(% de las exportaciones totales de productos nacionales)</i>	1,5%	1,6%	1,6%	1,5%	1,7%	1,7%
Fábricas de hierro y acero y fabricación de ferroatleaciones	4.712	5.627	5.414	5.265	6.165	6.701
Fabricación de productos de acero con acero comprado	2.045	2.272	2.257	1.718	2.228	2.364
Principales destinos (% del total)						
Estados Unidos	86,2%	88,1%	86,6%	85,4%	91,0%	88,1%
México	4,9%	5,3%	6,7%	7,2%	6,0%	5,7%
UE-28	3,4%	2,4%	2,8%	3,1%	2,1%	2,1%
Importaciones (millones de CAD)	10.897	13.056	11.069	9.934	12.334	13.697
<i>(% de las importaciones totales)</i>	2,3%	2,5%	2,1%	1,9%	2,2%	2,3%
Fábricas de hierro y acero y fabricación de ferroatleaciones	8.984	11.087	9.476	8.683	10.587	11.775
Fabricación de productos de acero con acero comprado	1.913	1.969	1.593	1.252	1.747	1.922
Principales proveedores (% del total)						
Estados Unidos	65,2%	57,7%	57,8%	60,1%	55,7%	45,5%
UE-28	9,9%	11,2%	12,9%	11,0%	11,2%	12,4%
China	6,5%	9,0%	9,1%	7,9%	9,2%	8,5%
Corea, Rep. de	3,0%	3,6%	3,6%	4,3%	3,8%	5,5%
México	2,4%	2,4%	1,7%	1,9%	3,0%	3,6%
Japón	3,0%	3,0%	3,9%	3,2%	2,9%	2,6%

a Basado en el PIB a precios básicos, en dólares encadenados de 2012, ajustado estacionalmente.

Nota: Basado en los códigos 3311 y 3312 del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).

Fuente: Información proporcionada por las autoridades; y Gobierno del Canadá, Statistics Canada y Trade Data Online.

4.167. El 29 de junio de 2018, el Gobierno anunció que destinaría hasta CAD 2.000 millones a la defensa y la protección de los intereses de los trabajadores y las empresas canadienses de las industrias del acero, el aluminio y las manufacturas. Entre las medidas previstas figura una ayuda de hasta CAD 250 millones concedida por conducto del Fondo Estratégico para la Innovación (SIF), para contribuir a reforzar la competitividad de los fabricantes canadienses y a mejorar la integración de la cadena de suministro del acero y el aluminio del Canadá. Este programa permite a los productores de acero y aluminio mejorar sus capacidades de producción para satisfacer mejor la demanda de productos de los usuarios finales en el Canadá. Al 31 de enero de 2019, se había anunciado la concesión de financiación a dos productores de acero en el marco del SIF, por un total de CAD 79,9 millones.

4.168. Las autoridades consideran que las restricciones al comercio mundial de acero aumentan el riesgo de que se produzca una desviación sustancial del comercio de productos de acero extranjeros hacia el Canadá. Como reacción a estas restricciones, el 25 de octubre de 2018 el Gobierno del Canadá impuso medidas de salvaguardia provisionales a siete categorías de productos de acero, en respuesta a un aumento de las importaciones que causaba, o amenazaba causar, un daño grave a los productores nacionales. Las salvaguardias provisionales consisten en contingentes arancelarios, por los cuales se aplica un recargo del 25% a las importaciones de los productos afectados que superen un determinado umbral cuantitativo basado en los volúmenes de importación históricos. Las salvaguardias provisionales permanecerán en vigor 200 días, a la espera de que el CITT investigue si se necesitan salvaguardias a más largo plazo.¹⁴¹

¹⁴¹ Documentos de la OMC G/SG/N/6/CAN/4-G/SG/N/7/CAN/1-G/SG/N/11/CAN/1, de 15 de octubre de 2018, y G/SG/N/7/CAN/1/Suppl.1, de 5 de febrero de 2019.

4.4 Servicios

4.4.1 Servicios financieros

4.4.1.1 Panorama general

4.169. El Canadá tiene uno de los sectores de servicios financieros más sólidos del mundo, que ocupa el séptimo lugar entre 137 economías en lo que respecta al desarrollo del mercado financiero, según el Informe sobre la Competitividad Mundial 2017-2018 del Foro Económico Mundial.¹⁴² El sector es uno de los que más contribuyen a la economía y representó más del 6% del PIB en 2017. Se trata de un sector relativamente concentrado en el que algunas instituciones de gran tamaño poseen la mayor parte de los activos totales. En lo que respecta a las operaciones de captación de depósitos, los seis principales bancos de ámbito federal (junto con Desjardins Group, una entidad de ámbito provincial integrada por *caisses populaires* y cooperativas de crédito) representan el 94% de los activos totales de las instituciones de captación de depósitos. De modo similar, aproximadamente el 90% de los activos de las compañías de seguros de vida y salud pertenecen a las tres mayores empresas nacionales. El sistema de captación de depósitos del Canadá está bien capitalizado (cuadro 4.23).

Cuadro 4.23 Principales indicadores de la solidez financiera de las instituciones de captación de depósitos, 2013-2018

(En porcentaje, salvo indicación en contrario)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018 T2
Activos totales (en miles de millones de CAD)	3.854	4.179	4.666	5.014	5.277	5.408
Activos totales (% del PIB)	203	210	234	246	246	247
Coficiente del capital total	14,3	14,2	14,2	14,8	14,8	15,2
Coficiente del nivel 1	11,7	11,9	12,1	12,5	12,9	13,2
Razón entre capital y activos	5,0	4,9	5,1	5,2	5,2	5,2
Razón entre créditos fallidos y créditos brutos	0,57	0,52	0,51	0,59	0,48	0,41
Rendimiento de los activos (ingresos netos/activos al final del período)	1,1	1,1	1,0	1,0	1,1	1,2
Rendimiento del capital	22,3	22,5	20,7	19,9	21,4	22,4
Activos líquidos como porcentaje de los activos totales	11,3	11,0	11,5	10,9	10,7	10,7
Préstamos en divisas como porcentaje de los préstamos totales	27,7	30,1	33,4	34,3	35,6	36,3

Fuente: Base de Datos sobre Indicadores de la Estabilidad Financiera del FMI (2019) e información facilitada por las autoridades del Canadá.

4.170. El marco jurídico e institucional del sector financiero se ha mantenido, en general, sin cambios desde el último examen. Las principales leyes federales por las que se rigen las instituciones financieras son la Ley de Banca, la Ley de las Compañías de Seguros y la Ley de las Empresas Fiduciarias y de Préstamos. De conformidad con sus propias cláusulas de extinción, esas leyes han de ser renovadas por el Parlamento cada cinco años. Las cláusulas de extinción promueven el examen periódico del sistema financiero federal, para asegurarse de que sigue siendo sólido y está bien concebido técnicamente.

4.171. A lo largo de 2016 y 2017, como parte de su examen periódico del sistema federal, el Ministerio de Hacienda llevó a cabo un amplio proceso de consultas con los colectivos interesados. En conjunto, los colectivos interesados indicaron que el sistema federal funcionaba bien, pero recomendaron modificaciones específicas para asegurar su puesta al día en función de las tendencias y la evolución futura, con inclusión de las innovaciones tecnológicas y los cambios en los modelos de actividad de las instituciones financieras.

4.172. Las dos primeras series de medidas del examen del sistema federal se anunciaron en el Presupuesto de 2018 y se introdujeron mediante la Ley N° 1, de 2018, de Aplicación del Presupuesto y la Ley N° 2, de 2018, de Aplicación del Presupuesto. Con la primera tanda de medidas se actualizó

¹⁴² World Economic Forum (2017), *The Global Competitiveness Report, 2017-18*, Ginebra. Consultado en: <http://www3.weforum.org/docs/GCR2017-2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2017%E2%80%932018.pdf>.

la fecha de extinción en la legislación relativa a las instituciones financieras y se plantearon cuestiones prioritarias del examen, entre ellas, las siguientes:

- adaptar el sistema federal a la nueva tecnología financiera;
- crear un nuevo servicio de inversiones en infraestructuras para las empresas de seguros de vida y salud; y
- dar flexibilidad a las instituciones no bancarias de captación de depósitos sujetas a reglamentación para utilizar términos bancarios en la descripción de sus productos y servicios.

4.173. Mediante una segunda serie de medidas se introdujeron varias modificaciones específicas en respuesta a determinados problemas detectados durante el proceso de consultas. Una de esas medidas fue el establecimiento de umbrales por debajo de los cuales las instituciones financieras pueden realizar inversiones sustanciales en determinadas entidades sin que se les exija la autorización del Superintendente de las Instituciones Financieras. Esta medida reduce la carga administrativa de las instituciones financieras y, al mismo tiempo, permite a la Oficina del Superintendente de las Instituciones Financieras (OSFI) concentrar sus recursos en la aprobación de transacciones que entrañen riesgos importantes.

4.174. Otras leyes federales del sector financiero, tales como la Ley de Pagos del Canadá de 2011, la Ley de Compensación y Liquidación de Pagos y la Ley de Normas sobre Prestaciones del Régimen de Pensiones, no están sujetas a examen automático. En 2015, la Ley de Pagos del Canadá se modificó para reforzar las facultades decisorias independientes de la junta directiva de Payments Canada, y hacer más responsable a Payments Canada ante el Gobierno y la sociedad. El 21 de junio de 2018 se otorgó la sanción real a las modificaciones introducidas en la Ley de Compensación y Liquidación de Pagos como marco de resolución para las infraestructuras de mercados financieros de importancia sistémica en el Canadá.

4.175. En la reglamentación y supervisión de las instituciones financieras intervienen las autoridades federales, provinciales y territoriales. A nivel federal, el Ministro de Hacienda es responsable de la estabilidad general del sector. La función de supervisión cautelar es llevada a cabo por la OSFI, entidad independiente que informa al Parlamento a través del Ministro de Hacienda. Entre las funciones de la OSFI figuran las de promover un marco normativo para controlar y gestionar los riesgos; regular y supervisar la actividad de las instituciones financieras y los planes de pensiones sujetos a reglamentación federal para determinar si su situación financiera es sólida y si cumplen los requisitos que les exige la ley; supervisar y evaluar los cambios sistémicos o sectoriales que puedan tener efectos negativos en la situación económica de las instituciones financieras sujetas a reglamentación federal; y facilitar información para la elaboración e interpretación de leyes y reglamentos. Además, la OSFI publica directrices y autoriza reglamentariamente ciertos tipos de transacciones. El Banco del Canadá ejerce la función de promover la estabilidad y la eficiencia del sistema financiero, así como su mandato de aplicar la política monetaria. En el ejercicio de ese mandato, proporciona liquidez al sistema financiero, supervisa los mecanismos esenciales de compensación y pagos, y detecta los riesgos sistémicos que amenazan al sistema financiero, entre otras funciones. El Organismo de Consumo Financiero del Canadá (FCAC) es la entidad gubernamental federal encargada de proteger a los consumidores de servicios y productos financieros. La Sociedad de Seguros de Depósitos del Canadá (CDIC), empresa estatal federal, asegura determinados depósitos colocados en sus instituciones afiliadas, y es la autoridad de resolución para sus miembros. Todas esas instituciones federales colaboran a través del Comité de Supervisión de Instituciones Financieras (FISC).

4.176. Los mecanismos de compensación y liquidación (conocidos también como infraestructuras de los mercados financieros) son un componente fundamental del sistema financiero del Canadá, ya que cada día gestionan transacciones por valor de CAD 200.000 millones, aproximadamente.¹⁴³ Aunque operan libremente, los mecanismos con potencial para plantear riesgos sistémicos o riesgos

¹⁴³ Información en línea del Ministerio de Hacienda del Canadá. Consultada en: <https://www.fin.gc.ca/activty/consult/rcpa-elcp-eng.asp>. La cifra de CAD 200.000 millones corresponde únicamente al valor de los sistemas de pagos básicos. Como promedio, los valores y volúmenes correspondientes a todos los sistemas designados, incluidos los derivados, ascienden a CAD 13,2 billones al día; si se excluyen los derivados, el valor diario asciende a CAD 1,1 billones.

para el sistema de pagos están sujetos a una supervisión más estrecha en virtud de la Ley de Compensación y Liquidación de Pagos del Banco del Canadá. En consecuencia, están obligados a observar las normas aplicables sobre gestión de riesgos e informar con antelación al Banco del Canadá acerca de cualquier cambio importante en sus operaciones, normas o procedimientos. El Banco del Canadá está facultado para cobrar honorarios por los servicios de supervisión, aunque actualmente no realiza cobro alguno. Como infraestructuras del mercado financiero de importancia sistémica se han designado los mecanismos siguientes¹⁴⁴: el Sistema de Transferencia de Grandes Pagos (LVTS), perteneciente a Payments Canada, que se encarga también de su gestión¹⁴⁵; CDSX, sistema de compensación de deudas y valores, gestionado por Canadian Depository for Securities Limited; y el Servicio Canadiense de Compensación de Derivados, gestionado por la Corporación Canadiense de Compensación de Derivados. El Sistema automatizado de compensación y pago (ACSS) pertenece también a Payments Canada, que se encarga de gestionarlo, y ha sido designado como sistema de pagos destacado.

4.177. En 2018 se modificó la Ley de Compensación y Liquidación de Pagos con objeto de introducir un marco de resolución para las infraestructuras de los mercados financieros designadas. Las enmiendas legislativas han recibido la sanción real y entrarán en vigor cuando se haya elaborado el correspondiente reglamento para dar aplicación plena al marco de resolución de las infraestructuras de los mercados financieros. También está en marcha un proyecto de modernización de los pagos. Payments Canada ha emprendido una iniciativa multianual para modernizar los sistemas básicos de compensación y liquidación en el Canadá. Puesto en marcha en 1999, el LVTS será sustituido por un sistema de pagos de gran valor más flexible y resiliente (Lynx). El ACSS, puesto en marcha en 1984, se irá sustituyendo gradualmente por un sistema de pequeños pagos más eficaz. Payments Canada está desarrollando también un nuevo sistema de pagos de poca cuantía (Real-Time Rail) como tercer sistema básico de pagos para atender mejor las necesidades de los consumidores y los comerciantes y establecer una plataforma innovadora en el ecosistema de pagos canadiense. El sistema Real-Time Rail, al igual que todos los sistemas básicos de pagos, será de acceso abierto y se basará en el riesgo, de conformidad con las normas internacionales.¹⁴⁶

4.178. Las empresas de servicios financieros que ejercen su actividad en el Canadá pueden beneficiarse de diversos incentivos disponibles a nivel federal y en algunas provincias y territorios. A nivel federal, las empresas de servicios financieros tienen acceso a bonificaciones fiscales en relación con los gastos en investigación y desarrollo que reúnan las condiciones requeridas en el marco del Programa de Investigación Científica y Desarrollo Experimental. Además, pueden acogerse a las diversas opciones de financiación comercial ofrecidas por el Organismo de Fomento de las Exportaciones del Canadá o por el Banco de Desarrollo del Canadá.

4.179. Algunas autoridades provinciales conceden incentivos cuya finalidad principal es atraer a las empresas del sector financiero internacional. En el marco del Centro Financiero Internacional (IFC) de Montreal (Quebec), las empresas que establezcan un nuevo proyecto en Montreal pueden recibir, durante un año, una bonificación fiscal equivalente al 24% del salario de los empleados locales (hasta CAD 18.000 por empleado). Además, los especialistas extranjeros pueden solicitar deducciones de su renta imponible a tipos que varían entre el 100% para el primer año y el 37,5% para el quinto año. El programa Advantage BC - Centro de Actividades Comerciales Internacionales de la Columbia Británica es similar y está orientado a las empresas y los particulares que participan en actividades internacionales. Esas empresas pueden solicitar la devolución de hasta el 100% del impuesto provincial de sociedades aplicado a los ingresos procedentes de sus actividades internacionales. Asimismo, los especialistas en negocios internacionales pueden solicitar la devolución del impuesto provincial aplicado a los ingresos procedentes de sus actividades internacionales, a tipos que van del 100% en los dos primeros años al 25% en el quinto año.

¹⁴⁴ Bank of Canada (2018), *Financial System Review, June 2018*. Woodman, E., Chung, L., y Chande, N., *Establishing a Resolution Regime for Canada's Financial Market Infrastructures*. Consultado en: <https://www.bankofcanada.ca/wp-content/uploads/2018/06/fsr-june2018.pdf>.

¹⁴⁵ Payments Canada es una organización sin ánimo de lucro creada al amparo de la Ley de Pagos del Canadá de 2001. Entre sus miembros figuran el Banco del Canadá, todas las instituciones de captación de depósitos, bancos extranjeros autorizados, compañías de seguros de vida, sociedades de valores y fondos comunes de inversiones.

¹⁴⁶ En diciembre de 2018, Payments Canada publicó información actualizada sobre la situación del programa de modernización. Consultado en: <http://www.payments.ca/about-us/news/payments-canada-publishes-modernization-delivery-roadmap-2018-update>.

4.180. La OSFI participa activamente en la elaboración de normas internacionales en el sector financiero. Es miembro de la Junta de Estabilidad Financiera, del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y de la Asociación Internacional de Inspectores de Seguros. La OSFI es también parte en acuerdos de intercambio de información con autoridades de supervisión extranjeras que regulan importantes operaciones de bancos y compañías de seguros canadienses. Hasta la fecha, la OSFI ha concertado unos 40 acuerdos de intercambio de información. Entre los acuerdos de intercambio de información y los memorandos de entendimiento más recientes figuran los firmados con la Comisión de Reglamentación de Banca y Seguros de China, la Autoridad Monetaria de Singapur, y la Superintendencia Financiera de Colombia.

4.4.1.2 Servicios bancarios

4.4.1.2.1 Bancos comerciales

4.181. El sector bancario del Canadá está considerado como uno de los más sólidos del mundo, según el Informe sobre la Competitividad Mundial del Foro Económico Mundial.¹⁴⁷ Al final de 2018, el sector bancario sujeto a reglamentación federal estaba integrado por 35 bancos nacionales, 21 filiales de bancos extranjeros, 28 sucursales de bancos extranjeros de servicios múltiples, 4 sucursales de bancos extranjeros de concesión de préstamos y 23 oficinas de representación de bancos extranjeros. Los bancos extranjeros ejercen sobre todo su actividad en las esferas del crédito empresarial, la financiación del comercio y los mercados de capitales. Los bancos sujetos a reglamentación federal representan la mayoría (91%) de los activos totales de las instituciones de captación de depósitos. Las cooperativas financieras (cooperativas de crédito y *caisses populaires*, que se examinarán en la siguiente sección) representan el 9%. El sector sigue estando muy concentrado, y los seis bancos nacionales más importantes poseen aproximadamente el 90% de los activos totales de las instituciones de captación de depósitos sujetas de ámbito federal. Durante el período abarcado por el EPC, los bancos canadienses siguieron ampliando sus operaciones internacionales, especialmente en la banca minorista, los mercados de capitales y la gestión de patrimonios. Entre 2010 y 2015, sus activos internacionales aumentaron un 43% hasta alcanzar un valor de CAD 1,3 billones.¹⁴⁸ El sistema bancario del Canadá es sólido, y la tasa de créditos fallidos se ha mantenido por debajo del 1% durante los últimos años (cuadro 4.23).

4.182. En el Canadá, los bancos solo pueden constituirse a nivel federal con arreglo a la Ley de Banca. Los bancos extranjeros pueden operar a través de filiales, sucursales u oficinas de representación. Los procesos para la constitución de un banco, o de una filial de un banco extranjero, o para establecer una sucursal de un banco extranjero son similares. Entre esos procesos figura la presentación de una solicitud en la OSFI, con amplia información sobre los solicitantes y sus planes para el funcionamiento y el desarrollo futuros de la actividad del banco. La constitución está sujeta a la aprobación del Ministro de Hacienda y la expedición de una orden de inicio de actividad por la OSFI.

4.183. Tras recibir la orden de inicio de actividad, los bancos y las sociedades de inversión nacionales, así como las filiales de bancos extranjeros, pasan automáticamente a ser miembros de la Sociedad de Seguros de Depósitos del Canadá (CDIC). La CDIC asegura depósitos tales como cuentas de ahorro, cuentas corrientes, depósitos a plazo de una duración inicial inferior a cinco años y giros postales, hasta un máximo de CAD 100.000 por depositante y categoría asegurada. Las entidades que solo aceptan depósitos de grandes cantidades (superiores a CAD 150.000) pueden renunciar a ser miembros de la CDIC. Las instituciones de captación de depósitos de ámbito provincial que lleven a cabo actividades sustancialmente similares a las de una empresa a la que sea aplicable la Ley de las Empresas Fiduciarias y de Préstamos (véase la sección 4.4.1.2.2) podrán, previa aprobación de la correspondiente solicitud, convertirse en miembros de la CDIC. Habida cuenta de que tienen prohibido aceptar depósitos al por menor, los bancos extranjeros que operan en el Canadá a través de sucursales no pueden ser miembros de la CDIC. A todos los miembros de la CDIC se les asignan primas anuales de acuerdo con un sistema de primas diferenciales establecido

¹⁴⁷ Según el Informe sobre la Competitividad Mundial 2017-2018, el Canadá ocupa el segundo puesto en lo que respecta a su solidez bancaria, que es un componente del pilar de desarrollo de los mercados financieros del Índice de Competitividad Mundial. Véase: World Economic Forum (2017), *The Global Competitiveness Report, 2017-18*. Foro Económico Mundial, Ginebra. Consultado en: <http://www3.weforum.org/docs/GCR2017-2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2017%E2%80%932018.pdf>.

¹⁴⁸ Department of Finance Canada (2016), *Supporting a Strong and Growing Economy: Positioning Canada's Financial Sector for the Future*, Ottawa, agosto.

en la Ley de la CDIC y en los reglamentos de esa Sociedad. El sistema clasifica a cada miembro en una de cuatro categorías de primas, de acuerdo con varios criterios cuantitativos y cualitativos. Los reglamentos de la CDIC establecen la tasa de prima correspondiente a cada categoría, y la Ley de la CDIC recoge la tasa de prima máxima. La tasa de prima se multiplica por el volumen de los depósitos asegurados de ese miembro en determinada fecha. Todos los bancos, excepto las sucursales extranjeras de concesión de préstamos, están obligados a ser miembros de Payments Canada (la anterior Asociación Canadiense de Pagos).

4.184. Por lo general, se prohíbe a los bancos canadienses realizar cualquier otra actividad que no sea la bancaria. La Ley de Banca impone diversas restricciones que dan lugar a la separación de los sectores de la economía correspondientes a los servicios bancarios, comerciales (no financieros), de seguros, de arrendamiento de automóviles y de negociación de valores. La actividad bancaria comprende la prestación de servicios financieros, servicios de agentes financieros, servicios de asesoramiento en materia de inversiones y servicios de gestión de carteras, así como la emisión y gestión de tarjetas de pago, de crédito o de débito. Una de las cuestiones clave destacadas en el examen más reciente del sistema federal es la participación de las instituciones financieras (incluidos los bancos) en el sector de la tecnología financiera (FinTech). El sector ha evolucionado con el tiempo en respuesta al mayor uso de la tecnología en la prestación de servicios financieros, pero la participación de las instituciones financieras en el suministro de servicios comerciales a través de la tecnología, o la inversión en esas empresas, sigue estando limitada. Los colectivos interesados han señalado que esas limitaciones impiden las actividades e inversiones en tecnología financiera, que a menudo combinan las actividades de servicios financieros con las actividades de servicios comerciales. En respuesta a esas observaciones de los colectivos interesados, el Parlamento aprobó una legislación que ofrece mayor flexibilidad a las instituciones financieras de ámbito federal (incluidos los bancos) para que realicen actividades comerciales internas relacionadas con la prestación de servicios financieros e inviertan en empresas que combinen servicios financieros y comerciales.¹⁴⁹ Estas actividades estarán sujetas a los términos y condiciones prescritos en los reglamentos de aplicación, que se publicarán próximamente.

4.185. Las filiales de bancos extranjeros se han constituido en virtud de la Ley de Banca y están sujetas a las mismas prescripciones reglamentarias y cautelares que los bancos nacionales. Las sucursales de servicios múltiples y de préstamo de los bancos extranjeros están sujetas a prescripciones reglamentarias y cautelares menos estrictas, pero también a restricciones proporcionales en cuanto al tipo de operaciones que pueden realizar. No se les permite aceptar ningún depósito de poca cuantía en el Canadá. Las sucursales de servicios múltiples pueden aceptar grandes cantidades en depósito y están obligadas a mantener activos respecto de los depósitos de una cuantía equivalente al menos al 5% de su pasivo (con un mínimo de CAD 5 millones). Las sucursales de concesión de préstamos no pueden tomar préstamos o aceptar depósitos, excepto de otras instituciones financieras. Y están obligadas a mantener activos respecto de los depósitos por valor de CAD 100.000.

4.186. Los bancos extranjeros pueden realizar negocios con canadienses sin necesidad de licencia, siempre que no "desarrollen su actividad en el Canadá" ni tengan oficina en el Canadá. También pueden acceder a los mercados nacionales de capitales, siempre que no "desarrollen su actividad en el Canadá" (a través de un agente o de otro modo) o mantengan una oficina en el Canadá en relación con esas actividades. Los bancos extranjeros pueden también obtener una licencia para establecer su presencia en el Canadá a través de una oficina de representación, aunque esta no tendrá autorización para prestar servicios financieros. La oficina de representación solo podrá promover los servicios del banco extranjero y actuar como enlace entre el banco extranjero y sus clientes canadienses.

4.187. La adquisición de participaciones de control o de interés significativo en bancos está sujeta a controles y restricciones que se aplican por igual a los compradores nacionales y extranjeros. La adquisición de un porcentaje significativo (superior al 10%) de acciones con o sin derecho de voto en cualquier banco está sujeta a la aprobación del Ministro de Hacienda. Algunas restricciones dependen de si el banco está clasificado como pequeño (con un capital social inferior a CAD 2.000 millones), mediano (con un capital de CAD 2.000 millones a CAD 12.000 millones) o grande (con un capital de CAD 12.000 millones o más). Los bancos pequeños pueden ser íntegramente de propiedad privada. Salvo que el Ministro los exima de ello, los bancos medianos están obligados a negociar en una Bolsa del Canadá al menos el 35% de sus acciones con derecho

¹⁴⁹ Proyecto de Ley C-74, Ley Nº 1, de 2018, de Aplicación del Presupuesto.

de voto, y esas acciones deben estar muy repartidas. La propiedad de los grandes bancos debe estar ampliamente distribuida; ningún único inversor puede poseer más del 20% de cualquier tipo de acciones con derecho de voto o del 30% de acciones sin derecho de voto. Los seis bancos más importantes del Canadá (Bank of Montreal, Bank of Nova Scotia, Canadian Imperial Bank of Commerce, National Bank of Canada, Royal Bank of Canada y Toronto-Dominion Bank) son actualmente los únicos clasificados como "grandes" por su capitalización. Aunque las capitalizaciones respectivas del Laurentian Bank of Canada y del Canadian Western Bank son inferiores a CAD 12.000 millones, la Ley de Banca los considera "grandes" (si bien el Ministro tiene facultades discrecionales para clasificar a cualquiera de ellos como "pequeño" o "mediano", según proceda).

4.188. La reglamentación cautelar de los bancos es responsabilidad de la OSFI. En consonancia con el marco regulador Basilea III del Comité de Basilea, los bancos están sujetos a requisitos de capital mínimo. En la práctica, los coeficientes de capital de los bancos canadienses son muy superiores a los requisitos mínimos del 4,5% para el capital ordinario de nivel 1 (CET1), del 6% para el capital de nivel 1 y del 8% para el capital total (véase el cuadro 4.23). Los bancos están también obligados a mantener un nivel de liquidez suficiente para cubrir el 100% de sus necesidades de liquidez durante 30 días naturales.¹⁵⁰

4.189. Los bancos nacionales de importancia sistémica están sujetos a prescripciones reglamentarias más estrictas, incluido un suplemento del 1% en sus requisitos de capital ordinario de nivel 1. La lista de bancos nacionales de importancia sistémica no ha cambiado durante el período objeto de examen, y comprende los bancos siguientes: Bank of Montreal, Bank of Nova Scotia, Canadian Imperial Bank of Commerce, National Bank of Canada, Royal Bank of Canada y Toronto-Dominion Bank. En noviembre de 2018, el Royal Bank of Canada fue designado por la Junta de Estabilidad Financiera como banco de importancia sistémica a nivel mundial. Es el único banco canadiense incluido en esa categoría. A nivel provincial, Desjardins Group, Central 1 Credit Union, SaskCentral, Connexus Credit Union y Affinity Credit Union fueron designados por sus respectivos organismos de reglamentación provinciales como instituciones financieras de importancia sistémica nacional.

4.190. Los bancos nacionales de importancia sistémica están obligados también a mantener un fondo de conservación del capital equivalente al 2,5% de sus activos ponderados en función del riesgo, a fin de evitar en lo posible los riesgos de incumplimiento de los requisitos de capital mínimo.¹⁵¹ Los bancos nacionales de importancia sistémica del Canadá han de contribuir también al mantenimiento de un fondo de estabilidad nacional. Ese fondo, actualmente fijado en el 1,75%, se revisa semestralmente en junio y diciembre y debe constituirse únicamente con capital ordinario de nivel 1.¹⁵² Asimismo, se prevé que los bancos nacionales de importancia sistémica mantengan un fondo estabilizador anticíclico, de conformidad con la sección 1.6 de las Directrices sobre Requisitos en Materia de Suficiencia de Capital. La OSFI decidió no activar el fondo estabilizador anticíclico, ya que el fondo de estabilización nacional cubre algunos de los mismos riesgos. Aunque el fondo estabilizador anticíclico no se ha activado en el Canadá, los bancos canadienses están sujetos a los mecanismos de reciprocidad aplicables a los fondos estabilizadores anticíclicos activados por las jurisdicciones de los miembros del Comité de Basilea.

¹⁵⁰ OSFI (2018), *Capital Adequacy Requirements (CAR) Chapter 1 - Overview*. Consultado en: http://www.osfi-bsif.gc.ca/Eng/Docs/CAR18_chpt1.pdf.

¹⁵¹ OSFI (2018), *Capital Adequacy Requirements (CAR) Chapter 1 - Overview*. Consultado en: http://www.osfi-bsif.gc.ca/Eng/Docs/CAR18_chpt1.pdf.

¹⁵² El fondo de estabilidad nacional se aplica únicamente a los bancos nacionales de importancia sistémica y tiene por finalidad cubrir diversas vulnerabilidades sistémicas que, según el criterio de supervisión de la OSFI, no están suficientemente contempladas en el pilar 1 de requisitos de capital descrito en las Directrices sobre Requisitos en materia de Suficiencia de Capital de la OSFI. Las decisiones sobre el cálculo del fondo estabilizador se basan en consideraciones de supervisión fundadas en el análisis de diversas vulnerabilidades y se adoptan en consulta con el Comité de Supervisión de Instituciones Financieras. La cuantía del fondo estabilizador varía entre el 0% y el 2,5% de los activos totales del banco ponderados en función del riesgo y se calcula con arreglo a las Directrices sobre requisitos en materia de suficiencia de capital. La cuantía es la misma para todos los bancos nacionales de importancia sistémica y debe consistir únicamente en capital ordinario de nivel 1. Es de esperar que las vulnerabilidades específicas cubiertas por el fondo estabilizador cambien a lo largo del tiempo y tengan efectos en todo el sistema que podrían materializarse en el futuro previsible. Entre las vulnerabilidades actualmente abarcadas por el fondo estabilizador figuran las siguientes: i) endeudamiento de los consumidores canadienses; ii) desequilibrios de activos en el mercado canadiense; y iii) endeudamiento institucional canadiense. Información en línea de la OSFI. Consultada en: <http://www.osfi-bsif.gc.ca/Eng/Docs/dsb.pdf>.

4.191. En septiembre de 2018 entró en vigor el Régimen de Recapitalización (Rescate Interno) de Bancos del Canadá, que reforzó el marco de resolución bancaria de los bancos nacionales de importancia sistémica. La finalidad del Régimen es ofrecer una alternativa a los rescates externos financiados a costa de los contribuyentes. El Régimen de Rescate Interno del Canadá permite a las autoridades convertir con rapidez parte de la deuda de los bancos nacionales de importancia sistémica en quiebra en acciones ordinarias con objeto de recapitalizar al banco y restablecer su viabilidad. El marco legislativo del Régimen recibió la sanción real en junio de 2016. La reglamentación sobre rescates internos, que entró en vigor en septiembre de 2018, establece las características básicas del régimen, incluida la aplicabilidad de las normas exclusivamente a la deuda emitida por bancos nacionales de importancia sistémica que no esté garantizada, sea negociable y transferible y tenga un plazo inicial de vencimiento no inferior a 400 días. Los acreedores de esa deuda son sobre todo inversores institucionales extranjeros y nacionales, tales como gestores de activos y de fondos, y la deuda suele representar una pequeña porción de la cartera total de esos inversores. La reglamentación sobre rescates internos no se aplica a los depósitos, incluidas las cuentas corrientes, las cuentas de ahorro y los depósitos a plazo, como los certificados de inversión garantizados, que seguirán beneficiándose del sistema de la CDIC. Como tales, los depósitos no son convertibles dentro del Régimen. Además de los límites del pasivo previstos en el Régimen, la reglamentación sobre rescates internos establece: a) el proceso y las consideraciones que han de tenerse en cuenta al llevar a cabo una conversión; b) los requisitos de información aplicables a los instrumentos emitidos por el banco que estén sujetos a conversión; y c) el proceso para compensar a los inversores que se vean perjudicados como resultado de una conversión, así como las correspondientes medidas de resolución que se adopten en relación con la liquidación del banco.

4.4.1.2.2 Otras instituciones de captación de depósitos

4.192. Las sociedades fiduciarias y de concesión de préstamos y las cooperativas financieras son un elemento importante del sistema financiero del Canadá. Los estatutos de las instituciones financieras federales establecen reglas para las instituciones de captación de depósitos sujetas a reglamentación federal, que, además de los bancos, también comprenden las cooperativas de crédito federales y las sociedades fiduciarias y de concesión de préstamos. Las cooperativas de crédito, las *caisses populaires* y las sociedades fiduciarias y de concesión de préstamos constituidas a nivel provincial son instituciones de captación de depósitos reguladas por las provincias.

4.193. Al final de 2018, había 62 sociedades fiduciarias y de concesión de préstamos sujetas a reglamentación federal (unas 20 de ellas pertenecientes a bancos), cuyos activos alcanzaban un valor de CAD 358.000 millones. Asimismo, había unas 525 cooperativas financieras (cooperativas de crédito y *caisses populaires*), que prestaban sus servicios a más de 10 millones de miembros y gestionaban unos activos totales de más de CAD 400.000 millones en el tercer trimestre de 2018.¹⁵³

4.194. Las sociedades fiduciarias y de concesión de préstamos pueden constituirse a nivel provincial, y operar solamente dentro de la jurisdicción de la provincia, o constituirse a nivel federal, y operar en todas las provincias y territorios. En la práctica, la mayoría de ellas se constituyen a nivel federal. Algunas provincias y territorios, por ejemplo los Territorios del Noroeste y Ontario, no prevén la constitución a nivel provincial de sociedades fiduciarias y de concesión de préstamos. Sin embargo, algunas provincias siguen exigiendo que las sociedades fiduciarias y de concesión de préstamos constituidas a nivel federal se registren ante las autoridades provinciales o territoriales, por ejemplo en el caso de Ontario. Las sociedades fiduciarias y de concesión de préstamos constituidas a nivel federal están sujetas a la reglamentación de la OSFI en el marco de la Ley de las Empresas Fiduciarias y de Préstamos. Al igual que los bancos, pueden aceptar depósitos del público y cederlos en préstamo o invertirlos. Además, están sujetas a las mismas prescripciones reglamentarias que los bancos, aunque no hay una prescripción para que la propiedad de las "grandes instituciones" (es decir, instituciones con un capital social superior a CAD 12.000 millones) esté ampliamente distribuida. Salvo exención otorgada por el Ministro de Hacienda, las empresas con capital social superior a CAD 2.000 millones están obligadas a negociar al menos el 35% de sus acciones con derecho de voto en una Bolsa reconocida en el Canadá, y esas acciones deben estar muy repartidas.

¹⁵³ Canadian Credit Unit Association (CCUA), *National Sector Results, Third Quarter 2018*. Consultado en: https://www.ccu.com/~media/CCUA/About/facts_and_figures/documents/Quarterly%20National%20System%20Results/3Q18SystemResults-29-Nov%20-18.pdf.

4.195. Las cooperativas financieras pueden constituirse con arreglo a las leyes provinciales o territoriales, o en virtud de la Ley de Banca, de ámbito federal (como instituciones nuevas o pasando del marco provincial al federal). Actualmente, la mayor parte de esas cooperativas se rigen por leyes provinciales. Suelen estar afiliadas a centrales de cooperativas de crédito, que proporcionan liquidez y prestan servicios de pagos a sus miembros. La Asociación de Cooperativas de Crédito del Canadá (antes Central de Cooperativas de Crédito del Canadá) es la sociedad mercantil nacional que representa a las cooperativas financieras (excepto las de Quebec).

4.196. En 2012, la Ley de Banca se modificó para permitir que las cooperativas financieras provinciales se incorporasen a la jurisdicción federal como cooperativas de crédito federales. Ese cambio les permitiría ejercer su actividad en todo el país y, al mismo tiempo, poner los depósitos admisibles de sus miembros bajo el régimen de protección de la CDIC, en lugar de un régimen provincial de seguro de los depósitos. En 2016, el Gobierno modificó la Ley de Banca para hacer frente a los excepcionales riesgos de transición a los que pueden enfrentarse las cooperativas de crédito que se incorporen al sistema federal, debido a las diferencias entre los regímenes federal y provinciales. Las modificaciones guardan relación con las prescripciones sobre procedimientos técnicos y permiten garantizar provisionalmente los préstamos. En 2016, la Cooperativa Financiera UNI (integrada por 15 *caisses populaires* de Nueva Brunswick) se convirtió en la primera cooperativa federal de crédito. En 2018, la cooperativa de crédito federal Coast Capital Savings pasó del sistema de Columbia Británica al sistema federal. Sin embargo, la mayoría de las cooperativas financieras siguen desempeñando su actividad a nivel provincial.

4.197. En el marco de la actual revisión de la legislación del sector financiero, no se renovó la fecha de extinción prevista en la Ley de Cooperativas de Crédito, lo que significa que no se autorizará a ninguna asociación a realizar actividades en virtud de la Ley después del 29 de marzo de 2019. La Ley regula las asociaciones de minoristas. Estas asociaciones se organizan y operan bajo principios cooperativos y pueden actuar como instituciones de captación de depósitos, con sujeción a las mismas restricciones y salvaguardias que las demás instituciones de ese tipo. Pueden prestar servicios a no miembros y aceptar depósitos de ellos. Actualmente, no hay ninguna institución en actividad con arreglo esa Ley.

4.4.1.2.3 Servicios de seguros

4.198. Al final de 2018, había 68 compañías de seguros de vida constituidas a nivel federal, con activos por valor de CAD 1,5 billones, aproximadamente. Las 29 sucursales extranjeras de compañías de seguros de vida representaban alrededor del 2% de los activos totales del sector. Asimismo, el sector de los seguros de vida comprende ocho sociedades de socorros mutuos canadienses y cinco extranjeras, constituidas a nivel federal. También hay una sociedad de socorros mutuos en Ontario. Al igual que en el caso de la banca, el sector está muy concentrado, y las tres mayores compañías de seguros de vida y salud sujetas a reglamentación federal representan aproximadamente el 90% de los activos y los ingresos netos de su ramo a nivel federal.¹⁵⁴

4.199. El segmento de los seguros de bienes y accidentes está atendido por 152 compañías de seguros constituidas a nivel federal y varias compañías constituidas a nivel provincial o territorial. Hay 70 compañías extranjeras sujetas a reglamentación federal y tres compañías de seguros hipotecarios: la Sociedad Canadiense de Hipotecas y Viviendas (CMHC), empresa estatal con más del 60% del mercado de seguros hipotecarios, y dos empresas privadas, a saber, la compañía de seguros hipotecarios Canada Guaranty y la compañía de seguros de financiación hipotecaria Genworth Canada.

4.200. La reglamentación cautelar de las compañías de seguros sujetas a reglamentación federal es competencia de la OSFI, mientras que las actividades relativas al comportamiento en los mercados y la supervisión cautelar de las compañías de seguros constituidas a nivel provincial y territorial son responsabilidad de los organismos de reglamentación provinciales y territoriales. En la mayoría de los casos, los agentes de seguros se encuentran también bajo la supervisión a nivel provincial de organizaciones de reglamentación autónoma. Estas organizaciones supervisan a los agentes, corredores y peritos de seguros en Alberta, la Columbia Británica, Manitoba y Saskatchewan, mientras que esa función es competencia de las autoridades de reglamentación en Nueva Brunswick, Terranova y Labrador, el Yukón y la Isla del Príncipe Eduardo. En Ontario y

¹⁵⁴ Esas compañías son las siguientes: Great-West Life Assurance Company, Manulife Financial Corporation, y Sun Life Financial Inc.

Quebec, las autoridades de reglamentación ejercen la función de supervisión y las organizaciones de reglamentación autónoma desempeñan funciones complementarias sobre determinadas materias (por ejemplo, la reglamentación de los agentes de seguros en Ontario y la elaboración de normas éticas y profesionales en el sector de los seguros de bienes y accidentes en Quebec). El Consejo Canadiense de Organismos de Reglamentación de los Seguros (CCIR) es la institución marco de los órganos de reglamentación provinciales. De modo similar, la Organización Canadiense de Reglamentación de los Servicios de Seguros es el foro de los órganos de reglamentación de los intermediarios de seguros. El sector de los seguros está también representado por asociaciones específicas de diversos segmentos del mercado, tales como la Asociación Canadiense de Seguros de Vida y Salud, para el subsector de los seguros de vida, y la Oficina de Aseguradoras del Canadá, para el subsector de los seguros de bienes y accidentes.

4.201. En el Canadá, la Ley de las Compañías de Seguros es la principal norma por la que se rigen las aseguradoras. Estas pueden constituirse como compañías de seguros canadienses; si son extranjeras, tienen la opción de establecer una sucursal en el Canadá. Las compañías de seguros pueden constituirse a nivel federal o provincial. El establecimiento de una sociedad de seguros canadiense o una sucursal en el Canadá está sujeto al examen de la OSFI y la autorización del Ministro de Hacienda. Una vez constituidas a nivel federal, las compañías de seguros deben obtener la correspondiente licencia en cada jurisdicción provincial en la que tengan previsto ejercer su actividad. En general, se necesitan entre 12 y 18 meses para llevar a cabo la tramitación completa, desde la solicitud inicial hasta la finalización del proceso. Las compañías de seguros están sujetas a requisitos de capital mínimo (cuadro 4.24). Las dos compañías privadas de seguros hipotecarios han sido designadas como compañías autorizadas de seguros hipotecarios con arreglo a la Ley de Protección de Seguros Hipotecarios para Vivienda.

Cuadro 4.24 Principales requisitos para establecer una compañía de seguros

	Constitución de una compañía de seguros canadiense	Establecimiento de una sucursal canadiense de una compañía extranjera	Establecimiento de una compañía de seguros provincial
Fases de la solicitud	Carta patente (del Ministro de Hacienda). Emisión de la Orden de inicio de actividad (por la OSFI). Solicitud y obtención de licencia de las jurisdicciones provinciales en las que se desempeñe la actividad, en caso necesario.	Orden por la que se aprueba el suministro de seguros contra riesgos en el Canadá por una entidad extranjera (emitida por la OSFI, con la aprobación del Ministro de Hacienda).	Constitución de acuerdo con las prescripciones de la provincia en que se constituye y solicitud de licencia al órgano de reglamentación provincial. Solicitud y obtención de licencia de otras jurisdicciones provinciales en las que se desempeñe la actividad, en caso necesario.
Comisiones	Comisión por servicios de la OSFI: CAD 32.000. Derechos de licencia a nivel provincial.	Comisión por servicios de la OSFI: CAD 32.000. Derechos de licencia a nivel provincial.	Derechos de licencia a nivel provincial, cuando proceda.
Normas sobre capital o activos mínimos	Capital desembolsado: no menos de CAD 5 millones. Coeficiente de solvencia del 300% para las compañías de seguros distintos de los de vida y del 150% para las compañías de seguros de vida durante los tres primeros años de actividad.	Activos en el Canadá: no inferiores a CAD 5 millones. Coeficiente de solvencia del 300% para las compañías de seguros distintos de los de vida y del 150% para las compañías de seguros de vida durante los tres primeros años de actividad. Activos consolidados de CAD 1.000 millones para las compañías de seguros de vida y CAD 200 millones para las compañías de seguros distintos de los de vida.	Según lo exigido por la provincia en que se constituya la empresa.

Fuente: Información facilitada por las autoridades canadienses.

4.202. Una compañía extranjera está sujeta al requisito de licencia si se considera que esa compañía está "asegurando un riesgo en el Canadá". Mediante un aviso¹⁵⁵, la OSFI establece los criterios para determinar si la actividad de una empresa extranjera consiste en asegurar un riesgo en el Canadá o no. En general, esos criterios no se refieren a la ubicación del riesgo, sino más bien a la medida en que la actividad de la compañía de seguros tiene lugar en el Canadá.

4.203. Las compañías de seguros también pueden desempeñar su actividad si se constituyen a nivel provincial. Sin embargo, algunos órganos provinciales de reglamentación están alentando a las empresas a que se establezcan en el marco del régimen federal o se trasladen a ese régimen. Ontario ha aprobado enmiendas legislativas que aún no se han promulgado y que, en caso de promulgarse, prohibirían la constitución de nuevas compañías de seguros en Ontario, excepto en circunstancias extremadamente limitadas.

4.204. La legislación federal sobre seguros del Canadá prohíbe el establecimiento de compañías "mixtas". Los aseguradores deben obtener licencias para los ramos de seguros que pretendan suscribir. Sin embargo, algunas provincias (por ejemplo, Ontario) permiten el establecimiento de compañías de seguros mixtas, aunque ninguna tiene licencia en la actualidad, y las recientes enmiendas de su legislación, si se promulgan, no permitirán esa modalidad en el futuro.

4.205. La Ley de las Compañías de Seguros ofrece una amplia flexibilidad a las compañías de seguros constituidas a nivel federal para que se dediquen a actividades de servicios financieros, ya sea internamente o a través de inversiones en otras entidades, pero, por razones cautelares y de política, por lo general restringe su capacidad para realizar actividades comerciales no financieras. A lo largo del tiempo, se ha proporcionado flexibilidad específica a las compañías de seguros para que se dediquen a determinadas actividades no comerciales. Por ejemplo, mediante la Ley N° 2, de 2018, de Aplicación del Presupuesto, se introdujeron enmiendas en la Ley de las Compañías de Seguros a fin de dar flexibilidad a esas compañías para invertir en infraestructuras públicas; en febrero de 2019, esas enmiendas aún no habían entrado en vigor y se estaban elaborando los reglamentos necesarios para aplicarlas plenamente. En el contexto del examen del sistema financiero federal, se modificó nuevamente la Ley de las Compañías de Seguros con objeto de dar a las compañías sujetas a reglamentación federal más flexibilidad para suministrar servicios de tecnología financiera, invertir en esos servicios y recurrir a ellos. También hay algunas restricciones a nivel provincial. Por ejemplo, las compañías de seguros constituidas en Alberta, incluidas las compañías de seguros de vida, no pueden tener una participación sustancial (superior al 10%) en una entidad, constituida o no en sociedad, a menos que se trate de una entidad habilitada (en la actualidad, no hay entidades habilitadas).

4.206. El sistema de licencias para los intermediarios de seguros se rige por las leyes provinciales, y el requisito de obtener una licencia se aplica tanto a los particulares como a las empresas que les dan empleo. En el Yukón, las entidades no están actualmente obligadas a obtener una licencia. En otras provincias, la licencia es obligatoria. Por ejemplo, Ontario exige que los intermediarios de seguros sean titulares de una licencia; en Manitoba, los intermediarios (agentes) han de obtener una licencia del Consejo de Seguros de Manitoba (ICM); en la Isla del Príncipe Eduardo, los particulares están sujetos al régimen de licencias en virtud de la Ley de Seguros; y en Nueva Brunswick, la Comisión de Servicios Financieros y Servicios prestados a los Consumidores de Nueva Brunswick (FCNB) se encarga de la concesión de licencias a los intermediarios (actualmente, solo pueden obtener licencia los particulares, pero no así las agencias ni las empresas de corretaje o de peritaje).

4.207. La adquisición de participaciones de control o la propiedad de cualquier compañía de seguros con un capital social de CAD 2.000 millones o más están sujetas a restricciones. A menos que hayan sido eximidas por el Ministro de Hacienda, esas empresas están obligadas a negociar el 35% de sus acciones con derecho a voto en una bolsa reconocida del Canadá, y esas acciones deberán distribuirse ampliamente. Por otra parte, las compañías de seguros que se hayan desmutualizado y cuya "capitalización" inmediatamente antes de la desmutualización era de CAD 5.000 millones o más, deberán tener un accionariado amplio o ser propiedad de una compañía de seguros más grande, con un capital también muy repartido: ningún único inversor podrá poseer más del 20% de cualquier clase de acciones con derecho de voto ni más del 30% de las acciones sin derecho de

¹⁵⁵ *Advisory 2007-01 - Insurance in Canada of Risks*, aviso de la OSFI revisado por última vez en 2009.

voto.¹⁵⁶ Tal es el caso de las compañías Sun Life Assurance Company of Canada y Manufacturers Life Insurance Company.

4.208. En general, las compañías de seguros están sujetas a los mismos regímenes fiscales generales que las demás empresas. Algunos impuestos se aplican a tipos que son específicos para el sector. Las compañías de seguros de vida están sujetas a un impuesto federal sobre el capital aplicable a las instituciones financieras al tipo del 1,25% respecto de su capital imponible invertido en el Canadá (con sujeción a una deducción de capital de CAD 1.000 millones). Se aplica un impuesto especial de consumo del 10% a determinadas primas pagadas a compañías de seguros no establecidas en el Canadá y que carecen de licencia para vender seguros en el Canadá.

4.209. Desde enero de 2018, las compañías de seguros de vida sujetas a reglamentación federal han tenido que aplicar las nuevas directrices sobre capitales de la OSFI, es decir, la Prueba de Suficiencia de Capital de los Seguros de Vida (LICAT).¹⁵⁷ Con arreglo a la LICAT, los requisitos en materia de suficiencia de capital pueden variar dependiendo de diversos factores, incluidos los cambios en el entorno empresarial y económico. En comparación con su predecesor (el Requisito de Capital Permanente y Superávit Mínimos, o prueba MCCSR), la LICAT se basa en técnicas más avanzadas y centradas en el riesgo y en datos más actuales y detallados para medir los riesgos relacionados con el crédito, el mercado y el seguro. Además, tiene una medida específica para los riesgos operacionales. La esperanza de vida o los efectos de un entorno de tipos de interés bajos pueden tener repercusiones en los coeficientes LICAT de las compañías de seguros, y la importancia de esas repercusiones puede variar en función, por ejemplo, de los tipos de productos ofrecidos, los riesgos asumidos y las estrategias y operaciones comerciales llevadas a cabo por una compañía de seguros. El coeficiente global LICAT de las principales compañías de seguros de vida en los tres primeros trimestres de 2018 fue aproximadamente del 130%, lo que está por encima del requisito del 100% fijado como objetivo por la OSFI.

4.210. Ciertas coberturas, por ejemplo, de seguros de caución marítimos, hipotecarios, de aviación, nucleares y ambientales, pueden ser obligatorias, sobre la base de las normas y reglamentos federales vigentes en algunos sectores. Otros requisitos de seguro obligatorio, incluido el seguro de automóviles, varían de una jurisdicción a otra. En la Columbia Británica, Saskatchewan y Manitoba, el seguro automovilístico obligatorio de responsabilidad civil mínima se suscribe con una compañía de seguros gubernamental que actúa en régimen de monopolio. En algunas provincias, la cobertura mínima puede ser también obligatoria. Por ejemplo, la Ley de Seguros de la Isla del Príncipe Eduardo fija en CAD 200.000 la cobertura del seguro automovilístico obligatorio de responsabilidad mínima frente a terceros.

4.211. Las compañías de seguros fijan sus primas libremente. Las tarifas de las primas de los seguros de automóviles son supervisadas por algunos tribunales administrativos provinciales, juntas de servicios públicos y órganos de reglamentación de los seguros. No hay un impuesto federal sobre las primas de seguros; los impuestos se recaudan a nivel provincial. Las provincias y los territorios recaudan sus propios impuestos sobre las primas de seguros.

4.4.1.3 Valores

4.212. El Canadá tiene un mercado de valores segmentado, del que forman parte la Bolsa de Toronto, que constituye el principal mercado de acciones superiores, y Aequitas Neo Exchange, la otra gran Bolsa reconocida. Otras bolsas son: TSX Venture Exchange, para el comercio de valores de empresas que se hallan en sus etapas iniciales; la Bolsa de Valores del Canadá, para nuevos emisores; y Montreal Exchange Inc./*Bourse de Montréal*, que facilita el comercio de productos derivados. En el Canadá hay también varios sistemas de comercio alternativos en los que participan los compradores y vendedores de valores. Asimismo, en el Canadá se hallan algunos de los centros financieros mundiales más importantes. En la clasificación más reciente del Índice de Centros Financieros Mundiales, publicada por el Grupo Z/Yen, Toronto ocupó el séptimo puesto entre los mayores centros financieros del mundo.¹⁵⁸ Montreal y Vancouver ocuparon los puestos 24º y 15º,

¹⁵⁶ Desmutualización es el proceso por el que una organización mutua o cooperativa perteneciente a sus miembros cambia su forma jurídica para convertirse en sociedad por acciones.

¹⁵⁷ La Prueba de Suficiencia de Capital de los Seguros de Vida (LICAT) sustituye al Requisito de Capital Permanente y Superávit Mínimos (MCCSR).

¹⁵⁸ Z/Yen Group (2018), *The Global Financial Centres Index 23*, marzo de 2018. Consultado en: <https://www.longfinance.net/media/documents/GFCI23.pdf>.

respectivamente, en la misma clasificación. En octubre de 2018, la Federación Mundial de Bolsas de Valores clasificó a la Bolsa de Toronto en el noveno puesto.

4.213. La reglamentación de los mercados de valores es llevada a cabo por 13 organismos de reglamentación provinciales y territoriales.¹⁵⁹ La entidad Administradores de Valores del Canadá (CSA) agrupa a los organismos provinciales y territoriales de reglamentación del mercado de valores con el objetivo de mejorar, coordinar y armonizar la reglamentación de los mercados de capitales del Canadá. Además, hay dos organizaciones autónomas que desempeñan su actividad en múltiples jurisdicciones: el Organismo Canadiense de Reglamentación del Sector de las Inversiones (IIROC) y la Asociación de Gestores de Fondos Mutuos del Canadá (MFDA). Entre las funciones del IIROC figuran el establecimiento y la aplicación de reglas y normas para las empresas de agentes de inversión y sus empleados y la reglamentación de las actividades comerciales llevadas a cabo en los mercados de deuda y capitales del Canadá. Al final de 2018 había 171 agentes de inversión registrados en el IIROC, cifra ligeramente inferior respecto de 2014.¹⁶⁰ La Asociación de Gestores de Fondos Mutuos del Canadá (MFDA) supervisa la actividad de los agentes que distribuyen fondos mutuos y títulos de renta fija exenta.

4.214. La legislación provincial sobre valores prevé tres categorías principales para el registro de empresas: agentes, asesores y gestores de fondos de inversión.¹⁶¹ Todos ellos están obligados a registrarse ante la autoridad de reglamentación del mercado de valores en la provincia o el territorio en que ejerzan su actividad. Para facilitar el proceso de registro, los órganos de reglamentación han creado un régimen común de registro con arreglo al Instrumento Nacional 31-103 sobre Requisitos de Registro, Exenciones y Obligaciones Vigentes del Registrante. Tras el registro, las empresas de agentes están, en general, obligadas a afiliarse al IIROC o a la MFDA, según proceda. Algunas provincias han delegado determinados trámites de registro en el IIROC. Por ejemplo, en Alberta, la Columbia Británica, Saskatchewan, Nueva Brunswick, y Terranova y Labrador, las empresas de agentes pueden registrarse directamente en el IIROC. De modo similar, Ontario y Quebec han delegado en el IIROC sus competencias de registro con respecto a los particulares que lleven a cabo determinadas funciones juntamente con los agentes de inversiones.

4.215. Todos los órganos de reglamentación de las provincias, excepto de Ontario, participan en el "sistema de pasaporte", que, en lo que respecta a las cuestiones abarcadas por ese pasaporte, autoriza a los participantes en el mercado para actuar en todas las jurisdicciones del sistema una vez que hayan obtenido la correspondiente decisión de su órgano de reglamentación principal y siempre que cumplan los requisitos de las leyes armonizadas específicas. Aunque Ontario no participa en el sistema de pasaporte, los órganos de reglamentación participantes admiten las decisiones de la Comisión de Valores de Ontario como parte de ese sistema. Los participantes en el mercado no pertenecientes a la provincia de Ontario pueden obtener acceso al mercado en Ontario a través de un sistema de interfaz, en el que la Comisión de Valores de Ontario toma su propia decisión, pero, en general, se basa en el examen del órgano de reglamentación principal.

4.216. El Fondo Canadiense de Protección de los Inversores (CIPF) y la Corporación de Protección de los Inversores de la MFDA son fondos de compensación o de contingencia del IIROC y de la MFDA, respectivamente, que protegen a los inversores en caso de insolvencia o quiebra de uno de sus

¹⁵⁹ Esos organismos son los siguientes: Comisión de Valores de Alberta, Comisión de Valores de la Columbia Británica, Comisión de Valores de Manitoba, Comisión de Servicios Financieros y Servicios prestados a los Consumidores (Nueva Brunswick), Oficina del Superintendente del Servicio de Valores (Terranova y Labrador), Oficina del Superintendente de Valores de los Territorios del Noroeste, Comisión de Valores de Nueva Escocia, Oficina de Valores de Nunavut, Comisión de Valores de Ontario, Oficina del Superintendente de Servicios de Valores y Servicios prestados a los Consumidores (Isla del Príncipe Eduardo), *Autorité des Marchés Financiers* (Quebec), Autoridad de Asuntos Financieros y Consumo de Saskatchewan y Oficina del Superintendente de Valores del Yukón.

¹⁶⁰ Información en línea del IIROC. Consultada en: http://www.iiroc.ca/industry/Documents/PeerGroupList_en.pdf.

¹⁶¹ Hay tres categorías principales de registro, pero cada una de ellas se subdivide en diferentes categorías dependiendo de las características del registrante, hasta alcanzar un total de ocho categorías en el caso de los intermediarios del mercado.

miembros. La cobertura está financiada por los miembros. En general, la cobertura de los usuarios puede ascender hasta CAD 1 millón.¹⁶²

4.217. Los Gobiernos del Canadá, la Columbia Británica, Saskatchewan, la Isla del Príncipe Eduardo, Nueva Brunswick, Ontario y el Yukón siguen trabajando para establecer un Sistema Cooperativo de Reglamentación de los Mercados de Capitales. La iniciativa tendría como resultado el establecimiento de un único órgano de reglamentación, la Autoridad de Reglamentación de los Mercados de Capitales, encargada de administrar una legislación uniforme sobre valores en las provincias y los territorios participantes y una legislación federal complementaria sobre los riesgos sistémicos relacionados con los mercados de capitales, la recopilación de datos y los delitos penales en el ámbito nacional.

4.218. Los administradores del mercado de valores del Canadá participan también en organizaciones internacionales y regionales, tales como la Organización Internacional de Comisiones de Valores, el Consejo de Reguladores de Valores de las Américas y la Asociación de Administradores de Valores de América del Norte. No hay impuestos federales específicos para el sector de los valores.

4.4.2 Telecomunicaciones

4.219. El sector de las comunicaciones en el Canadá comprende dos subsectores: las telecomunicaciones y la radiodifusión; este último abarca la radio, la televisión, la distribución de radiodifusión (es decir, la televisión por cable y por protocolo de Internet y la radiodifusión directa a domicilio por satélite) y los servicios a la carta. Cada subsector está sujeto a leyes y reglamentos específicos. En 2017, el sector registró CAD 67.600 millones de ingresos, de los cuales el sector de las telecomunicaciones representó el 74% y el sector de la radiodifusión, el 26%.¹⁶³ La Comisión Canadiense de Radiotelevisión y Telecomunicaciones (CRTC) reglamenta las telecomunicaciones y la radiodifusión, pero no la radiodifusión en línea.¹⁶⁴

4.220. El sector de las telecomunicaciones del Canadá se ha seguido expandiendo durante el período examinado y sus ingresos aumentaron hasta un 3,2% en 2017, en comparación con el año anterior.¹⁶⁵ Sin embargo, ese crecimiento fue desigual, pues se registraron beneficios en el sector de Internet de línea fija y en el de la telefonía móvil, mientras que los sectores tradicionales de las comunicaciones locales y de larga distancia, los datos y las líneas privadas registraron un descenso (cuadro 4.25). Aunque el subsector ha venido creciendo, ha sido objeto de críticas por los elevados precios de los servicios inalámbricos y las bajas tasas de consumo.¹⁶⁶ El sector mantiene una serie de restricciones a la inversión extranjera, como se explica en la sección 2.4.3, y sigue presentando un elevado grado de concentración debido al predominio de un pequeño número de grandes grupos propietarios. En 2017, los ingresos de los cinco grupos más grandes representaron aproximadamente el 85% de los ingresos totales del sector de las comunicaciones.

4.221. Entre las últimas novedades del subsector de las telecomunicaciones figura la preparación para la implantación gradual de la tecnología 5G en el Canadá. El Ministerio de Innovación, Ciencia y Desarrollo Económico (ISED) publicó en junio de 2018 una hoja de ruta para la liberalización del espectro en los próximos cinco años. Asimismo, se han adoptado medidas para examinar los principales instrumentos legislativos en materia de comunicaciones con miras a modernizarlos, si bien en diciembre de 2018 el proceso de consultas todavía estaba en curso.

¹⁶² Puede consultarse más información en las direcciones siguientes: para el CIPF: <http://cipf.ca/Public/CIPFCoverage/WhatAretheCoverageLimits.aspx>; para la Corporación de Protección de los Inversores de la MFDA: <http://mfda.ca/mfda-investor-protection-corporation/mfda-ipc-coverage/>.

¹⁶³ Información en línea de la CRTC. Consultada en: <https://crtc.gc.ca/eng/publications/reports/PolicyMonitoring/2018/index.htm#4.0>, e información facilitada por las autoridades.

¹⁶⁴ En 2012, la CRTC publicó la Orden sobre la Exención aplicable a los Medios Digitales, por la que se exime del cumplimiento de la reglamentación a las empresas de radiodifusión digital.

¹⁶⁵ Información en línea de la CRTC. Consultada en: <https://crtc.gc.ca/eng/publications/reports/PolicyMonitoring/2018/index.htm#4.0>.

¹⁶⁶ Información en línea del *Financial Post*. Consultada en: <https://business.financialpost.com/telecom/tight-reins-leaves-our-telecom-sector-open-to-criticism-but-sadly-not-competition>.

Cuadro 4.25 Panorama general del sector, 2014-2017

	2014	2015	2016	2017
Abonos a servicios de comunicaciones (% de los hogares)				
Líneas terrestres	75,5	71,9	66,8	63
Líneas móviles	85,6	86,1	87,9	89,5
Internet	84,9	86,9	87,4	89
Distribución de televisión	79,6	77,8	74,8	72,3
Ingresos del sector de servicios de comunicaciones (en miles de millones de CAD)				
Telecomunicaciones	45,9	47,8	48,7	50,3
Servicios alámbricos de telefonía vocal	10,1	9,7	9,0	8,6
Internet	8,9	9,8	10,8	11,5
Datos y líneas privadas	4,8	4,6	4,5	4,5
Servicios inalámbricos	22,0	23,6	24,4	25,8
Radiodifusión	18,2	18,0	17,9	17,3
Radio	1,9	1,9	1,8	1,8
TV	7,4	7,2	7,3	6,9
Empresas de distribución de radiodifusión (televisión por cable, satélite y fibra)	8,9	8,9	8,7	8,5

Fuente: Información en línea de la CRTC. Consultada en: <https://crtc.gc.ca/pubs/cm2018-en.pdf> y <https://crtc.gc.ca/eng/publications/reports/policymonitoring/2017/cm2017.pdf>; e información en línea de Statistics Canada. Consultada en: <https://www150.statcan.gc.ca/t1/tbl1/en/cv.action?pid=1110022801>.

4.4.2.1 Marco

4.222. El marco jurídico por el que se rige el sector ha permanecido relativamente inalterado durante el período objeto de examen, pues la mayoría de las leyes lleva vigente muchos años, si bien se han introducido algunas modificaciones (cuadro 4.26). Sin embargo, se han publicado nuevos reglamentos, a saber, el Reglamento sobre la Supresión y Sustitución Simultáneas de Servicios de Programación y el Reglamento sobre los Servicios Discrecionales, en 2015 y 2017, respectivamente. Los principales textos legislativos siguen siendo la Ley de Telecomunicaciones, de 1993, y la Ley de Radiodifusión, de 1991. La Ley de Telecomunicaciones contiene disposiciones relativas al criterio de admisibilidad; las tarifas, las instalaciones y los servicios; la administración; los aparatos de telecomunicaciones; y la investigación y la observancia.¹⁶⁷ Se modificó por última vez en 2014 con el fin de facultar a la CRTC para imponer a los proveedores de servicios de telecomunicaciones que no fuesen operadores de telecomunicaciones determinadas condiciones relativas a la prestación de servicios y sanciones administrativas pecuniarias, así como facultar al Ministerio de Innovación, Ciencia y Desarrollo Económico para establecer un sistema de registro y modernizar otros procesos relacionados con los aparatos de telecomunicaciones, con objeto de evaluar la conformidad con las prescripciones técnicas. La Ley de Radiodifusión establece el marco legislativo de la radiodifusión en el Canadá, con arreglo al cual la CRTC expide licencias de radiodifusión y elabora reglamentos. En 2015 se modificaron el Reglamento sobre la Supresión y Sustitución Simultáneas de Servicios de Radiodifusión y el Reglamento sobre los Servicios Discrecionales, publicados de conformidad con la Ley de Radiodifusión. En 2017, la CRTC refundió en el Reglamento sobre Servicios Discrecionales el Reglamento sobre la Televisión de Pago, de 1991, y el Reglamento sobre Servicios Especializados, de 1990.

4.223. En junio de 2018, el Ministro de Innovación, Ciencia y Desarrollo Económico y el Ministro del Patrimonio Nacional establecieron conjuntamente un grupo independiente encargado de examinar la Ley de Telecomunicaciones, la Ley de Radiodifusión y la Ley de Radiocomunicaciones. El Grupo de Examen inició su proceso de consultas en septiembre de 2018.¹⁶⁸ En particular, reconocieron la revolución digital y sus repercusiones en el sector de las telecomunicaciones. El examen se concibió para abordar cuatro temas concretos: la reducción de los obstáculos de acceso de todos los canadienses a redes de telecomunicaciones avanzadas; el apoyo a la creación, la producción y la "descubribilidad" de contenido canadiense; la mejora de los derechos del consumidor digital; y la renovación del marco institucional para el sector de las comunicaciones.¹⁶⁹ En diciembre de 2018 el

¹⁶⁷ Información en línea del sitio web "Justice Laws". Consultada en: <https://laws-lois.justice.gc.ca/eng/acts/T-3.4/>.

¹⁶⁸ Información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: <https://www.ic.gc.ca/eic/site/110.nsf/eng/home>.

¹⁶⁹ Información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: <https://www.ic.gc.ca/eic/site/110.nsf/eng/00003.html>.

proceso de examen estaba en curso, y el plazo para la presentación de comunicaciones escritas para la elaboración del documento de consulta del Grupo finalizaba el 11 de enero de 2019. Con arreglo a su mandato, el Grupo de Examen publicará en junio de 2019 un informe sobre la información recabada y presentará al Gobierno sus recomendaciones en enero de 2020.

Cuadro 4.26 Principales leyes y reglamentos sobre comunicaciones, 2018

Título	Referencia
Leyes	
Ley Antispam del Canadá	S.C. 2010, c. 23
Ley del Consejo de Radiotelevisión y Telecomunicaciones del Canadá	R.S.C., 1985, c. C-22
Ley de Bell Canada	S.C. 1987, c. 19
Ley de Radiodifusión	S.C. 1991, c. 11
Ley de Telecomunicaciones	S.C. 1993, c. 38
Ley Electoral del Canadá (Registro de comunicación con los votantes)	S.C. 2014, c. 12
Reglamentos relativos a las telecomunicaciones	
Reglamento sobre la Propiedad y el Control de las Empresas de Explotación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones del Canadá	SOR-94-667
Reglamento sobre las Tarifas de la CRTC	SOR-79-144
Reglamento sobre las Tasas de Telecomunicaciones	SOR-2010-65
Reglamentos relativos a la radiodifusión	
Reglamento sobre la Información relativa al Sector de la Radiodifusión	SOR-93-420
Reglamento sobre Derechos de Expedición de Licencias de Radiodifusión	SOR-97-144
Reglamento sobre la Distribución de Radiodifusión	SOR-97-555
Reglamento sobre la Conversión de la Televisión del Modo Analógico al Digital	SOR-2011-65
Reglamento sobre los Servicios Discrecionales	SOR-2017-159
Reglamento sobre la Radio	SOR-86-982
Reglamento sobre la Radiodifusión Televisiva	SOR-87-49
Reglamento sobre la Supresión y Sustitución Simultáneas de Servicios de Programación	SOR-2015-240

Fuente: Información en línea de la CRCT. Consultada en: <https://crtc.gc.ca/eng/statutes-lois.htm>.

4.224. Asimismo, en 2017 el Gobierno inició un examen de la Ley Antispam.¹⁷⁰ Entre el 26 de septiembre y el 12 de diciembre de 2017, la Comisión Permanente de Industria, Ciencias y Tecnología de la Cámara de los Comunes emprendió un examen reglamentario de la Ley Antispam del Canadá. En el informe final sobre la Ley Antispam de la Comisión se recogieron 13 recomendaciones, en las que, entre otras cosas, se aclaraban determinadas disposiciones legislativas de esa Ley. En junio de 2018, el Ministro de Innovación, Ciencia y Desarrollo Económico inició consultas a nivel nacional sobre los datos y la transformación digital. Se prevé que las conclusiones de esas consultas orientarán las modificaciones legislativas en materia de protección de los datos personales y otras políticas marco del mercado, como la Ley Antispam.

4.225. La Ley Antispam del Canadá establece el derecho privado de acción, que estaba previsto que entrara en vigor en julio 2017. En virtud de esa disposición, las personas y las organizaciones gozarían del derecho privado de entablar una acción judicial contra personas u organizaciones que presuntamente hubiesen incumplido la Ley. Algunos representantes del sector canadiense habían planteado preocupaciones sobre el ámbito de aplicación del derecho privado de acción con arreglo a la Ley Antispam. El 2 de junio de 2017 se suspendió la entrada en vigor de la disposición, a la espera del examen de la Ley Antispam.

4.226. La CRTC es un tribunal administrativo que regula y supervisa el sector canadiense de la radiodifusión y las telecomunicaciones en aras del interés público. Entre las responsabilidades de la CRTC en el subsector de la radiodifusión figuran la aprobación de fusiones, adquisiciones o cambios de titularidad de las empresas de radiodifusión; la expedición, renovación y modificación de licencias para las empresas de distribución de radiodifusión y programación; y la solución de diferencias relacionadas con la competencia.¹⁷¹ El Comisionado para las Reclamaciones sobre Servicios de Telecomunicaciones (CCTS), dependiente de la CRTC, gestiona las reclamaciones sobre servicios de telecomunicaciones que se ajustan a los parámetros del Código sobre los Servicios

¹⁷⁰ Información en línea de la Cámara de los Comunes. Consultada en: <http://www.ourcommons.ca/Content/Committee/421/INDU/Brief/BR9155285/br-external/RogersCommunicationsInc-e.pdf>.

¹⁷¹ Información en línea de la CRTC. Consultada en: <https://crtc.gc.ca/eng/publications/reports/dp2018/dp2018.htm>.

Inalámbricos y el Código sobre Depósitos y Desconexión. En 2017-2018, el Comisionado tramitó más de 14.000 reclamaciones de consumidores, en su mayoría relacionadas con errores de facturación y diferencias contractuales en los sectores de los servicios inalámbricos, de Internet y de la telefonía residencial. En septiembre de 2017, el Comisionado amplió su mandato para admitir las reclamaciones sobre cuestiones relacionadas con la televisión, de conformidad con el Código de los Proveedores de Servicios de Televisión.

4.227. En los últimos años, el sector de los servicios inalámbricos del Canadá ha recibido una mayor atención por parte del ISED y de la CRTC debido a su crecimiento y potencial, en particular para llegar a zonas con carencias de servicios. Debido a la geografía y la topografía del Canadá, en las regiones remotas del país se está implantando la banda ancha inalámbrica para el uso de Internet de alta velocidad. El Canadá reglamenta el acceso a su espectro de frecuencias inalámbricas mediante licencias que gestiona el ISED. El ISED aplica diferentes métodos para ofrecer frecuencias de espectro, entre ellos subastas, la asignación de frecuencias de bajo coste exentas de licencia y la concesión de licencias según el principio del espectro compartido. Generalmente se recurre a las subastas cuando la demanda supera la oferta. Sin embargo, la Oficina del Interventor General de Cuentas ha constatado que los pequeños proveedores de servicios de Internet tienen dificultades para adquirir frecuencias de alta calidad en zonas rurales y remotas.¹⁷² El ISED reconoce la importancia de los servicios inalámbricos para los canadienses de todas las regiones, por lo que se ha comprometido a formular, sobre la base de consultas, políticas que fomenten el servicio en las zonas rurales. Por ejemplo, recientemente ha iniciado una consulta¹⁷³ sobre la concesión de licencias de espectro en un nuevo conjunto de zonas de servicio más pequeñas. Esas zonas podrían reducir el costo de adquisición de frecuencias de espectro para los proveedores de servicios inalámbricos más pequeños interesados en prestar servicio en zonas rurales y remotas.

4.228. Asimismo, el Canadá tiene en vigor siete acuerdos de reconocimiento mutuo relacionados con el sector de las telecomunicaciones.¹⁷⁴ Esos acuerdos hacen posible la aceptación mutua de los resultados de la evaluación de la conformidad de equipos de telecomunicaciones.

4.4.3 Transporte

4.4.3.1 Transporte aéreo y aeropuertos

4.4.3.1.1 Transporte aéreo

4.229. El transporte aéreo es un componente importante de la combinación de subsectores de transporte del Canadá; las compañías aéreas locales, regionales, nacionales e internacionales operan vuelos de pasajeros y mercancías a destinos dentro del país y de todo el mundo. El Canadá posee el tercer mercado de transporte aéreo más grande del mundo y tiene 18 millones de km² de espacio aéreo, que gestiona el segundo proveedor mundial de servicios de navegación, Nav Canada.¹⁷⁵

4.230. El transporte aéreo es el segundo subsector más importante del transporte comercial, tras el transporte por camión. Como se observa en el cuadro 4.27, en 2018 el transporte aéreo contribuyó en un 0,5% al PIB. El número total de pasajeros de avión que embarcaron y desembarcaron ascendió a 149,6 millones en 2017, lo que representa un aumento del 8,7% con respecto al año anterior y supone el octavo incremento anual consecutivo del tráfico aéreo de pasajeros tras la desaceleración económica de 2009.¹⁷⁶ En 2017, las compañías aéreas canadienses sumaron más de 2,1 millones de horas de vuelo. Ese mismo año, el volumen cargado y descargado de las mercancías

¹⁷² Información en línea de la Oficina del Auditor. Consultada en: http://www.oag-bvg.gc.ca/internet/English/parl_oag_201811_01_e_43199.html.

¹⁷³ Información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: <https://www.ic.gc.ca/eic/site/smt-gst.nsf/eng/sf11446.html>.

¹⁷⁴ Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC); Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL); Asociación Europea de Libre Comercio (AELC); Comunidades Europeas; Suiza; México; e Israel. Información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: https://www.ic.gc.ca/eic/site/mra-arm.nsf/eng/h_nj00026.html.

¹⁷⁵ Información en línea del Gobierno del Canadá, *Transportation in Canada 2017*. Consultada en: <https://www.tc.gc.ca/eng/policy/transportation-canada-2017.html#toc3>.

¹⁷⁶ Información en línea de Statistics Canada. Consultada en: <https://www150.statcan.gc.ca/n1/daily-quotidien/180802/dq180802b-eng.htm>.

transportadas por vía aérea se situó en 1,31 millones de toneladas, lo que representa el 11,8% del comercio internacional del Canadá.¹⁷⁷

Cuadro 4.27 Principales indicadores del transporte aéreo, 2013-2018

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
PIB a precios básicos (en millones de CAD)^a	6.293	7.315	7.661	8.421	9.279	9.924
% del PIB a precios básicos	0,4%	0,4%	0,4%	0,5%	0,5%	0,5%
% del transporte y almacenamiento	8,7%	9,5%	9,7%	10,4%	10,9%	11,3%
Pro memoria (% del transporte y almacenamiento total):						
Transporte por camión	26,0%	26,1%	25,3%	25,2%	25,2%	24,8%
Transporte ferroviario	9,7%	10,0%	10,0%	9,4%	9,6%	9,6%
Transporte por vía acuática	2,4%	2,3%	2,2%	2,1%	2,1%	2,0%
Tráfico aéreo de pasajeros (en millones)						
Total de los pasajeros embarcados y desembarcados	124	130	133	141	150	..
Sector nacional	75	78	80	84	88	..
Sector transfronterizo	25	26	26	27	29	..
Otros sectores internacionales	24	26	27	30	33	..
Tráfico aéreo de mercancías (en miles de toneladas)						
Total de mercancías cargadas y descargadas	1.073	1.102	1.173	1.223	1.313	..
Sector nacional	470	483	529	554	577	..
Sector transfronterizo	233	229	236	227	234	..
Otros sectores internacionales	370	390	408	442	502	..
Vuelos de carga (en miles)	112	114	106	84	84	..
Ingresos de explotación y gastos de todas las empresas canadienses de transporte aéreo (en millones de CAD)						
Ingresos netos ^b	513	651	997	1.375
Ingresos netos de explotación	1.284	1.643	2.473	2.484
Ingresos	20.816	22.309	22.833	23.048
Gastos	19.532	20.666	20.360	20.564

.. No disponible.

a Basado en el PIB a precios básicos, en dólares encadenados de 2012, ajustado estacionalmente.

b Tras la deducción del impuesto sobre la renta y los ingresos no procedentes de la explotación.

Nota: Basado en los códigos 481, 482, 483 y 484 del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (NAICS).

Fuente: Statistics Canada. Cuadros 23-10-0253-01, 23-10-0254-01 y 23-10-0034-01.

4.231. El Ministerio de Transporte del Canadá es el principal responsable de la política de transporte en sectores sujetos a reglamentación federal, que incluye los aspectos económico, legislativo y normativo del transporte aéreo. El sector de la aviación se rige por dos textos principales, la Ley de Aeronáutica y la Ley de Transporte del Canadá.

4.232. El Organismo Canadiense de Transportes regula los aspectos económicos de diversos modos de transporte, incluido el aéreo, que se reglamentan a nivel federal. El Organismo es un tribunal administrativo federal, cuasijudicial y de naturaleza independiente, cuyas facultades y mandato emanan de la Ley de Transporte del Canadá. Administra el régimen de licencias de transporte aéreo, que establece que los operadores de servicios aéreos nacionales deben estar controlados y participados mayoritariamente por canadienses, y disponer de un seguro de responsabilidad civil adecuado y de un certificado de operación expedido por el Ministerio de Transporte del Canadá. Asimismo, el Organismo Canadiense de Transportes verifica la viabilidad financiera de las empresas que solicitan el alta de actividades, supervisa la concesión de licencias de servicios regulares y no regulares con origen y destino en el Canadá y administra el sistema de permisos para vuelos chárter internacionales. El Organismo también se encarga de solucionar diferencias por medio de la facilitación, la mediación, el arbitraje y la resolución.

4.233. El Organismo para la Seguridad del Transporte Aéreo del Canadá se encarga de la inspección de seguridad en los aeropuertos canadienses designados y desarrolla su actividad según lo dispuesto en la Ley de Aeronáutica. Este organismo es una empresa estatal creada en 2002 en virtud de la

¹⁷⁷ Información en línea de Statistics Canada. Consultada en: <https://www144.statcan.gc.ca/tdih-cdit/index-eng.htm>.

Ley del Organismo para la Seguridad del Transporte Aéreo del Canadá y rinde cuentas al Gobierno del Canadá por intermedio del Ministro de Transporte. La Dirección de Aviación Civil del Ministerio de Transporte del Canadá reglamenta y supervisa la seguridad del sistema nacional de transporte aéreo.

4.234. En 2012, el Gobierno del Canadá y el sector de la aviación presentaron el primer Plan de Acción del Canadá para la Reducción de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero de la Aviación.¹⁷⁸ Este Plan de acción, de carácter voluntario, establece como objetivo la mejora anual de la eficiencia del combustible para la aviación en un 1,5% promedio como mínimo hasta 2020, tomando como referencia los niveles de 2008.¹⁷⁹ Asimismo, el Plan de acción recoge una serie de medidas de apoyo que se espera que tengan un impacto importante en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero con el tiempo (por ejemplo, la renovación y modernización de las flotas, la mejora de la capacidad de gestión del tráfico aéreo y el uso de combustibles alternativos). Durante el período examinado, el sector del transporte aéreo ha seguido aplicando esas medidas de apoyo, que entre 2015 y 2017 dieron como resultado una mejora de la eficiencia del combustible de aproximadamente el 6%.

4.235. El transporte aéreo está compuesto por compañías aéreas locales, regionales, nacionales e internacionales que transportan pasajeros y mercancías a destinos nacionales e internacionales. En 2018, en el Canadá había 600 empresas de transporte aéreo autorizadas. Algunas de las principales compañías aéreas nacionales son Air Canada, WestJet, Porter Airlines y Air Transat.

4.236. De todas las compañías aéreas canadienses, Air Canada poseía en 2017 la mayor cuota en el mercado nacional (54%), el mercado transfronterizo con los Estados Unidos (48%) y el mercado internacional (41%). En 2017, la red de Air Canada, con tres centros de transporte aéreo (Toronto, Montreal y Vancouver), prestó servicios regulares de pasajeros a 64 destinos nacionales, 57 destinos en los Estados Unidos y 96 destinos en otros países de los seis continentes.¹⁸⁰ La compañía aplicó un nuevo programa de transformación de costos, con el que obtuvo un ahorro adicional de CAD 250 millones a finales de 2019.¹⁸¹

4.237. En 2017, WestJet y WestJet Encore representaron conjuntamente el 37% de los asientos por kilómetro ofertados en el mercado aéreo nacional. En promedio, operaron 675 vuelos regulares al día.¹⁸² Ofrecían servicios regulares de pasajeros a 39 destinos canadienses, 28 destinos en los Estados Unidos y 34 destinos en el Caribe y México.¹⁸³

4.238. Porter Airlines, una compañía regional con sede en el aeropuerto Billy Bishop de Toronto, contaba en 2017 con una flota de 29 aeronaves turbopropulsadas que prestaban servicios regulares ininterrumpidos de pasajeros a 24 destinos del Canadá y 9 en los Estados Unidos. Air Transat fue en 2017 la mayor empresa de transporte aéreo dedicada al turismo, con una flota que, según la temporada, llegaba a las 40 aeronaves y volaba a 65 destinos internacionales en 26 países.

4.239. En 2017, los operadores extranjeros ofrecieron 12,8 millones de plazas en vuelos regulares con origen en el Canadá y un promedio de 273 vuelos diarios, lo que supone un aumento con respecto a los 12,7 millones de plazas ofertadas en 2016.¹⁸⁴

4.240. De conformidad con la Ley de Transporte del Canadá, solo los canadienses pueden obtener una licencia para ofrecer vuelos nacionales. Sin embargo, esa Ley fue modificada en virtud de la Ley de Modernización del Transporte (Proyecto de Ley C-49), en vigor desde el 23 de mayo de 2018,

¹⁷⁸ Información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: <http://www.tc.gc.ca/eng/policy/aviation-emissions-3005.htm>.

¹⁷⁹ Información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: <https://www.tc.gc.ca/eng/policy/transportation-canada-2017.html#toc3>.

¹⁸⁰ Información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: <https://www.tc.gc.ca/eng/policy/transportation-canada-2017.html#toc3>.

¹⁸¹ Información en línea de *Travelweek*. Consultada en: <http://www.travelweek.ca/news/air-canada-announces-strong-2017-results-annual-report/>.

¹⁸² Información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: <https://www.tc.gc.ca/eng/policy/transportation-canada-2017.html#toc3>.

¹⁸³ Información en línea de *Westjet*. Consultada en: <https://www.westjet.com/assets/wj-web/documents/en/investorMedia/180329-2017-annual-information-form-accessible.pdf>.

¹⁸⁴ Información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: <https://www.tc.gc.ca/eng/policy/transportation-canada-2017.html#toc3>.

por la que se introdujeron nuevas medidas relativas al transporte aéreo. En particular, el porcentaje máximo de participación extranjera con derecho a voto en las empresas canadienses de transporte aéreo aumentó del 25% al 49%, con sujeción a restricciones.¹⁸⁵ Sin embargo, una única persona no canadiense no puede poseer ni controlar, directa o indirectamente, más del 25% de la participación con derecho a voto en esas empresas. Asimismo, las empresas extranjeras de transporte aéreo no pueden poseer más de un 25% de participación con derecho a voto en una empresa canadiense de transporte aéreo. Se espera que el Organismo Canadiense de Transportes siga velando por que todas las empresas canadienses de transporte aéreo cumplan la prescripción sobre la titularidad y el control canadienses de las licencias de servicios aéreos.

4.4.3.1.2 Aeropuertos

4.241. Antes de 1994, el Gobierno del Canadá poseía y explotaba los aeropuertos canadienses. La Política Nacional de Aeropuertos se introdujo con objeto de modificar la función del Gobierno respecto de los aeropuertos, de los que dejaría de ser propietario y explotador para pasar a ser regulador y, en el caso de los aeropuertos del Sistema de Aeropuertos Nacionales gestionados por autoridades aeroportuarias, arrendador, con el fin de reducir la carga administrativa y financiera relacionada con la gestión, la explotación y el desarrollo de la red nacional de aeropuertos.

4.242. En 2018, el Canadá tenía 26 aeropuertos principales, que constituían el Sistema de Aeropuertos Nacionales.¹⁸⁶ La gestión y la explotación comerciales de 22 de los 26 aeropuertos del Sistema de Aeropuertos Nacionales se encomendó a instituciones privadas sin fines de lucro y de capital sin acciones, denominadas autoridades aeroportuarias, que deben garantizar su viabilidad financiera y la prestación de los servicios. Los aeropuertos a los que se aplica este arreglo se ceden a las autoridades aeroportuarias en virtud de un contrato de arrendamiento por un período de 60 años, que puede prorrogarse por otros 20. Por consiguiente, el Gobierno conserva la titularidad de los aeropuertos del Sistema de Aeropuertos Nacionales, sin tener que asumir responsabilidades formales por las deudas que puedan contraer las autoridades aeroportuarias. Durante el período examinado, las responsabilidades de las autoridades aeroportuarias en lo que respecta a la explotación y la gestión no han cambiado. De los cuatro aeropuertos restantes del Sistema de Aeropuertos Nacionales, tres son propiedad de tres Gobiernos regionales y uno lo explota la ciudad de Kelowna, en la Columbia Británica. Asimismo, existe una variedad de aeropuertos regionales locales, que reciben tráfico comercial, y aeropuertos pequeños, cuya titularidad y gestión corresponde en su mayoría a Gobiernos municipales. En el marco de la Política, todos los aeropuertos territoriales se clasifican como "árticos".

4.243. El Gobierno proporciona financiación a los aeropuertos pequeños, regionales y locales del Canadá y a proyectos de infraestructura conexos a través del Programa de Asistencia al Capital de los Aeropuertos, que se estableció en 1995 para proporcionar apoyo relacionado con la seguridad durante el traspaso de esos aeropuertos a la administración local. La financiación tenía por objeto ayudar a esos aeropuertos a hacer frente a las dificultades para disponer de recursos suficientes para financiar las operaciones y las necesidades en materia de infraestructura de los aeropuertos. En 2018, el Gobierno había invertido más de CAD 785,9 millones en 904 proyectos de 182 aeropuertos.¹⁸⁷

4.244. En 2017 se constató un crecimiento considerable del tráfico de pasajeros, en particular en los aeropuertos más grandes. Los principales incrementos se registraron en el Aeropuerto Internacional Lester B. Pearson, de Toronto (+5,9%), el Aeropuerto Internacional de Vancouver (+8,8%) y el Aeropuerto Internacional Pierre Elliott Trudeau, de Montreal (+9,6%). Todos los sectores crecieron en 2017: el sector nacional aumentó un 5,4% (+4,5 millones de pasajeros), el tráfico internacional (no transfronterizo) se incrementó en un 9,6% (+2,9 millones) y el tráfico transfronterizo (entre el Canadá y los Estados Unidos) creció un 4,9% (+1,3 millones). Por esos tres aeropuertos transitó el 88,5% de los 32,8 millones de pasajeros embarcados y desembarcados

¹⁸⁵ Información en línea del Organismo Canadiense de Transportes. Consultada en: <https://otc-cta.gc.ca/eng/implementation-recent-amendments-canada-transportation-act>.

¹⁸⁶ Información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: <https://www.tc.gc.ca/eng/programs/airports-policy-nas-1129.htm>.

¹⁸⁷ Información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: <https://www.tc.gc.ca/en/programs-policies/programs/airports-capital-assistance-program.html>.

en vuelos internacionales en el Canadá.¹⁸⁸ En 2017, transitaron 134,5 millones de pasajeros por los 20 aeropuertos con mayor actividad del Canadá.¹⁸⁹

4.4.3.1.3 Acuerdos de servicios aéreos

4.245. En diciembre de 2018, el Canadá mantenía acuerdos o convenios de transporte con más de 100 interlocutores bilaterales. Durante el período examinado, el Canadá amplió sus acuerdos con varios países, como Argelia, Australia, Bahamas, Côte d'Ivoire, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Israel, Marruecos, México, Qatar, Tailandia y Sudáfrica. Asimismo, concluyó nuevos acuerdos con Antigua y Barbuda, Belice, Benin, el Camerún, Guinea, Mauricio, Mongolia, Seychelles, Sri Lanka, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía y Tanzania.

4.246. La Dirección de Aviación Civil del Ministerio de Transporte del Canadá también puede firmar acuerdos de transporte con autoridades extranjeras para permitir la realización de labores de mantenimiento en el territorio de la otra Parte, con sujeción a la aceptación mutua del marco reglamentario de cada autoridad. Asimismo, la Dirección de Aviación Civil está facultada para autorizar la realización del mantenimiento de productos aeronáuticos canadienses a organizaciones de mantenimiento en los países con los que no exista un acuerdo vigente. Cuando la Dirección de Aviación Civil aprueba organizaciones de mantenimiento de fuera del Canadá, las denomina organizaciones extranjeras de mantenimiento autorizadas. Estas deben cumplir la norma N° 573.13 del Reglamento de Aviación del Canadá, que se basa en criterios estrictos de interés público. Hasta la fecha, la Dirección de Aviación Civil solo ha aprobado a tres organizaciones extranjeras de mantenimiento autorizadas, pero ha concertado acuerdos internacionales de mantenimiento con nueve países.¹⁹⁰ La Dirección de Aviación Civil supervisa directamente a esas tres organizaciones autorizadas para garantizar el cumplimiento del reglamento canadiense. En los nueve acuerdos de mantenimiento, la supervisión se confía a las autoridades nacionales competentes, que deben garantizar el cumplimiento por parte de sus organizaciones de las prescripciones reglamentarias aplicables.

4.247. En 2017, el Servicio de Aduanas y Protección de Fronteras de los Estados Unidos concedió la autorización previa a la llegada a aproximadamente 13 millones de pasajeros con destino a los Estados Unidos en los ocho aeropuertos del Canadá en que se aplica ese procedimiento, de conformidad con el Acuerdo de Autorización Previa en el Ámbito del Transporte Aéreo, de carácter bilateral y en vigor. El 12 de diciembre de 2017 recibió la sanción real la Ley de Autorización Previa, de 2016, que habilita el nuevo Acuerdo sobre la Autorización Previa en el Transporte Terrestre, Ferroviario, Marítimo y Aéreo entre el Gobierno del Canadá y el Gobierno de los Estados Unidos¹⁹¹, pendiente de aprobación. De este modo, ambos países están más cerca de la aplicación del nuevo Acuerdo Global de Autorización Previa.¹⁹² Cuando este Acuerdo, firmado en 2015, entre en vigor y se aplique en cada modo de transporte, sustituirá al Acuerdo vigente y permitirá ampliar la autorización previa al transporte terrestre, ferroviario y marítimo y a nuevas ubicaciones del transporte aéreo.¹⁹³ La ampliación de la autorización previa agilizará los viajes entre el Canadá y los Estados Unidos, ofrecerá acceso a más destinos de ambos países, fomentará el comercio, mejorará la protección de los derechos del Canadá y reforzará la seguridad de las fronteras. El Canadá permite a las empresas extranjeras de transporte aéreo vender servicios de transporte aéreo internacional en virtud de acuerdos bilaterales de transporte. Los proveedores de servicios o sus agentes pueden vender directamente esos servicios. Asimismo, una empresa extranjera de transporte aéreo puede establecer una presencia comercial en el Canadá de conformidad con las leyes y reglamentos provinciales.

¹⁸⁸ Información en línea de Statistics Canada. Consultada en: <https://www150.statcan.gc.ca/n1/daily-quotidien/180802/dq180802b-eng.htm>.

¹⁸⁹ Gobierno del Canadá, *Transportation in Canada 2017*. Consultado en: <https://www.tc.gc.ca/eng/policy/transportation-canada-2017.html#toc3>.

¹⁹⁰ Pueden consultarse esos acuerdos en el sitio web de la Dirección de Aviación Civil: <https://www.tc.gc.ca/eng/civilaviation/standards/int-ta-menu-3674.htm>.

¹⁹¹ Información en línea de *Newswire*. Consultado en: <https://www.newswire.ca/news-releases/canada-is-one-step-closer-to-expanding-preclearance-operations-with-the-us-663928013.html>.

¹⁹² Información en línea de *Newswire*. Consultado en: <https://www.newswire.ca/news-releases/canada-is-one-step-closer-to-expanding-preclearance-operations-with-the-us-663928013.html>.

¹⁹³ Gobierno del Canadá, *Transportation in Canada 2017*. Consultado en: <https://www.tc.gc.ca/eng/policy/transportation-canada-2017.html#toc3-2>.

4.248. Para realizar operaciones de mantenimiento y reparación de aeronaves registradas en el Canadá, los proveedores deben obtener la autorización previa del Ministerio de Transporte del Canadá, de conformidad con el Reglamento de Aviación del Canadá o con el reglamento del Estado extranjero que sea parte en un acuerdo o un arreglo técnico con el Canadá. Esto es necesario debido a que las prescripciones del Ministerio de Transporte en materia de personal de mantenimiento superan las normas de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). También puede realizar el mantenimiento una organización canadiense de mantenimiento de aeronaves situado fuera del Canadá, pero solo si proporciona la supervisión necesaria para garantizar el cumplimiento de las prescripciones de seguridad canadienses. Hasta la fecha, el Ministerio de Transporte del Canadá ha autorizado a 869 organizaciones de mantenimiento de aeronaves.

4.4.3.2 Transporte marítimo

4.249. Las aguas territoriales del Canadá son una parte importante de la superficie del país, pues representan el equivalente de un 70% de la masa terrestre, esto es, 7,1 millones de km².¹⁹⁴ La Ley de los Océanos, de 1997, define la zona marítima sobre la que el Canadá tiene soberanía o ejerce el control, a saber, las aguas interiores, las aguas territoriales, la zona contigua, la zona económica exclusiva y la plataforma continental.¹⁹⁵ Los océanos y las vías navegables, además de suministrar recursos tradicionales como el pescado, son elementos esenciales del sistema de transporte. El sector del transporte marítimo es importante para el transporte de mercancías nacionales y extranjeras y se ha esforzado por adaptarse al derecho y los acuerdos marítimos internacionales. En 2017, el transporte por vía acuática representó el 0,09% del PIB.¹⁹⁶

4.250. En 2017, alrededor del 20% del valor total del comercio internacional del Canadá (incluido el comercio con los Estados Unidos) se transportó por vía marítima.¹⁹⁷ Si se excluyen los Estados Unidos, el comercio del Canadá transportado por vía marítima representó aproximadamente el 47% del valor total del comercio del país.¹⁹⁸ La mayor parte de la carga transportada son productos a granel, por ejemplo, productos del petróleo, productos agropecuarios, petróleo crudo, mineral de hierro y fueloil, pero también se transportan maquinaria y manufacturas.¹⁹⁹ El comercio marítimo del Canadá con países distintos de los Estados Unidos depende en gran medida de los buques con pabellón extranjero y de los servicios del mercado internacional. En 2017, el Canadá se situó en el 31º puesto mundial de propietarios de flotas (con 369 buques en su haber, de los cuales 149 eran nacionales y 220 estaban matriculados en otros países).²⁰⁰ Un pequeño número de empresas de transportes ofrecen servicios de transporte marítimo internacional, que representan solo el 0,1% del comercio en términos de volumen.²⁰¹ En cambio, los buques nacionales dominan el comercio interior y transportan aproximadamente el 98% del tonelaje interior, en virtud de las protecciones establecidas en la Ley de Comercio Costero.²⁰² Sin embargo, con la Ley se han liberalizado ciertos servicios marítimos nacionales a fin de aplicar el Acuerdo Económico y Comercial Global y la Ley de Modernización del Transporte.

¹⁹⁴ Información en línea del Ministerio de Pesca y Océanos. Consultado en: <http://www.dfo-mpo.gc.ca/oceans/publications/cos-soc/index-eng.html>.

¹⁹⁵ Ley de los Océanos. Información en línea del sitio web "Justice Laws". Consultado en: <https://laws-lois.justice.gc.ca/eng/acts/o-2.4/>.

¹⁹⁶ A precios básicos. Addendum al documento *Transportation in Canada 2017 Annual Report*. "Chapter 1. Transportation and the Economy", "Table EC1. Economic Indicators, 2017". Información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: <https://www.tc.gc.ca/eng/policy/transportation-canada-2017.html>.

¹⁹⁷ "Table EC5: Modal Shares in Canada's International Trade, 2008-2017". "*Transportation in Canada 2017 Annual Report*." Información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: <https://www.tc.gc.ca/eng/policy/transportation-canada-2017.html>.

¹⁹⁸ "Table EC07: Modal Shares in Canada-Other Countries Trade, 2008-2017". "*Transportation in Canada 2017 Annual Report*". Información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: <https://www.tc.gc.ca/eng/policy/transportation-canada-2017.html>.

¹⁹⁹ "Table M19: Main Commodities Shipped in Canada's International Marine Trade". "*Transport Canada 2017 Annual Report*", información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: <https://www.tc.gc.ca/eng/policy/transportation-canada-2017.html>.

²⁰⁰ "Review of Maritime Transport 2018", cuadro 2.3. Información en línea de la UNCTAD. Consultada en: <https://unctad.org/en/pages/PublicationWebflyer.aspx?publicationid=2245>.

²⁰¹ Información en línea del Centro Clear Seas. Consultada en: https://clearseas.org/wp-content/uploads/2017/05/ValueMarineShipping_fullreport_EN.pdf.

²⁰² Información en línea del Centro Clear Seas. Consultada en: https://clearseas.org/wp-content/uploads/2017/05/ValueMarineShipping_fullreport_EN.pdf.

4.251. Según el Sistema de Consulta del Registro de Embarcaciones del Ministerio de Transporte del Canadá, en diciembre de 2018 había casi 39.000 embarcaciones en el Registro de Embarcaciones Grandes y unas 14.000 en el Registro de Embarcaciones Pequeñas.²⁰³ De las casi 39.000 embarcaciones del Registro de Embarcaciones Grandes, alrededor de 27.000, es decir, el 70%, eran de construcción canadiense.²⁰⁴

4.252. Todas las embarcaciones²⁰⁵ que operan en el Canadá están sujetas a determinadas tasas que aplica la Guardia Costera canadiense y que varían según la región, el tamaño de la embarcación y si la embarcación lleva pabellón canadiense o extranjero. Por lo general, se aplica una tasa anual o mensual y otros derechos en función del peso o por cada declaración de entrada.²⁰⁶

4.4.3.2.1 Marco jurídico y novedades

4.253. La Ley sobre el Transporte Marítimo del Canadá (CSA), de 2001, es el principal texto del Canadá en materia de legislación marítima, y junto con sus más de 50 reglamentos, prescribe el registro de todas las embarcaciones comerciales y, en el caso de las embarcaciones no comerciales, el registro o la obtención de una licencia, con algunas excepciones.²⁰⁷ La Ley también contiene disposiciones relativas al personal; la seguridad; los servicios de navegación; incidentes, siniestros y víctimas; los naufragios; la prevención de la contaminación; y la observancia. Pueden registrar una embarcación los ciudadanos canadienses, los residentes permanentes, las empresas canadienses o las empresas extranjeras con un representante canadiense autorizado. Asimismo, las embarcaciones con pabellón canadiense deben ser tripuladas por personas que posean un certificado de competencia canadiense, que solo se expide a ciudadanos canadienses o a residentes permanentes.²⁰⁸

4.254. La Ley de Comercio Costero establece las normas para las embarcaciones que desarrollan actividades marítimas comerciales en las aguas costeras del Canadá. Las embarcaciones que operan en la plataforma continental deben realizar actividades relacionadas con el transporte, la prospección o la explotación de minerales y recursos naturales no vivos de la plataforma continental. La Ley concede prioridad a las embarcaciones canadienses sobre las extranjeras, al exigir tanto a las embarcaciones canadienses que no hayan pagado derechos como a las embarcaciones extranjeras la obtención de una licencia. Las embarcaciones canadienses que hayan pagado derechos no necesitan obtener esa licencia.²⁰⁹ Solo se concederán licencias a las embarcaciones canadienses que no hayan pagado derechos o a las embarcaciones extranjeras cuando ninguna otra embarcación canadiense sea adecuada o esté disponible para prestar los servicios en cuestión. Además, para utilizar temporalmente dichas embarcaciones en el Canadá deberán haberse pagado los impuestos y derechos de importación.²¹⁰ Según el Organismo Canadiense de Transportes, de 2015 a 2018 se expidieron entre 75 y 88 licencias al año.²¹¹ Por otra parte, deben seguirse ciertos procedimientos u

²⁰³ Las embarcaciones pequeñas son aquellas cuyo arqueo bruto es inferior o igual a 15 toneladas, mientras que las embarcaciones grandes son las que superan las 15 toneladas de arqueo bruto. Información en línea del Ministerio de Transporte del Canadá. Consultada en: <http://wwwapps.tc.gc.ca/Saf-Sec-Sur/4/vrqs-srib/eng/vessel-registrations/advanced-search>.

²⁰⁴ Las cifras no incluyen las embarcaciones suspendidas actualmente, lo que significa que la oficina del Registrador Jefe no dispone de una dirección válida de su propietario o que han sido objeto de venta y los nuevos propietarios aún no las han registrado. Si se incluyen las embarcaciones suspendidas, en diciembre de 2018 había 47.176 embarcaciones en el Registro de Embarcaciones Grandes (34.707 construidas en el Canadá) y 23.420 en el Registro de Embarcaciones Pequeñas.

²⁰⁵ Existen exclusiones para embarcaciones de pesca y de recreo y las embarcaciones del Gobierno.

²⁰⁶ Información en línea de la Guardia Costera canadiense. Consultada en: <http://www.ccg-gcc.gc.ca/marine-services-fees>.

²⁰⁷ No es necesario registrar las embarcaciones comerciales de menos de 15 toneladas brutas. Información en línea del Ministerio de Transporte del Canadá. Consultada en: <http://www.tc.gc.ca/eng/marinesafety/oep-vesselreq-menu-728.htm>.

²⁰⁸ Información en línea del Ministerio de Transporte del Canadá. Consultada en: <https://www.tc.gc.ca/eng/marinesafety/mpsp-training-examination-certification-faq-1052.htm>.

²⁰⁹ Información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: <https://www.tc.gc.ca/eng/policy/acf-acfs-menu-2215.htm>.

²¹⁰ Por lo general, las importaciones temporales de embarcaciones están sujetas a un derecho de aduana del 25%. Sin embargo, actualmente muchas embarcaciones están exentas de derechos o sujetas a tipos reducidos, de conformidad con el Reglamento sobre la Reducción o Supresión de Derechos Aplicables a Buques (SOR/90-304). Información en línea del sitio web "Justice Laws". Consultada en: <https://laws-lois.justice.gc.ca/eng/regulations/SOR-90-304/page-1.html#docCont>.

²¹¹ En 2015 fueron 75; en 2016, 85; en 2017, 79; y en 2018, 88. Información en línea del Organismo Canadiense de Transportes. Consultada en: <https://www.otc-cta.gc.ca/eng>.

obtenerse permisos para emplear a trabajadores extranjeros en la tripulación de embarcaciones de comercio costero.

4.255. La Ley de Protección de la Navegación es el instrumento primario de la legislación federal en virtud del cual se puede autorizar el entorpecimiento de la navegación. Su objetivo principal es garantizar la protección del derecho público a la navegación en el contexto de los proyectos de desarrollo económico (por ejemplo, puentes y presas) en aguas navegables. Asimismo, la Ley prohíbe depositar o verter materiales que puedan afectar a la navegación en las aguas navegables, así como agotar esas aguas. La Ley de Protección de la Navegación pasará a llamarse Ley de Aguas Navegables del Canadá si se promulga el texto propuesto (Proyecto de Ley C-69).

4.256. La Ley de Transporte del Canadá establece los objetivos nacionales de transporte, e incluye una declaración según la cual el sistema de transporte promueve el bienestar de los canadienses y propicia la competitividad y el crecimiento económico en todo el territorio del Canadá.²¹²

4.257. Durante el período examinado se introdujeron modificaciones importantes en el sector marítimo en virtud de la Ley de Modernización del Transporte, de 2018, introdujo con el fin de mejorar la eficiencia de la cadena de suministro y la competitividad de los puertos canadienses como puertas de entrada a América del Norte. Con respecto al comercio costero, desde el 10 de diciembre de 2018 se autoriza a todas las embarcaciones (independientemente de su pabellón o de su propietario) a reubicar los contenedores vacíos, tanto propios como arrendados, que transporten de forma gratuita entre los puertos del Canadá sin disponer de licencia de comercio costero, de conformidad con la Ley de Comercio Costero.²¹³ De este modo se prevé reducir los costos comerciales y abordar la actual escasez de contenedores disponibles para la exportación.

4.258. En diciembre de 2018 se modificó la Ley de Responsabilidad Marítima con objeto de modernizar el Fondo de Indemnización de Daños Debidos a la Contaminación por Hidrocarburos Procedentes de Buques. Las modificaciones contemplan, entre otras cosas, indemnizaciones ilimitadas, financiación de emergencia para siniestros importantes y la modernización del impuesto del Fondo para garantizar su reposición. Los demás instrumentos del sector marítimo son leyes que llevan vigentes muchos años y que no han sufrido modificaciones significativas durante el período examinado (cuadro 4.28). La Ley Marítima del Canadá, de 1998, contiene las principales normas sobre las actividades portuarias, mientras que la Ley sobre el Transporte Marítimo del Canadá es la principal ley sobre transporte marítimo por la que se rigen los buques que navegan en aguas jurisdiccionales del Canadá.

Cuadro 4.28 Principales leyes marítimas, 2018

Título	Referencia ¹
Ley de Modernización del Transporte	S.C. 2018, c. 10
Ley Marítima del Canadá	S.C. 1998, c. 10
Ley de Transporte del Canadá	S.C. 1996, c. 10
Ley de Comercio Costero	S.C. 1992, c. 31
Ley sobre el Transporte Marítimo del Canadá, 2001	S.C. 2001, c. 26
Ley de Seguridad del Transporte Marítimo	S.C. 1994, c. 40
Ley de Responsabilidad Marítima	S.C. 2001, c. 6
Ley de Protección de la Navegación	R.S.C. 1985, c. N-22
Ley de Practicaje	R.S.C. 1985, c. P-14
Ley de Excepciones de las Conferencias Marítimas, de 1987	R.S.C. 1985, c. 17 (tercer suplemento)

Fuente: Información en línea del Ministerio de Transporte del Canadá, consultada en: <https://www.tc.gc.ca/eng/acts-regulations/acts.htm>; e información en línea del sitio web "Justice Laws", consultada en: <https://laws-lois.justice.gc.ca>.

4.259. En mayo de 2017, el Gobierno del Canadá inició un examen independiente de la Ley de Practicaje en el marco de una iniciativa más amplia, el Plan de Protección de los Océanos. El examen tenía por objeto servir de base al Gobierno en sus esfuerzos por modernizar el marco legislativo del practicaje y al mismo tiempo mantener la seguridad y respaldar la prestación de servicios de practicaje seguros y eficientes en el futuro. El examen dio lugar a 38 recomendaciones de mejora

²¹² *Canada Transportation Act* (S.C. 1996, c. 10), información en línea del sitio web "Justice Laws". Consultado en: <https://laws-lois.justice.gc.ca/eng/acts/C-10.4/index.html>.

²¹³ Información en línea del sitio web "Justice Laws". Consultada en: https://laws-lois.justice.gc.ca/eng/AnnualStatutes/2018_10/page-10.html#h-7.

organizadas en torno a cinco temas: seguridad, gobernanza, aspectos laborales, aranceles y tasas, y modificaciones técnicas.²¹⁴ El Gobierno se propone introducir disposiciones legislativas lo antes posible para propiciar la mejora de la eficacia, la eficiencia y la rendición de cuentas del sistema de practica del Canadá.

4.260. Asimismo, el Canadá está en proceso de promulgar la Ley de Embarcaciones Naufragadas, Abandonadas o Peligrosas, que conferirá ciertas protecciones al medio ambiente y al público, entre otras cosas, mediante el incremento de las responsabilidades de los propietarios de embarcaciones y la ampliación de las facultades de las autoridades federales para gestionar las embarcaciones abandonadas, peligrosas o naufragadas. La Ley aplicará el Convenio Internacional de Nairobi sobre la Remoción de Restos de Naufragio (Convenio de Nairobi), de 2007. El Convenio entrará en vigor en el Canadá tres meses después de la fecha de depósito del instrumento de adhesión ante la Organización Marítima Internacional (OMI). La Ley (Proyecto de Ley C-64) recibió la sanción real el 28 de febrero de 2019 y está previsto que entre en vigor en el transcurso de 2019.

4.261. En 2016 se inició otro proceso legislativo y de examen con respecto a la Ley de Protección de la Navegación, que había suscitado preocupaciones a raíz de las modificaciones de 2012. En febrero de 2018, el Gobierno presentó la propuesta de legislación (Proyecto de Ley C-69), que modificaría la Ley y cambiaría su denominación por la de Ley de Aguas Navegables del Canadá. La principal función de ese texto es la reglamentación de las obras (por ejemplo, las relacionadas con el alcantarillado, los puentes y las presas) que puedan interferir en el derecho público de navegación. La Ley se encuentra actualmente en trámite parlamentario y se ha remitido al Comité Permanente de Energía, Medio Ambiente y Recursos Naturales del Senado para su examen. La Ley, en caso de ser promulgada, restablecerá el derecho público de navegación en aguas navegables y lo protegerá mejor.²¹⁵

4.262. En virtud de la aplicación provisional del Acuerdo Económico y Comercial Global (AECG) en septiembre de 2017, se autoriza a las entidades admisibles de la Unión Europea y del Canadá a prestar determinados servicios marítimos nacionales, como la reposición de contenedores vacíos, tanto propios como arrendados, que se transporten de forma gratuita entre los puertos del Canadá; la prestación de servicios de enlace entre Montreal y Halifax en determinadas condiciones; y la prestación de servicios de dragado de contratación privada.

4.4.3.2.2 Puertos

4.263. La Política Nacional de Transporte Marítimo (1995) establecía un marco general para los principales elementos del sistema de transporte marítimo del Canadá, con inclusión del sistema portuario, que está formado por los Organismos Portuarios del Canadá, los puertos públicos (que pueden ser propiedad del Ministerio de Transporte del Canadá o de otras entidades) y los puertos privados. En todos los casos, el Ministro de Transporte está facultado para establecer el marco reglamentario relativo a la seguridad y la protección del transporte marítimo y la protección del medio ambiente, y para vigilar el cumplimiento de las prescripciones reglamentarias. La Ley Marítima del Canadá establece el marco reglamentario para los Organismos Portuarios del Canadá, los puertos públicos y la ruta marítima del San Lorenzo. En 2017 se modificó para proporcionar a los Organismos Portuarios del Canadá o a sus filiales de propiedad exclusiva acceso a acuerdos de financiación adicional del Banco de Infraestructuras del Canadá. Existen 18 Organismos Portuarios; según la Ley Marítima del Canadá, los puertos son vitales para el comercio interior e internacional del Canadá. En 2017, los puertos y la marina mercante transportaron importaciones y exportaciones por un valor superior a CAD 200.000 millones, y solo los Organismos Portuarios manipularon aproximadamente el 60% del tonelaje de carga comercial transportado por vía marítima en el Canadá. El Ministerio de Transporte del Canadá también tiene a su cargo otros puertos canadienses más pequeños, como los puertos regionales y los puertos remotos.

4.264. En marzo de 2018, el Ministro de Transporte inició un examen de los Organismos Portuarios del Canadá con miras a optimizar su función en el sistema de transporte. El examen se centró en cuatro temas principales: la innovación y la logística del comercio (con inclusión de aspectos

²¹⁴ "The Pilotage Act Review's Final Report", información en línea del Ministerio de Transporte del Canadá. Consultado en: <https://www.tc.gc.ca/en/reviews/pilotage-act-review-final-report-april-2018.html>.

²¹⁵ Información en línea del Gobierno del Canadá. Consultada en: <https://www.canada.ca/en/services/environment/conservation/assessments/environmental-reviews/navigation-protection/guidebook.html>.

relacionados con la seguridad y la protección); la asociación con las comunidades indígenas; la sostenibilidad y las comunidades portuarias; y la gestión portuaria. Como parte del examen, el Ministerio de Transporte del Canadá puso en marcha tres estudios, que concluirán en verano de 2019 y abordarán las previsiones económicas y comerciales; la capacidad financiera y operativa de los Organismos Portuarios del Canadá; y la gobernanza de dichos organismos. Las conclusiones del examen, previstas para 2019, orientarán el estudio de las posibles respuestas de política, legislativas y reglamentarias.

4.4.4 Turismo

4.4.4.1 Panorama general y evolución del sector

4.265. El turismo es un sector importante en la combinación global de servicios del Canadá. El sector de los viajes y el turismo aporta un estímulo vital al crecimiento comercial del Canadá a través de la economía turística, debido especialmente al volumen de actividad económica que el sector atrae al país. En 2017, su contribución directa al PIB fue de CAD 41.300 millones, lo que representa el 2% del PIB total. Además, el sector tiene una importante repercusión en el empleo. En 2017, dio empleo directamente a 739.000 personas (el 4% del empleo total). Asimismo, uno de cada diez empleos -más de 1,8 millones- depende de la economía turística.²¹⁶ En 2017, las inversiones en viajes y turismo ascendieron a CAD 17.500 millones, lo que supone el 3,6% de las inversiones totales.²¹⁷

4.266. En 2018, el Canadá recibió el mayor número de visitantes internacionales que pernoctan de su historia, unos 21,1 millones de personas de todo el mundo, según las estimaciones.²¹⁸ Ese incremento de los últimos años se basa en la creciente capacidad de la aviación, las ventajas cambiarias, una marca país fuerte y un aumento de la inversión del Gobierno en actividades de promoción.

4.267. En 2017, el Canadá registró un crecimiento notable en los principales mercados, con inclusión del de México, al que correspondió casi el 50% del aumento de las llegadas al Canadá, debido en gran parte a la supresión del requisito de visado para los viajeros mexicanos a finales de 2016. Asimismo, los incrementos sustanciales en la capacidad del transporte aéreo (más del 70%) contribuyeron en gran medida a ese crecimiento. El crecimiento del mercado de la India también fue elevado, (más del 18%), y se debe ante todo a que la capacidad de los servicios aéreos directos se duplicó. Si bien el crecimiento global del mercado de los Estados Unidos fue modesto (3%), el número de visitantes que llegaron por vía aérea creció un 7% anual, según las estimaciones.²¹⁹

4.4.4.2 Marco jurídico y normativo

4.268. La promoción del turismo en el Canadá se lleva a cabo a nivel federal, provincial o territorial y municipal con la participación del sector privado. Al nivel del Gobierno federal, el Ministerio de Innovación, Ciencia y Desarrollo Económico del Canadá supervisa la política de turismo del Canadá con miras a incrementar las visitas internacionales. Otros ministerios y organismos federales participan en actividades y servicios relacionados con el turismo.

4.269. Destination Canada, cuya denominación jurídica es Comisión de Turismo del Canadá, es un actor importante en el sector de los servicios. Se creó en 1995 para promover el turismo en general y el Canadá como destino internacional en particular. Es una empresa estatal, propiedad exclusiva del Gobierno del Canadá, y depende directamente del Ministro de Turismo, Lenguas Oficiales y Francofonía. Destination Canada, como organismo nacional encargado de comercializar el turismo, promociona el Canadá en el extranjero para turistas y viajeros de negocios, con el fin de incrementar las llegadas y contribuir al crecimiento de la economía turística del país. Aplica estrategias de

²¹⁶ *Canada's Tourism Vision*. Consultado en: <https://www.ic.gc.ca/eic/site/095.nsf/eng/00002.html>.

²¹⁷ World Travel and Tourism Council (2018), *Travel & Tourism Economic Impact 2018: Canada*. Consultado en: <https://hi-tek.io/assets/tourism-statistics/Canada2018.pdf>.

²¹⁸ Información facilitada por las autoridades.

²¹⁹ Destination Canada (2018), *2017 Annual Report*. Consultado en: <https://www.destinationcanada.com/sites/default/files/archive/710-Destination%20Canada%20Annual%20Report%20-%202017/2017%20Annual%20Report%20-%20FINAL%20online%20version%20%28E%29.pdf>.

comercialización basadas en datos para estimular la demanda internacional y los ingresos de exportación generados por el turismo en diez países: Alemania, Australia, China, Estados Unidos, Francia, India, Japón, México, Reino Unido y República de Corea. Las campañas de Destination Canada están concebidas específicamente para tener en cuenta las condiciones de los diferentes mercados y los intereses de los viajeros. En colaboración con sus interlocutores del sector del turismo, se promociona el Canadá como destino turístico de primer orden en las cuatro estaciones.²²⁰

4.270. La Asociación de Turismo Indígena del Canadá (ITAC) tiene como principal objetivo apoyar el crecimiento del turismo indígena en el Canadá y atender la demanda de desarrollo y comercialización de experiencias indígenas auténticas. La ITAC se centra en establecer alianzas entre asociaciones, organizaciones, departamentos gubernamentales y líderes del sector del Canadá. La ITAC tiene un procedimiento de afiliación que permite a los asociados del sector del turismo indígena participar en ese turismo y respaldarlo.²²¹

4.271. Los Gobiernos provinciales y territoriales también desempeñan un papel activo en el desarrollo y la promoción del turismo a nivel subnacional en todo el país. Los ministros responsables del turismo de cada jurisdicción se reúnen anualmente en el marco del Consejo de Ministros de Turismo del Canadá para debatir las tendencias y las cuestiones preocupantes para el sector del turismo y colaborar para buscar soluciones. Las provincias y los territorios tienen leyes y reglamentos propios relativos al sector del turismo.

4.4.4.3 Medidas de política

4.272. En 2017, el Gobierno del Canadá puso en marcha la Visión del Turismo, que comprende un plan de acción de 20 puntos en el que participa la totalidad del Gobierno y que se centra en respaldar una mayor promoción internacional del Canadá, mejorar el acceso para los turistas que llegan al Canadá y viajan por el país, y potenciar la oferta de productos turísticos. La Visión del Turismo del Canadá fija unos objetivos de crecimiento ambiciosos: i) situar al Canadá en condiciones de competir para figurar entre los 10 principales destinos turísticos mundiales en 2025; ii) aumentar en un 30% el número de visitantes internacionales que pernoctan en el Canadá para 2021; y iii) duplicar el número de turistas procedentes de China que visitan el Canadá para 2021.

4.273. En mayo de 2018, el Gobierno del Canadá publicó el informe anual sobre la Visión del Turismo en el que se detallan los principales resultados obtenidos hasta el momento, incluido el hecho de que en 2017 se registró el mayor número de turistas de todos los tiempos. En julio de 2018, el Primer Ministro encomendó a la Ministra de Turismo, Lenguas Oficiales y Francofonía el mandato de promover el turismo en el Canadá y aprovechar plenamente el potencial económico de ese sector fundamental. En este contexto, la Estrategia Federal de Turismo contribuirá a ampliar las oportunidades del turismo, a atraer a nuevos visitantes y a generar buenos empleos de clase media en todas las regiones. El 12 de noviembre de 2018, la Ministra anunció la creación del Consejo Consultivo sobre el Empleo y la Economía Turística. El Consejo determinará las cuestiones importantes que tiene ante sí el sector del turismo del Canadá. Asimismo, recomendará nuevas formas de incrementar las oportunidades y la competitividad del turismo en general con miras a sustentar el desarrollo de la nueva Estrategia Federal de Turismo.

4.274. Con respecto al sector del turismo, el Canadá ha contraído compromisos mejorados en materia de acceso a los mercados en los últimos acuerdos comerciales preferenciales (por ejemplo, en virtud del AECG y del CPTPP).

4.4.5 Comercio electrónico

4.275. El Gobierno federal y las provincias o territorios comparten competencias en materia de comercio electrónico. La reglamentación que afecta a este sector se refiere, entre otras cosas, a la protección de la información personal, la equivalencia jurídica de los documentos y firmas en soporte electrónico, la protección de los consumidores, la publicidad y la protección de la propiedad intelectual.

²²⁰ Información en línea de Destination Canada. Consultada en: <https://www.destinationcanada.com/en/about-us>.

²²¹ Asociación de Turismo Indígena del Canadá. Consultado en: <https://indigenoustourism.ca/corporate/>.

4.276. Las ventas al por menor del comercio electrónico, tanto las de minoristas que son tiendas como las de minoristas que no lo son, aumentaron un 14,7% con respecto a 2017 y se situaron en CAD 18.000 millones en 2018.²²² Sin embargo, es probable que el mercado del comercio electrónico sea mucho mayor que lo que muestran estas cifras, puesto que no abarcan las compras en línea que los consumidores realizaron a minoristas situados fuera del Canadá. Las mercancías que los consumidores compran en línea a minoristas ubicados en el extranjero se incorporan en la serie de datos sobre importaciones de mercancías de Statistics Canada. Se calcula que, en 2015, el valor de todas las importaciones efectuadas por vía postal, lo que incluye las compras en línea, fue de CAD 1.800 millones.²²³ Según las conclusiones de una encuesta llevada a cabo por la Corporación de Correos del Canadá en 2016, la mitad de los canadienses (53%) realizó al menos una compra transfronteriza, en su mayoría de los Estados Unidos, seguidos de la región de Asia y el Pacífico y Europa.²²⁴

4.277. Una variedad de normas y reglamentos federales establecen el marco general para el comercio, incluido el electrónico. En general, todas las leyes vigentes que rigen el comercio tradicional se aplican a las actividades comerciales realizadas a través de Internet. Las leyes que reglamentan la constitución de sociedades, el registro de razones sociales, la tributación, la protección de los consumidores, la publicidad, la importación y la exportación, la seguridad de los productos y las normas de productos se aplican al comercio electrónico. Asimismo, el marco que reglamenta este mercado comprende leyes que abarcan esferas como la legislación en materia de sociedades e insolvencia, la inversión privada, la protección de los datos personales, la protección por medios electrónicos, la competencia, el derecho de autor, las marcas de fábrica o de comercio y los dibujos y modelos industriales, y las patentes. Ese conjunto de políticas, leyes y reglamentos establecen las bases del mercado digital, así como de las actividades esenciales para potenciar el comercio electrónico, como la reglamentación del uso de los datos personales, la propiedad intelectual y la competencia.

4.278. Las leyes federales del Canadá relativas a la protección de los datos personales son, entre otras, la Ley de Protección de los Datos Personales y la Ley de Protección de la Información Personal y Documentos Electrónicos. Las provincias y los territorios del Canadá también tienen leyes sobre la protección de los datos personales. La Ley de Protección de los Datos Personales es el instrumento que rige las prácticas de las instituciones del Gobierno federal relacionadas con el tratamiento de la información personal. La Ley se aplica a toda la información personal que las instituciones federales recopilan, utilizan y divulgan. Asimismo, la Ley otorga a los particulares el derecho a acceder a la información que poseen esas instituciones federales y a solicitar su rectificación. La Ley de Protección de la Información Personal y Documentos Electrónicos se aplica a las empresas y organizaciones, y estipula que se requiere el consentimiento de la persona interesada para recopilar, utilizar o divulgar información personal. El Canadá ha reforzado recientemente la protección y la seguridad de los datos personales con la introducción de modificaciones en la Ley de Protección de la Información Personal y Documentos Electrónicos y el Reglamento sobre la Violación de Medidas de Seguridad que la acompaña. Desde el 1º de noviembre de 2018, las organizaciones del sector privado que sufran una violación de sus medidas de seguridad que afecte a información personal deben notificar lo antes posible a los afectados si esa violación de la seguridad plantea un riesgo real de ocasionar un perjuicio importante. Asimismo, deben notificar la violación de datos al Comisario de Protección de Datos Personales del Canadá.

4.279. La legislación provincial/territorial en materia de comercio electrónico sigue el modelo de la Ley Uniforme de Comercio Electrónico²²⁵, que fue adoptada en 1999 por la Conferencia para la Armonización de las Leyes en el Canadá y se basa en la Ley Modelo de la CNUDMI sobre Comercio Electrónico de 1996.²²⁶ Por consiguiente, cada provincia o territorio tiene su propia legislación sobre comercio electrónico, similar a la Ley Modelo de la CNUDMI, con la excepción de Quebec, cuya

²²² Información en línea de Statistics Canada. Consultada en: <https://www150.statcan.gc.ca/n1/daily-quotidien/190222/dq190222a-eng.htm>.

²²³ Información en línea de Statistics Canada. Consultada en: <https://www150.statcan.gc.ca/n1/pub/11-621-m/11-621-m2016101-eng.htm>.

²²⁴ Información en línea de la Corporación de Correos del Canadá. Consultada en: https://www.canadapost.ca/web/assets/pdf/blogs/canada-post-growing-e-commerce-in-canada-2016_en.pdf.

²²⁵ Información en línea de la Conferencia de Derecho Uniforme del Canadá. Consultada en: <https://www.ulcc.ca/en/uniform-acts-new-order/older-uniform-acts/703-electronic-commerce/1793-uniform-electronic-commerce-act-consol-2011>.

²²⁶ Información en línea de las Naciones Unidas. Consultada en: <http://www.un.or.at/uncitral/english/texts/electcom/ml-ec.htm>.

legislación no se basa en la Ley Uniforme de Comercio Electrónico, si bien está influida por los principios de la Ley Modelo de la CNUDMI. Los principales elementos de las leyes provinciales y territoriales son el reconocimiento jurídico de la información electrónica y el enfoque "neutral con los medios técnicos" aplicados a los documentos electrónicos. Por lo tanto, se considera que los documentos y las firmas en soporte electrónico son tan aceptables y exigibles como sus equivalentes en papel.

5 APÉNDICE – CUADROS

Cuadro A1. 1 Exportaciones de mercancías por grupos de productos, incluidas las reexportaciones, 2014-2018

Sección del SA/Capítulos/subpartidas del SA	2014	2015	2016	2017	2018
Total (en miles de millones de CAD)	526,8	524,1	516,8	546,2	583,0
	(% del total)				
01 Animales vivos y productos del reino animal	2,6	2,7	2,9	2,8	2,7
02 Productos del reino vegetal	4,9	5,3	5,2	5,1	4,8
12 Semillas y frutos oleaginosos	1,6	1,7	1,8	1,9	1,7
10 Cereales	1,8	1,8	1,4	1,5	1,6
03 Grasas y aceites	0,6	0,6	0,7	0,8	0,7
04 Productos de las industrias alimentarias, bebidas y tabaco	2,6	3,0	3,3	3,2	3,2
05 Productos minerales	29,1	20,9	17,8	22,1	24,0
27 Combustibles y aceites minerales	27,0	18,9	16,0	20,1	22,0
2709 Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	18,5	12,2	10,1	12,8	14,9
06 Productos de las industrias químicas	6,0	6,8	6,6	5,8	6,3
07 Plástico y caucho	3,6	3,8	3,9	3,7	3,8
08 Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2
09 Madera, corcho y espartería	2,7	2,9	3,4	3,4	3,2
10 Pasta de madera; papel y cartón	3,4	3,7	3,5	3,4	3,6
11 Materias textiles y sus manufacturas	0,7	0,8	0,8	0,7	0,7
12 Calzado, sombreros y demás tocados	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
13 Manufacturas de piedra, yeso fraguable o cemento	0,4	0,4	0,5	0,5	0,4
14 Piedras y metales preciosos y perlas	4,6	4,7	4,9	4,5	4,0
15 Metales comunes y sus manufacturas	7,1	7,3	7,1	7,7	7,8
76 Aluminio y sus manufacturas	1,9	2,0	2,1	2,3	2,2
16 Máquinas y material eléctrico	9,7	10,8	10,9	10,7	10,7
84 Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos	6,9	7,6	7,7	7,7	7,7
8411 Turboreactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas	1,0	1,2	1,3	1,4	1,5
85 Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes	2,9	3,2	3,2	3,1	3,0
17 Material de transporte	15,4	17,9	19,3	17,3	15,9
87 Vehículos	12,6	14,7	16,5	14,8	13,4
8703 Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para el transporte de personas	9,4	10,9	12,5	11,0	9,1
18 Instrumentos de precisión	1,3	1,5	1,6	1,6	1,6
19 Armas y municiones	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
20 Mercancías y productos diversos	1,4	1,8	1,9	1,8	1,7
21 Objetos de arte o colección y antigüedades	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Otros (SA 98 y SA 99)	3,6	4,5	5,2	4,6	4,5

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC a partir de datos del Gobierno, de Statistics Canada, de la Base de Datos sobre el Comercio Internacional de Mercancías del Canadá y de Trade Data Online.

Cuadro A1. 2 Importaciones de mercancías por grupos de productos, 2014-2018

Sección del SA/Capítulos/subpartidas del SA	2014	2015	2016	2017	2018
Total (en miles de millones de CAD)	512,2	536,2	533,3	561,4	594,7
	(% del total)				
01 Animales vivos y productos del reino animal	1,2	1,2	1,3	1,2	1,2
02 Productos del reino vegetal	2,5	2,7	2,8	2,8	2,7
03 Grasas y aceites	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
04 Productos de las industrias alimentarias, bebidas y tabaco	4,1	4,3	4,5	4,3	4,2
05 Productos minerales	11,3	8,0	7,2	7,8	8,8
27 Combustibles y aceites minerales	10,3	7,1	6,3	6,9	7,9
06 Productos de las industrias químicas	8,4	8,7	8,7	8,6	8,8
07 Plástico y caucho	4,9	5,0	5,1	5,1	5,1
08 Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
09 Madera, corcho y espartería	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7
10 Pasta de madera; papel y cartón	1,9	2,0	1,9	1,9	1,8
11 Materias textiles y sus manufacturas	3,0	3,2	3,3	3,2	3,1
12 Calzado, sombreros y demás tocados	0,6	0,7	0,7	0,7	0,7
13 Manufacturas de piedra, yeso fraguable o cemento	1,2	1,3	1,3	1,2	1,2
14 Piedras y metales preciosos y perlas	2,8	2,6	2,6	2,3	1,9
15 Metales comunes y sus manufacturas	7,0	6,6	6,1	6,6	6,9
16 Máquinas y material eléctrico	24,1	25,0	25,2	24,6	24,8
84 Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos	14,6	15,1	15,3	14,7	15,0
8471 Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades	1,9	1,9	1,9	2,0	2,0
85 Máquinas y aparatos eléctricos	9,5	9,8	9,8	9,9	9,8
8517 Teléfonos	2,0	2,3	2,2	2,4	2,4
17 Material de transporte	17,4	18,6	19,0	19,6	18,9
87 Vehículos	15,2	15,9	16,7	17,2	16,4
8703 Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para el transporte de personas	5,8	6,3	6,6	6,6	6,5
8708 Partes y accesorios de vehículos automóviles	4,4	4,7	5,1	4,7	4,4
8704 Vehículos automóviles para transporte de mercancías	2,8	2,8	3,2	3,7	3,1
18 Instrumentos de precisión	2,9	3,1	3,1	3,0	2,9
19 Armas y municiones	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
20 Mercancías y productos diversos	3,2	3,4	3,5	3,4	3,3
21 Objetos de arte o colección y antigüedades	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1
Otros (SA 98 y SA 99)	1,9	2,0	2,0	2,0	2,1

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC a partir de datos del Gobierno, de Statistics Canada, de la Base de Datos sobre el Comercio Internacional de Mercancías del Canadá y de Trade Data Online.

Cuadro A1. 3 Exportaciones de mercancías por destino, incluidas las reexportaciones, 2014-2018

	2014	2015	2016	2017	2018
Exportaciones totales (en miles de millones de CAD)	526,8	524,1	516,8	546,2	583,0
	(% del total)				
América	79,6	79,6	79,2	78,6	77,9
Estados Unidos	76,8	76,7	76,3	75,9	75,1
Otros países de América	2,7	2,8	2,9	2,8	2,8
México	1,1	1,3	1,5	1,4	1,4
Brasil	0,4	0,4	0,4	0,3	0,4
Europa	8,3	8,0	8,5	8,6	8,6
UE-28	7,4	7,2	7,7	7,6	7,6
Reino Unido	2,9	3,0	3,3	3,2	2,8
Alemania	0,6	0,7	0,8	0,8	0,8
Países Bajos	0,7	0,7	0,5	0,6	0,8
Bélgica	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6
Francia	0,6	0,6	0,7	0,6	0,6
Italia	0,8	0,4	0,5	0,4	0,5
España	0,2	0,2	0,3	0,3	0,4
AELC	0,7	0,6	0,6	0,8	0,8
Noruega	0,4	0,4	0,3	0,4	0,4
Suiza	0,3	0,2	0,3	0,4	0,3
Otros países de Europa	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Turquía	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Comunidad de Estados Independientes (CEI)	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2
África	0,9	0,9	0,7	0,7	0,7
Oriente Medio	0,9	0,9	0,9	0,8	0,9
Arabia Saudita, Reino de la	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3
Emiratos Árabes Unidos	0,3	0,4	0,3	0,3	0,2
Asia	10,1	10,4	10,5	11,0	11,7
China	3,7	3,9	4,1	4,3	4,7
Japón	2,0	1,9	2,1	2,2	2,2
Otros países de Asia	4,4	4,7	4,4	4,5	4,7
Corea, República de	0,8	0,8	0,8	1,0	1,0
India	0,6	0,8	0,8	0,8	0,7
Hong Kong, China	0,9	0,7	0,5	0,4	0,7
Indonesia	0,4	0,3	0,3	0,3	0,4
Australia	0,3	0,4	0,4	0,4	0,3
Taipei Chino	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Otros países	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC a partir de datos del Gobierno, de Statistics Canada, de la Base de Datos sobre el Comercio Internacional de Mercancías del Canadá y de Trade Data Online.

Cuadro A1. 4 Importaciones de mercancías por origen, 2014-2018

Importaciones totales (en miles de millones de CAD)	2014	2015	2016	2017	2018
	512,2	536,2	533,2	561,4	594,7
	(% del total)				
América	64,1	62,9	62,1	61,4	60,8
Estados Unidos	54,4	53,2	52,2	51,4	51,1
Otros países de América	9,7	9,7	9,9	10,0	9,7
México	5,6	5,8	6,2	6,3	6,2
Brasil	0,7	0,7	0,7	0,8	0,9
Europa	12,8	12,9	12,8	13,3	14,0
UE-28	11,3	11,5	11,4	11,8	12,4
Alemania	3,1	3,2	3,2	3,2	3,2
Reino Unido	1,8	1,7	1,5	1,6	1,5
Italia	1,3	1,4	1,4	1,5	1,5
Francia	1,2	1,3	1,1	1,1	1,2
Países Bajos	0,7	0,6	0,7	0,7	0,8
Bélgica	0,4	0,4	0,4	0,6	0,7
Irlanda	0,3	0,3	0,4	0,4	0,5
España	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5
Suecia	0,4	0,3	0,4	0,4	0,4
AELC	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2
Suiza	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8
Otros países de Europa	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4
Comunidad de Estados Independientes (CEI)	0,4	0,4	0,4	0,6	0,5
África	1,2	1,1	1,3	1,0	0,7
Oriente Medio	1,2	0,7	0,6	0,8	1,0
Arabia Saudita, Reino de la	0,5	0,4	0,3	0,5	0,6
Asia	20,3	22,0	22,7	23,0	23,0
China	11,5	12,2	12,1	12,6	12,7
Japón	2,6	2,8	3,0	3,1	2,8
Otros países de Asia	6,3	7,0	7,7	7,2	7,4
Corea, República de	1,4	1,5	2,0	1,5	1,6
Taipei Chino	0,9	1,0	1,0	1,0	1,0
Viet Nam	0,6	0,8	0,9	0,9	0,9
India	0,6	0,7	0,8	0,7	0,9
Tailandia	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
Malasia	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Otros países	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC a partir de datos del Gobierno, de Statistics Canada, de la Base de Datos sobre el Comercio Internacional de Mercancías del Canadá y de Trade Data Online.

Cuadro A2. 1 Participación en asuntos de solución de diferencias, 1º de enero de 2015 a 31 de enero de 2019

Asunto	Parte demandada, parte reclamante o apelante	Recepción de la solicitud de celebración de consultas	Situación (al 31 de enero de 2019)	Serie de documentos de la OMC
Solicitudes de celebración de consultas				
Canadá - Medidas que rigen la venta de vino en las tiendas de comestibles	Canadá/ Estados Unidos	18 de enero de 2017	Consultas	WT/DS520
Estados Unidos - Determinadas medidas comerciales correctivas sistémicas	Estados Unidos/ Canadá	20 de diciembre de 2017	Consultas	WT/DS535
Grupos especiales				
<u>El Canadá como parte reclamante:</u>				
China - Medidas antidumping relativas a las importaciones de pasta de celulosa procedentes del Canadá	China/Estados Unidos	15 de octubre de 2014	Aplicación notificada por el demandado el 11 de enero de 2018	WT/DS483
Estados Unidos - Medidas compensatorias sobre el papel supercalandrado procedente del Canadá	Estados Unidos/ Canadá	30 de marzo de 2016	Informe del Grupo Especial en apelación	WT/DS505
Estados Unidos - Medidas compensatorias sobre la madera blanda procedente del Canadá	Estados Unidos/ Canadá	28 de noviembre de 2017	Grupo Especial constituido	WT/DS533
Estados Unidos - Medidas antidumping que aplican el método de fijación de precios diferenciales a la madera blanda procedente del Canadá	Estados Unidos/ Canadá	28 de noviembre de 2017	Grupo Especial constituido	WT/DS534
Estados Unidos - Determinadas medidas relativas a los productos de acero y aluminio	Estados Unidos/ Canadá	1º de junio de 2018	Grupo Especial constituido	WT/DS550
<u>El Canadá como parte demandada:</u>				
Canadá - Medidas antidumping sobre las importaciones de determinadas tuberías soldadas de acero al carbono procedentes del Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu	Canadá/Taipei Chino	25 de junio de 2014	Informe adoptado	WT/DS482
Canadá - Medidas relativas al comercio de aeronaves comerciales	Canadá/Brasil	8 de febrero de 2017	Grupo Especial constituido	WT/DS522
Canadá - Medidas que rigen la venta de vino en las tiendas de comestibles (segunda reclamación)	Canadá/ Estados Unidos	28 de septiembre de 2017	Grupo Especial establecido, pero aún no constituido	WT/DS531
Canadá - Medidas que rigen la venta de vino	Canadá/Australia	12 de enero de 2018	Grupo Especial establecido, pero aún no constituido	WT/DS537
Canadá - Derechos adicionales sobre determinados productos procedentes de los Estados Unidos	Canadá/ Estados Unidos	16 de julio de 2018	Grupo Especial constituido	WT/DS557
Grupo Especial previsto en el párrafo 5 del artículo 21				
Estados Unidos - Determinadas prescripciones en materia de etiquetado indicativo del país de origen (EPO)	Estados Unidos: apelante/apelado Canadá: otro apelante/apelado		Informe del Órgano de Apelación distribuido el 18 de mayo de 2015 y adoptado el 29 de mayo de 2015	WT/DS384
Arbitraje de conformidad con el párrafo 6 del artículo 22				
Estados Unidos - Determinadas prescripciones en materia de etiquetado indicativo del país de origen (EPO)	Estados Unidos/ Canadá		Informe distribuido el 7 de diciembre de 2015	WT/S384

Fuente: Secretaría de la OMC.

Cuadro A2. 2 Algunas notificaciones presentadas a la OMC, 1º de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2018

Acuerdo de la OMC	Descripción	Signatura del documento	Fecha
Acuerdo sobre la Agricultura			
Artículo 10 y párrafo 2 del artículo 18 (cuadros ES.1, ES.2 y ES.3)	Compromisos en materia de subvenciones a la exportación; compromisos de reducción de los desembolsos presupuestarios y las cantidades; notificación de las exportaciones totales	G/AG/N/CAN/118 G/AG/N/CAN/109 G/AG/N/CAN/108	22/3/2018 29/4/2016 1/7/2015
Párrafo 2 del artículo 16 (cuadro NF.1: 1) a 4))	Decisión sobre los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios: asistencia alimentaria y de otro tipo; otras medidas específicas	G/AG/N/CAN/115	28/10/2016
Párrafo 2 del artículo 18 (cuadro DS.1)	Ayuda interna	G/AG/N/CAN/122 G/AG/N/CAN/113/Rev.1 G/AG/N/CAN/113 G/AG/N/CAN/104	30/5/2018 29/9/2017 27/10/2016 26/2/2015
Párrafo 2 del artículo 18 (cuadro MA.1)	Administración de los compromisos sobre contingentes arancelarios y de otro tipo	G/AG/N/CAN/116	14/3/2018
Párrafo 2 del artículo 18 (cuadro MA.2)	Contingentes arancelarios	G/AG/N/CAN/120 G/AG/N/CAN/112 G/AG/N/CAN/111 G/AG/N/CAN/107	16/3/2018 8/7/2016 15/6/2016 28/4/2015
Párrafo 3 del artículo 18 (cuadro DS.2)	Introducción o modificación de medidas de ayuda interna exentas de la reducción	G/AG/N/CAN/121 G/AG/N/CAN/114 G/AG/N/CAN/105	29/5/2018 27/10/2016 26/2/2015
Párrafo 7 del artículo 5 y párrafo 2 del artículo 18 (cuadro MA.5)	Disposiciones de salvaguardia especial	G/AG/N/CAN/119 G/AG/N/CAN/117 G/AG/N/CAN/110 G/AG/N/CAN/106	16/3/2018 14/3/2018 26/5/2016 28/4/2015
Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios			
Párrafo 4 del artículo III y párrafo 2 del artículo IV	Servicio de información y punto de contacto	S/ENQ/78/Rev.15	4/2/2015
Párrafo 7 a) del artículo V	Acuerdos de integración económica: AECG, Canadá-Honduras, Canadá-República de Corea, CPTPP	S/C/N/920 S/C/N/896 S/C/N/791 S/C/N/789	20/12/2018 21/9/2017 5/2/2015 20/1/2015
WT/L/847	Exención para los PMA en la esfera de los servicios	S/C/N/792/Rev.1 S/C/N/792	16/12/2015 9/3/2015
Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del GATT de 1994 (Acuerdo Antidumping)			
Párrafo 4 del artículo 16 - notificaciones <i>ad hoc</i>	Medidas antidumping (preliminares y definitivas)	G/ADP/N/320 G/ADP/N/319 G/ADP/N/318 G/ADP/N/316 G/ADP/N/313 G/ADP/N/310 G/ADP/N/307 G/ADP/N/306 G/ADP/N/305 G/ADP/N/304 G/ADP/N/303 G/ADP/N/299 G/ADP/N/298 G/ADP/N/297 G/ADP/N/296 G/ADP/N/295 G/ADP/N/291 G/ADP/N/288 G/ADP/N/285 G/ADP/N/283 G/ADP/N/282 G/ADP/N/277 G/ADP/N/274 G/ADP/N/271 G/ADP/N/270 G/ADP/N/268	29/11/2018 18/10/2018 24/9/2018 27/7/2018 30/5/2018 22/2/2018 20/12/2017 14/12/2017 19/10/2017 20/9/2017 30/8/2017 31/5/2017 20/4/2017 23/3/2017 24/2/2017 30/1/2017 18/10/2016 28/7/2016 31/5/2016 24/3/2016 23/2/2016 15/10/2015 24/7/2015 29/5/2015 16/4/2015 20/2/2015
Párrafo 4 del artículo 16 - informes semestrales	Medidas antidumping (adoptadas en los seis meses precedentes)	G/ADP/N/314/CAN G/ADP/N/308/CAN G/ADP/N/300/CAN G/ADP/N/294/CAN G/ADP/N/286/CAN G/ADP/N/280/CAN G/ADP/N/272/CAN G/ADP/N/265/CAN	14/9/2018 14/3/2018 15/9/2017 21/3/2017 22/9/2016 1/3/2016 7/9/2015 17/3/2015
Párrafo 5 del artículo 18	Notificación de leyes y reglamentos de conformidad con el párrafo 5 del artículo 18	G/ADP/N/1/CAN/4/Suppl.2 G/ADP/N/1/CAN/4/Suppl.1	19/6/2018 23/8/2016

Acuerdo de la OMC	Descripción	Signatura del documento	Fecha
GATT de 1994			
Párrafo 7 a) del artículo XXIV del GATT de 1994	Zonas de libre comercio: AECG, CUFTA, Canadá-Honduras, Canadá-República de Corea, CPTPP	WT/REG395/N/1 WT/REG389/N/1 WT/REG388/N/1/Rev.1 WT/REG388/N/1 WT/REG364/N/1 WT/REG362/N/1	20/12/2018 21/9/2017 15/9/2017 14/9/2017 5/2/2015 20/1/2015
Párrafo 4 a) del artículo XVII y párrafo 1 del Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XVII	Actividades de comercio de Estado	G/STR/N/17/CAN G/STR/N/16/CAN	13/7/2018 22/7/2016
Párrafo 5 del artículo XXVIII	Recurso al párrafo 5 del artículo XXVIII	G/MA/347	17/11/2017
Acuerdo sobre Contratación Pública de 1994			
Párrafo 5 del artículo XIX	Estadísticas proporcionadas en virtud del párrafo 5 del artículo XIX	GPA/123/Add.6 GPA/119/Add.4 GPA/114/Add.6 GPA/108/Add.8	12/2/2016 19/10/2015 19/10/2015 19/10/2015
Acuerdo sobre Contratación Pública de 2012			
Párrafo 4 del artículo XVI	Estadísticas proporcionadas en virtud del párrafo 4 del artículo XVI del ACP revisado	GPA/130/Add.7/Rev.1 GPA/130/Add.7	12/4/2017 6/2/2017
Párrafo 5 del artículo XXII	Notificación de la legislación interna relacionada con el Acuerdo sobre Contratación Pública	GPA/136 GPA/128	31/3/2016 5/5/2015
Párrafo 8 del artículo XXII	Programa de Trabajo relativo a la Recopilación y Comunicación de Datos Estadísticos	GPA/WPS/STAT/27 GPA/WPS/STAT/2	19/4/2018 27/5/2015
Párrafo 8 del artículo XXII	Comunicaciones entre las Partes acerca de las respuestas al cuestionario sobre las pymes de conformidad con el párrafo 3.2 c) de la Decisión del Comité sobre un Programa de Trabajo relativo a las Pymes	GPA/WPS/SME/29 GPA/WPS/SME/28 GPA/WPS/SME/17 GPA/WPS/SME/13 GPA/WPS/SME/1	5/9/2016 5/9/2016 27/5/2016 9/12/2015 18/5/2015
Valores de umbral para la contratación	Valores de umbral establecidos en el Apéndice I del Acuerdo, expresados en monedas nacionales	GPA/THR/CAN/1 GPA/W/336/Add.5	15/1/2018 19/1/2016
Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación			
Párrafos 1 a 4 del artículo 5	Notificación en virtud de los párrafos 1 a 4 del artículo 5 del Acuerdo	G/LIC/N/2/CAN/1	14/9/2018
Párrafo 3 del artículo 7	Respuestas al cuestionario	G/LIC/N/3/CAN/17 G/LIC/N/3/CAN/16 G/LIC/N/3/CAN/15 G/LIC/N/3/CAN/14 G/LIC/N/3/CAN/13	1/10/2018 29/11/2017 6/10/2016 25/2/2016 25/2/2015
Acuerdo sobre Facilitación del Comercio			
Artículo 22	Notificación en virtud del artículo 22 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio	G/TFA/N/CAN/3 G/TFA/N/CAN/2 G/TFA/N/CAN/1	15/8/2018 3/7/2017 3/7/2017
Decisión sobre el procedimiento de notificación de restricciones cuantitativas			
G/L/59/Rev.1	Notificación de restricciones cuantitativas	G/MA/QR/N/CAN/3	17/10/2016
Acuerdo sobre Normas de Origen			
Párrafo 4 del Anexo II	Normas de origen preferenciales	G/RO/N/169 G/RO/N/168 G/RO/N/134 G/RO/N/133	24/5/2018 25/5/2018 2/10/2015 2/10/2015
WT/L/917/Add.1 (párrafo 4.3 de la Decisión Ministerial de 2015)	Notificación de normas de origen preferenciales	G/RO/LDC/N/CAN/2 G/RO/LDC/N/CAN/1	10/10/2017 13/6/2017
Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias			
Párrafo 1 del artículo 25 y párrafo 1 del artículo XVI del GATT de 1994	Subvenciones	G/SCM/N/315/CAN G/SCM/N/284/CAN	12/7/2017 9/7/2015

Acuerdo de la OMC	Descripción	Signatura del documento	Fecha
Párrafo 11 del artículo 25 - notificaciones <i>ad hoc</i>	Medidas en materia de derechos compensatorios (preliminares y definitivas)	G/SCM/N/339 G/SCM/N/338 G/SCM/N/336 G/SCM/N/333 G/SCM/N/330 G/SCM/N/327 G/SCM/N/326 G/SCM/N/324 G/SCM/N/323 G/SCM/N/319 G/SCM/N/318 G/SCM/N/317 G/SCM/N/307 G/SCM/N/304 G/SCM/N/302 G/SCM/N/301 G/SCM/N/295 G/SCM/N/292 G/SCM/N/288 G/SCM/N/287 G/SCM/N/285	16/10/2018 17/9/2018 24/7/2018 25/5/2018 22/2/2018 15/12/2017 9/11/2017 14/9/2017 4/8/2017 12/5/2017 13/4/2017 14/3/2017 14/7/2016 24/5/2016 16/3/2016 25/2/2016 9/10/2015 23/7/2015 29/5/2015 16/4/2015 23/2/2015
Párrafo 11 del artículo 25 - informes semestrales	Medidas en materia de derechos compensatorios (adoptadas en los seis meses precedentes)	G/SCM/N/334/CAN G/SCM/N/328/CAN G/SCM/N/321/CAN G/SCM/N/313/CAN G/SCM/N/305/CAN G/SCM/N/298/CAN G/SCM/N/289/CAN G/SCM/N/281/CAN	19/9/2018 26/3/2018 21/9/2017 21/3/2017 27/9/2016 16/3/2016 18/9/2015 20/3/2015
Párrafo 6 del artículo 32	Notificación de leyes y reglamentos de conformidad con el párrafo 6 del artículo 32	G/SCM/N/1/CAN/4/Suppl.2 G/SCM/N/1/CAN/4/Suppl.1	19/6/2018 23/8/2016
Acuerdo sobre Salvaguardias			
Párrafos 1 a) y 4 del artículo 12 y artículo 9	Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC, al iniciar una investigación y aplicar una medida provisional con respecto a las importaciones de determinados productos de acero	G/SG/N/6/CAN/4 G/SG/N/7/CAN/1 G/SG/N/11/CAN/1	15/10/2018
Párrafo 6 del artículo 12	Notificación de leyes, reglamentos y procedimientos administrativos en materia de medidas de salvaguardia	G/SG/N/1/CAN/3/Suppl.1	19/6/2018
Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias			
Anexo B del Artículo 7	Reglamentaciones sanitarias y fitosanitarias	614 notificaciones recibidas. Consultado en: http://spsims.wto.org/	
Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio			
Párrafo 10 del artículo 2	Notificación	G/TBT/N/CAN/562 G/TBT/N/CAN/531 G/TBT/N/CAN/531/Corr.1 G/TBT/N/CAN/525 G/TBT/N/CAN/525/Add.1 G/TBT/N/CAN/496 G/TBT/N/CAN/496/Corr.1	9/8/2018 25/8/2017 1/9/2017 8/5/2017 18/7/2017 12/9/2016 20/9/2016
Párrafo 9 del artículo 2	Reglamentos técnicos	103 notificaciones recibidas. Consultado en: http://tbtims.wto.org/	
Párrafo 9 del artículo 2 y párrafo 6 del artículo 5	Reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad	47 notificaciones recibidas. Consultado en: http://tbtims.wto.org/	
Párrafo 6 del artículo 5	Notificación	G/TBT/N/CAN/534	6/11/2017
No se indica artículo.	Notificación	G/TBT/N/CAN/506	12/12/2016

Acuerdo de la OMC	Descripción	Signatura del documento	Fecha
Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio			
Párrafo 2 del artículo 63	Leyes/reglamentos y sus modificaciones	IP/N/1/CAN/20 IP/N/1/CAN/T/5 IP/N/1/CAN/18 IP/N/1/CAN/P/13 IP/N/1/CAN/19 IP/N/1/CAN/G/1 IP/N/1/CAN/11/Rev.1 IP/N/1/CAN/O/2/Rev.1 IP/N/1/CAN/17 IP/N/1/CAN/C/7 IP/N/1/CAN/16 IP/N/1/CAN/P/12 IP/N/1/CAN/15 IP/N/1/CAN/C/6 IP/N/1/CAN/14 IP/N/1/CAN/P/11 IP/N/1/CAN/13 IP/N/1/CAN/O/3 IP/N/1/CAN/12 IP/N/1/CAN/T/4 IP/N/1/CAN/C/5 IP/N/1/CAN/11 IP/N/1/CAN/O/2 IP/N/1/CAN/10 IP/N/1/CAN/P/10 IP/N/1/CAN/9 IP/N/1/CAN/D/3 IP/N/1/CAN/8 IP/N/1/CAN/C/4 IP/N/1/CAN/7 IP/N/1/CAN/T/3	14/6/2018 14/6/2018 11/6/2018 11/6/2018 11/6/2018 11/6/2018 10/5/2017 10/5/2017 10/11/2016 10/11/2016 8/6/2016 8/6/2016 7/6/2016 7/6/2016 7/6/2016 7/6/2016 23/4/2015 23/4/2015 22/4/2015 22/4/2015 22/4/2015 22/4/2015 22/4/2015 22/4/2015 22/4/2015 22/4/2015 22/4/2015 22/4/2015 22/4/2015 22/4/2015 22/4/2015 22/4/2015 22/4/2015 22/4/2015

Fuente: Secretaría de la OMC.

Cuadro A3. 1 Medidas antidumping definitivas en vigor, al 31 de diciembre de 2018

País/territorio aduanero	Producto, número de identificación de la investigación	Medida(s)	Fecha de imposición inicial; referencia de la publicación	Fecha(s) de la(s) prórroga(s); referencia(s) de la publicación
Alemania	Determinados azúcares refinados	Derechos	6.11.2095	3.11.2000 2.11.2005 1.11.2010 ^a 30.10.2015
Belarús	Determinadas barras de acero para hormigón armado	Derechos	3.5.2017	
Brasil	Determinadas chapas de acero laminadas en caliente (anteriormente chapas de acero al carbono laminadas en caliente)	Derechos	17.8.2001	16.8.2006 15.8.2011 12.8.2016
	Determinados tubos de cobre	Derechos	18.12.2013	
	Determinadas chapas de acero laminadas en caliente	Derechos	20.5.2014	
Bulgaria	Determinadas chapas de acero laminadas en caliente (anteriormente chapas de acero al carbono laminadas en caliente)	Derechos	9.1.2004	8.1.2009 7.1.2014
China	Determinadas chapas de acero laminadas en caliente (anteriormente chapas de acero al carbono laminadas en caliente)	Derechos	27.10.1997	10.1.2003 9.1.2008 8.1.2013
	Determinadas chapas de acero laminadas en caliente (anteriormente chapas de acero al carbono laminadas en caliente)	Derechos	17.8.2001	16.8.2006 15.8.2011 12.8.2016
	Determinados elementos de fijación de acero	Derechos	7.1.2005	6.1.2010 5.1.2015
	Determinados accesorios de tubería de cobre	Derechos	19.2.2007	17.2.2012 28.11.2016
	Determinados tubos de entubación ("casing") de acero sin soldadura (sin costura)	Derechos	10.3.2008	11.3.2013
	Determinadas tuberías soldadas de acero al carbono	Derechos	20.8.2008	19.8.2013
	Determinados refrigeradores y calentadores termoeléctricos	Derechos	11.12.2008	9.12.13
	Determinadas extrusiones de aluminio	Derechos	17.3.2009	17.3.2014
	Determinados artículos tubulares para campos petrolíferos	Derechos	23.3.2010	2.3.2015
	Determinadas rejas de acero	Derechos	19.4.2011	18.4.2016
	Determinados tubos cortos	Derechos	10.4.2012	7.4.2017
	Determinados fregaderos (piletas de lavar) de acero inoxidable	Derechos	24.5.2012	
	Determinadas tuberías de acero para pilotes	Derechos	30.11.2012	
	Determinados módulos de pared integrales	Derechos	12.11.2013	
	Determinados silicios de metal	Derechos	19.11.2013	
	Determinados tubos de cobre	Derechos	18.12.2013	
	Determinadas barras de acero para hormigón armado	Derechos	9.1.2015	
	Determinados módulos y láminas fotovoltaicos	Derechos	3.7.2015	
	Determinados tubos de acero al carbono y aleado	Derechos	29.3.2016	
	Determinados tubos de acero al carbono y aleado de gran diámetro	Derechos	20.10.2016	
	Determinados elementos de acero de fabricación industrial	Derechos	25.5.2017	
	Varillas de bombeo	Derechos	14.12.2018	
	Acero laminado en frío	Derechos	21.12.2018	

País/territorio aduanero	Producto, número de identificación de la investigación	Medida(s)	Fecha de imposición inicial; referencia de la publicación	Fecha(s) de la(s) prórroga(s); referencia(s) de la publicación
Corea, República de	Determinados perfiles huecos para la construcción	Derechos	23.12.2003	22.12.2008 20.12.2013
	Determinados accesorios de tubería de cobre	Derechos	19.2.2007	17.2.2012 28.11.2016
	Determinados transformadores de dieléctrico líquido	Derechos	20.11.2012	
	Determinadas tuberías soldadas de acero al carbono	Derechos	11.12.2012	
	Determinados tubos de cobre	Derechos	18.12.2013	
	Determinadas chapas de acero	Derechos	20.5.2014	
	Determinadas barras de acero para hormigón armado	Derechos	9.1.2015	
	Determinados artículos tubulares para campos petrolíferos	Derechos	2.4.2015	
	Determinados elementos de acero de fabricación industrial	Derechos	25.5.2017	
	Determinados tubos de acero al carbono y aleado 2	Derechos	4.1.2018	
	Acero laminado en frío	Derechos	21.12.2018	
Dinamarca	Determinados azúcares refinados	Derechos	6.11.1995	3.11.2000 2.11.2005 1.11.2010 ^b 30.10.2015
	Determinadas chapas de acero	Derechos	20.5.2014	
Emiratos Árabes Unidos	Determinadas tuberías soldadas de acero al carbono	Derechos	11.12.2012	
España	Determinadas barras de acero para hormigón armado	Derechos	3.5.2017	
	Determinados elementos de acero de fabricación industrial	Derechos	25.5.2017	
Estados Unidos	Determinadas papas (patatas) enteras ^c	Derechos	4.6.1984 18.4.1986	14.9.1990 14.9.1995 13.9.2000 12.9.2005 10.9.2010 9.9.2015
	Determinados azúcares refinados	Derechos	6.11.1995	3.11.2000 2.11.2005 1.11.2010 30.10.2015
	Determinados accesorios de tubería de cobre	Derechos	19.2.2007	17.2.2012 28.11.2016
	Determinadas placas de yeso	Derechos	4.1.2017	
Filipinas	Determinados artículos tubulares para campos petrolíferos	Derechos	2.4.2015	
Grecia	Determinados tubos de cobre	Derechos	18.12.2013	
Hong Kong, China	Determinadas barras de acero para hormigón armado	Derechos	3.5.2017	
India	Determinadas tuberías soldadas de acero al carbono	Derechos	11.12.2012	
India	Determinados artículos tubulares para campos petrolíferos	Derechos	2.4.2015	
Indonesia	Determinadas chapas de acero	Derechos	20.5.2014	
	Determinados artículos tubulares para campos petrolíferos	Derechos	2.4.2015	
Italia	Determinadas chapas de acero	Derechos	20.5.2014	
Japón	Determinadas barras de acero para hormigón armado	Derechos	3.5.2017	
	Determinadas chapas de acero	Derechos	20.5.2014	
	Determinados tubos de acero al carbono y aleado de gran diámetro	Derechos	20.10.2016	
México	Determinados tubos de cobre	Derechos	18.12.2013	
Omán	Determinadas tuberías soldadas de acero al carbono	Derechos	11.12.2012	

País/territorio aduanero	Producto, número de identificación de la investigación	Medida(s)	Fecha de imposición inicial; referencia de la publicación	Fecha(s) de la(s) prórroga(s); referencia(s) de la publicación
Países Bajos	Determinados azúcares refinados	Derechos	6.11.1995	3.11.2000 2.11.2005 1.11.2010 ^d 30.10.2015
Portugal	Determinadas barras de acero para hormigón armado	Derechos	3.5.2017	
Reino Unido	Determinados azúcares refinados	Derechos	6.11.1995	3.11.2000 2.11.2005 1.11.2010 ^e 30.10.2015
República Checa	Determinadas chapas de acero laminadas en caliente (anteriormente chapas de acero al carbono laminadas en caliente)	Derechos	9.1.2004	8.1.2009 7.1.2014
Rumania	Determinadas chapas de acero laminadas en caliente (anteriormente chapas de acero al carbono laminadas en caliente)	Derechos	9.1.2004	8.1.2009 7.1.2014
Tailandia	Determinadas tuberías soldadas de acero al carbono	Derechos	11.12.2012	
	Determinados artículos tubulares para campos petrolíferos	Derechos	2.4.2015	
Taipei Chino	Determinados elementos de fijación de acero	Derechos	7.1.2005	6.1.2010 5.1.2015
	Determinadas tuberías soldadas de acero al carbono	Derechos	11.12.2012	
	Determinados artículos tubulares para campos petrolíferos	Derechos	2.4.2015	
	Determinadas barras de acero para hormigón armado	Derechos	3.5.2017	
Turquía	Determinados perfiles huecos para la construcción	Derechos	23.12.2003	22.12.2008 20.12.2013
	Determinadas barras de acero para hormigón armado	Derechos	9.1.2015	
	Determinados artículos tubulares para campos petrolíferos	Derechos	2.4.2015	
	Pasta alimenticia seca de trigo	Derechos	26.7.2018	
Ucrania	Determinadas chapas de acero laminadas en caliente (anteriormente chapas de acero al carbono laminadas en caliente)	Derechos	17.8.2001	16.8.2006 15.8.2011 12.8.2016
Ucrania	Determinadas chapas de acero	Derechos	2.2.2010	30.1.2015
	Determinados artículos tubulares para campos petrolíferos	Derechos	2.4.2015	
Viet Nam	Determinados artículos tubulares para campos petrolíferos	Derechos	2.4.2015	
	Accesorios de tubería de cobre	Derechos	25.5.2018	
	Acero laminado en frío	Derechos	21.12.2018	

- a El fallo contra Alemania se anuló inicialmente, pero esta decisión se revocó en apelación y los derechos se volvieron a aplicar de conformidad con la decisión del Tribunal de 28 de septiembre de 2012.
- b El fallo contra Dinamarca se anuló inicialmente, pero esta decisión se revocó en apelación y los derechos se volvieron a aplicar de conformidad con la decisión del Tribunal de 28 de septiembre de 2012.
- c Este asunto comenzó como dos investigaciones de dumping distintas sobre las papas (patatas) enteras: una sobre las papas (patatas) *russet* que no son de tamaño A del estado de Washington (fecha de imposición inicial: 4 de junio de 1984) y otra sobre las papas (patatas) enteras procedentes de los Estados Unidos, con exclusión de las abarcadas por el fallo anterior (fecha de imposición inicial: 18 de abril de 1986). Esas dos investigaciones se fundieron en una antes del primer examen por extinción efectuado en 1990.
- d El fallo contra los Países Bajos se anuló inicialmente, pero esta decisión se revocó en apelación y los derechos se volvieron a aplicar de conformidad con la decisión del Tribunal de 28 de septiembre de 2012.

e El fallo contra el Reino Unido se anuló inicialmente, pero esta decisión se revocó en apelación y los derechos se volvieron a aplicar de conformidad con la decisión del Tribunal de 28 de septiembre de 2012.

Fuente: Documentos de la OMC G/ADP/N/308/CAN, de 14 de marzo de 2018, G/ADP/N/314/CAN, 14 de septiembre de 2018, y G/ADP/N/322/CAN (por distribuir), e información en línea del CBSA, consultada en: <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/sima-lmsi/hist-eng.html>.

Cuadro A3. 2 Principales programas federales de incentivos, 2018

Programa	Tipo de ayuda	Desembolsos
Programas industriales		
Programa de Emprendimiento Aborigen	Contribuciones reembolsables o no reembolsables para realizar diversas actividades, entre ellas de planificación, creación o ampliación de empresas y de comercialización, por una cuantía máxima de CAD 99.999 por proyecto o de CAD 250.000 en el caso de las empresas de propiedad comunitaria.	23 proyectos, por un total de CAD 6.327.025 en 2016-2017 26 proyectos por un total de CAD 6.747.981 en 2017-2018 15 proyectos por un total de CAD 4.928.377 in 2018-2019
Programa de Desarrollo de las Empresas del ACOA	Se otorgan donaciones y contribuciones a organizaciones sin fines de lucro y a empresas para fomentar el crecimiento y la competitividad de las pymes de la Región Atlántica del Canadá; prestar apoyo a las comunidades dinámicas y sostenibles de la Región Atlántica; y establecer iniciativas que fortalezcan la economía de esa región. Las contribuciones son reembolsables (por lo general en un plazo de 10 años), reembolsables con condiciones o no reembolsables.	CAD 133.490.945 en el ejercicio fiscal 2015-2016; CAD 157.475.355 en el ejercicio fiscal 2016-2017; CAD 175.416.579 en el ejercicio fiscal 2017-2018; y CAD 162.477.131 (estimación) en el ejercicio fiscal 2018-2019
Fondo para la Fabricación Avanzada	Contribuciones reembolsables sin condiciones a organizaciones con fines de lucro, y contribuciones no reembolsables a organizaciones sin fines de lucro. Entre los posibles beneficiarios figuran las empresas con fines de lucro de Ontario que estén constituidas en el Canadá y organizaciones sin fines de lucro establecidas en Ontario.	CAD 32,6 millones en el ejercicio fiscal 2015-2016; CAD 42,8 millones en el ejercicio fiscal 2016-2017; CAD 53,3 millones en el ejercicio fiscal 2017-2018; y CAD 41,4 millones (estimación) en el ejercicio fiscal 2018-2019. La financiación actual terminará el 31 de marzo de 2019.
Fondo para la Innovación en la Región Atlántica	Tiene por objeto aumentar en la región la capacidad de llevar a cabo actividades de I+D y la comercialización de sus resultados. Las contribuciones a clientes comerciales son reembolsables con o sin condiciones, y las contribuciones a organizaciones sin fines de lucro, no reembolsables.	CAD 37.241.005 en el ejercicio fiscal 2015-2016; CAD 30.653.122 en el ejercicio fiscal 2016-2017; CAD 36.274.360 en el ejercicio fiscal 2017-2018; y CAD 40.000.000 (estimación) en el ejercicio fiscal 2018-2019
Fondo de Innovación para el Sector del Automóvil	Contribuciones totalmente reembolsables. Los coeficientes de participación pueden llegar al 15% de los costos admisibles. El objetivo es desarrollar la capacidad de I+D del sector del automóvil en el Canadá y asegurar puestos de trabajo basados en el conocimiento. Pueden acogerse al programa las empresas constituidas con arreglo a la legislación canadiense que desarrollen actividades en el Canadá, con propuestas de inversión en el Canadá de más de CAD 75 millones para operaciones de montaje de vehículos o de trenes de tracción asociadas a la innovación y a la I+D.	CAD 59 millones en el ejercicio fiscal 2015-2016; y CAD 144,2 millones en el ejercicio fiscal 2016-2017; CAD 60.069.858 en el ejercicio fiscal 2014-2015 y CAD 92.266.600 en el ejercicio fiscal 2015-2016
Programa de Innovación para los Proveedores del Sector del Automóvil	Contribuciones no reembolsables para apoyar actividades de demostración de tecnologías y creación de prototipos de proveedores con sede en el Canadá que desarrollen productos y/o procesos innovadores en el sector del automóvil. Los beneficiarios deben ser empresas con fines de lucro, constituidas con arreglo a la legislación canadiense, que lleven a cabo actividades comerciales en el Canadá. Se otorga prioridad a la financiación de las pymes (con menos de 500 empleados a nivel mundial o ingresos totales inferiores a CAD 1.000 millones). Las empresas más grandes pueden optar a esta ayuda, pero deben asociarse con al menos una pyme con sede en el Canadá. Cada empresa puede recibir hasta CAD 10 millones durante el período de vigencia del programa. Se financia hasta un 50% del total de los costos admisibles de un proyecto.	CAD 14,3 millones en el ejercicio fiscal 2015-2016; y CAD 21,9 millones en el ejercicio fiscal 2016-2017
Programa de Financiación de Pequeñas Empresas del Canadá	Las entidades crediticias pueden registrar un préstamo efectuado a una pequeña empresa, de un máximo de CAD 1 millón, de los que pueden utilizarse hasta CAD 350.000 para financiar la compra o la mejora de equipo o la adquisición de mejoras en arrendamientos de equipo. El plazo máximo de los préstamos es de 15 años para los préstamos inmobiliarios y de 10 años para otro tipo de préstamos. El Gobierno reembolsa a las entidades crediticias el 85% de los préstamos no recuperados admisibles. Los beneficiarios con derecho a ayuda son las pequeñas empresas cuyos ingresos brutos no sean superiores a CAD 10 millones.	(Desembolsos menos ingresos obtenidos) CAD 6.581.110 en el ejercicio fiscal 2015-2016; CAD 6,306,984 en el ejercicio fiscal 2016-2017; y CAD 10,924,447 en el ejercicio fiscal 2017-2018.

Programa	Tipo de ayuda	Desembolsos
Programa de Desarrollo de las Comunidades - Provincias de la Región Atlántica	Tiene por objeto ayudar a las comunidades rurales a diversificar sus economías. Contribuciones no reembolsables otorgadas para apoyar la red de 41 sociedades comunitarias dedicadas al desarrollo empresarial (CBDC) sin fines de lucro, sus cuatro asociaciones y la Asociación Atlántica, a fin de que las CBDC puedan conceder a pequeñas empresas préstamos de hasta CAD 150.000 en condiciones comerciales.	CAD 12.604.443 en el ejercicio fiscal 2015-2016; CAD 12.627.869 en el ejercicio fiscal 2016-2017; CAD 12.641.998 en el ejercicio fiscal 2017-2018; y CAD 12.642.000 (estimación) en el ejercicio fiscal 2018-2019
Programa de Desarrollo de las Comunidades - Región Septentrional de Ontario	Su objetivo es ayudar a las comunidades a lograr la estabilidad económica y el crecimiento y a crear puestos de trabajo. Pueden acogerse al programa las 24 sociedades de asistencia para el desarrollo comunitario (CFDC) establecidas en la Región Septentrional de Ontario, así como dos asociaciones regionales y una asociación provincial. Las contribuciones no reembolsables se entregan a las CFDC para cubrir los gastos de funcionamiento destinados a aplicar el Programa en la zona donde prestan servicios. En el marco de la aplicación del Programa, esas sociedades conceden a las pequeñas empresas préstamos en condiciones comerciales de hasta CAD 150.000 procedentes de sus fondos de inversión, de propiedad y control local.	CAD 8.360.008 en el ejercicio fiscal 2014-2015; CAD 8.360.008 en el ejercicio fiscal 2015-2016; CAD 8.360.008 en el ejercicio fiscal 2016-2017; y CAD 8.360.008 en el ejercicio fiscal 2017-2018
Programa de Desarrollo de las Comunidades - Quebec	Entre los objetivos perseguidos figuran fomentar la estabilidad económica, el crecimiento y la creación de puestos de trabajo; apoyar a las economías rurales locales; y ayudar a establecer comunidades económicamente sostenibles. El programa presta apoyo a 57 CFDC y 10 centros de desarrollo de empresas de Quebec. Se hacen contribuciones no reembolsables a las CFDC para que establezcan fondos de capital destinados a conceder a pequeñas empresas préstamos de hasta CAD 150.000 en condiciones comerciales.	CAD 28.400.000 en el ejercicio fiscal 2014-2015; CAD 28.600.000 en el ejercicio fiscal 2015-2016; CAD 29.607.493 en el ejercicio fiscal 2016-2017; y CAD 28.683.673 en el ejercicio fiscal 2017-2018
Programa de Desarrollo de las Comunidades - Región Meridional de Ontario	Pueden acogerse al programa las 37 CFDC establecidas de acuerdo con el mandato del Organismo de Desarrollo Económico para la Región Meridional de Ontario. Las contribuciones no reembolsables se entregan a las CFDC para cubrir los gastos de funcionamiento destinados a aplicar el programa en la zona donde prestan servicios. En el marco de la aplicación del programa, esas sociedades conceden a las pequeñas empresas préstamos en condiciones comerciales de hasta CAD 150.000 procedentes de sus fondos de inversión, de propiedad y control local.	CAD 11,3 millones en el ejercicio fiscal 2014-2015; CAD 11,2 millones en el ejercicio fiscal 2015-2016, CAD 11,3 millones en el ejercicio fiscal 2016-2017; CAD 11,3 millones en el ejercicio fiscal 2017-2018; y CAD 11,3 millones (estimación) en el ejercicio fiscal 2018-2019
Programa de Desarrollo de las Comunidades - Región Occidental del Canadá	Contribuciones no reembolsables o reembolsables con condiciones a sociedades de asistencia para el desarrollo comunitario (CFDC). Se conceden contribuciones no reembolsables a 4 asociaciones provinciales y a 90 CFDC independientes, administradas localmente y sin fines de lucro, que están situadas en la Región Occidental para financiar los gastos de funcionamiento de sus actividades administrativas y de servicios prestados a las empresas. Las CFDC conceden a las pequeñas empresas préstamos de hasta CAD 150.000 en condiciones comerciales.	CAD 29.790.691 en el ejercicio fiscal 2015-2016; CAD 28.228.125 en el ejercicio fiscal 2016-2017; CAD 26.365.978 en el ejercicio fiscal 2017-2018; y CAD 28.156.322 (estimación) en el ejercicio fiscal 2018-2019
Programa de Desarrollo de la Región Oriental de Ontario	Promueve la creación de empresas y el crecimiento de las empresas existentes en las comunidades rurales. La ayuda financiera se proporciona en forma de contribuciones no reembolsables. Pueden acogerse al programa las 15 CFDC establecidas en la Región Oriental de Ontario y la Red de CFDC de la Región Oriental de Ontario. Tienen derecho a solicitar fondos a las CFDC las organizaciones sin fines de lucro, las empresas comerciales y las organizaciones de aborígenes. La financiación concedida a las empresas comerciales puede llegar hasta CAD 100.000.	CAD 9,6 millones en el ejercicio fiscal 2015-2016, CAD 9,6 millones en el ejercicio fiscal 2016-2017; CAD 9,6 millones en el ejercicio fiscal 2017-2018; y CAD 9,6 millones (estimación) en el ejercicio fiscal 2018-2019. La financiación actual terminará el 31 de marzo de 2019.
Iniciativa de Desarrollo Económico - Región Septentrional de Ontario	Su objetivo es apoyar las actividades empresariales y de desarrollo económico que creen nuevos conocimientos especializados en materia de innovación, diversificación económica y crecimiento empresarial en las comunidades francófonas de la Región Septentrional de Ontario y aprovechar las oportunidades económicas que ofrece el bilingüismo. La ayuda financiera se proporciona en forma de contribuciones no reembolsables. Pueden beneficiarse del programa las organizaciones francófonas u otras organizaciones de la Región Septentrional de Ontario que realicen proyectos en los dos idiomas oficiales y ofrezcan programas o servicios en francés.	CAD 364.600 en el ejercicio fiscal 2014-2015; CAD 1.335.400 en el ejercicio fiscal 2015-2016; CAD 1.171.274 en el ejercicio fiscal 2016-2017; y CAD 876.338 en el ejercicio fiscal 2017-2018

Programa	Tipo de ayuda	Desembolsos
Iniciativa de Desarrollo Económico - Región Meridional de Ontario	Apoya proyectos que fomenten la innovación, la capacidad empresarial, las colaboraciones y la diversificación de las actividades económicas. La ayuda financiera se proporciona en forma de contribuciones no reembolsables. Pueden beneficiarse de esta iniciativa las organizaciones francófonas o bilingües situadas en la Región Meridional de Ontario que proporcionen programas o servicios en francés a la comunidad francófona.	CAD 1 millón en el ejercicio fiscal 2015-2016; CAD 1 millón en el ejercicio fiscal 2016-2017; CAD 1 millón en el ejercicio fiscal 2017-2018; y CAD 0,8 millones en el ejercicio fiscal 2018-2019
Futurpreneur Canada	Ofrece préstamos y ayuda a los jóvenes empresarios. El beneficiario inicial es Futurpreneur Canada, que después concede préstamos y asesoramiento a aspirantes a convertirse en jóvenes empresarios, de 18 a 39 años. La ayuda se proporciona en forma de contribución.	CAD 9 millones en el ejercicio fiscal 2014-2015; CAD 7 millones en el ejercicio fiscal 2015-2016; CAD 7 millones en el ejercicio fiscal 2016-2017; CAD 7 millones en el ejercicio fiscal 2017-2018; y CAD 7 millones (estimación) en el ejercicio fiscal 2018-2019. La financiación está prevista hasta el 31 de marzo de 2019.
Fondo para Comunidades Innovadoras	Tiene por objetivo apoyar iniciativas estratégicas que respondan a las necesidades de desarrollo económico de la Región Atlántica del Canadá. La ayuda consiste en contribuciones no reembolsables. El ICF otorga ayuda a organizaciones no comerciales/sin fines de lucro para apoyar las iniciativas estratégicas de desarrollo económico.	CAD 40.951.127 en el ejercicio fiscal 2015-2016; CAD 47.669.438 en el ejercicio fiscal 2016-2017; CAD 41.687.697 en el ejercicio fiscal 2017-2018; y CAD 37.157.762 (estimación) en el ejercicio fiscal 2018-2019
Programa de Ayuda a las Investigaciones Industriales del Consejo Nacional de Investigaciones	Su objetivo es prestar apoyo a las pymes en el desarrollo de tecnologías hasta la etapa de su comercialización. La ayuda se proporciona en forma de contribuciones no reembolsables de financiación compartida. La contribución a las empresas no excede del 75% del total de los costos admisibles del proyecto. Los beneficiarios admisibles son las empresas con menos de 500 trabajadores que desarrollen su actividad en el Canadá. El Programa de Empleo para la Juventud del NRC-IRAP concede financiación no reembolsable a las pymes para contratar por períodos de hasta un año a graduados en estudios postsecundarios de ciencia, ingeniería, tecnología, administración de empresas y humanidades.	CAD 209.838.256 en el ejercicio fiscal 2014-2015; y CAD 235.148.939 en el ejercicio fiscal 2015-2016
Programa de Oportunidades Económicas para los Aborígenes de la Región Septentrional	Apoya una mayor participación de las comunidades y empresas aborígenes de la Región Septentrional en la economía canadiense, y consta de dos partes: Preparación de las Comunidades y Planificación de las Operaciones, y Fomento del Espíritu Empresarial y las Empresas. En el marco de la Preparación de las Comunidades y Planificación de las Operaciones se presta asistencia a las comunidades y organizaciones indígenas e inuit, con arreglo a acuerdos de financiación específicos concluidos entre el Gobierno y los beneficiarios. La asistencia en el marco del Fomento del Espíritu Empresarial y las Empresas se destina a empresarios, empresas y organizaciones autóctonas a fin de que busquen oportunidades económicas que beneficien a las poblaciones autóctonas, e incluye el apoyo a actividades que faciliten el establecimiento o la expansión de empresas autóctonas. La cuantía máxima pagadera a un beneficiario con derecho a la ayuda, por proyecto, no puede exceder del 100% de los costos admisibles del proyecto ni de CAD 3 millones anuales.	CAD 10,8 millones en el ejercicio fiscal 2015-2016; CAD 10,8 millones en el ejercicio fiscal 2016-2017; y CAD 10,8 millones en el ejercicio fiscal 2017-2018
Programa de Desarrollo de la Región Septentrional de Ontario	Invierte en proyectos que apoyan el desarrollo económico comunitario, el crecimiento y la competitividad de las empresas y la innovación, a fin de fomentar el crecimiento económico, la diversificación, la creación de empleo y el desarrollo de comunidades autosuficientes en la Región Septentrional de Ontario. La ayuda financiera consiste en contribuciones reembolsables y no reembolsables otorgadas a los municipios, las pymes, organizaciones sin fines de lucro y otros grupos comunitarios.	CAD 35.500.400 en el ejercicio fiscal 2014-2015; CAD 35.279.600 en el ejercicio fiscal 2015-2016; CAD 31.540.000 en el ejercicio fiscal 2016-2017; y CAD 30.640.000 en el ejercicio fiscal 2017-2018

Programa	Tipo de ayuda	Desembolsos
Programa de Desarrollo Económico de Quebec	El programa ayuda a promover el desarrollo económico a largo plazo de las regiones de Quebec. La ayuda financiera se proporciona en forma de contribuciones (reembolsables o no) y de donaciones. Los costos admisibles comprenden todos los gastos directamente relacionados con el proyecto. Se presta asistencia a pymes, a grupos y asociaciones de pymes, a organizaciones sin fines de lucro y a instituciones dedicadas a la promoción y difusión de conocimientos.	CAD 183.700.000 en el ejercicio fiscal 2014-2015; CAD 189.900.000 en el ejercicio fiscal 2015-2016; CAD 244.818.183 en el ejercicio fiscal 2016-2017; y CAD 238.142.111 en el ejercicio fiscal 2017-2018
Iniciativas de Prosperidad de la Región Meridional de Ontario en el marco del Programa de Prosperidad de la Región Meridional de Ontario	El Programa fomenta la diversificación de la economía, la creación de puestos de trabajo y el desarrollo de comunidades autosuficientes en la Región Meridional de Ontario. En su marco, las Iniciativas de Prosperidad de la Región Meridional de Ontario proporcionan ayuda financiera a las organizaciones con fines de lucro a través de contribuciones reembolsables y a las organizaciones sin fines de lucro a través de contribuciones no reembolsables. El Programa está destinado a organizaciones sin fines de lucro, nuevas empresas y pymes.	CAD 105,5 millones en el ejercicio fiscal 2015-2016; CAD 100,8 millones en el ejercicio fiscal 2016-2017; CAD 97,8 millones en el ejercicio fiscal 2017-2018; y CAD 95,8 millones (estimación) en el ejercicio fiscal 2018-2019
Iniciativa Estratégica Aeroespacial y de Defensa (SADI)	Tiene por objeto contribuir estratégicamente a la I+D en las industrias aeroespacial y de la defensa. La ayuda se presta en forma de contribuciones reembolsables que no pueden ser superiores al 40% de los costos admisibles, salvo en circunstancias excepcionales y con aprobación ministerial. No hay una cuantía máxima preestablecida. Los beneficiarios con derecho a financiación de este programa son empresas constituidas con arreglo a la legislación canadiense, que estén en condiciones de llevar a cabo actividades estratégicas de I+D en el sector aeroespacial y de la defensa. Al menos el 1% del total de los costos admisibles del proyecto debe ser asignado a instituciones de enseñanza postsecundaria del Canadá.	CAD 2,7 millones en el ejercicio fiscal 2015-2016; CAD 270 millones en el ejercicio fiscal 2016-2017; CAD 3,4 millones en el ejercicio fiscal 2017-2018; y CAD 7,6 millones en el período comprendido entre abril de 2018 y el 31 de diciembre de 2018
Fondo Estratégico para la Innovación	Su objetivo es apoyar proyectos innovadores que generen grandes beneficios para los canadienses en términos económicos, de innovación y de prestaciones públicas. Pueden optar a este fondo empresas de todos los tamaños y de todos los sectores industriales y tecnológicos del Canadá. Se otorgan contribuciones reembolsables y no reembolsables en apoyo de cuatro componentes distintos de las actividades. Los solicitantes de los componentes 1 a 3 deben ser empresas con fines de lucro, constituidas con arreglo a la legislación canadiense y que desarrollen actividades en el Canadá. En lo que respecta al componente 4, los solicitantes principales deben ser redes o consorcios. En el presupuesto federal de 2018 se anunció que el Fondo pasa a centrar su ayuda en proyectos para los que se solicite una contribución de al menos CAD 10 millones.	Ayuda aprobada para 28 proyectos anunciados (sin incluir 3 proyectos ya existentes que se anunciaron tras su consolidación en el marco del Fondo): CAD 192 millones en el ejercicio fiscal 2017-2018 (julio de 2017 a 31 de marzo de 2018); y CAD 543 millones (abril de 2018 a 31 de diciembre de 2018)
Programa de Inversión Estratégica en el Desarrollo Económico de la Región Septentrional	Tiene por objeto promover el desarrollo económico de la Región Septentrional, centrándose en cuatro prioridades: la innovación, el crecimiento económico y la diversificación, el desarrollo de la capacidad y la infraestructura económica. Se presta asistencia a asociaciones empresariales, organizaciones de desarrollo económico, Gobiernos territoriales y municipales y pymes, por proyecto. La contribución a un proyecto no puede exceder del 75% del costo total del proyecto, salvo que los beneficiarios sean organismos gubernamentales o sin fines de lucro o salvo que se trate de ayuda estatal a un proyecto por un valor que no supere CAD 100.000, en cuyo caso el límite es del 100% y no puede exceder de CAD 3 millones al año.	CAD 18,2 millones en el ejercicio fiscal 2017-2018

Programa	Tipo de ayuda	Desembolsos
Programa de Demostración de Tecnologías (TDP)	El objetivo es fomentar el crecimiento de una economía competitiva y basada en los conocimientos por vía de la ejecución de grandes proyectos de demostración de tecnologías. La asistencia se presta en forma de una contribución no reembolsable que no puede exceder del 50% de los costos admisibles totales. Para las contribuciones superiores a CAD 10 millones se requiere la aprobación del Consejo del Tesoro. Pueden beneficiarse del programa las empresas constituidas con arreglo a la legislación canadiense que realicen actividades empresariales en el Canadá y propongan llevar a cabo actividades de investigación industrial y de demostración de tecnologías con aplicaciones en los sectores aeroespacial y de la defensa, así como las universidades o colegios universitarios y los institutos de investigación canadienses. En los proyectos deben figurar, como mínimo, una pyme y una institución académica canadienses.	CAD 54 millones en el ejercicio fiscal 2015-2016; CAD 54 millones en el ejercicio fiscal 2016-2017; y CAD 49,5 millones entre abril de 2018 y el 31 de diciembre de 2018
Programa de Diversificación de la Región Occidental	La asistencia financiera se otorga en forma de contribuciones no reembolsables a las organizaciones sin fines de lucro y en forma de contribuciones reembolsables a las organizaciones con fines de lucro para incrementar la actividad económica de la Región Occidental del Canadá. El programa ayuda a las pymes de la región occidental a comercializar productos, procesos y servicios tecnológicos innovadores.	CAD 82.739.434 en el ejercicio fiscal 2015-2016; CAD 84.983.794 en el ejercicio fiscal 2016-2017; CAD 101.189.959 en el ejercicio fiscal 2017-2018; y CAD 77.716.678 (estimación) en el ejercicio fiscal 2018-2019. Se estableció en diciembre de 1987 y está en curso.
Iniciativa para las Empresas de Mujeres	El propósito de esta iniciativa es fomentar el establecimiento y desarrollo de empresas pertenecientes a mujeres y controladas por ellas, y promover la igualdad económica entre hombres y mujeres en la región occidental del Canadá. La asistencia financiera se proporciona en forma de contribuciones no reembolsables o reembolsables de manera condicional a los centros de empresas de mujeres, que son organizaciones sin fines de lucro. Las contribuciones no reembolsables se otorgan a los cuatro centros provinciales de empresas de mujeres, situados en la Columbia Británica, Alberta, Saskatchewan y Manitoba, para financiar los gastos de funcionamiento de sus actividades administrativas y de servicios prestados a las empresas. Además, los centros de empresas de mujeres conceden préstamos a empresas pequeñas de propiedad de mujeres de hasta CAD 150.000 en condiciones comerciales.	CAD 3.802.500 en el ejercicio fiscal 2015-2016; CAD 4.105.575 en el ejercicio fiscal 2016-2017; CAD 3.573.917 en el ejercicio fiscal 2017-2018; y CAD 3.900.000 (estimación) en el ejercicio fiscal 2018-2019
Pesca		
Programa de Transferencia de Asignaciones de la Estrategia Pesquera para la Población Aborigen	Facilita el retiro voluntario de licencias comerciales y el otorgamiento de licencias a los grupos aborígenes que cumplan los requisitos exigidos.	CAD 4.180.900 en el ejercicio fiscal 2014-2015; CAD 4.409.416 en el ejercicio fiscal 2015-2016; CAD 2.911.033 en el ejercicio fiscal 2016-2017; y CAD 2.582.330 en el ejercicio fiscal 2017-2018
Iniciativa de Pesca Comercial Integrada del Atlántico	Su objetivo es prestar asistencia a la población indígena Mi'kmaq y Maliseet en Nueva Escocia, Nueva Brunswick, la Isla del Príncipe Eduardo y la Región de Gaspé en Quebec en la elaboración de prácticas racionales de administración y gestión de sus empresas de pesca comercial. Se presta asistencia en forma de actividades de formación y capacitación técnica.	CAD 10.318.670 en el ejercicio fiscal 2014-2015; CAD 7.856.777 en el ejercicio fiscal 2015-2016; CAD 8.580.553 en el ejercicio fiscal 2016-2017; y CAD 10.441.648 en el ejercicio fiscal 2017-2018
Iniciativa de Pesca Comercial Integrada del Pacífico	El objetivo de la iniciativa es lograr una pesca comercial integrada equitativa y sostenible en la costa occidental del Canadá. La asistencia a las empresas de pesca de la población indígena consiste en proporcionar acceso a la pesca comercial mediante el retiro voluntario, buques y equipo de pesca, y actividades de formación y capacitación técnica.	CAD 22.045.931 en el ejercicio fiscal 2014-2015; CAD 22.049.852 en el ejercicio fiscal 2015-2016; CAD 15.408.409 en el ejercicio fiscal 2016-2017; y CAD 16.410.223 en el ejercicio fiscal 2017-2018
Fondo de Pesca del Atlántico	Respaldar la innovación para promover el desarrollo de nuevos productos y tecnologías; la creación de infraestructura para fomentar la inversión de capital en nuevos productos, procesos o tecnologías, y el establecimiento de alianzas entre la industria, el mundo académico y otras instituciones de investigación.	Ningún desembolso en el ejercicio fiscal 2016-2017 y CAD 202.493 en el ejercicio fiscal 2017-2018. El programa se puso en marcha en agosto de 2017 y concluirá en marzo de 2024.

Programa	Tipo de ayuda	Desembolsos
Fondo Canadiense de Iniciativas en el Sector del Pescado y el Marisco	Fomentar un enfoque nacional con respecto a los principales temas transversales relacionados con el acceso a los mercados y la promoción de la imagen de marca para valorizar al máximo el sector del pescado y los mariscos.	El Programa se puso en marcha en diciembre de 2018. Todavía no se ha realizado ningún desembolso.
Programa de Adopción de Tecnologías Limpias para la Pesca y la Agricultura	Alentar el uso de tecnologías limpias para mejorar el comportamiento ecológico y aumentar la competitividad de los productos de pescado y marisco canadienses a nivel mundial.	Ningún desembolso en el ejercicio fiscal 2016-2017 y CAD 878.043 en el ejercicio fiscal 2017-2018. El programa se puso en marcha en 2017 y concluirá en marzo de 2021.
Recursos naturales		
Programa de Energías Renovables ecoEnergy	Su objetivo es fomentar el uso de energías renovables y de bajo impacto incentivando financieramente la generación de electricidad producida en el marco de los proyectos admisibles. Se ofrece un incentivo de 1 centavo por kWh de electricidad producida en el marco de proyectos admisibles a partir de energías renovables, a saber, la energía eólica, la energía solar, la biomasa y la hidroelectricidad de bajo impacto. Normalmente los beneficiarios con derecho a esta ayuda son productores independientes de electricidad o servicios públicos de suministro de energía; sin embargo, algunos proyectos utilizan la electricidad generada para su propio consumo.	La cantidad total presupuestada para el ejercicio fiscal 2019-2020 es de CAD 76,61 millones. Los proyectos que cumplen los requisitos establecidos tienen derecho a recibir el incentivo durante 10 años contados a partir de la fecha de su puesta en marcha, hasta el 31 de marzo de 2021 en que finalizará el programa.
Programa de Innovación Forestal	El programa se estableció para respaldar las actividades de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología en el sector forestal combinando el apoyo a la I+D interna y externa y la colaboración con la industria, el mundo académico y otras partes interesadas.	El presupuesto fue de CAD 31 millones en el ejercicio fiscal 2014-2015 y de CAD 30 millones en el ejercicio fiscal 2015-2016. El programa se prorrogó por otros tres años (CAD 23 millones en el ejercicio fiscal 2017-2018, CAD 20 millones en 2018-2019 y CAD 20 millones en 2019-2020)
Programa de Inversiones en la Transformación del Sector Forestal	En el marco del programa se realizan inversiones específicas en proyectos que aplican nuevas tecnologías y procesos innovadores para obtener productos forestales no tradicionales de alto valor, con inclusión de la bioenergía, los biomateriales, los productos bioquímicos y los materiales de construcción de próxima generación. Se ofrece financiación a través de contribuciones no reembolsables. Pueden ser beneficiarias del programa las empresas que fabrican productos forestales en un establecimiento de fabricación de productos forestales en el Canadá, o que son o serán nuevos participantes en el sector forestal a los efectos del proyecto propuesto. La cuantía máxima que puede recibir un proyecto en el curso del programa es de CAD 20 millones.	El presupuesto fue de CAD 7,7 millones en el ejercicio fiscal 2014-2015; y de CAD 22,8 millones en el ejercicio fiscal 2015-2016. El programa se prorrogó en 2014 por cuatro años más, hasta el 31 de marzo de 2018, con una financiación adicional de CAD 90,4 millones. En 2017 se asignaron otros CAD 55 millones para un período de tres años (CAD 10 millones en 2017-2018, CAD 12 millones en 2018-2019, y CAD 33 millones en 2019-2020).
Programa de Ampliación de las Oportunidades de Mercado	Ayuda al sector para aumentar las oportunidades de mercado en el ámbito de la silvicultura	El presupuesto es de CAD 45 millones para un período de tres años a partir de 2017.
Iniciativa Forestal Autóctona	Ayuda al sector para promover la silvicultura autóctona	El presupuesto es de CAD 10 millones para un período de tres años a partir de 2017.
Programa de Construcción Ecológica con Madera	Ayuda al sector forestal	El presupuesto es de CAD 39,8 millones para un período de cuatro años a partir de 2018.
Programa de Redes Inteligentes	Este programa, dotado de CAD 100 millones, presta apoyo a las inversiones de las empresas públicas para el despliegue de sistemas integrados de redes inteligentes o la demostración de tecnologías de redes inteligentes de próxima generación. El reembolso de los gastos admisibles puede alcanzar el 25% de los costos totales de los programas de despliegue o el 50% de los costos totales de los proyectos de demostración.	El presupuesto para el ejercicio fiscal 2019-2020 es de CAD 25 millones.

Programa	Tipo de ayuda	Desembolsos
Programa de Energía Limpia en Comunidades Rurales y Remotas	Este programa, dotado de CAD 220 millones, respalda los proyectos de demostración y despliegue de energías renovables, las soluciones de eficiencia energética y el aumento de las competencias y la capacidad en las comunidades rurales y remotas.	El presupuesto para el ejercicio fiscal 2019-2020 es de CAD 26 millones.
Programa de Nuevas Energías Renovables	Este programa, dotado de CAD 200 millones, respalda el despliegue de tecnologías de energías renovables que están bien implantadas en otros países, pero aún no se utilizan en el Canadá, o cuyas demostraciones en el Canadá han sido satisfactorias, pero aún no se comercializan. Prevé el reembolso de los gastos derivados del despliegue de un programa admisible de energía renovable hasta un máximo establecido en función del tipo de tecnología.	El presupuesto para el ejercicio fiscal 2019-2020 es de CAD 50 millones.
Garantía de Préstamo para los Proyectos del Bajo Churchill	Se proporciona una garantía de préstamo para la ejecución de los proyectos del Bajo Churchill, cuyo fin es satisfacer la demanda de electricidad en Terranova y Labrador y en Nueva Escocia. La ayuda se ha ofrecido en forma de garantías de préstamo. El importe total de la deuda ligada a los proyectos que ha sido garantizada asciende a CAD 9.200 millones. A enero de 2019 no se había garantizado ningún nuevo préstamo para estos proyectos.	El importe total de la deuda ligada a los proyectos que ha sido garantizada asciende a CAD 9.200 millones. Los bonos garantizados por el Canadá para estos proyectos tienen fechas de vencimiento que van del 1º de diciembre de 2020 al 1º de junio de 2057.

Fuente: Documento G/SCM/N/315/CAN de la OMC, de 12 de julio de 2017; e información facilitada por las autoridades.

Cuadro A3. 3 Participación del Canadá en acuerdos sobre la evaluación de la conformidad, 2018

Signatarios	Tipo de instrumento jurídico	Alcance
El Canadá y otros miembros del APEC	Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (ARM)	Procedimientos y resultados de certificación de productos para equipos terminales, equipos de radio, compatibilidad electromagnética y seguridad eléctrica.
El Canadá y los países miembros del EEE y de la AELC (Islandia, Liechtenstein y Noruega)	ARM ^a	Telecomunicaciones, compatibilidad electromagnética, embarcaciones de recreo, dispositivos médicos (no se ha aplicado), seguridad eléctrica (no se ha aplicado) y prácticas adecuadas para la fabricación de productos farmacéuticos.
El Canadá y la Unión Europea	AECG	Telecomunicaciones, compatibilidad electromagnética, embarcaciones de recreo, dispositivos médicos (no se ha aplicado), seguridad eléctrica (no se ha aplicado) y prácticas adecuadas para la fabricación de productos farmacéuticos.
El Canadá y Suiza	ARM ^a	Telecomunicaciones, compatibilidad electromagnética, dispositivos médicos (no se ha aplicado), seguridad eléctrica (no se ha aplicado) y prácticas adecuadas para la fabricación de productos farmacéuticos.
El Canadá y otros miembros de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)	ARM	Procedimientos y resultados de certificación de productos para equipos terminales, equipos de radio, compatibilidad electromagnética y seguridad eléctrica.
El Canadá y México	ARM	Equipos terminales, equipos de radio y compatibilidad electromagnética.
El Canadá e Israel	ARM	Equipos terminales, equipos de radio y compatibilidad electromagnética.
El SCC y otros organismos del Foro Internacional de Acreditación (FIA)	ARM	Reconocimiento de las acreditaciones de los sistemas de gestión de la calidad, los sistemas de gestión ambiental y los organismos de certificación de productos.
El SCC y otros organismos de la ILAC	ARM	Reconocimiento de las acreditaciones de laboratorios.
El SCC y otros organismos de la Cooperación para la Acreditación en Asia y el Pacífico (APAC) ^b	ARM - 2019	Facilitación de la aceptación de los resultados de evaluación de la conformidad en toda la región y otras regiones del mundo. Los resultados de evaluación de la conformidad preparados por organismos de evaluación de la conformidad que hayan sido acreditados por un signatario del ARM de la APAC son aceptados por los demás signatarios de ese ARM.
El SCC y otros organismos de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC)	Acuerdo Multilateral de Reconocimiento (MLA) - 2002/2008	Reconocimiento mutuo de los sistemas de gestión de la calidad, la certificación de productos, los laboratorios de ensayos, los sistemas de gestión ambiental, los laboratorios de calibración y los laboratorios médicos.
El SCC y la Cooperación Europea para la Acreditación (EA)	Acuerdo de Cooperación Bilateral (ACB) - 2016	Aplicación del Protocolo del AECG sobre la aceptación mutua de los resultados de evaluación de la conformidad.
El Consejo Nacional de Investigación (Canadá), el Centro Nacional de Metrología (México) y el Instituto Nacional de Normas y Tecnologías (los tres forman parte de la Cooperación Norteamericana de Metrología - NORAMET)	ARM - 1999	Cooperación técnica sobre los métodos y la aplicación de las actividades metroológicas.

a Jurídicamente vinculante.

b Se estableció el 1º de enero de 2019 como resultado de la fusión de dos entidades de cooperación regional para la acreditación: la Cooperación para la Acreditación de Laboratorios de Ensayo de Asia y el Pacífico (APLAC) y la Cooperación para la Acreditación en el Pacífico (PAC).

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

Cuadro A3. 4 Empresas estatales federales, 2018

Empresa estatal y sector	Mandato	Activos (2º trimestre, 2018) en millones de CAD
Agricultura		
Comisión de Productos Lácteos del Canadá	Ofrecer a los productores de leche y nata (crema) eficientes la posibilidad de obtener una remuneración equitativa por su trabajo y sus inversiones y garantizar a los consumidores de productos lácteos una oferta ininterrumpida y suficiente de productos lácteos de alta calidad.	129,6
Organismo de Crédito Agrícola del Canadá	Mejorar el Canadá rural mediante el suministro de servicios y productos empresariales y financieros especializados y personalizados a las explotaciones agropecuarias, incluidas las familiares, y a las empresas en el medio rural, incluidas las pequeñas y medianas empresas, relacionadas con la agricultura. Las actividades del Organismo se centran principalmente en las explotaciones agropecuarias, incluidas las familiares.	34.611,3
Ciudadanía, multiculturalismo		
Fundación Canadiense de Relaciones Raciales	Facilitar en todo el Canadá el desarrollo, el intercambio y la aplicación de conocimientos y experiencias para contribuir a la eliminación del racismo y todas las demás formas de discriminación racial en la sociedad canadiense.	29,7
Empleo y desarrollo social		
Sociedad Canadiense de Hipotecas y Viviendas (CMHC)	Según se establece en la Ley Nacional de la Vivienda, el mandato de la CMHC consiste en promover la construcción de nuevas viviendas, la reparación y modernización de las viviendas existentes y la mejora de las condiciones de vida y de vivienda. En relación con la financiación de la vivienda, el objetivo de esta Ley es favorecer el acceso a una variedad de viviendas asequibles; facilitar el acceso a las fuentes de financiación de la vivienda, así como la competencia y la eficacia en este ámbito; garantizar la disponibilidad de fondos suficientes para la vivienda; y contribuir a la prosperidad del sector de la vivienda. Otros objetivos de la Ley guardan relación con sus actividades de financiación de la vivienda, a saber: a) fomentar el funcionamiento eficaz y la competitividad del mercado de financiación de la vivienda; b) promover y favorecer la estabilidad del sistema financiero, en particular del mercado de la vivienda; y c) tener debidamente en cuenta el riesgo de incurrir en pérdidas.	264.713,0
Finanzas		
Banco del Canadá	El Banco del Canadá es el banco central de la nación. Su mandato, establecido en la Ley del Banco del Canadá, es "promover el bienestar económico y financiero del Canadá". Sus funciones principales son aplicar la política monetaria con el fin de preservar el valor del dinero procurando que la inflación se mantenga en un nivel bajo, estable y predecible; promover sistemas financieros seguros, sólidos y eficientes, tanto en el Canadá como a escala internacional; prestar servicios de gestión de fondos al Gobierno, en el que desempeña las funciones de agente fiscal de la deuda pública y las reservas de divisas del Estado; y garantizar un suministro constante de billetes de calidad fácilmente aceptados y a prueba de falsificación. El Banco tiene el derecho exclusivo de emitir billetes.	109.931,8
Sociedad de Seguros de Depósitos del Canadá	Proporcionar seguros contra la pérdida parcial o total de depósitos, promover la estabilidad del sistema financiero del Canadá y contribuir de otras maneras a ella, y procurar alcanzar esos objetivos en beneficio de las personas que tengan depósitos en las instituciones miembros y de una forma en que se minimice la exposición de la Sociedad a las pérdidas.	4.144,7
Corporación Canadiense de Inversiones para el Desarrollo	Asistir en la creación o el desarrollo de empresas, recursos, propiedades e industrias del Canadá; aumentar, ampliar y desarrollar las oportunidades para que los canadienses participen en el desarrollo económico del país mediante la aplicación de sus conocimientos técnicos y la inversión de su capital en cualesquiera actividades llevadas a cabo por la Corporación; invertir en acciones o valores de cualquier sociedad que tenga propiedades o realice actividades comerciales relacionadas con los intereses económicos del Canadá; invertir en emprendimientos o empresas que sea probable que beneficien al Canadá, entre otras cosas, mediante la adquisición de propiedades; y llevar a cabo todas las actividades que resulten beneficiosas para el Canadá, operando en condiciones comerciales.	647,0
Junta de Inversiones del Plan de Pensiones del Canadá	Ayudar al Plan de Pensiones del Canadá a cumplir sus obligaciones con respecto a los contribuyentes y beneficiarios en el marco de dicho Plan; administrar las sumas que se le transfieren en el marco del Plan, y su derecho, título o interés en cualesquiera valores designados, en beneficio de los contribuyentes y beneficiarios con arreglo a la Ley; e invertir sus activos con miras a lograr la máxima tasa de rentabilidad, evitando los riesgos indebidos de pérdidas, teniendo en cuenta los factores que puedan afectar a la financiación del Plan y a la capacidad de este para cumplir sus obligaciones financieras en cualquier día hábil.	394.166,0
Real Casa de la Moneda del Canadá	Acuñar monedas con miras a obtener beneficios y llevar a cabo otras actividades conexas.	415,7

Empresa estatal y sector	Mandato	Activos (2º trimestre, 2018) en millones de CAD
Pesca		
Corporación Canadiense de Comercialización de la Pesca de Agua Dulce	Comprar todo el pescado capturado legalmente y ofrecido a la venta, a fin de crear un mercado ordenado, promover los mercados internacionales, aumentar el comercio de pescado e incrementar los ingresos de los pescadores.	61,5
Asuntos exteriores, comercio y desarrollo		
Corporación del Comercio del Canadá	Contribuir a desarrollar el comercio entre el Canadá y otras naciones y ayudar a las personas interesadas del Canadá a obtener bienes y productos básicos procedentes del exterior y a encontrar oportunidades para los bienes y productos básicos disponibles para la exportación desde el Canadá.	6,761,6
Organismo de Fomento de las Exportaciones Canadá (EDC)	Apoyar y desarrollar, directa o indirectamente, el comercio de exportación del Canadá y la capacidad del país para realizar ese comercio, así como para responder a las oportunidades comerciales internacionales.	60.831,0
Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional (IDRC)	Ayudar a los países en desarrollo a encontrar soluciones a problemas. El IDRC fomenta, apoya y lleva cabo investigaciones en regiones en desarrollo del mundo y sobre el mundo en desarrollo y desafíos mundiales de manera más general. Al hacerlo, trata de aplicar conocimientos nuevos con miras a la mejora económica y social de las regiones en desarrollo. Los programas del IDRC fomentan la innovación para aumentar la seguridad alimentaria, estimular el crecimiento económico, asegurar el futuro de niños y jóvenes, especialmente mediante la mejora de la salud, garantizar la estabilidad y la seguridad y promover la democracia.	89,5
Innovación, ciencia y desarrollo económico		
Banco de Desarrollo del Canadá (BDC)	El BDC tiene el mandato de respaldar la iniciativa empresarial canadiense proporcionando financiación, capital de inversión y servicios de asesoramiento a las pymes que operan en todas las ramas de producción de todo el Canadá. El BDC es autosuficiente desde el punto de vista financiero -es decir, no recibe asignaciones presupuestarias del Gobierno- y proporciona financiación en condiciones comerciales.	29.410,7 (al 30/9/2018)
Comisión de Turismo del Canadá (Destination Canada)	Sostener un sector del turismo dinámico y rentable en el Canadá; promover al país como destino turístico atractivo; apoyar una relación de cooperación entre el sector privado y los Gobiernos del Canadá, las provincias y los territorios con respecto al turismo canadiense; y facilitar información sobre ese turismo al sector privado y a los Gobiernos federal, provinciales y territoriales.	54,5
Consejo de Normalización del Canadá	Supervisar el sistema de normalización del Canadá mediante la promoción de una normalización voluntaria eficiente y eficaz en el país, cuando la normalización no se establezca expresamente por ley, a fin de hacer avanzar la economía nacional, apoyar el desarrollo sostenible, mejorar la salud, la seguridad y el bienestar de los trabajadores y el público, ayudar y proteger a los consumidores, facilitar el comercio nacional e internacional e intensificar la cooperación internacional en materia de normalización.	7,7
Infraestructura		
Jacques-Cartier and Champlain Bridges Inc.	Garantizar la seguridad de los usuarios mediante la gestión, el mantenimiento y la rehabilitación de la infraestructura optimizando el flujo de tráfico y respetando el medio ambiente.	662,9
Banco de Infraestructuras del Canadá	Proporcionar acceso a los asociados de los G gobiernos provinciales, territoriales, municipales e indígenas a una financiación innovadora para proyectos de infraestructura rentables.	n.a.
Autoridad del Puente Windsor-Detroit (APWD)	Permitir la construcción y explotación de un nuevo paso internacional entre Windsor (Ontario) y Detroit (Michigan). El proyecto consta de cuatro componentes: un puente elevado de seis carriles; un punto de entrada canadiense con instalaciones de inspección y peaje en la frontera; un punto de entrada estadounidense con instalaciones de inspección en la frontera; y vías de acceso a la autopista interestatal 75.	604,9
Recursos naturales		
Atomic Energy of Canada Limited (AECL)	La Propuesta de Valor de AECL presenta tres aspectos fundamentales con repercusión nacional: <ul style="list-style-type: none"> • como asesor y agente del Gobierno a efectos de política pública; • como catalizador de la innovación empresarial y la transferencia de tecnología; y • como generador de personas muy cualificadas. 	1.193,2
Ministerio de Servicios Públicos y Contrataciones del Canadá		
Canada Lands Company Limited	A través de sus filiales, garantizar al contribuyente la enajenación ordenada y comercialmente orientada de determinados excedentes de inmuebles federales de óptimo valor, y la tenencia de determinadas propiedades.	1.190,8
Corporación de Correos del Canadá	Establecer y explotar un servicio postal de recogida, transmisión y entrega de mensajes, información, fondos y bienes, tanto dentro del Canadá como entre el Canadá y el extranjero, y realizar sus actividades sobre una base financiera autosostenida proporcionando al mismo tiempo un nivel de servicio que satisfaga las necesidades del pueblo del Canadá y que sea similar para las comunidades del mismo tamaño.	8.218,0

Empresa estatal y sector	Mandato	Activos (2º trimestre, 2018) en millones de CAD
Defence Construction (1951) Limited	Suministrar y mantener proyectos y servicios de infraestructura y medio ambiente, y apoyar plenamente durante su ciclo de vida los activos de infraestructura y medio ambiente, necesarios para la defensa del Canadá.	50,5
Transporte		
Administraciones de Practicaje 1. Atlántico 2. Grandes Lagos 3. Laurentia 4. Pacífico	Establecer, explotar, mantener y administrar, en aras de la seguridad, un servicio de practicaje eficiente en las aguas designadas correspondientes a cada Administración.	18,6 (Atlantic) 4,8 (Great Lakes) 40,8 (Laurentian) 24,8 (Pacific)
Organismo para la Seguridad del Transporte Aéreo del Canadá (CATSA)	Realizar inspecciones eficaces y eficientes de las personas que accedan a aeronaves o a zonas restringidas a través de puntos de inspección, así como de los bienes de su propiedad o bajo su control, y de las pertenencias o el equipaje que entreguen a una compañía aérea para su transporte.	566,5
Federal Bridge Corporation Limited	Proporcionar a los usuarios infraestructuras seguras y eficaces a través de sus dos filiales en propiedad absoluta (Seaways International Bridge Corporation, Ltd., y St. Mary's River Bridge Company), así como a las instalaciones canadienses del Puente Internacional de las Mil Islas.	447,1
Marine Atlantic Inc.	Prestar un servicio de trasbordadores seguro, ambientalmente responsable y de calidad entre la isla de Terranova y la provincia de Nueva Escocia de manera fiable, eficiente y rentable.	572,5
Ridley Terminals Inc.	Prestar servicios ininterrumpidos de alta calidad y elevado rendimiento de descarga de vagones de tren, de almacenamiento de productos, y de carga como terminal marítima, y operar en condiciones comerciales.	314,4
VIA Rail Canada Inc.	Ofrecer un servicio de transporte nacional de pasajeros por ferrocarril que sea seguro, eficiente, fiable y ambientalmente sostenible, y que satisfaga las necesidades de los viajeros.	1.346,3
Consejo del Tesoro		
Junta de Inversiones del Plan de Pensiones del Sector Público	Administrar las sumas transferidas con arreglo a la Ley de Pensiones de las Fuerzas Armadas del Canadá, la Ley de Pensiones de la Administración Pública y la Ley de Pensiones de la Real Policía Montada del Canadá (las "Leyes") en beneficio de los contribuyentes y beneficiarios en el marco de esas Leyes, e invertir los activos con miras a lograr la máxima tasa de rentabilidad, sin riesgo indebido de pérdidas, teniendo en cuenta la financiación, las políticas y las prescripciones de los planes de pensiones establecidos en virtud de las Leyes y la capacidad de los mismos para cumplir sus obligaciones financieras.	n.a.
Patrimonio Nacional		
Consejo de las Artes del Canadá	Fomentar y promover el estudio, el disfrute y la producción de obras artísticas.	453,6
Corporación Canadiense de Radiodifusión	Informar, instruir y entretener; contribuir al desarrollo de una conciencia e identidad nacionales comunes; reflejar la diversidad regional y cultural del Canadá; y contribuir al desarrollo del talento y la cultura canadienses.	1.967,5
Museo Canadiense para los Derechos Humanos	Estudiar el tema de los derechos humanos, con especial referencia -aunque no exclusiva- al Canadá, para mejorar la comprensión pública de los derechos humanos, promover el respeto por los demás y animar a la reflexión y el diálogo.	323,1
Museo Canadiense de Historia	Potenciar el conocimiento, la comprensión y la apreciación por parte de los canadienses de eventos, experiencias, personas y objetos que reflejen y hayan configurado la historia y la identidad del Canadá, y aumentar también su conocimiento de la historia y las culturas mundiales.	321,6
Museo Canadiense de Inmigración del Muelle 21	Estudiar el tema de la inmigración en el Canadá para que el público comprenda mejor las experiencias de los inmigrantes al llegar al país, la función vital que ha desempeñado la inmigración en la construcción del Canadá y las contribuciones de los inmigrantes a la cultura, la economía y el estilo de vida canadienses.	29,5
Museo Canadiense de la Naturaleza	Aumentar en todo el Canadá y a nivel internacional el interés por el mundo natural, así como el conocimiento, apreciación y respeto del mismo, mediante el establecimiento, mantenimiento y desarrollo para la investigación y para la posteridad de una colección de objetos de historia natural, con especial referencia -aunque no exclusiva- al Canadá, y mediante la demostración del mundo natural, y el conocimiento de él derivado y la comprensión que representa.	201,3
Corporación del Centro Nacional de las Artes	Explotar y mantener el Centro, desarrollar las artes de interpretación en la región de la capital nacional y prestar asistencia al Consejo de las Artes del Canadá en el desarrollo de las artes interpretativas en otras partes del país.	285,6
Galería Nacional del Canadá	Desarrollar, mantener y dar a conocer en todo el Canadá y a nivel internacional una colección de obras de arte tanto históricas como contemporáneas, con especial referencia -aunque no exclusiva- al Canadá, y promover el conocimiento, la comprensión y el disfrute del arte en general entre todos los canadienses.	97,1

Empresa estatal y sector	Mandato	Activos (2º trimestre, 2018) en millones de CAD
Sociedad de los Museos de Ciencia y Tecnología del Canadá	Fomentar la alfabetización científica y tecnológica en todo el Canadá mediante el establecimiento, mantenimiento y desarrollo de una colección de objetos científicos y tecnológicos, con especial referencia -aunque no exclusiva- al Canadá, y mediante la demostración de productos y procesos de ciencia y tecnología, así como de sus relaciones económicas, sociales y culturales con la sociedad.	261,1
Telefilm Canada	Fomentar y promover el desarrollo del sector audiovisual del Canadá.	82,7

n.a. No se aplica.

Fuente: Consejo del Tesoro. Consultado en: <https://www.canada.ca/en/treasury-board-secretariat/services/reporting-government-spending/inventory-government-organizations/consolidated-financial-information-crown-corporations-second-quarter-2017-2018.html>.

Cuadro A3. 5 Excepciones al ámbito de aplicación del capítulo sobre contratación pública del CFTA

Lista del Canadá
Excepciones
En lo que respecta al Canadá, este capítulo no abarca lo siguiente:
A. Entidades excluidas
Las siguientes entidades no están abarcadas por el capítulo:
Servicio de Inteligencia del Canadá; Centro de Seguridad de las Comunicaciones; Centro de Análisis de las Operaciones y Declaraciones Financieras del Canadá; Banco del Canadá; Junta de Inversiones del Plan de Pensiones del Canadá y sus sucursales; Junta de Inversiones de los Planes de Pensiones del Sector Público y sus sucursales; Senado; Cámara de los Comunes; Biblioteca del Parlamento; Oficina del Responsable de Ética del Senado; Oficina del Comisionado de Conflictos de Interés y Ética; y Servicio de Protección Parlamentaria.
B. Excepciones y notas
1. Este capítulo no se aplicará a los contratos públicos:
a) concertados por sociedades con una estructura de gobierno compartido, empresas conjuntas, empresas mixtas, organizaciones internacionales o cualquier entidad que no sea totalmente propiedad del Estado. Para mayor seguridad, las sociedades de régimen de gobierno compartido son, entre otras, todas las entidades en las que el nombramiento de la junta directiva no es realizado exclusivamente por el Gobierno;
b) concertados por comisiones en virtud de la Ley de Investigaciones, RSC 1985, c I-11, con sus modificaciones;
c) concertados para una sociedad constituida o adquirida por, o en nombre de, la Real Policía Montada del Canadá con el objetivo de desempeñar las funciones que le correspondan en virtud de las leyes del Canadá, o cualquier empresa de la que sea propietaria una sociedad de este tipo;
d) concertados por una sociedad constituida o adquirida por, o en nombre de, un servicio establecido por Ley del Parlamento para reunir información de inteligencia sobre la seguridad del Canadá, o cualquier empresa de la que sea propietaria única una sociedad de este tipo;
e) relacionados con actividades de intervención de la Sociedad de Seguros de Depósitos del Canadá, o de sus sucursales, o de una sucursal creada con motivo de esas actividades de intervención;
f) concertados por Canada Lands Company Limited, o sus sucursales, para la preparación de bienes inmuebles con miras a su venta o reventa comercial;
g) concertados por una entidad sucesora de una entidad cuya contratación no esté abarcada por el capítulo;
h) relacionados con la construcción naval o la reparación de buques, incluso los servicios conexos de arquitectura y energía, por una empresa estatal respecto de la cual esté establecido, o se hubiese establecido en la fecha efectiva de entrada en vigor, que el Ministro competente sería el Ministro de Transportes;
i) relacionados con un paso fronterizo internacional entre el Canadá y otro país;
j) que tengan por objeto los servicios de transporte, el arrendamiento financiero o el alquiler de equipos de transporte, o los servicios de transporte relacionados con un contrato público de Marine Atlantic Inc., la Corporación de Correos del Canadá o los servicios de prácticos creados en virtud de la Ley de Practicaje, RSC 1985, c P-14, con sus modificaciones;
k) concertados por el Organismo para la Seguridad del Transporte Aéreo del Canadá a fin de controlar la seguridad, incluidos los servicios y bienes que estén relacionados o estén vinculados con ese control de la seguridad;
l) relacionados con servicios de consultoría en materia de gestión financiera de carácter comercial;
m) relacionados con proyectos espaciales de la Agencia Espacial Canadiense;
n) relacionados con servicios prestados por veterinarios;
o) relacionados con servicios de asesoramiento o de otro tipo prestados al Organismo de Fomento de las Exportaciones del Canadá, o sus sucursales, con objeto de atender a sus clientes;
p) cuyo objeto sea prestar servicios relacionados con levantamientos catastrales en el territorio del Canadá realizados con arreglo a la Ley de Topografía del Canadá, RSD 1985, c L-6, con sus modificaciones;
q) cuyo objeto sea prestar servicios de relaciones públicas; y
r) concertados con la finalidad expresa de prestar ayuda internacional, incluida ayuda para el desarrollo.
2. Este capítulo no se aplicará a:
a) los beneficios industriales o tecnológicos derivados de la Política de Beneficios Industriales y Tecnológicos, o de cualquier otra política sucesora que tenga unos objetivos similares, que respondan a un contrato de un valor superior a CAD 20 millones, siempre que la evaluación de los beneficios regionales en el proceso de licitación se lleve a cabo de forma no discriminatoria respecto de las regiones;
b) los beneficios industriales y regionales derivados de la Política de Beneficios Industriales y Regionales para contratos de un valor superior a CAD 20 millones, siempre que la evaluación de los beneficios regionales en el proceso de licitación se lleve a cabo de forma no discriminatoria respecto de las regiones.
3. El Gobierno se reserva el derecho de excluir del alcance del capítulo cualquier entidad de reciente creación si la divulgación de los contratos que concierne esa entidad pone en peligro la seguridad de los canadienses.
Lista de Ontario
En lo que respecta a Ontario, este capítulo no abarca lo siguiente:
Excepciones
A. Entidades excluidas
Las siguientes entidades no están abarcadas por este capítulo:
1. Oficinas de la Asamblea Legislativa
B. Excepciones y notas
1. Los artículos 507.1 y 509.1 no se aplican a la contratación pública que tenga por objeto reducir la pobreza de personas físicas desaventajadas, si el valor del contrato es inferior a CAD 200.000.
2. Este capítulo no abarca la contratación pública relacionada con un paso fronterizo internacional cuya propiedad compartan Ontario y otro país, u otra jurisdicción subcentral de ese país, lo que incluye el diseño, la construcción, la explotación o el mantenimiento del paso fronterizo, así como cualquier otra infraestructura conexa. Esta excepción no se aplica a la contratación pública realizada exclusivamente por Ontario.
Lista de Quebec
Excepciones
En lo que respecta a Quebec, este capítulo no abarca lo siguiente:
A. Entidades excluidas
1. La Asamblea Nacional de Quebec, y las personas que ocupen cargos oficiales en ella.

Lista del Canadá
B. Excepciones y notas
1. Este capítulo no abarca la contratación pública:
a) por HydroQuébec de los siguientes bienes (identificados con los códigos del SA: SA 7308.20; SA 8406; SA 8410; SA 8426; SA 8504; SA 8535; SA 8536; SA 8537; SA 8544; SA 8705.10; SA 8705.20; SA 8705.90; SA 8707; SA 8708; SA 8716.39; y SA 8716.40)
b) por HydroQuébec de los siguientes servicios (identificados con arreglo a la Clasificación Central Provisional de Productos de las Naciones Unidas (CPC)): 84 - servicios de informática y servicios conexos; 86724 - servicios de diseño técnico para la construcción de obras de ingeniería civil; y 86729 - otros servicios de ingeniería.
c) de bienes adquiridos con fines de representación o de promoción, o de servicios o servicios de construcción adquiridos con fines de representación o promoción fuera de la provincia;
d) de servicios, excluidos los contratos de servicios de construcción, que atribuyan a un proveedor el derecho de ofrecer y explotar un servicio al público como compensación total o parcial de la prestación de un servicio en virtud de un contrato público;
e) de los siguientes servicios: i) servicios de transporte prestados por camiones propiedad de empresas locales para transportar cargas en proyectos de construcción de carreteras; ii) servicios integrados de ingeniería para proyectos de infraestructura de transporte llave en mano; o iii) servicios de publicidad y relaciones públicas.
2. Quebec puede exigir en la compra de vehículos de transporte público que el montaje final tenga lugar en el Canadá.
3. Quebec se reserva el derecho de adoptar o mantener medidas que favorezcan la subcontratación local en los contratos de servicios de construcción adjudicados a HydroQuébec. Esta medida no será una condición para la participación o para la calificación de proveedores.
Lista de Nueva Escocia
Excepciones
En lo que respecta al gobierno de Nueva Escocia, este capítulo no abarca lo siguiente:
A. Entidades excluidas
Ninguna
B. Excepciones y notas
En lo que respecta al gobierno de Nueva Escocia, este capítulo no abarca los siguientes contratos públicos:
1. Los contratos para adquirir bienes con fines de representación o de promoción; o servicios o servicios de construcción con fines de representación o de promoción fuera de Nueva Escocia.
2. Cualquiera de las entidades contratantes del gobierno de Nueva Escocia abarcadas puede apartarse de la aplicación de este capítulo con objeto de promover el desarrollo económico regional, si se cumplen las siguientes condiciones:
a) los contratos públicos que pueden ser excluidos del ámbito de aplicación de este capítulo con arreglo al presente párrafo deberán:
i) concertarse como apoyo para las pequeñas empresas o para las oportunidades de empleo en las zonas no urbanas; y
ii) tener un valor total no superior a CAD 1 millón, pero si el valor total es superior a CAD 1 millón, el valor de la parte del contrato que podrá excluirse no deberá ser superior a CAD 1 millón;
b) la excepción solo se utilizará un máximo de 10 veces por año natural;
c) los contratos financiados por el Gobierno no podrán ser excluidos; y
d) si el gobierno de Nueva Escocia tiene el propósito de recurrir a esta excepción para excluir la totalidad o parte de una contratación, al menos 30 días antes de la firma del contrato pertinente, notificará a las demás Partes su intención de recurrir a esta excepción. Estas notificaciones deberán incluir la información que se indica en el Anexo 520.1 de la Lista de Nueva Escocia.
3. Los relacionados con servicios de ambulancia sobre el terreno y telecomunicaciones con fines de atención sanitaria de emergencia.
Lista de Nueva Brunswick
Excepciones
En lo que respecta a Nueva Brunswick, este capítulo no abarca lo siguiente:
A. Entidades excluidas
Las siguientes entidades no están abarcadas por el capítulo:
La Corporación de Energía Eléctrica de Nueva Brunswick y todas sus sucursales y filiales, actuales y futuras; los servicios municipales de energía eléctrica; Provincial Holdings Limited; la Corporación de Loterías del Atlántico; y las comisiones de tratamiento de aguas residuales (véase la excepción a continuación).
(Nota: los umbrales para las entidades actualmente abarcadas siguen siendo los mismos que los establecidos en los anexos correspondientes del Acuerdo de Comercio Interno.)
Las siguientes entidades están solo abarcadas por este capítulo si se trata de contratos de un valor superior a los umbrales fijados en el AECG, y solo está abarcada la contratación de bienes, servicios y obras que esté también abarcada por el AECG: Forest Protection Limited; Consejo de Investigación y Productividad de Nueva Brunswick; las comisiones de tratamiento de aguas residuales estarán excluidas salvo la Comisión de Control de la Contaminación de la Zona de Fredericton y la Comisión de Tratamiento de Aguas Residuales del Gran Moncton; las comisiones regionales de tratamiento de residuos sólidos que están incluidas en las listas del AECG; Junta de las Artes de Nueva Brunswick; Sociedad de Seguro de los Depósitos de las Cooperativas de Crédito de Nueva Brunswick; Comisión de Productos Agrícolas; y Museo de Nueva Brunswick.
B. Excepciones y notas
1. En lo que respecta a Nueva Brunswick, el capítulo no abarca:
a) la contratación de servicios que con arreglo a la legislación aplicable de la Parte que realice la licitación solo puedan ser realizados, con independencia del valor del contrato, por los siguientes profesionales con licencia: veterinarios, topógrafos, ingenieros, arquitectos y contables, siempre que el valor del contrato sea inferior al umbral del AECG. Los ingenieros, arquitectos y contables no están abarcados, con independencia del valor, si las entidades contratantes no están abarcadas por el AECG;
b) la contratación de servicios de transporte prestados por camiones de empresas locales para transportar materiales utilizados en proyectos de construcción de carreteras abarcados cuyo valor sea superior al valor de umbral del AECG, si se trata de entidades abarcadas por el AECG;
c) la contratación de servicios de publicidad y relaciones públicas;
d) la contratación de servicios de consultoría en materia de gestión de la comercialización, si el valor del contrato es inferior a los valores de umbral del AECG. Los servicios de consultoría de gestión de la comercialización no están abarcados, con independencia de su valor, si las entidades contratantes no están abarcadas por el AECG;
e) la adquisición de materiales de construcción, si puede demostrarse que los costes de transporte u otro tipo de consideraciones técnicas imponen límites geográficos a las fuentes de abastecimiento disponibles, en concreto en el

Lista del Canadá
<p>caso de arena, piedra, gravilla, compuestos asfálticos y cemento premezclado para su utilización en la construcción o reparación de carreteras abarcadas, y si su valor es superior al valor de umbral del AECG para las entidades abarcadas por el AECG;</p>
<p>f) la adquisición de bienes con fines de representación o promoción, o la contratación de servicios o servicios de construcción con fines de representación o promoción fuera del territorio de una Parte, cuyo valor sea superior al umbral del AECG para las entidades abarcadas por el AECG;</p>
<p>g) la adquisición de mercancías cuya circulación interprovincial esté restringida por leyes que no sean incompatibles con el presente Acuerdo, con un valor superior al valor de umbral fijado en el AECG para las entidades abarcadas por el AECG; y</p>
<p>h) los alimentos locales.</p>
<p>2. Cualquier entidad abarcada de Nueva Brunswick puede eximir del cumplimiento del capítulo con objeto de promover el desarrollo económico regional.</p>
<p>a) Toda contratación excluida del ámbito de aplicación de este párrafo deberá:</p>
<p>i. ser realizada en apoyo de las pequeñas empresas o las oportunidades de empleo en una zona no urbana; y</p>
<p>ii. tener un valor total no superior a CAD 1 millón, pero si el valor total del contrato es superior a CAD 1 millón, podrá excluirse hasta esta cantidad;</p>
<p>b) la exclusión en Nueva Brunswick solo podrá ser utilizada un máximo de 10 veces por año natural;</p>
<p>c) no podrán excluirse los contratos financiados por el Gobierno; y</p>
<p>d) cada vez que Nueva Brunswick pretenda recurrir a esta excepción para excluir la totalidad o parte de un contrato, al menos 30 días antes de la adjudicación, notificará a las Partes su intención de recurrir a esta excepción. Estas notificaciones deberán incluir la información que se indica en la Lista de Nueva Brunswick del Anexo 520.1.</p>
<p>Condiciones:</p>
<p>3. Nueva Brunswick presenta su oferta sobre la contratación pública bajo la forma de "lista híbrida negativa" sin condiciones y se reserva el derecho de hacer modificaciones de la oferta sobre contratación pública basándose en lo siguiente: la aprobación formal por el Consejo de Ministros de una lista negativa se ha condicionado a un "mecanismo modificado", que permite que las entidades de nueva creación tengan que ser consultadas y aprueben estar abarcadas por este Acuerdo. Si no están de acuerdo no serán incluidas en la lista negativa modificada.</p>
<p>Lista de Manitoba</p>
<p>Excepciones</p>
<p>En lo que respecta a Manitoba, este capítulo no abarca lo siguiente:</p>
<p>A. Entidades excluidas</p>
<p>Ninguna</p>
<p>B. Excepciones y notas</p>
<p>Este capítulo no abarca la contratación pública de bienes adquiridos con fines de representación, o de servicios u obras adquiridos con fines de representación fuera de Manitoba, que tenga un valor inferior a los umbrales establecidos en el AECG.</p>
<p>Lista de la Columbia Británica</p>
<p>Excepciones</p>
<p>Se aplica la reciprocidad respecto de las excepciones incluidas en listas de otras Partes en el CFTA, según lo previsto en la Lista de la Columbia Británica del Anexo 520.1.</p>
<p>Lista de la Isla del Príncipe Eduardo</p>
<p>Excepciones</p>
<p>En lo que respecta a la Isla del Príncipe Eduardo, este capítulo no abarca lo siguiente:</p>
<p>A. Entidades excluidas</p>
<p>Ninguna</p>
<p>B. Excepciones y notas</p>
<p>1. arquitectos, por debajo de los valores de umbral especificados en el AECG, con independencia del valor que se aplique a las entidades no abarcadas por el AECG;</p>
<p>2. ingenieros, por debajo del valor de umbral del AECG, con independencia del valor que se aplique a las entidades no abarcadas por el AECG;</p>
<p>3. materiales de construcción utilizados para la construcción y el mantenimiento de carreteras;</p>
<p>4. bienes adquiridos con fines de representación y de promoción, y servicios y obras adquiridos con fines de representación o de promoción fuera del territorio de una Parte;</p>
<p>5. alimentos locales;</p>
<p>6. los artículos 507.1 y 509.1 no se aplican a la contratación pública que tenga por objetivo reducir la pobreza de personas físicas desaventajadas, si el valor del contrato es inferior a CAD 200.000; y</p>
<p>7. todas las entidades contratantes de la Isla del Príncipe Eduardo que estén abarcadas por el capítulo podrán eximir de su cumplimiento para promover el desarrollo económico regional;</p>
<p>a) cualquier contratación pública que reúna las condiciones para beneficiarse de una excepción con arreglo al presente párrafo: i) deberá ser realizada para apoyar a las pequeñas empresas o las posibilidades de empleo en zonas no urbanas; y ii) su valor total no deberá ser superior a CAD 1 millón, pero si su valor total es superior a CAD 1 millón, podrá excluirse hasta esta cantidad del valor total;</p>
<p>b) la excepción solo se utilizará en la Isla del Príncipe Eduardo un máximo de 10 veces por año natural;</p>
<p>c) no podrá eximirse una contratación financiada por el Gobierno; y</p>
<p>d) cuando la Isla del Príncipe Eduardo pretenda recurrir a esta excepción para excluir la totalidad o parte de un contrato, al menos 30 días antes de la adjudicación del contrato de que se trate notificará a las Partes su intención de utilizar esta excepción. Estas notificaciones deberán incluir la información que se indica en la Lista de la Isla del Príncipe Eduardo del Anexo 520.1.</p>
<p>Lista de Saskatchewan</p>
<p>En lo que respecta a Saskatchewan, este capítulo no abarca lo siguiente:</p>
<p>A. Entidades excluidas</p>
<p>Las siguientes entidades no están abarcadas por el capítulo:</p>
<p>1. SaskPower</p>
<p>B. Excepciones y notas</p>
<p>Este capítulo no se aplica a:</p>
<p>La contratación de bienes con fines de representación o de promoción, y la contratación de servicios o servicios de construcción con fines de representación o de promoción fuera del territorio de una Parte.</p>

Lista del Canadá
<p>Lista de Alberta</p> <p>Excepciones</p> <p>En lo que respecta a Alberta, este capítulo no abarca lo siguiente:</p> <p>A. Entidades excluidas</p> <p>Las siguientes entidades no están abarcadas por el capítulo: La Asamblea Legislativa, la oficina de la Asamblea Legislativa y otras oficinas legislativas; Alberta Innovates; Alberta Energy Regulator; Alberta Electric System Operator; y Comisión de Servicios Públicos de Alberta.</p> <p>B. Excepciones y notas</p> <p>1. Este capítulo no abarca la contratación pública:</p> <ol style="list-style-type: none"> de bienes adquiridos con fines de representación o de promoción, y de servicios o servicios de construcción adquiridos con fines de representación o de promoción fuera del territorio de una Parte; de alimentos locales según la definición de la Ley 202, Ley de Alimentos Locales de Alberta de 2015, o de cualquier otra ley sucesora; destinada a la producción, transmisión y distribución de energía renovable, salvo la hidroelectricidad; y de instalaciones de tratamiento de aguas residuales. <p>2. Durante un período no superior a cuatro años contados desde la fecha de entrada en vigor de la AECG, Alberta se reservó el derecho de otorgar, en los procedimientos de contratación pública de infraestructuras, una preferencia en favor de las ofertas que aportasen beneficios a la provincia. Al evaluarse las ofertas, el criterio de beneficios para la provincia no debería suponer más de un 20% de los puntos que se adjudicasen. En los planes de beneficios económicos no se tendría en cuenta el origen de los trabajadores que participasen en la generación de los beneficios. A efectos de esta disposición, las cuatro provincias atlánticas recibirían el mismo trato que las provincias que eran partes en el Acuerdo Comercial "New West Partnership".</p> <p>3. Alberta se reserva el derecho de excluir contrataciones si concurren circunstancias excepcionales y para promover el desarrollo económico regional, siempre que se cumplan las condiciones previstas en la Lista de Alberta del Anexo 520.1.</p> <p>4. Alberta anuncia su intención de crear una empresa estatal que se responsabilice de todos los procedimientos de contratación pública de infraestructura que lleve a cabo el gobierno provincial, que estará sometida a los umbrales de valor establecidos para los procedimientos de contratación de las empresas estatales.</p>
<p>Lista de Terranova y Labrador</p> <p>Excepciones</p> <p>En lo que respecta a Terranova y Labrador, este capítulo no abarca lo siguiente:</p> <p>A. Entidades excluidas</p> <p>Las siguientes entidades no están abarcadas por el capítulo:</p> <p>1. La Corporación de Investigación y Desarrollo de Terranova y Labrador, y todas sus sucursales.</p> <p>B. Excepciones y notas:</p> <p>1. Este capítulo no abarca la contratación por entidades abarcadas de bienes adquiridos con fines de representación o de promoción, o de servicios o servicios de construcción adquiridos con fines de representación o de promoción fuera de Terranova y Labrador;</p> <p>2. Sin perjuicio de las demás excepciones que puedan aplicarse, este capítulo abarca los contratos realizados por Nalcor Energy o cualquiera de sus sucursales o filiales, actuales o futuras, con arreglo a las disposiciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> todos los contratos realizados por Newfoundland and Labrador Hydro de un valor superior a los umbrales monetarios aplicables; todos los contratos realizados por cualquier otra entidad dependiente de Nalcor de un valor superior a los umbrales monetarios aplicables, salvo: i) los contratos que se relacionen con el sector del petróleo y el gas; ii) todos los contratos relacionados con obras, cuando los trabajos en el marco del proyecto aplicable se hayan iniciado antes de la fecha de entrada en vigor del capítulo; y iii) en lo que respecta a los proyectos de obras a cuyo respecto los trabajos en el marco del proyecto se hayan iniciado después de la fecha de entrada en vigor del capítulo, Nalcor se reserva el derecho de eximir del cumplimiento de las disposiciones del capítulo hasta un 30% del valor total de toda la contratación relacionada con las obras; y <p>3. Todas las entidades abarcadas de Terranova y Labrador pueden eximir del cumplimiento de las disposiciones del capítulo con el fin de promover el desarrollo económico regional, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Para poder ser objeto de una exención con arreglo al presente párrafo, los contratos: <ol style="list-style-type: none"> deberán tener un valor total estimado de CAD 1 millón, o menos; y deberán apoyar a las pequeñas empresas o promover las oportunidades de empleo en zonas no urbanas. Si el contrato cumple los requisitos del apartado ii) del apartado a) <i>supra</i> pero su valor total es superior a CAD 1 millón, el valor de la parte del contrato que resulte afectada por la excepción no podrá ser superior a CAD 1 millón. Las entidades abarcadas de Terranova y Labrador no podrán aprobar excepciones con arreglo al presente apartado más de 10 veces cada año natural. Los contratos financiados por el Gobierno no podrán beneficiarse de una excepción con arreglo al presente apartado. Terranova y Labrador notificarán a las demás Partes cualquier excepción adoptada con arreglo al presente apartado al menos 30 días antes de la firma del contrato de compra pertinente. Estas notificaciones deberán incluir la información prevista en la Lista de Terranova y Labrador del Anexo 520.1.
<p>Lista del Yukón</p> <p>Excepciones</p> <p>En lo que afecta al Yukón, este capítulo no abarca lo siguiente:</p> <p>A. Entidades excluidas</p> <p>Las siguientes entidades no están abarcadas por el capítulo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los gobiernos regionales, locales, de distrito u otras formas de gobierno municipal; La Junta Escolar Francófona y las entidades de servicios académicos, sanitarios o sociales financiadas públicamente; La Asamblea Legislativa; Elections Yukon; Comisionado en materia de información y privacidad del Yukón; Comisiones en materia de conflicto de intereses del Yukón; Ombudsman del Yukón; y Defensor de la Infancia y la Juventud del Yukón. <p>B. Excepciones y notas</p> <p>1. El capítulo no incluye los contratos afectados por la Política de Incentivos a las Empresas del Yukón, o cualquier otra política sucesoria que tenga unos objetivos similares. En cuanto a los bienes y servicios, esta Política pretende potenciar al máximo las oportunidades de empleo para los residentes en el Yukón derivadas de la contratación de bienes y servicios por el gobierno; alentar la utilización de materiales y productos manufacturados en el Yukón en los bienes y</p>

Lista del Canadá
servicios suministrados al gobierno; y fomentar el crecimiento del sector manufacturero, lo que produciría una mayor disponibilidad de bienes y servicios para el público en general. En cuanto a los servicios de construcción, los objetivos de esta Política son: potenciar al máximo las oportunidades de empleo para residentes en el Yukón; potenciar al máximo la utilización de materiales y productos manufacturados en el Yukón en proyectos de construcción del gobierno; promover la utilización de aprendices del Yukón en proyectos de obras del gobierno; y promover el empleo de jóvenes del Yukón en proyectos de construcción del gobierno.
2. El artículo 518.9 no se aplica a los contratos públicos del Yukón de un valor inferior a los umbrales establecidos en el AEGC. Para mayor seguridad, el apartado b) del párrafo 9 no se aplica a las excepciones a las que se refiere el apartado a) de ese mismo párrafo 9.
3. El Yukón puede eximir del cumplimiento de las disposiciones del capítulo para promover el desarrollo económico general, siempre que no se preste un apoyo indebido a actividades monopolistas.
a) Todo contrato que pueda ser objeto de una excepción:
i. deberá tener un valor total estimado de CAD 1 millón, o menos; y
ii. deberá apoyar a las pequeñas empresas o fomentar las oportunidades de empleo.
b) Si una contratación cumple los requisitos del inciso ii) del apartado a) pero su valor total es superior a CAD 1 millón, el valor de la parte del contrato que resultaría afectada por la excepción no podrá exceder de CAD 1 millón.
c) Yukón no podrá eximir de las disposiciones sobre contratación pública de este capítulo más de 10 veces al año.
d) Los contratos que reúnan las condiciones para ser objeto de una excepción serán notificados al menos 30 días antes de la firma del contrato, y deberá indicarse lo siguiente:
i. información detallada sobre las circunstancias que justifican la excepción, con arreglo a la Nota que figura en la Lista del Yukón del Anexo 520.1;
ii. información sobre el nombre de la empresa o de las empresas y/o de la zona o de las zonas a las que se espera que el contrato aporte beneficios económicos regionales; y
iii. una explicación de los motivos por los que el contrato es conforme con los requisitos de la excepción.
C. Anexo de medidas transitorias
Las siguientes disposiciones del Acuerdo no son aplicables en el Yukón durante un período de dos años después de su fecha de entrada en vigor: artículos 506 y 516.
Lista de los Territorios del Noroeste
Excepciones
En lo que respecta a los Territorios del Noroeste, el capítulo no abarca lo siguiente:
A. Entidades excluidas
Las siguientes entidades no están abarcadas por el capítulo:
1. La Asamblea Legislativa;
2. Todas las demás entidades contratantes descritas en el artículo 504.3 están abarcadas, con los siguientes valores de umbral revisados (y sin perjuicio de las disposiciones del artículo 504.4):
a) en el caso de las entidades contratantes descritas en el apartado a) del artículo 504.3, los umbrales establecidos en este apartado a) del artículo 504.3 se modifican de la siguiente forma: i) CAD 150.000, o más, para bienes o servicios, si la mayor parte del contrato corresponde a bienes o servicios; o ii) CAD 500.000, o más, para obras;
b) en el caso de las entidades contratantes descritas en el apartado b) del artículo 504.3, los umbrales establecidos en el artículo b) del artículo 504.3 se modifican de la siguiente forma: i) CAD 300.000, o más, para bienes o servicios, excluidos los servicios de construcción; o ii) CAD 7,5 millones, o más, para los servicios de construcción; y
c) en el caso de las entidades contratantes descritas en el apartado c) del artículo 504.3, los umbrales fijados en este apartado c) del artículo 504.3 se modifican de la siguiente forma: i) CAD 500.000, o más, para bienes o servicios, excluidos los servicios de construcción; o ii) CAD 7,5 millones, o más, para los servicios de construcción.
Para mayor seguridad, si pueden aplicarse a una entidad contratante el apartado a) del artículo 504.3 o el apartado b) del artículo 504.3, los umbrales aplicables serán los establecidos en el apartado b) <i>supra</i> . Si pueden aplicarse a una entidad contratante las disposiciones del apartado a) del artículo 504.3 o del apartado c) del artículo 504.3, los umbrales aplicables serán los establecidos en el apartado c) <i>supra</i> .
B. Excepciones y notas
1. El Acuerdo no abarca la contratación incluida en el ámbito de la Política de Incentivos a las Empresas de los Territorios del Noroeste (incluida la Política para los Productos Manufacturados de los Territorios del Noroeste y otros programas directamente relacionados), o los programas sucesorios que tengan objetivos similares.
2. El artículo 518.9 solo se aplicará a las entidades públicas descritas en el apartado a) del artículo 504.3 si el valor de la contratación: i) es de CAD 300.000, o más, para bienes o servicios, si la mayor parte del contrato corresponde a bienes o servicios; o ii) es de CAD 7,5 millones, o más, para los servicios de construcción.
3. Las entidades contratantes podrán eximir del cumplimiento del capítulo con objeto de promover el desarrollo económico regional mediante la prestación de apoyo a las pequeñas empresas o fomentando las oportunidades de empleo, sin prestar un apoyo indebido a las actividades monopolistas. Se publicará un anuncio de los contratos de este tipo que incluirá información respecto del contrato y del adjudicatario.
En el caso de los contratos públicos de bienes y servicios de un valor superior a CAD 300.000, o de obras de un valor superior a CAD 7,5 millones, se aplicarán las siguientes restricciones adicionales en caso de que se exima del cumplimiento de las disposiciones del capítulo con fines de promover el desarrollo económico regional:
a) i) si el valor total del contrato de bienes o servicios es superior a CAD 1 millón o si el valor total de un contrato de servicios de construcción es superior a CAD 7,5 millones, el valor de la parte del contrato que resultaría afectada por la exención no deberá ser superior a CAD 1 millón; o ii) si el contrato de bienes o servicios tiene un valor de CAD 1 millón, o menos, todo el valor del contrato podrá ser objeto de la exención;
b) esta exención no podrá ser utilizada más de 10 veces por año; y
c) los contratos financiados por el Gobierno no pueden ser objeto de esta exención.
Lista de Nunavut
En lo que respecta a Nunavut, el capítulo no abarca lo siguiente:

Lista del Canadá
<p>A. Entidades excluidas</p> <p>Las siguientes entidades no están abarcadas por el capítulo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. la Asamblea Legislativa; 2. todas las demás entidades contratantes descritas en el artículo 504.3 están abarcadas con los siguientes valores de umbral revisados (y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 504.4): <ol style="list-style-type: none"> a) para entidades contratantes descritas en el apartado a) del artículo 504.3, se modifican los umbrales establecidos en este apartado a) del artículo 504.3 del siguiente modo: i) CAD 150.000, o más, para bienes o servicios, si la mayor parte del contrato corresponde a bienes o servicios; o ii) CAD 500.000, o más, para servicios de construcción; b) para entidades contratantes descritas en el apartado b) del artículo 504.3, se modifican los umbrales establecidos en este apartado b) del artículo 504.3 de la siguiente forma: i) CAD 300.000, o más, para bienes o servicios, excluidos los servicios de construcción; o ii) CAD 7,5 millones, o más, para servicios de construcción; y c) para las entidades contratantes descritas en el apartado c) del artículo 504.3, se modifican los umbrales establecidos en el apartado c) del artículo 504.3 de la siguiente forma: i) CAD 500.000, o más, para bienes o servicios, excluidos los servicios de construcción; o ii) CAD 7,5 millones, o más, para servicios de construcción. <p>Para mayor seguridad, si pueden aplicarse a una entidad contratante el apartado a) del artículo 504.3 o el apartado b) del artículo 504.3, los umbrales aplicables serán los establecidos en el apartado b) <i>supra</i>. Si pueden aplicarse a una entidad contratante el apartado a) del artículo 504.3 o el apartado c) del artículo 504.3, los umbrales aplicables serán los establecidos en el apartado c) <i>supra</i>.</p> <p>B. Excepciones y notas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Acuerdo no abarca los contratos sometidos a la Nunavut Nunavummi Nangminiqqtunik Ikajuuti (Política NNI), o programas sucesorios que tengan objetivos similares, ni los contratos a los que hace referencia el artículo 24 del Acuerdo sobre Reivindicaciones Territoriales de Nunavut. 2. Las entidades contratantes pueden eximir de la aplicación de este capítulo con objeto de promover el desarrollo económico regional mediante la prestación de apoyo a las pequeñas empresas o fomentando las oportunidades de empleo, sin otorgar un apoyo indebido a las actividades monopolistas. Se publicarán anuncios de este tipo de contratos, que incluirán información con respecto al contrato y al adjudicatario del mismo. En el caso de los contratos de bienes o servicios de un valor superior a CAD 300.000, y de servicios de construcción de un valor superior a CAD 7,5 millones, se aplicarán las siguientes restricciones adicionales a las exenciones de la aplicación del capítulo que se aprueben con fines de desarrollo económico regional: <ol style="list-style-type: none"> a) i) si el valor total de un contrato de bienes o servicios es superior a CAD 1 millón, o el valor total de un contrato de servicios de construcción es superior a CAD 7,5 millones, el valor de la parte del contrato que resultaría afectada por la exención no deberá exceder de CAD 1 millón; o ii) si el contrato de bienes o servicios tiene un valor de CAD 1 millón, o menos, la exención podrá afectar a todo el valor del contrato; b) esta exención no se podrá utilizar más de 10 veces por año; y c) los contratos financiados por el Gobierno no podrán ser objeto de una exención. 3. El artículo 502.2 solo se aplica a los contratos que tienen por objeto reducir la pobreza de personas desaventajadas cuyo valor sea inferior a CAD 300.000. 4. El artículo 518.9 solo se aplicará a las entidades públicas descritas en el apartado a) del artículo 504.3 si el valor del contrato es: i) de CAD 300.000, o más, si se trata de bienes o servicios; o ii) de CAD 7,5 millones, o más, si se trata de servicios de construcción.

Fuente: CFTA, Consolidated Version. Consultada en: <https://www.cfta-alec.ca/wp-content/uploads/2017/06/CFTA-Consolidated-Text-Final-Print-Text-English.pdf>; e información facilitada por las autoridades.

Cuadro A3. 6 Legislación nacional y acuerdos internacionales sobre propiedad intelectual, diciembre de 2018

Legislación	Cobertura, duración de la protección y determinadas limitaciones
<p>Patentes</p> <p>Ley de Patentes, de 1985 (modificada); Reglamento sobre Patentes, de 1996 (modificado).</p> <p>La Ley de Patentes fue modificada por última vez por el proyecto de Ley C-86 (Ley N° 2, de 2018, de Aplicación del Presupuesto).</p> <p>Además, la Ley de Patentes fue modificada por el proyecto de Ley C-30 (Ley por la que se aplica el Acuerdo Económico y Comercial Global entre el Canadá y la Unión Europea y sus Estados miembros y se establecen algunas otras medidas, que se aplica de forma provisional desde el 21 de septiembre de 2017) y el proyecto de Ley C-59 (Ley N° 1, de 2015, del Plan de Acción Económica)</p> <p>Reglamento sobre los Medicamentos Patentados (Declaración de Conformidad)</p>	<p>Cobertura: invenciones nuevas y útiles o mejoras nuevas y útiles de invenciones existentes; la definición de invenciones incluye cualquier técnica, procedimiento, máquina, manufactura y composición de materia. No pueden patentarse formas superiores de vida.</p> <p>Duración de la protección: hasta 20 años contados desde la fecha de presentación de la solicitud.</p> <p>La subsección A de la sección 7 de la parte 4 del proyecto de Ley C-86 modificó la Ley de Patentes para impulsar la estrategia de propiedad intelectual del Gobierno, en particular aclarar cuáles son las prácticas aceptables y prevenir el uso indebido de los derechos de propiedad intelectual.</p> <p>El proyecto de Ley C-30 modificó la Ley de Patentes, en virtud de los nuevos artículos 104 a 134, para poner a disposición un certificado de protección suplementaria (CPS) que podrá expedirse para los nuevos ingredientes medicinales o nuevas combinaciones de ingredientes medicinales contenidos en los medicamentos para uso humano y para uso veterinario, una vez expirada una patente admisible. Los derechos conferidos por un CPS coinciden con los conferidos por una patente, en la medida en que se aplican a ingredientes medicinales o a combinaciones de ingredientes medicinales, con algunas excepciones. El CPS puede tener una validez de hasta dos años, por lo que proporciona una protección adicional significativa para los productos farmacéuticos.</p> <p>El proyecto de Ley C-30 también modifica el artículo 55.2 4) de la Ley de Patentes para permitir al Gobernador en Consejo elaborar reglamentos que permitan a las partes en las diferencias que surjan en el marco del Reglamento sobre los Medicamentos Patentados (Declaración de Conformidad), que constituye el régimen canadiense por el que se establece un vínculo entre la comercialización y las patentes de los productos farmacéuticos, disponer de derechos de apelación equivalentes y eficaces.</p> <p>El proyecto de Ley C-59 modificó la Ley de Patentes para proteger las comunicaciones entre los agentes de patentes o marcas de fábrica o de comercio y sus clientes de la misma forma en que se protegen las comunicaciones entre un abogado y un cliente. Estas modificaciones entraron en vigor en junio de 2016. Dispone la observancia efectiva de las patentes con respecto a medicamentos nuevos e innovadores y la oportuna entrada en el mercado de productos genéricos competidores.</p>
<p>Secretos comerciales y protección de datos</p> <p>Los secretos comerciales se protegen con arreglo al derecho consuetudinario y, en Quebec, con arreglo al Código Civil</p> <p>Disposiciones en materia de protección de datos contenidas en el Reglamento sobre los Alimentos y los Medicamentos</p> <p>Disposiciones en materia de protección de datos contenidas en el Reglamento sobre los Productos Antiparasitarios</p>	<p>Tipifica como delito el robo de secretos comerciales por orden de una entidad extranjera, para su beneficio o en colaboración con esta.</p> <p>Tipifica como delito el fraude en general y, en algunos casos, la apropiación indebida de un secreto comercial.</p> <p>Nuevos productos farmacéuticos que contengan ingredientes medicinales no aprobados previamente en el Canadá, por ejemplo, nuevas entidades químicas.</p> <p>Duración de la protección: protección de los datos durante 8 años; puede prorrogarse por un período adicional de 6 meses si se presentan los resultados de estudios pediátricos.</p> <p>Diez años de protección de la utilización exclusiva de los datos (que pueden prorrogarse hasta 5 años más si se registran usos limitados). Protección de la utilización exclusiva para los datos que sustenten el registro de un producto nuevo que contenga un nuevo ingrediente activo. Otros datos que sustenten el registro se consideran sujetos a derechos compensatorios durante 12 años (por ejemplo, después del registro mutuo cuando se registra un nuevo uso).</p>
<p>Dibujos y modelos industriales</p> <p>Ley de Dibujos y Modelos Industriales de 1985 (modificada).</p> <p>Reglamento sobre los Dibujos y Modelos Industriales de 1999 (modificado).</p> <p>La Ley de Dibujos y Modelos Industriales se modificó en 2014 a fin de permitir al Canadá adherirse al Arreglo de La Haya y modernizar el régimen de dibujos y modelos industriales del Canadá.</p> <p>El Arreglo de la Haya</p>	<p>Duración de la protección: hasta 15 años.</p> <p>Se aplica a los dibujos y modelos industriales nuevos, definidos como características de forma, configuración, estructura u ornamentación, y cualquier combinación de tales características que, en el artículo acabado, resulten atractivas a la vista y sean juzgadas únicamente por esta.</p> <p>La protección no se hace extensiva a las características de un artículo útil que obedezcan únicamente a su función utilitaria, ni a cualesquiera métodos o principios de fabricación o construcción.</p> <p>Las modificaciones más importantes que se introdujeron en la legislación fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la duración máxima del derecho exclusivo se aumentó de 10 a 15 años; - se aclara que una copia autenticada de una entrada en el Registro de Dibujos y Modelos Industriales constituye una prueba admisible en cualquier tribunal; - se establece que cualquier error cometido en el Registro de Dibujos y Modelos Industriales puede corregirse dentro de los seis meses siguientes al registro si el error se desprende claramente de los documentos de que dispone el Ministro. Anteriormente, solo podían corregirse los errores materiales; y - se codifican los criterios seguidos por el Tribunal Supremo para determinar la "originalidad" de un dibujo o diseño industrial y utiliza el término "nuevo" para describir un dibujo o diseño, en consonancia con la terminología internacional.

Legislación	Cobertura, duración de la protección y determinadas limitaciones
<p>Nuevo Reglamento sobre los Dibujos y Modelos Industriales de 2018</p>	<p>El nuevo Reglamento facilita la adhesión del Canadá al Sistema de La Haya, da aplicación a las modificaciones introducidas en la Ley y moderniza aún más el régimen nacional de dibujos y modelos industriales. Entre las principales modificaciones introducidas cabe destacar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - las comunicaciones electrónicas se considerarán recibidas las 24 horas del día, 7 días a la semana, independientemente de si la oficina está abierta o cerrada al público; - se han simplificado los requisitos ligados a la fecha de presentación de una solicitud a fin de ponerlos en consonancia con las normas internacionales; - ahora las solicitudes se ponen a disposición del público en el momento del registro o al cumplirse los 30 meses contados a partir de la primera fecha de prioridad, si esa fecha es anterior; - se han simplificado los requisitos ligados a la presentación de una solicitud: ya no se exige el formulario de solicitud prescrito; la descripción ha pasado a ser opcional y se considera que la solicitud se refiere a las cuatro características del dibujo o diseño (forma, configuración, ornamentación o patrón); ya no es necesario mostrar la aplicación del dibujo o diseño a un artículo terminado; las solicitudes ya no están limitadas a una única presentación en que se muestre el entorno; y puede presentarse una solicitud divisional respecto de cualquier diseño revelado en una solicitud presentada anteriormente, incluido en una presentación en que se muestre el entorno; - los solicitantes ya no necesitan presentar una autorización firmada para designar un agente y; - el Reglamento contiene disposiciones específicas que se aplican únicamente a los registros internacionales provenientes de la OMPI en que se designa al Canadá. Las disposiciones transitorias explican la manera en que la oficina procesará las solicitudes recibidas antes de la entrada en vigor.
<p>Marcas de fábrica o de comercio Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio de 1985 (modificada). Reglamento sobre las Marcas de Fábrica o de Comercio de 1996 (modificado). La Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio fue modificada por última vez por el proyecto de Ley C-86 (Ley N° 2, de 2018, de Aplicación del Presupuesto).</p>	<p>Las marcas de fábrica o de comercio incluyen: una marca utilizada por una persona para distinguir, o de modo que distinga, mercancías o servicios fabricados, vendidos, arrendados, alquilados o prestados por ella, de los fabricados, vendidos, arrendados, alquilados o prestados por otros; una marca de certificación; un signo distintivo; o una propuesta de marca de fábrica o de comercio. En la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio se enumeran las marcas prohibidas (artículos 9 a 11); en los artículos 12 a 15 figuran los criterios aplicados con respecto a las marcas de fábrica o de comercio que pueden registrarse. La subsección B de la sección 7 de la parte 4 del proyecto de Ley C-86 modificó la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio para impulsar la estrategia de propiedad intelectual del Gobierno, en particular aclarar cuáles son las prácticas aceptables y prevenir el uso indebido del régimen de marcas de fábrica o de comercio. Duración de la protección de las marcas de fábrica o de comercio: 15 años; puede prorrogarse por nuevos períodos de 15 años previo pago de los derechos de prórroga.</p>

Legislación	Cobertura, duración de la protección y determinadas limitaciones
<p>Indicaciones geográficas</p> <p>Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio de 1985 (modificada). Reglamento sobre las Marcas de Fábrica o de Comercio de 1996 (modificado). La Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio fue modificada por el proyecto de Ley C-30 (Ley por la que se aplica el Acuerdo Económico y Comercial Global entre el Canadá y la Unión Europea y sus Estados miembros y se establecen algunas otras medidas) (21 de septiembre de 2017)</p>	<p>Una vez que las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas y determinados productos agropecuarios y productos alimenticios pasan a estar protegidas, no hay un plazo de protección. La Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio prohíbe la adopción y el uso, como marcas de fábrica o de comercio o de otra forma, de indicaciones geográficas protegidas para vinos y bebidas espirituosas y ciertos productos agropecuarios y productos alimenticios que no se originen en el territorio indicado en la indicación geográfica o que se originen en ese territorio pero no se hayan fabricado de conformidad con la reglamentación pertinente. La Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio otorga protección a las indicaciones geográficas de mercancías distintas de los vinos y bebidas espirituosas y ciertos productos agropecuarios y productos alimenticios mediante marcas de certificación (artículos 23 a 25), en la misma medida que las marcas de fábrica o de comercio, con la salvedad de que el titular no puede intervenir en la fabricación, venta, arrendamiento, etc., de las mercancías en cuestión (artículo 23).</p> <p>El proyecto de Ley C-30 modificó la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio para dar a determinados productos agropecuarios y productos alimenticios protección como indicaciones geográficas, con inclusión de derechos conexos, excepciones y categorías de productos que denotan el alcance de los derechos. El Registrador de Marcas de Fábrica o de Comercio se sigue encargando de mantener una lista de las indicaciones geográficas protegidas. Cualquier persona puede solicitar la inclusión de una indicación en la lista de indicaciones geográficas protegidas, siempre que la indicación se ajuste a la definición de indicación geográfica. Los terceros pueden oponerse a dicha solicitud basándose en varios motivos, como por ejemplo que la indicación propuesta: no conforma una indicación geográfica; no está protegida en virtud de la legislación del país de origen; es idéntica a una denominación común de las mercancías en cuestión; y, en el caso de las indicaciones relacionadas con productos agropecuarios y productos alimenticios, la indicación propuesta se confunde con una marca de fábrica o de comercio registrada, una marca de fábrica o de comercio utilizada anteriormente, o una solicitud de marca de fábrica o de comercio anterior y pendiente. El proyecto de Ley C-30 establece un mecanismo que permite a una parte interesada solicitar al Tribunal Federal la supresión de una indicación geográfica de la lista de indicaciones geográficas protegidas. Los fundamentos por los que se puede proceder a la supresión de una indicación geográfica de la lista son similares a los que han de presentarse para oponerse a la inclusión de una indicación geográfica en la lista.</p>
<p>Derecho de autor</p> <p>Ley de Derecho de Autor de 1985 (modificada). Reglamento sobre el Derecho de Autor de 1997 (modificado).</p> <p>La Ley de Derecho de Autor del Canadá fue modificada por última vez por el proyecto de Ley C-86 (13 de diciembre de 2018), la Ley N° 2, de 2018, de Aplicación del Presupuesto del Gobierno del Canadá.</p>	<p>Se aplica a las obras literarias, teatrales, musicales y artísticas, interpretaciones o ejecuciones de los artistas, señales de comunicación y grabaciones de sonido originales.</p> <p>Se otorga protección a los países con los que el Canadá haya suscrito un tratado u otro tipo de acuerdo; en los artículos 29 a 32.2 de la Ley se indican las excepciones a la infracción del derecho de autor. Las excepciones se refieren, entre otras cosas, a prácticas comerciales leales; contenidos no comerciales generados por los usuarios; copias de uso privado; emisiones en diferido; instituciones de enseñanza, bibliotecas, archivos y museos; interoperabilidad de programas informáticos; copias y grabaciones de sonido efímeras; y personas con discapacidades sensoriales.</p> <p>El proyecto de Ley C-86 modificó determinados artículos de la Ley de Derecho de Autor, relacionados principalmente con la Junta de Derechos de Autor y la administración colectiva del derecho de autor (a saber, las partes VII y VIII), así como artículos de la Ley relacionados con el régimen de aviso y aviso (a saber, los artículos 41.25 a 41.27).</p> <p>Las modificaciones tenían por objeto lograr que los procesos de adopción de decisiones fueran más claros y previsibles: establecer plazos simplificados; y mejorar la eficiencia permitiendo que más partes establecieran los tipos de las regalías sin la intervención de la Junta.</p> <p>Duración de la protección: en general 50 años desde la fecha de defunción del último autor; se prevén otros plazos de protección específicos, como 70 años contados a partir de la publicación en el caso de las grabaciones de sonido.</p>

Legislación	Cobertura, duración de la protección y determinadas limitaciones
<p>Circuitos integrados</p> <p>Ley de Topografías de los Circuitos Integrados de 1990 (modificada).</p> <p>Reglamento sobre las Topografías de los Circuitos Integrados de 1993 (modificado).</p>	<p>Duración de la protección: hasta 10 años contados desde la fecha de presentación de la solicitud o la fecha de la primera explotación comercial, si esta fuera anterior. El plazo de protección finaliza el 31 de diciembre del décimo año. Se otorga protección a la configuración en tres dimensiones de los materiales que forman los circuitos integrados, independientemente de que se hayan incorporado o no en un producto de circuitos integrados. Pueden registrarse las topografías que definan únicamente parte de la estructura necesaria para desempeñar una función electrónica. La protección se hace extensiva, con carácter recíproco, a los nacionales de países no pertenecientes a la OMC.</p> <p>El derecho exclusivo sobre una topografía registrada consiste en el derecho exclusivo a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) reproducir la topografía o alguna parte sustancial de la misma; b) fabricar un producto relacionado con los circuitos integrados que incorpore la topografía o alguna parte sustancial de la misma; y c) importar o explotar comercialmente la topografía o alguna parte sustancial de la misma o un producto relacionado con los circuitos integrados que incorpore la topografía o alguna parte sustancial de la misma. <p>Entre las excepciones a los derechos exclusivos figuran las siguientes: agotamiento de los derechos aplicables a productos de circuitos integrados comercializados legítimamente en cualquier parte del mundo con el consentimiento del titular de los derechos; copia no autorizada de una topografía protegida con el único fin de realizar un análisis o una evaluación, o una actividad de investigación o enseñanza con respecto a topografías; e ingeniería inversa.</p>
<p>Protección de las Obtenciones Vegetales</p> <p>Ley de Derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales de 1990 (modificada).</p> <p>Reglamento sobre los Derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales de 1991 (modificado).</p> <p>La Ley se modificó por última vez por medio del proyecto de Ley C-18 (27 de febrero de 2015).</p>	<p>Permite la protección de nuevas obtenciones vegetales; las obtenciones deben ser nuevas, distintas, uniformes y estables. Tienen derecho a protección todas las especies vegetales, excepto algas, bacterias y hongos. Los solicitantes tienen que ser nacionales o residentes del Canadá o un Estado miembro de la UPOV, o tener un domicilio social en alguno de esos países.</p> <p>Entre las restricciones de los derechos del titular figuran las siguientes: las obtenciones protegidas pueden utilizarse para obtener y desarrollar nuevas variedades vegetales; y los agricultores pueden guardar y utilizar en sus propias tierras sus semillas de obtenciones vegetales protegidas sin infringir los derechos del titular (privilegio de los agricultores). Duración de la protección: hasta 18 años contados desde la fecha de expedición del certificado de los derechos. La Ley de Derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales amplió el plazo de protección de 18 a 25 años en el caso de los cultivos arborescentes o cualquier otra categoría que se especifique, y a 20 años para todos los demás cultivos, a menos que el obtentor pusiera fin a la protección antes del plazo fijado.</p>
	<p>El proyecto de Ley C-18 modificó la Ley de Derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales a fin de reforzar los derechos de los obtentores y facilitar el acceso a la protección:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ampliando los derechos de los obtentores de variedades vegetales para incluir la reproducción, la importación, la exportación, el acondicionamiento (limpieza, tratamiento) y el almacenaje con fines comerciales de propagación, adicionalmente al régimen actual que ya permite la venta de material de propagación y la producción de material de propagación destinado a la venta; - permitiendo a los obtentores de variedades vegetales vender una variedad en el Canadá durante un período de hasta un año antes de solicitar la protección de los derechos de obtentor, con el fin de probar el mercado, publicitar o aumentar las existencias; y - otorgando protección provisional automática a las obtenciones vegetales a partir de la fecha de presentación de la solicitud, para que los solicitantes puedan ejercer sus derechos mientras se tramita la "concesión de derechos" (ninguna actuación judicial con respecto a la protección provisional puede iniciarse hasta que los derechos sean concedidos).

Fuente: Secretaría de la OMC.

Cuadro A4. 1 Indicadores relativos a determinados productos agrícolas, 2009-2017

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Colza^a									
Producción (miles de toneladas)	12.898,1	12.788,6	14.608,1	13.868,5	18.551,0	16.410,1	18.376,5	19.599,2	21.328,0
Importaciones (miles de toneladas)	127,9	223,7	96,6	127,6	66,1	76,6	105,0	94,5	107,5
Exportaciones (miles de toneladas)	7.162,5	7.104,6	8.699,0	7.301,9	9.095,6	9.163,3	10.299,0	11.016,4	10.723,1
Precio medio (CAD/tonelada)	426	568	601	650	503	489	509	529	539
TSP a los productores (CAD millones)	71,1	112,1	102,3	215,3	32,6	72,8	98,0	49,3	271,7
Porcentaje TSP (%)	1,4	1,7	1,3	2,5	0,4	1,0	1,1	0,5	2,5
Trigo (incluido el trigo duro)^a									
Producción (miles de toneladas)	26.949,9	23.299,6	25.288,0	27.246,0	37.589,1	29.442,1	27.647,4	32.139,9	29.984,2
Importaciones (miles de toneladas)	117,4	68,0	78,4	73,8	55,0	88,2	108,6	109,6	82,1
Exportaciones (miles de toneladas)	18.481,3	16.183,8	17.499,7	19.578,1	23.496,4	23.956,8	21.704,9	20.155,3	21.866,6
Precio medio (CAD/tonelada)	203	300	345	290	220	310	290	275	265
TSP a los productores (CAD millones)	218	318	290	285	205	210	225	235	240
Porcentaje TSP (%)	102,4	87,0	69,2	42,5	50,3	103,7	108,1	156,3	192,2
Producción (miles de toneladas)	2,4	1,7	1,3	0,6	0,6	1,4	1,7	2,2	2,9
Habas de soja^b									
Producción (miles de toneladas)	3.581,6	4.444,6	4.466,5	5.086,4	5.355,9	6.044,8	6.456,3	6.596,5	7.716,6
Importaciones (miles de toneladas)	371,7	266,3	232,5	257,6	343,1	331,2	319,0	482,4	487,2
Exportaciones (miles de toneladas)	2.111,3	2.753,6	2.741,4	3.331,6	3.427,3	3.804,4	4.190,6	4.419,8	4.998,2
Precio medio (CAD/tonelada)	359,0	447,0	478,0	532,0	530,0	418,0	440,0	454,0	434,0
TSP a los productores (CAD millones)	15,5	5,1	14,9	9,8	15,0	34,2	27,1	30,7	78,5
Porcentaje TSP (%)	1,1	0,3	0,7	0,4	0,6	1,3	1,0	1,0	2,2
Cebada^a									
Producción (miles de toneladas)	9.528,2	7.627,2	7.891,5	8.012,3	10.281,6	7.116,8	8.256,6	8.839,4	7.891,3
Importaciones (miles de toneladas)	42,4	42,7	13,5	19,0	9,0	136,1	160,9	63,6	58,7
Exportaciones (miles de toneladas)	2.149,2	2.016,7	2.058,6	2.184,3	2.390,9	2.463,0	1.992,3	2.322,7	2.824,6
Precio medio (CAD/tonelada)	153	188	225	279	188	201	209	169	227
TSP a los productores (CAD millones)	47,3	39,7	36,9	46,0	13,4	19,7	21,3	16,0	38,0
Porcentaje TSP (%)	5,5	3,1	2,8	2,7	0,8	2,1	1,8	1,8	3,4
Lentejas^a									
Producción (miles de toneladas)	1.530,2	2.004,8	1.573,5	1.537,9	2.261,7	1.987,0	2.540,5	3.193,8	2.558,5
Importaciones (miles de toneladas)	8,2	28,5	11,4	8,7	9,4	13,4	16,3	98,0	34,7
Exportaciones (miles de toneladas)	1.386,8	1.105,0	1.147,7	1.638,2	1.752,7	2.179,3	2.144,5	2.454,8	1.537,0
Precio medio (CAD/tonelada)	645	440	470	440	445	585	965	575	475
TSP a los productores (CAD millones)	4,3	55,2	15,7	10,1	1,4	25,5	21,5	172,2	40,7
Porcentaje TSP (%)	0,4	5,9	2,1	1,5	0,1	2,1	0,9	8,4	3,2

a La campaña agrícola va de agosto a julio, es decir, 2009 corresponde a la campaña 2009-2010.

b La campaña agrícola va de septiembre a agosto, es decir, 2009 corresponde a la campaña 2009-2010.

Nota: TSP: transferencias para un solo producto. "TSP a los productores" es la suma de las transferencias a los productores destinadas a un solo producto. El porcentaje TSP es la parte de los ingresos agrícolas brutos correspondientes al producto específico.

Fuente: Ministerio de Agricultura y Agroalimentación del Canadá, consultado en: <http://www.agr.gc.ca/eng/industry-markets-and-trade/canadian-agri-food-sector-intelligence/crops/?id=1361290484419>; y OCDE, Base de Datos de la OCDE sobre la estimación de la ayuda a los productores y la estimación de la ayuda a los consumidores, consultada en: <http://www.oecd.org/tad/agricultural-policies/producerandconsumersupportestimatesdatabase.htm#country>.